

[illegible]

Curso 2005 - 2006



# **INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA CURSO 2005-2006**

Aprobado por el pleno del Consejo Escolar de Navarra  
en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2006

## **INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 2005-2006**

### **Autor**

Consejo Escolar de Navarra. Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

### **Dirección de Arte**

Juan José Martín Hernández. Escuela de Arte de Corella

### **Diseño de Cubierta**

Raquel Ursua Rubio, alumna del Ciclo Superior de Gráfica Publicitaria  
Escuela de Arte de Corella

### **Maquetación**

Página, S.L.

### **Imprime**

Gráficas Iratxe

### **Déposito Legal**

NA-I 662/2000

## Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra. Curso 2005/2006

### **PRESENTACIÓN**

**29**

### **1.- LEGISLACIÓN**

**33**

|         |                                              |    |
|---------|----------------------------------------------|----|
| 1.1.    | Desarrollo legislativo                       | 35 |
| 1.1.1.  | General                                      | 35 |
| 1.1.2.  | Administración                               | 36 |
| 1.1.3.  | Centros                                      | 38 |
| 1.1.4.  | Personal                                     | 54 |
| 1.1.5.  | Enseñanzas                                   | 62 |
| 1.1.6.  | Alumnado                                     | 66 |
| 1.1.7.  | Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos | 71 |
| 1.1.8.  | Evaluación                                   | 71 |
| 1.1.9.  | Vasculence                                   | 73 |
| 1.1.10. | Universidades                                | 74 |
| 1.2.    | Comentarios legislativos                     | 75 |
| 1.2.1.  | Estado                                       | 76 |
| 1.2.2.  | Navarra                                      | 86 |

### **2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**121**

|        |                                                                                       |     |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.   | Actividad Parlamentaria sobre educación del 25 de mayo del 2005 al 25 de mayo de 2006 | 123 |
| 2.1.1. | Asuntos tratados en Pleno del Parlamento                                              | 124 |
| 2.1.2. | Asuntos tratados por la Comisión                                                      | 128 |
| 2.1.3. | Otras actividades de control                                                          | 131 |

### **3.- SERVICIOS GENERALES**

**137**

|        |                                                                                                   |     |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.1.   | Administración. Aspectos relativos a la estructura                                                | 139 |
| 3.2.   | Calidad del Sistema Educativo                                                                     | 139 |
| 3.2.1. | Centros públicos                                                                                  | 139 |
| 3.2.2. | Centros privados                                                                                  | 147 |
| 3.3.   | Inspección.                                                                                       | 147 |
| 3.3.1. | Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2005/2006 | 147 |
| 3.3.2. | Plan de Formación y Perfeccionamiento, curso 2005/2006                                            | 148 |
| 3.4.   | Orientación                                                                                       | 149 |
| 3.4.1. | Orientadores en Centros Públicos                                                                  | 149 |
| 3.4.2. | Orientadores en Centros Concertados                                                               | 150 |
| 3.5.   | Ordenación e innovación escolar: C.A.P.                                                           | 150 |
| 3.5.1. | Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2005/2006                                          | 150 |
| 3.5.2. | Datos sobre las actividades de formación desarrolladas                                            | 158 |
| 3.5.3. | Programa Gestión de Calidad y Formación de Equipos Directivos                                     | 177 |
| 3.5.4. | Formación Profesional Específica, curso 2005/2006                                                 | 178 |
| 3.6.   | Desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, curso 2005/2006                               | 180 |

|         |                                                                                                                        |     |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.7.    | Bibliotecas y publicaciones                                                                                            | 182 |
| 3.7.1.  | Bibliotecas escolares. Blitz, ratón de biblioteca                                                                      | 182 |
| 3.7.2.  | Chipi-Txapa. Conocer Navarra                                                                                           | 184 |
| 3.7.3.  | Vascuence                                                                                                              | 184 |
| 3.7.4.  | Formación del profesorado                                                                                              | 185 |
| 3.7.5.  | Formación Profesional                                                                                                  | 185 |
| 3.7.6.  | Guías de Estudios                                                                                                      | 185 |
| 3.7.7.  | Inspección                                                                                                             | 186 |
| 3.7.8.  | Orientación                                                                                                            | 187 |
| 3.7.9.  | Colección Atlante                                                                                                      | 188 |
| 3.7.10. | Otros                                                                                                                  | 189 |
| 3.7.11. | Publicaciones que están en proceso de impresión                                                                        | 191 |
| 3.8.    | Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias | 192 |
| 3.8.1.  | Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general                                                     | 192 |
| 3.8.2.  | Ayudas para la adquisición de libros de texto                                                                          | 193 |
| 3.8.3.  | Ayudas específicas para Educación Especial                                                                             | 193 |
| 3.8.4.  | Ayudas estatales                                                                                                       | 194 |
| 3.9.    | Actuaciones de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa                                                 | 195 |
| 3.9.1.  | Aspectos Generales                                                                                                     | 195 |
| 3.9.2.  | Valoración de las materias objeto de quejas en el año 2005                                                             | 197 |
| 3.9.3.  | Quejas tramitadas                                                                                                      | 199 |
| 3.10.   | Informe de la Cámara de Comptos                                                                                        | 200 |

## **4.- SERVICIOS ESPECIFICOS Y OTROS PROGRAMAS 201**

|        |                                                                                                                                                                 |     |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.1.   | La atención a la diversidad                                                                                                                                     | 203 |
| 4.1.1. | Recursos ordinarios de atención a la diversidad en Educación Infantil, Primaria y Secundaria                                                                    | 205 |
| 4.1.2. | Atención al alumnado extranjero y con necesidades educativas específicas asociadas a situación sociocultural desfavorecida                                      | 209 |
| 4.1.3. | Programas para el alumnado gitano                                                                                                                               | 216 |
| 4.1.4. | Programa de Lengua y Cultura Portuguesa                                                                                                                         | 217 |
| 4.1.5. | Alumnado de estancia temporal                                                                                                                                   | 217 |
| 4.1.6. | Alumnado hospitalizado, curso 2005/2006                                                                                                                         | 218 |
| 4.1.7. | Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías desfavorecidas                                                                  | 218 |
| 4.1.8. | Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra                                                                                                             | 218 |
| 4.2.   | Programa de apoyo al aprendizaje de idiomas en la enseñanza ordinaria                                                                                           | 219 |
| 4.2.1. | Centros de especialización curricular en inglés                                                                                                                 | 219 |
| 4.2.2. | Actividades extraescolares en lengua extranjera                                                                                                                 | 219 |
| 4.2.3. | Auxiliares de conversación para centros públicos                                                                                                                | 220 |
| 4.2.4. | Ayudas para los alumnos con mejor expediente académico. Cursos de verano en el extranjero                                                                       | 221 |
| 4.2.5. | Cursos de inmersión lingüística para cursos residenciales de alumnos de 5º y 6º de Primaria y E.S.O. (en Beire y en residencia de "Sierra de Leyre" de Lumbier) | 221 |
| 4.2.6. | Cursos diurnos de inmersión lingüística en inglés para alumnado de 3º, 4º y 5º de Primaria                                                                      | 222 |

|        |                                                                                                                                                                   |     |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.2.7. | Ayudas para profesores de lengua extranjera durante el verano 2006                                                                                                | 222 |
| 4.3.   | Los programas educativos de la Unión Europea                                                                                                                      | 223 |
| 4.3.1. | Programas internacionales                                                                                                                                         | 223 |
| 4.3.2. | Proyectos Europeos de Formación Profesional                                                                                                                       | 223 |
| 4.3.3. | Otros proyectos educativos europeos                                                                                                                               | 224 |
| 4.4.   | Actividades extraescolares                                                                                                                                        | 227 |
| 4.4.1. | Actividades Extraescolares                                                                                                                                        | 227 |
| 4.4.2. | Cantidades presupuestadas para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras | 227 |
| 4.5.   | Otros programas educativos: Salud, Industria, Interior, Bienestar Social, Medio Ambiente, Mancomunidad y otros                                                    | 229 |
| 4.6.   | Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos                                                                                                         | 230 |
| 4.6.1. | Asociaciones de Padres y Madres                                                                                                                                   | 230 |
| 4.6.2. | Asociaciones de Alumnos                                                                                                                                           | 239 |
| 4.7.   | Plan de Apoyo a la Familia                                                                                                                                        | 240 |
| 4.8.   | Programas de las Entidades locales                                                                                                                                | 243 |
| 4.8.1. | Ayuntamiento de Pamplona                                                                                                                                          | 243 |
| 4.8.2. | Programas de la Mancomunidad de Municipios de Navarra                                                                                                             | 244 |
| 4.9.   | Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro                                                                                       | 245 |

## **5.- LOS RECURSOS HUMANOS**

**249**

|        |                                                                                                                   |     |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.1.   | Función docente pública                                                                                           | 251 |
| 5.1.1. | Evolución de la plantilla de profesores de centros públicos                                                       | 251 |
| 5.1.2. | Acceso a la función pública y adquisición de nuevas especialidades, curso 2522005/2006                            | 252 |
| 5.1.3. | Contrataciones administrativas de personal docente (temporales)                                                   | 252 |
| 5.1.4. | Contratación de profesorado de religión                                                                           | 253 |
| 5.1.5. | Concursos de Traslados                                                                                            | 253 |
| 5.1.6. | Otras convocatorias                                                                                               | 254 |
| 5.1.7. | Evolución de las retribuciones del profesorado                                                                    | 255 |
| 5.1.8. | Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario                                                 | 256 |
| 5.1.9. | Jubilaciones                                                                                                      | 258 |
| 5.1.10 | Mesa Sectorial de personal docente no universitario y Comisión desguimientamiento del pacto de 31 de mayo de 2001 | 258 |
| 5.2.   | Función docente concertada                                                                                        | 260 |
| 5.2.1. | Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados                                                    | 260 |
| 5.2.2. | Tablas salariales de la Enseñanza concertada                                                                      | 261 |
| 5.2.3. | Mesa de negociación colectiva                                                                                     | 262 |
| 5.2.4. | Organizaciones en la Enseñanza concertada de Navarra                                                              | 263 |
| 5.3.   | El Personal de Administración y Servicios                                                                         | 264 |
| 5.3.1  | Plantilla                                                                                                         | 264 |

## **6. LOS CENTROS**

**265**

|        |                                  |     |
|--------|----------------------------------|-----|
| 6.1.   | Centros públicos                 | 267 |
| 6.1.1. | Evolución del número de centros  | 267 |
| 6.1.2. | Evolución del número de unidades | 269 |

|        |                                  |     |
|--------|----------------------------------|-----|
| 6.1.3. | Órganos de Gobierno              | 269 |
| 6.1.4. | Instalaciones                    | 270 |
| 6.1.5. | Prevención de riesgos            | 278 |
| 6.1.6. | Planes de emergencia             | 278 |
| 6.2.   | Centros privados-concertados     | 279 |
| 6.2.1. | Evolución del número de centros  | 279 |
| 6.2.2. | Evolución del número de unidades | 280 |
| 6.2.3. | Módulos                          | 281 |
| 6.2.4. | Órganos de Gobierno colegiados   | 283 |

## **7. EL ALUMNADO**

**285**

|        |                                                                                                   |     |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.1.   | La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años                                                  | 287 |
| 7.2.   | Alumnado según etapas educativas                                                                  | 290 |
| 7.3.   | Alumnado con Necesidades Educativas Especiales                                                    | 294 |
| 7.4.   | Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas                                  | 298 |
| 7.4.1. | Enseñanza de Idiomas                                                                              | 298 |
| 7.4.2. | Enseñanzas Musicales y Artísticas                                                                 | 300 |
| 7.5.   | Alumnado de Formación Profesional                                                                 | 302 |
| 7.5.1. | Descripción de la Formación Profesional actual                                                    | 302 |
| 7.5.2. | Inversiones para la Formación Profesional                                                         | 309 |
| 7.6.   | El alumnado inmigrante                                                                            | 310 |
| 7.6.1  | Programa de Inmersión Lingüística de Español en Educación Secundaria Obligatoria, curso 2005/2006 | 310 |
| 7.6.2. | Evolución del número de alumnos extranjeros                                                       | 311 |
| 7.7.   | Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas                                                        | 318 |
| 7.7.1. | Estudios básicos                                                                                  | 318 |
| 7.7.2. | Educación Secundaria para las Personas Adultas                                                    | 321 |
| 7.8.   | Ratios Alumnado/Grupo                                                                             | 322 |
| 7.9.   | Resultados académicos en Navarra                                                                  | 323 |
| 7.9.1. | Datos de promoción de los escolares en Navarra, curso 2004/2005                                   | 323 |
| 7.9.2. | Resultados del sistema educativo en el contexto nacional                                          | 343 |
| 7.9.3. | Pruebas de acceso a la Universidad                                                                | 345 |
| 7.9.4. | Distinciones y premios extraordinarios                                                            | 347 |

## **8. EL VASCUENCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO**

**349**

|        |                                                                                                      |     |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 8.1.   | Distribución de los alumnos por modelos lingüísticos en el curso 2005/2006                           | 351 |
| 8.1.1. | Distribución general en Navarra                                                                      | 351 |
| 8.1.2. | Distribución por redes educativas                                                                    | 352 |
| 8.1.3. | Distribución por zonas lingüísticas                                                                  | 352 |
| 8.2.   | Cambios de modelo lingüístico                                                                        | 355 |
| 8.3.   | Enseñanza de vascuence al profesorado                                                                | 355 |
| 8.3.1. | Aprendizaje de vascuence                                                                             | 355 |
| 8.3.2. | Perfeccionamiento lingüístico del profesorado                                                        | 356 |
| 8.4.   | Proyectos de Innovación Lingüística                                                                  | 357 |
| 8.4.1. | Premios a Proyectos de Innovación Lingüística                                                        | 357 |
| 8.4.2. | Ayudas para la producción de materiales de transmisión oral en las hablas locales de la lengua vasca | 358 |



|        |                                                                                                 |     |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 8.4.3. | Ayudas para cursos de formación lingüística en vascuence dirigidos a padres y madres de alumnos | 359 |
| 8.5.   | Programas de refuerzo lingüístico y actividades complementarias y extraescolares                | 360 |
| 8.5.1. | Programas de Refuerzo Lingüístico                                                               | 360 |
| 8.5.2. | Actividades complementarias y extraescolares                                                    | 362 |
| 8.5.3. | Concursos escolares                                                                             | 363 |
| 8.6.   | Enseñanza de vascuence a personas adultas.                                                      | 364 |
| 8.6.1. | Matrícula en centros públicos                                                                   | 364 |
| 8.6.2. | Matrícula en centros privados                                                                   | 365 |
| 8.6.3. | Subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos                               | 365 |
| 8.7.   | Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra                   | 366 |

## **9. LOS PRESUPUESTOS EDUCATIVOS 369**

|        |                                                                   |     |
|--------|-------------------------------------------------------------------|-----|
| 9.1.   | Datos Generales Comparativos                                      | 372 |
| 9.2.   | Gastos en Educación en Navarra                                    | 378 |
| 9.2.1. | Presupuesto de gastos en el Departamento de Educación             | 378 |
| 9.2.2. | Presupuesto de gasto en otras entidades públicas y privadas       | 410 |
| 9.3.   | Evolución de la ejecución de algunas partidas significativas      | 413 |
| 9.3.1. | Personal (capítulo I)                                             | 413 |
| 9.3.2. | Gasto corriente (capítulo II)                                     | 414 |
| 9.3.3. | Transferencias corrientes (capítulo IV)                           | 414 |
| 9.3.4. | Inversiones propias (capítulo VI)                                 | 415 |
| 9.3.5. | Transferencias de capital (capítulo VII)                          | 415 |
| 9.3.6. | Gastos de funcionamiento centros propios                          | 416 |
| 9.4.   | I.P.C. oficial registrados en los años abarcados por este informe | 418 |

## **10. VALORACIONES RECOGIDAS EN EL INFORME SOBRE SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 2005/2006 419**

## **VOTO PARTICULAR 429**

## **ABREVIATURAS 437**

## ILUSTRACIONES

|                                                                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 1</b>                                                                                                       |     |
| Centros que participan en las redes de formación en calidad, curso 2005/2006                                             | 140 |
| <b>Cuadro nº 2</b>                                                                                                       |     |
| La red de calidad de los centros públicos en datos, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                        | 146 |
| <b>Cuadro nº 3</b>                                                                                                       |     |
| Evolución de la plantilla de Inspección, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                   | 148 |
| <b>Cuadro nº 4</b>                                                                                                       |     |
| Formación y Perfeccionamiento en el Servicio de Inspección de Navarra, Septiembre 2005 – Junio 2006                      | 148 |
| <b>Cuadro nº 5</b>                                                                                                       |     |
| Evolución del número de Orientadores en los centros públicos, cursos 1999/2000 al 2005/2006                              | 149 |
| <b>Cuadro nº 6</b>                                                                                                       |     |
| Distribución de Orientadores en los centros públicos. Curso 2005/2006                                                    | 149 |
| <b>Cuadro nº 7</b>                                                                                                       |     |
| Evolución de la Orientación en Centros Concertados de Navarra, curso 2001/2002 al 2005/2006                              | 150 |
| <b>Cuadro nº 8</b>                                                                                                       |     |
| Planificación de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006                                    | 155 |
| <b>Cuadro nº 9</b>                                                                                                       |     |
| Ayudas individuales concedidas para actividades de formación, cursos 1999/2000 al 2005/2006                              | 156 |
| <b>Cuadro nº 10</b>                                                                                                      |     |
| Programas generales, nº de actividades de Formación del Profesorado, curso 2005/2006                                     | 158 |
| <b>Cuadro nº 11</b>                                                                                                      |     |
| Evolución del gasto presupuestado para Actividades de Formación del Profesorado, años del 2000 a 2006.                   | 159 |
| <b>Cuadro nº 12</b>                                                                                                      |     |
| Resumen de Programas de Formación del Profesorado, cursos 2000 al 2006                                                   | 159 |
| <b>Cuadro nº 13</b>                                                                                                      |     |
| Actividades formativas del Profesorado de Educación Infantil, curso 2005/2006                                            | 160 |
| <b>Cuadro nº 14</b>                                                                                                      |     |
| Actividades formativas del Profesorado de Educación Primaria, curso 2005/2006                                            | 163 |
| <b>Cuadro nº 15</b>                                                                                                      |     |
| Actividades formativas del Profesorado de Educación Secundaria, curso 2005/2006                                          | 166 |
| <b>Cuadro nº 16</b>                                                                                                      |     |
| Actividades formativas del Profesorado: Programa para Atención a la Diversidad y Multiculturalidad, curso 2005/2006      | 167 |
| <b>Cuadro nº 17</b>                                                                                                      |     |
| Presupuesto de las actividades de formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas, curso 2005/2006 | 170 |

### **Cuadro nº 18**

Presupuesto de funcionamiento de centros y zonas de Educación Básica de las Personas Adultas, curso 2005/2006 171

### **Cuadro nº 19**

Actividades formativas del Profesorado de Nuevas Tecnologías, curso 2005/2006 171

### **Cuadro nº 20**

Actividades formativas del Profesorado: Bibliotecas Escolares, curso 2005/2006 172

### **Cuadro nº 21**

Actividades formativas del Profesorado: Programas Europeos, curso 2005/2006 172

### **Cuadro nº 22**

Actividades formativas del Profesorado: Prevención de Riesgos. Salud Laboral, curso 2005/2006 173

### **Cuadro nº 23**

Actividades formativas del Profesorado: Enseñanza del vascuence al profesorado, curso 2005/2006 173

### **Cuadro nº 24**

Actividades formativas del Profesorado: Conservatorios/Escuelas de Música/Escuelas de Danza, curso 2005/2006 174

### **Cuadro nº 25**

Actividades formativas del Profesorado: Escuelas Oficiales de Idiomas, curso 2005/2006 175

### **Cuadro nº 26**

Actividades formativas realizadas en los CAPs dirigidas al profesorado de idiomas, curso 2004/2005 175

### **Cuadro nº 27**

Actividades formativas del Profesorado: Orientación Escolar, curso 2005/2006 175

### **Cuadro nº 28**

Actividades formativas del Profesorado: Programa: La Dimensión Humana, curso 2005/2006 176

### **Cuadro nº 29**

Actividades formativas del Profesorado: Programa para el fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad, curso 2005/2006 177

### **Cuadro nº 30**

Actividades formativas del Profesorado de Formación Profesional, curso 2005/2006 178

### **Cuadro nº 31**

Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores, cursos 1999/2000 al 2005/2006 192

### **Cuadro nº 32**

Ayudas del Gobierno de Navarra para la "Adquisición de libros de texto", cursos 2000/2001 al 2005/2006 193

### **Cuadro nº 33**

Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra, curso 2005/2006 193

**Cuadro nº 34**

Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio, en niveles de Secundaria Postobligatoria, curso 2005/2006 193

**Cuadro nº 35**

Ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.), cursos 1999/2000 al 2005/2006 194

**Cuadro nº 36**

Evolución de las becas y ayudas al estudio, por convocatoria, cursos 1994/1995 al 2005/2006 195

**Cuadro nº 37**

Quejas iniciales de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa, en el año 2005 200

**Cuadro nº 38**

Matrículas de 3º ciclo adaptado, 4º ciclo, UCA y diversificación, en centros públicos, curso 2005/2006 206

**Cuadro nº 39**

Matrícula en UCA, Diversificación y UCE en centros privados, curso 2005/2006 207

**Cuadro nº 40**

Matrícula de Alumnado en UCA en entidades sin ánimo de lucro, curso 2005/2006 208

**Cuadro nº 41**

Evolución de las unidades y alumnado de UCE, cursos 2001/2002 al 2005/2006 208

**Cuadro nº 42**

Evolución de la matrícula UCA y Diversificación, según titularidad de los centros, cursos 2001/2002 al 2005/2006 209

**Cuadro nº 43**

Alumnos escolarizados a través de las comisiones locales, curso 2005/2006 210

**Cuadro nº 44**

Profesorado de Compensatoria, curso 2005/2006. 212

**Cuadro nº 45**

Programa de acompañamiento escolar en centros de Educación Primaria, curso 2005/2006 213

**Cuadro nº 46**

Programa de Apoyo a IES – PROA 2005/2006 213

**Cuadro nº 47**

Programa de inmersión lingüística, curso 2005/2006 214

**Cuadro nº 48**

Alumnado en el programa de Inmersión Lingüística, curso 2005/2006. 215

**Cuadro nº 49**

Resumen de los Programas de apoyo a centros para la atención educativa al alumnado extranjero y socioculturalmente desfavorecido en Primaria y ESO, curso 2005/2006 216

**Cuadro nº 50**

Alumnado de estancia temporal, curso 2005/2006 217

**Cuadro nº 51**

Alumnado hospitalizado, curso 2005/2006 218

|                                                                                                                                             |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro n° 52</b>                                                                                                                         |     |
| Ayudas económicas para atención a minorías culturales, curso 2005/2006                                                                      | 218 |
| <b>Cuadro n° 53</b>                                                                                                                         |     |
| Número de talleres de Idiomas modernos en centros, curso 2005/2006                                                                          | 219 |
| <b>Cuadro n° 54</b>                                                                                                                         |     |
| Sesiones de Cuentacuentos, curso 2005/2006                                                                                                  | 219 |
| <b>Cuadro n° 55</b>                                                                                                                         |     |
| Centros que han participado en las sesiones de Cuentacuentos, curso 2005/2006                                                               | 220 |
| <b>Cuadro n° 56</b>                                                                                                                         |     |
| Auxiliares de conversación en centros públicos, curso 2005/2006                                                                             | 220 |
| <b>Cuadro n° 57</b>                                                                                                                         |     |
| Evolución de profesores de auxiliar de conversación, cursos 2001/2002 al 2005/2006                                                          | 220 |
| <b>Cuadro n° 58</b>                                                                                                                         |     |
| Evolución de los cursos de verano en el extranjero, 2001/2006                                                                               | 221 |
| <b>Cuadro n° 59</b>                                                                                                                         |     |
| Evolución de n° de alumnos participantes y presupuesto global para curso de inmersión lingüística entre 2001/2006                           | 222 |
| <b>Cuadro n° 60</b>                                                                                                                         |     |
| Ayudas para profesorado de lengua extranjera, 2001/2006                                                                                     | 222 |
| <b>Cuadro n° 61</b>                                                                                                                         |     |
| Programa Leonardo: datos desde el curso escolar 2000/2001 al curso 2005/2006                                                                | 224 |
| <b>Cuadro n° 62</b>                                                                                                                         |     |
| Subvenciones para Actividades Extraescolares, años 2000 a 2006                                                                              | 227 |
| <b>Cuadro n° 63</b>                                                                                                                         |     |
| Ayudas a mejores alumnos, cursos 2000 al 2006                                                                                               | 227 |
| <b>Cuadro n° 64</b>                                                                                                                         |     |
| Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 2000 al 2006 | 227 |
| <b>Cuadro n° 65</b>                                                                                                                         |     |
| Ayudas para Intercambios Escolares, años 2000 a 2006                                                                                        | 228 |
| <b>Cuadro n° 66</b>                                                                                                                         |     |
| Ayudas para el programa Escuelas Viajeras, años 2000 a 2006                                                                                 | 228 |
| <b>Cuadro n° 67</b>                                                                                                                         |     |
| Programa de Itinerarios culturales, años 2000 a 2006                                                                                        | 228 |
| <b>Cuadro n° 68</b>                                                                                                                         |     |
| Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000 a 2006                                                  | 230 |
| <b>Cuadro n° 69</b>                                                                                                                         |     |
| Evolución de las ayudas a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000 a 2006                                                  | 231 |
| <b>Cuadro n° 70</b>                                                                                                                         |     |
| Evolución de las ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones del Alumnado, 2000 a 2006                                              | 240 |

|                                                                                                                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 71</b>                                                                                                                                             |     |
| Evolución del gasto del Plan de Apoyo a la Familia, años 2001 a 2004                                                                                            | 242 |
| <b>Cuadro nº 72</b>                                                                                                                                             |     |
| Resultados de la evaluación VII Jornada del Consejo Escolar de Navarra                                                                                          | 248 |
| <b>Cuadro nº 73</b>                                                                                                                                             |     |
| Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                           | 251 |
| <b>Cuadro nº 74</b>                                                                                                                                             |     |
| Profesorado de régimen especial, por tipo de centro, curso 2005/2006                                                                                            | 252 |
| <b>Cuadro nº 75</b>                                                                                                                                             |     |
| Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, curso 1999/2000 al 2005/2006. Cuerpos a los que pertenecen.                                   | 252 |
| <b>Cuadro nº 76</b>                                                                                                                                             |     |
| Evolución de la contratación del profesorado de religión, cursos 2000/2001 al 2005/2006                                                                         | 253 |
| <b>Cuadro nº 77</b>                                                                                                                                             |     |
| Concurso de traslado de maestros, curso 2005/2006                                                                                                               | 253 |
| <b>Cuadro nº 78</b>                                                                                                                                             |     |
| Convocatoria concurso de traslado de maestros, curso 2005/2006                                                                                                  | 254 |
| <b>Cuadro nº 79</b>                                                                                                                                             |     |
| Concurso de traslados de profesores de Secundaria, Técnicos de Formación Profesional y cuerpos que imparten enseñanzas artísticas y de idiomas, curso 2005/2006 | 254 |
| <b>Cuadro nº 80</b>                                                                                                                                             |     |
| Provisión de puestos de trabajo de asesores de los Centros de Apoyo al Profesorado, curso 2005/2006                                                             | 255 |
| <b>Cuadro nº 81</b>                                                                                                                                             |     |
| Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos, años 2000 a 2006                                                                  | 255 |
| <b>Cuadro nº 82</b>                                                                                                                                             |     |
| Nº total de procesos de baja registrados en el curso 2005/2006 desglosado por puestos de trabajo                                                                | 256 |
| <b>Cuadro nº 83</b>                                                                                                                                             |     |
| Numero total de bajas médicas del personal docente y no docente, cursos 2000/2001 al 2005/2006                                                                  | 257 |
| <b>Cuadro nº 84</b>                                                                                                                                             |     |
| Numero total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado, cursos 2001/2002 al 2005/2006                             | 257 |
| <b>Cuadro nº 85</b>                                                                                                                                             |     |
| Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente, cursos 2000/2001 al 2005/2006                                                            | 257 |
| <b>Cuadro nº 86</b>                                                                                                                                             |     |
| Total de días de baja, curso 2005/2006                                                                                                                          | 258 |
| <b>Cuadro nº 87</b>                                                                                                                                             |     |
| Jubilaciones, curso 2005/2006                                                                                                                                   | 258 |

|                                                                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 88</b>                                                                                                            |     |
| Evolución del profesorado de centros concertados por niveles de enseñanza, cursos 1999/2000 al 2005/2006                       | 260 |
| <b>Cuadro nº 89</b>                                                                                                            |     |
| Profesorado en Escuelas de Música, curso 2005/2006                                                                             | 261 |
| <b>Cuadro nº 90</b>                                                                                                            |     |
| Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 2000 a 2006                                                | 261 |
| <b>Cuadro nº 91</b>                                                                                                            |     |
| Evolución de las retribuciones del profesorado del sector de las ikastolas, años 2000 a 2006                                   | 262 |
| <b>Cuadro nº 92</b>                                                                                                            |     |
| Personal de Administración y Servicios en centros públicos, curso 2005/2006                                                    | 264 |
| <b>Cuadro nº 93</b>                                                                                                            |     |
| Evolución del número de Centros, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                                 | 267 |
| <b>Cuadro nº 94</b>                                                                                                            |     |
| Número de centros públicos que imparten cada enseñanza, curso 2005/2006                                                        | 267 |
| <b>Cuadro nº 95</b>                                                                                                            |     |
| Evolución del número de unidades. Centros Públicos, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                              | 269 |
| <b>Cuadro nº 96</b>                                                                                                            |     |
| Evolución del número de unidades en Formación Profesional, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                       | 269 |
| <b>Cuadro nº 97</b>                                                                                                            |     |
| Elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2005/2006                                                       | 270 |
| <b>Cuadro nº 98</b>                                                                                                            |     |
| Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra, según presupuesto ejecutado en los últimos años, 2000 a 2006      | 271 |
| <b>Cuadro nº 99</b>                                                                                                            |     |
| Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal – Año 2006 -Relación de Primer Orden                         | 272 |
| <b>Cuadro nº 100</b>                                                                                                           |     |
| Obras pendientes de subvención en centros educativos de propiedad Municipal – Año 2006 -Relación de Segundo Orden o de Reserva | 273 |
| <b>Cuadro nº 101</b>                                                                                                           |     |
| Subvenciones del Gobierno de Navarra para Centros de 0-3 años, años 2001 a 2006                                                | 273 |
| <b>Cuadro nº 102</b>                                                                                                           |     |
| Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE, años 2000 a 2006                              | 274 |
| <b>Cuadro nº 103</b>                                                                                                           |     |
| Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora, año 2006                                          | 274 |
| <b>Cuadro nº 104</b>                                                                                                           |     |
| Equipamientos realizados, año 2006 (junio)                                                                                     | 275 |
| <b>Cuadro nº 105</b>                                                                                                           |     |
| Resumen de equipamientos realizados, años 2000 a 2006                                                                          | 275 |

|                                                                                                                              |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 106</b>                                                                                                         |     |
| Cantidades absolutas destinadas a equipamiento educativo, años 2000 a 2006                                                   | 275 |
| <b>Cuadro nº 107</b>                                                                                                         |     |
| Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza), años 2001 a 2006                                                           | 277 |
| <b>Cuadro nº 108</b>                                                                                                         |     |
| Adecuación de máquinas ya existentes a la Normativa de Seguridad, año 2006                                                   | 277 |
| <b>Cuadro nº 109</b>                                                                                                         |     |
| Cantidad absolutas destinadas a mantenimiento de centros en el años 2004 a 2006                                              | 277 |
| <b>Cuadro nº 110</b>                                                                                                         |     |
| Evolución del número de Centros privados-concertados, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                          | 279 |
| <b>Cuadro nº 111</b>                                                                                                         |     |
| Número de modalidades de enseñanza que se imparten en los centros privados-concertados de Navarra en el curso 2005/2006      | 279 |
| <b>Cuadro nº 112</b>                                                                                                         |     |
| Evolución del número de unidades. Centros Privados-concertados, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                | 280 |
| <b>Cuadro nº 113</b>                                                                                                         |     |
| Evolución del número de unidades en Formación Profesional en los centros privados-concertados, cursos 1999/2000 al 2005/2006 | 280 |
| <b>Cuadro nº 114</b>                                                                                                         |     |
| Evolución del presupuesto por unidad escolar, años 2000 a 2006                                                               | 281 |
| <b>Cuadro nº 115</b>                                                                                                         |     |
| Presupuestos para Ciclos Formativos. Año 2006                                                                                | 282 |
| <b>Cuadro nº 116</b>                                                                                                         |     |
| Elecciones en los Consejos Escolares en Centros Concertados, curso 2005/2006                                                 | 283 |
| <b>Cuadro nº 117</b>                                                                                                         |     |
| Escuelas Infantiles dependientes del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud                                    | 287 |
| <b>Cuadro nº 118</b>                                                                                                         |     |
| Número de plazas en centros de Educación Infantil para niños y niñas de 0-3 años. curso 2005/2006                            | 288 |
| <b>Cuadro nº 119</b>                                                                                                         |     |
| Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 1999/2000 - 2005/2006                                                  | 290 |
| <b>Cuadro nº 120</b>                                                                                                         |     |
| Evolución del alumnado según modelos lingüísticos, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                             | 292 |
| <b>Cuadro nº 121</b>                                                                                                         |     |
| Resumen de la evolución de matrícula del alumnado por modelos lingüísticos, cursos 1999/2000 al 2005/2006                    | 292 |
| <b>Cuadro nº 122</b>                                                                                                         |     |
| Evolución de la matrícula en Formación Profesional, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                            | 293 |
| <b>Cuadro nº 123</b>                                                                                                         |     |
| Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades, cursos 2001/2002 al 2005/2006                                        | 293 |



|                                                                                                                                                        |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 124</b>                                                                                                                                   |     |
| Alumnos matriculados en Centros Públicos y Concertados del medio urbano (>10.000 habitantes), curso 2005/2006                                          | 294 |
| <b>Cuadro nº 125</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, según etapa educativa, cursos 1999/2000 al 2005/2006                | 295 |
| <b>Cuadro nº 126</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizados en Centros Específicos, cursos 1999/2000 al 2005/2006. | 295 |
| <b>Cuadro nº 127</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según la titularidad de los centros, cursos 1999/2000 al 2005/2006.  | 296 |
| <b>Cuadro nº 128</b>                                                                                                                                   |     |
| Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según modelo lingüístico, curso 2005/2006.                                           | 297 |
| <b>Cuadro nº 129</b>                                                                                                                                   |     |
| Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en centro ordinario, según zona, curso 2005/2006.                       | 297 |
| <b>Cuadro nº 130</b>                                                                                                                                   |     |
| Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según zona y eje diagnóstico, curso 2005/2006.                                       | 298 |
| <b>Cuadro nº 131</b>                                                                                                                                   |     |
| Alumnado integrado, curso 2005/2006                                                                                                                    | 298 |
| <b>Cuadro nº 132</b>                                                                                                                                   |     |
| Escuelas Oficiales de Idiomas, curso 2005/2006. Alumnos distribuidos por idiomas                                                                       | 298 |
| <b>Cuadro nº 133</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas, 1999/2000 al 2005/2006                                                                         | 299 |
| <b>Cuadro nº 134</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas a distancia, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                      | 299 |
| <b>Cuadro nº 135</b>                                                                                                                                   |     |
| Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas. Secundaria. Curso 2005/2006                                                                   | 300 |
| <b>Cuadro nº 136</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la expedición de certificados de Ciclo Elemental expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, 2000/2001 al 2005/2006                      | 300 |
| <b>Cuadro nº 137</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                     | 301 |
| <b>Cuadro nº 138</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza, cursos del 1999/2000 al 2005/2006                                                  | 301 |
| <b>Cuadro nº 139</b>                                                                                                                                   |     |
| Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, 2000/2001 al 2005/2006                                                 | 301 |

|                                                                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro n° 140</b>                                                                                                           |     |
| Titulaciones en formación profesional y número de ciclos ofertados en el periodo 1999/2000 al 2005/2006                        | 302 |
| <b>Cuadro n° 141</b>                                                                                                           |     |
| Alumnos matriculados en Ciclos Formativos, curso 2005/2006                                                                     | 302 |
| <b>Cuadro n° 142</b>                                                                                                           |     |
| Alumnado matriculado en los Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales y Educación Especial), curso 2005/2006 | 306 |
| <b>Cuadro n° 143</b>                                                                                                           |     |
| Cursos y alumnos de Formación Ocupacional, Objetivo 3, año 2005                                                                | 307 |
| <b>Cuadro n° 144</b>                                                                                                           |     |
| Cursos y alumnos terminados con evaluación positiva PLAN FIP - 2005                                                            | 307 |
| <b>Cuadro n_ 145</b>                                                                                                           |     |
| Inversión en Formación Profesional Ocupacional en 2005                                                                         | 308 |
| <b>Cuadro n° 146</b>                                                                                                           |     |
| Cursos y alumnos en Formación Continua (año 2005) Alumnado según edad.                                                         | 308 |
| <b>Cuadro n° 147</b>                                                                                                           |     |
| Cursos de Formación Ocupacional del Departamento de Educación, curso 2005/2006                                                 | 309 |
| <b>Cuadro n° 148</b>                                                                                                           |     |
| Distribución de alumnos en Formación Continua (año 2005): Porcentaje de alumnos de cada sexo según área.                       | 309 |
| <b>Cuadro n° 149</b>                                                                                                           |     |
| Recursos públicos dedicados a la Formación Profesional, año 2005                                                               | 310 |
| <b>Cuadro n° 150</b>                                                                                                           |     |
| Evolución del alumnado extranjero. Cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                               | 311 |
| <b>Cuadro n° 151</b>                                                                                                           |     |
| Distribución del alumnado de origen extranjero por niveles y titularidad, curso 2005/2006                                      | 313 |
| <b>Cuadro n° 152</b>                                                                                                           |     |
| Alumnado de origen extranjero, datos por etapas, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                 | 315 |
| <b>Cuadro n° 153</b>                                                                                                           |     |
| Distribución del Alumnado extranjero entre la red pública y privada, curso 2005/2006                                           | 317 |
| <b>Cuadro n° 154</b>                                                                                                           |     |
| Distribución del alumnado extranjero procedente de países castellano-parlantes, curso 2005/2006                                | 317 |
| <b>Cuadro n° 155</b>                                                                                                           |     |
| Distribución del alumnado extranjero procedente de países NO castellano-parlantes, curso 2005/2006                             | 318 |
| <b>Cuadro n° 156</b>                                                                                                           |     |
| Alumnado inmigrante agrupado por zonas geográficas, curso 2005/2006                                                            | 318 |
| <b>Cuadro n° 157</b>                                                                                                           |     |
| Evolución de los Estudios Básicos de Adultos (EBPA) y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 1999/2000 al 2005/2006           | 318 |

|                                                                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 158</b>                                                                                                                                          |     |
| Alumnado de EPA en Formación Básica y Formación Personal. Curso 2005/2006                                                                                     | 319 |
| <b>Cuadro nº 159</b>                                                                                                                                          |     |
| Distribución del alumnado de EBPA por zonas, centros y niveles. Curso 2005/2006                                                                               | 319 |
| <b>Cuadro nº 160</b>                                                                                                                                          |     |
| Alumnado EBPA por sexo, centro y tipo de ofertas. Curso 2005/2006                                                                                             | 320 |
| <b>Cuadro nº 161</b>                                                                                                                                          |     |
| Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas. Curso 2005/2006                                                                                   | 321 |
| <b>Cuadro nº 162</b>                                                                                                                                          |     |
| Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria. Curso 2005/2006                                                                                                | 321 |
| <b>Cuadro nº 163</b>                                                                                                                                          |     |
| Profesorado de EPBA. Curso 2005/2006                                                                                                                          | 321 |
| <b>Cuadro nº 164</b>                                                                                                                                          |     |
| Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas. Cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                              | 321 |
| <b>Cuadro nº 165</b>                                                                                                                                          |     |
| Evolución de las ratios alumnado/grupo en Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006 Pública/Concertada                                                           | 322 |
| <b>Cuadro nº 166</b>                                                                                                                                          |     |
| Resumen de centros incompletos (centros en los que se imparte más de un nivel en el mismo grupo) en los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria     | 323 |
| <b>Cuadro nº 167</b>                                                                                                                                          |     |
| Evolución ratios en Formación Profesional, cursos 1999/2000 al 2005/2006                                                                                      | 323 |
| <b>Cuadro nº 168</b>                                                                                                                                          |     |
| Datos comparativos del porcentaje de alumnos de Primaria que promocionan al ciclo o etapa siguiente, curso 2004/2005                                          | 324 |
| <b>Cuadro nº 169</b>                                                                                                                                          |     |
| Evolución del porcentaje de alumnos que han promocionado en cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria a lo largo de los cursos 2000/2001 al 2004/2005 | 325 |
| <b>Cuadro nº 170</b>                                                                                                                                          |     |
| Calificaciones globales positivas por ciclos y áreas en Educación Primaria, curso 2004/2005                                                                   | 326 |
| <b>Cuadro nº 171</b>                                                                                                                                          |     |
| Resultados académicos por áreas y ciclos desagregados según titularidad de Centro, curso 2004/2005                                                            | 326 |
| <b>Cuadro nº 172326</b>                                                                                                                                       |     |
| Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria. Evolución de los cursos 2002/2003 al 2004/2005                                                         | 326 |
| <b>Cuadro nº 173</b>                                                                                                                                          |     |
| Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria. Evolución de los cursos 2002/2003 al 2004/2005                                                         | 326 |
| <b>Cuadro nº 174</b>                                                                                                                                          |     |
| Condiciones de promoción de un ciclo a otro en Educación Primaria, cursos 2000/2001 al 2004/2005                                                              | 327 |

|                                                                                                                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro n° 175</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentajes de las condiciones de promoción a la E.S.O. con respecto al n° total de alumnos de 6° de Educación Primaria en cada uno de los tipos de centros y modalidad lingüística, curso 2004/2005. | 328 |
| <b>Cuadro n° 176</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Condiciones de la promoción a la E.S.O., curso 2004/2005                                                                                                                                              | 328 |
| <b>Cuadro n° 177</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentaje de alumnos con relación al n° total de alumnos de la etapa que han recibido Atención a la diversidad en Primaria, cursos 2002/2003 al 2004/2005                                            | 329 |
| <b>Cuadro n° 178</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentaje de alumnos que han recibido medidas de atención a la diversidad por ciclos, según titularidad de centro y modalidad lingüística, curso 2004/2005                                           | 329 |
| <b>Cuadro n° 179</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentaje de alumnos que promocionan en la E.S.O., curso 2004/2005                                                                                                                                   | 330 |
| <b>Cuadro n° 180</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentajes de la promoción de alumnos según titularidad/modalidad lingüística, curso 2004/2005                                                                                                       | 330 |
| <b>Cuadro n° 181</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Condiciones de la promoción/titulación en 1°, 2°, 3° y 4° de la E.S.O., curso 2004/2005                                                                                                               | 330 |
| <b>Cuadro n° 182</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentajes de alumnos en E.S.O. relativos a las condiciones de promoción/titulación, curso 2004/2005                                                                                                 | 331 |
| <b>Cuadro n° 183</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Asignaturas de mayor dificultad, cursos 2002/2003 al 2004/2005                                                                                                                                        | 332 |
| <b>Cuadro n° 184</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Asignaturas de menor dificultad, cursos 2002/2003 al 2004/2005                                                                                                                                        | 333 |
| <b>Cuadro n° 185</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentaje de evolución de todos los alumnos en cuanto a promoción/titulación en la E.S.O., cursos 1999/2000 al 2004/2005                                                                             | 333 |
| <b>Cuadro n° 186</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Evolución de las condiciones de promoción/titulación en los grupos ordinarios de la E.S.O., cursos 2000/2001 al 2004/2005                                                                             | 334 |
| <b>Cuadro n° 187</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentaje de alumnos atendidos en medidas organizativas en grupos ordinarios, cursos 2002/2003 al 2004/2005                                                                                          | 336 |
| <b>Cuadro n° 188</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan de U.C.A. a Diversificación Curricular y los que obtienen el título de Diversificación Curricular, curso 2004/2005                       | 336 |
| <b>Cuadro n° 189</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Porcentaje de Promoción de alumnos, cursos 2001/2002 al 2004/2005                                                                                                                                     | 337 |
| <b>Cuadro n° 190</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Condiciones de promoción de los alumnos (%), cursos 2001/2002 al 2004/2005                                                                                                                            | 337 |
| <b>Cuadro n° 191</b>                                                                                                                                                                                  |     |
| Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan en 1° de Bachillerato y los que en 2° han obtenido la titulación, curso 2004/2005                                                        | 338 |

|                                                                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 192</b>                                                                                                                                    |     |
| Condiciones en las que el alumnado finaliza el curso de 1º y 2º de Bachillerato, curso 2004/2005                                                        | 338 |
| <b>Cuadro nº 193</b>                                                                                                                                    |     |
| Evolución de los porcentajes de alumnos que consigue la promoción/titulación en 1º y 2º de Bachillerato en los cursos académicos 1999/2000 al 2004/2005 | 339 |
| <b>Cuadro nº 194</b>                                                                                                                                    |     |
| Evolución de la promoción /no promoción / titulación del alumnado de Bachillerato, cursos 1999/2000, al 2004/2005                                       | 340 |
| <b>Cuadro nº 195</b>                                                                                                                                    |     |
| Resultados académicos de los alumnos de Ciclos formativos de grado medio y superior; según la duración, curso 2004/2005                                 | 341 |
| <b>Cuadro nº 196</b>                                                                                                                                    |     |
| Porcentaje de titulación / abandono en Ciclos Formativos, modalidad ordinaria y de Artes Plásticas y de Diseño, curso 2004/2005                         | 341 |
| <b>Cuadro nº 197</b>                                                                                                                                    |     |
| Porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud en función tanto de la modalidad de PIP como la duración del mismo, curso 2004/2005         | 342 |
| <b>Cuadro nº 198</b>                                                                                                                                    |     |
| Tasas de idoneidad, curso 2003/2004                                                                                                                     | 343 |
| <b>Cuadro nº 199</b>                                                                                                                                    |     |
| Tasa bruta de acceso a las Enseñanzas Secundarias Segunda Etapa y a la Educación Superior; curso 2003/2004                                              | 344 |
| <b>Cuadro nº 200</b>                                                                                                                                    |     |
| Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2005                                                                          | 345 |
| <b>Cuadro nº 201</b>                                                                                                                                    |     |
| Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2006                                                                          | 345 |
| <b>Cuadro nº 202</b>                                                                                                                                    |     |
| Acceso del alumnado mayor de 25 años, junio y septiembre 2005                                                                                           | 345 |
| <b>Cuadro nº 203</b>                                                                                                                                    |     |
| Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2005                                                                          | 346 |
| <b>Cuadro nº 204</b>                                                                                                                                    |     |
| Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2006                                                                          | 346 |
| <b>Cuadro nº 205</b>                                                                                                                                    |     |
| Pruebas de selectividad UPNA, resumen de calificaciones por modelo lingüístico, 2006                                                                    | 347 |
| <b>Cuadro nº 206</b>                                                                                                                                    |     |
| Pruebas de Selectividad. Evolución porcentual del alumnado aprobado sobre el alumnado presentado, correspondientes a todo el territorio español         | 347 |
| <b>Cuadro nº 207</b>                                                                                                                                    |     |
| Porcentajes de alumnos matriculados sobre el total de alumnos navarros por niveles, zonas y modelo lingüístico, curso 2005/2006                         | 351 |
| <b>Cuadro nº 208</b>                                                                                                                                    |     |
| Porcentaje de distribución del alumnado por modelos lingüísticos y etapas educativas, curso 2005/2006                                                   | 352 |

|                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 209</b>                                                                                                                                |     |
| Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico, cursos 2001/2002 al 2005/2006                                                              | 355 |
| <b>Cuadro nº 210</b>                                                                                                                                |     |
| Ayudas al transporte y comedor por opción lingüística, curso 1999/2000 al 2005/2006                                                                 | 355 |
| <b>Cuadro nº 211</b>                                                                                                                                |     |
| Plan de formación del profesorado en lengua vasca. Profesores participantes en las actividades de formación, curso 2005/2006                        | 357 |
| <b>Cuadro nº 212</b>                                                                                                                                |     |
| Programas de Refuerzo Lingüístico. Curso 2005/2006.                                                                                                 | 360 |
| <b>Cuadro nº 213</b>                                                                                                                                |     |
| Programa Solaskide, curso 2005/2006                                                                                                                 | 361 |
| <b>Cuadro nº 214</b>                                                                                                                                |     |
| Actividades complementarias y extraescolares. Curso 2005/2006                                                                                       | 362 |
| <b>Cuadro nº 215</b>                                                                                                                                |     |
| Encuentros de teatro en vascuence, curso 2005/2006                                                                                                  | 363 |
| <b>Cuadro nº 216</b>                                                                                                                                |     |
| Evolución de la matrícula del centro público de enseñanza de vascuence a personas adultas, cursos 1999/2000 al 2005/2006                            | 364 |
| <b>Cuadro nº 217</b>                                                                                                                                |     |
| Enseñanza del vascuence a personas adultas. Centro penitenciario                                                                                    | 365 |
| <b>Cuadro nº 218</b>                                                                                                                                |     |
| Enseñanza del vascuence a personas adultas. Evolución de la matrícula en los centros privados. Cursos 1999/2000 al 2005/2006                        | 365 |
| <b>Cuadro nº 219</b>                                                                                                                                |     |
| Evolución de la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos, años 2001 a 2006                                                 | 365 |
| <b>Cuadro nº 220</b>                                                                                                                                |     |
| Subvenciones a las gaueskolas, curso 2005/2006                                                                                                      | 366 |
| <b>Cuadro nº 221</b>                                                                                                                                |     |
| Evolución de los módulos la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos, años 2000 a 2005                                     | 366 |
| <b>Cuadro nº 222</b>                                                                                                                                |     |
| Evolución de los títulos de EGA expedidos, años 2000 a 2005                                                                                         | 366 |
| <b>Cuadro nº 223</b>                                                                                                                                |     |
| Información general sobre el Producto Interior Bruto de Navarra, 2000/2005                                                                          | 372 |
| <b>Cuadro nº 224</b>                                                                                                                                |     |
| Evolución del gasto en Educación y su relación con el PIB en España                                                                                 | 372 |
| <b>Cuadro nº 225</b>                                                                                                                                |     |
| Gasto educativo público y privado en centros e instituciones educativas de la Unión Europea, expresado en % del PIB, por origen de fondos. Año 2002 | 373 |
| <b>Cuadro nº 226</b>                                                                                                                                |     |
| Gasto Público y Privado en instituciones educativas, expresado en % del PIB, por nivel de enseñanza. Año 2002                                       | 374 |

|                                                                                                                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 227</b>                                                                                                                                              |     |
| Proporción relativa de fondos públicos y privados destinados a instituciones educativas en todos los niveles de la Educación. Año 2002                            | 374 |
| <b>Cuadro nº 228</b>                                                                                                                                              |     |
| Gasto Anual por estudiante en Instituciones Públicas y Privadas año 2002                                                                                          | 375 |
| <b>Cuadro nº 229</b>                                                                                                                                              |     |
| Navarra en España y en la OCDE                                                                                                                                    | 376 |
| <b>Cuadro nº 230</b>                                                                                                                                              |     |
| Gasto Público en Educación, enseñanzas escolares, por Comunidades Autónomas                                                                                       | 377 |
| <b>Cuadro nº 231</b>                                                                                                                                              |     |
| Relación del gasto público ejecutado en Educación, enseñanzas escolares, de los Presupuestos Generales de Navarra, años 2000 a 2006                               | 382 |
| <b>Cuadro nº 232</b>                                                                                                                                              |     |
| Algunos datos comparativos sobre educación - (en millones de euros corrientes)                                                                                    | 384 |
| <b>Cuadro nº 233</b>                                                                                                                                              |     |
| Algunos datos comparativos sobre educación - (en millones de euros constantes)                                                                                    | 384 |
| <b>Cuadro nº 234</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros corrientes)                                                           | 386 |
| <b>Cuadro nº 235</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros constantes)                                                           | 386 |
| <b>Cuadro nº 236</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado por programas - (en miles de euros corrientes)                                             | 387 |
| <b>Cuadro nº 237</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado en programas - (miles de euros constantes)                                                 | 388 |
| <b>Cuadro nº 238</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento de Educación respectivamente | 389 |
| <b>Cuadro nº 239</b>                                                                                                                                              |     |
| Peso del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento de Educación respectivamente      | 390 |
| <b>Cuadro nº 240</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2005 (en miles de euros corrientes)                    | 390 |
| <b>Cuadro nº 241</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2005 (en miles de euros constantes)                    | 391 |
| <b>Cuadro nº 242</b>                                                                                                                                              |     |
| Evolución de los presupuestos ejecutados en gastos comunes en Administración Educativa (en miles de euros corrientes)                                             | 392 |

|                                                                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 243</b>                                                                                                               |     |
| Evolución de los presupuestos ejecutados en Gastos Comunes de Administración educativa (en miles de euros constantes)              | 394 |
| <b>Cuadro nº 244</b>                                                                                                               |     |
| Presupuesto ejecutado en enseñanza pública (en miles euros corrientes)                                                             | 396 |
| <b>Cuadro nº 245</b>                                                                                                               |     |
| Evolución de los presupuestos ejecutado en enseñanza pública (en miles de euros constantes)                                        | 398 |
| <b>Cuadro nº 246</b>                                                                                                               |     |
| Presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada – concertada (en miles de euros corrientes)                                   | 400 |
| <b>Cuadro nº 247</b>                                                                                                               |     |
| Presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada – concertada (en miles de euros constantes)                                   | 401 |
| <b>Cuadro nº 248</b>                                                                                                               |     |
| Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros corrientes)                                              | 402 |
| <b>Cuadro nº 249</b>                                                                                                               |     |
| Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos (en miles de euros constantes)                                              | 402 |
| <b>Cuadro nº 250</b>                                                                                                               |     |
| Presupuestos ejecutados de gasto común de docencia (en miles euros corrientes)                                                     | 403 |
| <b>Cuadro nº 251</b>                                                                                                               |     |
| Presupuestos de gasto común de docencia realizados (en miles de euros constantes)                                                  | 404 |
| <b>Cuadro nº 252</b>                                                                                                               |     |
| Presupuestos de otros gastos ejecutados (en miles de euros corrientes)                                                             | 406 |
| <b>Cuadro nº 253</b>                                                                                                               |     |
| Presupuestos de otros gastos realizados - (en miles de euros constantes)                                                           | 406 |
| <b>Cuadro nº 254</b>                                                                                                               |     |
| Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros corrientes)                                                  | 407 |
| <b>Cuadro nº 255</b>                                                                                                               |     |
| Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros constantes)                                                  | 407 |
| <b>Cuadro nº 256</b>                                                                                                               |     |
| Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles de euros corrientes)                                                      | 407 |
| <b>Cuadro nº 257</b>                                                                                                               |     |
| Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles euros constantes)                                                         | 408 |
| <b>Cuadro nº 258</b>                                                                                                               |     |
| Número total de unidades y alumnos                                                                                                 | 408 |
| <b>Cuadro nº 259</b>                                                                                                               |     |
| Relaciones de gasto por unidad o alumno (en euros corrientes)                                                                      | 408 |
| <b>Cuadro nº 260</b>                                                                                                               |     |
| Relaciones gastos por unidad o alumno (en euros constantes)                                                                        | 409 |
| <b>Cuadro nº 261</b>                                                                                                               |     |
| Crecimientos relativos de gastos ejecutados cada año sobre el presupuesto del año 2000 (por unidad o alumno) (en euros corrientes) | 409 |



|                                                                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Cuadro nº 262</b>                                                                                                                     |     |
| Crecimientos relativos gastos por unidad o alumno (en euros constantes)                                                                  | 409 |
| <b>Cuadro nº 263</b>                                                                                                                     |     |
| Presupuesto total ejecutado en la Educación en Navarra (en euros corrientes)                                                             | 410 |
| <b>Cuadro nº 264</b>                                                                                                                     |     |
| Presupuesto total ejecutado en la Educación en Navarra (en euros constantes)                                                             | 411 |
| <b>Cuadro nº 265</b>                                                                                                                     |     |
| Gastos de personal (miles de euros corrientes)                                                                                           | 413 |
| <b>Cuadro nº 266</b>                                                                                                                     |     |
| Gastos de personal (miles de euros constantes)                                                                                           | 413 |
| <b>Cuadro nº 267</b>                                                                                                                     |     |
| Gasto corriente (en miles de euros corrientes)                                                                                           | 414 |
| <b>Cuadro nº 268</b>                                                                                                                     |     |
| Gasto corriente (en miles de euros constantes)                                                                                           | 414 |
| <b>Cuadro nº 269</b>                                                                                                                     |     |
| Transferencias corrientes (en miles de euros corrientes)                                                                                 | 414 |
| <b>Cuadro nº 270</b>                                                                                                                     |     |
| Transferencias corrientes (en miles de euros constantes)                                                                                 | 415 |
| <b>Cuadro nº 271</b>                                                                                                                     |     |
| Inversiones propias (en miles de euros corrientes)                                                                                       | 415 |
| <b>Cuadro nº 272</b>                                                                                                                     |     |
| Inversiones propias (en miles de euros constantes)                                                                                       | 415 |
| <b>Cuadro nº 273</b>                                                                                                                     |     |
| Transferencias de capital (en euros corrientes)                                                                                          | 415 |
| <b>Cuadro nº 274</b>                                                                                                                     |     |
| Transferencias de capital (en euros constantes)                                                                                          | 416 |
| <b>Cuadro nº 275</b>                                                                                                                     |     |
| Transporte escolar; cursos 2000/2001 al 2005/2006                                                                                        | 416 |
| <b>Cuadro nº 276</b>                                                                                                                     |     |
| Comedores escolares. Cuotas máximas autorizadas por día                                                                                  | 416 |
| <b>Cuadro nº 277</b>                                                                                                                     |     |
| Evolución de los comedores escolares                                                                                                     | 416 |
| <b>Cuadro nº 278</b>                                                                                                                     |     |
| Residencias dependientes de la Dirección General de Educación                                                                            | 417 |
| <b>Cuadro nº 279</b>                                                                                                                     |     |
| Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001, 2004 y 2005 (en miles de euros corrientes) | 417 |
| <b>Cuadro nº 280</b>                                                                                                                     |     |
| Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001, 2004 y 2005 (en miles de euros constantes) | 418 |
| <b>Cuadro nº 281</b>                                                                                                                     |     |
| Incrementos I.P.C.                                                                                                                       | 418 |



El Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2005-2006, elaborado por el Consejo Escolar de Navarra, fue aprobado por 14 votos a favor; 1 en contra y 0 abstenciones, en la sesión del Pleno celebrada el día 20 de diciembre de 2006.

Las personas que asistieron a la sesión fueron las siguientes:

**D. Javier Marcotegui Ros**

Presidente

**D. Antonio Iriarte Moncayola**

Secretario

**D. Alfonso Aparicio Basauri**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres  
CONCAPA-Navarra

**D. Francisco Arteaga Ruiz**

Representante de la Administración Educativa

**D<sup>a</sup>. Valle Ballano Bueno**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres  
HERRIKOA

**D. Fernando Barainca Lagos**

Representante del profesorado de centros privados - FSIE-SEPNA

**D. Francisco José Flores Pérez**

Representante de las asociaciones empresariales

**D. José Miguel Garbayo Villanueva**

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres  
CONCAPA-Navarra

**D. Pedro González Felipe**

Representante de la Administración Educativa

**D. Ignacio M<sup>a</sup> Iraizoz Zubeldía**

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra  
- ANEG/FERE

**D. José Luís Larrea Cenoz**

Representante del profesorado de centros públicos - STEE-EILAS

**D. Pedro Olangua Baquedano**

Representante de la Administración Educativa

**Dña. Rosa M<sup>a</sup> Pérez Bardot**

Representante del profesorado de centros públicos - CSI-CSIF

**D. Pedro Rascón Macías**

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres  
- HERRIKOA

**Dña. Paloma Roselló Fernández**

Representante de la Administración Educativa

**D. Luís M<sup>a</sup> Sada Enériz**

Representante de las entidades locales

**D. José Luís Sesma Sánchez**

Representante del profesorado de centros públicos - CC.OO.

Un especial agradecimiento a Doña Concepción Labarta, del Gabinete de la Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, que ha aportado un esfuerzo importante para recabar la información pertinente de las autoridades educativas.

NOTA: En la redacción del presente informe se ha pretendido emplear sustantivos genéricos en lugar de aquellos que podría extenderse referidos sólo a uno de los sexos, siempre que la sintaxis y el buen entendimiento del texto lo ha permitido. En caso contrario debe entenderse que el sustantivo empleado debe comprenderse referido tanto al género masculino como femenino.

# Presentación



El Consejo Escolar de Navarra, reunido en sesión plenaria el 20 de diciembre del año 2006, ha aprobado el presente informe sobre el estado del sistema educativo de Navarra en el curso académico 2005/2006. Cumple con el mandato legal recogido en el art. 11.1 de la LF 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

La referencia temporal del informe, indicada de modo genérico por el curso académico 2005/2006, se acota concretamente con la fecha 1 de septiembre del año natural 2005 y 31 de agosto del 2006 que señalan formalmente el principio y final del curso académico. No obstante, en algunos casos, el informe supera la referencia al curso o los límites temporales concretos señalados.

Así, en el apartado primero, que recoge las disposiciones normativas publicadas en el Boletín Oficial de Navarra o en el del Estado, es posible encontrar algunas normas referidas al curso siguiente al que se refiere el informe porque la fecha de publicación necesariamente debe producirse con anterioridad al comienzo formal del curso al que se refieren.

En otros casos, la extralimitación se produce porque la información está vinculada con referencias temporales distintas determinadas por las fuentes que la ha suministrado. Tal es el caso del apartado dedicado a los gastos ejecutados por el Departamento. Los datos se toman de las cuentas generales de Navarra del año 2005 aprobadas por el Gobierno de Navarra. También lo es del epígrafe dedicado a las Memorias de la Defensora del Pueblo o a la memoria parlamentaria. En primer caso la referencia es el año natural 2005; en el segundo la del tercer período legislativo de la VI legislatura.

Especial comentario merece la información sobre la promoción de los escolares de Navarra. En el informe se recoge la correspondiente al curso 2004/2005, última disponible. Materialmente no es posible ofrecer en la fecha adecuada al Consejo, para conocimiento, análisis y valoración conveniente, la información propia del año del informe. En efecto, los datos que recoge esta información se elaboran por el Servicio de Inspección Educativa y de Servicios del Departamento de Educación con los contenidos en las memorias anuales de curso que los directores de los centros entregan. Los datos académicos del curso al que se refieren las memorias deben recoger necesariamente los resultados de las pruebas extraordinarias de septiembre. Sólo entonces, la Inspección puede depurarlos y someterlos al tratamiento estadístico pertinente para su correcta presentación y publicación.

Con cierta frecuencia el informe se completa con información referida a años anteriores. De este modo, el lector dispondrá de series de datos que le permitirán comprobar fácilmente la evolución del sistema. Como referencia de las series se ha tomado el curso académico 1999/2000. Esto permite enlazar con las series recogidas en el informe aprobado por la Comisión Permanente del Consejo sobre la evolución del sistema educativo navarro entre los años 1990 y 2000 y disponer

de una perspectiva temporal sobre la evolución del sistema desde la fecha en la que Navarra empezó a ejercer plenamente las competencias educativas propias. Por razones de espacio, se ha prescindido en las series de los datos relativos al curso 2000/2001 y 2001/2002. Tales se encuentran en el informe del sistema correspondiente al curso anterior 2003/2004 y 2004/2005.

El informe ha sido elaborado básicamente con los datos aportado por los Servicios del Departamento de Educación. También han aportado datos el Departamento de Industria, la Dirección General de la Familia, la Institución del Defensor del Pueblo, las Federaciones de Padres y Madres de Familia CONCAPA, HERRIKOAY SORTZEN, la Asociación de Directores de Centros (ADI), el Ayuntamiento de Pamplona y la Federación de Municipios. A todos ellos se reconoce y agradece esta inestimable e imprescindible colaboración.

Se ha completado el informe con datos educativos de otras CCAA, del conjunto de España o de referencias territoriales internacionales para facilitar la mejor ubicación del sistema educativo navarro en el contexto nacional e internacional.

El informe incluye en un apartado específico, con las pertinentes referencias al texto, las sugerencias que formularon los Consejeros sobre los diferentes aspectos del sistema educativo navarro y que consiguieron apoyo mayoritario en el Pleno. Además, en el texto de los epígrafes correspondientes, con indicación expresa, se han recogido cuantas observaciones fueron formuladas por el Pleno del Consejo. De igual forma, se recogen el voto particular formulado sobre el informe.

La estructura del informe se ajusta esencialmente a la del informe correspondiente al curso pasado. En informes anteriores el epígrafe tercero, "Sistema de apoyo en General", presentada de forma algo confusa una información compleja y diversa. Por tal motivo el epígrafe se ha dividido en dos. Uno denominado "Servicios Generales" para recoger información que interesa al conjunto del sistema; otro denominado "Servicios específicos y otros programas" que expone la información sobre los programas de atención a la diversidad y otros programas específicos del sistema. La información sobre la escolarización de alumnos inmigrantes se ha incorporado al epígrafe "Alumnado"

Con todo el Consejo espera que la lectura del documento sea de interés para la Comunidad educativa, sirva para ir avanzando con decisión, seguridad y firmeza hacia un sistema educativo eficaz, básicamente eficiente, capaz de obtener los mayores resultados formativos de la juventud navarra sin menoscabo del principio de equidad. Personalmente espero que sirva para facilitar la participación, el encuentro y la sinergia entre todos los sectores sociales interesados.

En Pamplona a 21 de diciembre de 2006

**El Presidente del Consejo Escolar**

*Javier Marcotegui Ros*



# 1

## Legislación



En este epígrafe se recogen las normas publicadas por el Departamento de Educación, o el Gobierno de Navarra entre 1 de septiembre del año 2005 y el 1 de septiembre del 2006, cuyo contenido tiene para la Comunidad un carácter general con una vigencia indefinida o temporal limitada al curso o a la resolución del procedimiento que ordenan. No se recogen las normas no publicadas ni, salvo excepciones, normas singulares referidas a nombramientos, expedientes de contratación de obras y servicios determinados como los expedientes de obras, equipamientos...

Se recogen, también por el contenido general vinculante para la Comunidad, algunas normas aprobadas por órganos del Gobierno de España.

En el informe sobre el sistema educativo en Navarra correspondiente año 2004-2005, se recogieron aquellas normas que, aún afectando al curso 2005-2006, se publicaron antes del 31 de agosto de 2004.

Las normas se agrupan por materias y, dentro de cada grupo, por orden cronológico.

Las materias son las siguientes:

- General
- Administración
- Centros
- Personal
- Enseñanza
- Alumnado
- Asociaciones de padres y madres de alumnos
- Evaluación
- Vascuence
- Universidades

En ocasiones, con un nivel de numeración menor, se vinculan unas normas con otras por referirse al mismo asunto.

## **I.1. DESARROLLO LEGISLATIVO<sup>1</sup>**

### **I.1.1. General**

- I. LEY FORAL 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia. (BON nº 149 de 14 de diciembre de 2005).

---

<sup>1</sup> Este apartado respeta la estructura que tuvo el Informe del Sistema Educativo del curso 2004/2005. Con ello se facilita la relación de ambos apartados

- 1.1. Corrección de errores de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia. (BON nº 7 de 16 de enero de 2006).
2. LEY FORAL 18/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2006. (BON nº 156 de 30 de diciembre de 2005).
3. LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006).
  - 3.1. REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación. (BOE nº 167 de 14 de julio de 2006)<sup>2</sup>.
4. LEY 21/2006, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (BOE nº 147 de 21 de junio de 2006).
5. ACUERDO, de 8 de junio de 2006, de la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, por el que se aprueba su reglamento y funcionamiento. (BON nº 88 de 24 de julio de 2006).

### **1.1.2. Administración**

6. LEY FORAL 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones. (BON nº 136 de 14 de noviembre de 2005).
7. DECRETO FORAL 144/2005, de 26 de diciembre, por el que se declaran los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra a efectos de cómputo de plazos para el año 2006. (BON nº 156 de 30 de diciembre de 2005).

#### **1.1.2.1. Transferencias (No ha habido normativa)**

#### **1.1.2.2. Departamento**

8. Corrección de errores de la Orden Foral 119/2005, de 28 de junio, del Consejero de Educación, por la que se adapta la adscripción y funciones de los Negociados del Departamento de Educación al Decreto Foral 43/2004, de 24 de

---

<sup>2</sup> Se recoge un comentario en epígrafe 1.2.1.3.1.

febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación. (BON nº 108 de 9 de septiembre de 2005).

9. ORDEN FORAL 177/2005, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se avoca la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno Navarra, el Departamento de Salud, y la Fundación Caja Navarra para el desarrollo del Programa de Atención Educativa Hospitalaria durante el año 2005-2006 para alumnos de Primaria y Secundaria. (BON nº 6 de 13 de enero de 2006).
10. ORDEN FORAL 178/2005, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se avoca la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, y la Fundación Caja Navarra, para la Implantación del Programa de Atención Educativa Domiciliaria, durante el año 2005-2006 para alumnos de Primaria y Secundaria. (BON nº 8 de 16 de enero de 2006)<sup>3</sup>.
11. ORDEN FORAL 179/2005, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se avoca la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, y la Fundación Caja Navarra para el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar para el curso 2005-2006 para alumnos de Educación Primaria. (BON nº 153 de 23 de diciembre de 2005)<sup>4</sup>.

### **I.1.2.3. Inspección educativa**

12. RESOLUCIÓN 890/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba el Plan General de Actuación Anual del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el curso 2005/2006. (BON nº 133 de 7 de noviembre de 2005)<sup>5</sup>.

### **I.1.2.4. Orientación y CAPs**

13. RESOLUCIÓN 317/2006, de 24 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se aprueba la convocatoria para la provisión de 12 puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los

---

<sup>3</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe I.2.2.4.1.

<sup>4</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe I.2.2.4.2.

<sup>5</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe I.2.2.1.1.

Centros de Apoyo al Profesorado por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios. (BON nº 43 de 10 de abril de 2006).

- 13.1. RESOLUCION 589/2006, de 12 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la relación definitiva de los candidatos para la provisión de 12 puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los Centros de Apoyo al Profesorado, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios (BON nº 90 de 28 de julio de 2006).
14. RESOLUCIÓN 322/2006, del 28 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de director o directora en el Centro de Apoyo al Profesorado de Lekaroz por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios. (BON nº 49 de 24 de abril de 2006).
- 14.1. RESOLUCIÓN 717/2006, de 4 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la relación definitiva de los candidatos con las puntuaciones asignadas para la provisión de 1 puesto de trabajo de director o directora en el Centro de Apoyo al Profesorado de Lekaroz, por concurso de méritos y en régimen de comisión de servicios, asignándose asimismo el puesto de trabajo.

#### **1.1.2.5. Consejo Escolar de Navarra (No ha habido normativa)**

### **1.1.3. Centros**

#### **1.1.3.1. Requisitos y autorizaciones**

15. REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional. (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2005)<sup>6</sup>.
16. ORDEN FORAL 88/2006, de 18 de julio, del Consejero de Educación, por la que se desarrolla la disposición adicional tercera del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. (BON nº 93, de 4 de agosto de 2006)<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.1.2.1.

<sup>7</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.1.

### **1.1.3.2. Calendario**

17. RESOLUCIÓN 361/2006, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar para el curso 2006-2007, correspondiente a las enseñanzas especializadas de idiomas que se van a impartir en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2006)<sup>8</sup>.
18. RESOLUCIÓN 362/2006, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2006-2007. (BON nº 53 de 3 de mayo de 2006)<sup>9</sup>.
19. RESOLUCIÓN 363/2006, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar correspondiente a las enseñanzas regladas de música y no regladas de danza de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2006-2007. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2006)<sup>10</sup>.

### **1.1.3.3. Tarifas de escuelas infantiles y residencias**

20. RESOLUCIÓN 23/2006, de 24 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación por la que se establecen las tarifas de las familias para el curso 2006-2007 de los centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal, financiados mediante convenios con el Departamento de Educación, regulados por la Orden Foral 41/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Educación. (BON nº 22 de 20 de febrero de 2006).
- 20.1. RESOLUCIÓN 233/2006, de 28 de febrero, de la Directora General de Familia, por la que se establecen las tarifas de las Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra para el curso 2006-2007. (BON nº 30 de 10 de marzo de 2006).
21. RESOLUCIÓN 318/2006, de 24 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se fijan las tarifas de enseñanzas no

<sup>8</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.5.

<sup>9</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.6.

<sup>10</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.7.

obligatorias y de residencias escolares dependientes del Departamento de Educación. (BON nº 62 de 24 de mayo de 2006).

#### **I.1.3.4. Programas varios**

22. RESOLUCIÓN 3007/2005, de 23 de noviembre, del Director General de Industria y Comercio, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, dentro de los límites presupuestarios consignados al efecto, destinadas a la financiación de proyectos escolares de Educación para el Consumo durante el curso escolar 2005-2006. (BON nº 144 de 2 de diciembre de 2005).
23. RESOLUCIÓN 1321/2005, de 20 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se regula la convocatoria de integración en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud, para los centros de enseñanza no universitaria en la Comunidad Foral de Navarra que impartan alguna de las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BON nº 5 de 11 de enero de 2006).
24. RESOLUCIÓN 1326/2005, de 20 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de Proyectos de Innovación en la Formación Profesional para los centros públicos, dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en los que se imparten enseñanzas de Formación Profesional, a desarrollar durante el año 2006. (BON nº 11 de 15 de enero de 2006).
25. RESOLUCIÓN 377/2006, de 11 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de los Proyectos del "Programa de Nuevas Tecnologías y Educación" (PNTE) para Centros Públicos dependientes del Gobierno de Navarra que impartan enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2006/07. (BON nº 59 de 17 de mayo de 2006).
26. ACUERDO de 12 de diciembre de 2005, del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el texto del Convenio Específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo del Protocolo General relativo al Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (programa I3), para el año 2005. (BON nº 155 de 28 de diciembre de 2005).
27. ACUERDO de 12 de diciembre de 2005, del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el texto del Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencias de la Comunidad Foral de Navarra en el que se definen y acuerdan las actuaciones conjuntas a realizar para la ejecución de proyectos cofinanciados en el marco de la Convocatoria de Ayudas para la financiación de propuestas orientadas a diseñar la adecuación de las instituciones universitarias dentro del mar-



co del Proceso de Bolonia convocada por Orden ECI 924/2005, de 21 de marzo. (BON nº 155 de 38 de diciembre de 2005).

### **1.1.3.5. Públicos**

28. RESOLUCIÓN 230/2006, de 6 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la puesta en marcha de un Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad" en centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 45 de 14 de abril de 2006)<sup>11</sup>.
29. RESOLUCIÓN 423/2006, de 2 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales, necesarios para la atención del alumnado que presenta desventaja socioeconómica en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2006/2007. (BON nº 67 de 5 de junio de 2006).

#### ***1.1.3.5.1. Creación supresión y autorizaciones centros ordinarios***

30. RESOLUCIÓN 340/2005, de 21 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se asigna la denominación específica de "Del Camino" al Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Viana. (BON nº 109 de 12 de septiembre de 2005).
31. RESOLUCIÓN 805/2005, de 13 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se prorroga, con carácter provisional exclusivamente para el curso 2005/06, la apertura del Colegio Público de Infantil y Primaria "San Esteban" de Yesa, para impartir la Educación Infantil. (BON nº 118 de 3 de octubre de 2005).
32. RESOLUCION 653/2006, de 22 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza a determinados Institutos de Educación Secundaria y de Educación Secundaria Obligatoria para que impartan enseñanzas de Idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. (BON nº 95 de 9 de agosto de 2006).

---

<sup>11</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.4.

33. RESOLUCION 654/2006, de 22 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la impartición anticipada de la primera lengua extranjera en el segundo ciclo de Educación Infantil al centro de Educación Infantil “Nuestra Señora de los Dolores”, de Mendavia, a partir del curso 2006/2007. (BON nº 95 de 9 de agosto de 2006).
34. RESOLUCIÓN 298/2006, de 21 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca el programa experimental de Secciones bilingües de francés para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 48 de 21 de abril de 2006)<sup>12</sup>

#### ***1.1.3.5.2. Creación supresión y autorizaciones centros públicos de régimen especial***

35. RESOLUCIÓN 928/2005, de 18 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés, con domicilio en Olaz, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 138 de 18 de noviembre de 2005).
36. RESOLUCIÓN 1019/2005, de 3 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se asigna como nueva denominación genérica la de Conservatorio Profesional de Música al Conservatorio Superior de Música “Pablo Sarasate”, con domicilio en la calle Mayor de Pamplona. (BON nº 145 de 5 de diciembre de 2005).
37. RESOLUCIÓN 1062/2005, de 15 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música “Fernando Calahorra” de Villafraña, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 152 de 21 de diciembre de 2005).
38. RESOLUCIÓN 1118/2005, de 21 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta Escuela Municipal de Música de Castejón, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 4 de 9 de enero de 2006).
39. RESOLUCIÓN 1340/2005, de 23 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Marcilla, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 12 de 27 de enero de 2006).

---

<sup>12</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.4.4.

40. RESOLUCIÓN 1342/2005, de 23 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "Julián Romano" de Estella, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 12 de 27 de enero de 2006).
- 40.1. RESOLUCIÓN 725/2006, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "Julián Romano" de Estella, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 101 de 23 de agosto de 2006).
41. RESOLUCIÓN 1/2006, de 17 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Murchante, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 16 de 6 de febrero de 2006).
42. RESOLUCIÓN 75/2006, de 2 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Altsasu/Alsasua, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).
43. RESOLUCIÓN 83/2006, de 7 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "Joaquín Maya" de Pamplona, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 29 de 8 de marzo de 2006).
44. RESOLUCIÓN 84/2006, de 7 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela de Música "Valle de Salazar" de Ezcaroz, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 29 de 8 de marzo de 2006).
45. RESOLUCIÓN 269/2006, de 16 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se autoriza el cambio de la denominación específica al Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate" con domicilio en la calle Aoiz de Pamplona, por la de "Conservatorio Superior de Música de Navarra". (BON nº 50 de 26 de abril de 2006).
46. RESOLUCIÓN 332/2006, de 30 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música "Francisco Casanova" de Berriozar, por ampliación de enseñanzas. (BON nº 50 de 26 de abril de 2006).

#### ***1.1.3.5.3. Organización y funcionamiento y órganos de Gobierno***

47. RESOLUCIÓN 880/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Ins-

titutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005).

47.I Corrección de errores de la Resolución 880/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 129 de 28 de octubre de 2004).

48. RESOLUCIÓN 881/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de Educación Primaria, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial y Centros Públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005).

48.I. Corrección de errores de la Resolución 881/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos de Educación Primaria, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Colegios Públicos de Educación Especial y Centros Públicos de Educación Básica de Personas Adultas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 128 de 26 de octubre de 2005).

49. RESOLUCIÓN 527/2006, de 29 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular, con carácter extraordinario, la prórroga por un año del mandato de los directores y demás miembros del equipo directivo de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 67 de 5 de junio de 2006).

50. RESOLUCION 687/2006, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2006-2007, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 95 de 9 de agosto de 2006)<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe I.2.2.2.8.

51. RESOLUCION 547/2006, de 6 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento del Programa de Inmersión Lingüística para la enseñanza del Español al alumnado extranjero en los Institutos y Centros de Educación Secundaria. (BON nº 88 de 24 de julio de 2006)<sup>14</sup>.
52. RESOLUCIÓN 220/2005, de 28 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, por la que se delega el ejercicio de la emisión de certificados de actividades formativas en los Directores de Servicio de Formación y Psicología y del Servicio de Vascuence e Idiomas Comunitarios. (BON nº 38 de 29 de marzo de 2006).

***1.1.3.5.4. Organización y funcionamiento y órganos Gobierno de las enseñanzas de régimen especial***

53. RESOLUCIÓN 878/2005, de tres de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005).
54. RESOLUCIÓN 882/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares de los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005).
55. RESOLUCION 731/2006, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra en el curso 2006-2007. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006).
56. RESOLUCION, 732/2006, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela en el curso 2006-2007. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006)<sup>15</sup>.
57. RESOLUCION 748/2006, de 17 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento del Conservatorio Profesional de Música

<sup>14</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.4.8.

<sup>15</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.10.

“Pablo Sarasate”, del Conservatorio Superior de Música de Navarra y de la Escuela Específica de Danza en el curso 2006/2007. (BON nº 99 de 18 de agosto de 2006)<sup>16</sup>.

#### ***1.1.3.5.5. Subvenciones gastos funcionamiento e inversión en colegios para entidades locales***

58. RESOLUCIÓN 282/2006, de 21 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Convocatoria de Subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2006. (BON nº 52 de 1 de mayo de 2006).

58.1 RESOLUCION 783/2006, de 31 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por Resolución 282/2006, de 21 de marzo, para el año 2006 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 104 de 30 de agosto de 2006).

58.1.1. RESOLUCIÓN 775/2005, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve el primer reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por la Resolución 306/2005, de 14 de abril, para el año 2005 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 115 de 26 de septiembre de 2005).

58.1.2. RESOLUCIÓN 780/2005, de 31 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la Resolución 775/2005, de 26 de agosto, que resuelve el primer reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2005 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 115 de 26 de septiembre de 2005).

58.1.3. RESOLUCIÓN 1045/2005, de 8 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve el segundo reparto de la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música para el año 2005 y se autoriza el abono de las mismas. (BON nº 150 de 16 de diciembre de 2005).

59. RESOLUCIÓN 1063/2005, de 15 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden subvenciones correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2005 en favor de las Entidades Locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan

<sup>16</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.9.

alumnos de E.S.O., para la financiación de los gastos de conservación y mantenimiento de dichos centros. (BON nº 152 de 21 de diciembre de 2005).

59.I RESOLUCIÓN 380/2006, de 18 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2006 en favor de las Entidades Locales de Navarra titulares de colegios públicos que escolarizan alumnado de E.S.O., para la financiación de los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de dichos centros. (BON nº 65 de 31 de mayo de 2006).

60. RESOLUCIÓN 1186/2005, de 28 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden las subvenciones correspondientes al periodo septiembre-diciembre de 2005 en favor de las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. (BON nº 4 de 9 de enero de 2006).

60.I. RESOLUCIÓN 459/2006, de 11 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden las subvenciones correspondientes al periodo enero-agosto de 2006 en favor de las Entidades Locales cabeceras de concentraciones escolares de Navarra, como ayuda para la financiación de los gastos de funcionamiento de dichos centros. (BON nº 69 de 9 de junio de 2006).

61. RESOLUCIÓN 128/2006, de 14 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-ESO) y Escuelas Municipales de Música. (BON nº 27 de 3 de marzo de 2006).

61.I. RESOLUCION 562/2006, de 12 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora, ampliación y remodelación de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria (Primaria-E.S.O.) y Escuelas de Música, aprobada por Resolución 128/2006, de 14 de febrero, del mismo Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales. (BON nº 93, de 4 de agosto de 2006).

### **1.1.3.6. Privados concertados**

#### ***1.1.3.6.1. Autorizaciones***

62. RESOLUCIÓN 695/2005, de 14 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la impartición anticipada de la

primera lengua extranjera en el primer ciclo de Educación Primaria y/o en el segundo ciclo de Educación Infantil a determinados centros a partir del curso 2005/2006. (BON nº 106 de 5 de septiembre de 2005).

63. RESOLUCIÓN 713/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se hace público el listado de los centros concertados, que se autorizan durante el curso 2005/2006, para impartir el Programa de Inmersión Lingüística e Integración Socio-educativa en centros concertados de Educación Secundaria y, por otro lado, el Programa de apoyo a los centros concertados de Primaria con especial necesidad asociada a la escolarización de alumnado extranjero y/o de condiciones socioculturales desfavorecidas. (BON nº 109 de 12 de septiembre de 2005).
64. RESOLUCIÓN 723/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza a determinados Centros e Institutos de Educación Secundaria y de Educación Secundaria Obligatoria para que impartan enseñanzas de Idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra. (BON nº 112 de 19 de septiembre de 2005).
65. RESOLUCIÓN 742/2005, de 8 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria "Esclavas del Sagrado Corazón" de Pamplona, por ampliación de unidades. (BON nº 110 de 14 de septiembre de 2005).
66. RESOLUCIÓN 806/2005, de 13 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Concertado de Educación Infantil y Primaria "Luís Amigó" de Mutilva Baja, por ampliación de unidades. (BON nº 118 de 3 de octubre de 2005).
67. RESOLUCIÓN 807/2005, de 13 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se concede nueva autorización de apertura y funcionamiento al Centro Privado de Formación Profesional Específica "Foro Europeo de Formación Empresarial" de Pamplona, por cambio de su domicilio a la localidad de Huarte. (BON nº 118 de 3 de octubre de 2005).
68. RESOLUCIÓN 903/2005, de 6 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el Centro Concertado de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria "Zangozako Ikastola" de Sangüesa, por modificación de



sus instalaciones y de los puestos escolares que tiene autorizados. (BON nº 133 de 7 de noviembre de 2005).

69. RESOLUCIÓN 987/2005, de 25 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización con la que cuenta el centro concertado de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria "San Ignacio" de Pamplona, por modificación de sus instalaciones y cambio de domicilio de parte de la Educación Infantil. (BON nº 142 de 28 de noviembre de 2005).
70. RESOLUCIÓN 1005/2005, de 27 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza, con carácter transitorio, el funcionamiento de varias unidades a distintos centros educativos concertados de Navarra que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias. (BON nº 156 de 30 de diciembre de 2005).
71. RESOLUCIÓN 1009/2005, de 27 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la implantación de Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales), para el curso 2005/2006, en Institutos de Educación Secundaria, Centros Privados Concertados y Organizaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 142 de 28 de noviembre de 2005).
72. RESOLUCION 706/2006, de 4 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se hace público el listado de los centros concertados, que se autorizan durante el curso 2006/07, para impartir el Programa de Inmersión Lingüística e Integración Socio-educativa en centros concertados de Educación Secundaria y, por otro lado, el Programa de apoyo a los centros concertados de Primaria con especial necesidad asociada a la escolarización de alumnado extranjero y/o de condiciones socioculturales desfavorables. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006).
73. RESOLUCION 707/2006, de 4 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la autorización del centro privado concertado de Educación Secundaria "Instituto Técnico Comercial Cuatrovientos", de Pamplona, por la autorización de los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio "Gestión Administrativa" y "Comercio" en el turno de tarde y la supresión de una unidad del ciclo de grado medio "Comercio" en el turno de mañana. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006).

#### ***1.1.3.6.2. Órganos de gobierno***

74. RESOLUCIÓN 879/2005, de 3 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la elección, renovación parcial y constitución de los Consejos Escolares y desig-

nación del Director de los centros docentes concertados. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005).

#### ***1.1.3.6.3. Conciertos y subvenciones***

75. RESOLUCIÓN 109/2006, de 9 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos singulares a partir del curso académico 2006/07, en los niveles de segundo ciclo de Educación Infantil y Bachillerato de conformidad con las siguientes Bases. (BON nº 38 de 29 de marzo de 2006).
  - 75.1. RESOLUCIÓN 738/2006, de 17 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la suscripción de los conciertos educativos en segundo ciclo de Educación Infantil y la de los conciertos educativos singulares plenos de Bachillerato de los centros de iniciativa social que se indican. (BON nº 104 de 30 de agosto de 2006).
  - 75.2. RESOLUCIÓN 110/2006, de 9 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se dictan normas sobre la modificación y prórroga de los conciertos educativos en los niveles educativos de Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de conformidad con las siguientes Bases. (BON nº 38 de 29 de marzo de 2006).
  - 75.3. RESOLUCIÓN 772/2005, de 26 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la modificación y prórroga de los conciertos educativos en los niveles educativos de la Enseñanza Básica, Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. (BON nº 120 de 7 de octubre de 2005).
    - 75.3.1. RESOLUCIÓN 897/2005, de 6 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la Resolución 772/2005, de 26 de agosto, que resuelve la modificación y prórroga de los conciertos educativos vigentes con los centros de iniciativa social a partir del curso académico 2005/2006 en la Enseñanza Básica, Educación Infantil, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. (BON nº 133 de 7 de noviembre de 2005).
76. ACUERDO de 7 de noviembre de 2005, del Gobierno de Navarra, por el que se modifican los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el Anexo I de la disposición adicional octava de la Ley Foral 18/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2005. (BON nº 140 de 23 de noviembre de 2005).
  - 76.1. RESOLUCIÓN 837/2005, de 20 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades

- concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el quinto bimestre de 2005. (BON nº 121 de 10 de octubre de 2005).
- 76.2. RESOLUCIÓN 251/2006, de 9 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el segundo bimestre de 2006. (BON nº 45 de 14 de abril de 2006).
- 76.3. RESOLUCIÓN 55/2006, de 31 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el primer bimestre de 2006. (BON nº 33 de 17 de marzo de 2006).
- 76.4. RESOLUCIÓN 1061/2005, de 15 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el sexto bimestre de 2005. (BON nº 152 de 21 de diciembre de 2005).
- 76.5. RESOLUCIÓN 489/2006, de 17 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el tercer bimestre de 2006. (BON nº 69 de 9 de junio de 2006).
- 76.6. RESOLUCION 662/2006, de 27 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías económicas que en concepto de "otros gastos" por sus unidades concertadas, y, en su caso, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales o en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, corresponden a los centros concertados de Navarra en el cuarto bimestre de 2006. (BON nº 96 de 11 de agosto de 2006).
77. RESOLUCIÓN 731/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de

recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorecida en los centros concertados de la Comunidad Foral Navarra, para el curso 2005/2006 aprobada por la Resolución 264/2005, de 31 de marzo. (BON nº 109 de 12 de septiembre de 2005).

77.1. RESOLUCIÓN 50/2006, de 25 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales, para la atención del alumnado en situación socioeconómica desfavorecida en los centros concertados de la Comunidad Foral Navarra, para el curso 2005/2006 aprobada por la Resolución 264/2005, de 31 de marzo. (BON nº 25 de 27 de febrero de 2006).

78. RESOLUCIÓN 364/2006, de 11 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado que presenta desventaja socioeconómica o sociocultural, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2006/2007. (BON nº 59 de 17 de mayo de 2006).

79. RESOLUCIÓN 732/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión de recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros concertados de la Comunidad Foral Navarra, para el curso 2005/2006 aprobada por la Resolución 427/2005, de 10 de mayo. (BON nº 108 de 9 de septiembre de 2005).

79.1. RESOLUCIÓN 1179/2005, de 24 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se conceden los recursos humanos en reserva previstos en el apartado 5.4 de la Resolución 427/2005 de 10 de mayo, que aprueba las bases reguladoras de la convocatoria pública de concesión de recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2005/06 y que modifica la Resolución 732/2005 de 29 de julio por la que se resuelve la asignación y concesión de los citados recursos en los centros concertados de la Comunidad Foral Navarra para el curso 2005/2006. (BON nº 4 de 9 de enero de 2006).

79.2. RESOLUCIÓN 365/2006, de 11 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la convocatoria pública que permita el logro de la compensación educativa mediante la concesión de los recursos materiales y humanos necesarios para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros concertados de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2006/2007. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2006).

- 79.3 RESOLUCION 680/2006, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la asignación y concesión provisional de recursos materiales y humanos, para la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, en los centros concertados de la Comunidad Foral Navarra, para el curso 2006/2007 aprobada por la Resolución 365/2006, de 11 de abril. (BON nº 96 de 11 de agosto de 2006).
80. RESOLUCIÓN 1078/2005, de 16 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las subvenciones a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas, equivalentes al 15% del módulo económico, fijado para el 2005. (BON nº 152 de 21 de diciembre de 2005).
- 80.1. RESOLUCIÓN 1155/2005, 24 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se fija provisionalmente el módulo económico de subvención para el año 2005 a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas, se autoriza el abono de los atrasos correspondientes al periodo enero agosto del mismo año, y el abono de subvenciones correspondiente al periodo septiembre a de diciembre de 2005. (BON nº 154 de 26 de diciembre de 2005).
- 80.2. RESOLUCIÓN 237/2006, de 7 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se fija el módulo económico de subvención para el año 2006 a los centros que atienden a menores en la modalidad de escolarización compartida en Unidades de Currículo Adaptado externas, y se autoriza el segundo abono de los mismos, correspondiente al curso 2005/2006. (BON nº 44 de 12 de abril de 2006).
81. RESOLUCIÓN 1157/2005, de 24 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se fijan provisionalmente los módulos económicos de subvención para los Programas de Iniciación Profesional para el año 2005, se autoriza el abono de los atrasos correspondientes al periodo enero agosto del mismo año, y por la que se autoriza el abono de subvenciones correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2005. (BON nº 4 de 9 de enero de 2006).
- 81.1. RESOLUCIÓN 1156/2005, de 24 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las cuantías que completan las subvenciones a los centros y entidades privados en que se han desarrollado los Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2004/2005. (BON nº 4 de 9 de enero de 2006).
- 81.2. RESOLUCIÓN 250/2006, de 9 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se fijan los módulos económi-

cos de subvención para los Programas de Iniciación Profesional, del año 2006, y se autoriza el pago de los mismos correspondientes al curso 2005-2006. (BON nº 45 de 14 de abril de 2006).

82. RESOLUCIÓN 268/2006, de 16 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las subvenciones a la enseñanza concertada en niveles no universitarios, correspondiente al segundo bimestre del año 2006. (BON nº 51 de 28 de abril de 2006).

82.1. RESOLUCIÓN 541/2006, de 1 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza el abono de las subvenciones a la enseñanza concertada en niveles no universitarios, correspondiente al tercer trimestre del año 2006. (BON nº 87 de 21 de julio de 2006).

#### ***1.1.3.6.4. Ayudas a la inversión***

83. RESOLUCION 721/2006, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para obras en Centros de iniciativa social. (BON nº 101 de 23 de agosto de 2006)<sup>17</sup>.

### **1.1.4. Personal**

#### **1.1.4.1. General**

84. DECRETO FORAL 118/2005, de 3 de octubre, por el que se modifica el DECRETO FORAL 113/1997, de 28 de abril, por el que se regula la reducción de jornada de los empleados al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005).

85. DECRETO FORAL 119/2005, de 3 de octubre, por el que se modifica el DECRETO FORAL 348/2000, de 30 de octubre, por el que se regula el régimen de vacaciones, licencias y permisos aplicable a los funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005)<sup>18</sup>.

85.1. Corrección de errores del Decreto Foral 119/2005, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto Foral 348/2000, de 30 de octubre, por el que

<sup>17</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.1.1.

<sup>18</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.3.2.

se regula el régimen de vacaciones, licencias y permisos aplicable a los funcionarios de la Administración Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 128 de 26 de octubre de 2005).

86. RESOLUCION 704/2006, de 4 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las horas lectivas de profesorado que imparte el vascuence en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria en centros concertados con modelo "A", para el curso 2006/2007. (BON nº 96 de 11 de agosto de 2006).

#### **1.1.4.2. Plantilla**

87. Corrección de errores del Decreto Foral 100/2005, de 27 de julio, por el que se aprueba la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 12 de 27 de enero de 2006).
88. CORRECCION DE ERRORES al Decreto Foral 7/2006, de 30 de enero, por el que se modifica la Plantilla Orgánica de la Administración Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos. (BON nº 73 de 19 de junio de 2006).
89. ORDEN FORAL 231/2006, de 9 de junio, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la publicación de la plantilla orgánica y de la relación del personal fijo y eventual que desempeña cargos directivos de libre designación en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y en sus organismos autónomos, al 31 de diciembre de 2005. (BON nº 89 de 26 de julio de 2006).

#### **1.1.4.3. Retribuciones**

90. ACUERDO de 5 de junio de 2006, del Gobierno de Navarra, por el que se fija la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria del personal docente no universitario que solicite la jubilación anticipada y se actualiza la fecha a la que hace referencia el apartado 2 del artículo 2 de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 75 de 23 de junio de 2006)<sup>19</sup>.

#### **1.1.4.4. Acceso a puestos de trabajo**

91. REAL DECRETO 255/2006, de 3 de marzo, por el que se modifican el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional

---

<sup>19</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.3.1.

de los Funcionarios de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo. (BOE nº 54 de 4 de marzo de 2006)<sup>20</sup>.

92. REAL DECRETO 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella. (BOE nº 172 de 20 de julio de 2005)<sup>21</sup>.

92.1. ORDEN ECI/ 1082/2006, de 6 de abril, para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella. (BOE nº 89 de 14 de abril de 2006)<sup>22</sup>.

93. ORDEN FORAL 156/2005, de 23 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación. (BON nº 118 de 3 de octubre de 2005)<sup>23</sup>.

93.1. ORDEN FORAL 188/2005, de 21 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 156/2005, de 23 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación. (BON nº 144 de 2 de diciembre de 2005).

93.1.1. ORDEN FORAL 80/2006, de 11 de julio, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden Foral 156/2005, de 23 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación. (BON nº 95 de 9 de agosto de 2006).

<sup>20</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.1.2.1.

<sup>21</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.1.3.3.

<sup>22</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.1.3.4.

<sup>23</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.3.5.



- 93.2. RESOLUCIÓN 392/2006, de 27 de marzo, del Director de Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria para la constitución mediante pruebas selectivas de una relación de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo de Conserjes de acuerdo con las necesidades que se produzcan, en el Departamento de Educación, del Gobierno de Navarra. (BON nº 44 de 12 de abril de 2006).
- 93.3. RESOLUCIÓN 2056/2005, de 16 de diciembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueban las convocatorias, de admisión de nuevos aspirantes a la contratación temporal, en determinadas especialidades correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como de los Cuerpos que imparten Música y Artes Escénicas, y de reordenación de los aspirantes que figuren en las relaciones correspondientes a cada especialidad e idioma de dichos Cuerpos docentes. (BON nº 4 de 9 de enero de 2006).
94. ORDEN ECI/ 3435/2005, de 20 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. (BOE nº 264 de 4 de noviembre de 2005).
- 94.1. RESOLUCION 1064/2006, de 26 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. (BON nº 85 de 17 de julio de 2006).
- 94.1.1. RESOLUCIÓN 129/2006, de 31 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueba la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes y las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de

Navarra a convocar por el Departamento de Educación durante el curso 2005/2006. (BON nº 24 de 24 de febrero de 2006).

94.1.1.1. RESOLUCIÓN 240/2006, de 22 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se autoriza la corrección de los errores materiales advertidos en la Resolución 129/2006, de 31 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueba la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes y las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra a convocar por el Departamento de Educación durante el curso 2005/2006, por la que se establece un nuevo plazo para la presentación de instancias, en todas las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra, aprobadas por Resolución 130/2006, de 31 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, y por la que se establece un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de supresión de puesto de trabajo, previstas en la Resolución 129/2006, de 31 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos. (BON nº 30 de 10 de marzo de 2006).

94.1.1.2. RESOLUCIÓN 247/2006, de 22 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución 129/2006, de 31 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueba la zonificación de los Centros de Educación Infantil y Primaria y primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, las plantillas de los Centros y Programas dependientes de este Departamento, los procedimientos para solicitar la supresión de puestos de trabajo, y adscripción a puestos itinerantes y las vacantes a proveer en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra a convocar por el Departamento de Educación durante el curso 2005/2006. (BON nº 30 de 10 de marzo de 2006).

95. ORDEN FORAL 19/2006, de 7 de marzo, del Consejero de Educación, por la que se modifica parcialmente la Orden Foral 130/2005, de 8 de agosto, del

Consejero de Educación por la que aprueban las listas de aspirantes aprobados, por especialidades e idioma, en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al Servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 41 de 5 de abril de 2006).

96. ORDEN FORAL 153/2005, de 20 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se regula la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 119 de 5 de octubre de 2005)<sup>24</sup>.
- 96.1. RESOLUCIÓN 152/2005, de 20 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas y se les asigna destino para realizarlas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 117 de 30 de septiembre de 2005).
- 96.2. ORDEN FORAL 81/2006, de 11 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 96 de 11 de agosto de 2006).
- 96.2.1. ORDEN FORAL 102/2006, de 25 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la corrección de los errores materiales advertidos en el Anexo de la Orden Foral 81/2006, de 11 de julio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 107 de 6 de septiembre de 2006).
- 96.2.2. RESOLUCIÓN 438/2006, de 4 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se suprimen determinados puestos de trabajo de Maestros y se adscribe a puestos de Centro a Maestros con nombramiento de puesto itinerante. (BON nº 50 de 26 de abril de 2006).
97. RESOLUCIÓN 130/2006 de 31 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueban las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 24 de 24 de febrero de 2006).
98. RESOLUCIÓN 136/2006, de 3 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueban las plantillas de los Centros dependientes del Departamento de Educación, que imparten segundo ciclo de la

---

<sup>24</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.3.4.

Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, y la relación de puestos de trabajo vacantes a proveer en el procedimiento de redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo, a convocar durante el curso académico 2005/2006. (BON nº 28 de 6 de marzo de 2006).

- 98.1. RESOLUCIÓN 137/2006, de 3 de febrero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueba la convocatoria para la redistribución de profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas. (BON nº 28 de 6 de marzo de 2006).
99. RESOLUCIÓN 531/2006, de 24 de abril, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en comisión de servicios de 22 puestos, de trabajo docentes para su participación en Programas de apoyo a centros con elevado número de alumnado extranjero y de minorías socialmente desfavorecidas, a ser cubiertos por personal perteneciente al cuerpo de Maestros. (BON nº 56 de 10 de mayo de 2006).
100. RESOLUCION 900/2006, de 9 de junio, del Director del Servicio de Recursos Humanos, del Departamento de Educación, por la que se aprueba la convocatoria del concurso-oposición, turno especial, para el acceso a 7 plazas del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, especialidad psicología y pedagogía, de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de psicología y pedagogía, obtenidas por concurso público de méritos, dependientes del Departamento de Educación, del Gobierno de Navarra. BON nº 90 de 28 de julio de 2006. (BON nº 90 de 28 de julio de 2006).
101. RESOLUCION 793/2006, de 3 de agosto, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular el procedimiento de movilidad interna de los Cuidadores funcionarios al servicio del Departamento de Educación con destino definitivo en las distintas zonas de Navarra. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006).

#### **1.1.4.5. Formación del profesorado**

102. RESOLUCIÓN 933/2005, de 18 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la "Convocatoria de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado", para el curso escolar 2005/2006. (BON nº 135 de 11 de noviembre de 2005).

103. RESOLUCIÓN 185/2006, de 28 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan ayudas para la realización de cursos de formación para el profesorado de lenguas extranjeras de centros que figuren en el registro estatal de centros docentes no universitarios de Navarra. (BON nº 35 de 22 de marzo de 2006).
104. RESOLUCIÓN 1194/2005, de 28 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las Acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea: Comenius 1: Asociaciones escolares transnacionales: 1.1. Proyectos escolares, 1.2. Proyectos lingüísticos, 1.3. Proyectos de desarrollo escolar; Acogida de ayudantes lingüísticos Comenius; Comenius 2.2: Becas individuales de formación: 2.2.A Formación inicial, 2.2.B Ayudantes lingüísticos, 2.2.C Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado); Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje, Grundtvig 3: Movilidad para la formación del personal docente; Arión: Visitas de estudio para responsables en la toma de decisiones en materia de educación, en la Comunidad Foral de Navarra para el período comprendido entre el 1 de junio de 2006 y el 31 de julio de 2007. (BON nº 153 de 23 de diciembre de 2005)<sup>25</sup>.
- 104.1. RESOLUCIÓN 1008/2005, de 27 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelven las convocatorias de las acciones descentralizadas del Programa Sócrates 2.º fase, en la Comunidad Foral de Navarra, del curso 2005-2006. (BON nº 142 de 28 de noviembre de 2005).
105. RESOLUCIÓN 1020/2005, de 3 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan hasta un máximo de 50 becas de auxiliares de conversación de lenguas extranjeras en centros educativos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2006. (BON nº 139 de 21 de noviembre de 2005).
106. RESOLUCIÓN 323/2006, de 28 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan ocho Licencias por Estudios para el curso 2006/2007 destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. (BON nº 49 de 24 de abril de 2006).
- 106.1. RESOLUCIÓN 430/2006, de 5 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la corrección de error advertido en la Resolución 323/2006, de 28 de marzo, del Direc-

---

<sup>25</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.3.6.

tor General de Enseñanzas Escolares y Profesionales. (BON nº 61 de 22 de mayo de 2006).

#### **I.1.4.6. Ratios alumnos /unidad concertada (No ha habido normativa)**

#### **I.1.4.7. Pactos sindicales**

- I07. ACUERDO de 10 de noviembre de 2005 para el personal docente del ámbito de la enseñanza privada concertada. (BOE: No publicado).
- I08. RESOLUCIÓN 1087/2005, de 30 de noviembre, del Director General de Trabajo, del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, y Trabajo, por la que se acuerda el Registro, Depósito y Publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Pacto Colectivo para el sector "Enseñanza Privada Concertada", de la Comunidad Foral de Navarra (Expediente número: 5/2005-L). (BON nº 153 de 23 de diciembre de 2005).
- I09. RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del VIII Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada de Régimen General o Enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado. (BOE de 26 de abril de 2006)<sup>26</sup>.
- I10. RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del XII Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad. (BOE nº 152 de 27 de junio de 2006).

#### **I.1.5. Enseñanzas**

- I11. RESOLUCIÓN 660/2005, de 5 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento del Programa de Inmersión Lingüística para la enseñanza del Español al alumnado extranjero en los Institutos y Centros de Educación Secundaria durante el curso escolar 2005-2006. (BON nº 109 de 12 de septiembre de 2005).

---

<sup>26</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe I.2.1.2.2.

### **1.1.5.1. Educación Preescolar e Infantil**

- I 12. RESOLUCIÓN 81 I/2005, de 13 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establecen los estándares de rendimiento de Lengua castellana, Lengua vasca modelo D, Lengua vasca modelo A y Matemáticas para la etapa de Educación Infantil en Navarra. (BON nº 118 de 3 de octubre de 2005)<sup>27</sup>.

### **1.1.5.2. Primaria (No ha habido normativa)**

#### ***1.1.5.3. Enseñanza Secundaria Obligatoria***

- I 13. RESOLUCION 673/2006, de 27 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece las áreas de mejora para que los centros públicos y concertados que imparten Educación Secundaria Obligatoria elaboren su plan de mejora. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006)<sup>28</sup>.

### **1.1.5.4. Bachillerato (No ha habido normativa)**

### **1.1.5.5. Formación Profesional**

- I 14. REAL DECRETO 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. (BOE nº 238 de 5 de octubre de 2005).
- I 15. DECRETO FORAL 131/2005, de 17 de octubre, por el que se deroga el Decreto Foral 31/1995, de 13 de febrero, por el que se reordena la Formación Profesional Ocupacional o Continua en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 132 de 4 de noviembre de 2005).
- I 16. RESOLUCIÓN 207/2006, de 2 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se procede a la modificación de la Resolución 358/2005, de 26 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece, para el año académico 2005-2006, el curso preparatorio experimental de las pruebas de acceso a los ciclos formativos profesionales de grado superior; dirigido al alumnado que ha

<sup>27</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.4.3.

<sup>28</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.2.2.

obtenido el título de técnico en las enseñanzas de formación profesional. (BON nº 39 de 31 de marzo de 2006).

I 16.1. RESOLUCIÓN 286/2006, de 21 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se establece, para el año académico 2006-2007, el curso preparatorio experimental de las pruebas de acceso a los ciclos formativos profesionales de grado superior, dirigido al alumnado que ha obtenido el título de técnico en las enseñanzas de formación profesional. (BON nº 56 de 10 de mayo de 2006).

#### **I.1.5.6. Religión y actividad Educativa Organizada (No ha habido normativa)**

#### **I.1.5.7. Enseñanzas de régimen especial**

I 17. RESOLUCIÓN 846/2005, de 20 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se corrigen errores de la Resolución 461/2005, de 19 de mayo, por la que se regulan y establecen las asignaturas optativas del grado superior de las enseñanzas de Música en los centros superiores de Música de la Comunidad Foral y se da publicidad a las asignaturas optativas que se aprueban para el Conservatorio Superior de Música de Navarra "Pablo Sarasate". (BON nº 121 de 10 de octubre de 2005).

I 18. RESOLUCIÓN 1234/2005, de 1 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se regula el procedimiento de elaboración y aplicación de pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra, se establece la comisión de coordinación para estas pruebas durante el curso 2005-2006. (BON nº 2 de 4 de enero de 2006)<sup>29</sup>.

I 19. RESOLUCION 557/2006, de 6 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se da publicidad a las asignaturas optativas del grado superior de las enseñanzas de Música que se aprueban para el Conservatorio Superior de Música de Navarra. (BON nº 87 de 21 de julio de 2006).

#### **I.1.5.8. Enseñanzas de adultos**

I 20. RESOLUCIÓN 689/2005, de 12 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban instrucciones sobre el

<sup>29</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe I.2.2.4.5.



desarrollo de las enseñanzas de Nivel I, II y III de la Educación Básica de las Personas Adultas en régimen de Educación Presencial y del Nivel III en régimen a Distancia para el curso 2005-2006. (BON nº 108 de 9 de septiembre de 2005)<sup>30</sup>.

120.I RESOLUCION 753/2006, de 19 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban instrucciones sobre el desarrollo de las enseñanzas de Nivel I, II y III de la Educación Básica de las Personas Adultas en régimen de Educación Presencial y del Nivel III en régimen a Distancia para el curso 2006-2007. (BON nº 101 de 23 de agosto de 2006)<sup>31</sup>.

121. RESOLUCIÓN 69/2006, de 2 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria por personas mayores de 18 años en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).

122. RESOLUCIÓN 482/2006, de 15 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula, para el curso 2006-2007, la oferta de formación profesional dirigida a trabajadores en activo con el fin de facilitar la obtención de títulos de formación profesional específica. (BON nº 65 de 31 de mayo de 2006).

#### **1.1.5.9. Actividades extraescolares y complementarias**

123. RESOLUCIÓN 1071/2005, de 15 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares Profesionales por la que se convocan hasta 165 plazas destinadas a alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria de centros de la Comunidad Foral de Navarra, para su participación en el programa de Escuelas Viajeras 2006 y se autoriza un gasto de 26.000,00 euros para financiar el alojamiento y manutención de los grupos de otras comunidades que recorren la Ruta de Navarra. (BON nº 145 de 5 de diciembre de 2005).

123.I RESOLUCIÓN 1363/2005, de 29 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes del programa Escuelas Viajeras 2006, convocado mediante la Resolución 1071/2005, de 15 de noviembre (BON de 5 de diciembre de 2005). (BON nº 6 de 13 de enero de 2006).

<sup>30</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.4.6.

<sup>31</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.2.4.7.

- 123.2 RESOLUCIÓN 295/2006, de 21 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la convocatoria del Programa Escuelas Viajeras, aprobada mediante Resolución 1071/2005, en la Comunidad Foral de Navarra para 2006, y se ordena el abono de las ayudas asignadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para dicha participación. (BON nº 51 de 28 de abril de 2006).
124. RESOLUCIÓN 89/2006 de 7 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional, durante el año 2006. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).
- 124.1 RESOLUCIÓN 617/2006, de 15 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Privados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2º Ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional durante el curso 2006. (BON nº 92 de 2 de agosto de 2006).
125. RESOLUCIÓN 90/2006, de 7 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria durante el año 2006. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).
- 125.1 RESOLUCION 592/2006, de 12 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, del Departamento de Educación por la que se resuelve la Convocatoria de ayudas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias en Centros Públicos de la Comunidad Foral de Navarra que imparten 2.º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, durante el año 2006. (BON nº 91 de 31 de julio de 2006).

### **1.1.6. Alumnado**

#### **1.1.6.1. Normas de admisión**

126. RESOLUCION 533/2006, de 25 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la admisión de alumnos para cursar Programas de Iniciación Profesio-

nal (Talleres Profesionales) y Programas de Iniciación Profesional Especial durante el curso 2006/2007. (BON nº 71 de 14 de junio de 2006).

127. RESOLUCIÓN 24/2006, de 24 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula el procedimiento de admisión de niños/as para el curso 2006/2007 en Centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal, financiados mediante convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las Entidades Locales. (BON nº 18 de 10 de febrero de 2006).
128. RESOLUCIÓN 133/2006, de 14 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las normas que van a regular el procedimiento de admisión de alumnado en los centros de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos para el curso 2006/2007 para cursar enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 35 de 22 de marzo de 2006).
129. RESOLUCIÓN 154/2006, de 21 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las normas que van a regular el procedimiento de admisión de alumnado en Educación Infantil y Educación Primaria en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2006-2007. (BON nº 35 de 22 de marzo de 2006).
130. RESOLUCIÓN 131/2006, de 14 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de grado medio y superior correspondientes a la Formación Profesional Específica, a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de grados medio y superior; pruebas de madurez de las enseñanzas deportivas de Nivel I y Nivel III y Prueba de Aptitud Artística. (BON nº 28 de 6 de marzo de 2006).
131. ORDEN FORAL 46/2006, de 27 de abril, del Consejero de Educación, por la que se regula la Prueba de acceso a la Universidad de Mayores de 25 años. (BON nº 68 de 7 de junio de 2006)<sup>32</sup>.
132. RESOLUCION 708/2006, de 4 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convoca la celebración de la prueba de Aptitud Artística necesaria para el acceso a Ciclos Formativos de grado medio y superior correspondientes a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño. (BON nº 92 de 2 de agosto de 2006).

---

<sup>32</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe I.2.2.5.1.

133. RESOLUCIÓN 429/2006, de 2 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan pruebas de acceso al Grado Superior de las enseñanzas de música en el Conservatorio Superior de Música de Navarra, para el curso 2006/2007. (BON nº 59 de 17 de mayo de 2006).

### **1.1.6.2. Servicios**

#### **1.1.6.2.1. Transporte**

134. RESOLUCION 615/2006, de 15 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar durante el curso 2006/2007. (BON nº 93, de 4 de agosto de 2006).

#### **1.1.6.2.2. Comedor**

135. RESOLUCION 627/2006, de 20 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se hace pública la relación de comedores autorizados y se aprueban las tarifas y cuotas para el curso 2006-2007. (BON nº 92 de 2 de agosto de 2006).

### **1.1.6.3. Promoción y ayudas personales**

136. RESOLUCIÓN 1070/2005, de 15 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de becas para realizar estudios musicales de grado superior para el curso 2005-2006. (BON nº 144 de 2 de diciembre de 2005).
- 136.1. RESOLUCIÓN 46/2006, de 25 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Gobierno de Navarra, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas para realizar estudios musicales de grado superior; para el curso 2005/2006 (Resolución 1070/2005, de 15 de noviembre). (BON nº 19 de 13 de febrero de 2006).
137. RESOLUCIÓN 329/2006, de 30 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve provisionalmente la Convocatoria General de Becas y Ayudas en los niveles medios y superiores de Enseñanza, correspondiente al curso 2005/2006. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2006).
- 137.1. RESOLUCIÓN 684/2006, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria General de Becas para el curso 2006/2007, en los niveles medios y universitarios. (BON nº 93, de 4 de agosto de 2006).

138. RESOLUCIÓN 712/2005, 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto, para el curso 2005/2006, en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 105 de 2 septiembre de 2005).
139. RESOLUCION 552/2006, de 6 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se deja sin efecto la Resolución 460/2006, de 11 de mayo, (NO PUBLICADO) del Director General de Enseñanzas Escolares y profesionales, por la que se resuelve provisionalmente la Convocatoria de Becas y Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto, del curso 2005/2006, en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y se procede nuevamente a resolver provisionalmente la Convocatoria de Becas y Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto, del curso 2005/2006, en los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 73 de 19 de junio de 2006).
- 139.1. RESOLUCIÓN 929/2005, de 18 de octubre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve definitivamente la Convocatoria de Ayudas para la adquisición de libros de texto, del curso 2004/2005, en niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 138 de 18 de noviembre de 2005).
140. RESOLUCIÓN 817/2005, de 13 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para la realización de Cursos diurnos de Inmersión lingüística de inglés en los CPEIPs "San Juan de la Cadena" de Pamplona y "Monte San Julián" de Tudela para el alumnado de 3.º y 4.º de Educación Primaria de centros educativos de Navarra. (BON nº 119 de 5 de octubre de 2005).
- 140.1. RESOLUCIÓN 117/2006, de 9 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos diurnos de Inmersión lingüística de inglés en centros educativos de Pamplona y Tudela para el alumnado de 3.º, 4.º y 5.º de Educación Primaria de centros educativos de Navarra. (BON nº 27 de 3 de marzo de 2006).
- 140.2. RESOLUCIÓN 172/2006, de 23 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos residenciales de Inmersión lingüística en inglés para el alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria de centros educativos de Navarra. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).
- 140.3. RESOLUCIÓN 171/2006, de 23 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de Cursos residenciales de Inmersión lingüística en inglés para el alum-

nado de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos de Navarra. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).

- I40.4. RESOLUCIÓN 818/2005, de 13 de septiembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Cursos de Inmersión lingüística en inglés, verano de 2005, para alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Educación Secundaria. (BON nº 119 de 5 de octubre de 2005).
- I40.5. RESOLUCIÓN 193/2006, de 28 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria del programa de inmersión lingüística de primavera "Spring Break" para alumnos de 5.º de educación primaria durante el curso escolar 2005-2006. (BON nº 35 de 22 de marzo de 2006).
- I41. RESOLUCIÓN 91/2006, de 7 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria para asistir a cursos en el extranjero durante el verano de 2006, para alumnos de 1.º de Bachillerato de centros educativos de Navarra. (BON nº 25 de 27 de febrero de 2006).
- I42. RESOLUCIÓN 47/2006, de 25 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2005/06. (BON nº 23 de 22 de febrero de 2006).
- I42.1. RESOLUCION 752/2006, de 19 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan Becas y Ayudas de Educación Especial para el curso 2006/2007. (BON nº 99 de 18 de agosto de 2006).
- I43. RESOLUCIÓN 127/2006, de 14 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio por prescripción facultativa, que curse enseñanzas de régimen general en niveles de Secundaria Postobligatoria en Centros Educativos de Navarra el curso 2005/06. (BON nº 35 de 22 de marzo de 2006).
- I44. RESOLUCION 697/2006, de 30 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del curso 2006-2007 para el alumnado que debe desplazarse a causa de la elección de modelo lingüístico. (BON nº 104 de 30 de agosto de 2006).
- I44.1 RESOLUCIÓN 1278/2005, de 7 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la resolución y abono de las ayudas para alumnos que deben desplazarse a causa de la elección de opción lingüística según la LEY FORAL 18/1986, de 15 de

diciembre, del Vascuence, para el curso 2005-2006. (BON nº 153 de 23 de diciembre de 2005).

### **I.1.7. Asociaciones de Padres y Madres y de Alumnos**

I45. RESOLUCIÓN I I24/2005, de 21 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se modifica la Resolución 507/2005, de 7 de junio, que resuelve la Convocatoria de Ayudas a favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad foral de Navarra. (BON nº 152 de 21 de diciembre de 2005).

I45.I. RESOLUCIÓN 87/2006, de 7 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Navarra, para el año 2006. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).

I45.I.I. RESOLUCION 632/2006, de 20 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas en favor de Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del Alumnado de Centros Escolares de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2006. (BON nº 93, de 4 de agosto de 2006).

I46. RESOLUCIÓN 88/2006, de 7 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas en favor de las Asociaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de Navarra, para el año 2006. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).

I46.I. RESOLUCION 618/2006, de 15 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se resuelve la Convocatoria de ayudas en favor de las Asociaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria de la Comunidad Foral de Navarra, para el año 2006. (BON nº 90 de 28 de julio de 2006).

### **I.1.8. Evaluación**

I47. RESOLUCIÓN 449/2006, de 5 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se dan instrucciones para la cumplimentación del Libro de Escolaridad de la En-

señanza Básica de aquellos alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2005-2006. (BON nº 63 de 26 de mayo de 2006).

### **I.1.8.1. General**

### **I.1.8.2. Premios diversos**

I48. RESOLUCIÓN 727/2005, de 29 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y profesionales, por la que se convoca la Fase de Centro Docente y la Fase Autonómica del VI Concurso Hispanoamericano de Ortografía del año 2005 en la Comunidad Foral de Navarra. BON nº 108 de 9 de septiembre de 2005. (BON nº 108 de 9 de septiembre de 2005).

I48.1. RESOLUCION 769/2006, de 21 de julio, del Director General de Enseñanzas Escolares y profesionales, por la que se convoca la Fase de Centro Docente y la Fase Autonómica del VII Concurso Hispanoamericano de Ortografía, del año 2006 en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 99 de 18 de agosto de 2006).

I49. RESOLUCIÓN 1051/2005, de 8 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las normas que van a regular el concurso de experiencias de innovación relacionadas con la mejora de las competencias lingüísticas, las competencias matemáticas, el estudio de la geografía, la historia y la cultura de Navarra y otras experiencias docentes en Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 148 de 12 de diciembre de 2005).

I49.1 RESOLUCION 696/2006 de 30 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se adjudican los premios del concurso de experiencias educativas según la Resolución 1051/2005 de 8 de noviembre. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006).

I50. RESOLUCIÓN 1077/2005, de 15 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño, para el alumnado que haya finalizado el Ciclo Formativo durante el curso 2004-2005, en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 152 de 21 de diciembre de 2005).

I50.1. RESOLUCIÓN 203/2006, de 2 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al curso 2004/2005. (BON nº 39 de 31 de marzo de 2006).



151. RESOLUCIÓN 116/2006, de 9 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al curso 2004/2005. (BON nº 31 de 13 de marzo de 2006).
- 151.1. RESOLUCIÓN 674/2006, de 27 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato para el alumnado que haya finalizado sus estudios de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra, durante el curso 2005-2006. (BON nº 92 de 2 de agosto de 2006).

### **1.1.9. Vascuence**

152. ORDEN FORAL 203/2005, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se autoriza la expedición del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra a las personas que durante el año 2005 han superado las pruebas establecidas para su obtención. (BON nº 4 de 9 de enero de 2006).
- 152.1. RESOLUCIÓN 1058/2005, de 8 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se regula la estructura y organización de los exámenes para la obtención del Título de Aptitud de Conocimiento de Euskara (EGA) del Gobierno de Navarra, y se aprueba la convocatoria del año 2006 para su obtención. (BON nº 141 de 25 de noviembre de 2005).
153. RESOLUCIÓN 1104/2005, de 16 de noviembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se autoriza la convocatoria de ayudas para la producción de materiales de transmisión oral en las hablas locales de la lengua vasca dirigida a centros educativos públicos de la zona vascofona. (BON nº 141 de 25 de noviembre de 2005).
154. RESOLUCIÓN 1308/2005, de 16 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan los concursos de Literatura en vascuence, Etnografía "José María Satrustegi", Lectura y Declaración "Pedro Díez de Ulzurrun" y Bertso Escrito. (BON nº 15 de 3 de febrero de 2006).
155. RESOLUCIÓN 1307/2005, de 16 de diciembre, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan los Encuentros Escolares de Teatro en vascuence y los Encuentros de Teatro Juvenil en Vascuence. (BON nº 17 de 8 de febrero de 2006).

156. RESOLUCIÓN 29/2006, de 24 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan premios de innovación lingüística en lengua vasca. (BON nº 18 de 10 de febrero de 2006).
157. RESOLUCIÓN 52/2006, de 25 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a entidades privadas promotoras de la enseñanza de Vascuence a adultos (Euskaltegis y Gau-eskolak Privados) durante el año 2006. (BON nº 21 de 17 de febrero de 2006).
158. RESOLUCIÓN 68/2006, de 31 de enero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se convocan Actividades de Promoción del Vascuence destinadas a centros públicos de Enseñanzas Escolares de modelos lingüísticos A, B y D de Navarra. (BON nº 30 de 10 de marzo de 2006).
- 158.I RESOLUCIÓN 177/2006, de 23 de febrero, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se convocan las Ayudas para que las entidades privadas realicen actividades de Promoción del Vascuence en el ámbito escolar. (BON nº 36 de 24 de marzo de 2006).
159. RESOLUCIÓN 334/2006, de 30 de marzo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueba la XXVI Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra. Curso escolar 2006/2007. (BON nº 49 de 24 de abril de 2006).

### **1.1.10. Universidades**

160. REAL DECRETO 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. (BOE nº 67 de 19 de marzo de 2005)<sup>33</sup>.
- 160.I ORDEN ECI/ 1519/2006, de 11 de mayo, por la que se establecen los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior. (BOE nº 119 de 19 de mayo de 2006)<sup>34</sup>.
161. ACUERDO de 24 de octubre 2005, del Gobierno de Navarra por el que se autoriza la implantación de los estudios conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Fisioterapia, en el Campus de Tudela, de la Univer-

<sup>33</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.1.4.1.

<sup>34</sup> Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.1.4.2.

sidad Pública de Navarra, en el curso académico 2006/2007. (BON nº 136 de 14 de noviembre de 2005).

162. RESOLUCIÓN 68/2006, de 29 de marzo, del Director General de Universidades y Política Lingüística, por la que se aprueba con carácter definitivo la propuesta de implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de postgrado a partir del Curso Académico 2006-07 en la Universidad Pública de Navarra. (BON nº 70 de 12 de junio de 2006).

### Decretos Forales

Entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006, el Gobierno de Navarra ha aprobado un total de 6 Decretos Forales relacionados con el Departamento de Educación.

### Órdenes Forales y Resoluciones:

Entre el 1 de septiembre de 2005 el 31 de agosto de 2006, desde el Departamento de Educación se han aprobado las siguientes Órdenes Forales y Resoluciones:

| Origen                                                    | Órdenes Forales | Resoluciones |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales | 17              | 2            |
| Secretaría Técnica                                        | 91              | 6            |
| Centros y Ayudas al Estudio                               | 3               | 452          |
| Formación Profesional                                     | 1               | 269          |
| Ordenación e Innovación Escolar                           | 9               | 443          |
| Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración | 4               | 87           |
| Vasqueune                                                 | 1               | 112          |
| Inspección Técnica y de Servicios                         | -               | 75           |
| Recursos Humanos                                          | 25              | 3.037        |
| Dirección General de Universidades y Política Lingüística | 25              | 272          |

Fuente: Secretaría Técnica del Departamento de Educación.

## I.2. COMENTARIOS LEGISLATIVOS<sup>35</sup>

En este epígrafe se recogen los comentarios legislativos sobre algunas normas aprobadas y publicadas por el MEC y/o el Departamento de Educación cuyo carácter general aconsejan que sean conocidas por la Comunidad Educativa en su conjunto o por alguno de los sectores que la componen.

<sup>35</sup> En los apartados que no se recogen comentarios, no hay normas generales que han merecido comentarios.

Las normas comentadas se clasifican en dos grandes apartados (según a qué Administración pertenece el Órgano Legislativo o Reglamentario que las ha dictado) Estado por un lado; Navarra por otro. En cada uno de estos apartados las normas se ordenan conforme con los epígrafes propios de la estructura del punto anterior:

## **1.2.1. Estado**

### **1.2.1.1. Centros**

#### ***1.2.1.2.1 Requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional. Real Decreto 1558/2005 de 23 de diciembre. (BOE nº 312 de 23 de diciembre de 2005)***

Se apoya la norma en el art. 11º.1, 11º.4 de la LO 5/2002<sup>36</sup>, de 19 de junio. El objetivo de los centros integrados es desarrollar acciones formativas derivadas de la integración de ofertas de formación profesional dirigidas a la población demandante, jóvenes, trabajadores en activo ocupados y desempleados. Se les dota de autonomía, flexibilidad organizativa y versatilidad en la programación de la oferta educativa y capacidad de respuesta a las necesidades del mundo laboral.

El objeto del Decreto es señalar los requisitos básicos de los centros integrados. A estos se los define como aquellos que imparten todas las ofertas formaciones referidas al Catálogo nacional de cualificaciones profesionales que conduzcan a títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad. Incluirán la formación profesional inicial, acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores y la de formación permanente. Además incorporarán los servicios de información y orientación profesional, así como la evaluación de las competencias adquiridas a través de aprendizajes no formales y de la experiencia laboral.

Los centros podrán ser públicos y privados y recibir subvenciones y otras ayudas, incluidas las del régimen de conciertos educativos.

La transformación de los centros actuales en integrados requerirá de la autorización de la administración laboral para los centros dependientes de la Administración educativa y a la inversa y de esta respecto de los dependientes de la Administración laboral.

Los fines de los centros son la cualificación y recualificación de las personas a lo largo de la vida; la contribución a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y de vías no formales de formación; la prestación de servicios de información y orientación profesional y el establecimiento de un espacio de colaboración.

<sup>36</sup> Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y Formación Profesional. (BOE de 20 de junio de 2002).

Se determinan las funciones de los centros integrados, y las condiciones que deben reunir para su autorización.

Se reconoce a los centros autonomía organizativa, pedagógica, de gestión económica y de personal de acuerdo con lo que establezca la Administración competente. La función inspectora de estos centros corresponderá a las administraciones educativa y laboral.

Se definen los órganos de Gobierno participación y coordinación. El director será de libre designación; los de participación cuya composición de vocales responderá a la proporción de tercios entre representantes de la administración, representantes de los centros y de la organizaciones sociales y sindicales. Se indican las funciones de cada uno de los órganos.

Los profesores de estos centros pertenecerán a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria; profesores de Enseñanza Secundaria; Profesores Técnicos de FP y funcionarios pertenecientes a la Escala Media de Formación Ocupacional de la Administración Local.

Pueden ser contratados expertos, y profesionales cualificados.

La norma tiene carácter básico.

### **1.2.1.2 Personal**

***1.2.1.2.1. Se modifica el reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional. RD 255/2006 de 3 de marzo. (BOE nº 54 de 4 de marzo de 2006)***

La ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre<sup>37</sup>, en su DA 9ª, recoge el derecho preferente de las funcionarias víctima de género a obtener otro puesto propio de su cuerpo o escala de análogas características que se encuentre vacante y sea necesaria su provisión para hacer efectiva su protección y derecho a la asistencia social integral.

Por otra parte, el Plan<sup>38</sup> para la igualdad de género, aprobado el 4 de marzo de 2005, en lo que se refiere a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, elimina los obstáculos que impiden la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso y desempeño del servicio público.

Además, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre<sup>39</sup>, facilita la movilidad voluntaria por razones de salud o rehabilitación de los funcionarios públicos y sus familiares.

<sup>37</sup> Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. (BOE nº 313 de 29 de diciembre de 2004).

<sup>38</sup> Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 marzo de 2005 que establece el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado. (BOE nº 57 de 8 de marzo de 2005).

<sup>39</sup> Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administraciones y del Orden Social. (BOE nº 313 de 31 de diciembre de 2002). Corrección de errores (BOE nº 81 de 4 de abril de 2003).

Se modifica el art. 70º del RD 364/1995, de 10 de marzo<sup>40</sup>, para que el desempeño de un puesto de adscripción provisional no sea óbice para la consolidación del grado personal, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos, principalmente que dicho puesto u otro de igual o superior nivel, se adquiriera posteriormente con carácter definitivo. Se aclara que el tiempo de servicios prestados en otra Administración pública debe computar para la consolidación del grado personal.

Se aclara el concepto valoración del mérito “trabajo desarrollado” para lo relativo a los concursos de traslados.

Por último se precisan los supuestos de hecho necesarios para declarar la excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público que no cabe en el caso de desempeño de puestos con carácter de funcionario interino o de personal laboral temporal.

Por tanto, el RD 364/1995, de 10 de marzo.

- se modifica el párrafo c del apartado 1 y el apartado 2 del art. 44º
- se añade un nuevo art. 66º bis
- se añade un nuevo art. 66 ter.
- se modifica los apartados 6º y 11º del art. 70º

También, en el RD 365/1995, de 10 de marzo<sup>41</sup> se modifican los apartados 1 y 3 del artículo 15º.

Derogan cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan.

#### ***1.2.1.2.2. VIII convenio colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada. Res. de 10 de abril de 2006. (BOE de 26 de abril de 2006)***

El convenio consta de seis títulos, tres disposiciones transitorias, una disposición adicional y ocho finales.

En el título I se fijan los ámbitos de aplicación (capítulo I), la denuncia, revisión y prórroga del convenio (capítulo II), la Comisión paritaria (capítulo III), la organización del trabajo (Capítulo IV). La duración del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2009 y se prorrogará tácitamente año a año salvo denuncia expresa con dos meses de antelación.

<sup>40</sup> Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso de personal al servicio de la administración general del estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado (BOE de 20 de abril de 1995).

<sup>41</sup> Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado (BOE de 10-04-95)

El título II se refiere al personal.

El título III regula la jornada, vacaciones, permisos, excedencias y jubilación. El capítulo I se refiere a la jornada de trabajo; el II a las vacaciones; el III a las bajas por enfermedad y permisos; el IV a la formación y promoción personal; el V a las excedencias; el VI a las jubilaciones.

El título IV regula las retribuciones. El capítulo I establece las disposiciones generales; el II los complementos salariales y pluses de productividad y de transporte; el III a la cláusula de descuelgue para los centros deficitarios.

El título V trata el régimen asistencial. El capítulo I recoge lo relativo a la seguridad e higiene en el trabajo; el II a las mejoras sociales; el III a los derechos sindicales.

El título VI recoge las faltas, sanciones e infracciones. El capítulo I trata las faltas; el II las sanciones.

La DT 1ª trata de la paga de permanencia. La DT 2ª trata la equiparación del profesional no docente educador. La DT 3ª elabora el antiguo complemento de antigüedad, y el complemento de desarrollo profesional que lo sustituye

La DA 1ª se refiere al complemento de desarrollo profesional.

La DF 1ª recoge un compromiso sobre la Mesa de reestructuración. La DF 2ª trata sobre la constitución de Comisiones Técnicas. La DF 3ª sobre la globalidad, absorción y derechos adquiridos. La DF 4ª sobre el seguro de responsabilidad civil; la DF 5ª sobre modificación del texto convencional. La DF 6ª sobre los trabajadores de ETT. La DF 7ª sobre la cláusula de garantía salarial. DF 8ª sobre el lenguaje sexista del texto.

### **1.2.1.3. Enseñanzas**

#### ***1.2.1.3.1 Calendario de aplicación de la LO 2/2006, de 3 de mayo. RD 806/2006, de 30 de junio. (BOE nº 167 de 14 de julio)***

Desarrolla lo previsto en la DA 1ª de la LO 2/2006, de 3 de mayo<sup>42</sup>. El calendario fijado concede prioridad a la implantación de la etapas educativas de la educación básica (Educación Primaria y ESO). Permite un margen razonable de flexibilidad para la anticipación de la Educación Infantil y los CIP y vincula la ordenación académica de las enseñanzas a las previsiones de la ley sobre la evaluación, promoción y obtención del título de graduado en educación Secundaria Obligatoria. Anticipa los requisitos para la incorporación a los programas de diversificación curricular:

El ámbito temporal de aplicación de la ley será de cinco años. El calendario es el siguiente:

---

<sup>42</sup> Ver nº 3, epígrafe 1.1.1.

| Esquema del calendario de aplicación     |                                                                                  |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
|                                          | Antes de diciembre del año                                                       |                                  | Cursos académicos                         |                                         |                                    |                                       |               |
|                                          | 2006                                                                             | 2007                             | 2006/2007                                 | 2007/2008                               | 2008/2009                          | 2009/2010                             | 2010/2011     |
| <b>1º ciclo Infantil</b>                 | Contenidos educativos y Requisitos de los centros                                |                                  |                                           | Posibilidad de Anticipación             | Implantación                       |                                       |               |
| <b>2º ciclo Infantil</b>                 | Enseñanzas Mínimas                                                               |                                  |                                           |                                         | Implantación                       |                                       |               |
| <b>Ens. Primaria</b>                     | Enseñanzas. Mínimas                                                              |                                  |                                           | Implantación 1º y 2º curso              | Implantación 3º y 4º curso         | Implantación 5º y 6º curso            |               |
|                                          |                                                                                  |                                  |                                           |                                         | Evaluación diagnóstico             | Informe de aprendizaje para el alumno |               |
| <b>Enseñanza Secundaria Obligatoria</b>  | Enseñanzas Mínimas                                                               |                                  |                                           | Implantación 1º y 3º curso              | Implantación 2º y 4º curso         |                                       |               |
|                                          |                                                                                  | Evaluación conforme RD 831/03    |                                           | Nueva Evaluación y promoción            | Evaluación de diagnóstico          |                                       |               |
|                                          |                                                                                  | Titulación según RD 831/03       |                                           | Nuevos requisitos para la titulación    |                                    |                                       |               |
| <b>Diversificación curricular</b>        | Aplicación de los programas según LO 1/90                                        |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |
| <b>Cualificación profesional inicial</b> | Programas de iniciación Profesional (PIP)                                        |                                  |                                           | Posibilidad de Anticipación             | Implantación                       |                                       |               |
| <b>Bachillerato</b>                      | Enseñanzas Mínimas                                                               | Diseño prueba acceso Universidad |                                           | Aplicación de la prueba acceso anterior |                                    |                                       | Prueba acceso |
|                                          |                                                                                  |                                  |                                           |                                         | Implantación 1º curso              | Implantación 2º curso                 |               |
| <b>Formación Profesional</b>             | Ordenación                                                                       | Sistema académico anterior       |                                           | Implantación                            |                                    |                                       |               |
|                                          |                                                                                  |                                  |                                           | Nuevo acceso                            |                                    |                                       |               |
| <b>Ens. Música y Danza. Elemental</b>    |                                                                                  |                                  | Posibilidad de Anticipación               | Implantación                            |                                    |                                       |               |
| <b>Ens. Música y Danza profesional</b>   |                                                                                  |                                  | Posibilidad de Anticipación               | Implantación 1º, 2º, 3º y 4º            | Implantación 5º y 6º               |                                       |               |
| <b>Ens. Diseño y Plástica</b>            |                                                                                  |                                  |                                           | Implantación GM                         | Implantación GS                    |                                       |               |
| <b>Cons. Superior de Ens Artist</b>      | Constitución hasta abril 07                                                      |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |
| <b>Enseñanzas de Idiomas</b>             | Enseñanzas. Mínimas                                                              |                                  | Anticipación provisional nivel intermedio | Implantación nivel básico e intermedio  | Implantación nivel avanzado        |                                       |               |
| <b>Enseñanzas Deportivas</b>             | Ordenación general                                                               |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |
|                                          | Directrices nuevos títulos                                                       |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |
|                                          | Currículo básico                                                                 |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |
|                                          | Requisitos mínimos                                                               |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |
| <b>Educación de adultos</b>              | Pruebas de acceso al título de la Eso según RD 135/02                            |                                  |                                           |                                         | Pruebas de acceso título ESO       |                                       |               |
|                                          |                                                                                  |                                  |                                           |                                         | Pruebas de acceso título Bachiller |                                       |               |
| <b>CAP</b>                               | Podrán seguir organizando las pruebas hasta tanto se establezca nueva regulación |                                  |                                           |                                         |                                    |                                       |               |



Además el R.D. establece la equivalencia, a todos los efectos entre los títulos de Graduado de Educación Secundaria, Bachillerato expedidos conforme lo dispuesto en la Ley 1/1990, de 3 de octubre<sup>43</sup>, y los que se expidan conforme a la Ley 2/2006, de 3 de mayo. Las certificaciones que se extinguen del grado elemental de música y danza mantiene todos sus efectos. Se dispone mecanismos excepcionales para terminar estudios de Enseñanzas artísticas.

Se indican unas tablas de equivalencia entre los estudios que se extinguen de enseñanzas artísticas y de idiomas y los nuevos a efectos de la incorporación de alumnado procedente de los estudios extinguidos. Se habilita al Ministerio para regular las condiciones de promoción de los cursos del sistema que se extingue a los cursos nuevos cuando los anteriores no se hubieran superados en su totalidad.

Se deroga el RD 827/2003, de 27 de junio<sup>44</sup>; RD 1318/2004, de 28 de mayo<sup>45</sup>; el RD 829/2003, de 27 de junio<sup>46</sup>; el RD 830/2003 de 27 de junio<sup>47</sup>; el RD 831/2003 de 27 de junio<sup>48</sup>; el RD 832/2003, de 19 de diciembre<sup>49</sup>; el RD 1741/2003, de 19 de diciembre<sup>50</sup>; el RD 118/2004, de 23 de enero<sup>51</sup>; el RD 1538/2003, de 5 de diciembre<sup>52</sup>; RD 1472/2004, de 18 de junio<sup>53</sup> y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan.

Se habilita al Ministerio para desarrollar y ejecutar el RD.

La norma tiene carácter básico

<sup>43</sup> Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Organización General del Sistema Educativo. (BOE nº 238 de 4 de octubre de 1990).

<sup>44</sup> Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. (BOE nº 157 de 28 de junio de 2003).

<sup>45</sup> Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, sobre el calendario de aplicación. (BOE nº 130 de 29 de mayo de 2004).

<sup>46</sup> Real Decreto 829/2003, de 27 de junio, que establece las enseñanzas comunes de la Educación Infantil. (BOE nº 156 de 1 de julio de 2003).

<sup>47</sup> Real Decreto 830/2003, de 27 de junio, establece las enseñanzas comunes de Educación Primaria. (BOE nº 157 de 2 de julio de 2003).

<sup>48</sup> Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE nº 158 de 3 de julio de 2003).

<sup>49</sup> Real Decreto 832/2003, de 27 de junio, establece la ordenación general y las enseñanzas comunes del Bachillerato. (BOE nº 159 de 4 de julio de 2003).

<sup>50</sup> Real Decreto 1741/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la prueba general de Bachillerato. (BOE nº 19 de 22 de enero de 2004).

<sup>51</sup> Real Decreto 118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización Didáctica. (BOE nº 30 de 4 de febrero de 2004).

<sup>52</sup> Real Decreto 1538/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades básicas de inspección educativa. (BOE nº 225 de 19 de septiembre 2003).

<sup>53</sup> Real Decreto 1472/2004, de 18 de junio, por el que se amplía el plazo señalado en la DA 2ª del RD 1538/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen las especialidades básicas de inspección educativa. (BON nº 148, de 18 de junio de 2004).

***1.2.1.3.2 Se establecen determinadas cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. RD 295/2004, de 20 de febrero. (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004)***

La LO 5/2002<sup>54</sup>, de 19 de junio, creó el sistema nacional de cualificaciones y formación profesional cuyo instrumento es el Catálogo nacional de cualificaciones. Este quedó regulado en el RD 1128/2003<sup>55</sup>, de 5 de septiembre de 2003.

El Catálogo nacional sirve para posibilitar la integración de las ofertas de formación profesional, promover la formación a todo lo largo de la vida, facilitar la movilidad de los trabajadores, facilitar información y orientación sobre oportunidades de aprendizaje y formación para el empleo, establecer procedimientos de evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales.

La norma aprueba las cualificaciones que, por familias profesionales, se indican en los anexos correspondientes<sup>56</sup>. De cada uno de ellos se indican los módulos que lo conforman para su incorporación al catálogo modular de formación profesional.

La norma tiene carácter básico.

***1.2.1.3.3. Requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios de danza anteriores a la ley 1/1990, de 3 de octubre y los estudios de danza regulados en ella. RD 798/2005, de 1 de julio. (BOE nº 172 de 20 de julio de 2005)***

La LO 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, establece en su art. 42-3<sup>57</sup> el título superior de Danza y lo hace equivalente a todos los efectos al título de licenciado universitario. De igual modo en la DA 4ª-7<sup>58</sup>, autoriza al Gobierno a señalar las equivalencias de los títulos afectados por la ley que no se encuentren establecido en ella.

En tal sentido se aprobó el RD 169/2004<sup>59</sup>, de 30 de enero, pero se ha demostrado que sus disposiciones no son adecuadas por lo que ahora se deroga y se sustituye por el presente RD.

<sup>54</sup> Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional. (BOE de 20 de junio de 2002).

<sup>55</sup> Real Decreto 1128/2003 de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de cualificaciones profesionales. (BOE nº 223 de 17 de septiembre de 2003).

<sup>56</sup> Real Decreto 1087/2005, de 20 de febrero, se añaden nuevas cualificaciones profesionales para su inclusión en el Catálogo nacional de cualificaciones y se actualizan algunas de las establecidas en el RD 295/2004. (BOE nº 238 de 5 de octubre de 2005).

<sup>57</sup> Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). (BOE 4 de octubre de 1990). Art. 42.3 "...Quienes hayan cursado satisfactoriamente el grado superior de dichas enseñanzas tendrán derecho al título superior en la especialidad correspondiente, que será equivalente, a todos los efectos, al Título de Licenciado Universitario".

<sup>58</sup> Ley Orgánica 1/90. Disp. Adic. 4ª-7....El gobierno establecerá las equivalencias de los demás títulos afectados por esta ley.

El objeto de la norma es regular las condiciones y requisitos para declarar la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios oficiales completos de danza anteriores a la LO 1/1990 y los que establecidos en esta ley conduce al título superior de danza.

Lo dispuesto se aplica a los estudios oficiales completos de bailes folclóricos, de danza española, de ballet clásico y de danza contemporánea anteriores a la ley 1/1990 realizados en conservatorios de música y declamación, conservatorios de música, escuela de arte dramático, escuelas de arte dramático y danza y conservatorios de música.

Para obtener la equivalencia habrá que acreditar los estudios señaladas mediante las certificaciones expedidas por los centros indicados y cumplir uno de los dos requisitos siguientes: experiencia docente de al menos tres años realizados con anterioridad al curso 2002/2003 y en las condiciones que se indiquen o superar en un conservatorio superior de danza los complementos de formación.

Estos complementos son los siguientes:

| Complementos de formación |                                        |                                       |
|---------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------|
| Módulos                   | Pedagogía de la danza                  | Coreografía y técnicas interpretación |
| Materias                  | Metodología y didáctica                | Lenguaje escénico y dramaturgia       |
|                           | Pedagogía                              | Coreografía                           |
|                           | Psicología evolutiva y de la educación | Producción y gestión cultural         |

Cada materia se configurará en asignaturas. Los contenidos y tiempos lectivos se indican en el RD 1463/1999<sup>60</sup>, de 17 de septiembre.

Los alumnos deben elegir un módulo y superar de cada materia integrante del módulo, al menos, una asignatura. Deberán completar un mínimo de 135 horas de formación. Dispondrán de cuatro convocatorias para superar el módulo correspondiente a dos cursos. El módulo se habrá superado si se alcanzan las horas de formación y se aprueban todas las asignaturas elegidas y cursadas. Se dispone de siete años para realizar los módulos de formación a contar desde la fecha de publicación del RD.

La equivalencia será determinada por la comisión de valoración configurada excepto los que hayan cursado módulos de formación. En este caso la equivalencia será referida a la especialidad del módulo elegido.

Se deroga el R.D. 169/2004, de 30 de enero.

<sup>59</sup> Real Decreto 169/2004, de 30 de enero, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica, 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella, y se establecen los complementos de formación para la obtención del título superior de Danza. (BOE nº 38 de 13-02-04).

<sup>60</sup> Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del grado superior de danza, y se regula la prueba de acceso (BOE nº 223 de 29-09-99).

***1.2.1.3.4. Requisitos para obtener la equivalencia a los efectos de docencia entre estudios de danza anteriores a la Ley 1/1990 y los estudios superiores de danza. Orden ECI 1082/2006, de 6 de abril. (BOE nº 89 de 14 de abril de 2006)***

El Gobierno está autorizado por la DA 4ª-7 de la Ley 1/1990<sup>61</sup>, de 3 de octubre, para establecer las equivalencias de los títulos afectados por la ley y no establecidos en ella. El RD 798/2005<sup>62</sup>, de 1 de julio, estableció los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, de los estudios completos de danza anteriores a la ley 1/1990 y los superiores de danza regulados en ella.

Se establece, por tanto, el procedimiento para obtener la declaración de equivalencia, se determina la composición y funcionamiento de la Comisión de valoración y se regula el procedimiento de matriculación y certificación de los complementos de formación.

Se ordena el mecanismo de iniciación del procedimiento y su resolución. También el modo de acreditar la experiencia profesional docente en centros públicos y privados no oficiales reconocidos o autorizados, la acreditación de la actividad profesional artística desarrollada en el ámbito público y privado, y acreditación de los complementos de formación.

Se ordena así mismo el modo de realización de los módulos de formación complementaria.

Lo dispuesto se aplica en todo el territorio nacional.

## **1.2.1.4. Universidad**

***1.2.1.4.1 Modificación del RD 285/2004, de 20 de febrero, que regula las condiciones de homologación y convalidación de títulos extranjeros de educación superior. RD 309/2005, de 18 de marzo. (BOE nº 67 de 19 de marzo de 2005)***

Acompasa determinadas previsiones contenidas en los RD 55/2005<sup>63</sup> y 56/2005<sup>64</sup>, ambos de 21 de enero.

Atribuye a la universidad española las competencias sobre homologación de títulos extranjeros, excepción hecha de los títulos de master a que hace referencia el

<sup>61</sup> Ver nota nº 58.

<sup>62</sup> Real Decreto 798/2005, de 1 de julio, por el que se establecen los requisitos para obtener la equivalencia, a los efectos de docencia, entre los estudios completos de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los estudios superiores de danza regulados en ella. (BOE nº 172 de 20 de julio de 2005).

<sup>63</sup> Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establecen la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado. (BOE nº 21 de 21 de enero de 2005).

<sup>64</sup> Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado. (BOE nº 21 de 21 de enero de 2005).

art. 8º.3 del RD 56/2005<sup>65</sup>, de 21 de enero, que se regirá por lo señalado en la sección 1ª del capítulo II del RD 285/2004, de 20 de febrero<sup>66</sup>. Por otra parte, los comités técnicos se hacen depender del Consejo de Coordinación Universitaria.

Las modificaciones son las siguientes:

- Modifica el art. 1º, párrafos a) y b); el art. 10º; la denominación de la sección 2ª del Capítulo II; el art. 18º, apartado 1º; el art. 19º, apartado 2º; la denominación de la sección 3º del capítulo II.
- Añade una sección 4ª en el capítulo II con los art. 22º bis, 22º ter; un párrafo a la DT única que pasa a ser DT 1ª; una DT 2ª; el párrafo 2º a la DF 4ª.
- Suprime el apartado 3 del art. 5º; el art. 11º.

La norma es de carácter básico y se aplica en todo el territorio nacional.

***1.2.1.4.2 Se establecen criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios de la homologación de títulos extranjeros de formación superior. O ECI/1519/2006, de 11 de mayo. (BOE nº 119 de 19 de mayo de 2006)***

El RD 285/2004, de 20 de febrero<sup>67</sup>, regula las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Fue modificado por el RD 309/2005, de 18 de marzo<sup>68</sup>. En su art. 17º establece la posibilidad de que la homologación quede condicionada a la previa superación por el interesado de unos requisitos formativos complementarios, cuando se detecten carencias en la formación en relación con lo exigido para la obtención del título español con el que se pretende homologar:

Hasta esta norma, tales carencias sólo se podían superar mediante la superación de una prueba de conjunto. Esta nueva regulación, además de mantener esta posibilidad que denomina prueba de aptitud, amplía la posibilidad con la realización de períodos de prácticas, de proyectos o trabajos o mediante la asistencia a cursos tutelados.

Las resoluciones que señalan las carencias deben ser motivadas. En el caso de que se permita la opción entre los mecanismos indicados para la superación de las carencias, la opción corresponde al interesado. A éste también corresponde elegir la universidad para la realización de los requisitos formativos complementarios siempre que tal

<sup>65</sup> Ver nota anterior.

<sup>66</sup> Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. (BOE nº 55 de 4 de marzo de 2004).

<sup>67</sup> Ver nota anterior.

<sup>68</sup> Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. (BOE nº 67 de 19 de marzo de 2005).

universidad tenga organizados estos procesos de superación. El plazo para superar los requisitos será de dos años desde la notificación de la resolución que así lo indique. La Universidad expedirá el certificado acreditativo.

La Orden señala además normas relativas a la prueba de aptitud, al período de prácticas, a la realización del proyecto o trabajo y a la asistencia de cursos tutelados.

Se deroga la Orden de 21 de julio de 1995 sin perjuicio de que siga aplicándose a los expedientes iniciados bajo el RD 86/1987, de 16 de enero<sup>69</sup>.

## **1.2.2. Navarra**

### **1.2.2.1. Administración**

*1.2.2.1.1 Se aprueba el Plan general de actuación del Servicio de Inspección para el curso 2005/2006. Res 890/2005, de 3 de octubre. (BON nº 133 de 7 de noviembre de 2005)*

El DF 365/1999, de 13 de septiembre<sup>70</sup>, dispone que el Servicio de Inspección confeccionará un Plan General de actuación. Este decreto ha sido desarrollado por la OF 83/2005, de 26 de abril<sup>71</sup>, que determina que dicho plan tendrá un carácter cuatrienal y, según la Res. 502/2005, de 31 de mayo<sup>72</sup>, se concretará en planes generales de actuación anual.

La disposición aprueba, por tanto, el plan general de actuación anual del Servicio de Inspección Técnica para el curso 2005/2006. Con él se ordena y sistematiza de forma coherente el trabajo diario de servicio al desarrollar y concretar las líneas de trabajo establecidos en el Plan General Cuatrienal 2005/2008. Para la redacción del plan se ha tenido en cuenta la evaluación del plan 2004/2005 y las nuevas demandas de la administración educativa.

Los objetivos del plan coinciden con los señalados en el Plan Cuatrienal. Su contenido incluye las actividades que deben ser desarrolladas conforme con el pro-

<sup>69</sup> Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, por el que se regulan las Condiciones de Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior. (BOE nº 20 de 23 de enero de 1987).

<sup>70</sup> Decreto Foral 365/1999, 13 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación del Departamento de Educación y Cultura y se establece el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación. (BON de 10 de octubre de 1999).

<sup>71</sup> Orden Foral 83/2005, de 26 de abril, por la que se desarrolla el Decreto Foral 365/1999, de 13 de septiembre, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación del Departamento de Educación. (BON nº 78 de 1 de julio de 2005).

<sup>72</sup> Resolución 502/2005, de 31 de mayo, por la que se aprueba el Plan General de actuación cuatrienal del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios para el periodo 2005/2008. (BON nº 84 de 15 de julio de 2005).

ceso específicamente señalado. Algunos procesos son de planificación; otros de prestación del servicio. Para algunos subprocesos se señalan objetivos específicos.

El plan define las líneas estratégicas de actuación preferente en el curso 2005/2006; determinan los resultados que se pretenden y los objetivos anuales cuantificables. Indica que se pondrá especial énfasis en los ámbitos de control y supervisión, evaluación de centros, evaluación del sistema, colaboración con la administración educativa, alianzas institucionales, calidad de la gestión, formación institucional, comunicación e información interna e imagen y comunicación externa.

En el ámbito de la gestión de calidad, se pretende mejorar la planificación organización y evaluación de las zonas de inspección; aprobar un sistema para definir y ordenar la ejecución de los subprocesos y señalar una cartera de servicios.

Las acciones formativas previstas en el plan se refieren al análisis de la normativa legal y homogeneización de criterios para su aplicación, a sesiones de formación con otra inspección de CCAA y CE, a aspectos relativos a la tecnología de la información y la comunicación (programas ECO y EDUCA), a los idiomas comunitarios.

El plan permite su acomodación a las necesidades que puedan registrar durante su aplicación y se pondrá en práctica mediante la definición de la Guía del Inspector 2005/2006 y el Plan de Trabajo de las zonas de Inspección.

#### ***1.2.2.1.2 Delegación del ejercicio de la emisión de certificados por actividades de formación. Res 220/2005, de 28 de noviembre. (BON nº 38 de 29 de marzo)***

Delega en los Directores del Servicio de Formación y Psicología y del Servicio de Vascuence e Idiomas Comunitarios, el ejercicio de atribuciones que corresponden al Director Gerente referidas a la certificación de las actividades formativas que organice o coorganice el Instituto Navarro de Administración Pública.

Esta delegación podrá ser avocada en cualquier momento.

### **1.2.2.2. Centros**

#### ***1.2.2.2.1. Se desarrolla la DA 3ª del RD 1537/2003 por el que establecen los requisitos mínimos de centros que imparten enseñanzas de régimen general. OF 88/2006, de 18 de julio. (BON nº 93 de 4 de agosto de 2006)***

En tanto no se desarrolle la LO 2/2006, de 3 de mayo<sup>73</sup>, en lo referido a los requisitos mínimos de los centros, estos quedan señalados por lo dispuesto en el RD

---

<sup>73</sup> Ver nº 3, epígrafe 1.1.1.

1537/2003, de 5 de diciembre<sup>74</sup>. Su DA 3ª establece una excepción para los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria a poblaciones de especiales características sociodemográficas o escolares sobre los requisitos mínimos sobre el número de unidades indicados con carácter general. Indica además que las Administraciones educativas competentes acomodarán los demás requisitos a las características y dimensiones de estos centros.

La OF, consecuentemente, permite la autorización de centros docentes incompletos de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria para atender a las poblaciones de especiales características sociodemográficas o escolares referidas en la DA 3ª, apartado 1º, del RD 1537/2003, de 5 de diciembre.

El concepto de unidad educativa será el señalado por la planificación educativa. Se podrán agrupar alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria o de cursos diferentes de un mismo nivel siempre que los justifique el número de alumnos. La ratio máxima de alumnos profesor será de 1/25. Esta ratio se podrá adaptar a las peculiaridades de la población atendida por los centros.

Se indican las instalaciones y condiciones materiales mínimas de estos centros.

***1.2.2.2.2. Establece las áreas de mejora para que los centros públicos y concertados que imparten ESO elaboren su plan de mejora. Res. 673/2006, de 27 de junio. (BON nº 100 de 21 de agosto de 2006)***

Establece las áreas de mejora para el desarrollo del plan de mejora de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas áreas son las siguientes:

1. Competencia lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencias científicas y tecnológicas
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Conocimiento del patrimonio cultural y artístico
7. Competencia de aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

De cada una de ellas se indican los objetivos pretendidos.

Se entronca la resolución con el proyecto elaborado por el Departamento para que el alumno navarro acceda a una enseñanza de calidad. Se ha propuesto como objetivo general elevar el nivel de competencias básicas de los niños y niñas en la

<sup>74</sup> Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general. (BOE nº 295 de 10 de diciembre de 2003).



Educación Infantil y Primaria y continuar el proceso en la Educación Secundaria Obligatoria. Las evaluaciones internas efectuadas a los alumnos de 2º y 4º de al ESO han demostrado la mejora de las competencias básicas en determinadas áreas. Por tal razón se definen las áreas de mejora indicadas con el fin, además, de introducir en los centros la cultura de la mejora continua en la organización y planteamiento pedagógicos.

Los centros deberán elaborar su propio plan de mejora que incluirán, al menos, las áreas indicadas. Este plan se incluirá en la Programación anual del centro en un único documento. Las programaciones didácticas de los departamentos contemplarán los objetivos del plan de mejora.

El diseño y desarrollo del plan se efectuará por el equipo directivo en el ejercicio de la autonomía que le corresponde de conformidad con la normativa vigente y las orientaciones del Departamento de Educación. Le corresponde, también, implicar al claustro de profesores, Comisión de Coordinación didáctica, Consejo Escolar y Departamentos didácticos. Coordinará las actuaciones debidas y, en el caso de los centros públicos, establecerá la necesaria entre los equipos del último ciclo de la Educación Primaria y los de la ESO. Planificará la formación del centro con arreglo al plan de mejora.

El Departamento de Educación facilitará los materiales necesarios par el profesorado y equipo directivo para elaborar y ejecutar el plan y realizará el seguimiento y evaluación externa de los planes de mejora.

Se da por finalizado el Plan establecido por la OF 386/2002, de 19 de julio<sup>75</sup>.

La disposición afecta a todos los centros de Educación Secundaria Obligatoria públicos y concertados.

***1.2.2.2.3. Se establece el Plan de mejora de la Convivencia en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. Res. 632/05, de 5 de julio. (BON nº 104 de 31 de agosto de 2005)***

La resolución se aprueba en el contexto del DF 417/1992<sup>76</sup>, de 14 de diciembre, que establece los derechos y deberes de los alumnos de centros de niveles no universitarios y el DF 191/1997<sup>77</sup>, de 14 de julio, que lo modifica.

<sup>75</sup> Orden Foral 386/2002, de 19 de julio, por la que se aprueba un plan de evaluación y calidad para los Centros de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 113 de 19 de septiembre de 2002).

<sup>76</sup> Decreto Foral 417/1992, de 14 de diciembre, establece los derechos y deberes de los alumnos de Centros de niveles no universitarios (BON nº 7 de 15 enero 1993). Rectificación de errores. (BON nº 23 de 22 febrero 1993).

<sup>77</sup> Decreto Foral 191/1997, de 14 de julio, modifica el Decreto Foral 417/1992, de 14 diciembre, que establece los derechos y deberes de los alumnos de Centros de niveles no universitarios. (BON nº 92 de 1 agosto 1997).

El principio de educación en valores requiere el respeto a la dignidad de todas las personas, el fomento de la convivencia, la paz y la justicia. Se ha constatado la existencia de situaciones en las que la convivencia de los centros se ve alterada por la conducta violenta de parte del alumnado. Estas conductas violentas tienen características singulares por darse en círculos cerrados a los que los adultos no tienen fácil acceso.

Se aprueba, por tanto, el plan para la mejora de la convivencia en los centros de la Comunidad Foral de Navarra; se desarrolla un protocolo de actuación y se efectúan orientaciones para la elaboración del plan. El plan dispuesto tiene por objeto conseguir un clima de convivencia adecuado en los centros como parte del proceso de educación integral del alumno.

La mejora de la convivencia, la propuesta de recursos para elaborar el plan y el fomento de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia constituyen los objetivos del plan.

Se dispone de una estructura organizativa para la coordinación del plan. Estará formada por una Asesoría de convivencia y una Comisión de seguimiento. De ambos órganos se ordena su estructura y funciones.

Los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria deben elaborar su propio plan de convivencia para el curso 2005-2006. Este plan de convivencia contará también con una Comisión de convivencia de la que se indica su composición y funciones. Dispondrá las medidas necesarias para prevenir situaciones de maltrato y los mecanismos de resolución pacífica de los mismos en el ámbito escolar; recogerá las propuestas del Consejo Escolar del centro y del claustro; prestará atención prioritaria a la formación del profesorado y familias.

Además, dispondrá la realización de campañas de sensibilización de profesorado, alumnado, familias y sociedad en general; señalará contenidos específicos de formación del profesorado; se atenderá la formación para la actividad directiva y ejercicio de la actividad de inspección en el tratamiento de conflictos. El Plan de acción tutorial y de orientación también fomentará la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

La Comisión de seguimiento evaluará el plan y emitirá un informe cada trimestre y al final de curso.

La resolución, con carácter orientativo, define una guía de actuación ante solicitudes de intervención. Termina con la determinación de un plan de intervención.

Se dan, así mismo, orientaciones para elaborar el plan de convivencia del centro. Este será redactado durante el curso 2005-2006 y se recogerá en la Programación anual del centro. Se identifican los elementos que conforman el plan. Entre ellos, las características del centro, los objetivos, las acciones necesarias, el procedimiento de actuación, el mecanismo para su difusión, el proceso de evaluación

anual y las propuestas de mejora que se recogerán en la memoria anual del centro. Se indica los aspectos que deben ser evaluados.

***1.2.2.2.4. Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad. Res. 230/2006, de 6 de marzo. (BON nº 45 de 14 de abril de 2006)***

Se trata de desarrollar en los Centros y en la Administración educativa una cultura de la mejora continua. Por ello se establecen tres ciclos de calidad, los dos primeros obligatorios y el tercero optativo.

El primer ciclo supone el cumplimiento de las especificaciones legales establecidas en la ordenación del Sistema educativo. Requiere la planificación, organización y funcionamiento del centro conforme con la normativa. Implica elaborar el Documento de Organización de Centro (DOC), la Programación General Anual (PGA), las Programaciones didácticas y la Memoria final.

El segundo ciclo, complementario de primero, se configura a través de los diversos planes de mejora diseñados por el Departamento basados en las áreas y objetivos señalados por él según los estudios y evaluaciones desarrollados.

El tercer ciclo se cumple con el desarrollo de Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) según los paradigmas de calidad total o de excelencia según normas estandarizadas. Está basado en la experiencia adquirida por algunos centros que han venido trabajando en red. Requiere una evaluación periódica y conduce a las certificaciones de calidad expedidas por el Departamento sin que ello impida la obtención de otras certificaciones externas.

Se ayudará a los centros con asesoría técnica, se exigirá reuniones periódicas de seguimiento del proyecto en la que participarán representantes de los centros, equipo asesor, miembros de la Inspección Técnica y de Servicios.

Los centros seleccionados deberán presentar una memoria final de curso explicativa de las actividades desarrolladas. Para ellos se establecen los requisitos previos que obligatoriamente deben cumplir para obtener el reconocimiento de calidad expedido por el Departamento.

Se indica la tabla de procesos de cumplimiento necesario relacionada con el tercer ciclo de calidad.

La valoración final de los resultados del programa corresponde al Servicio de Ordenación e Innovación que juzgará la oportunidad de difusión de los resultados y la generalización de los programas en las condiciones que se consideren.

La vigencia de los reconocimientos internos es de tres cursos académicos. Transcurrido este período anualmente se realizará una auditoria interna de seguimiento.

Los centros que ya poseen la certificación ISO 9001-2000 obtendrán automáticamente el reconocimiento propio del Departamento.

**1.2.2.2.5. Calendario escolar para enseñanzas especializadas de idiomas en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2006/2007. Res 361/2006, de 12 de abril. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2005)**

Se ordenan las actividades que deben desarrollarse entre el comienzo y final del curso y el comienzo y final de las clases.

Se indican ciertos márgenes de maniobra a los centros para alterar algunos aspectos vinculados con los días festivos.

|                         | <b>Escuelas de Idiomas</b>  |
|-------------------------|-----------------------------|
| Mínimo días lectivos    | 130(1)                      |
| Comienzo curso          | 1/09/06                     |
| Comienzo clases         | 2/10/06                     |
| Final clases            | 31/05/07                    |
| Final curso             | 30/06/07                    |
| Festivos                | Calendario laboral          |
| No lectivos             | Festividad patrón localidad |
| No lectivos             | 7/12/2006 y 30/04/07        |
| Vacaciones Navidad      | 23/12/06 al 7/01/07         |
| Vacaciones Semana Santa | 5/04/07 al 15/04/07         |

(1) Los periodos lectivos serán de 60 minutos.

Se ordenan las actividades que deben desarrollarse entre el comienzo y final del curso y el comienzo y final de las clases.

Se indican ciertos márgenes de maniobra a los centros para alterar algunos aspectos vinculados con los días festivos.

**1.2.2.2.6. Calendario escolar y horario general para Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño para el curso 2006/2007. Res 362/2006. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2006)**

|                                  | <b>Infantil/Primaria<sup>1</sup></b> | <b>ESO<sup>2</sup></b>      | <b>ESO<sup>3</sup></b>      | <b>Resto<sup>4</sup></b>    |
|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Mínimo días lectivos             | 176                                  | 175                         | 175                         | 175 (5)                     |
| Comienzo curso                   | 1/09/06                              | 1/09/06                     | 1/09/05                     | 1/09/06                     |
| Comienzo clases: no más tarde de | 11/09/06                             | 15/09/06                    | 15/09/06                    | 15/09/06                    |
| Final clases: no más tarde de    | 21/06/07                             | 21/06/07                    | 21/06/07                    | 21/06/07                    |
| Final curso                      | 30/06/07                             | 30/06/07                    | 30/06/07                    | 30/06/07                    |
| Festivos                         | Calendario laboral                   | Calendario laboral          | Calendario laboral          | Calendario laboral          |
| No lectivos                      | Festividad patrón localidad          | Festividad patrón localidad | Festividad patrón localidad | Festividad patrón localidad |
| Festividad patrón                | 27-11-06                             | 27-11-06 <sup>78</sup>      | 29/01/07                    | 29/01/07 <sup>79</sup>      |
| No lectivos                      | 13/10/06 y 9/12/07                   | 13/10/06 y 30/04/07         | 13/10/06 y 30/04/07         | 13/10/06 y 30/04/07         |
| Vacaciones Navidad               | 23/12/06 al 7/01/07                  | 23/12/06 al 7/01/06         | 23/12/06 al 7/01/07         | 23/12/06 al 7/01/07         |
| Semana Santa                     | 5/04/07 al 15/04/07                  | 5/04/07 al 15/04/07         | 5/04/07 al 15/04/07         | 5/04/06 al 15/04/07         |

<sup>78</sup> Excepto institutos que comparte transporte que será el 29 de enero de 2007.

<sup>79</sup> El 29/01/07 es la festividad del nivel educativo para el Bachillerato y la FP y el 23/10/07 para las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

|                               | <b>Infantil/Primaria<sup>1</sup></b>  | <b>ESO<sup>2</sup></b>               | <b>ESO<sup>3</sup></b>             | <b>Resto<sup>4</sup></b>           |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Horario general <sup>80</sup> | De lunes a viernes,<br>mañana y tarde | De lunes a viernes<br>mañana y tarde | Lunes a viernes<br>por la mañana y | Lunes a viernes,<br>por la mañana, |

<sup>1</sup> Se refiere al calendario general para la Educación Infantil, Primaria y Educación Especial. Se contempla la posibilidad de una propuesta específica. A tal efecto se indican las condiciones.

<sup>2</sup> Se corresponde con el calendario de centros de Educación Secundaria Obligatoria cuya docencia se imparte provisionalmente en edificios de centros de Infantil y Primaria, o que funcionan conjuntamente con estos centros o de Institutos de Educación Secundaria que comparte transporte con la Educación Primaria.

<sup>3</sup> Se corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria que se imparte en centros de Educación Secundaria Obligatoria.

<sup>4</sup> Bachillerato, Formación Profesional, enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

<sup>5</sup> En Bachillerato la jornada será de 175 días, incluidos el periodo de preparación de la prueba de acceso a la Universidad.

En 2º de Bachillerato las clases terminarán el 28/05/07 y entre el 29/05/07 y el 7/06/07, la jornada se dedicará a la preparación de las pruebas de acceso a la Universidad. Para el segundo curso de los ciclos formativos o para aquellos que se organicen en un solo año, el número de días lectivos será el resultado del cociente del número de horas marcadas en el currículo y 5,5 horas lectivas diarias.

Se ordenan las actividades que deben desarrollarse entre el comienzo y final del curso y el comienzo y final de las clases.

Se indican ciertos márgenes de maniobra a los centros para alterar algunos aspectos vinculados con los días festivos.

#### ***1.2.2.2.7. Calendario escolar para enseñanzas regladas de música y no regladas de danza en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2006/2007. Res 363/2006, de 12 de abril. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2005)***

| <b>Enseñanzas de Música y Danza Regladas y no regladas</b> |                                    |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Mínimo días lectivos                                       | 165 / 150 <sup>(1)</sup>           |
| Comienzo curso                                             | 1/09/06                            |
| Comienzo clases: no más tarde de                           | 25/09/06 - 26/09/06 <sup>(2)</sup> |
| Final clases:                                              | 20/06/07 - 31/05/07 <sup>(2)</sup> |
| Final curso                                                | 30/06/07                           |
| Festivos                                                   | Calendario laboral                 |
| No lectivos                                                | Festividad patrón localidad        |
| Festividad patrón                                          | 22/11/06 <sup>(3)</sup>            |
| Vacaciones Semana Santa                                    | 5/04/06 al 15/04/07                |
| No lectivos                                                | 13/10/06 y 30/10/07                |
| Vacaciones Navidad                                         | 23/12/06 al 7/01/07                |

<sup>(1)</sup> La primera cifra se refiere al ciclo elemental y medio y la segunda al superior.

<sup>(2)</sup> La cifra superior se refiere al Ciclo Elemental y Medio y la inferior al Ciclo Superior.

<sup>(3)</sup> La festividad del patrón en la Escuela de danza será la fecha en la que se celebre el día internacional de la danza.

Se ordenan las actividades que deben desarrollarse entre el comienzo y final del curso y el comienzo y final de las clases.

Se indican ciertos márgenes de maniobra a los centros para alterar algunos aspectos vinculados con los días festivos.

<sup>80</sup> Los períodos lectivos horarios serán de cincuenta minutos en Primaria e Infantil y en los centros referidos en la tercera columna. El miércoles sólo habrá sesión por la mañana.

***1.2.2.2.8. Instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros docente públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. Res 687/2006, de 28 de junio. (BOE nº 95 de 9 de agosto)***

Se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. Las Instrucciones serán aplicables a los centros privados concertados o subvencionados en aquello que les afecte.

La estructura de la resolución es muy distinta a la de años anteriores. Consta de un único anexo conformado por cuatro apartados. El primero contiene una introducción; el segundo acoge las instrucciones generales; el tercero se refiere expresamente a los centros que imparten segundo ciclo de la Educación Infantil y Primaria; el cuarto a los centros de Educación Secundaria. Dentro de este apartado se encuentra un subapartado específico para los centros que imparten Artes Plásticas y Diseño.

En la introducción se indica que tales instrucciones tienen como objeto establecer las líneas generales y las actuaciones prioritarias que el departamento considera más adecuadas para el curso escolar y para que los centros las incorporen a su programación anual. Además indica que concretan y precisan algunos aspectos organizativos y de funcionamiento regulados en la normativa general. Se refiere a los Reglamento Orgánicos de los Centros contenidos en los DF. 24 y 25, ambos de 10 de febrero de 1997<sup>81</sup>, <sup>82</sup>, desarrollados por OF 257 y 258, ambas de 16 de julio de 1998<sup>83</sup>, <sup>84</sup>. También a los DF 225 y 229, de 6 de julio de 1998<sup>85</sup> y 4 de noviembre de 2002<sup>86</sup> respectivamente que regulan la jornada y ho-

<sup>81</sup> Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON de 14 de marzo de 1997).

<sup>82</sup> Decreto Foral 25/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON de 14 de marzo de 1997).

<sup>83</sup> Orden Foral 257/1998, de 16 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. (BON de 26 de agosto de 1998).

<sup>84</sup> Orden Foral 258/1998, de 16 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BON de 28 de agosto de 1998).

<sup>85</sup> Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los Centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON de 7 de agosto de 1998).

<sup>86</sup> Decreto Foral 229/2002, de 4 de noviembre, por el que se modifica el Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la jornada y el horario del profesorado de los centros docentes pú-

rario del profesorado de los centros públicos. No obstante, no señala cuales son estas normas.

Señala también que las instrucciones pretenden incrementar la autonomía de los centros recogida en el título V, capítulo II de la LOE y que han tenido presente las conclusiones de la Jornadas Educativas celebradas en el mes de marzo bajo el título “La escuela que necesitamos”.

En tal sentido refiere las conclusiones extraídas. Según ellas el alumnado es el núcleo central de la escuela; los centros, en ejercicio de la autonomía reconocida, podrán organizar sus recursos y tomar cuantas decisiones organizativas y pedagógicas considere oportunas; los Consejos Escolares deben cobrar protagonismo; el equipo directivo debe garantizar la convivencia necesaria para que se desarrolle conveniente los procesos de enseñanza y de aprendizaje; velará también para el establecimiento y cumplimiento de normas claras e inequívocas de funcionamiento y diseñará la formación del profesorado. La documentación necesaria para todo ello debe ser la estrictamente fundamental configurada en torno al Plan de Mejora del centro como único documento.

En las instrucciones generales se recogen cuestiones relativas a la Programación general anual sobre la que se concede amplia autonomía al equipo directivo para gestionar los recursos y planificar las actividades que se realicen fuera y dentro del horario lectivo. Se recogen también cuestiones novedosas vinculadas con las programaciones didácticas, instrucciones sobre alcohol y tabaco para cumplimiento de la LF 6/2003 de 14 de febrero<sup>87</sup>.

En las instrucciones para la Enseñanza Infantil y Primaria se recoge como novedad el principio de flexibilidad de confección del horario del profesorado y la función de asesoramiento de la Inspección en los procesos de evaluación interna y de seguimiento y supervisión del proyecto Atlante.

En las Instrucciones para los centros de Secundaria se explicita también el principio de flexibilidad de organización del horario del profesorado, de prioridad en el horario complementario de las tareas de elaboración de instrumentos de planificación institucional y formación específica, de reuniones de coordinación entre el profesorado de EOIDNA y el que en los centros colabora con esta institución.

---

blicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato, Formación profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 8 de 17 de enero de 2003).

<sup>87</sup> Ley Foral 6/2003, de 14 de febrero, de prevención del consumo de tabaco, de protección del aire respirable y de la promoción de la salud en relación al tabaco. (BON nº 23 de 21 de febrero de 2003).

***1.2.2.2.9. Instrucciones de organización y funcionamiento de la Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate”, del Conservatorio Superior de Música de Navarra y de la Escuela específica de danza para el curso 2006/2007. Res. 748/2006, de 17 de julio. (BON nº 99 de 18 de agosto)***

Son idénticas a las formuladas para el curso pasado 2005/2006 en la Res. 595/2005, de 28 de junio<sup>88</sup>, salvo en los aspectos siguientes.

No incluye las instrucciones de organización y funcionamiento relativas a la Escuela de Arte.

Tanto para el Conservatorio Pablo Sarasate como para el Superior de Música, el responsable de la orquesta del centro debe elaborar y proponer al equipo directivo para su aprobación el plan de trabajo para el año académico. En dicho plan se contendrán las actuaciones anuales de la orquesta representando al centro educativo ya sea porque así lo ha demandado el equipo directivo o el Departamento. El año pasado no se especifica quien debía aprobar el plan ni el contenido de éste.

Las dos horas semanales mínimas complementarias de cómputo semanal planificarán para ser realizadas de modo conjunto por todo el profesorado. En el caso del Conservatorio Pablo Sarasate se dedicarán de modo prioritario a la adaptación de las propuestas educativas a los nuevos planes de estudio. En el caso del Conservatorio Superior se dedicarán a la revisión y actualización de los proyectos curriculares.

El proyecto educativo del Conservatorio superior de música debe incluir la especificación de las tareas que deben acometerse para desarrollar el programa educativo del centro.

Se dan instrucciones en relación con la biblioteca del centro. Se dispone de un responsable para la biblioteca del centro. A ello dedicará tres horas semanales del horario lectivo. Será el encargado de elaborar el plan de acción para la puesta en marcha de la biblioteca. El plan formará parte de la programación general anual del centro. Se especifica su contenido. Realizará al final del curso una memoria de actividades sobre la biblioteca. Entre las horas complementarias de cómputo semanal se incluye el concepto de horas para la biblioteca. Se opondrá un plan conjunto para las guardias y la atención de la biblioteca. Se indican las funciones del profesorado de biblioteca. Se añade a las funciones de los departamentos en el de participar y desarrollar el plan de biblioteca.

Se crean dos nuevos departamentos en el Conservatorio Superior: el de Composición y el de Musicología y Pedagogía. Desaparece el de Teóricas.

<sup>88</sup> La Resolución 595/2005, de 28 de junio por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Foral de Navarra: Conservatorio Superior de Música “Pablo Sarasate”, Conservatorio Superior de Música de Navarra “Pablo Sarasate”, Escuela Específica de Danza y Escuelas de Arte en el curso 2005/2006. (BON nº 91 de 1 de agosto de 2005).



Para los tres centros han desaparecido las instrucciones sobre el consumo de tabaco y alcohol.

Para los tres centros se establecen la obligatoriedad de la publicidad de las instrucciones para conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

***1.2.2.2.10. Instrucciones de organización y funcionamiento de la Escuela Oficial de idiomas de Pamplona y Tudela para el curso 2006/2007. Res. 732/2006, de 5 de julio. (BON nº 100 de 21 de agosto)***

Son idénticas a las formuladas para el curso pasado 2005/2006 en la Res. 594/2005, de 28 de junio<sup>89</sup>, salvo en los aspectos siguientes.

En la distribución horaria distingue con claridad mediante epígrafes pertinentes lo dispuesto para la enseñanzas reglada y lo relativo a los cursos de especialización.

Entre los criterios de planificación incluyen el mandato de efectuar una reserva de plazas en cuarto curso de Francés, Inglés y Euskera para los alumnos que hayan obtenido el ciclo elemental de éstos idiomas a través del programa de colaboración con la EOIDNA. Si la reserva es menor que la demanda de plazas la adjudicación se hará por sorteo.

De igual modo que en el punto anterior se efectuará una reserva en Francés e Inglés para el personal docente de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Las escuelas determinarán el procedimiento de inscripción y adjudicación.

Hace recaer expresamente la responsabilidad de la redacción de la programación anula en la persona del director del centro y el equipo directivo.

La aprobación de la Programación general anual será efectuada por el Consejo Escolar. Ha desaparecido el mandato de evaluación anual del cumplimiento de la programación.

El número de horas semanales que los jefes y coordinadores de departamento pueden dedicar a las tareas de seguimiento y evaluación de la programación, elaboración y actualización de materiales curriculares no queda fijado en 4,5 horas sino en la correspondiente a un grupo de las modalidades ordinarias.

En el horario personal del profesorado se computarán cinco viernes anuales para tareas de coordinación entre los departamentos didácticos de todas las escuelas de idiomas oficiales.

Ha desaparecido la facultad concedida al equipo directivo de reducir la duración del período lectivo para desarrollar actividades complementarias.

---

<sup>89</sup> Resolución 594/2005, de 28 de junio, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Pamplona y Tudela en el curso 2005-2006. (BON nº 90 de 29 de julio de 2005).

Ordena la coordinación entre los departamentos de todas las escuelas oficiales de idiomas.

Se incluye una nueva función de los departamentos; la de controlar y analizar el pilotaje de pruebas de evaluación.

***1.2.2.11. Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para obras en centros de iniciativa social. Res 721/2006, de 5 de julio. (BON nº 101 de 23 de agosto)***

Se aprueban las bases de la convocatoria para financiar obras en centros de iniciativa social. Las bases son relativamente diferentes de las aprobadas ante el momento.

Las obras objeto de financiación son de ampliación, remodelación o redistribución como en años anteriores pero desaparecen como objeto de atención las obras de eliminación de barreras arquitectónicas.

Se añade la obligación de comunicar la obtención de otras subvenciones para el mismo fin tan pronto se conozcan y antes de la justificación del gasto.

No son objeto de atención las obras de todos los centros, sino las de aquellos que hayan alcanzado 50 puntos en la baremación del interés de las mismas.

Entre los requisitos se que deben concurrir en los centros se añade el de cumplir lo previsto, en el art. 13 de la ley 11/2005, de 19 de noviembre<sup>90</sup>, de subvenciones. También el de adjuntar certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias para el caso de que el domicilio fiscal de los centros no sea el de Navarra. Se han eliminado alguna documentación que debía acompañarse a la solicitud. Tal es el caso del impuesto de sociedad, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, de acreditación de la propiedad.

Se cuantifica la puntuación máxima que puede alcanzarse en cada uno de los criterios de valoración de las solicitudes presentadas.

Se explicita con claridad los órganos llamados a instruir el expediente, a hacer la propuesta de resolución y a adoptar ésta.

Se incluye la obligación de dar publicidad a la resolución de la convocatoria y a la financiación de las obras.

Se establece el plazo, forma de justificación, de pago de las obras y recursos posibles contra las bases y desestimación expresa o presunta.

La cuantía afectada a la convocatoria disminuye el 60,07%.

<sup>90</sup> Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones. (BON nº 136 de 14 de noviembre de 2005).

### **1.2.2.3. Personal**

#### ***1.2.2.3.1. Se fija la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria. Acuerdo de 5 de junio de 2006. (BON nº 75 de 23 de junio de 2006)***

Señala la cuantía de la prima de jubilación voluntaria complementaria establecida en la DA 9ª de la LOGSE, recogida en el art. 2º de la LF 26/2002, de 2 de julio<sup>91</sup>. Sustituye a la actualización fijada por el DF 80/2004, de 16 de febrero<sup>92</sup>.

Extiende el período para acogerse a esta prima, prorrogado hasta octubre del año 2006 por el art. 51º de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre<sup>93</sup>, hasta el año 2011 en virtud de lo señalado en la DA 1ª de la LO 2/2006, de 3 de mayo<sup>94</sup>.

Para acogerse a la prima es preciso haber estado en activo el 1 de septiembre de 2000 en puestos pertenecientes a la correspondiente plantilla de centros docentes y haber permanecido ininterrumpidamente en dicha situación.

La prima, respecto de la cuantía anterior, se incrementa en el 7,1%

#### ***1.2.2.3.2. Se regula el régimen de licencias retribuidas por maternidad, adopción o acogimiento. DF 119/2005, de 3 de octubre. (BON nº 125 de 10 de octubre de 2005)***

Se añade un nuevo artículo al DF 348/2000, de 30 de octubre<sup>95</sup>, que regula el régimen de vacaciones, licencias y permisos aplicables a los funcionarios de la Administración de la Comunidad foral de Navarra.

El artículo establece que la licencia retribuida por maternidad, adopción o acogimiento podrá disfrutarse a tiempo parcial. A tales efectos esta modalidad de disfrute de la licencia debe ser solicitada por el interesado. El disfrute se concederá por un tercio o mitad de la jornada de trabajo, salvo en el caso del personal docente no universitario que lo será por la mitad de la jornada. La licencia se disfrutará diariamente en las primeras y últimas horas de la jornada. El personal que trabaje a turnos podrá acumular el permiso en jornadas completas en función de las necesidades del servicio.

Tendrá derecho al permiso en tiempo parcial tanto la madre como el padre. La madre no podrá hacerlo en las seis semanas inmediatas posteriores al parto.

<sup>91</sup> Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 84 de 12 de julio de 2002).

<sup>92</sup> Decreto Foral 80/2004, de 16 de febrero, por el que se fija la cuantía de la prima de jubilación del personal docente no universitario que solicite la jubilación anticipada y se actualiza la fecha a la que hace referencia el apartado 2 de la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias. (BON nº 27 de 3 de marzo de 2004).

<sup>93</sup> Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. (BOE nº 313 de 31 de diciembre de 2001).

<sup>94</sup> Ver nº 3, epígrafe I.I.I.I.

<sup>95</sup> Decreto Foral 348/2000, de 30 de octubre, por el que se regula el régimen de vacaciones, licencias y permisos aplicables a los funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (BON nº 125 de 19 de octubre de 2005).

Se establece supuestos que hacen incompatible el disfrute del permiso a tiempo parcial.

#### ***1.2.2.3.3. Acuerdo de mejora sobre la calidad de la educación y condiciones de trabajo en la enseñanza concertada. (No publicado)***

El 10 de marzo del 2005, las organizaciones patronales ANEG, CECE, NIE y UECOE y las organizaciones sindicales FSIE-SEPNA, UGT, ELA, USO, LAB y CCOO firmaron el “Acuerdo de mejora progresiva de la calidad de la educación y de las condiciones de trabajo en el sector de la enseñanza concertada”.

El acuerdo trae causa del acuerdo de bases para la negociación firmado el 9 de diciembre de 2004 firmado entre el Departamento de Educación y las organizaciones de la enseñanza privada concertada ANEG, CECE, NIE y UECOE.

En la parte expositiva se reconoce que el Departamento ha incrementado el presupuesto del ejercicio 2004 respecto del 2003 en las cuantías señaladas para tal curso en el acuerdo de bases. Supone un incremento total de 4.049.000 euros.

Se adquieren los compromisos siguientes:

1. Sobre compromisos económicos, en los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se consignaron las cantidades siguientes:

|                                                                                    | <b>2005</b>      | <b>2006</b>      | <b>2007</b>      |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Salarios Personal docente                                                          | 3.211.240        | 3.501.060        | 3.787.440        |
| Otros gastos                                                                       | 522.760          | 639.940          | 686.560          |
| 2º Ciclo Educ. Infantil, mantenimiento de cuotas, Ciclos Formativos Grado Superior | 480.000          | 480.000          | 288.000          |
| Atención a NEE                                                                     | 139.900          | 148.000          | 158.000          |
| Reducción jornada lectiva Ley Foral 26/2002                                        | 650.000          | 1.008.000        | 917.000          |
| Otros gastos Ley Foral 26/2002                                                     | 408.000          | 376.000          | -                |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>5.411.000</b> | <b>6.153.000</b> | <b>5.837.000</b> |

Las cantidades consignadas en cada año se acumulan a las efectuadas en años anteriores hasta alcanzar en el año 2.007 una cifra total de 21.450.000 euros.

2. Sobre la financiación de la función directiva y pedagógica. Se dispone que se financiará a través del concepto “otros gastos del módulo”. La distribución la harán los centros concertados entre los trabajadores que tengan encargada la función directiva y pedagógica. El Consejo Escolar aprobará la cuenta de la aplicación de esta dotación financiera. El complemento de dirección se seguirá abonando a cargo del concepto “gastos variables” del módulo.
3. Jubilación parcial anticipada/contrato relevo. El Departamento admitirá un contrato a tiempo parcial de acuerdo con el art. 12º.6 de Estatuto de los Trabajadores (RD 1131/02)<sup>96</sup>, de 31 de octubre, del profesorado contratado, mayor

<sup>96</sup> Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial. (BOE de 27 de noviembre de 2002).

de 60 años, incluido en el pago delegado y que quiera acogerse a la jubilación parcial anticipada. Se le abonará las retribuciones que le corresponda y un complemento para garantizar que los emolumentos reales que perciba no sean inferiores a los que le corresponderían si hubiera permanecido con la jornada correspondiente al pago delegado. Además la Administración educativa abonará el contrato de relevo derivado de lo anterior.

4. Recolocación del profesorado. Se facilita la redistribución o recolocación del profesorado excedente como consecuencia de la reducción del número de unidades concertadas en la Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos formativos de GM y GS según el proceso que se especifica en anexo oportuno.
5. Paga extraordinaria por antigüedad. Se adquiere el compromiso de abono de la paga extraordinaria por antigüedad en la empresa prevista en el IV convenio colectivo del personal incluido en el pago delegado. Alcanza la obligación al personal que se acoja a la jubilación anticipada si hubieran consolidado el derecho de haber seguido activos y al personal que se encuentra en los casos que se especifica.
6. Reducción de jornada del personal mayor de 58 años y menor de 60. La reducción alcanzará a cuatro horas lectivas de la jornada máxima lectiva semanal del nivel correspondiente.
7. Reducción de la jornada lectiva máxima semanal conforme con la Ley Foral 26/2002<sup>97</sup>, de 2 de julio. A partir del 1 de enero del año 2005 se consolida una reducción de 1 hora de la jornada lectiva máxima semanal en 2º ciclo de Educación Infantil. A partir del 1 de septiembre se reduce en una hora de la jornada lectiva máxima semanal en Educación Primaria.  
En el año 2006, a partir del 1 de enero, se consolida en Educación Primaria la reducción de una hora en la jornada indicada y del 1 de septiembre se reduce otra hora de la jornada indicada 2º ciclo de Educación Infantil y 1º y 2º curso de la ESO. En estos dos niveles la jornada lectiva máxima semanal será de 23 horas.

En el año 2007, a partir del 1 de enero, se consolida en Educación infantil y 1º y 2º curso de la ESO las reducciones horarias ya ocurridas en la jornada indicada y del 1 de septiembre se reduce otra hora la jornada indicada en Educación Primaria.

En ningún caso, producidas las reducciones, la jornada anual será inferior a 1.180 horas de las que 782 serán horas lectivas y 398 complementarias.

Por otra parte, del concepto "Otros gastos" del módulo se derivará lo necesario para la subida a todo el personal no docente de un 1% de aumento por encima de la subida salarial general que se acuerde para el personal

---

<sup>97</sup> Ver nota nº 91.

docente de Educación Infantil y Primaria durante los cursos 2005, 2006 y 2007 siempre y cuando lo permita la mejora de las cuantías de subvención.

8. **Ámbito de formación.** Se propiciará la formación del personal docente permitiendo su participación en los cursos organizados por el Departamento, se facilitará el acceso a las ayudas individuales y su asistencia a los cursos intensivos de aprendizajes de vascuence y perfeccionamiento lingüístico en las mismas condiciones que el profesorado de la enseñanza pública.

También se ofertarán cursos de formación de directivos y de cursos de actualización para la asunción de las funciones propias de los órganos de gobierno.

Se facilitará la inclusión de los centros concertados en los cursos de calidad y mejora de los centros.

Se promoverá la participación de los centros en los proyectos de innovación educativa.

9. **Incorporación del Idioma Moderno.** Los centros procederán en las medidas de sus posibilidades, apoyándose en la LF 26/2002, de 2 de julio, y en las jubilaciones del profesorado, a introducir la enseñanza del idioma moderno con profesorado especialista en las etapas de Educación Infantil y Primaria.
10. **Otras medidas.** Se adquiere el compromiso de promover que las horas de cuidado de recreo en Educación Infantil por parte del personal docente se consideren horas lectivas. También se adquiere compromiso sobre la posibilidad de acumular las horas de lactancia de menores de 9 meses en un permiso retribuido que se acumula a las 16 semanas de permiso por maternidad.
11. **Garantías y posibilidades de mejora.** Finalmente, si durante los años 2004, 2005 y 2006 el incremento medio anual del IPC fuera superior al 3,2%, el Departamento de Educación durante el año 2007 se compromete a solicitar los créditos necesarios para resarcir la pérdida ocasionada por este motivo en el proceso de analogía retributiva.

El contenido del acuerdo puede ser mejorado si el Parlamento foral aumentara las dotaciones presupuestarias previstas.

***1.2.2.3.4. Se regula la fase de prácticas correspondiente a la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el cuerpo de maestros en Navarra. OF 153/2005, de 20 de septiembre. (BON nº 119 de 5 de octubre de 2005)***

Estas prácticas se refieren a la convocatoria de ingreso en el cuerpo de maestros aprobada por OF 23/2005, de 14 de marzo<sup>98</sup>, y tienen por objeto comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados en dicha convocatoria.

---

<sup>98</sup> Orden Foral 23/2005, de 14 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se aprueban las convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de procedimiento para que los funcionarios de ca-

Se determina la composición de la Comisión calificadora; el procedimiento para el nombramiento de tutores del proceso de prácticas y las funciones de asesoramiento e información que a estos corresponde.

Al final de la fase de prácticas el Profesor tutor, el Jefe de Estudios y el Director del Centro emitirán por separado un informe sobre la actividad del aspirante en prácticas en el que valorarán los aspectos que expresamente se indiquen y otro, igualmente por separado, sobre la intervención del aspirante en el aula. Para este último caso, asistirán a dos clases lectivas impartidas por el aspirante. Además el aspirante en prácticas redactará una memoria-informe final sobre su trabajo realizado en la fase de prácticas, las dificultades encontradas y los apoyos recibidos.

La evaluación se efectuará sobre los dos tipos de informes y la memoria-informe citados. La calificación será positiva cuando se alcance el nivel 2 en todos y cada uno de los indicadores expresamente establecidos en la norma. En caso contrario será negativa. La calificación negativa en cualquiera de los indicadores significará repetir las prácticas en el curso siguiente 2006/2007.

La Comisión calificadora se expresará en términos de “apto” y “no apto” según que el aspirante haya alcanzado en los informes la calificación positiva en todos y cada uno de los indicadores siempre y cuando no exista informe desfavorable de inspector del centro. La calificación de “no apto” supondrá la pérdida de todos los derechos de aspirante a su nombramiento como funcionario de carrera. Además de lo anterior, los aspirantes para conseguir su nombramiento como funcionarios de carrera deberán superar un examen médico que acredite que reúnen las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el desempeño de la función docente.

***1.2.2.3.5. Normas de gestión de relación de aspirantes al desempeño de puestos docentes mediante contrato temporal. OF 156/2005 de 23 de septiembre. (BON nº 118 de 3 de octubre de 2005)***

El RD. 334/2004, de 27 de febrero<sup>99</sup>, aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores.

---

rera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo. (BON nº 24 de 25 de febrero).

<sup>99</sup> Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el cuerpo de inspectores de educación. (BOE nº 51 de 28 de febrero de 2004).

Por este motivo y según lo acordado en el Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral<sup>100</sup> resulta necesario modificar la normativa reguladora de esta materia.

La OF tiene por objeto regular el procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante contratación temporal, así como la regulación y gestión de las listas de aspirantes a este tipo de contratación.

La modalidad de contratación será la de contrato administrativo prevista en el art. 88º y ss del DF legislativo 251/1993, de 30 de agosto<sup>101</sup>. El contrato finalizará con la conclusión del correspondiente curso escolar.

La contratación se efectuará sobre la base de una relación única de aspirantes constituida al efecto para cada especialidad e idiomas por cada uno de los Cuerpos docentes de Maestros, Profesores de Enseñanzas Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes escénicas; Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Excepcionalmente las relaciones a una especialidad o idioma se podrán utilizar para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a otra especialidad afín.

La Orden Foral determina los requisitos generales y de titulación que deben reunir los aspirantes a conformar las listas;

La admisión de nuevos aspirantes se efectuará mediante convocatoria de concurso de méritos efectuada al principio de primer trimestre de cada curso. A tal efecto se señala el baremo de méritos que debe ser aplicado.

También al principio de cada curso se podrá convocar concurso para actualizar los méritos de quienes estén en la lista de aspirantes.

Determina el procedimiento a seguir para la elaboración de las listas de aspirantes. Para las relaciones específicas de Formación Profesional que se determine se podrá establecer la necesidad de superar pruebas y ajustarse a determinados perfiles o requisitos especiales.

También se podrán establecer pruebas para la elaboración de listas de profesores para la docencia en el grado superior de Música y especialidades del grado medio.

<sup>100</sup> Orden Foral 279/2001, de 13 de julio, por el que se acuerda la publicación del "Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra" suscrito el 31 de mayo de 2001. (BON nº 116 de 24 de septiembre de 2001).

<sup>101</sup> Decreto Foral 251/1993, de 30 de agosto, (legislativo) por el que se aprueba el texto refundido del estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra. (BON de 1 de septiembre de 1993).



Se establece el mecanismo general de llamamiento y las excepciones pertinentes para la firma de los contratos. Se establece también el principio de irrenunciabilidad al destino que corresponda en una especialidad o idiomas. En este caso también se indica un procedimiento para la renuncia al puesto de trabajo y las circunstancias que deben alegarse en el supuesto de haber ejercido esta posibilidad en el curso anterior.

Se ordenan los supuestos para la exclusión de las relaciones de trabajo y para la resolución del contrato por causas sobrevenidas derivadas de la falta de capacidad o de adaptación para el desempeño del puesto de trabajo.

En la lista de aspirantes se incluirán los que hayan aprobado algún ejercicio de las pruebas de acceso a la función pública sin haber llegado a superar completamente el proceso.

Se deroga la OF 395/2001<sup>102</sup> de 23 de octubre, salvo la base undécima y duodécima que serán de aplicación en el curso 2005/2006. Se deroga también cuantas disposiciones se opongan.

La OF 188/2005<sup>103</sup>, de 21 de noviembre (BON n° 144 de 2 de diciembre) modifica algunos aspectos de esta OF 156/2005<sup>104</sup>, de 23 de septiembre y corrige algunos de sus errores.

#### ***1.2.2.3.6. Convocatoria las ayudas para las acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la UE. Res 1194/2005, de 28 de noviembre. (BON n° 153 de 23 de diciembre de 2005)***

La segunda fase del Programa “Sócrates” fue aprobada por la Decisión 253/2000/CE y del Consejo de 24 de enero de 2000. (DOCE n° L28 de 3 de febrero de 2000).

Las prioridades educativas recogidas en las acciones complementarias recogidas son las siguientes:

- Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Fomentar la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- Mejorar el rendimiento de los alumnos en las competencias clave en comprensión lectora, lenguas extranjeras y matemáticas.

---

<sup>102</sup> Orden Foral 395/2001, de 23 de octubre, de aprobación de las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, de puestos de trabajo docentes y de orientadores al servicio del Departamento de Educación y Cultura. (BON n° 37 de 12 de noviembre 2001).

<sup>103</sup> Ver n° 93.1, epígrafe 1.1.4.4.

<sup>104</sup> Ver n° 93, epígrafe 1.1.4.4.

Se aprueba la convocatoria de ayudas para las acciones descentralizadas siguientes.

Comenius 1. Asociaciones escolares transnacionales. El objeto es mejorar la calidad de la educación escolar y reforzar su dimensión europea, favorecer el aprendizaje de idiomas y promover la conciencia de la diversidad cultural. Comprende proyectos escolares de lenguas (Comenius 1.1); proyectos de desarrollo escolar (Comenius 1.3), proyectos lingüísticos (Comenius 1.2), proyectos de acogida de ayudantes lingüísticos en centros educativos (Comenius 1.4)

Comenius 2.2. El objeto es la concesión de ayudas al profesorado actual y futuro o al personal con otras funciones en el ámbito de la educación escolar para realizar ciertas actividades de movilidad ligadas a su formación inicial o a su práctica profesional en otros países participantes. Comprende los apartados 2.2.A: Becas individuales de formación inicial de los profesores; 2.2.B: ayudantes lingüísticos; 2.2.C: Becas individuales de formación. Formación continua del profesorado.

Grundtvig. Pretende mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de adultos en el sentido más amplio, y contribuir a aumentar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para los ciudadanos europeos. Comprende las siguientes acciones; Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje; Grundtvig 3: movilidad para la formación de educadores de adultos.

Arión. Tiene como objeto la realización y participación en visitas de estudio de los responsables en la toma de decisiones y los cargos directivos de instituciones educativas de cualquier sector de la enseñanza no universitaria para facilitar el intercambio de información y experiencia sobre temas de interés mutuo para los estados miembros.

Se definen las bases generales de la convocatoria: objeto, y finalidad; documentación, forma y plazo de presentación de solicitudes; acciones y periodos de actividad; comisión de valoración y selección de las solicitudes; resolución de la convocatoria; justificación y recepción de la ayuda; seguro de viaje; premios del profesorado; retirada de documentación; certificación, recursos, número de ayudas.

Define también cuestiones singulares vinculadas a cada uno de los proyectos o acciones cuya ayuda se ha previsto.

#### ***1.2.2.3.7. Acuerdo para el personal docente de la enseñanza privada concertada. (No publicado)***

El Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales FSIE, FETE-UGT, OSO y CCOO han firmado el 8 de noviembre de 2005 el acuerdo que a continuación se indica para "potenciar una efectiva educación de calidad para todos y entre todos".

Se adquieren 10 compromisos relativos a la equiparación gradual de la remuneración del personal docente de los centros privados concertados con la del pro-

fesorado estatal de las respectivas etapas. El Ministerio propondrá el incremento de los módulos de concierto para garantizar los mismos incrementos retributivos que con carácter general se establezcan para los funcionarios públicos. Se compromete a recuperar en el año 2007 la diferencia en los incrementos salariales registrados entre ambos tipos de profesorado en el año 2005 estimado en 0,7%; se compromete a un incremento salarial en el año 2006 del 3,1, incremento calculado para los funcionarios públicos; se compromete a revisar la partida de otros gastos del módulo de conciertos para aplicar estas medidas a personal de administración y servicios.

El Ministerio propondrá a las Administraciones educativas una progresiva equiparación salarial de los licenciados que imparten 1º y 2º de la ESO con los salarios de los que imparte el resto de los cursos de la ES. Igual medida se compromete con los maestros que imparten 1º y 2º de la ESO para poder ser equiparados a los maestros funcionarios que imparten docencia en los mismos cursos.

El Ministerio se compromete a que en el desarrollo de la LOE las asignaciones horarias a áreas y materias no produzcan cambios problemáticos de asignación de horarios que puedan afectar al mantenimiento del empleo y en especial a los maestros que imparten 1 y 2º curso de ESO. Se compromete también a realizar las gestiones precisas al efecto de que el profesorado perciba la paga extraordinaria de antigüedad prevista en el IV convenio colectivo.

El Ministerio se compromete a acoger al profesorado de la enseñanza concertada en los planes y actividades de formación permanente e instará a las Administraciones respectivas a que procedan de igual modo.

Se compromete a estudiar la revisión las ratios alumno/profesor y su incidencia en la cuantía de los módulos. Finalmente se compromete a estudiar la situación del personal complementario de los centros de EE con el fin de incorporarlo progresivamente como personal docente a los que vayan realizando funciones docentes.

#### **1.2.2.4. Enseñanzas**

*1.2.2.4.1. Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Fundación Caja de Navarra sobre atención domiciliaria. OF 178/2005 de 9 de noviembre. (BON nº 8 de 18 de enero 2006)*

El Departamento de Educación y la Fundación Caja de Navarra firman un convenio para el desarrollo del programa de atención domiciliaria de escolares durante el año 2006.

El Departamento de Educación considera necesario impulsar el Programa de Atención Educativa Domiciliaria para los alumnos que no pueden asistir a los centros escolares por motivo de enfermedad o convalecencia. La Fundación tiene como objetivo social el desarrollo y difusión de actividades sociales y culturales.

Por la coincidencia de ambas consideraciones la Fundación de la Caja de Navarra acepta la colaboración por un importe total de 47.230 euros.

El Departamento de Educación se compromete a la gestión, la organización y funcionamiento del programa y el asesoramiento al profesorado que imparte el programa de atención domiciliaria.

Se constituye una Comisión paritaria de seguimiento y se acuerda el sometimiento de las partes a un arbitraje de equidad para dirimir todo tipo de controversias en la interpretación del convenio.

Se define el concepto de atención domiciliaria; se determina que los alumnos objetos de atención sean los de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Postobligatoria en centros sostenidos con fondos públicos. Se determina el proceso para solicitar la atención domiciliaria; la responsabilidad del tutor y del profesor responsable del programa.

El tutor garantizará la elaboración por el equipo docente de la propuesta curricular que el alumno debe trabajar en su domicilio. El profesor responsable del programa trabajará con el profesor tutor y el profesor encargado de la atención domiciliaria para señalar el contenido curricular, la metodología, el número de sesiones semanales, la hora convenida con los padres para prestarla y la coordinación entre los tres.

El convenio tiene una duración temporal que abarca del 1 de septiembre del año 2005 al 31 de diciembre del año 2006. Transcurrido el plazo el convenio quedará resuelto.

***1.2.2.4.2. Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Fundación caja de Navarra acompañamiento escolar. OF 179/2005 de 9 de noviembre. (BON nº 153 de 23 de diciembre de 2005)***

El Departamento de Educación y la Fundación Caja de Navarra firman un convenio para el desarrollo del programa Acompañamiento Escolar en centros públicos de Educación Primaria.

El Departamento de Educación considera necesario impulsar el Programa Acompañamiento Escolar en centros públicos de Educación Primaria como acción complementaria a las medidas generales de atención a la diversidad. La Fundación tiene como objetivo social el desarrollo y difusión de actividades sociales y culturales.

Por la coincidencia de ambas consideraciones la Fundación de la Caja de Navarra acepta la colaboración por un importe total de 14.000 euros.

El Departamento de Educación se compromete al asesoramiento del profesorado y monitores que impartan el programa y la atención de los gastos materiales necesarios. A tal efecto abonará 2.000 euros a cada centro acogida al programa.

Se constituye una Comisión paritaria de seguimiento y se acuerda el sometimiento de las partes a un arbitraje de equidad para dirimir todo tipo de controversias en la interpretación del convenio.

El Programa está dirigido al alumnado en situación sociocultural desfavorecida, con desfases curriculares que, al terminar la jornada escolar, no disponga de un entorno social o familiar que les permita el estudio. Va dirigido a centros públicos de Primaria que acogen un alto porcentaje de alumnos de 10 a 13 años de edad afectados por esta situación sociocultural. Tiene como objetivo el de afianzar el desarrollo de las capacidades básicas e instrumentales; facilitar la adquisición de habilidades y hábitos de trabajo personal; asesorar y apoyar en la realización de las tareas; mejorar la integración social y escolar.

El programa se desarrollará en el espacio propio del centro, durante dos tardes a la semana en sesiones de 90 minutos. Los alumnos se organizarán en grupos de 15 atendidos por un profesor del centro y un monitor externo.

Se definen las funciones del profesor o monitor; del equipo directivo, los compromisos de las familias

Se fijan los centros que con carácter experimental acogerán el programa en el curso 2005/2006.

El convenio tiene una duración temporal que abarca del 1 de septiembre del año 2005 al 31 de diciembre del año 2006. Transcurrido el convenio, el plazo quedará resuelto.

***1.2.2.4.3. Se establecen los estándares de rendimiento en la Educación Infantil para la Lengua castellana, Lengua Vasca modelo D, Lengua vasca modela A, Matemáticas. Res. 811/2005, de 13 de septiembre de 2005. (BON nº 118 de 3 de octubre de 2005)***

En relación con el proyecto Atlante se han elaborado los estándares de rendimiento de las áreas de Lengua castellana, Lengua Vasca modelo D, Lengua vasca modela A, Matemáticas cursadas en la Educación Infantil.

Los estándares establecen de forma clara y concisa las metas que los escolares deberían alcanzar al acabar la de la Educación Infantil. Conforman referencias indispensables para la evaluación.

***1.2.2.4.4. Programa experimental de secciones bilingües de francés para los IES. Res. 298/2006, de 21 de marzo. (BON nº 48 de 21 de abril de 2006)***

El aprendizaje de lenguas extranjeras constituye un elemento esencial en el proceso de constitución de la Unión Europea y en el fomento de la movilidad de sus ciudadanos. El objetivo de la Comisión Europea es el de conseguir una sociedad políglota en la que sus ciudadanos posean capacidades prácticas en dos idiomas además de las propias de su lengua materna.

El Departamento de Educación promueve distintas acciones para tal fin en las etapas de las enseñanzas escolares y especiales. Permite el aprendizaje de la primera lengua extranjera desde los tres años.

Con lo dispuesto en la resolución se pretende mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras en la enseñanza secundaria. A tal efecto propone que se

definan secciones bilingües de francés con el apoyo de la Embajada francesa conforme con lo señalado en el acuerdo firmado entre España y Francia el pasado 16 de mayo de 2005.

En estas secciones se impartirán, además de la lengua francesa, una o dos asignaturas del currículo en francés. El programa experimental se prolonga hasta el curso 2009/2010.

La resolución aprueba la convocatoria. Está dirigida a alumnos de 3º curso de la ESO y cursos posteriores, a alumnos de 3º refuerzo lingüístico de francés para poder seguir contenidos de otras materias en esta lengua. Los alumnos de cursos posteriores recibirán en francés total o parcialmente una o dos asignaturas del currículo.

El programa, no obstante, comenzará en el primer curso de ESO con la ampliación del horario lectivo semanal de la asignatura de francés en una o dos horas. Este incremento de horario se mantendrá a lo largo de toda la etapa y el Bachillerato. Las asignaturas no lingüísticas integradas en la sección no incrementarán el horario.

El alumno participante deberá estar matriculado en 1º de la ESO, ser evaluado positivamente en la prueba inicial, contar con la autorización escrita de padres o tutores. Se podrán incorporar nuevos alumnos en 1º de bachillerato si contasen en 4º curso de la ESO con evaluación de bien en la lengua y en el área objeto de la sección bilingüe. Estos alumnos podrán optar a las pruebas del diploma DELF.

Se definen las condiciones del profesorado que participe en la Sección; las condiciones de autorización de la sección, la documentación y plazo de presentación, los criterios y la comisión de selección, formación del profesorado y seguimiento del plan, la memoria de final de curso y la prórroga y mecanismo de finalización de la participación.

***1.2.2.4.5. Se regula el procedimiento de elaboración y aplicación de pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra. Res. 1234/2005 de 1 de diciembre. (BON nº 2 de 4 de enero de 2006)***

Los DF 196/2001<sup>105</sup>, de 16 de julio, y 272/2003<sup>106</sup>, de 28 de julio, establecen los currículos de las enseñanzas de idiomas de Navarra y la necesidad de superar una prueba común a todas las Escuelas para la obtención de los certificados del Ciclo elemental y superior:

<sup>105</sup> Decreto Foral 196/2001, de 16 de julio, por el que se ordena el Ciclo Elemental de las enseñanzas especializadas de idiomas y se establece su currículo. (BON nº 106 de 31 de agosto de 2001).

<sup>106</sup> Decreto Foral 272/2003, de 28 de julio, por el que se ordena el Ciclo Superior de las enseñanzas especializadas de Idiomas del primer nivel y se establece su currículo. (BON nº 108 de 25 de agosto de 2003).

La existencia de esta prueba común exige el señalamiento de un procedimiento de funcionamiento que garantice la coordinación y el consenso en la toma de decisiones entre los distintos departamentos de un mismo idioma, responsables de la elaboración y ejecución de las pruebas de evaluación.

Se aprueba por tanto el procedimiento de elaboración y aplicación de las pruebas certificativas de las enseñanzas de idiomas y se constituye una Comisión de coordinación para realizar estas tareas. Se señalan las funciones de la Comisión. Estará presidida por el Jefe del Servicio de Ordenación e Innovación Escolar y los Jefes de los departamentos de idiomas de las escuelas.

***1.2.2.4.6 Instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de nivel I, II y III de la educación básica de personas adultas en la modalidad presencial y III en régimen de enseñanza a distancia para el curso 2005/2006. Res 689/2005, de 12 de julio. (BON nº 108 de 9 de septiembre de 2005)***

Estas instrucciones son complementarias al DF 255/1999<sup>107</sup>, de 6 de julio, OF 295/1999<sup>108</sup>, de 24 de agosto, OF 79/2000<sup>109</sup>, de 6 de marzo, y Res. 592/2005<sup>110</sup>, de 28 de junio.

Las instrucciones del anexo I se aplicarán a los centros públicos y las aulas de educación básica de personas adultas; las del anexo II a la organización de las enseñanzas de nivel III de la educación básica de personas adultas en régimen de enseñanza presencial; las del anexo III a la organización de las enseñanzas de nivel III de la educación básica de personas adultas en régimen de enseñanza a distancia.

Los centros y aulas que imparten la educación básica a personas adultas, así como las Institutos de Educación Secundaria que imparten nivel III de la educación básica a personas adultas, en todo lo no indicado en la norma, se regirán por lo señalado en los anexos I y III de la Res. 592/2005, de 28 de junio.

*Anexo I. Sobre las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas públicas de educación básica de personas adultas.*

<sup>107</sup> Decreto Foral 255/1999, de 6 de julio, por el que se regula la Educación Básica de la Personas adultas y se establece el currículo específico de dichas enseñanzas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON de 30 de agosto de 1999).

<sup>108</sup> Orden Foral 295/1999, de 24 de agosto, por la que se regula la implantación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Básica de personas adultas y se dan instrucciones para regular el acceso y la matriculación del alumnado que curse estas enseñanzas en los centros correspondientes de la Comunidad Foral de Navarra a partir del curso 1997/2000. (BON de 6 de octubre de 1999).

<sup>109</sup> Orden Foral 79/2000, de 6 de marzo, por la que se dan normas sobre evaluación y calificación del alumnado que curse las enseñanzas de Educación Básica de las personas adultas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON de 12 de abril de 2000).

<sup>110</sup> Resolución 592/2005, de 28 de junio, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular, durante el curso 2005-2006, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 91 de 1 de agosto de 2005).

Las ofertas formativas serán las que el Departamento asigne. Serán actividades formativas prioritarias las señaladas en los apartados a), f) y g) del artículo 5º de LF 19/2002<sup>111</sup>, de 21 de julio. Serán actividades de formación personal las señaladas en los apartados c), e), h), i) de dicha ley.

Se indican las condiciones de edad para ser admitidos en estas modalidades de enseñanza. Se fijan también los criterios de admisión para el caso de que no haya oferta suficiente de plazas para atender la demanda; las ratios para poder constituir grupos de enseñanza distintos; los horarios semanales de las diferentes actividades programadas; la obligatoriedad de la evaluación inicial (VIA) y los modos de certificación de las actividades cursadas.

El calendario lectivo atenderá a lo previsto en la Res. 287/2005<sup>112</sup>, de 7 de abril, y la circular de 10 de mayo de 2005.

Los centros elaborarán la Programación General Anual para garantizar el desarrollo coordinado de las actividades educativas. Esta programación contendrá el horario general del centro que incluye el horario en el que permanecerá abierto y su utilización conforme lo previsto en el DF 2/1995<sup>113</sup>, de 9 de enero; el de actividades lectivas y no lectivas; el Proyecto educativo y el Proyecto curricular; los planes de mejora para el bienio 2005-2007; el plan de formación del Profesorado; las actividades complementarias y extraescolares; la Memoria administrativa (DOC). Se dan instrucciones para la elaboración, aprobación y evaluación de esta Programación General.

Respecto del profesorado se ordena lo relativo a su jornada horaria; control de asistencia; criterios para la asignación de grupos y horarios. El horario semanal será de 30 horas de las cuales 25 serán lectivas y cinco complementarias. El horario lectivo se ajustará a lo señalado en el DF 229/2002, de 4 de noviembre, que modifica el DF 225/1998<sup>114</sup>, de 6 de julio. Se ordenan también los horarios de los profesores que prestan servicios en varios lugares, las reducciones horarias para los distintos cargos directivos, jefes de equipo, coordinadores de nivel, profesorado de actividades específicas, profesorado mayor de 58 años. Se regula de modo singu-

<sup>111</sup> Ley Foral 19/2002, de 21 de junio, reguladora de la educación de personas adultas. (BON nº78 de 28 de junio de 2002).

<sup>112</sup> Resolución 287/2005, de 7 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación, por la que se aprueban las normas que van a regular la elaboración del calendario escolar y horario general correspondiente a los centros que imparten las enseñanzas regladas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Foral de Navarra, para el curso 2005-2006. (BON nº 52 de 2 de mayo de 2005).

<sup>113</sup> Decreto Foral 2/1995, de 9 de enero, por el que se regula la utilización de los centros docentes y residencias escolares de niveles no universitarios y de instalaciones deportivas adscritas a uso escolar. (BON de 23 de enero de 1995).

<sup>114</sup> Ver nota nº 85.



lar las funciones, horarios del profesorado de las “Aulas Mentor” y las actividades del profesorado del Centro Penitenciario.

Se indican los órganos de Gobierno unipersonales y colegiados de los centros públicos de educación básica de adultos. Su composición y funciones serán las señaladas en el DF 24/1997<sup>115</sup>, de 10 de febrero. Habrá, además, Jefes de equipo de profesores que se definen conforme lo indicado en el art. 34º.5 del DF 255/1999, de 6 de julio.

También se ordenan los órganos de coordinación docente: tutores, equipos de nivel y comisión de coordinación pedagógica. A éstos se debe aplicar lo dispuesto en los capítulos II, III y IV del DF 24/1997, de 10 de febrero, y Título II de la OF 257/1998<sup>116</sup>, de 16 de julio.

Los derechos y deberes de los alumnos se ajustarán a lo dispuesto en el DF 417/1992<sup>117</sup>, de 14 de diciembre, y DF 191/1997<sup>118</sup>, de 14 de julio, que modifica el anterior. La asistencia del alumnado es considerada un derecho y un deber. Se establecen unas circunstancias, vinculadas con un número de faltas de asistencia del alumnado, que puede dar lugar que sea dado de baja.

Las normas de convivencia, salud e higiene estarán a lo dispuesto en la LF 6/2003<sup>119</sup>, de 14 de febrero, sobre el consumo del tabaco. El acceso de personal ajeno al centro debe contar con el permiso de la dirección del centro.

*Anexo II.* Sobre las instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas del nivel III de educación básica de personas adultas en régimen de educación presencial.

El currículo es el establecido en el capítulo IV del DF 255/1999 de 6 de julio. Las enseñanzas se organizan en dos ciclos de dos períodos cuatrimestrales cada uno de ellos. Su contenido se organiza en cuatro ámbitos de experiencia: Comunicación, Matemáticas, Medio Natural y Medio Social, distribuidos en 20 módulos; de

---

<sup>115</sup> Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. (BON de 14 de marzo de 1977).

<sup>116</sup> Orden Foral 257/1998, de 16 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. (BON de 26 de agosto de 1998).

<sup>117</sup> Decreto Foral 417/1992, de 14 de diciembre, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos de centros de niveles no universitarios. (BON nº 7, de 15 de enero de 1993).

<sup>118</sup> Decreto Foral 191/1997, de 14 de julio, por el que se modifica DF 417/1992, de 14 de diciembre, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos de centros de niveles no universitarios. (BON I de agosto de 1997).

<sup>119</sup> Ley Foral 6/2003, de 14 de febrero, de 14 de febrero, de prevención del consumo de tabaco, de protección del aire respirable y de la promoción de la salud en relación al tabaco. (BON de 21 de febrero de 2003).

ellos 16 son obligatorios (cuatro por cada ámbito) y 4 optativos. La oferta de módulos debe contar con la aprobación del Departamento y tendrá en cuenta el número de alumnos de cada módulo y la disponibilidad de profesorado. La ratio de alumnos por módulo será de 15.

Se disponen los requisitos de edad de los alumnos para incorporarse a esta modalidad de enseñanza según las condiciones académicas establecidas en los apartados 4, 5, 6, 7 y 8 del punto 4º de la OF 295/99, de 24 de agosto. A los alumnos que accedan sin poseer el título de graduado en ESO se les considerará superados ciertos módulos según las correspondencias recogidas en el anexo I de la OF 295/1999, de 24 de agosto. Se considerará superado un módulo cuando estén superadas todas las áreas o materias que se integran en el ámbito de experiencia. El área de la Educación Plástica y Visual se integra, a estos efectos, en el ámbito de experiencia de las Matemáticas; el área de Música en el de Medio Social; y el área de Educación Física en el ámbito de Medio Natural.

Los alumnos serán sometidos a una Valoración Inicial (VIA) para valorar los estudios acreditados documentalmente, valorar sus conocimientos y realizar una entrevista personal que permita ayudar a fijar su itinerario formativo. De la evaluación se puede derivar que se recomiende a algún alumno que vuelva a cursar determinados módulos aunque les consten como superados.

La distribución horaria de las enseñanzas se establece en el anexo V A) y B) del DF 255/1999, de 24 de agosto.

La asistencia del alumnado es considerada un derecho y un deber. Se establecen unas circunstancias, vinculadas con un número de faltas de asistencia, que puede dar lugar a que el alumno sea dado de baja o privado del derecho de evaluación.

Lo relativo a la evaluación y promoción del alumnado se acomoda a lo dispuesto en la RF 79/2000, de 6 de marzo. Al final de cada cuatrimestre el profesorado realizará la sesión de evaluación. El profesor de cada módulo es el encargado de determinar la calificación de los alumnos en su módulo, si bien la decisión de promoción de nivel y la propuesta de titulación será colegiada. Se promociona del primer nivel cuando se haya superado todos los módulos obligatorios y optativos. Excepcionalmente se podrá promocionar a un alumno que le quede un módulo por superar si se estimara que ha alcanzado los objetivos generales del nivel y puede seguir con aprovechamiento en nivel siguiente. Los mismos criterios se aplicarán para la propuesta de titulación.

El centro se dotará de una Programación General Anual donde se especificarán con detalle las enseñanzas del III nivel.

El profesorado que debe atender estas enseñanzas será el previsto en las DA 10º T 4ª de la LOGSE<sup>120</sup>. Los módulos del primer ciclo podrán ser impartidos por pro-

<sup>120</sup> Ver nota nº 43.

fesores del cuerpo de maestros. Su jornada de trabajo será la recogida en el anexo VI del DF 255/1999, de 6 de marzo, y DF 229/2002<sup>121</sup>, de 4 de noviembre, que modifica el anterior.

Los órganos de coordinación son los establecidos en el DF 25/1997<sup>122</sup>, de 19 de febrero. Los profesores de un mismo ámbito de experiencia se reunirán conjuntamente, al menos dos veces cada cuatrimestre, para tratar los asuntos que se indican en la norma.

Los derechos y deberes de los alumnos se ajustarán a lo dispuesto en el DF 417/1992, de 14 de diciembre, y DF 191/1997, de 14 de julio, que modifica el anterior: La asistencia del alumnado es considerada un derecho y un deber. Se establecen unas circunstancias, vinculadas con un número de faltas de asistencia, que puede dar lugar a que el alumno, sea dado de baja.

Las normas de convivencia, salud e higiene estarán a lo dispuesto en la LF 6/2003, de 14 de febrero, sobre el consumo del tabaco. El acceso de personal ajeno centro debe contar con el permiso de la dirección del centro.

*Anexo III. Sobre las instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas del nivel III de educación básica de personas adultas en régimen de educación distancia.*

El currículo será el establecido en el DF 255/1999, de 6 de julio, y en la OF 295/1999, de 24 de agosto. Las enseñanzas se organizan en los ámbitos de experiencia señalados en el art. 16º.I del DF 255/1999, de 6 de julio. Cada uno de los cuatro ámbitos de experiencia se configura con cuatro módulos, dos voluntarios y dos optativos. La duración de cada módulo será un año académico. La oferta de módulos debe contar con la aprobación del Departamento y tendrá en cuenta el número de alumnos de cada módulo y la disponibilidad de profesorado. La ratio de alumnos por módulo será de 15.

Se ordena de modo idéntico a la enseñanza presencial lo relativo a los requisitos de acceso de alumnado a esta modalidad de enseñanza y a la evaluación inicial (VIA).

La atención del alumnado se hará por medio de tutorías de carácter voluntario para los alumnos. Unas tendrán el carácter colectivo; otras individual. Las colectivas tendrán como finalidad favorecer el desarrollo de las destrezas propias de cada módulo. Una inicial se dedicará a la planificación, otra intermedia al seguimiento y otra final a la preparación de la evaluación. Para los módulos de los ámbitos de experiencia de Matemáticas, Medio Natural y Medio Social, así como para los módulos optativos, habrá una tutoría colectiva semanal de una hora de duración. En el ámbito de experiencia de Comunicación habrá dos sesiones semanales de una hora; una para Lengua y Literatura; otra para Idioma.

<sup>121</sup> Ver nota nº 86

<sup>122</sup> Ver nota nº 82.

La asistencia del alumnado a las actividades será voluntaria.

Lo relativo a la evaluación y promoción del alumnado se acomoda a lo dispuesto en la RD 79/2000, de 6 de marzo, salvo en lo referente a la pruebas de septiembre.

El centro se dotará de una Programación general anual donde se especificarán con detalle las enseñanzas del III nivel.

El profesorado que deba atender estas enseñanzas será el previsto en las DA 10ª, T 4ª de la LOGSE, de 3 de octubre. La atribución de los ámbitos de experiencia se efectuará conforme lo señalado en el anexo VI del DF 255/1999, de 6 de julio.

Se definen las funciones de la Jefatura de Estudios y de los profesores tutores.

Los alumnos acogidos a actividades y programas específicos (Centro Penitenciario, Proyecto Hombre, OASIS, ANTOX, IBARRE-MULTZOA, CARITAS) serán atendidos por profesorado específico que se coordinará con el profesorado del IESNAPA. Su evaluación se realizará por el profesorado de este centro con la colaboración de profesorado específico.

Esta modalidad de enseñanza se atribuye al IESNAPA "Félix Urabayen". Este centro determinará los materiales didácticos específicos necesario para el desarrollo de esta modalidad de enseñanza. Sus profesores podrán elaborar materiales de apoyo.

***1.2.2.4.7. Instrucciones que desarrollan las enseñanzas de Nivel I, II y III de la Educación Básica de las personas adultas en régimen de educación presencial y del nivel III en régimen a distancia para el curso 2006/2007. Res. 753/2006. de 19 de julio. (BON nº 108 de 23 de agosto de 2006)***

Las instrucciones son complementarias de las previstas en el DF 255/1999, de 6 de julio<sup>123</sup>, OF 295/1999, de 24 de agosto<sup>124</sup>; OF 79/2000, de 6 de marzo<sup>125</sup>, y Res 687/2006, de 28 de junio<sup>126</sup>.

<sup>123</sup> Ver nota nº 85.

<sup>124</sup> Ver nota nº 108.

<sup>125</sup> Orden Foral 79/2000, de 6 de marzo, por la que se dan normas sobre evaluación y calificación del alumnado que curse las enseñanzas de Educación Básica de las Personas Adultas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON de 12 de abril de 2000).

<sup>126</sup> Resolución 687/2006, de 28 de junio, por la que se aprueban las instrucciones que van regular, durante el curso 2006/2007, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 95 de 9 de agosto de 2006).

Las instrucciones son idénticas a las aprobadas para el curso pasado (Res. 689/2005, de 12 de julio<sup>127</sup>, salvo las cuestiones siguientes:

1. Entre las condiciones para la inscripción y matrícula en los niveles I, II y III, en modalidad presencial y a distancia, ha desaparecido la referencia a los extranjeros mayores de edad que no estaban escolarizados anteriormente en el sistema educativo español y manifestaban deficiencias en la formación básica o necesidades de aprendizaje de la lengua española. Además a los mayores de 16 años se les requiere tener contrato laboral que les impida acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.
2. Entre los horarios semanales de las diferentes actividades de las enseñanzas de los niveles I y II se posibilita una hora más en las enseñanzas no regladas de formación instrumental.
3. El calendario lectivo atenderá a lo previsto en la Res. 362/2006, de 12 de abril<sup>128</sup>.
4. El profesorado encargado de la docencia en las enseñanzas presenciales de nivel III será el previsto en el art. 94 y DA 1ª de la LO 2/2006, de 3 de mayo<sup>129</sup>.
5. Entre las líneas preferentes del plan de formación del profesorado se sustituye la puesta en marcha de actividades formativas orientadas a personas venidas de fuera por actividades que faciliten la integración de personas con riesgo de exclusión social.
6. Entre las actividades que se explicitan para cubrir el horario lectivo se añade la de prestar apoyo educativo a grupos de especial dificultad.
7. Se explicita alguna de las obligaciones de profesorado que tiene carga lectiva en el primer ciclo del nivel II en un centro o en la tiene en varios centros respecto de asistencia a claustros y reuniones de departamento y condición de elegible como miembro del Consejo Escolar y derecho a elegir sus miembros.
8. Para la atención del alumno en régimen penitenciario matriculado en ESPA a distancia, se dispone de una dedicación semanal de dos horas de un profesor del INESPA. Se indican las funciones de esta actividad de este profesor.

---

<sup>127</sup> Resolución 689/2005, de 12 de julio, por la que se aprueban las instrucciones que van regular, durante el curso 2005/2006, la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional. (BON nº 108 de 9 de septiembre).

<sup>128</sup> Resolución 362/2006, de 12 de abril, del Director General de Enseñanzas Escolares y formación profesional, por el que se establece el calendario escolar y horario general par la Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño para el curso 2006/2007. (BON nº 54 de 5 de mayo de 2006).

<sup>129</sup> Ver nº 3, epígrafe I.I.I.I.

***1.2.2.4.8. Instrucciones de organización y funcionamiento del Programa de Inmersión Lingüística. Res. 547/2006, de 6 de junio. (BON nº 88 de 24 de julio)***

La OF 253/2004, de 16 de septiembre<sup>130</sup>, regula la atención educativa al alumnado extranjero y de minorías socioculturalmente desfavorecidas. En su apartado 8º 2.3.I define el Programa de Inmersión Lingüística y los criterios de adscripción al programa, la ratio de alumnos por aula y el perfil del profesorado.

Ahora la Resolución aprueba las instrucciones de organización y funcionamiento del programa.

El programa tiene como objetivo el aprendizaje del español, un mejor conocimiento de la cultura de acogida y la integración socioeducativa del alumnado. Al programa se acogerá el alumnado extranjero que se incorpora por primera vez al sistema educativo en Navarra en centros de educación secundaria. También podrán ser acogidos los alumnos que habiéndose incorporado al sistema en el curso anterior no tuvieran conocimiento funcional suficiente de español.

La solicitud de adscripción al programa será formulada por el equipo directivo del centro de incorporación o de referencia del alumno tras su oportuna evaluación inicial. Se procederá conforme el procedimiento señalado para la incorporación del alumno al programa. Esta incorporación será por un período de cuatro meses con independencia de los dos cuatrimestres de duración del curso. Finalizado el primer cuatrimestre se procederá a la evaluación de la competencia funcional en el uso de español de los alumnos. Se establece el procedimiento para decidir, por una sola vez más, la prolongación de la permanencia de los alumnos en el programa; también para su incorporación al centro de referencia inicial. Esta incorporación se decidirá, conforme con los niveles de competencia alcanzados. La incorporación se podrá efectuar excepcionalmente, conforme estos niveles de competencia, antes de la evaluación del primer cuatrimestre.

La ratio de alumnos por aula será de 12. El programa comprende 18 horas semanales cursadas en tres días alternos a razón de 6 horas en cada uno de ellos distribuidas por mitad entre el ámbito socio-lingüístico y científico-matemático. Los alumnos del programa, en los dos días semanales lectivos, estarán integrados en su centro de incorporación.

Se establecen mecanismos de coordinación entre los profesores del programa y los del centro de referencia, así como entre los centros afectados, el de referencia y el del programa.

Se define el perfil del profesorado llamado a atender el programa y sus funciones. Este deberá elaborar la programación de aula del programa. La evaluación de la competencia de los alumnos se efectuará conforme con los descriptores estableci-

---

<sup>130</sup> Orden Foral 253/2004, de 16 de septiembre por la que se regula la atención educativa al alumnado extranjero y de minorías socio-culturalmente desfavorecidas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 129 de 27 de octubre de 2004).

dos en el nivel de referencia A2 previsto en el Marco Común Europeo de Referencia. Se señalan mecanismos para la coordinación de los dos procesos de evaluación a que estará sometido el alumno del programa; la evaluación de la competencia lingüística y la evaluación ordinaria en el centro de referencia. Superado el programa de inmersión el alumno será evaluado y calificado según lo previsto en la OF 350/2004, de 9 de diciembre<sup>131</sup>, con las singularidades que se indican.

Se señalan los criterios de elección de la localidad y centro para impartir los programas de inmersión.

Se fijan el currículo del programa de inmersión, los objetivos generales, los principios metodológicos, los principios de evaluación, los niveles comunes de referencia, los contenidos y bloques temáticos.

### **1.2.2.5. Alumnado**

#### ***1.2.2.5.1 Regulación de la prueba de acceso a la Universidad de Mayores de 25 años. Orden Foral 46/2006, de 27 de abril. (BON nº 68 de 7 de junio de 2006)***

Se apoya esta disposición en la Ley Orgánica 6/2001, de 2 de diciembre<sup>132</sup>, que en su disposición adicional 25ª señala la obligación de regular las condiciones básicas para el acceso de los mayores de 25 años a la Universidad. Este desarrollo se produjo por el RD 743/2003, de 20 de junio<sup>133</sup> que en su DF 2ª salvaguarda las competencias de las CCAA.

El objeto de la norma es la de regular la prueba de mayores de 25 años para el acceso a la Universidad en Navarra para aquellos que no reúnan las requisitos establecidos en el apartado 2, del artículo de la LO 6/2001.

Se define una Comisión Organizadora de las pruebas. Se determinan sus funciones y se establece la estructura general de la prueba. Esta constará de dos partes: una común y otra específica. La primera tiene como finalidad apreciar la madurez de los candidatos y su idoneidad para continuar estudios. Comprenderá tres ejercicios referidos a los ámbitos Lengua Española, Lengua extranjera (Inglés, Francés, Alemán, Portugués o Italiano) y un comentario de texto. La segunda tiene como finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes para seguir estudios universitarios. Se estructura en cinco opciones. La calificación positiva en cada parte se obtiene siempre que la media aritmética obtenida con las notas conseguidas en cada ejercicio que la compone sea superior a cinco.

<sup>131</sup> Orden Foral 350/2004, de 9 de diciembre por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 4 de 10 de enero de 2005).

<sup>132</sup> Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (BOE de 24 de diciembre de 2001).

<sup>133</sup> Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años. (BOE nº 159 de 4 de julio de 2003).

| Prueba de acceso   |                     |              |                    |
|--------------------|---------------------|--------------|--------------------|
|                    | Partes prueba       | Calificación | Calificación final |
| Prueba común       | Comentario de texto | Nota         | Nota media         |
|                    | Lengua española     | Nota         |                    |
|                    | Lengua extranjera   | Nota         |                    |
| Prueba específica  | Científico-técnica  |              | Nota               |
|                    | Ciencias de salud   |              | Nota               |
|                    | Humanidades         |              | Nota               |
|                    | Ciencias sociales   |              | Nota               |
|                    | Artes               |              | Nota               |
| Calificación final |                     |              | Nota media         |

Pueden presentarse a la prueba quienes hayan cumplido los 25 años de edad antes del 1 de octubre del año natural estén o no en posesión del título de bachiller o equivalente. No pueden concurrir quienes hayan superado el COU, obtenido el título de Bachiller de la LO 1/1990<sup>134</sup>, de 3 de octubre, o de FP.

La norma será de aplicación a la Universidad Pública de Navarra y a la Universidad de Navarra. Ambas convocarán anualmente una prueba conjunta.

<sup>134</sup> Ver nota nº 43.



# 2

## Actividad Parlamentaria



## 2.1. Actividad Parlamentaria sobre educación del 25 de mayo del 2005 al 25 de mayo de 2006

La actividad parlamentaria que se genera en torno a la Educación no universitaria en el ámbito parlamentario, en lo que se refiere a la actividad de impulso y control que tiene encomendada el Parlamento, tiene lugar en la Comisión de Educación y Cultura o en el propio Pleno del Parlamento.

La Comisión de Educación y Cultura esta integrada por los siguientes miembros:

Fecha de constitución: 16 de septiembre de 2003

### Mesa

|                 |                                               |
|-----------------|-----------------------------------------------|
| Presidente:     | D. Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui (UPN)       |
| Vicepresidente: | D. Miguel José Izu Belloso (IUN-NEB)          |
| Secretaria:     | D. <sup>a</sup> Aurelia Lumbreras Íñigo (SPN) |

### Vocales

|        |                                              |
|--------|----------------------------------------------|
| UPN    | D. <sup>a</sup> . Josefina Bozal Bozal       |
| UPN    | D. Pedro Eza Goyeneche                       |
| UPN    | D. Esteban Garijo Pérez                      |
| UPN    | D. José Antonio Rapún León                   |
| UPN    | D. <sup>a</sup> . Begoña Sanzberro Iturriria |
| UPN    | D. Jesús Ángel Mendaza Marrodán              |
| SPN    | D. José Luis Izco Biarge                     |
| SPN    | D. Carlos Cristóbal García                   |
| ARALAR | D. Patxi Telletxea Ezkurra                   |
| CDN    | D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea   |
| EA     | D. Maiorga Ramirez Erro                      |
| MIXTO  | D. José Luís Etxegarai Andueza               |

### Sesiones celebradas

Los temas tratados han sido de gran variedad. Debe tenerse en cuenta que, como indica el nombre de la Comisión, ésta tiene como objeto la educación, incluida la universitaria. Los datos que se ofrecen a continuación son un extracto de los

recogidos en la memoria de Actividades del Parlamento de Navarra del periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2005 y el 25 de mayo de 2006 de la VI Legislatura, referidos a la Educación no universitaria.

La Comisión ha celebrado **29** sesiones.

## **2.1.1. Asuntos tratados en Pleno del Parlamento**

| <b>Tipo de Actividad</b>     | <b>Nº</b> | <b>Observaciones</b>          |
|------------------------------|-----------|-------------------------------|
| Proyectos de Ley Foral       | 5         | 5 aprobados                   |
| Proposiciones de Ley Foral   | 2         | 2 no tomadas en consideración |
| Interpelaciones              | 1         | -                             |
| Mociones                     | 13        | 5 aprobadas                   |
| Convenios                    | 4         | 4 aprobados                   |
| Preguntas con respuesta oral | 9         | 1 retirada                    |

### **Proyectos de Ley Foral: 5**

1. Ley Foral 15/2005 de 5 de diciembre de Atención Integral al Menor. Aprobación Pleno: 24-11-05 BOPN: n.º 129 de 12-12-05. Diario Sesiones: n.º 60. *Resultado de las votaciones: SI-27; NO-0; ABS.-22. N.º y publicación oficiales: BON: n.º 149,14 de diciembre de 2005. Corrección de errores: BON: n.º 7 de 16 de enero de 2006.*
2. Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre de Subvenciones. Aprobación Pleno: 27-10-05 BOPN: n.º 118 de 11-11-05. Diario Sesiones: n.º 58. *Resultado de las votaciones: aprobada por artículos N.º y publicación oficiales: Ley Foral 11/2005 de 9 de noviembre BON: n.º 136 de 14 de noviembre de 2005.*
3. Ley Foral 21/2005 de 29 de diciembre de evaluación de las políticas públicas y de la calidad de los servicios públicos Aprobación Pleno: 23-12-05. BOPN: n.º 1 de 4-1-06 Diario Sesiones: n.º 65 *Resultado de las votaciones: aprobada por artículos N.º y publicación oficiales: BON: n.º 4 de 9 de enero de 2006.*
4. Ley Foral 1/2006 de 3 de marzo de Cuentas Generales de Navarra de 2004. Aprobación Pleno: 10-11-05 BOPN: n.º 122 de 23-11-05 Diario Sesiones: n.º 68 *Resultado de las votaciones: SI-27; NO-19; ABS.-1 N.º y publicación oficiales: BON: n.º 30 de 10 de marzo de 2006.*
5. Ley Foral 18/2005 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2006. Aprobación Pleno: 22 y 23-12-05 BOPN: n.º 137,30-12-05 Diario Sesiones: n.º 64 y 65 *Resultado de las votaciones: aproba-*

da por artículos N.º y publicación oficiales: BON: n.º 156 de 30 de diciembre de 2005.

### **Proposiciones de Ley Foral: 2**

1. de modificación del artículo 5,b) de la Ley Foral 18/1986 de 15 de diciembre, del vascuence. *No tomada en consideración: Pleno 30-6-05. BOPN: n.º 75 de 12-7-05 Diario Sesiones: n.º 52.*
2. sobre medidas relativas a la enseñanza entre 0 y 3 años. *No tomada en consideración: Pleno 15-12-05. BOPN: n.º 135 de 23-12-05. Diario Sesiones: n.º 63.*

### **Interpelaciones: 1**

1. sobre las previsiones de instalación o ampliación de centros de enseñanza en la comarca de Pamplona. *Debate en Pleno: 16-2-06. Diario de Sesiones: n.º 67*

### **Mociones: 13**

1. por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar los límites de la zona no vascófona en la comarca de Pamplona. *Debate en el Pleno: 9-6-05 Diario de Sesiones: n.º 49. Resultado de las votaciones: SI: 39; NO: 2; ABS: 5. Aprobada. Resolución: BOPN: n.º 66 de 21-6-05.*
2. por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral del vascuence para que todos los municipios de la zona no vascófona pasen a integrar la zona mixta. *Debate en el Pleno: 9-6-05. Diario de Sesiones: n.º 49. Resultado de las votaciones: SI: 10; NO: 35; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n.º 66 de 21-6-05.*
3. por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar parte del dinero de la venta de EHN en las escuelas infantiles de 0-3 años. *Debate en el Pleno: 23-6-05 Diario de Sesiones: n.º 50. Resultado de las votaciones: SI: 18; NO: 23; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n.º 73 de 1-7-05.*
4. por la que se insta al Departamento de Educación a comenzar la construcción del nuevo colegio público Ezkaba. *Debate en el Pleno: 30-6-05. Diario de Sesiones: n.º 52. Resultado de las votaciones: SI: 22; NO: 23; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n.º 7 de 12-7-05.*
5. por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral reguladora del ciclo educativo 0-3 años. *Debate en el Pleno: 30-6-05. Diario de Sesiones: n.º 52. Resultado de las votaciones: SI: 9; NO: 35; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n.º 75 de 12-7-05.*
6. por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la escolarización de los niños menores de 3 años. *Debate en el Pleno: 9-6-05. Diario de Sesiones: n.º 49.*

*Resultado de las votaciones: SI: 44; NO: 0; ABS: 0. Resultado de las votaciones: SI: 44; NO: 0; ABS: 0. Aprobada. Resolución: BOPN nº 92 de 26-9-05.*

7. por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan director de desarrollo del sistema educativo para el período 2006-2015. *Debate en el Pleno: 6-10-05. Diario de Sesiones: n.º 55. Resultado de las votaciones: SI: 43; NO: 0; ABS: 0. Aprobada. Resolución: BOPN: n.º 103 de 14-10-05.*
8. por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar el aprendizaje de las lenguas. *Debate en el Pleno: 2-2-06. Diario de Sesiones: n.º 66. Resultado de las votaciones: SI: 26; NO: 23; ABS: 0. Aprobada. Resolución: BOPN: n.º 9 de 10-2-05.*
9. por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar las recomendaciones del Consejo de Europa en relación con el euskara. *Debate en el Pleno: 24-11-05. Diario de Sesiones: n.º 60. Resultado de las votaciones: SI: 7; NO: 32; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n.º 129 de 12-12-05.*
10. por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en relación con el uso del vascuence. *Debate en el Pleno: 2-2-06. Diario de Sesiones: n.º 66. Resultado de las votaciones: SI: 47; NO: 1; ABS: 0. Aprobada. Resolución: BOPN: n.º 9 de 10-2-06.*
11. por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar el sistema educativo con el criterio de convivencia de los diversos modelos lingüísticos. *Debate en el Pleno: 6-4-06. Diario de Sesiones: n.º 72. Resultado de las votaciones: SI: 15; NO: 26; ABS: 7. Rechazada: BOPN: n.º 3 de 12-4-06.*
12. por la que se insta al Gobierno de Navarra a abrir una línea de modelo D en el Colegio Cardenal Illundain. *Debate en el Pleno: 4-5-06. Diario de Sesiones: n.º 74. Resultado de las votaciones: SI: 8; NO: 22; ABS: 9. Rechazada: BOPN: n.º 44 de 10-5-06.*
13. por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un nuevo Servicio en el Departamento de Educación denominado Servicio de Prevención y Educación en Valores. *Debate en el Pleno: 11-5-06. Diario de Sesiones: n.º 75. Resultado de las votaciones: SI: 11; NO: 27; ABS: 11. Rechazada: BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*

## **Convenios: 4**

1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra para impulsar el fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial. *Debate en Pleno: 30-6-05. BOPN: n.º 75, 12-7-05. Diario de Sesiones: n.º 52. Resultado de las votaciones: SI: 39; NO: 0; ABS: 0. Aprobado.*

2. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el desarrollo del programa de cooperación territorial “Rutas literarias” durante el curso 2004//2005. *Debate en Pleno: 30-6-05. BOPN: n.º 75 de 12-7-05. Diario de Sesiones: n.º 52. Resultado de las votaciones: SI-39; NO-0; ABS.-0. Aprobado.*
3. Convenio de colaboración a suscribir entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Foral de Navarra en materia de Centros Nacionales de Formación Ocupacional. *Debate en Pleno: 15-9-05. BOPN: n.º 92 de 26-9-05. Diario de Sesiones: n.º 53. Resultado de las votaciones: SI-41; NO-0; ABS.-3. Aprobado.*
4. Convenio bilateral de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación para el desarrollo del programa de cooperación territorial “Inmersión Lingüística en inglés” durante el curso 2005—2006. *Debate en Pleno: 11-5-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06. Diario de Sesiones: n.º 75. Resultado de las votaciones: SI-36; NO-0; ABS.-9. Aprobado.*

### **Preguntas con respuesta oral: 9**

1. sobre el módulo de financiación de las aulas de 0-3 años. *Respuesta ante el Pleno: 9-6-05. Diario de Sesiones: n.º 49.*
2. sobre la extensión de la enseñanza del modelo D a la zona no vascofona. *Respuesta ante el Pleno: 6-10-05. Diario de Sesiones: n.º 55.*
3. sobre la negativa a conceder el desdoble a la ikastola de Tafalla. *Retirada Mesa: 27-10-05 BOPN: n.º 133 de 21-12-05.*
4. sobre el marco de relaciones de los centros educativos especiales Lantxotegi y Fundación Ilundáin. *Respuesta ante el Pleno: 16-3-06. Diario de Sesiones: n.º 70.*
5. sobre el gasto público por habitante en educación. *Respuesta ante el Pleno: 11-5-06. Diario de Sesiones: n.º 75.*
6. sobre la apertura de líneas educativas en el colegio público Elorri de Mendi-Illorri. *Respuesta ante el Pleno: 11-5-06. Diario de Sesiones: n.º 75.*
7. sobre los centros educativos concertados que segregan al alumnado por sexo. *Respuesta ante el Pleno: 11-5-06. Diario de Sesiones: n.º 75.*
8. sobre la preinscripción en centros concertados para el curso 2006-2007. *Respuesta ante el Pleno: 11-5-06. Diario de Sesiones: n.º 75.*
9. sobre la presencia del Presidente del Gobierno en un centro educativo que segrega alumnos por razón de sexo. *Respuesta ante el Pleno: 11-5-06. Diario de Sesiones: n.º 75.*

### 2.1.2. Asuntos tratados por la Comisión:

| Tipo de iniciativa           | Nº | Observación |
|------------------------------|----|-------------|
| Mociones                     | 4  | 2 Aprobadas |
| Comparecencias               | 12 | -           |
| Preguntas con respuesta oral | 6  | -           |
| Sesiones de trabajo          | 19 | 6 retiradas |

#### Mociones: debate en comisión: 4

1. por la que se proponen diversas modificaciones en la política lingüística del Gobierno de Navarra. *Resultado de las votaciones: SI: 4; NO: 9; ABS: 1. Rechazada: BOPN: n.º 58 de 8-6-05.*
2. por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que los directores de todos los centros docentes estén representados en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. *Resultado de las votaciones: SI: 6; NO: 7; ABS: 0. Rechazada: BOPN: n.º 92 de 26-9-05.*
3. por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a comenzar con los agentes sindicales conversaciones para llegar a un nuevo Pacto Sindical. *Resultado de las votaciones: unanimidad. Aprobada. Resolución: BOPN: n.º 107 de 25-10-05.*
4. por la que se insta al Gobierno del Estado a que su representación en el Comité de Expertos en lenguas minoritarias del Consejo de Europa cuente con una persona con un contrastado conocimiento del euskera. *Resultado de las votaciones: Aprobada por unanimidad. Resolución: BOPN: n.º 119 de 14-11-05.*

#### Comparecencias: 12

1. para que el Consejero de Educación informe sobre las necesidades educativas para los próximos diez años. *Fecha de comparecencia: 28 de junio de 2005.*
2. para que el Consejero de Educación informe sobre el mantenimiento de la oferta educativa de 0-3 años. *Fecha de comparecencia: 28 de junio de 2005.*
3. para que el Consejero de Educación informe de las medidas aplicadas para la acogida y atención del alumnado inmigrante. *Fecha de comparecencia: 19 de octubre de 2005.*
4. para que el Director General de Universidades y Política Lingüística explique las declaraciones efectuadas a la prensa en referencia a las ikastolas de la zona no vascófona. *Fecha de comparecencia: 20 de octubre de 2005.*



5. para que el Director General de Universidades y Política Lingüística explique la valoración del Gobierno de Navarra en relación con el informe emitido por el Comité de Expertos en lenguas minoritarias del Consejo de Europa. *Fecha de comparecencia: 4 de noviembre de 2005.*
6. para que el Consejero de Educación informe sobre la construcción del nuevo colegio público de educación infantil y primaria de Zizur Mayor. *Fecha de comparecencia: 1 de febrero de 2006.*
7. para que el Consejero de Educación informe sobre la planificación escolar en Sarriguren. *Fecha de comparecencia: 1 de febrero de 2006.*
8. para que el Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales informe de las carencias materiales en los centros educativos. *Fecha de comparecencia: 15 de febrero de 2006.*
9. para que el Consejero de Educación informe sobre la reorganización de los modelos lingüísticos existentes en los colegios públicos Arturo Campion y García Galdeano. *Fecha de comparecencia: 22 de febrero de 2006.*
10. para que el Consejero de Educación informe sobre las intenciones del Departamento respecto al futuro del programa de Educación Básica de Adultos. *Fecha de comparecencia: 15 de marzo de 2006.*
11. para que el Consejero de Educación informe sobre la educación en el ciclo 0-3 años. *Fecha de comparecencia: 15 de marzo de 2006.*
12. para que el Consejero de Educación informe la resolución aprobada con el objeto de cambiar los tramos de renta para las tarifas de niños 0-3 años. *Fecha de comparecencia: 15 de marzo de 2006.*

### **Preguntas con respuesta oral: 6**

1. sobre la adecuación estructural del colegio público Ezkaba. *Respuesta ante la Comisión de Educación: 31-5-05. Diario de Sesiones: n.º 34.*
2. sobre si la precariedad, masificación y falta de planificación en los centros públicos con modelo de inmersión en euskera han influido en la matrícula. *Respuesta ante la Comisión de Educación: 31-5-05 Diario de Sesiones: n.º 34.*
3. sobre las obras de reforma de los aseos del Instituto Sancho III el Mayor de Tafalla. *Respuesta ante la Comisión de Educación: 19-10-05. Diario de Sesiones: n.º 38.*
4. sobre la cesión de aulas libres del colegio "Cardenal Illundáin" al colegio "Paxi Larrainzar". *Respuesta ante la Comisión de Educación: 20-10-05. Diario de Sesiones: n.º 39.*

5. sobre la oferta de plazas escolares para el curso 2006-2007 en el Centro Público Patxi Larraintzar. *Respuesta ante la Comisión de Educación: 11-4-06. Diario de Sesiones: n.º 45.*
6. sobre el estudio sociolingüístico en la zona mixta. *Respuesta ante la Comisión de Educación: 17-5-06. Diario de Sesiones: n.º 46.*

### **Sesiones de trabajo: 19**

1. para que una representación del Observatorio de Derechos Lingüísticos presente el informe anual. *Fecha de comparecencia: 15 de junio de 2005.*
2. para que una representación del I.E.S."Toki Ona" de Bera informe sobre el programa de drogodependencia aplicado en ese centro. *Fecha de comparecencia: 15 de junio de 2005.*
3. para que los que fueron miembros de la Comisión de Euskara de la UPNA informen de los motivos de su dimisión. *Fecha de comparecencia: 9 de septiembre de 2005.*
4. para que una representación del C.P.'Erreniega", de Zizur Mayor, informe de la situación del centro. *Fecha de comparecencia: 23 de septiembre de 2005.*
5. para que una representación de CCOO, UGT, STEEEILAS, CSIF, AFAPNA, LAB, ELA-STV y ANPE analicen el sistema educativo. *Fecha de comparecencia: 23 de septiembre de 2005.*
6. para que una representación de la Comisión de personal docente no universitario informe del tratamiento presupuestario de los centros públicos. *Fecha de comparecencia: 23 de septiembre de 2005.*
7. para que el Presidente de la Federación de Ikastolas de Navarra informe sobre el proceso de legalización de las ikastolas de la zona no vascofona. *Fecha de comparecencia: 28 de junio de 2005.*
8. para que una representación de la asociación de las escuelas de música de Navarra informe de sus necesidades. *Fecha de comparecencia: 23 de septiembre de 2005.*
9. para que el Dr. Gascó, miembro del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo, informe sobre el plan de prevención del tabaquismo en adolescentes implantado en el I.E.S. Basoco, de Pamplona. *Fecha de comparecencia: 25 de octubre de 2005.*
10. para que una representación de la ikastola Ibaialde, de Lodosa, informe sobre su situación. *Retirada: Mesa: 27 de diciembre de 2005.*
11. para que una representación de la ikastola Argia, de Fontellas-Tudela, informe sobre su situación. *Retirada: Mesa: 27 de diciembre de 2005.*

12. para que una representación de la ikastola Erentzun, de Viana, informe sobre su situación. *Retirada: Mesa: 27 de diciembre de 2005.*
13. para que una representación de la ikastola Labiaga, de Bera, informe sobre su situación. *Retirada: Mesa: 27 de diciembre de 2005.*
14. para que una representación de la ikastola Arangoiti, de Lumbier, informe sobre su situación. *Retirada: Mesa: 27 de diciembre de 2005.*
15. para que una representación del colegio público "Mendialdea", de Berriozar, informe de diversas cuestiones. *Fecha de comparecencia: 26 de octubre de 2005.*
16. para que una representación del colegio público "Ezkaba", de Ansoáin, informe de diversas cuestiones. *Fecha de comparecencia: 26 de octubre de 2005.*
17. para que una representación del colegio público "Patxi Larraintzar" informe de diversas cuestiones. *Fecha de comparecencia: 26 de octubre de 2005.*
18. para que la Sra. Armendáriz Castien exponga su opinión respecto a la proposición no de Ley sobre un nuevo modelo de política lingüística. *Rechazada.*
19. para que diversos colectivos y expertos informen sobre el consumo de drogas en el ámbito educativo. *Fecha de comparecencia: 22 y 29 de marzo y 4 de abril de 2006.*

### 2.1.3. Otras actividades de control

| Tipo de Iniciativa              | Nº |
|---------------------------------|----|
| Preguntas con respuesta escrita | 53 |
| Solicitudes de información      | 6  |

### Preguntas con respuesta escrita: 53

1. sobre el módulo de financiación de las aulas de 0-3 años. *Respuesta por escrito: 13-6-05. BOPN: n.º 121 de 21-11-05.*
2. sobre la construcción de un centro educativo en Milagro. *Respuesta por escrito: 13-6-05. BOPN: n.º 121 de 21-11-05.*
3. sobre los centros concertados de tratamiento de drogodependencias. *Respuesta por escrito: 21-6-05. BOPN: n.º 127 de 2-12-05.*
4. sobre la construcción del nuevo edificio del conservatorio. *Respuesta por escrito: 22-6-05. BOPN: n.º 134 de 22-12-05.*
5. sobre la Comisión de Escolarización de Pamplona. *Respuesta por escrito: 23-6-05. BOPN: n.º 134 de 22-12-05.*

6. sobre las becas de investigación. *Respuesta por escrito: 12-7-05. BOPN: n.º 3 de 24-1-06.*
7. sobre la matriculación escolar de los centros públicos y privados. *Respuesta por escrito: 30-6-05. BOPN: n.º 134 de 22-12-05.*
8. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso del euskera en el ámbito social y público. *Respuesta por escrito: 18-10-05; BOPN: n.º 8 de 9-2-06.*
9. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso del euskera en el ámbito familiar. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 8 de 9-2-06.*
10. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso y la presencia del euskera en los medios de comunicación. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
11. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para dotar de centros educativos a Buztintxuri, Artikaberri, Berriozar y Sarriguren. *Respuesta por escrito: 26-10-05. BOPN: n.º 15 de 24-2-06.*
12. sobre la plantilla docente del colegio público "Virgen de la Cabeza" de Tudela. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
13. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para prevenir el uso y consumo de drogas. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
14. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para fomentar el uso del euskera ante las administraciones públicas de Navarra. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
15. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para velar por la presencia del euskera en los medios de comunicación. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
16. sobre las actuaciones del Departamento de Educación para garantizar el derecho de los ciudadanos a usar el vascuence en las administraciones públicas de Navarra de la zona mixta. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
17. sobre la formación del profesorado en la enseñanza del idioma para alumnado extranjero. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
18. sobre la implantación de programas experimentales de Atención a la Diversidad. *Respuesta por escrito: 18-10-05. BOPN: n.º 12 de 15-2-06.*
19. sobre las obras de construcción de una nave de carpintería en el IES Donibane. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*

20. sobre las obras de ampliación del IES Valle del Ebro de Tudela. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
21. sobre las obras de construcción de un nuevo colegio en Zizur Mayor. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
22. sobre los hechos ocurridos en el colegio Mendialdea de Berriozar. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 50 de 22-5-06.*
23. sobre las medidas de seguridad en las obras que se realizan en los centros de educación públicos. *Respuesta por escrito: 11-11-05. BOPN: n.º 27 de 30-3-06.*
24. sobre las aulas prefabricadas en el sistema educativo navarro. *Respuesta por escrito: 25-11-05. BOPN: n.º 27 de 30-3-06.*
25. sobre los servicios educativos privados destinados a los niños de 0-3 años. *Respuesta por escrito: 24-11-05 BOPN: n.º 27 de 30-3-06.*
26. sobre las escuelas infantiles y las denominadas guarderías. *Respuesta por escrito: 18-11-05. BOPN: n.º 27 de 30-3-06.*
27. sobre las urgencias médicas en horario escolar. *Respuesta por escrito: 24-11-05. BOPN: n.º 27 de 30-3-06.*
28. sobre las funciones de la asesoría del Departamento de Educación. *Respuesta por escrito: 30-11-05. BOPN: n.º 33 de 11-4-06.*
29. sobre la situación de los alumnos que terminan educación primaria en Mendillorri. *Respuesta por escrito: 19-12-05. BOPN: n.º 36 de 20-4-06.*
30. sobre el porcentaje de alumnado que abandona el sistema educativo en los diferentes niveles. *Respuesta por escrito: 28-12-05. BOPN: n.º 36 de 20-4-06.*
31. sobre las campañas publicitarias del Departamento de Educación. *Respuesta por escrito: 23-12-05. BOPN: n.º 36 de 20-4-06.*
32. sobre la oferta educativa por modelos lingüísticos. *Respuesta por escrito: 23-12-05. BOPN: n.º 36 de 20-4-06.*
33. sobre la ejecución de las obras de construcción o reforma de varios centros escolares. *Respuesta por escrito: 23-12-05. BOPN: n.º 36 de 20-4-06.*
34. sobre la falta de pabellones deportivos en algunos Institutos de Educación Secundaria. *Respuesta por escrito: 16-2-06. BOPN: n.º 46 de 12-5-06.*
35. sobre la oferta de diversificación curricular en el modelo D. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
36. sobre las obras de ampliación de los colegios públicos Patxi Larraintzar y Ave María. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*

37. sobre la recomendación de la Defensora del Pueblo/Ararteko de varios conceptos por traslado a la ikastola San Fermín. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
38. sobre la competencia del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales para la aprobación de un Convenio de Colaboración con la Fundación Caja Navarra. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
39. sobre las obras de construcción del nuevo colegio público Ezkaba. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
40. sobre las obras de construcción de nuevas aulas en el colegio público de Aoiz/Agotitz. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
41. sobre las obras de construcción de un nuevo colegio público de infantil y primaria o de un instituto en Estella. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
42. sobre las obras de ampliación en el colegio público de Larraga así como la construcción de un gimnasio. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
43. sobre las obras de ampliación del IESO en Ochagavía. *Respuesta por escrito: 28-2-06. BOPN: n.º 48 de 17-5-06.*
44. sobre las obras de ampliación del colegio público de Oteiza. *Respuesta por escrito: 7-3-06. BOPN: n.º —*
45. sobre la plantilla del profesorado de los Centros de Educación de Adultos. *Respuesta por escrito: 16-3-06. BOPN: n.º —*
46. sobre las ayudas para la implantación del ciclo 0-3 años. *Respuesta por escrito: 16-3-06. BOPN: n.º —*
47. sobre la aplicación de la Ley Foral reguladora de la Educación Básica de las Personas Adultas. *Respuesta por escrito: 16-3-06. BOPN: n.º —*
48. sobre las ayudas económicas recibidas para la integración de la inmigración y apoyo educativo. *Respuesta por escrito: 24-3-06. BOPN: n.º —*
49. sobre los datos de matriculación escolar según centros, localidades y modelos. *Respuesta por escrito: 11-4-06. BOPN: n.º —*
50. sobre el presupuesto para el Concierto Sinfónico a cargo de la Orquesta Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y solistas. *Respuesta por escrito: 24-4-06. BOPN: n.º —*
51. sobre la petición de documentación que obra en poder de la Administración en la Orden Foral 78/06 por la que se aprueba la convocatoria para la

concesión de becas de formación en temas de la Unión Europea. *Respuesta por escrito: —BOPN: n.º —*

52. sobre las solicitudes de prematriculación y centros donde está previsto atender la demanda de matriculación de los nuevos vecinos de Sarriguren. *Respuesta por escrito: —BOPN: n.º —*

53. sobre el centro educativo 0-3 años en Alsasua. *Respuesta por escrito: —BOPN: n.º —*

### Solicitudes de información: 6

1. sobre el expediente de construcción del Instituto de Educación Secundaria de Mendillorri. *Remisión de la información: 18 de octubre de 2005.*

2. sobre los alumnos inmigrantes en el sistema educativo navarro en el curso 2005-2006. *Remisión de la información: 18 de octubre de 2005.*

3. sobre el listado de 0centros privados con niños de 0-3 años. *Remisión de la información: 14 de noviembre de 2005.*

4. sobre los datos de matrícula del curso académico 2005-2006 en todos los niveles educativos. *Remisión de la información: 28 de febrero de 2006.*

5. sobre la plantilla de profesores de los colegios públicos Cardenal Illundain y Elvira España. *Remisión de la información: 6 de abril de 2006.*

6. sobre la composición del Consejo de Administración, órganos directivos unipersonales y contratos realizados en los años 2003,2004 y 2005 por la empresa pública "Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, S.A.". *Remisión de la información: 24 de abril de 2006.*

| Resumen de Actividades de Control                                   | Nº | Observaciones               |
|---------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------|
| Leyes Forales                                                       | 5  | 5 aprobadas                 |
| Proposiciones de Ley                                                | 2  | No tomadas en consideración |
| Convenios                                                           | 4  | 4 aprobados                 |
| Mociones                                                            | 17 | 7 aprobadas                 |
| Interpelaciones                                                     | 1  | -                           |
| Preguntas con respuesta oral                                        | 15 | 1 retirada                  |
| Preguntas con respuesta escrita                                     | 53 | -                           |
| Petición de Información de los miembros de la Comisión de Educación | 6  | -                           |
| Planes                                                              | 0  | -                           |
| Comparecencias del Gobierno ante la Comisión de Educación           | 12 | -                           |
| Sesiones de Trabajo con comparecencias ante la Comisión             | 19 | 6 retiradas                 |
| Sesiones celebradas por la Comisión                                 | 29 | -                           |
| Visitas                                                             | 6  | -                           |





# 3

## Servicios Generales



### **3.1. Administración. Aspectos relativos a la estructura**

La estructura del Departamento de Educación se recoge en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, páginas 141 a 144.

No ha habido modificaciones, salvo una corrección de errores de la Orden Foral 119/2005, de 28 de enero<sup>135</sup>.

### **3.2. Calidad del Sistema Educativo**

#### **3.2.1. Centros públicos**

##### **1. Estructura de las redes**

Durante el presente curso no se han introducido variaciones significativas en la estructura de las redes de calidad que funcionaron el pasado curso. Las novedades más importantes han sido las siguientes:

- En los centros de la red N2 se ha abandonado el criterio de organización zonal (una red en Pamplona y otra en Tudela). La división de la red ha sido para obtener la certificación ISO. Se han formado dos redes, la red N2 ISO con el objetivo claro de obtener ese certificado (seis centros, tres de Pamplona y tres de Tudela) y la red N2, con centros que no tienen ese propósito (seis centros).
- La creación de una nueva red con el objetivo de implantar el estándar “Investors in People”, de mejora en las personas. Está formada por tres centros (Red I i P).

El resto de redes ha mantenido la estructura del curso pasado, con pequeños ajustes debidos a abandonos o a que algún centro ha cambiado de ubicación en función del grado de implantación del sistema de gestión.

La relación de los 49 centros participantes (3 de ellos participan en dos redes) figura en la tabla que sigue:

---

<sup>135</sup> Ver punto 8, epígrafe 1.1.2.2., capítulo 1.

## Cuadro nº I

**Centros que participan en las redes de formación en calidad, curso 2005/2006**

| Red N1                   | Red N2 ISO                 | Red N2                           | RED N3P                    | RED N3T                   | RED N4 Cas                            | Red N4 Eus                  | Red IIP                  |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| IES "Toki Ona"           | IES "Caro Baroja"          | IES "Ibaialde"                   | IESO "Berriozar"           | IESO "Cerro de la Cruz"   | CPEIP "Berriain"                      | "Ezkaba" IP - Ansoain       | IES "Donapea"            |
| IES "Donapea"            | IES "Donibane"             | IES "Basoko"                     | "Askatasuna" BHI           | IES "Alhama"              | CPEIP "Otero Navascués" Cintruénigo   | "Alaitz" IP - Barañain      | "Iturrama" BHI           |
| "Iturrama" BHI           | IES "Politécnico "Tafalla" | IES "M <sup>a</sup> Ana Sanz"    | IESO "Mendaur" (Doneztebe) | IESO "La Paz"             | CPEIP "San Miguel" Noain              | "Ermitaberri" IP - Burlada  | IES "Navarro Villoslada" |
| IES "Navarro Villoslada" | IES "Benjamín de Tudela"   | IES "Virgen del Camino"          | IES "Politécnico "Estella" | IES "Marqués de Villena"  | CPEIP "Mendillorri" Pamplona          | "Amaiur" Ikastola - Iruñea  |                          |
| IES "Plaza de la Cruz"   | IES "ETI"                  | IES "Ribera del Arga"            | IES "Zizur"                | IES "Sancho III El Mayor" | CPEIP "Victor Pradera" Pamplona       | "Elorri" IP - Mendillorri   |                          |
|                          | IES "Valle del Ebro"       | IES "Sierra de Leyre" (Sangüesa) |                            | IES "Ega"                 | CPEIP "San Bartolomé" Ribaforada      | "Sanduzelai" IP - Iruñea    |                          |
|                          |                            |                                  |                            |                           | CPEIP "Lorenzo Goicoa" Villava        | "Virgen Blanca" IP - Uharte |                          |
|                          |                            |                                  |                            |                           | IESO Azagra                           | Arangi IP - Zizur           |                          |
|                          |                            |                                  |                            |                           | IES "San Miguel de Aralar II" Alsasua | IES Elizondo                |                          |
|                          |                            |                                  |                            |                           | IES "Energías Renovables" Imarcoain   |                             |                          |
|                          |                            |                                  |                            |                           | IES "Sierra de Leire" Lumbier         |                             |                          |

## 2. Programa "Difusión de los sistemas de gestión de calidad".

Una importante novedad en este curso ha sido la aprobación por parte del Departamento de Educación de la Resolución 230/2006, de 6 de marzo<sup>136</sup>, por la que se autoriza la puesta en marcha del Programa denominado "Difusión de los Sistemas de Gestión de la Calidad".

## 3. Reconocimientos externos.

Durante el presente curso varios centros integrantes de las redes de KADINET han sido objeto de reconocimientos externos. El número total de reconocimientos ha sido y afecta a 7 centros. Se distribuyen de la manera siguiente:

<sup>136</sup> Ver nº 28, epígrafe 1.1.3.5, capítulo y comentario en 1.2.2.2.4.

|                                                            |                                   |                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Premio Navarra a la Excelencia<br>(Instituciones públicas) | Fundación Navarra para la Calidad | I.E.S. "Navarro Villoslada" de Pamplona                                                                                                |
| Premio de Calidad (Centros públicos)                       | Ministerio de Educación y Ciencia | I.E.S. "Navarro Villoslada" de Pamplona                                                                                                |
| Sello de Plata EFQM<br>(400 puntos)                        | Fundación Navarra para la Calidad | I.E.S. "Navarro Villoslada" de Pamplona                                                                                                |
| Certificación ISO 9001                                     | BVQI                              | I.E.S. "Caro Baroja" de Pamplona<br>I.E.S. "Donibane" de Pamplona<br>I.E.S. "Benjamín de Tudela" de Tudela<br>I.E.S. "ETI" de Tudela   |
| Sello de Bronce EFQM<br>(200 puntos)                       | Fundación Navarra para la Calidad | IESO "La Paz" de Cintruéñigo<br>IESO "Cerro de la Cruz" de Cortes<br>I.E.S. "Caro Baroja" de Pamplona<br>I.E.S. "Donibane" de Pamplona |

#### 4. Trabajos de las redes

##### Red NI

Durante el presente curso se han realizado cinco sesiones. Han participado los cinco centros de los años anteriores y se ha centrado en la simplificación del sistema de gestión y elaboración de un nuevo mapa de gestión por procesos.

El desarrollo del trabajo de la red se puede resumir en el cumplimiento de la visión, de acuerdo a lo que se recoge en el cuadro siguiente:

| Propósito para el curso 2005/2006                                                                                                            | Grado de cumplimiento | Situación Actual                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Profundizar en la reflexión estratégica y revisar los procesos fundamentales de política y estrategia: Misión, Plan Estratégico y Plan Anual | Realizado             | Con el asesoramiento de Kike Intxausti se aprendió un nuevo método para la elaboración del Plan Estratégico. Se han revisado los procesos de PE y Plan Anual |
| Revisar y simplificar los procesos de gestión del centro: Gestión por procesos, Panel de indicadores                                         | Realizado             | Se han revisado y simplificado todos los procesos y macroprocesos                                                                                            |
| Revisar el proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés                                                                   | Pendiente             | Incluido en el propósito de formación del próximo curso                                                                                                      |
| Realizar formación avanzada en el modelo EFQM                                                                                                | Pendiente             | Está previsto formar una red específica para la redacción de la memoria 400 puntos                                                                           |
| Mantener la certificación ISO 9001:2000 (para los centros certificados)                                                                      | Realizado             |                                                                                                                                                              |

##### Red "INVESTORS in PEOPLE" (I i P).

El estándar "Investors in People" es una herramienta de gestión centrada en las buenas prácticas para la gestión y el desarrollo profesional de las personas. Se basa en una evaluación cualitativa de la organización, obtenida a través de la percepción directa de los empleados. Es un estándar internacional que fija el nivel de las buenas prácticas para la formación y el desarrollo profesional de las personas.

Durante el curso escolar 2005/2006 tres institutos de Navarra han iniciado un proyecto de "Investors in People", auspiciado por la Sección de Formación del Profesorado, con la colaboración de la empresa consultora NOVOTEC. Se ha comprobado que este estándar tiene una enorme potencialidad para hacer una evaluación externa de los centros, sobre todo, en los aspectos concernientes a la gestión del personal. En diciembre de 2005 se ha realizado el diagnóstico en los institutos de educación secundaria Iturrama, Donapea y Navarro Villoslada de Pamplona.

La valoración global del proyecto ha sido satisfactoria y está previsto continuar a lo largo del próximo curso.

## Red N2

Durante el presente curso se ha estructurado en dos redes. La Red N2 ISO, con seis centros, con objetivo de preparar la certificación ISO 9001. Por otra, la Red N2, formada por seis centros, con el propósito de completar la implantación del sistema de gestión sin el objetivo de certificación.

## Red N2 ISO

La red N2 ISO ha celebrado cinco reuniones, en Pamplona y Tudela. El objetivo principal de preparar a los centros para la certificación ISO 9001, se ha cumplido satisfactoriamente: cuatro centros han superado las auditorias de certificación y otros dos lo harán el próximo otoño.

El desarrollo del trabajo de la red se puede resumir en el cumplimiento de la visión, de acuerdo a lo que se recoge en el cuadro siguiente:

| Objetivos de la visión de la Red                                                                           | Alcanzado SI/NO | Valoración/Propuesta                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Completar la implantación del SGC.                                                                         | SI              | La valoración es positiva, se ha realizado en todos los centros.                                                                                                                                        |
| Realizar las auditorias previas del sistema y facilitar el tratamiento de las no conformidades detectadas. | SI              | Se han llevado a cabo auditorias cruzadas entre los centros de la red: Benjamín-Valle del Ebro; Donibane-La granja y Tafalla-ETI (estos dos últimos con apoyo externo de la red NI)                     |
| Formación en la norma ISO 9001/2000.                                                                       | SI              | Se ha impartido formación sobre las normas ISO 9001 e ISO 19011 en dos sesiones                                                                                                                         |
| Facilitar los trámites para el proceso de certificación.                                                   | SI              | El coordinador de los centros ha solicitado los presupuestos y desde la Sección de Formación se han llevado los trámites, descargando a los centros de este trabajo                                     |
| Obtener la certificación ISO 9001/2000.                                                                    | SI              | IES Benjamín de Tudela, IES Valle del Ebro, IES Donibane e IES La Granja obtuvieron el certificado con Bureau Veritas en junio de 2006                                                                  |
| Trabajar en Red como un equipo mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas.                 | SI              | Valoración positiva, se han presentado buenas prácticas sobre intranet, gestión de la formación, panel de indicadores...                                                                                |
| Simplificación del sistema.                                                                                | Parcial         | Los centros han realizado algunas simplificaciones en los procesos pero se decidió no modificar el manual de la calidad para las auditorias. Queda pendiente completar esta tarea para el curso próximo |
| Formación en EFQM y Panel de indicadores                                                                   | Poco            | Se ha revisado el panel de indicadores desde el punto de vista de EFQM pero no se ha profundizado en el correo. Queda pendiente completar esta tarea para el curso próximo                              |
| Referir las no conformidades a los criterios de la norma                                                   | SI              | Se ha trabajado en la red desde las primeras reuniones con el objetivo de formarse en la ISO                                                                                                            |

## Red N2

Durante este curso la red N2, ha estado compuesta por seis centros.

El desarrollo del trabajo de la red se puede resumir en el cumplimiento de la visión, de acuerdo a lo que se recoge en el cuadro siguiente:

| Objetivos de la visión de la Red                                                                                                                    | Alcanzado SI/NO | Valoración/Propuesta                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El proceso de oferta educativa está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.                                          | SI              | La valoración es positiva, pues esta realizado en todos los centros.                                                                                                                    |
| El proceso de enseñanza-aprendizaje está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.                                     | SI              | La valoración es positiva. Esta realizado en todos los centros, aunque falta por implantar nuevos procesos como Convivencia y Complementarias                                           |
| El proceso de control de procesos, análisis y mejora está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.                    | SI              | Valoración aceptable, pues esta diseñado e implantado en la mayoría de los centros, pero falta meterse de lleno en la implantación de No conformidades                                  |
| El proceso de gestión de la documentación está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.                               | SI              | Valoración positiva. El sistema está debidamente documentado y se están completando las bases de datos                                                                                  |
| El proceso de planificación estratégica está diseñado y en condiciones de implantación para el curso siguiente.                                     | SI              | Valoración positiva. Se ha realizado la reflexión y está diseñado el proceso. Algunos centros lo tienen implantado                                                                      |
| Los procesos de apoyo están diseñados y en condiciones de implantación para el curso siguiente.                                                     | SI              | Valoración positiva                                                                                                                                                                     |
| Se ha realizado la auditoria interna de los centros en los centros que tengan implantados los procesos de oferta educativa y enseñanza aprendizaje. | SI              | Valoración aceptable. Se ha realizado formación y cuatro centros han realizado la auditoria, algunos también de otros procesos. En dos queda pendiente está tarea para el curso próximo |

Red N3

En la red existen notorias diferencias entre los centros. Alguno de ellos con muchas dificultades para la implantación del sistema.

Red N3T

Se han celebrado un total de cinco sesiones. Dos centros han completado en este año la implantación de casi todos los procesos, por lo que en el próximo curso estarán en condiciones de ir a la evaluación para la certificación del Departamento.

El desarrollo del trabajo de la red se puede resumir en el cumplimiento de la visión, de acuerdo a lo que se recoge en el cuadro siguiente:

| Propósito para el curso 2005/2006                                                                                                         | Grado de cumplimiento | Situación Actual                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar la reflexión estratégica y elaborar los procesos fundamentales de política y estrategia: Misión, Plan Estratégico y Plan Anual.  | Parcial               | Trabajado en la red, lo implantan sólo dos centros por completo                                          |
| Recibir formación sobre auditorias internas y llevar a cabo la primera auditoria interna de los centros en los procesos implantados.      | Parcial               | Realizado curso de auditorias, han asistido tres centros y dos han hecha auditoria interna               |
| Recibir formación sobre Homogeneización y calibración e implantar el proceso.                                                             | Parcial               | Se ha realizado un curso, ha asistido profesorado de tres centros                                        |
| Diseñar los procesos de personal; gestión económica y compras; mantenimiento y prevención de riesgos.                                     | Realizado             | Se ha trabajado en la red y los centros han hecho la adecuación para implantarlos en el próximo curso    |
| Completar y hacer el seguimiento de los procesos de no conformidades, medición de satisfacción de clientes y control de la documentación. | Parcial               | Se ha trabajado en la red, pero sólo lo implantan dos centros                                            |
| Hacer el seguimiento de los procesos de la oferta educativa y enseñanza-aprendizaje.                                                      | Realizado             | Todos los centros tienen implantados los procesos de E/A, salvo los nuevos establecidos en la Resolución |

## Red N3P

Se han realizado 5 sesiones de trabajo más dos sesiones abiertas a otras redes, una sobre formación en auditorías internas del Sistema de gestión y otra sobre Homogeneización y calibración, impartidas por una persona de SAREKa.

El desarrollo del trabajo de la red se puede resumir en el cumplimiento de la visión, de acuerdo a lo que se recoge en el cuadro siguiente:

| Objetivos de la visión de la Red                                                                                                    | Alcanzado SI/NO | Valoración/Propuesta                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El proceso de oferta educativa está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.                          | SI              | La valoración es positiva, pues esta realizado en casi todos los centros.                                                                                    |
| El proceso de enseñanza-aprendizaje está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.                     | SI              | La valoración es positiva. Esta realizado en todos los centros, aunque falta por implantar nuevos procesos como Convivencia y Actividades Complementarias    |
| El proceso de control de procesos, análisis y mejora está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.    | NO              | Esta diseñado en la mayoría de los centros, pero falta meterse de lleno en la implantación sobre todo en lo referente a No conformidades y Auditoría interna |
| El proceso de gestión de la documentación está completamente diseñado, documentado e implantado en el presente curso.               | NO              | El proceso esta diseñado y lo que está implantado del sistema está debidamente documentado. En algunos centros se está completando con la base de datos      |
| Todos los centros han iniciado el trabajo de la reflexión estratégica, para completarlo en el curso siguiente                       | SI              | Valoración positiva. Se ha iniciado la reflexión y se está diseñando el proceso. Algunos centros lo tienen implantado                                        |
| Todos los centros tienen documentación simplificada de los procesos de Apoyo, para su trabajo e implantación en el curso siguiente. | SI              | Valoración positiva                                                                                                                                          |
| Se ha realizado formación en Homogeneización y Auditoría interna de los centros.                                                    | NO              | Sólo dos centros han realizado la formación y ninguno ha realizado la auditoría interna                                                                      |

## Red N4

Ha mantenido la misma estructura del curso pasado, con el criterio de distribución por razón de la lengua.

## Red N4C

Durante este curso se han realizado un total de siete reuniones. Se ha completado en la red el trabajo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se ha iniciado el trabajo con los procesos de oferta educativa y se ha hecho la Misión del centro.

El desarrollo del trabajo de la red se puede resumir en el cumplimiento de la visión, de acuerdo a lo que se recoge en el cuadro siguiente:

| Propósito para el curso 2005/2006                                                                                                     | Grado de cumplimiento | Situación Actual                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Completar el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje e iniciar su implantación sistemática                                    | Realizado             | Se han trabajado en la red los cinco procesos de enseñanza-aprendizaje, si bien los centros o han implantado todos |
| Elaborar los procesos de planificación docente: oferta educativa, prematrícula y matrícula, organización del curso escolar            | Parcial               | Únicamente se ha rebajado el de oferta educativa, prematrícula y matrícula, incluyendo especificaciones.           |
| Elaborar la Misión de los centros.                                                                                                    | Realizado             | Completo en red, ha quedado pendiente la adecuación a los centros                                                  |
| Trabajar en red como un Equipo, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la realización de las tareas asignadas. | Realizado             |                                                                                                                    |
| Sensibilizar y formar al profesorado procurando su participación en equipos de mejora.                                                | Parcialmente          | Se han impartido charlas de iniciación en ocho de los once centros de la red                                       |



## RED N4E

Durante este curso se han realizado un total de siete reuniones; a lo largo de ellas se ha completado en la red el trabajo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se ha iniciado el trabajo con los procesos de oferta educativa (han empezado a elaborar las especificaciones de los cursos) y se ha explicado el proceso de elaboración de la Misión del centro, mediante la redacción de un modelo genérico de la red. En varias de las sesiones se ha incluido formación sobre trabajo en equipo.

Se ha puesto especial énfasis en la elaboración de un Cuaderno del Profesor propio, así como de una agenda para el alumnado.

El desarrollo del trabajo de la red se puede resumir en el cumplimiento de la visión, de acuerdo a lo que se recoge en el cuadro siguiente:

| Propósito para el curso 2005/2006                                                                                                     | Grado de cumplimiento | Situación Actual                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Completar el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje e iniciar su implantación sistemática                                    | Avanzado              | Se han trabajado en la red cuatro procesos de enseñanza-aprendizaje, si bien los centros mayoritariamente han implantado dos. Han quedado pendientes: tutoría y orientación, atención a la diversidad...        |
| Elaborar los procesos de planificación docente: oferta educativa, prematrícula y matrícula, organización del curso escolar            | Parcial               | Únicamente se ha trabajado el de oferta educativa, prematrícula y matrícula, incluyendo especificaciones y la acogida de alumnado y familias de nueva incorporación en la fase de prematrícula.                 |
| Elaborar la Misión de los centros.                                                                                                    | Avanzado              | Completo en red, ha quedado pendiente la adecuación a los centros                                                                                                                                               |
| Trabajar en red como un Equipo, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la realización de las tareas asignadas. | Realizado             | Este curso ha funcionado muy bien el intercambio de experiencias y documentos entre los centros. El espacio FTP se ha llenado de contenidos prácticos y en la encuesta final lo han valorado muy positivamente. |
| Sensibilizar y formar al profesorado procurando su participación en equipos de mejora.                                                | Parcialmente          | Se han impartido charlas de iniciación en tres de los diez centros de la red.                                                                                                                                   |

## 5. Encuesta de KADINET

Por tercer año consecutivo se ha pasado el cuestionario "Análisis de la experiencia de implantación de un sistema de calidad en los centros públicos de Educación Secundaria de Navarra" a los de los centros participantes de las distintas redes de KADINET. Su objeto ha sido recoger la opinión de las personas que participaron en las actividades de formación de las redes respecto al funcionamiento de las mismas y respecto a la repercusión o impacto que este proyecto ha tenido en los centros educativos; al mismo tiempo ha servido para detectar las necesidades de formación y definir el propósito de las redes.

La encuesta ha constado de 50 ítems, puntuados de 0 a 10, y de 6 preguntas abiertas en relación con el funcionamiento de la red y las expectativas de los participantes.

El número total de cuestionarios recibidos en junio de 2006 ha sido de 121.

Las conclusiones globales más relevantes son similares a las de cursos anteriores:

- En conjunto, la valoración media del trabajo de los niveles es bastante positiva, destacando la valoración global de 8,18 para el proyecto, si bien en los ítems se matizan más los resultados.
- Las valoraciones medias muestran un tono de continuidad y/o ligera mejoría con respecto a las respuestas de la encuesta del pasado curso.
- Las respuestas segmentadas por niveles muestran gran coherencia en los diferentes tipos de puntuación asignados a las respuestas. No obstante, las respuestas de las redes de nivel N-1 y N-2 reflejan unas puntuaciones algo superiores a la media.
- Las respuestas del nivel N-4, centros que llevan menos tiempo, son muy coherentes con el resto y muestran valores similares a la media en las preguntas referidas a la valoración global del proyecto, formación y trabajo en red. Sin embargo, en los apartados que miden cuestiones referidas a la repercusión de la implantación de los sistemas de calidad en el centro los resultados bajan un poco con respecto a la media. Cabe destacar que en este segmento la puntuación sube mucho con respecto al pasado año y que la dispersión es muy grande, por lo que observamos que la implantación del sistema se está haciendo en los centros, pero a diferentes ritmos.
- En las preguntas abiertas referentes a los motivos y dificultades para participar en la red o para extender las buenas prácticas a los centros llama la atención el alto grado de coincidencia entre los asistentes. Se ha producido una elevada coincidencia a la hora de determinar las causas.

La evolución de la red de calidad, desde su creación, se recoge en el cuadro siguiente:

## Cuadro nº 2

**La red de calidad de los centros públicos en datos, cursos 1999/2000 al 2005/2006**

| <b>Cursos</b>                 | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Centros participantes         | 16               | 35               | 31               | 52               | 49               |
| Horas de formación impartidas | 90               | 427              | 441              | 449              | 636              |
| Nº de personas participantes  | 150              | 207              | 291              | 187              | 389              |
| Horas de formación recibida   | 3.730            | 7.710            | 9.578            | 7.029            | 12.138           |
| Nº de reuniones por niveles:  |                  |                  |                  |                  |                  |
| N1                            | 8                | 7                | 7                | 7                | 5                |
| N2                            | 8                | 4                | 6                | 11               | 11               |
| N3                            |                  | 6                | 8                | 10               | 11               |
| N4                            |                  | 6                | 7                | 14               | 14               |
| IIP                           |                  |                  |                  |                  | 8                |
| Total reuniones               | 16               | 23               | 29               | 42               | 49               |

### 3.2.2. Centros privados

Los reconocimientos externos conseguidos por los centros privados han sido los siguientes:

Premio Nacional Calidad (centros privados)  
Sello de Plata EFQM (400 puntos)  
Sello de Bronce EFQM (200 puntos)

Ministerio de Educación y Ciencia  
Fundación Navarra para la Calidad  
Fundación Navarra para la Calidad

Colegio "San Cernin"<sup>137</sup>  
Colegio "San Cernin"  
Colegio "Santo Tomás"

## 3.3. Inspección

### 3.3.1. Informe sobre actividades del Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en el curso 2005/2006

Además de las tareas habituales e incidentales que la Inspección realiza cada año, cabe destacar como relevantes durante el Curso 2005/2006 las siguientes:

- Evaluación PISA con muestra propia de Navarra que nos permitirá comparar nuestros resultados con el resto de España y países participantes.
- Puesta en funcionamiento, seguimiento y supervisión del Plan Atlante. Asesorando a los centros en su desarrollo.
- Supervisión de las enseñanzas de Primaria, Secundaria y Formación Profesional (FCT) en una muestra de centros.
- Supervisión del inicio de curso a través del nuevo Programa EDUCA en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.
- Gestión del calendario escolar también por EDUCA.
- Supervisión del objetivo 3 del Fondo Social Europeo:
- Cumplimiento de las normas sobre información y publicidad de las actuaciones de Formación Profesional cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- Introducción del documento de conformidad en la revisión de las programaciones didácticas de Educación Secundaria.
- Resolución de conflictos y reclamaciones sobre la convivencia escolar y procesos disciplinarios.

<sup>137</sup> Por primera vez un centro recibe el Premio por segunda vez, ya que el Colegio "San Cernin" lo obtuvo también en el curso 1999/2000.

### Objetivos generales y específicos:

Están marcados por la Resolución 890/2005, de 3 de octubre<sup>138</sup>. Se recoge una descripción de esta Resolución en el epígrafe 1.2.2.1.1 del apartado 1.2. "Comentarios legislativos".

### Plantilla:

La evolución de la plantilla de Inspectores se recoge en el cuadro siguiente:

**Cuadro n° 3**

**Evolución de la plantilla de Inspección, cursos 1999/2000 a 2005/2006**

| Curso              | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Puestos de trabajo | 20        | 23        | 23        | 23        | 23        |
| Ocupados           | 16        | 20        | 21        | 23        | 23        |

Fuente: Servicio de Inspección Técnica y de Servicios

La dotación de inspectores en el Servicio de Inspección no ha variado respecto del curso pasado. En ese curso se ocupó por primera vez la plantilla total.

### 3.3.2. Plan de Formación y Perfeccionamiento, curso 2005/2006

#### Septiembre 2005– Junio 2006

**Cuadro n° 4**

**Formación y Perfeccionamiento en el Servicio de Inspección de Navarra, Septiembre 2005 – Junio 2006**

| Organizador de la actividad                 | Denominación de la actividad                          | Nº de inspectores | Número de horas             |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| AENOR                                       | Curso de Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad | 21                | 15                          |
| AENOR                                       | Auditor externo ISO 9001:2000                         | 1                 | 40                          |
| INECSE                                      | Objetivos y planes del INECSE                         | 1                 | 10                          |
| Inspección Central de Madrid                | Jornadas de Inspección sobre Autonomía de Centros     | 3                 | 21                          |
| INAP                                        | Perfeccionamiento de idiomas                          | 4                 | A lo largo de todo el curso |
| INECSE                                      | Taller Iberoamericano de Estadísticas PISA            | 1                 |                             |
| Servicio de Inspección                      | Jornada sobre Tratamiento del Acoso Escolar           | 23                | 4                           |
| Servicio de Ordenación e Innovación Escolar | Visita a Centros con SGC en el País Vasco             | 1                 | 10                          |

Fuente: Servicio de Inspección Técnica y de Servicios

<sup>138</sup> Ver punto 12, epígrafe 1.1.2.3, capítulo I.

### 3.4. Orientación

#### 3.4.1. Orientadores en Centros Públicos

**Cuadro nº 5**

**Evolución del número de Orientadores en los centros públicos , cursos 1999/2000 a 2005/2006**

| Curso        | 1999/00 | 2002/03 | 2003/04 | 2004/05 | 2005/06 |
|--------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Orientadores | 107     | 108     | 111     | 116     | 120     |

Fuente: Servicio de Ordenación e innovación Escolar.

Continúa el proceso de incremento del número de orientadores disponibles por la red educativa. En este año la plantilla se ha incrementado en el 3,4%.

**Cuadro nº 6**

**Distribución de Orientadores en los centros públicos, curso 2005/2006**

| Zona                                                  | Instituto Educación Secundaria | Instituto Educación Secundaria Obligatoria | Centro Público de Educación Infantil y Primaria | Total      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|
| Pamplona                                              | 21                             | 4                                          | 30                                              | 55         |
| Estella                                               | 4                              | 3                                          | 6                                               | 13         |
| Tafalla                                               | 4                              | 1                                          | 9                                               | 14         |
| Irurzun                                               | 3                              | 1                                          | 5                                               | 9          |
| Tudela                                                | 6                              | 2                                          | 11                                              | 19         |
| Elizondo                                              | 2                              | 1                                          | 4                                               | 7          |
| Sangüesa                                              | 2                              | 0                                          | 1                                               | 3          |
| <b>Total</b>                                          |                                |                                            |                                                 | <b>120</b> |
| <b>Orientadores en el CREENA</b>                      |                                |                                            |                                                 |            |
| Visuales                                              |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Auditivos                                             |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Motóricos                                             |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Psíquicos Primaria                                    |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Psíquicos Secundaria                                  |                                |                                            |                                                 | 2          |
| Psíquicos Vascuence                                   |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Psíquicos conductuales                                |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Módulo de atención temprana                           |                                |                                            |                                                 | 3          |
| Centros de Educación Especial                         |                                |                                            |                                                 | 2          |
| CREENA de Tudela                                      |                                |                                            |                                                 | 1          |
| <b>Total</b>                                          |                                |                                            |                                                 | <b>14</b>  |
| <b>Orientadores en la U.T. de Orientación Escolar</b> |                                |                                            |                                                 |            |
| Jefatura de Negociado                                 |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Asesor Técnico                                        |                                |                                            |                                                 | 1          |
| Asesoría de Convivencia                               |                                |                                            |                                                 | 1          |
| <b>Total</b>                                          |                                |                                            |                                                 | <b>3</b>   |
| <b>Total Orientadores</b>                             |                                |                                            |                                                 |            |
| Atención directa a centros                            |                                |                                            |                                                 | 120        |
| CREENA                                                |                                |                                            |                                                 | 14         |
| Negociado de Orientación                              |                                |                                            |                                                 | 3          |
| <b>Total</b>                                          |                                |                                            |                                                 | <b>137</b> |

Fuente: Servicio de Ordenación e innovación Escolar

### 3.4.2. Orientadores en Centros Concertados:

**Cuadro nº 7**

| Evolución de la Orientación en Centros Concertados de Navarra, curso 2001/2002 a 2005/2006 |               |              |               |              |               |              |                          |              |               |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Curso                                                                                      | 2001/2002     |              | 2002/2003     |              | 2003/2004     |              | 2004/2005 <sup>139</sup> |              | 2005/2006     |              |
| Nivel educativo                                                                            | Nº de centros | Nº de horas  | Nº de centros | Nº de horas  | Nº de centros | Nº de horas  | Nº de centros            | Nº de horas  | Nº de centros | Nº de horas  |
| Primaria                                                                                   | 45            | 537          | 45            | 534          | 45            | 499          | 44                       | 501          | 44            | 505          |
| Secundaria (ESO, Bachillerato)                                                             | 37            | 453          | 54            | 444          | 39            | 452          | 38                       | 442          | 38            | 442          |
| FP y PIP                                                                                   | 5             | 66           | 9             | 68           | 5             | 68           | 6                        | 69           | 6             | 68           |
| <b>Totales</b>                                                                             | <b>*</b>      | <b>1.056</b> | <b>*</b>      | <b>1.046</b> | <b>*</b>      | <b>1.019</b> | <b>*</b>                 | <b>1.012</b> | <b>(*)</b>    | <b>1.011</b> |

\*No se refleja el total de centros porque algunos comparten enseñanzas (E.S.O., Bachillerato, F.P. y P.I.P.).

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

No existe variación apreciable respecto del año pasado del número de horas aplicado a la orientación.

## 3.5. Ordenación e Innovación Escolar. C.A.P.

### 3.5.1. Plan Anual de Formación del Profesorado, curso 2005/2006

El Plan anual de formación del profesorado, curso 2005/2006, fue aprobado por Resolución 697/2005, de 14 de julio de 2005<sup>140</sup>.

#### 3.5.1.1. Objetivos generales, líneas de actuación, modalidades

##### Objetivos generales:

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

1. Desarrollar los Sistemas de Gestión de la Calidad en los Centros y Servicios educativos.
2. Fomentar la cultura del trabajo en equipo, que favorezca el autoaprendizaje, la toma de decisiones y acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales.

<sup>139</sup> No se incluye la Ikastola Baztán que es de titularidad municipal. Desaparece el centro San Agustín (Primaria, ESO y Bachillerato). Aparece el Centro de Formación Politécnica en F.P.

<sup>140</sup> Esta Resolución no fue publicada. Los datos se han recogido del cuadernillo "Plan de Formación del Profesorado" editado por el Departamento de Educación (aparecen también en la página web del Departamento: [www.pnte.cfnavarra.es/caps](http://www.pnte.cfnavarra.es/caps)).

3. Difundir estrategias, metodológicas y organizativas, para la intervención y mejora de los procesos de enseñanza - aprendizaje en las diferentes áreas curriculares y ámbitos formativos incidiendo de forma especial en las competencias clave.
4. Potenciar el diseño y puesta en práctica de planes de centro que permitan un adecuado tratamiento a la diversidad y mejoren la convivencia.
5. Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el aprendizaje de las diferentes áreas curriculares.
6. Ofrecer al profesorado una cualificación polivalente y flexible que facilite su adaptación a los contenidos innovadores en el ámbito de la Formación Profesional.
7. Establecer procedimientos y estrategias para evaluar los procesos de formación permanente con el fin de contrastar su adecuación y su nivel de transferencia a la práctica educativa del profesorado.

### **Líneas de actuación:**

1. Garantizar la formación de los equipos directivos de los centros educativos para realizar un diagnóstico adecuado del centro que permita proponer un proyecto de dirección adecuado.

Los contenidos básicos se organizan en 4 módulos: la organización escolar; el liderazgo pedagógico, la gestión de los recursos humanos y la gestión de los recursos materiales.

Se propone un proyecto de dirección, como instrumento práctico de referencia.

2. Fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad en centros y servicios educativos del Departamento de Educación, en los centros educativos de Educación Infantil-Primaria y Educación Secundaria.

Se establece un Programa referido a: objetivos, comisión técnica y sus funciones, organización de las redes (requisitos de acceso generales y específicos, apoyos, seguimiento), evaluación externa y certificación.

3. Plan de mejora bienal 2005/2007, derivado del Proyecto Atlante en los centros de Educación Infantil y Primaria. Se atiende a las necesidades de formación de los centros derivadas de las evaluaciones (en matemáticas, lengua y ciencias en 2º y 4º de Educación Primaria), realizadas por el Servicio de Inspección.
4. Atender la formación del profesorado en temas transversales para promover la educación en valores y la cultura por la paz.

## **Modalidades formativas:**

Se ha tenido en cuenta la diversidad de situaciones detectadas en los centros para diseñar una oferta de modalidades formativas para dar respuesta a las necesidades detectadas, según los distintos itinerarios formativos de cada centro.

### **1. Asesoramiento a Centros**

Esta modalidad pretende ayudar a los equipos docentes en sus procesos de desarrollo curricular: la elaboración, desarrollo y evaluación de programaciones didácticas; la aplicación al aula de propuestas surgidas de actividades formativas o materiales didácticos. En cualquiera de estas actividades el profesorado de un centro puede encontrarse con dudas o dificultades y requerir la colaboración de un asesoramiento externo que le oriente en la búsqueda de posibles soluciones. Se oferta esta modalidad en todos los niveles educativos y áreas curriculares.

Por su carácter abierto los contenidos por desarrollar no pueden anticiparse organizadamente en el Plan, si bien los equipos docentes, una vez identificada la solicitud, la trasladarán a la red de formación.

El CAP correspondiente diseñará un plan de trabajo, facilitará los recursos necesarios y promoverá la participación.

### **2. Módulos de Formación**

Los Módulos constituyen una modalidad formativa dirigida fundamentalmente a equipos docentes de centro, etapa, departamento didáctico y/o ciclo.

Esta modalidad incide en el diseño y desarrollo de la programación didáctica. Los módulos centran su atención en contenidos específicos de un área, junto con su tratamiento didáctico, o en temas generales de carácter psicopedagógico. La actividad se adaptará a los contenidos y a las necesidades del equipo docente al que se dirige.

Es condición indispensable para su realización que participe la mayor parte del profesorado de un centro, nivel educativo o departamento. Pueden agruparse dos o tres equipos docentes de centros próximos y con intereses comunes o el profesorado de una zona rural que posea ya una trayectoria de trabajo en común. El número mínimo requerido de profesores es el que correspondería a un grupo medio, es decir, en torno a diez personas.

El Módulo forma parte de un itinerario formativo y es el propio Centro el que establece su formación posterior; bien en forma de Seminario de Centro, Grupos de trabajo, etc. para poder profundizar sobre la formación recibida en el mismo.

Los Módulos son solicitados por los equipos directivos de los centros a su correspondiente CAP.



### 3. Seminarios

Los Seminarios son actividades en las que se profundiza en un tema educativo. Se estructuran por fases, una de ellas es teórica y está apoyada por una asesoría externa y otra eminentemente práctica. Se pretende:

Mejorar la práctica profesional.

Profundizar en el estudio de determinados temas educativos con el debate e intercambio de experiencias.

Concretar las propuestas de trabajo y definir los contenidos y objetivos.

Evaluar el trabajo en una memoria final. Estos materiales quedan depositados en el CAP correspondiente y pueden ser difundidos entre los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.

### 4. Grupos de Trabajo

El Grupo de Trabajo es la modalidad de formación caracterizada por el máximo grado de autonomía y constituye un espacio de formación complementario a los equipos docentes que existen en los centros. Es una modalidad destinada a personas que pertenecen a uno o varios centros educativos del mismo o de diferente nivel y que comparten determinadas inquietudes relacionadas con la elaboración de materiales curriculares o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

Cada grupo de trabajo estará integrado por un número mínimo de tres personas.

El CAP de zona utilizando el estudio su viabilidad, colabora con el grupo para perfilar y concretar el proyecto, asume su seguimiento y ofrece los apoyos materiales y formales necesarios para la realización del trabajo previsto

El trabajo quedará reflejado en una memoria. Será depositada en el CAP correspondiente y podrá difundirse entre los centros de la Comunidad Foral de Navarra, o entre equipos de profesores de estos centros.

Una Comisión de Evaluación de Grupos de Trabajo, formada por el Director y un asesor del CAP correspondiente, junto a un Técnico de la Sección de Formación del Profesorado, valora los materiales entregados, y propone, en caso de ser positiva, la certificación correspondiente al trabajo desarrollado por el grupo.

### 5. Cursos de Actualización Científico y Didáctica

Los Cursos constituyen la única modalidad formativa dirigida a los profesores o profesoras considerados de forma individual. El contenido de estos cursos se centra en la ciencia básica correspondiente a cada área curricular y su aplicación didáctica.

Esta modalidad de formación trata de responder a la necesidad de revisar la actividad docente con la intención de adecuarla a las transformaciones del nivel educativo en el que se inscribe. Pretende garantizar la vinculación entre teoría y práctica, gracias a la reflexión del profesorado sobre su propia práctica profesional.

## 6. Otras Modalidades

Otras actividades formativas se han organizado bajo modalidades no contempladas en los puntos anteriores. Por ejemplo: Seminarios en Centro, Sesiones Informativas, Jornadas, Itinerarios, Grupos de Conversación, Proyectos de Innovación y Seminarios de Coordinación.

Los *Seminarios en Centros* son actividades planificadas con el objetivo de integrar los diferentes equipos docentes de un centro escolar para trabajar aquellos aspectos curriculares señalados por el propio centro como objeto de formación común.

Las *Sesiones Informativas* son actividades de corta duración. Normalmente están dedicadas a presentar materiales y recursos concretos de aula y a analizar sus potencialidades didácticas.

Las *Jornadas* consisten en sesiones de trabajo se organizan en torno a dos ideas: Por un lado, se trata de conferencias, ponencias o comunicaciones de expertos en el tratamiento didáctico de las diferentes áreas curriculares y por otro, de exposiciones en las que los centros, los equipos de ciclo, departamentos didácticos presentan experiencias de aula.

Los *Itinerarios* son propuestas de trabajo que se han realizado en el entorno próximo del centro educativo. Por ejemplo: conocimiento e interpretación del medio, de procesos y problemáticas ambientales, sociales, tecnológicas, metodologías de trabajo apropiadas, enfoques de estos trabajos, aprovechamiento de recursos, actividades grupales en las que se propicien hábitos de convivencia y, sobre todo, de intercambio.

Los *Grupos de Conversación* son lugares de encuentro para el profesorado de Lenguas Extranjeras en los que, en grupos reducidos y con el apoyo de un nativo, poder usar la lengua que se enseña.

Los *Proyectos de Innovación*, como modalidad formativa, pretenden promover la reflexión en torno a los procesos didácticos, favorecer la indagación sistemática sobre contenidos curriculares, estrategias metodológicas, recursos tecnológicos y organizativos, así como su puesta en práctica.

Los *Seminarios de Coordinación* son actividades destinadas fundamentalmente a profesores de escuelas rurales, centros pequeños, o profesionales que por su especialidad necesitan reunirse periódicamente para coordinar sus actividades de aula.

3.5.1.2. Evaluación del Plan de Formación

La evaluación del Plan de Formación es uno de sus elementos fundamentales. Con ello se pretende conocer mejor la *transferencia* de los contenidos del Plan y el *impacto* que tiene en el aprendizaje del alumnado.

La evaluación del Plan de Formación persigue los siguientes objetivos:

- 1. Conocer críticamente cómo se planifica y realiza la formación del profesorado y cuáles son los resultados obtenidos.
- 2. Comprender la dinámica interna que se genera durante el desarrollo de un programa de cualquier tipo de actividad de formación, para darle el seguimiento adecuado.
- 3. Valorar la incidencia de la formación en la configuración y realización de la práctica educativa.
- 4. Tomar decisiones para poder ajustar los programas sobre la base de criterios contrastados.

Cuadro nº 8

Planificación de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006

| Para qué y por qué de la evaluación<br>Objetivos de la evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetos de la evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Quién                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cómo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Actividades de formación</li><li>• Planificación y desarrollo del Plan de Formación:<ul style="list-style-type: none"><li>– Necesidades formativas</li><li>– Ajuste de los contenidos y modalidades a los objetivos de la formación</li><li>– Condiciones de desarrollo del Plan</li><li>– Implicación del profesorado y de los centros</li></ul></li><li>• Plan de Evaluación:<ul style="list-style-type: none"><li>– Relevancia de los datos obtenidos</li><li>– El diseño del proceso</li><li>– Las actuaciones de los responsables</li></ul></li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesorado participante</li><li>• Comisión de Coordinación Pedagógica del centro educativo</li><li>• Asesores/as de Formación</li><li>• Comisiones Técnicas de Seguimiento para la Evaluación:<ul style="list-style-type: none"><li>– Equipo Pedagógico de los CAP</li><li>– Inspección</li><li>– Orientación</li></ul></li><li>• Equipo pedagógico del CAP</li><li>• Comisión Técnica de Seguimiento</li><li>• Equipo Pedagógico de los CAP</li><li>• Sección de Formación</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolos de evaluación</li><li>• Plan de trabajo de las Comisiones Técnicas</li><li>• Cuestionarios</li><li>• Informes de las Comisiones Técnicas de seguimiento</li><li>• Plan de trabajo para la evaluación del desarrollo del Plan en el CAP</li><li>• Detección de necesidades</li><li>• Revisión del proceso y análisis de los resultados</li></ul> |

3.5.1.3. Observaciones sobre las actividades formativas

Considerando que la formación permanente es un derecho y un deber del profesorado, un factor de calidad y una necesidad del propio sistema educativo, se adapta una serie de medidas que faciliten la realización de las actividades formativas.

Los centros realizan un diagnóstico de su situación para establecer las acciones formativas necesarias.

Este proceso quedará reflejado en la planificación general del centro, el Plan anual.

En actividades organizadas por otras instituciones para las que no exista convenio con la entidad organizadora, cabe financiar el gasto necesario para asistir a ellas. Las dos vías fundamentales de financiación para tales actividades son las Ayudas Individuales y las Licencias por Estudios.

El Plan establece un sistema de certificación.

El Plan permite adoptar medidas extraordinarias para su desarrollo. Entre ellas, la anulación de los cursos que no alcancen un número determinado de inscripciones considerado mínimo para su eficacia y rentabilidad.

Las demandas no abordadas en el Plan se canalizarán a través de los Centros de Apoyo al Profesorado, los cuales valorarán las propuestas y, en su caso, las desarrollarán de acuerdo con la Sección de Formación del Profesorado.

### 3.5.1.4. Ayudas para actividades no contempladas en el Plan

#### 3.5.1.4.1. Ayudas Individuales

Facilitan la asistencia a acciones formativas que no cuentan con actividades análogas dentro de los Planes de Formación. A tal efecto, se aprobó la convocatoria pública de Ayudas Económicas Individuales para Actividades de Formación del Profesorado para el curso 2005/2006 a través de la Resolución 933/2005, de 18 de octubre<sup>141</sup>. Están dirigidas al personal docente de todos los niveles no universitarios de enseñanza, tanto de régimen general como especial, que presten sus servicios en centros públicos y privados concertados.

La convocatoria ofrece dos modalidades:

- Actividades que se celebran en España: ayuda máxima de 541 euros.
- Actividades que se celebran en el extranjero: ayudas máxima: 962 euros.

### Cuadro nº 9

**Ayudas individuales concedidas para actividades de formación, cursos 1999/2000 a 2005/2006**  
(en euros)

| Solicitudes                   | Curso 1999/00 | Curso 2002/03 | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Curso 2005/06 |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Concedidas                    | 81            | 188           | 55            | 37            | 44            |
| Concedidas provisionales      | -             | -             | 11            | 7             | 7             |
| Denegadas                     | 7             | 15            | 13            | 4             | 4             |
| Denegadas provisionales       | -             | 4             | -             | -             | -             |
| <b>Total adjudicación (€)</b> | <b>21.277</b> | <b>18.718</b> | <b>19.901</b> | <b>12.308</b> | <b>18.000</b> |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

<sup>141</sup> Ver nº 102, epígrafe 1.1.4.5, capítulo I.

### 3.5.1.4.2. Licencias por estudios

Para el curso 2005/06 se aprobó la concesión de ocho Licencias por Estudios, según la Orden Foral 274/2005, de 5 de abril, Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, destinadas al personal fijo adscrito al Departamento de Educación<sup>142</sup>.

Las modalidades bajo las que se han convocado estas licencias para el curso 2005/2006, junto con el número de licencias que les corresponden, son las siguientes:

Modalidad A: 3 licencias. Estudios de carácter académico:

A.1. Una licencia: Último curso, o último curso con un máximo de dos asignaturas pendientes, de Licenciatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica.

A.2. Una licencia: Tesis doctorales

A.3. Una licencia: Máster

Modalidad B: 5 licencias. Proyectos de Innovación Educativa que versen preferentemente sobre los siguientes temas:

- La educación en valores de respeto, convivencia y solidaridad en el contexto de una escuela para todos.
- La lectura comprensiva en las diferentes etapas educativas: procesos y estrategias de mejora (bibliotecas escolares y planes de mejora).
- Propuestas metodológicas y organizativas que fomenten una respuesta educativa de mejor calidad.
- La atención a la diversidad del alumnado potenciando y profundizando en la acción tutorial y en el papel de la orientación educativa en los centros.
- La aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la investigación de nuevas experiencias y métodos de utilización.
- Propuestas de coeducación que ayuden a avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Las condiciones laborales del profesorado: salud laboral, prevención de riesgos laborales o enfermedades profesionales.
- La didáctica de las lenguas extranjeras y en particular de la puesta en funcionamiento del inglés vehicular en Primaria y Secundaria.
- Los centros educativos sostenibles y la Agenda 21.

---

<sup>142</sup> BON n° 47 de 20 de abril de 2005.

Por Resolución 693/2005, de 14 de julio, se concedieron ocho licencias por estudios para el curso escolar 2005/2006, destinadas a personal fijo adscrito al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra<sup>143</sup>.

Se concedieron las siguientes ayudas:

Modalidad A:

A.1: una ayuda.

A.2: una ayuda.

A.3: una ayuda.

Modalidad B: cinco ayudas.

### 3.5.2. Datos sobre las actividades de formación desarrolladas:

#### Cuadro nº 10

**Programas generales, nº de actividades de Formación del Profesorado, curso 2005/2006**

|                                          | Estella    | Lekarotz   | Pamplona    | Tafalla     | Tudela      | TOTAL        |
|------------------------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Educación Infantil                       | 3          | 2          | 19          | 7           | 8           | 39           |
| Educación Primaria                       | 7          | 1          | 29          | 3           | 14          | 54           |
| Educación Secundaria                     | 1          | -          | 33          | -           | 9           | 43           |
| Formación Profesional                    | -          | -          | 32          | -           | 7           | 39           |
| Interetapas                              | 10         | 14         | 36          | 13          | 6           | 79           |
| Educación Adultos                        | -          | -          | 2           | -           | -           | 2            |
| Educación Especial                       | -          | -          | 10          | 1           | 1           | 12           |
| Nuevas Tecnologías                       | 4          | 2          | 16          | 6           | 5           | 33           |
| Programas Específicos <sup>144</sup>     | -          | 1          | 56          | 1           | 4           | 62           |
| En. Régimen Especial <sup>145</sup>      | -          | -          | 5           | -           | -           | 5            |
| Actividades CAPs                         | 21         | 11         | 99          | 14          | 8           | 153          |
| <b>Total</b>                             | <b>46</b>  | <b>31</b>  | <b>337</b>  | <b>45</b>   | <b>62</b>   | <b>521</b>   |
| <b>Total horas de formación</b>          | <b>966</b> | <b>584</b> | <b>7823</b> | <b>1101</b> | <b>1591</b> | <b>12065</b> |
| <b>Asistentes</b>                        | <b>676</b> | <b>531</b> | <b>7023</b> | <b>691</b>  | <b>1176</b> | <b>10097</b> |
| <b>Nº de certificados</b> <sup>146</sup> | <b>461</b> | <b>306</b> | <b>5571</b> | <b>617</b>  | <b>998</b>  | <b>7953</b>  |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar del Departamento de Educación.

Nota: los datos desglosados de los cursos 2000/2001 al 2004/2005 se pueden consultar en las publicaciones de los Informes del Sistema Educativo en Navarra correspondientes.

<sup>143</sup> BON nº 95 de 10 de agosto de 2005.

<sup>144</sup> El apartado de Programas Específicos recoge actividades referidas a: Programas específicos, multiculturalidad, Formación de Equipos Directivos, Orientación escolar, Educación en valores, Salud laboral (prevención de riesgos) y Bibliotecas escolares.

<sup>145</sup> Profesorado participante que culmina su formación.

<sup>146</sup> Incluye programas para conservatorios, escuelas de danzas, música e idiomas.

### Cuadro nº 11

**Evolución del gasto presupuestado para Actividades de Formación del Profesorado, años 2000 al 2006.**  
(en euros)

| Año                                                                                                                                      | 2000             | 2003             | 2004                   | 2005             | 2006             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------------|------------------|------------------|
| Actividades formativas del profesorado (Programas Generales de Formación)                                                                | 506.052          | 558.941          | 558.941 <sup>147</sup> | 516.941          | 550.000          |
| Programas de Innovación Educativa / Reforma                                                                                              | 183.910          | 123.245          | 150.000                | 63.000           | 63.000           |
| Formación del profesorado de idiomas. (Programas de reciclaje profesorado en Idiomas Modernos)                                           | 150.253          | 42.297           | 58.000                 | 38.000           | 38.000           |
| Perfeccionamiento y actualización del profesorado de Formación Profesional (Programas de reciclaje profesorado en Formación Profesional) | 155.061          | 135.061          | 138.600                | 131.371          | 131.271          |
| Perfeccionamiento del profesorado en vascuence (Programas de perfeccionamiento lingüístico del profesorado en vascuence)                 | 73.924           | 55.652           | 54.545                 | 53.700           | 53.619           |
| Formación a distancia del profesorado (Programas de Nuevas Tecnologías)                                                                  | 243.410          | 420.708          | 255.000                | 210.100          | 210.000          |
| Publicaciones, estudios y experiencias educativas                                                                                        | 150.253          | 130.235          | 214.000                | 150.000          | 150.000          |
| <b>Total</b>                                                                                                                             | <b>1.462.863</b> | <b>1.466.139</b> | <b>1.429.086</b>       | <b>1.163.112</b> | <b>1.195.990</b> |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

### Cuadro nº 12

**Resumen de Programas de Formación del Profesorado, cursos 2000 a 2006**

|      | Nº de actividades | Nº de horas | Nº certificados | Presupuesto (miles de euros) |
|------|-------------------|-------------|-----------------|------------------------------|
| 2000 | 471               | 10.520      | 5.234           | 1.463                        |
| 2003 | 335               | 10.492      | 5.111           | 1.466                        |
| 2004 | 388               | 9.964       | 5.428           | 1.423                        |
| 2005 | 446               | 10.330      | 5.438           | 1.163                        |
| 2006 | 521               | 12.065      | 7.953           | 1.196                        |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar. Departamento de Educación.

#### 3.5.2.1. Formación del Profesorado de Educación Infantil:

El Plan ha abordado las grandes áreas de la etapa:

- Identidad y autonomía personal.
- Comunicación y representación, que estaría desarrollado en los ámbitos lingüístico, matemático, artístico.
- Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Descubrimiento del entorno natural y social.

<sup>147</sup> En el informe del curso pasado 2003/2004 aparecía la cantidad de 553.353 euros. Se corrige este dato por el que corresponde.

Las actividades formativas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 13

#### Actividades formativas del Profesorado de Educación Infantil, curso 2005/2006

| Modalidad                                          | Título                                                                                              | Horas | CAPs                                                                |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Profesorado Generalista. Formación 0-3 años</b> |                                                                                                     |       |                                                                     |
| Cursos:                                            | El período de adaptación en los centros de primer ciclo de Educación Infantil                       | 15    | Pamplona (abierto a Estella y Lekaroz) y Tudela (abierto a Tafalla) |
|                                                    | Lenguaje Musical                                                                                    | 20    | Pamplona (abierto a todos los CAPs)                                 |
|                                                    | Dramatización                                                                                       | 20    | Pamplona, Tudela y Lekaroz                                          |
| Seminarios:                                        | La interacción adulto-niño como favorecedora de la autonomía                                        | 35    | Pamplona, Tudela y Lekaroz                                          |
|                                                    | Juego simbólico                                                                                     | 20    | Pamplona (abierto a Estella y Lekaroz) y Tudela (abierto a Tafalla) |
|                                                    | La cesta de los tesoros y el juego heurístico                                                       | 30    | Tudela (abierto a Tafalla)                                          |
|                                                    | Educación artística                                                                                 | 35    | Pamplona (abierto a todos los CAPs)                                 |
|                                                    | Estrategias para favorecer la comunicación y el lenguaje oral                                       | 35    | Pamplona (abierto a todos los CAPs)                                 |
|                                                    | Adquisición temprana de la segunda lengua                                                           | 35    | Pamplona (abierto a todos los CAPs)                                 |
|                                                    | Los rincones de juego en las aulas de primer ciclo de Educación Infantil                            | 25    | Pamplona (abierto a todos los CAPs)                                 |
|                                                    | Técnicas de observación y desarrollo de proyectos de investigación                                  | 35    | Pamplona (abierto a todos los CAPs)                                 |
| <b>Proyecto Atlante: Competencias lingüísticas</b> |                                                                                                     |       |                                                                     |
| Cursos:                                            | Aprender a leer y escribir                                                                          | 20    | Tafalla                                                             |
|                                                    | Club de lectores                                                                                    | 35    | Pamplona y Estella                                                  |
|                                                    | Orientaciones para elaborar los planes de mejora del ámbito lingüístico                             | 35    | Tudela                                                              |
| Módulos:                                           | Tratamiento integrado de las lenguas                                                                | 22    | Pamplona y Tudela                                                   |
|                                                    | Experiencias didácticas en la biblioteca                                                            | 15    | Tafalla                                                             |
|                                                    | El arte de contar cuentos                                                                           | 15    | Estella                                                             |
|                                                    | Capacitación en el lenguaje oral. Actividades para hablar bien en clase                             | 20    | Pamplona                                                            |
|                                                    | Leer por placer en la escuela y en casa                                                             | 15    | Lekaroz, Tafalla, Tudela y Pamplona                                 |
|                                                    | Cómo trabajar la lengua escrita de una manera coordinada en Educación Infantil y Educación Primaria | 20    | Tudela                                                              |
|                                                    | Elementos clave en el desarrollo de un Plan de Lectura de Centro                                    | 14    | Pamplona                                                            |
|                                                    | Leer y escribir para vivir                                                                          | 14    | Pamplona                                                            |
|                                                    | Un proyecto que integre los idiomas que se usan en el aula                                          | 20    | Lekaroz                                                             |
|                                                    | La expresión oral en las aulas                                                                      | 16    | Pamplona                                                            |
|                                                    | Propuestas comunes para trabajar las diferentes lenguas                                             |       | Pamplona (abierto a todos los CAPs)                                 |
|                                                    | Leer y comprender en todos los niveles y áreas                                                      | 40    | Lekaroz                                                             |
|                                                    | La evaluación de la lectura y los textos escritos                                                   | 35    | Pamplona y Tafalla                                                  |
| Seminarios en centro:                              | Estrategias para promover el uso del euskera                                                        | 35    | Pamplona                                                            |
| Sesiones informativas:                             | Los estándares de rendimiento de Lengua Inglesa en Educación Infantil                               | 3     | Todos los CAPs                                                      |
|                                                    | Los estándares de Lengua Castellana en Educación Infantil                                           | 3     | Todos los CAPs                                                      |



| Modalidad                                                         | Título                                                                                                    | Horas | CAPs                                |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------|
| <b>Lenguas Extranjeras</b>                                        |                                                                                                           |       |                                     |
| Cursos                                                            | La enseñanza del inglés en la educación infantil y primaria                                               | 30    | Pamplona                            |
|                                                                   | Drama techniques in the English language classroom                                                        | 10    | Pamplona                            |
|                                                                   | Developing Reading Skills in Primary                                                                      | 10    | Pamplona y Tafalla                  |
| Grupo de conversación y talleres                                  | Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de inglés y francés | 35    | Pamplona y Tudela                   |
|                                                                   | Talleres de inglés y francés                                                                              | -     | Distintos CAPs                      |
| <b>Proyecto Atlante: competencias matemáticas</b>                 |                                                                                                           |       |                                     |
| Curso:                                                            | Materiales didácticos y aplicaciones informáticas de apoyo a la programación de matemáticas               | 15    | Estella                             |
| Seminarios                                                        | Resolver problemas matemáticos en Educación Infantil                                                      | 40    | Pamplona                            |
|                                                                   | El cálculo y la resolución de problemas en el aula: instrumentos que lo faciliten                         | 40    | Lekaroz                             |
| Sesión informativa                                                | Los estándares de matemáticas en Educación Infantil                                                       | 3     | Todos los CAPs                      |
| <b>Proyecto Atlante: Información a familias</b>                   |                                                                                                           |       |                                     |
| Cursos                                                            | La relación con las familias: la colaboración como clave del éxito                                        | 12    | Pamplona, abierto a otros CAPs      |
|                                                                   | Cómo afrontar positivamente las situaciones de enfermedad y muerte                                        | 10    | Pamplona                            |
| <b>Proyecto Atlante: Programación y evaluación</b>                |                                                                                                           |       |                                     |
| Módulo                                                            | Trabajar por proyectos en Educación Infantil                                                              | 15    | Lekaroz                             |
| Seminarios                                                        | El pensamiento y obra pedagógica de Loris Malaguzzi y su repercusión en la educación infantil             | 40    | Estella                             |
|                                                                   | Estrategias para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje en las aulas                            | 40    | Tafalla, Estella y Lekaroz          |
|                                                                   | Trabajo por proyectos                                                                                     | 40    | Tafalla, Tudela y Pamplona          |
| <b>Proyecto Atlante: Valores educativos personales y sociales</b> |                                                                                                           |       |                                     |
| Cursos                                                            | Psicomotricidad educativa                                                                                 | 15    | Estella, Tafalla, Tudela            |
|                                                                   | La vida en las aulas: relaciones interpersonales y trabajo en equipo                                      | 20    | Todos los CAPs                      |
|                                                                   | Cómo afrontar positivamente las situaciones de enfermedad y de muerte                                     | 10    | Pamplona, abierto a otros CAPs      |
| Módulos                                                           | Prevención y control del estrés en el profesorado                                                         | 14    | Estella, Pamplona y Tudela          |
|                                                                   | Habilidades sociales para mejorar el trabajo con grupos. La asertividad                                   | 14    | Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela |
| Seminarios                                                        | La convivencia escolar en centros de Infantil y Primaria                                                  | 35    |                                     |
|                                                                   | Educación sexual y afectiva en Educación Infantil y Primaria                                              | 40    | Pamplona, abierto a otros CAPs      |
| Seminarios en centro                                              | Estrategias para reforzar las habilidades sociales de los alumnos                                         | 40    | Lekaroz                             |
|                                                                   | Educación emocional en la escuela y la familia                                                            | 50    | Pamplona y Tudela                   |
| <b>Ámbito artístico</b>                                           |                                                                                                           |       |                                     |
| Cursos                                                            | Aprender a mirar el arte                                                                                  | 20    | Estella, Tafalla y Tudela           |
|                                                                   | Técnicas de creatividad en la Educación Plástica y visual                                                 | 20    | Lekaroz, Tudela y Pamplona          |
|                                                                   | La integración de la música en todas las áreas de Educación Infantil                                      | 20    | Tudela, Tafalla y Estella           |

| Modalidad                   | Título                                                                                       | Horas | CAPs                                |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------|
| Módulos                     | Juegos, canciones y cuentos de Xamariko                                                      | 10    | Pamplona                            |
|                             | Propuestas para el taller de plástica                                                        | 15    | Pamplona, Estella y Tudela          |
|                             | La estética en las aulas de Educación Infantil                                               | 20    | Tafalla y Tudela                    |
|                             | Técnicas de creatividad en la Educación Plástica y visual                                    | -     | Tafalla                             |
| Seminario                   | Propuestas de educación visual y plástica en Educación Infantil                              |       |                                     |
| <b>Ámbito de las TIC</b>    |                                                                                              |       |                                     |
| Curso                       | El rincón del ordenador en las aulas de Infantil. Perder el miedo a los ratones              | 20    | Tafalla, Tudela, Lekaroz y Pamplona |
| Módulos                     | Leer y escribir con el ordenador                                                             | 15    | Pamplona, Tudela, Tafalla y Lekaroz |
|                             | Análisis del software educativo y propuestas de utilización en Educación Infantil y Primaria | 20    | Pamplona                            |
|                             | Balianet. Una herramienta que reúne y gestiona los recursos educativos en Internet           | 14    | Pamplona                            |
| <b>Ámbito socio-natural</b> |                                                                                              |       |                                     |
| Módulo                      | Explorar, observar y experimentar para descubrir el entorno                                  | 15    | Estella, Tafalla y Tudela           |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

### 3.5.2.2. Formación del profesorado de Educación Primaria

La propuesta formativa para el profesorado generalista de Educación Primaria ha pretendido atender prioritariamente a las demandas que surjan en la puesta en marcha del Proyecto Atlante y a las necesidades de formación detectadas en los centros educativos. Por este motivo, una importante cantidad de actividades formativas han estado encaminadas a desarrollar las competencias lingüísticas y matemáticas. De la misma manera, el ámbito de los valores educativos y de las relaciones personales y sociales se ha desarrollado considerablemente. La oferta, además, se ha compensado con actividades que atiendan a todas las áreas y ámbitos de la etapa.

La modalidad formativa más interesante de cara a la repercusión de la formación en las aulas ha sido siendo el seminario, modalidad que se oferta en todas las áreas y temáticas prioritarias. Pero, teniendo en cuenta que la implicación de todo el profesorado de un centro y la posibilidad de realizar la formación en el mismo se valora cada vez más, la propuesta de seminarios en centro ha sido más numerosa. Con esta misma intención se han presentado una variada oferta de módulos en centro con temáticas muy diferentes. La presencia de otras modalidades como los cursos, las sesiones informativas o los itinerarios del área de Conocimiento del Medio han ofrecido la posibilidad de una formación en temáticas muy concretas y que responda también a intereses particulares y con menor demanda.

En definitiva, el Plan de Formación de Educación Primaria ha presentado a los centros y al profesorado una variada propuesta formativa que ha pretendido ser un recurso para facilitar el trabajo en los centros y en las aulas, ayudar a afrontar los retos a los que se enfrenta la escuela actual.

Las actividades programas se recogen en el siguiente cuadro:

**Cuadro nº 14**

**Actividades formativas del Profesorado de Educación Primaria, curso 2005/2006**

| Modalidad                                          | Título                                                                                              | Horas | CAPs                                |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------|
| <b>Proyecto Atlante: competencias lingüísticas</b> |                                                                                                     |       |                                     |
| Cursos:                                            | Orientaciones para elaborar los Planes de mejora en el ámbito lingüísticos                          | 35    | Tudela                              |
|                                                    | Club de lectores                                                                                    | 35    | Estella y Pamplona                  |
|                                                    | Una experiencia didáctica en la biblioteca                                                          | 15    | Iafalla                             |
|                                                    | Tratamiento integrado de lenguas                                                                    | 22    | Pamplona y Tudela                   |
|                                                    | La enseñanza de la LE2 a inmigrantes integrada en los contenidos curriculares de Educación Primaria | 17    | Tudela                              |
| Módulos                                            | Leer y escribir para vivir                                                                          | 14    | Pamplona                            |
|                                                    | Leer por placer en la escuela y en casa                                                             | 14    | Lekaroz, Pamplona, Tafalla y Tudela |
|                                                    | El arte de contar cuentos                                                                           | 14    | Estella, Lekaroz y Pamplona         |
|                                                    | Elementos clave en el desarrollo de un Plan de Lectura de Centro                                    | 14    | Estella, Lekaroz, Pamplona y Tudela |
|                                                    | Estrategias de comprensión lectora                                                                  | 17    | Tudela                              |
|                                                    | Cómo hablar la lengua escrita de manera coordinada en E. Infantil y E. Primaria                     | 20    | Tudela                              |
|                                                    | La expresión oral en las aulas                                                                      | 16    | Pamplona                            |
|                                                    | Capacitación en el lenguaje oral. Actividades para hablar bien en clase                             | 20    | Pamplona                            |
|                                                    | Un proyecto que integre los idiomas que se usan en el aula                                          | 20    | Lekaroz                             |
|                                                    | Propuestas comunes para trabajar las diferentes lenguas                                             | 35    | Pamplona (abierto a todos los CAPs) |
| Seminarios                                         | La evaluación de la lectura y de los textos escritos                                                | 35    | Pamplona y Tafalla                  |
|                                                    | Cómo trabajar la comprensión lectora en el centro                                                   | 35    | Pamplona                            |
|                                                    | Leer y comprender en todos los niveles y áreas                                                      | 40    | Lekaroz                             |
| Seminarios en centro                               | Estrategias de comprensión lectora                                                                  | 35    | Pamplona                            |
|                                                    | Enseñar a escribir                                                                                  | 35    | Pamplona                            |
|                                                    | Estrategias para promover el uso del euskera                                                        | 35    | Pamplona                            |
|                                                    | Los estándares de rendimiento de Lengua y su aplicación en el aula                                  | 25    | Pamplona y Tudela                   |
| Sesiones Informativas                              | Proyectos para disfrutar de la lectura en Modelo A                                                  | 3     | Pamplona, Iafalla y Estella         |
| <b>Proyecto Atlante: competencias matemáticas</b>  |                                                                                                     |       |                                     |
| Curso                                              | Estrategias de cálculo y resolución de problemas                                                    | 20    | Estella y Tafalla                   |
| Módulos                                            | El cálculo en el aula: instrumentos que lo facilitan                                                | 20    | Estella                             |
|                                                    | Resolver problemas: un reto de las matemáticas                                                      | 20    | Tudela                              |
| Seminarios                                         | El cálculo y la resolución de problemas en el aula: instrumentos que lo facilitan                   | 40    | Lekaroz                             |
|                                                    | La competencia numérica y el cálculo en el currículo de Educación Primaria                          | 40    | Pamplona                            |
|                                                    | Cómo mejorar las competencias clave de matemáticas para resolver problemas                          | 35    | Tudela                              |
| Seminario en centro                                | Resolución de problemas matemáticos en Educación Primaria                                           | 35    | Tafalla y Pamplona                  |

| Modalidad                                                         | Título                                                                                      | Horas | CAPs                                |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------------------|
| <b>Proyecto Atlante: Información a familias</b>                   |                                                                                             |       |                                     |
| Curso                                                             | La relación con las familias: la colaboración como clave del éxito                          | 12    | Pamplona (abierto a otros CAPs)     |
|                                                                   | Cómo afrontar positivamente las situaciones de enfermedad y la muerte                       | 10    | Pamplona (abierto a otros CAPs)     |
| <b>Proyecto Atlante: Programación y evaluación</b>                |                                                                                             |       |                                     |
| Módulos                                                           | Diseño de Proyectos                                                                         | 14    | Tafalla                             |
|                                                                   | Atención a la diversidad. Estrategias para un aprendizaje autónomo                          | 17    | Tudela                              |
| Seminario                                                         | Estrategias para ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje en las aulas              | 40    | Tafalla, Estella y Lekaroz          |
| Seminario en centro                                               | La programación didáctica y la evaluación en las áreas curriculares                         | 35    | Pamplona y Tudela                   |
| Sesión informativa                                                | Proyectos internacionales de evaluación: marco teórico y modelos de evaluación              | 3     | Pamplona y Tudela                   |
| <b>Proyecto Atlante: Valores educativos personales y sociales</b> |                                                                                             |       |                                     |
| Cursos                                                            | La vida en las aulas: relaciones interpersonales y trabajo en equipo                        | 20    | Todos los CAPs                      |
|                                                                   | Cómo afrontar positivamente las situaciones de enfermedad y de muerte                       | 10    | Pamplona                            |
| Módulos                                                           | Habilidades sociales para mejorar el trabajo con grupos: la asertividad                     | 14    | Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela |
| Seminario                                                         | Prevención y control del estrés en el profesorado                                           | 14    | Estella, Pamplona y Tudela          |
|                                                                   | Educación sexual y afectiva en Educación Infantil y Primaria                                | 40    | Pamplona (abierto a todos los CAPs) |
| Seminario en centro                                               | La convivencia escolar en centros de Infantil y Primaria                                    | 35    | Pamplona                            |
|                                                                   | Educación emocional en la escuela y en la familia                                           | 50    | Pamplona y Tudela                   |
| <b>Ámbito artístico</b>                                           |                                                                                             |       |                                     |
| Cursos                                                            | Introducción a la percusión del mundo                                                       | 16    | Pamplona                            |
|                                                                   | Percusión del mundo: Profundización                                                         | 16    | Pamplona                            |
|                                                                   | Programa Finale on-line: I                                                                  | 35    | Pamplona                            |
|                                                                   | Informática musical básica                                                                  | 20    | Pamplona                            |
|                                                                   | El canto coral en el aula                                                                   | 16    | Tudela                              |
|                                                                   | Programa Finale on-line: II                                                                 | 35    | Pamplona                            |
|                                                                   | Kantu Korala ikasgelan                                                                      | 16    | Pamplona                            |
|                                                                   | Música en los medios audiovisuales                                                          | 16    | Pamplona                            |
|                                                                   | El tango como recurso didáctico                                                             | 16    | Pamplona                            |
|                                                                   | Aprender a mirar el arte                                                                    | 20    | Estella y Tafalla                   |
|                                                                   | Técnicas de creatividad en la Educación visual y plástica                                   | 20    | Lekaroz, Pamplona y Tudela          |
|                                                                   | Educación Visual y Plástica                                                                 | 25    | Tudela                              |
| Módulos                                                           | Técnicas de creatividad en la Educación visual y plástica                                   | 20    | Tafalla                             |
|                                                                   | La Plástica en Educación Primaria                                                           | 35    | Pamplona                            |
| <b>Ámbito de las TIC</b>                                          |                                                                                             |       |                                     |
| Curso                                                             | El Blog: fundamentos, experiencias y prácticas                                              | 14    | Lekaroz y Pamplona                  |
| Módulos                                                           | Uso y aplicación didáctica de la informática en Educación Primaria                          | 14    | Todos los CAPs                      |
|                                                                   | Análisis de software educativo y propuestas de utilización en Educación Infantil y Primaria | 20    | Pamplona                            |
|                                                                   | Balianet. Una herramienta que reúne y gestiona los recursos educativos en Internet          | 14    | Tafalla                             |

| Modalidad                         | Título                                                                                                    | Horas        | CAPs                               |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------|
| <b>Ámbito socio-natural</b>       |                                                                                                           |              |                                    |
| Curso                             | Transmitir el gusto por la ciencia                                                                        | 15           | Iafalla                            |
| Jornadas                          | Itinerarios para conocer el Patrimonio histórico de la zona media                                         | 20           | Iafalla (abierto al resto de CAPs) |
|                                   | Itinerarios por Pamplona y su área metropolitana                                                          | 12           | Pamplona                           |
|                                   | Itinerarios por dos zonas urbanas: La Cuenca de Pamplona y el Corredor del Araquil                        | 12           | Pamplona                           |
| Módulos                           | Elaboración de un proyecto de trabajo en Ciencias                                                         | 14           | Tudela y Lekaroz                   |
|                                   | Juegos para conocer el medio                                                                              | 14           | Todos los CAPs                     |
|                                   | Mapas conceptuales: una herramienta útil para el aprendizaje significativo del alumnado                   | 14           | Todos los CAPs                     |
| Sesión informativa                | Conociendo la herramienta CMAPTOOLS para la construcción de mapas conceptuales                            | 6            | Pamplona y Tudela                  |
| <b>Educación Física</b>           |                                                                                                           |              |                                    |
| Cursos                            | Reordenación postural en Primaria                                                                         | 12           | Pamplona                           |
|                                   | Tratamiento de la fuerza en Educación Física                                                              | 12           | Pamplona                           |
|                                   | Actividad física adaptada                                                                                 | 10           | Iafalla (abierto a Estella)        |
|                                   | Danzas de Navarra                                                                                         | 15           | Tudela                             |
|                                   | Aplicación educativa de las artes marciales                                                               | 30           | Pamplona                           |
|                                   | Las habilidades gimnásticas en la Capoeira                                                                | 14           | Pamplona                           |
|                                   | Deporte de raqueta                                                                                        | 10           | Lekaroz                            |
|                                   | Funk y Hip-Hop                                                                                            | 12           | Pamplona                           |
| Sesión informativa                | Trabajando las actitudes en Educación Física                                                              | 8            | Pamplona                           |
| <b>Formación religiosa</b>        |                                                                                                           |              |                                    |
| Curso                             | Educación del amor y la sexualidad en la adolescencia y juventud                                          | 12           | Pamplona (Seminario)               |
|                                   | El arte en la clase de religión                                                                           | 12           | Pamplona (Seminario)               |
|                                   | Leyendas negras de la Iglesia                                                                             | 12           | Pamplona (Seminario)               |
| <b>Lenguas extranjeras</b>        |                                                                                                           |              |                                    |
| Becas                             | Ayudas del Gobierno de Navarra para cursos de verano en el extranjero                                     | 2 semanas    |                                    |
|                                   | Ayudas Comenius 2.2.C del Programa europeo Sócrates para cursos de formación                              | 1-4 semanas  |                                    |
| Grupos de conversación y talleres | Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de inglés y francés | 35           | Pamplona y Tudela                  |
|                                   | Talleres de inglés y francés                                                                              | A determinar | Distintos CAPs                     |
| Cursos                            | La enseñanza del inglés en la educación infantil y primaria                                               | 30           | Pamplona                           |
|                                   | Internet y otros soportes como fuente de recursos para la enseñanza del inglés                            | 35           | Pamplona y Tudela                  |
|                                   | Drama techniques in the English language classroom                                                        | 10           | Pamplona                           |
|                                   | Developing Reading Skills in Primary                                                                      | 10           | Pamplona y Iafalla                 |
|                                   | Fonética para la enseñanza de la pronunciación del inglés                                                 | 13           | Pamplona                           |
|                                   | El Marco Común Europeo de Referencia y el Portfolio de las Lenguas                                        | 10           | Pamplona                           |
| Sesión informativa                | Los estándares de rendimiento de Lengua Inglesa en Educación Primaria                                     | 3            | Todos los CAPs                     |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

### 3.5.2.3. Formación del Profesorado de Educación Secundaria

La propuesta de actividades para la etapa ha tenido dos vertientes bien diferenciadas. La primera se refiere a los temas generales que se dirige a todo el profesorado y que se ha centrado, fundamentalmente, en el ámbito personal y social. Las actividades planteadas han profundizado en la importancia que tienen los sentimientos en las ocupaciones y relaciones humanas y muy especialmente en los Centros educativos, donde, la convivencia, el comportamiento, la autoestima y el desarrollo cognitivo están ligados de forma indisoluble al desarrollo emocional de los adolescentes.

La segunda vertiente es la relativa a las diferentes áreas y materias. Comprende una gran variedad de temas y de modalidades, pero se atiende especialmente a la utilización de las nuevas tecnologías como un recurso educativo más, a las metodologías más adecuadas para el desarrollo de los diferentes aprendizajes, a las actividades de programación y gestión del curriculum y a la actualización científica y didáctica.

El diseño de este Plan de Formación ha contado con la colaboración de los Centros, especialmente a través de los responsables de Formación.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 15**

| <b>Actividades formativas del Profesorado de Educación Secundaria, curso 2005/2006</b> |                                                                                               |              |                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------|
| <b>Modalidad</b>                                                                       | <b>Título</b>                                                                                 | <b>Horas</b> | <b>CAPs</b>       |
| <b><i>Ciencias de la Naturaleza</i></b>                                                |                                                                                               |              |                   |
| Cursos                                                                                 | Recursos informáticos en el área de ciencias de la naturaleza                                 | 20           | Pamplona          |
|                                                                                        | Reacciones con gases o microescala                                                            | 12           | Pamplona          |
|                                                                                        | Introducción a la predicción meteorológico y la cambio climático                              | 12           | Tudela            |
|                                                                                        | Proyecto Bioesfera                                                                            | 8            | Pamplona          |
|                                                                                        | Los mapas conceptuales como herramienta didáctica en ciencias experimentales                  | 12           | Pamplona          |
|                                                                                        | Seguridad en un laboratorio de química                                                        | 8            | Pamplona y Tudela |
| <b><i>Ciencias de la Sociales</i></b>                                                  |                                                                                               |              |                   |
| Cursos                                                                                 | El cine, herramienta para la didáctica de la Historia                                         | 35           | Tudela            |
|                                                                                        | Economía actualizada de Navarra. La nueva economía: el comercio electrónico                   | 20           | Pamplona          |
| Seminarios                                                                             | Recursos informáticos para la enseñanza-aprendizaje de la geografía                           | 35           | Pamplona          |
|                                                                                        | Una aplicación práctica de los materiales cinematográficos a la enseñanza de la historia      | 35           | Pamplona          |
|                                                                                        | El patrimonio artístico de la comarca: estrategias para su utilización como recurso educativo | 35           | Pamplona          |

| Modalidad                                                       | Título                                                                                     | Horas       | CAPs                                |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------|
| <b>Educación Física</b>                                         |                                                                                            |             |                                     |
| Cursos                                                          | Reordenación postural en Secundaria                                                        | 12          | Pamplona                            |
|                                                                 | Tratamiento de la fuerza en Educación Física                                               | 12          | Pamplona                            |
|                                                                 | Actividad física adaptada                                                                  | 10          | Iafalla (abierto al CAP de Estella) |
|                                                                 | Danzas de Navarra                                                                          | 15          | Tudela                              |
|                                                                 | Aplicación educativa de las artes marciales                                                | 30          | Pamplona                            |
|                                                                 | Las habilidades gimnástica en la Capoeira                                                  | 14          | Pamplona                            |
|                                                                 | Deporte de raqueta                                                                         | 10          | Pamplona                            |
|                                                                 | Funk y Hip-Hop                                                                             | 12          | Pamplona                            |
| Jornadas                                                        | Trabajando las actitudes en Educación Física                                               | 8           | Pamplona                            |
| <b>Educación Plástica y Visual</b>                              |                                                                                            |             |                                     |
| Cursos                                                          | Taller de iniciación al cine de animación                                                  | 24          | Pamplona                            |
|                                                                 | Taller de serigrafía                                                                       | 35          | Pamplona                            |
|                                                                 | El grabado en el aula                                                                      | 35          | Pamplona                            |
|                                                                 | Diseño y animación en 3 dimensiones para el aula de Plástica. 3D Blender                   | 25          | Pamplona                            |
| <b>Filosofía</b>                                                |                                                                                            |             |                                     |
| Cursos                                                          | Filosofía, tecnología digital y sociedad                                                   | 20          | Pamplona                            |
|                                                                 | La interpretación de San Agustín y Iomás de Aquino desde sus textos                        | 16          | Pamplona                            |
| Seminario                                                       | NNII: filosofía antigua y medieval                                                         | 12          | Pamplona                            |
| <b>Formación Religiosa</b>                                      |                                                                                            |             |                                     |
| Cursos                                                          | Educación del amor y la sexualidad en la adolescencia y juventud                           | 12          | Pamplona (Seminario)                |
|                                                                 | El arte en la clase de religión                                                            | 12          | Pamplona (Seminario)                |
|                                                                 | Leyendas negras de la Iglesia                                                              | 12          | Pamplona (Seminario)                |
| <b>Lengua Castellana y Literatura-Lengua Vasca y Literatura</b> |                                                                                            |             |                                     |
| Cursos                                                          | Tipología de actividades de Lengua y Literatura                                            | 35          | Pamplona                            |
|                                                                 | Análisis de textos argumentativos, narrativos y expositivos                                | 18          | Tudela                              |
|                                                                 | Cine, televisión, publicidad y competencia literaria en la educación de los adolescentes   | 18          | Tudela                              |
|                                                                 | Curso de formación inicial para profesores de español a inmigrantes                        | 43          | Pamplona (abierto a todos los CAPs) |
|                                                                 | Tratamiento integrado de las lenguas                                                       | -           | Pamplona                            |
| Jornada                                                         | V Jornadas de experiencias docentes en el área de Lengua Castellana y Literatura           | 10          | Pamplona (abierto a Tudela)         |
| Seminario                                                       | Webquest: Una herramienta para diseñar proyectos en la red en clase de Lengua y Literatura | 22          | Pamplona                            |
| <b>Lenguas Clásicas</b>                                         |                                                                                            |             |                                     |
| Cursos                                                          | El taller de teatro grecolatino                                                            | 15          | Pamplona                            |
|                                                                 | El griego moderno en el aula                                                               | 20          | Pamplona (abierto a Tudela)         |
| Seminario                                                       | Recursos informáticos para Cultura y Lenguas Clásicas                                      | 35          | Pamplona                            |
| <b>Lenguas Extranjeras</b>                                      |                                                                                            |             |                                     |
| Becas                                                           | Ayudas del Gobierno de Navarra para cursos de verano en el extranjero                      | 2 semanas   |                                     |
|                                                                 | Ayudas Comenius 2.2.C del programa europeo Sócrates para cursos de formación               | 1-4 semanas |                                     |
| Cursos                                                          | Internet y otros soportes como fuente de recursos para la enseñanza del inglés             | 35          | Pamplona y Tudela                   |
|                                                                 | Drama techniques in the English language classroom                                         | 10          | Pamplona                            |
|                                                                 | Fonética para la enseñanza de la pronunciación del inglés                                  | 13          | Pamplona                            |
|                                                                 | El Marco Común Europeo de Referencia y el Portfolio de las Lenguas                         | 10          | Pamplona                            |

| Modalidad                        | Título                                                                                                    | Horas | CAPs                            |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------|
| Grupo de conversación y talleres | Metodología de la enseñanza y/o adquisición de la fonética francesa                                       | 10    | Pamplona                        |
|                                  | Autenticidad en la clase de alemán                                                                        | 10    | Pamplona                        |
|                                  | Cómo mejorar nuestra fluidez oral, pronunciación y entonación: grupos de conversación de inglés y francés | 35    | Pamplona y Tudela               |
|                                  | Cursos                                                                                                    | -     | Distintos CAPs                  |
| Jornadas                         | Jornadas de experiencias docentes en el área de inglés en Educación Secundaria                            | 10    | Pamplona                        |
| <b>Matemáticas</b>               |                                                                                                           |       |                                 |
| Cursos                           | Recursos informáticos para el aula de Matemáticas                                                         | 8     | Pamplona y Tudela               |
|                                  | Geometría de la ESO con CABRI: una experiencia para el aula de ordenadores                                | 10    | Pamplona                        |
| Seminarios                       | Construir las matemáticas                                                                                 | 35    | Pamplona                        |
|                                  | Construir las matemáticas: ampliación                                                                     | 35    | Pamplona                        |
| Sesión informativa               | Evaluaciones internacionales y matemáticas: PISA y TIMSS                                                  | 3     | Pamplona y Tudela               |
| <b>Música</b>                    |                                                                                                           |       |                                 |
| Cursos                           | Introducción a la percusión del mundo                                                                     | 16    | Pamplona                        |
|                                  | Percusión del mundo. Profundización                                                                       | 16    | Pamplona                        |
|                                  | Programa Finale on-line: I                                                                                | 35    | Pamplona                        |
|                                  | Informática musical básica                                                                                | 20    | Pamplona                        |
|                                  | El canto coral en el aula                                                                                 | 16    | Tudela                          |
|                                  | Programa Finale on-line: II                                                                               | 35    | Pamplona                        |
|                                  | Kantu Korala ikasgelan                                                                                    | 16    | Pamplona                        |
|                                  | Música en los medios audiovisuales                                                                        | 16    | Pamplona                        |
|                                  | El tango como recurso didáctico                                                                           | 16    | Pamplona                        |
| <b>Tecnología</b>                |                                                                                                           |       |                                 |
| Cursos                           | Lenguaje C                                                                                                | 25    | Pamplona                        |
|                                  | Realización de una tarjeta de control                                                                     | 30    | Pamplona                        |
|                                  | Robótica, aplicaciones                                                                                    | 40    | Pamplona y Tudela               |
|                                  | Diseño de una Web dinámica                                                                                | 30    | Tudela                          |
|                                  | Didáctica de la Tecnología de Control                                                                     | 25    | Pamplona                        |
|                                  | Tecnología de la comunicación: emisora de FM                                                              | 20    | Pamplona                        |
| Jornadas                         | VII Jornadas de experiencias docentes en el área de Tecnología                                            | 8     | Pamplona y Tudela               |
| Seminarios                       | Recursos didácticos para Tecnología (en euskera)                                                          | 35    | Pamplona                        |
|                                  | Recursos didácticos para el área de tecnología                                                            | 35    | Pamplona                        |
| <b>Temas generales</b>           |                                                                                                           |       |                                 |
| Cursos                           | Inteligencia emocional                                                                                    | 25    | Pamplona y Tudela               |
|                                  | Cómo afrontar positivamente las situaciones de enfermedad y muerte                                        | 10    | Pamplona                        |
| Seminarios                       | La conciencia en los centros de Secundaria: profundización en procesos de gestión R1                      | 35    | Pamplona                        |
|                                  | La convivencia en los centros de Secundaria: modelo de formación en procesos de gestión: R2               | 40    | Pamplona                        |
|                                  | Formación en educación sexual y afectiva                                                                  | 40    | Pamplona (abierto a otros CAPs) |
| Sesión informativa               | Proyectos internacionales de evaluación. PISA. Marco teórico y modelos de evaluación                      | 3     | Pamplona y Tudela               |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.



### 3.5.2.4. Programa para Atención a la Diversidad y Multiculturalidad

La complejidad y extensión de la Atención a la Diversidad supone la formación permanente del profesorado que imparte la enseñanza desde los niveles de educación infantil hasta la educación de personas adultas. El Plan de Formación ha recogido este hecho de manera que cualquier docente ha podido obtener tanto las estrategias para responder a la diversidad en las aulas, como los aprendizajes específicos de dicha actividad.

La formación planificada ha tenido en cuenta aspectos esenciales relativos a las necesidades educativas específicas, tanto las que se refieren al alumnado con necesidades educativas especiales como las asociadas a sobredotación intelectual y a las que atañen a los alumnos provenientes de diferentes entornos culturales y/o lingüísticos. Incluye formación relativa a la educación de las personas adultas.

El Plan atiende al fomento de la integración y convivencia inclusiva, a la facilitación de la enseñanza del español como segunda lengua (E/L2). Finalmente aborda la formación para la elaboración de los Programas de Acogida en los centros, para la atención individualizada de los alumnos con desfases curriculares, cursos vinculados con las necesidades educativas específicas.

Además, y teniendo al CREENA como referencia y elemento dinamizador, se fomentarán otras actividades de formación: sesiones informativas, seminarios en centros y grupos de trabajo que nos ayuden a mejorar el carácter integrador del centro educativo.

Las propuestas formativas dirigidas al profesorado de Educación de Personas Adultas inciden en la reflexión sobre la propia práctica educativa, la actualización didáctica y el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

## Atención a la Diversidad

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 16**

**Actividades formativas del Profesorado: Programa para Atención a la Diversidad y Multiculturalidad, curso 2005/2006**

| Modalidad                                 | Título                                                                   | Horas | CAPs     |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| <b>Necesidades Educativas Específicas</b> |                                                                          |       |          |
| Seminario                                 | Elaboración del Proyecto Curricular para el alumnado gravemente afectado | 30    | Pamplona |

| Modalidad                   | Título                                                                                                                          | Horas | CAPs                       |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------|
| Curso                       | Lengua de signos. Nivel medio                                                                                                   | 4     | Pamplona                   |
|                             | Lengua de signos. Nivel básico                                                                                                  | 4     | Tudela                     |
|                             | Atención al alumnado con discapacidad auditiva en las aulas                                                                     | 1     | Pamplona                   |
|                             | La Función Manual: concepto, exploración e intervención                                                                         | 1     | Pamplona                   |
|                             | Terapia Miofuncional                                                                                                            | 2     | Pamplona                   |
|                             | Alumnos con dificultades visuales leves: implicaciones educativas en el proceso lector                                          | 2     | Pamplona                   |
|                             | Identificación de NEE y respuesta educativa en alumnado con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo             | 2     | Pamplona                   |
|                             | Aprendizaje de las Tecnologías de la Información y Comunicación para alumnos de educación secundaria con discapacidad psíquica  | 2     | Pamplona                   |
|                             | El cuidador y el alumno con necesidades educativas especiales                                                                   | 1     | Pamplona                   |
|                             | Atención educativa al alumnado con trastorno por déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Educación Infantil y Primaria | 2     | Todos los CAPs             |
| Sesiones informativas       | Atención educativa al alumnado con trastorno por déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Educación Secundaria          | 2     | Todos los CAPs             |
| <b>Multiculturalidad</b>    |                                                                                                                                 |       |                            |
| Cursos                      | Experiencias de Innovación relacionadas con la educación intercultural                                                          | 1     | Pamplona                   |
|                             | Curso de formación inicial para profesores de español a inmigrantes (on line semipresencial)                                    | 4     | Pamplona                   |
| Jornadas                    | Jornadas de formación del profesorado que atiende al alumnado socioculturalmente desfavorecido                                  | 4     | Pamplona, Estella y Tudela |
|                             | Programa de Inmersión Lingüística en Educación Secundaria: estrategias metodológicas                                            | 6     | Pamplona                   |
|                             | Programa experimental de apoyo extraescolar                                                                                     | 6     | Pamplona                   |
| <b>Formación Permanente</b> |                                                                                                                                 |       |                            |
| Seminario                   | Nuevos planteamientos curriculares en la formación inicial de personas adultas                                                  | 3     | Pamplona                   |
| Cursos                      | La educación de personal adultas en Navarra                                                                                     | 1     | Pamplona                   |
|                             | Nuevos recursos multimedia para la alfabetización de personas adultas y la enseñanza del español a extranjeros                  | 1     | Pamplona                   |
|                             | NNTT aplicadas a la educación de personas adultas (presencial y a distancia)                                                    | 2     | Pamplona                   |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

## Cuadro nº 17

### Presupuesto de las actividades de formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas, curso 2005/2006 (en euros)

| Resolución                                                     | Importe Global |
|----------------------------------------------------------------|----------------|
| Gasto incluido en la R. 231/2006, de 6 de marzo <sup>148</sup> | 1.470 euros    |

Fuente: Negociado de Coordinación e Información Interna del Departamento de Educación.

<sup>148</sup> Resolución no publicada en el BON.

Cuestiones económicas

Los gastos de funcionamiento de los centros y zonas de Educación Básica de las Personas Adultas (EBPA) se han cubierto con las cantidades que se les han abonado mediante las Resoluciones que se indican a continuación.

Cuadro nº 18

Presupuesto de funcionamiento de centros y zonas de Educación Básica de las Personas Adultas, curso 2005/2006

| Resolución                               | Importe global   |
|------------------------------------------|------------------|
| Resolución 757/2005, de 16 de agosto     | 26.907,48        |
| Resolución 1201/2005, de 28 de noviembre | 707,68           |
| Resolución 143/2006, de 21 de febrero    | 60.485,67        |
| <b>Total</b>                             | <b>88.100,83</b> |

Fuente: Negociado de Coordinación e Información Interna del Departamento de Educación.

3.5.2.5. Otros programas de formación del profesorado

I. Nuevas Tecnologías

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 19

Actividades formativas del Profesorado de Nuevas Tecnologías, curso 2005/2006

| Modalidad | Título                                                                | Horas | CAPs           |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
| Cursos    | Informática básica                                                    | 35    | Todos los CAPs |
|           | Integración de las Nuevas Tecnologías en el aula Nivel básico         | 35    | lodos los CAPs |
|           | Mantenimiento del ordenador                                           | 35    | Todos los CAPs |
|           | Rutas de aprendizaje con Piki, portal de contenidos de Primaria       | 10    | lodos los CAPs |
|           | Taller práctico de lenguaje audiovisual: del guión al rodaje          | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: Profundización en edición de páginas web                         | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD: Introducción a Excel 97                                          | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: Excel avanzado. Funciones                                        | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD: Introducción a Acces 97                                          | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD: Nuevas Tecnologías aplicadas al Inglés                           | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: introducción a Internet                                          | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD: Introducción a Linux: Knoppix                                    | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Infantil             | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD: Open Office: Procesador de textos                                | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Primaria             | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD:Técnicas de resolución de conflictos                              | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: Nuevas tecnologías aplicadas a transmitir el placer de leer      | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: Nuevas tecnologías aplicadas a las Ciencias Sociales y Geografía | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD: La imagen: aplicaciones didácticas                               | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD: Introducción a la imagen digital fija                            | 35    | Todos los CAPs |
|           | FAD: Profundización en Internet                                       | 35    | lodos los CAPs |
|           | FAD:Webquest                                                          | 35    | Todos los CAPs |

| Modalidad  | Título                                                             | Horas | CAPs                       |
|------------|--------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------|
|            | FAD: Profundización en Excel 97                                    | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Edición de páginas Web                                        | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Buen uso de los recursos de Nuevas Tecnologías en los centros | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Introducción a Word 97                                        | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Introducción a Power Point 97                                 | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Manipulación de la imagen digital: GIMP                       | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: PHP y MySQL                                                   | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: La tutoría                                                    | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Nuevas Tecnologías aplicadas a iniciar el placer de escritor  | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: De la idea al guión                                           | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Open Office: Hoja de cálculo y Presentaciones                 | 35    | Todos los CAPs             |
|            | FAD: Nuevas Tecnologías aplicadas a transmitir el placer de leer   | 35    | Todos los CAPs             |
|            | Edición digital nivel I                                            | 35    | Todos los CAPs             |
| Seminarios | Uso didáctico de la Intranet con servidor Linux                    | 60    | Tafalla, Tudela y Pamplona |
|            | Seminario de Edición Digital                                       | 60    | Todos los CAPs             |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

## 2. Bibliotecas escolares

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 20

#### Actividades formativas del Profesorado: Bibliotecas Escolares, curso 2005/2006

| Modalidad | Título                                                                              | Horas              | CAPs              |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Cursos    | El uso de la biblioteca escolar para el aprendizaje de todas las áreas de currículo | 12                 | Pamplona y Tudela |
|           | Organización, informatización y dinamización de los fondos de la biblioteca escolar | 60                 | Pamplona y Tudela |
|           | Sesiones informativas telemáticas de Abies 2.0                                      | De octubre a junio | A distancia       |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

## 3. Programas Europeos

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 21

#### Actividades formativas del Profesorado: Programas Europeos, curso 2005/2006

| Modalidad              | Título                                                                                   | Horas                              | CAPs                         |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Becas                  | Ayudas Comenius 2.2.C del Programa Sócrates para cursos de formación                     | 1-4 semanas, mínimo 40 h.          | Según elección del candidato |
|                        | Grundtvig 3: ayudas del Programa Sócrates para la movilidad de los educadores de adultos | 2-3 días hasta máximo de 4 semanas | Países comunitarios          |
| Jornadas               | Jornada sobre el Programa Europeo Sócrates en Navarra                                    | 1 día                              | Pamplona                     |
|                        | Jornadas Nacionales Comenius                                                             | 2-4 días                           | Pamplona                     |
| Proyecto de Innovación | Comenius I: Asociaciones escolares transnacionales                                       | 1-3 años                           |                              |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

#### 4. Prevención de Riesgos y Salud Laboral

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 22**

**Actividades formativas del Profesorado: Prevención de Riesgos. Salud Laboral, curso 2005/2006**

| Modalidad | Título                                                         | Horas | CAPs               |
|-----------|----------------------------------------------------------------|-------|--------------------|
| Cursos    | Reordenación postural                                          | 12    | Pamplona           |
|           | Impostación de la voz                                          | 16    | Pamplona y Estella |
|           | Impostación de la voz                                          | 16    | Pamplona           |
|           | Medios psicofísicos de prevención del estrés                   | 12    | Pamplona           |
|           | Yoga para la prevención del estrés                             | 12    | Pamplona           |
|           | Primeros auxilios                                              | 10    | Lekaroz            |
|           | Primeros auxilios                                              | 10    | Pamplona           |
|           | Impostación de la voz                                          | 16    | Estella            |
|           | Curso básico en prevención de riesgos laborales                | 35    | Todos los CAPs     |
|           | Reordenación postural                                          | 12    | Pamplona           |
|           | Postura y manejo de cargas                                     | 18    | Pamplona           |
|           | Yoga para la prevención del estrés                             | 20    | Tudela             |
|           | Medios psicofísicos de prevención del estrés                   | 12    | Pamplona           |
|           | Impostación de la voz                                          | 16    | Pamplona           |
|           | Impostación de la voz                                          | 16    | Tudela             |
|           | Reordenación postural                                          | 12    | Estella            |
| Seminario | Yoga para la prevención del estrés                             | 20    | Pamplona           |
|           | Orientación ante los riesgos psicosociales de la labor docente | 10    | Pamplona           |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

#### 5. Enseñanza del Vascuence al profesorado

**Cuadro nº 23**

**Actividades formativas del Profesorado: Enseñanza del vascuence al profesorado, 2005/2006**

| Modalidad | Título                                                                    | Horas | CAPs                    |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|
| Cursos    | Cursos de euskera en el CP Zubiarte Euskaltegia de Huarte-Pamplona        | 90    | CP Zubiarte Euskaltegia |
|           | Normativa de Euskaltzaindia I                                             | 20    | EIBZ                    |
|           | Normativa de Euskaltzaindia 2                                             | 12    | EIBZ                    |
|           | Diccionarios del euskera                                                  | 8     | EIBZ                    |
|           | Cuestiones de morfología y sintaxis                                       | 15    | EIBZ                    |
|           | Enriquecimiento lingüístico del euskera                                   | 12    | EIBZ                    |
|           | Aspectos formales de la escritura en euskera: ortotipografía y puntuación | 8     | EIBZ                    |
|           | Curso on-line de perfeccionamiento lingüístico en euskera                 | 35    | EIBZ                    |
|           | Terminología de las áreas científicas y tecnológicas                      | 8     | EIBZ                    |
|           | Terminología de las áreas de humanidades y ciencias sociales              | 8     | EIBZ                    |
|           | Prácticas de expresión oral                                               | 12    | EIBZ                    |
|           | Tuteo en euskera                                                          | 12    | EIBZ                    |
|           | Traducción de documentos escolares                                        | 35    | EIBZ                    |
|           | Nuevas tecnologías para la traducción                                     | 15    | EIBZ                    |
|           | Cuentacuentos: técnicas de perfeccionamiento                              | 20    | EIBZ                    |
|           | Taller de cuentos y cuentos populares                                     | 35    | EIBZ                    |

| Modalidad  | Título                                                                                                                   | Horas | CAPs           |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
| Módulos    | Los textos en la enseñanza: creación y corrección                                                                        | 20    | EIBZ           |
|            | Dialectos del euskera en Navarra                                                                                         | 20    | EIBZ           |
|            | Portfolio Europeo de las Lenguas                                                                                         | 10    | EIBZ           |
|            | Dinamización de la biblioteca escolar                                                                                    | 12    | EIBZ           |
|            | La radio en la escuela a través de Internet                                                                              | 20    | EIBZ           |
|            | Disfrutando con la literatura                                                                                            | 12    | EIBZ           |
|            | El teatro en la escuela                                                                                                  | 12    | EIBZ           |
|            | Diseño y desarrollo de cursos de formación on-line                                                                       | 10    | EIBZ           |
|            | Cursos de euskera en el propio centro o zona                                                                             | 90    | Centro escolar |
|            | Normativa de Euskaltzaindia I                                                                                            | 20    | Centro escolar |
|            | Normativa de Euskaltzaindia 2                                                                                            | 12    | Centro escolar |
|            | Diccionarios del euskera                                                                                                 | 8     | Centro escolar |
|            | Cuestiones de morfología y sintaxis                                                                                      | 15    | Centro escolar |
|            | Enriquecimiento lingüístico del euskera                                                                                  | 12    | Centro escolar |
|            | Aspectos formales de la escritura en euskera: ortotipografía y puntuación                                                | 8     | Centro escolar |
|            | Terminología de las áreas científicas y tecnológicas                                                                     | 8     | Centro escolar |
|            | Terminología de las áreas de humanidades y ciencias sociales                                                             | 8     | Centro escolar |
|            | Registros coloquiales del euskera                                                                                        | 20    | Centro escolar |
|            | Traducción de documentos escolares                                                                                       | 35    | Centro escolar |
|            | Los textos en la enseñanza: creación y corrección                                                                        | 20    | Centro escolar |
| Seminarios | El dialecto local en la escuela                                                                                          | 10    | Centro escolar |
|            | El juego tradicional en euskera. Nivel iniciación                                                                        | 10    | Centro escolar |
|            | El juego tradicional en euskera: Nivel profundización                                                                    | 10    | Centro escolar |
|            | El brujo de Bargota                                                                                                      | 10    | EIBZ           |
|            | La evaluación de las capacidades comunicativas en el área de Euskera. Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas | 35    | EIBZ           |
|            | Grupo de trabajo para la creación de cuentos multimedia (Modelo A)                                                       | 10    | EIBZ           |
|            | Seminario para el diseño de actividades didácticas para el modelo A                                                      | 30    | EIBZ           |
|            | El euskera en el modelo A: coordinación entre Educación Primaria y Educación Secundaria                                  | 15    | Internado      |
|            | Grupo de trabajo para la creación de aplicaciones mediante el programa Clic                                              | 10    | EIBZ           |
|            | Rincón de literatura                                                                                                     | 20    | EIBZ           |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

## 6. Conservatorios, escuelas de música y danza

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 24

#### Actividades formativas del Profesorado: Conservatorios/Escuelas de Música/Escuelas de Danza, curso 2005/2006

| Modalidad | Título                                                  | Horas | CAPs     |
|-----------|---------------------------------------------------------|-------|----------|
| Curso     | El método Pilates                                       | 16    | Pamplona |
|           | Introducción a la percusión del mundo                   | 16    | Pamplona |
|           | Percusión del mundo. Profundización                     | 16    | Pamplona |
|           | Programa Finale on-line I                               | 35    | Pamplona |
|           | La programación didáctica en la educación musical       | 16    | Pamplona |
|           | Programa Finale on-line: II                             | 35    | Pamplona |
|           | Entrenamiento y análisis auditivo. Práctica y Didáctica | 16    | Pamplona |
|           | Recursos psicopedagógicos en el aula de Música          | 16    | Pamplona |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

## 7. Escuelas Oficiales de Idiomas

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 25**

**Actividades formativas del Profesorado: Escuelas Oficiales de Idiomas, curso 2005/2006**

| Modalidad | Título                                                                                          | Horas                    | CAPs     |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------|
| Becas     | Ayudas del Gobierno de Navarra para cursos de verano en el extranjero                           | 2 semanas                | -        |
|           | Ayudas Comenius 2.2.C del programa europeo Sócrates para cursos de formación                    | 1-4 semanas              | -        |
|           | Ayudas Grundtvig 3 del programa europeo Sócrates para la movilidad de los educadores de adultos | 2-3 días hasta 4 semanas |          |
| Cursos    | Metodología de la enseñanza y/o adquisición de la fonética francesa                             | 10                       | Pamplona |
|           | Autenticidad en la clase de alemán                                                              | 10                       | Pamplona |
|           | La evaluación continua en la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas                          | 10                       | Pamplona |
|           | Unificación de criterios de corrección de las pruebas certificativas de EE.OO.II.               | 15                       | Pamplona |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

**Cuadro nº 26**

**Actividades formativas realizadas en los CAPs dirigidas al profesorado de idiomas, curso 2005/2006**

| Estella | Lekarotz | Pamplona | Tafalla | Tudela | Total |
|---------|----------|----------|---------|--------|-------|
| 1       | 1        | 14       | 1       | 4      | 21    |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

## 8. Orientación Escolar

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 27**

**Actividades formativas del Profesorado: Orientación Escolar, curso 2005/2006**

| Modalidad          | Título                                                                       | Horas | CAPs     |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| Seminarios         | Plan de Acción Tutorial                                                      | 30    | Pamplona |
|                    | Evaluación Psicopedagógica                                                   | 18    | Tudela   |
|                    | Dificultades de aprendizaje en la competencia básica de la lectura. Dislexia | 18    | Pamplona |
| Sesión Informativa | Plan de Convivencia                                                          | 3     | Pamplona |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

## 9. Programa de Dimensión Humana

Las tensiones y conflictos sociales afectan al sistema educativo y pasan a la escuela, que se convierte en agente socializador e instrumento para compensar desi-

gualdades y erradicar prejuicios, por lo que la educación debe extender su influencia mucho más allá de lo que era habitual. Además de transmitir conocimientos técnicos o disciplinares, ha de formar hombres y mujeres capaces de actuar con autonomía, que conozcan y asuman los principios de la sociedad democrática y se comprometan en el cambio por una cultura de paz.

La dimensión humana del programa de formación ha pretendido ayudar al profesorado en su trabajo como favorecedor del proceso de desarrollo de los alumnos y alumnas en aspectos inherentes a la condición humana: manejo de las emociones, cuestiones de género, problemas de convivencia, etc.

Las actividades programadas se recogen en el cuadro siguiente:

### Cuadro nº 28

#### Actividades formativas del Profesorado: Programa: La Dimensión Humana, curso 2005/2006

| Modalidad                                  | Título                                                                                                      | Horas                | CAPs                            |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| <b>Competencias emocionales y sociales</b> |                                                                                                             |                      |                                 |
| Cursos                                     | Cómo afrontar positivamente las situaciones de enfermedad y muerte                                          | 10                   | Pamplona (abierto a otros CAPs) |
|                                            | Inteligencia emocional                                                                                      | 25                   | Pamplona                        |
| Seminario en centro                        | Educación emocional en la escuela y en la familia                                                           | 50                   | Pamplona                        |
| <b>Educación para la salud</b>             |                                                                                                             |                      |                                 |
| Curso                                      | Educación sexual y afectiva en Educación Infantil y Primaria                                                | 20                   | Tafalla                         |
| Jornada                                    | Intercambio de experiencias en centros de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud                    | 4                    | Pamplona                        |
| Módulo                                     | La prevención de drogodependencias en el medio escolar                                                      | 8                    | En el centro escolar            |
| Seminarios                                 | Educación sexual y afectiva en Educación Infantil y Primaria                                                | 40                   | Pamplona (abierto a otros CAPs) |
|                                            | Formación en educación sexual y afectiva                                                                    | 40                   | Pamplona (abierto a otros CAPs) |
| Seminarios en centros                      | La escuela como lugar de prevención de salud. Integración en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud | A lo largo de 3 años | En el centro escolar            |
| Sesión informativa                         | Presentación del Plan Foral de Seguridad vial                                                               | 2                    | Pamplona                        |
| <b>Gestión de la convivencia escolar</b>   |                                                                                                             |                      |                                 |
| Curso                                      | La relación con las familias: la colaboración como clave del éxito                                          | 12                   | Pamplona (abierto a otros CAPs) |
| Seminario                                  | La convivencia en los centros de Secundaria: profundización en procesos de gestión. R1                      | 35                   | Pamplona                        |
|                                            | La convivencia en los centros de Secundaria: profundización en procesos de gestión. R2                      | 40                   | Pamplona                        |
|                                            | La convivencia escolar en centros de Infantil y Primaria                                                    | 35                   | Pamplona                        |
| <b>Igualdad. Desarrollo</b>                |                                                                                                             |                      |                                 |
| Seminario en centros                       | Proyecto Relación. Prevención de violencia sexista                                                          | 12                   | En el centro escolar            |
|                                            | Educación para la igualdad. Prevención de la violencia sexista                                              | 25                   | Pamplona (abierto a otros CAPs) |
| Sesiones informativas                      | La escuela sostenible. Aplicación de la Agenda 21 Escolar                                                   | 3                    | Pamplona                        |
|                                            | Materiales y recursos para trabajar la Educación para el Desarrollo en las áreas                            | 2                    | Pamplona (abierto a otros CAPs) |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.



### 3.5.3. Programa Gestión de Calidad y Formación de Equipos Directivos

El desarrollo de los Sistemas de Gestión de la Calidad (S.G.C.) en el sistema educativo navarro sigue siendo una de las líneas de actuación prioritaria de la Comunidad Foral.

Las experiencias pioneras de gestión de la calidad en centros de Secundaria, cada vez más lejanas en el tiempo, han empezado a calar también en centros de Infantil y Primaria e, incluso, en los propios Centros de Apoyo al Profesorado (CAPs)

Tres centros de Secundaria han participado en un proyecto de gestión y organización de los recursos humanos, basado en una norma de calidad internacional denominada "Investors in People" (Inversión en Personas).

Un segundo grupo de centros ha iniciado la formación en ahorro y eficiencia energéticas a través del Proyecto Europeo Soustenergy: "Una iniciativa escolar frente al cambio climático. Planes energéticos de centro".

Las actividades planificadas son las recogidas en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 29**

**Actividades formativas del Profesorado: Programa para el fomento de los Sistemas de Gestión de Calidad, curso 2005/2006**

| Modalidad                                          | Título                                                                                        | Horas | CAPs                      |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------|
| <b>Formación de Equipos Directivos</b>             |                                                                                               |       |                           |
| Cursos                                             | El proyecto de Dirección y su mejora                                                          | 35    | On-line, semipresencial   |
|                                                    | La organización escolar y su regulación                                                       | 20    | Pamplona                  |
|                                                    | Gestión de recursos materiales                                                                | 10    | Pamplona                  |
|                                                    | Gestión del cambio y Plan de Comunicaciones                                                   | 15    | Pamplona                  |
|                                                    | Gestión de personas y equipos de mejora                                                       | 15    | Iudela                    |
|                                                    | Liderazgo y motivación de equipos de trabajo en el entorno educativo                          | 10    | Pamplona                  |
|                                                    | Cómo desarrollar las habilidades de comunicación y mejorar las intervenciones en público      | 10    | Pamplona                  |
|                                                    | El liderazgo pedagógico I                                                                     | 20    | Pamplona                  |
| Sesión informativa                                 | Se busca Director                                                                             | 3     | Todos los CAPs            |
| Formación complementaria                           | Curso básico de prevención de riesgos laborales                                               |       | (on-line. Semipresencial) |
|                                                    | Gestión de la convivencia en los centros                                                      |       |                           |
|                                                    | La normativa que regula el Sistema Educativo                                                  |       |                           |
|                                                    | El Programa EDUCA                                                                             |       |                           |
|                                                    | Plan de acción tutorial                                                                       |       |                           |
|                                                    | Apertura del centro a la comunidad: instituciones, organizaciones y espacios socio-educativos |       |                           |
| <b>Gestión de la Calidad: Formación interredes</b> |                                                                                               |       |                           |
| Cursos                                             | Medición de satisfacción de clientes                                                          | 10    | Pamplona                  |
|                                                    | Plan Energético de Centro. Una iniciativa escolar frente al cambio climático                  | 9     | Pamplona                  |
| Jornada                                            | Intercambio de buenas prácticas de gestión                                                    | 8     | Por determinar            |
| Seminario                                          | Autoevaluación de centro según el modelo EFQM                                                 | 40    | Pamplona                  |

| Modalidad                      | Título                                                                                            | Horas | CAPs              |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------|
| <b>Formación para la red-1</b> |                                                                                                   |       |                   |
| Seminarios                     | Experimentación e innovación de nuevas prácticas de gestión.                                      | 50    | Pamplona          |
|                                | Investors in People (Invertir en personas)                                                        | 40    | Pamplona          |
| <b>Formación para la red-2</b> |                                                                                                   |       |                   |
| Seminario                      | Implantación del sistema de gestión de la calidad con el objetivo de certificación ISO 9001:2000. | 60    | -                 |
| <b>Formación para la red-3</b> |                                                                                                   |       |                   |
| Cursos                         | Homogeneización y calibración de los criterios de evaluación                                      | 10    | Pamplona          |
|                                | Auditoria interna del sistema de gestión de la calidad                                            | 10    | Pamplona          |
| Seminario                      | Completar el diseño e implantación del sistema de gestión de calidad                              | 40    | Pamplona y Tudela |
| <b>Formación para la red-4</b> |                                                                                                   |       |                   |
| Curso                          | Introducción a los sistemas de gestión de calidad en centros educativos                           | 10    | Pamplona          |
| Seminario                      | Continuación con el diseño e implantación del sistema de gestión de la calidad.                   | 60    | Pamplona          |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

### 3.5.4. Formación Profesional Específica, curso 2005/2006

Se han desarrollado las acciones formativas que se indican en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 30**

| <b>Actividades formativas del Profesorado de Formación Profesional, curso 2005/2006</b> |                                                                                  |       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|
| Familia Profesional                                                                     | Título                                                                           | Horas | Centro de formación         |
| Actividades Agrarias                                                                    | Procesos de soldeo. Nivel I                                                      | 35    | I.E.S."Virgen del Camino"   |
|                                                                                         | Manejo de cabezal de fertirrigación programado y automatizado                    | 12    | I.E.S."Agroforestal"        |
|                                                                                         | Manejo de la estación total                                                      | 20    | I.E.S."Agroforestal"        |
| Actividades Físicas y Deportivas                                                        | Curvado de tuberías                                                              | 12    | I.E.S."Virgen del Camino"   |
|                                                                                         | Meteorología                                                                     | 16    | CAP de Pamplona             |
|                                                                                         | Jornada: De las drogas en el deporte a las drogas en la calle                    | 3     | CAP de Pamplona             |
| Administración                                                                          | Conceptos básicos de contabilidad financiera internacional                       | 8     | I.E.S."ETI" Tudela          |
|                                                                                         | La empresa simulada                                                              | 18    | I.E.S."Mariana Sanz"        |
|                                                                                         | Mantenimiento de ordenadores                                                     | 25    | I.E.S."Mariana Sanz"        |
|                                                                                         | La adaptación de la normativa contable española a los contenidos internacionales | -     | CAP Pamplona                |
|                                                                                         | Jornada: Remisión electrónica de documentos para la empresa simulada             | 3     | CAP Pamplona                |
| Comercio y Marketing                                                                    | La creatividad en sus principios y técnicas                                      | 20    | CAP Pamplona                |
|                                                                                         | Merchandising                                                                    | 8     | CAP Pamplona                |
| Electricidad y Electrónica                                                              | Reglamento electrotécnico de baja tensión                                        | 35    | I.E.S."Politécnico" Tafalla |
|                                                                                         | Televisión digital terrena y por satélite                                        | 39    | I.E.S."ETI" Tudela          |
|                                                                                         | Linux básico                                                                     | 40    | I.E.S."Mariana Sanz"        |
|                                                                                         | Autómatas S7. Nivel I                                                            | 35    | I.E.S."San Juan Donibane"   |
|                                                                                         | Instalaciones de megafonía                                                       | 18    | I.E.S."ETI" Tudela          |

| Familia Profesional                        | Título                                                                                          | Horas | Centro de formación                  |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|
| Fabricación Mecánica.                      | Instalaciones de telefonía                                                                      | 21    | I.E.S."ETI" Tudela                   |
|                                            | Seguridad en internet                                                                           | 30    | CAP Pamplona                         |
|                                            | Autómatas Siemens S7 – Nivel II (avanzado)                                                      | 36    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Sistemas de supervisión scada y paneles gráficos                                                | 35    | I.E.S."San Juan-Donibane"            |
|                                            | Edición digital de vídeo                                                                        | 35    | I.E.S."Donapea"                      |
|                                            | Procesos de soldeo. Nivel I                                                                     | 35    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Autómatas S7. Nivel I                                                                           | 35    | I.E.S."San Juan-Donibane"            |
|                                            | Procesos de soldeo. Nivel II                                                                    | 36    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Oleohidráulica básica                                                                           | 48    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Autómatas Siemens S7. Nivel II (avanzado)                                                       | 36    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | CNC avanzado para torno                                                                         | 40    | I.E.S."San Juan Donibane"            |
|                                            | CNC avanzado para fresado (Fagor 8055M)                                                         | -     | I.E.S."San Juan Donibane"            |
|                                            | Ultrasonidos                                                                                    | 21    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Hidráulica proporcional                                                                         | 30    | I.E.S."San Juan Donibane"            |
| Hostelería y Turismo                       | Inventor: Nivel I                                                                               | 40    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
| Imagen Personal                            | Pastelería                                                                                      | 26    | I.E.S."Ibaialde" Burlada             |
|                                            | Shiatsu                                                                                         | 14    | I.E.S."Ibaialde" Burlada             |
|                                            | Ventas y técnicas de venta                                                                      | 8     | I.E.S."Ibaialde" Burlada             |
|                                            | Recogidos actuales                                                                              | 8     | I.E.S."Ibaialde" Burlada             |
| Industrias Alimentarias                    | Envejecimiento y sombreados                                                                     | 15    | I.E.S."Ibaialde" Burlada             |
|                                            | Gestión de residuos previenen la industria alimentaria                                          | 20    | I.E.S."Ega" San Adrián               |
|                                            | Prevención de riesgos laborales                                                                 | 20    | I.E.S."Ega" San Adrián               |
| Informática                                | Linux básico                                                                                    | 40    | I.E.S."Mariana Sanz"                 |
| Madera y Mueble                            | Seguridad en internet                                                                           | 30    | CAP Pamplona                         |
|                                            | XII Jornadas técnicas del profesorado de madera y mueble                                        | -     | Almagro (Ciudad Real)                |
| Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados | Cambio automático y secuencial                                                                  | 20    | Instalaciones de Regenauto (Villava) |
| Mantenimiento y Servicios a la Producción  | Multiplexado y climatización                                                                    | 25    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Procesos de soldeo. Nivel I                                                                     | 35    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Autómatas S7. Nivel I                                                                           | 35    | I.E.S."San Juan-Donibane"            |
|                                            | Procesos de soldeo. Nivel II                                                                    | 36    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Oleohidráulica básica                                                                           | 48    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Autómatas Siemens S7. Nivel II (avanzado)                                                       | 36    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | CNC avanzado para torno                                                                         | 40    | I.E.S."San Juan-Donibane"            |
|                                            | CNC avanzado para fresadora (Fagor 8055M)                                                       |       | I.E.S."San Juan-Donibane"            |
|                                            | Hidráulica proporcional                                                                         | 30    | I.E.S."San Juan-Donibane"            |
|                                            | Inventor: Nivel I                                                                               | 40    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Cálculo de imprecisiones en métodos instrumentales de análisis químico                          | 15    | I.E.S."Donapea"                      |
|                                            | Procesos de soldeo. Nivel I                                                                     | 35    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
|                                            | Operaciones básicas de carpintería II                                                           | 40    | Escuela de Arte de Pamplona          |
|                                            | Electricidad básica y telecomunicaciones para la edificación                                    | 15    | I.E.S."Virgen del Camino"            |
| Formación y Orientación Laboral            | Fomento del espíritu emprendedor y herramientas para motivación, creación y gestión de empresas | 12    | CAP de Pamplona                      |
| Servicios Socioculturales a la Comunidad   | Supervisión y formación en comunicación y relación de ayuda                                     | 27    | I.E.S."Adaptación Social"            |
| Todas las familias Profesionales           | Psicomotricidad relacional en el ciclo 0-3                                                      | 25    | I.E.S."Adaptación Social"            |
|                                            | Metodología para la programación didáctica en Formación Profesional                             | 20    | I.E.S. Politécnico Iafalla           |
|                                            | Actualización Didáctica y Pedagógica                                                            |       | I.E.S."ETI" de Tudela                |

Fuente: Plan de Formación del Profesorado, curso 2005/2006.

### **3.5.4.1. Cursos de actualización científico-técnica concertados con otras entidades de formación**

Son actividades de formación adaptadas a las necesidades reales que generan los ciclos formativos para formar al profesorado en temas específicos de cada familia profesional que no puedan ser organizadas por el Departamento de Educación y para poner en contacto al profesorado con distintos profesionales de su especialidad.

Dirigidos al Profesorado Técnico y de Secundaria de todas las familias profesionales de formación profesional.

### **3.5.4.2. Jornadas y sesiones monográficas**

Sirven para proporcionar al profesorado el conocimiento de las familias profesionales, así como el conocimiento de nuevos equipos, herramientas y técnicas empleadas en el entorno productivo y de servicios.

Los objetivos son los siguientes:

- Profundizar en aspectos de programación y evaluación de los módulos que componen los ciclos formativos
- Poner en conocimiento del profesorado las últimas tendencias y avances que se aplican en el mundo laboral

Están dirigidas al Profesorado Técnico y de Secundaria de todas las familias profesionales de formación profesional.

## **3.6. Desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, curso 2005/2006**

El Acuerdo de 4 de abril de 2005, del Gobierno de Navarra sobre “Formación Profesional y el nuevo Sistema Nacional de Cualificaciones” ha establecido el marco para el desarrollo del Sistema de Cualificaciones y Formación profesional en Navarra regulado por la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Este acuerdo es un medio para trasladar a la sociedad su compromiso con los jóvenes, con las personas desempleadas y con los trabajadores en formación profesional. Al mismo tiempo ha de garantizar a las empresas y al conjunto del sistema productivo la mejor cualificación para conseguir los objetivos de productividad e innovación. Para ello, establece los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios entre los departamentos del Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales que asumen competencias en Educación.

A tal fin, este Acuerdo, establece para la implantación y desarrollo del Sistema de Cualificaciones en Navarra como elementos críticos la creación de los Centros Integrados en Navarra, la Red Integrada de Orientación Profesional y los procesos de Acreditación de la competencia profesional.

### 1. Los Centros Integrados

El Gobierno de Navarra aprobó el Decreto Foral 63/2006, de 4 de septiembre, por el que se regulan los Centros integrados de formación Profesional en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, siendo la primera Comunidad Autónoma en dicha regulación tras la aprobación y regulación del Real Decreto que recoge la normativa básica.

### 2. Red Integrada de orientación profesional

El Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional en Navarra, señala como uno de los temas prioritarios ofrecer un servicio de información y orientación de calidad que ayude a las personas en la toma de decisiones relacionadas con sus itinerarios profesionales y formativos, garantizando, al mismo tiempo, una correcta adecuación entre el mercado de trabajo, la integración laboral y la competitividad.

A tal fin se acordó implantar una Red Integrada de Información y Orientación profesional en el marco del Sistema de Cualificaciones. Esta red está impulsada por el Consejo Navarro de la Formación Profesional y será desarrollada por el Servicio Navarro de Empleo con la colaboración del Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación. El objetivo básico de esta red es ofrecer un servicio de información y orientación de calidad que ayude a las personas en la toma de decisiones relacionadas con sus itinerarios profesionales y formativos, garantizando, al mismo tiempo, una correcta adecuación entre el mercado de trabajo, la integración laboral y la competitividad.

### 3. Acreditación de la competencia

Uno de los elementos clave del sistema es, entre otros, la de reconocer y validar las competencias profesionales resultantes de los aprendizajes no formales e informales.

Los ministros europeos de enseñanza y formación profesional manifestaron en la Declaración de Copenhague de 2002, su disposición a dar prioridad a los procesos de reconocimiento de las competencias profesionales. En consonancia con lo anterior El Gobierno de Navarra en el Acuerdo, de 4 de abril, asume estas directrices y considera esta materia un servicio estratégico para las personas, para la mejora de la competitividad de las empresas y para un mayor crecimiento de la cohesión social.

El Instituto Navarro de las Cualificaciones colabora con el Estado para el desarrollo de los procedimientos, los requisitos y la metodología a desarrollar en la evaluación y reconocimiento de las competencias profesional.

### ***Desarrollo del Catálogo Nacional de Cualificaciones***

El catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, aplicable a todo el territorio nacional, está constituido por las Cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas facilitando la adecuación entre la formación profesional y el sistema productivo. El catálogo Nacional es el referente para establecer los títulos que constituirán las ofertas de formación profesional.

La Comunidad Foral de Navarra a través del Instituto Navarro de las Cualificaciones participa en la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales con la desarrollo de la Familia Profesional de Energía y Agua. Durante el año 2005 se han elaborado las siguientes Cualificaciones:

| <b>Cualificación</b>                                                                             | <b>Nivel</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Montaje y mantenimiento de redes de agua                                                         | 2            |
| Montaje y mantenimiento de redes de gas                                                          | 2            |
| Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas                                        | 2            |
| Gestión del montaje y mantenimiento de parques eólicos                                           | 3            |
| Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas                                  | 3            |
| Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas                                       | 3            |
| Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas                                   | 2            |
| Organización y control de montaje y mantenimiento de redes e instalaciones de agua y saneamiento | 3            |

Fuente: Servicio de Formación Profesional. Sección de Cualificaciones Profesionales – Instituto Navarro de Cualificaciones.

## **3.7. Bibliotecas y publicaciones**

– *Guía de publicaciones. Edición 200*. Negociado de Textos y Materiales Didácticos. Contenido: Presenta una recopilación de las publicaciones de la Dirección General de Educación desde al año 1996 al 2005. Las obras aparecen agrupadas por colecciones y de cada una de ellas se hace una descripción del contenido. La guía lleva adjunto un CD ROM que contiene gran parte de ellas en formato PDF, lo cual permite hacer consultas de páginas concretas, búsquedas de determinados temas y tener una visión general de la obra.

Además, se han realizado las siguientes publicaciones:

### **3.7.1. Bibliotecas escolares. Blitz, ratón de biblioteca.**

– *Con la lectura ganamos altura 2*. Lucía Isabel Coloma Calahorra. Contenido: Propone a los padres que aprovechen las situaciones de la vida cotidiana para fomentar en la familia la costumbre de leer y escribir con sus hijos.

Les presenta distintas situaciones: leer y escribir para orientarnos, para viajar, para comunicarse, para comer, para recordar, para buscar información, para conocer la actualidad, para jugar y para disfrutar.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Eskolako liburutegiko funtsak eta ikastetxeko irakurketa planak* (Blitz Azul 5). Negociado de Diseño y Desarrollo Curricular.  
Contenido: Es la versión en vascuence de “Los fondos de la biblioteca escolar y los planes de lectura del centro”.
- *Irakurtzen hasi, norbera hazi*. Centro de documentación del Servicio de Ordenación e Innovación.  
Contenido: Es un folleto ilustrado con orientaciones dirigidas a las familias para que fomenten los hábitos lectores en sus hijos.
- ... *de la mano*. Servicio de Panificación Educativa. U.T. de Diseño.  
Contenido: Es un tríptico dirigido a las familias con orientaciones para favorecer la lectura en la biblioteca. Forma parte de la campaña de fomento de la lectura organizada por el Departamento de Educación
- *A la lectura por la voz, el sentimiento y la creatividad* (serie amarilla 8). Víctor Moreno Bayona  
Contenido: Nos presenta diversas técnicas y ejercicios para trabajar la voz, el sentimiento y la creatividad a través de los textos, buscando el desarrollo y el afianzamiento de la competencia lectora. Incluye numerosos textos apropiados para las técnicas que propone.
- *Cómo organizar una Biblioteca Escolar. Aspectos técnicos y pedagógicos*. (Serie azul, n.º 2). Sección de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular.  
Contenido: Da una serie de consejos muy útiles para la organización de la biblioteca escolar. Presenta también varios anexos que reproducen los documentos necesarios para la organización y el funcionamiento de la misma.
- *La lectura comprensiva y los textos escolares de la ESO* (serie amarilla 3). Ángel Sanz Moreno  
Contenido: En la primera parte se trata sobre la comprensión lectora y sobre cómo mejorar la lectura comprensiva. En la segunda parte se proponen ejemplos sobre la estructura de la unidad didáctica o lección, los apartados, los párrafos y las oraciones.
- *Leer para comprender* (serie amarilla 4). Víctor Moreno Bayona  
Contenido: Nos ofrece una reflexión sobre lo que significa leer y comprender un texto y sobre los factores que intervienen en el acto de la lectura. En la segunda parte, presenta actividades previas a la lectura comprensiva, actividades para el desarrollo de habilidades de lectura comunes a todas las áreas y actividades de escritura para comprender mejor los textos.

### 3.7.2. Chipi-Txapa. Conocer Navarra

- *Navarra y su gente. Diversidad geográfica y cultural de Navarra*. (Serie Monográfica n.º 3). M.ª Cruz Pérez Equiza y José Luís Valenciano-Plaza.

Contenido: Es una obra multimedia en DVD que pretende facilitar al profesorado el acceso a los contenidos de Geografía de Navarra de Educación Primaria y ayudar al alumnado estudiarlos de forma autónoma. Contiene casi tres mil diapositivas con textos, mapas conceptuales, gráficos, imágenes, fotos y música. Se editó en castellano y vascuence.

- *La lengua vasca* (Serie básica n.º 3). Sección de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular.

Contenido: Sea trata del n.º 3 de la colección Chipi-Txapa que trata sobre el vascuence, sus dialectos, su historia en Navarra, su extensión en la Navarra actual y otros aspectos. Incluye un glosario de términos y de palabras y nombres vascos de uso cotidiano.

- *Euskara* (Serie monográfica n.º 3. Sección de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular.

Contenido: Es la versión en vascuence de “La Lengua Vasca”.

- *Tierra Estella, una mirada a nuestro entorno* (Serie monográfica n.4). Román Felones Morrás y otros.

Contenido: Presenta la experiencia didáctica realizada por un equipo multidisciplinar del IES Tierra Estella con la que pretende dar a conocer a sus alumnos el rico patrimonio histórico-cultural de su entorno. Pero “Tierra Estella, una mirada a nuestro entorno” no es sólo una experiencia didáctica, sino también una guía para todos aquellos interesados en conocer el rico patrimonio cultural de la merindad.

Se editó en castellano y vascuence.

### 3.7.3. Vascuence

- *EGA 2003 eta 2004*. Servicio de Vascuence.

Contenido: Presenta los exámenes que se han propuesto para las pruebas de EGA los años 2003 y 2004. Se acompaña con CD audio con las audiciones propuestas en los exámenes orales.

- *Lenarriak VI. Bertsoa, deklamazioa, etnografia, narratiba, poesia*. Varios autores.

Contenido: Recoge los premios de poesía, declamación, etnografía, narrativa y poesía de los concursos escolares de los años 2005 y 2006. Se acompaña de dos CD-Audio que recogen los versos, declamaciones y la etnografía.



### 3.7.4. Formación del profesorado

- *Plan de formación del profesorado 2005/2006*. Sección de Formación del Profesorado.

Contenido: Presenta las actividades de perfeccionamiento del profesorado para el curso 2005/2006. Además de las actividades dirigidas a los profesores de E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria y Formación Profesional, se reseñan también un Programa de Gestión de Calidad y Formación de Equipos Directivos, un Programa sobre la dimensión Humana, un Programa de atención a la Diversidad y Multiculturalidad y otros programas: Bibliotecas escolares, Conservatorio y Escuelas de Música y danza, Enseñanza del vascuence, Nuevas tecnologías, Orientación Escolar, Programas Europeos y Programas de Salud Laboral y Prevención de Riesgos.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Programa de formación para equipos directivos*. Sección de Formación del profesorado.

Contenido: Es un tríptico con la información de las actividades de formación de equipos directivos.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Biribilka-En espiral*. Varios autores.

Contenido: Se trata del número 3 de la revista que editan los Centros de Apoyo al Profesorado de Navarra. Contiene artículos de divulgación, experiencias de aula, jornadas educativas, de opinión, reportajes, entrevistas y reseñas.

### 3.7.5. Formación Profesional

- *FCT Formación en Centros de Trabajo*. Sección de FP y empresas.

Contenido: Es una reedición de los materiales para el seguimiento del módulo de Formación en Centros de Trabajo que se imparte en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

### 3.7.6. Guías de Estudios

- *Guía de Estudios. Universidad*. Negociado de Textos y Materiales Didácticos.

Contenido: Contiene información sobre el sistema universitario: Cómo se estructuran los estudios universitarios; Materias de estudios; Acceso a la universidad desde el Bachillerato: prueba de acceso, calificación de la prueba; Acceso a la universidad desde la Formación Profesional Específica de Grado Superior; Regulación del ingreso en la universidad: criterios generales de admisión, acceso a estudios en otras universidades; Admisión y matrícula en la UPNA; Admisión y matrícula en la Universidad de Navarra; Universidad Nacional de Educación a

distancia; Otros estudios universitarios; Servicios y becas; Programa Erasmus; Otros estudios; Para más información.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Guía de Estudios. Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño.* Negociado de Textos y Materiales Didácticos.

Contenido: Contiene información sobre las enseñanzas de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño: Una nueva Formación profesional; Situación de los Ciclos Formativos en el Sistema Educativos; Cómo se estructura la Formación Profesional Específica; Ciclos Formativos de Grado Medio; Ciclos Formativos de Grado Superior; Acceso a la Universidad desde los ciclos de Grado Superior; Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en Artes Plásticas y diseño; Otros Estudios; Servicios y Becas; Para más información.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Guía de Estudios. Bachillerato.* Negociado de Textos y Materiales Didácticos.

Contenido: Contiene información sobre esta etapa educativa: Qué es el Bachillerato; Situación del Bachillerato en el Sistema Educativo Español; Cómo se estructura el Bachillerato; Modalidad de Artes; Modalidad de Tecnología; Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; Modalidad de Humanidades y Ciencias sociales; Evaluación; Promoción; Titulación; Estudios posteriores de Formación Profesional y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño; Estudios Universitarios; Prueba de acceso; Carreras Universitarias; Servicios y Becas; Otros Estudios.

Se editó en castellano y vascuence.

- *Guía de Estudios. Educación Secundaria Obligatoria.* Negociado de Textos y Materiales Didácticos.

Contenido: Contiene información sobre la ESO: La ESO, una nueva etapa; situación de la ESO en el sistema educativo; Qué puedo aprender en la ESO; Áreas de estudios y horarios; Materias optativas; El cuarto curso de la ESO, un paso decisivo; Atención a la diversidad del alumnado; Evaluación; Promoción y permanencia; titulación; Y después de la ESO, ¿qué puedo hacer?; Otro estudios; Servicios y becas; Para más información.

Se editó en castellano y vascuence.

### 3.7.7. Inspección

- *Desarrollo del plan de mejora en los centros.* Cuadernillo 0. Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.

Contenido: Es un documento de inspección en el que se presenta el plan de mejora impulsado por el Proyecto Atlante. También se presentan los indicadores para la supervisión y evaluación de la implantación de este plan.

- *Presentación y concreción de las medidas que se van a implantar a partir de septiembre.* Cuadernillo I: Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.  
Contenido: Presenta las actuaciones que deben llevarse a cabo en los centros en cada una de las cinco áreas de mejora que propone el Proyecto Atlante.
- *Cuadernillos de evaluación.* Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.  
Contenido: Son los cuadernillos que se han elaborado para la evaluación que ha realizado el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios en Diciembre de 2005. Se han evaluado la Comprensión Lectora en Castellano y vascuence y las Matemáticas. Se han preparado 18 modelos diferentes.
- *Estudio de los Resultados Académicos de Navarra.* Curso 2004/2005. Servicio de Inspección Técnica y de Servicios  
Contenido: Contiene los resultados académicos de Navarra del curso 2004/2005 desglosados por niveles educativos: E. Primaria; Educación Secundaria Obligatoria; Programas de Iniciación Profesional; Bachillerato y Formación Profesional Específica.
- *Jornadas de Inspección Educativa.* Servicio de Inspección Técnica y de Servicios.  
Contenido: Es el programa de las jornadas que se celebró para debatir el papel de la Inspección en los conflictos de convivencia en los centros escolares.
- *Las evaluaciones internacionales y la mejora de la competencia lectora de los alumnos.* Servicio de Inspección Técnica y de Servicios (Luís Iza).  
Contenido: Además de definir qué es la competencia lectora, se habla de la lectura en los proyectos internacionales de evaluación PIRLS y PISA. También se trata de las buenas prácticas en los sistemas educativos con rendimientos superiores en lectura y se presentan propuestas de actuación.  
Se editó en castellano y vascuence.
- *Evaluación Pisa 2006. Las Ciencias.* Servicio de Inspección Técnica y de Servicios (Jesús González).  
Contenido: Presenta el modelo PISA de evaluación de las ciencias. Explica la competencia científica que mide, los contenidos, el contexto y los procesos científicos o tipos de competencia. Presenta varias preguntas comentadas y algunas sugerencias a la luz de este modelo.  
Se editó en castellano y vascuence.

### 3.7.8. Orientación

- *Bitartekoen prestakuntza.* Patxi Sanjuán.  
Contenido: Se explica qué es la mediación y presenta diversas técnicas y materiales con las que el orientador puede formar voluntarios para que intervengan como mediadores en los conflictos del centro.

- *Jornada “La convivencia en los centros escolares”*. Negociado de Orientación Escolar.

Contenido: Contiene el programa de la jornada sobre la Convivencia en los Centros Escolares que se va a desarrollar en el salón de actos del recinto escolar de Berriozar el 24 de noviembre de 2005.

### 3.7.9. Colección Atlante

- *Estándares de rendimiento de Educación Infantil. Modelos G y A. Lengua Castellana, Matemáticas, Lengua Vasca*. Servicio de Ordenación e Innovación Escolar y Servicio de Vascuence.

Contenido: Presenta los estándares de rendimiento de E. Infantil para Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Vasca. (reimpresión).

Se editó en castellano y vascuence.

- *Propuesta de ejercicios para los estándares de rendimiento de lengua Castellana*. Consuelo Allué Villanueva.

Contenido: Es un nuevo número de la colección Atlante con una propuesta práctica para trabajar los estándares propuestos en Lengua Castellana. Presenta muchos ejercicios y textos de diversos tipos para trabajar cada uno de ellos.

- *Estándares de rendimiento de Educación Primaria. Modelos G y A. Lengua Castellana, Matemáticas, Lengua vasca*. Servicio de Ordenación e Innovación Escolar, Servicio de Vascuence.

Contenido: Contiene los estándares de rendimiento de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua Vasca. En ellos se concreta, de forma clara, sencilla y concisa los objetivos y contenidos que el alumno debe alcanzar y dominar al acabar cada ciclo de la etapa.

- *Estándares de rendimiento de lengua inglesa. Educación Infantil y Primaria*. Servicio de Ordenación e innovación Escolar

Contenido: Contiene los estándares de rendimiento de lengua inglesa para E. Infantil y Primaria. En ellos se concreta de forma clara y precisa lo que el alumno debe saber y saber hacer al acabar la E. Infantil y cada ciclo de la etapa de E. Primaria.

- *Marca páginas con los planes de mejora*. Sección de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular.

Contenido: Se trata de un separa-páginas con la dirección web de los planes de mejora y un calendario del 2006.

- *2004. Urtean saritutako hizkuntza berrikuntzako Proiektuak*. Varios profesores de los centros públicos Biurdana, Hegoalde y Sanduzelai.

Contenido: Son los proyectos premiados en la convocatoria de los premios de Innovación Educativa convocados por el Servicio de Vascuence en el curso

- *Marcapáginas “Planes de Mejora”*. Negociado de Diseño y Desarrollo Curricular. Contenido: Es un marcapáginas con un calendario y el anuncio de la página web de los planes de mejora.
- *Plan de mejora para los centros de Educación infantil y primaria. Cursos 2005/2006 y 2006.2007*. Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales. Contenido: Contiene la Resolución 293/2005 del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales por la que se establece el plan de mejora para los cursos 2005/2007 en los centros públicos y concertados de Educación.

### 3.7.10. Otros

- *Estadística Educativa de Navarra. Enseñanza no universitaria. Curso 2004/2005*. Servicio de Ordenación e Innovación Escolar. Negociado de Gestión. Contenido: Presenta una estadística de los centros, profesores y alumnos de cada uno de los niveles educativos que se imparten en Navarra.
- *Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes Públicos. Curso 2005/2006*. Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales. Contenido: Contiene la resolución 592/2005 con las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos para el curso 2005/2006.
- *The world of St. Francis Xavier*. U.T. de Diseño y Desarrollo Curricular. Contenido: En este libro se estudia una época históricamente apasionante, el S. XVI, a través de la vida de San Francisco Javier; al que seguimos en sus viajes desde el lugar de su nacimiento, el Castillo de Javier; hasta Japón. La información se organiza en dos niveles: La vida de Javier; a través de la cual recorreremos su trayectoria vital por Europa y Asia, y El mundo de Javier; que nos permite conocer los acontecimientos más importantes de la época en que vivió y los lugares que visitó.
- *Cifras, datos e información. Curso 2004/2005*. Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales. Contenido: Se trata de una carpeta en la que va alojada un CD-ROM con información, datos y cifras del curso 2004/2005.
- *Bodas de diamante de las Escuelas Municipales de San Francisco*. Ramón Montes Zamora y otros. Contenido: Se trata de una reproducción digital del libro que se editó en 1980 con motivo de las bodas de diamante de las escuelas municipales de San Francisco.
- *Calendario Planes de Mejora del Departamento de Educación (2006)*. Sección de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular. Contenido: Se trata de un calendario del año 2006. Se inscribe en los Planes de Mejora del Departamento de Educación.

- *Rutas Literarias en Navarra*. Javier Sada Arellano; Sara Abascal Gómez.  
Contenido: Se trata del cuaderno de viaje que se entrega a los escolares que participan en el programa Rutas Literarias en Navarra. Contiene fragmentos literarios seleccionados que se refieren a Navarra, sus gentes, sus paisajes, historia, arte y naturaleza. Está ampliamente ilustrado.
- *Repertorio de legislación educativa aplicable en la Comunidad Foral de Navarra*. Javier Marcotegui Ros (compilador)  
Contenido: Se trata de un trabajo de recopilación, de manera ordenada y clara, de todas aquellas disposiciones educativas vigentes en Navarra a 31 de marzo de 2006.

#### *La escuela que necesitamos*

- *Conclusiones y propuestas. La escuela que necesitamos*. Sección de Innovación Educativa y Desarrollo curricular  
Contenido: Se trata de un cuadernillo con las conclusiones y propuestas de las jornadas “La escuela que necesitamos” que se celebró en el Baluarte los días 20, 21 y 22 de marzo de 2006. Es un material de trabajo para las reuniones que se van a celebrar en los CAP de Estella, Tudela, Tafalla, Lekaroz y Pamplona. Se editó en castellano y vascuence.

#### *Enseñanzas de Adultos*

- *AULA MENTOR*. Sección de Educación y Formación Permanente.  
Contenido: Es un desplegable con toda la información sobre las Aulas Mentor y los cursos de formación que se pueden hacer a través de ellas. Está dirigido a la enseñanza de adultos.
- *Educación de personas adultas, nunca es tarde para aprender*. Sección de Educación y Formación Permanente.  
Contenido: Se trata de un desplegable con información sobre toda la oferta educativa para personas adultas.

#### *Colección Instrumenta*

- *Educación Plástica* (Colección Instrumenta 1). José Luís Valenciano Plaza.  
Contenido: En la primera parte, nos presenta todos los materiales y técnicas que el profesor de E. Plástica puede utilizar en el aula: dibujo, pintura, estampación, grabado, escultura, cómic, etc. En la segunda parte, se detalla la aplicación de estas técnicas en los distintos ciclos de E. Primaria y la ESO, y se proponen unidades didácticas y actividades.

#### *Creena*

- *Alumnado con graves discapacidad auditiva en Educación Infantil y Primaria*. Equipo de audición y lenguaje del CREENA

Contenido: Define qué es la capacidad auditiva, cómo debe hacerse la evaluación de un alumno con esta discapacidad y qué actuaciones debe tener el centro educativo con este tipo de alumnos. Ofrece también ejemplificaciones y varios anexos para la recogida de datos y evaluación y seguimiento de estos alumnos en E. Infantil y Primaria.

### **3.7.11. Publicaciones que están en proceso de impresión**

Las siguientes publicaciones están ya preparadas para imprimir a lo largo del verano para que estén disponibles a comienzo de nuevo curso 2006/2007.

– *Fondo de estantería.*

Contenido: Forma parte de la campaña de la familia lectora. Es un tríptico dirigido a las familias con orientaciones para que inicien la creación de una pequeña biblioteca con un fondo básico.

Se edita en castellano y bilingüe.

– *Resolución de problemas matemáticos*

Se trata de un taller de resolución de problemas matemáticos para Educación primaria, organizados por ciclos.

Es el n.º 2 de la Colección Instrumenta

– *La competencia Lingüística en las lenguas del currículo*

Es una carpeta con un CD-ROM en el que se propone un tratamiento integrado del castellano, inglés y vascuence.

– *Taller de cuentos: el Kamishibai*

El kamishibai es una técnica japonesa para contar cuentos. El taller de cuentos de San Juan de la Cadena está trabajando con sus alumnos estas técnicas y creando nuevos kamishibai.

Se editan en castellano, vascuence e inglés.

– *Historia del reino de Navarra*

Es un nuevo número monográfico de la Colección Chipi-Txapa, Conocer Navarra en el que se recorre la historia del reino de Navarra.

Se edita en castellano y vascuence.

– *Modelo de plan de lectura de un instituto de Educación Secundaria*

Es un nuevo número de la Seria Amarilla de la Colección Blitz, Bibliotecas Escolares. En él los profesores del IES Alhama de Corella nos presentan el plan de lectura que han elaborado.

– *Plan de formación del profesorado. Guía de actividades formativas*

Presenta las actividades de formación del profesorado, en todas sus modalidades, para el curso 2006/2007.

Se edita en castellano y bilingüe castellano-vascuence.

### 3.8. Becas. Convocatoria General de Gobierno de Navarra. Ayudas para la adquisición de libros de texto. Otras convocatorias

#### 3.8.1. Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general

**Cuadro nº 31**

**Becas Convocatoria General Gobierno de Navarra para Estudios Medios y Superiores, cursos 1999/2000 a 2005/2006**

| Curso                                                      | 1999/00          | 2002/03          | 2003/04          | 2004/05          | 2005/06          |
|------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>1. Nº TOTAL DE SOLICITUDES (Estudiantes)</b>            | 7.853            | 6.119            | 5.878            | 6.004            | 5.638            |
| <b>2. Nº TOTAL DE BECAS CONCEDIDAS</b>                     | 5.169            | 4050             | 3.884            | 3.619            | 3.430            |
| 2.1 En niveles no universitarios                           | 999              | 1.416            | 1.449            | 1.412            | 1.289            |
| 2.2 En niveles universitarios                              | 4.170            | 2.634            | 2.435            | 2.267            | 2.141            |
| <b>3. IMPORTE TOTAL CONCEDIDO</b>                          | <b>6.146.988</b> | <b>5.764.936</b> | <b>5.721.374</b> | <b>5.501.468</b> | <b>5.331.846</b> |
| 3.1 En niveles no universitarios                           | 763.293          | 1.050.096        | 1.107.143        | 1.109.467        | 1.025.571        |
| 3.2 En niveles universitarios                              | 5.383.695        | 4.714.867        | 4.614.231        | 4.392.001        | 4.306.328        |
| <b>4. IMPORTE TOTAL ABONADO</b>                            | <b>3.441.239</b> | <b>3.297.528</b> | <b>3.342.846</b> | <b>3.119.070</b> | <b>3.030.316</b> |
| 4.1 En niveles no universitarios                           | 326.496          | 674.505          | 526.737          | 541.827          | 501.820          |
| 4.2 En niveles universitarios                              | 3.114.743        | 2.670.444        | 2.816.109        | 2.577.243        | 2.528.496        |
| <b>5. Nº BECAS EN NIVELES NO UNIVERSITARIOS</b>            |                  |                  |                  |                  |                  |
| 5.1 ENSEÑANZA                                              |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 232              | 225              | 246              | 182              | 143              |
| Importe                                                    | 76.452           | 60.894           | 66.688           | 48.948           | 37.544           |
| 5.2 TRANSPORTE                                             |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 501              | 972              | 1.030            | 991              | 922              |
| Importe                                                    | 184.876          | 376.289          | 444.915          | 445.982          | 420.537          |
| 5.3 COMEDOR                                                |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 45               | 17               | 7                | 17               | 18               |
| Importe                                                    | 13.858           | 6.107            | 2.722            | 5.834            | 6.546            |
| 5.4 RESIDENCIA                                             |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 346              | 376              | 348              | 362              | 321              |
| Importe                                                    | 485.426          | 599.275          | 581.716          | 600.544          | 557.262          |
| 5.5 EXTRAORDINARIA                                         |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 33               | 11               | 15               | 11               | 5                |
| Importe                                                    | 21.768           | 7.531            | 11.102           | 8.159,30         | 3.628            |
| <b>TOTAL CUANTIAS NO UNIVERSITARIAS</b>                    | <b>782.380</b>   | <b>1.050.096</b> | <b>1.107.143</b> | <b>1.109.467</b> | <b>1.025.517</b> |
| <b>6. Nº BECAS EN NIVELES UNIVERSITARIOS POR CONCEPTOS</b> |                  |                  |                  |                  |                  |
| 6.1 ENSEÑANZA                                              |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 3.430            | 2.604            | 2.404            | 2.221            | 2.110            |
| Importe                                                    | 3.333.741        | 2.742.976        | 2.686.025        | 2.530.330        | 2.441.230        |
| 6.2 TRANSPORTE                                             |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 861              | 341              | 375              | 399              | 341              |
| Importe                                                    | 273.625          | 106.59           | 115.213          | 137.714          | 136.280          |
| 6.3 COMEDOR                                                |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 190              | 164              | 145              | 186              | 187              |
| Importe                                                    | 56.433           | 45.533           | 38.962           | 49.606           | 52.760           |
| 6.4 RESIDENCIA                                             |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 1.603            | 1.255            | 1.169            | 1.095            | 1.048            |
| Importe                                                    | 2.132.583        | 1.804.524        | 1.763.596        | 1.663.692        | 1.659.228        |
| 6.5 EXTRAORDINARIA                                         |                  |                  |                  |                  |                  |
| Nº de Becas                                                | 76               | 15               | 11               | 10               | 15               |
| Importe                                                    | 73.583           | 14.875           | 10.435,85        | 10.659,52        | 16.831           |
| <b>TOTAL CUANTIAS UNIVERSITARIAS<sup>149</sup></b>         | <b>5.869.966</b> | <b>4.714.867</b> | <b>4.614.231</b> | <b>4.392.001</b> | <b>4.306.329</b> |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio



3.8.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto

Cuadro nº 32

| Ayudas del Gobierno de Navarra para la “Adquisición de libros de texto”, cursos 2000/2001 a 2005/2006 |                               |       |         |                         |       |         |                        |       |         |                     |         |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|---------|-------------------------|-------|---------|------------------------|-------|---------|---------------------|---------|---------|
|                                                                                                       | Nº de solicitudes presentadas |       |         | Nº de ayudas concedidas |       |         | Nº de ayudas denegadas |       |         | Importes concedidos |         |         |
|                                                                                                       | Primaria                      | ESO   | Totales | Primaria                | ESO   | Totales | Primaria               | ESO   | Totales | Primaria            | ESO     | Totales |
| 2000/01                                                                                               | 5.085                         | 2.982 | 8.067   | 4.824                   | 2.734 | 7.558   | 261                    | 248   | 509     | 195.088             | 113.988 | 309.076 |
| 2002/03                                                                                               | 8.964                         | 5.009 | 13.973  | 6.095                   | 3.296 | 9.391   | 2.869                  | 1.713 | 4.582   | 340.547             | 259.801 | 600.348 |
| 2003/04                                                                                               | 9.953                         | 5.508 | 15.461  | 5.583                   | 3.121 | 8.704   | 4.370                  | 2.387 | 6.757   | 291.315             | 238.251 | 529.566 |
| 2004/05                                                                                               | 9.859                         | 5.165 | 15.024  | 6.453                   | 3.421 | 9.874   | 3.406                  | 1.744 | 5.150   | 331.612             | 253.707 | 585.319 |
| 2005/06                                                                                               | 10.440                        | 5.152 | 15.592  | 6.640                   | 3.409 | 10.049  | 3800                   | 1.743 | 5.543   | 324.060             | 259.449 | 583.509 |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio

3.8.3. Ayudas específicas para Educación Especial

Cuadro nº 33

| Becas y ayudas de Educación Especial del Gobierno de Navarra, curso 2005/2006 |             |             |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------------------|
|                                                                               | Solicitudes | Concesiones | Total concedido (euros) |
| Educación Infantil                                                            | 49          | 13          | 13.178                  |
| Educación Primaria                                                            | 75          | 36          | 36.716                  |
| Educación Especial                                                            | 57          | 42          | 48.805                  |
| ESO                                                                           | 23          | 17          | 19.275                  |
| <b>Total</b>                                                                  | <b>204</b>  | <b>108</b>  | <b>117.974</b>          |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración. CREENA

Cuadro nº 34

| Ayudas individuales de enseñanza para alumnado con discapacidad sensorial, motora o con permanencia prolongada en su domicilio, en niveles de Secundaria Postobligatoria, curso 2005/2006 |             |             |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-----------------|
|                                                                                                                                                                                           | Solicitudes | Concesiones | Importe (euros) |
| CFGS                                                                                                                                                                                      | 5           | 4           | 6.600           |
| Bachillerato                                                                                                                                                                              | 2           | 2           | 4.260           |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                              | <b>7</b>    | <b>6</b>    | <b>10.860</b>   |

Transporte extraordinario para alumnos con discapacidad motórica (salidas escolares)

Se han destinado 9.905 euros para alumnos con discapacidad motórica de centros públicos que participaban en las salidas escolares.

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración. CREENA

<sup>149</sup> Estas cuantías son superiores al importe total concedido del apartado 3 porque en algunos casos a esta suma de conceptos se le aplica el 65%, 60%, 80% ó 70%, según el nivel de estudios y la convocatoria que se trate, anteriores a la del curso 2001/02, para calcular el importe concedido.

## Recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades en asociaciones sin ánimo de lucro

En el curso 2005/06 no se ha realizado Convocatoria “para la concesión de recursos económicos para la atención de las personas adultas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, en Asociaciones sin ánimo de lucro de la comunidad Foral de Navarra”.

Dos son los motivos que llevaron a esta decisión:

- Personas con discapacidad intelectual, atendidos en estas Asociaciones, se han ido incorporando a los centros y aulas de EBPA.
- Se constató que las Asociaciones demandantes de estos recursos económicos, recibían de Bienestar Social subvenciones por las mismas actividades que solicitaban al Departamento de Educación.

### 3.8.4. Ayudas estatales

**Cuadro nº 35**

**Ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (M.E.C.), cursos 1999/2000 a 2005/2006**

| Curso escolar                            | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Adquisición de libros</b>             |           |           |           |           |           |
| Nº de solicitudes                        | 4.767     | 12.735    | 13.307    | 11.955    | 11.673    |
| Nº de ayudas concedidas                  | 2.994     | 5.470     | 5.775     | 6.303     | 7.508     |
| Importe Ayuda                            | 215.932   | 431.246   | 450.450   | 526.300   | 606.995   |
| <b>Educación Infantil</b>                |           |           |           |           |           |
| Nº de solicitudes                        | 640       | 779       | 803       | 864       | 455       |
| Nº de ayudas concedidas                  | 479       | 366       | 581       | 436       | 178       |
| Importe Ayuda                            | 109.390   | 94.659    | 133.165   | 99.961    | 40.798    |
| <b>Necesidades Educativas Especiales</b> |           |           |           |           |           |
| Nº de solicitudes                        | 120       | 188       | 255       | 237       | 249       |
| Nº de ayudas concedidas                  | 98        | 141       | 167       | 169       | 200       |
| Importe Ayuda                            | 58.515    | 123.104   | 173.158   | 186.170   | 222.833   |
| <b>Garantía Social</b>                   |           |           |           |           |           |
| Nº de solicitudes                        | 238       | (*)       | (*)       | (*)       | (*)       |
| Nº de ayudas concedidas                  | 238       | -         | -         | -         | -         |
| Importe Ayuda                            | 71.520    | -         | -         | -         | -         |

(\*) A partir del curso 2000/01 no se han convocado estas ayudas.

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio

### Cuadro nº 36

Evolución de las becas y ayudas al estudio, por convocatoria<sup>150</sup>, cursos 1994/1995 al 2005/2006

| Curso Escolar            | Total <sup>151</sup> |                   | M.E.C.   |                   |
|--------------------------|----------------------|-------------------|----------|-------------------|
|                          | Becarios             | Importe (miles €) | Becarios | Importe (miles €) |
| 1994-95                  | 914.025              | 566.645           | 820.896  | 533.239           |
| 1995-96                  | 927.586              | 615.538           | 832.311  | 578.855           |
| 1996-97                  | 887.242              | 595.945           | 793.878  | 558.998           |
| 1997-98 <sup>152</sup>   | 816.449              | 537.097           | 724.599  | 499.597           |
| 1998-99                  | 655.525              | 555.289           | 566.967  | 517.209           |
| 1999/2000 <sup>153</sup> | 549.820              | 547.285           | 469.543  | 513.148           |
| 2000/2001                | 544.921              | 625.846           | 468.449  | 593.322           |
| 2001/2002                | 554.065              | 663.341           | 480.799  | 629.941           |
| 2002/2003                | 515.543              | 662.343           | 443.001  | 626.335           |
| 2003/2004                | 522.549              | 677.410           | 436.598  | 637.654           |
| 2004/2005 <sup>154</sup> | 530.757              | 757.459           | 435.471  | 715.279           |
| 2005/2006 <sup>155</sup> | 580.169              | 894.117           | 478.280  | 844.961           |

Fuente: Datos y cifras. Curso escolar 2005/2006. M.E.C.D.

## 3.9. Actuaciones de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa<sup>156</sup>

### 3.9.1 Aspectos Generales<sup>157</sup>

La Institución de la Defensora del Pueblo, durante el año 2005, ha llevado a cabo iniciativas que afectan a aspectos educativos, son los siguientes:

En el contexto del informe especial que la Institución presentó al Parlamento, titulado “La atención a las necesidades educativas de los menores entre 0 y 3 años”, durante el año 2005, la Institución ha hecho un seguimiento de este informe. Recuerda que algunos colectivos y plataformas ciudadanas presentaron al Parlamen-

<sup>150</sup> En el Total se han incluido, además de las becas y ayudas del M.E.C., las concedidas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el cual tiene transferidas las competencias en la concesión de becas.

<sup>151</sup> Incluye además de las becas y ayudas del M.E.C., las concedidas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, el cual tiene transferidas las competencias en la concesión de becas.

<sup>152</sup> Durante los cursos escolares 1997-98, 1998-99 y 1999/2000, la disminución del número de becarios y del importe de las becas obedece en gran parte a la extensión de la enseñanza obligatoria (gratuita) con la implantación del 2º Ciclo de ESO.

<sup>153</sup> A partir de este curso, las cifras de becarios e importe de las becas incluyen además las becas de movilidad universitaria.

<sup>154</sup> Cifras provisionales.

<sup>155</sup> Cifras estimadas.

<sup>156</sup> Tomado del Informe Anual 2005, de la Defensora del Pueblo de Navarra.

<sup>157</sup> Conforme con lo previsto en el artículo 1.3. de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 82, de 7/07/2000)

to Foral una iniciativa legislativa popular. La tramitación fue rechazada por la Mesa del Parlamento Foral en sesión celebrada el 11/4/2005, por haberse estimado, aplicando lo previsto en el Reglamento de la Cámara, que la aprobación implicaba incremento de créditos presupuestarios.

Señala también, haciendo un análisis conjunto de las quejas de los ciudadanos recibidas en la Institución sobre esta cuestión, la situación de transitoriedad de la regulación normativa relativa al primer ciclo de la etapa de Educación Infantil, debido a la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 3 de mayo, de Calidad de la Educación, y la posible promulgación de una nueva Ley Orgánica de Educación, de hecho promulgada el 3 de mayo de 2006, con el número 2/2006. Por esta situación de transitoriedad la Institución expresa su preocupación.

El 17 de junio tuvo lugar un Taller de debate sobre “Estrategias de incorporación de valores y derechos en la Educación Secundaria”. Este acto se enmarcó en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Defensora del Pueblo y la Universidad Pública de Navarra para la realización de Talleres conjuntos sobre Derechos Sociales. En su informe anual recoge las ideas expuestas en el taller:

En fecha que no se recoge en el Informe de la Institución, organizó una sesión de trabajo para tratar de implicar a toda la sociedad en la redacción y ejecución de un Proyecto Social de Educación para la Convivencia. Participaron representantes de las Instituciones que se citan:

- Defensora del Pueblo de Navarra
- Universidad Pública de Navarra
- Departamento de Educación del Gobierno de Navarra
- Asociación de directores de Institutos de Enseñanza Secundaria de Navarra
- Consejo Escolar de Navarra
- Confederación de Asociaciones de Padres y Madres CONCAPA
- Federación de Padres y Madres HERRIKOA
- Consejo de la Juventud de Navarra
- Asociación de la Prensa en Navarra
- Federación de Municipios y Concejos de Navarra.

En el Informe anual de la Defensora se recogen los principios de acuerdo de los participantes en la sesión. No se recoge, por estar en fase de borrador, la redacción Institucional cuya publicación se acordó. Se recoge también un resumen de las ideas expuestas.

Relacionando con la campaña de Protección del Menor e Internet, la Institución ha puesto en marcha una campaña para la protección del menor de los riesgos de Internet. Se indican las acciones propuestas. Se completan las acciones con charlas divulgativas en los centros escolares.

Finalmente, la Institución ha continuado con la edición de unidades didácticas "En marcha con tus derechos", 6 carpetas con las unidades 5-6-7-8, 9-10-11-12, 13-14-15, 16-17-18-19/20, 21-22-23-24-25, 26-27-28-29-30, CD con el contenido de los materiales anteriores, y varias fichas.

### **3.9.2 Valoración de las materias objeto de quejas en el año 2005**

Las materias que han suscitado los motivos más frecuentes de quejas de los ciudadanos han sido las siguientes:

- Edificios escolares (seguridad, conservación y construcción)
- Transporte escolar y comedor
- Alumnos con necesidades educativas
- Acceso a centros (aplicación criterios)
- Planificación educativa (adecuación a demanda)
- Funcionamiento centros (convivencia, etc.)
- Becas y ayudas
- Ciclo 0-3 años.

La atención a los alumnos con necesidades educativas especiales en relación a la serie de servicios complementarios que son necesarios para entender, debidamente cubierto y satisfecho, el derecho a la educación, o desde la óptica de los criterios de promoción para esta clase de alumnos, han constituido un grupo destacado de quejas en este año.

Junto con estos temas, otros relacionados con el funcionamiento de los Centros Escolares, en especial con ocasión de la adopción de medidas de tipo disciplinario, pero también con la forma en que se venían utilizando ciertos espacios de los mismos, como ocurrió en el caso del C.P. Comarcal "Lorenzo Goicoa" y el C.P. Comarcal "Atargi" de Villava tras su separación, han sido igualmente objeto de análisis por parte de la Institución.

También se destacan aspectos que están estrechamente relacionados con la planificación educativa ante las nuevas necesidades, y que tenían que ver con la implantación de una línea de modelo "D" en el Colegio Público San Miguel de Orcóyen, o con la construcción de nuevas instalaciones y centros, como ocurría en el caso del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Patxi Larraínzar de Pamplona, o con el traslado de alumnos de un centro a otro, en el caso de algunos del Colegio Público Arturo Kampion al Colegio Público García Galdeano, también de Pamplona. Pone de manifiesto la importancia de la planificación de la oferta educativa que permita atender de forma correcta y sin dilaciones las necesidades que van surgiendo en esta materia, tanto en lo que se refiere a remodelación como en la construcción de nuevas instalaciones o centros.

Por último, son relevantes las quejas en relación a la actividad de supervisión que viene desarrollando la Administración respecto a los distintos centros de Navarra que atienden a niños y niñas menores de 3 años, especialmente en materias que tienen que ver con las exigencias mínimas que estos deben cumplir y el control que se viene ejerciendo sobre las mismas durante el desarrollo de la actividad por parte de estos centros.

Las quejas más significativas han sido:

- Criterios complementarios de admisión de alumnos.
- Condiciones de diferentes elementos de la Escuela Infantil de Huarte.
- Sanción disciplinaria impuesta a alumnos del Instituto de Educación Secundaria de Zizur Mayor.
- Situación generada en Centro Escolar tras condena penal firmada por Profesor de Educación Física por actos en el desempeño de sus funciones.
- Alumnos con necesidades educativas especiales: diversidad curricular en el Modelo D
- Insuficiencia de instalaciones en el Instituto de Educación Secundaria Eunate.
- Procedimiento de recogida de datos para la formación de fichero de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Demora en la construcción de las nuevas instalaciones del Colegio Patxi Larraínzar en Pamplona.
- Alumnos con necesidades educativas especiales: límite de edad en Educación Infantil.

Mereció una especial atención una queja referida a la permanencia de un alumno en el ciclo de Educación Infantil una vez cumplidos los 7 años de edad. Se contraponía el principio de acceso de los alumnos con necesidades educativas especiales a los distintos ciclos educativos, de acuerdo con los tramos de edad previstos en las normas generales, con los de individualización y mayor flexibilización, que pueden permitir la mejor satisfacción de las necesidades educativas especiales.

Entre las resoluciones más destacadas la Institución destaca la referida a la demora en la construcción de las nuevas instalaciones del Colegio Patxi Larraínzar en Pamplona, formulada por la Asociación de Padres y madres. La Institución hizo las recomendaciones pertinentes que aceptó el Departamento de Educación y, consecuentemente, adquirió el compromiso de poner inmediatamente en funcionamiento la última planta de los módulos prefabricados, iniciar las obras del nuevo colegio en el menor plazo para ser finalizados para el curso 2007/2008 y haber adaptado las medidas oportunas para admitir la demanda de puesto para el curso 2006/2007.

### 3.9.3 Quejas tramitadas

El Informe señala un caso en el que ha tenido que advertir al Departamento la actitud de entorpecimiento en que se estaba incurriendo respecto de las funciones de la Institución en el proceso de atención de las quejas. Es el caso del Expte. 05/82/E sobre "Los criterios complementarios de admisión de alumnos en Centros Escolares".

El resultado de la tramitación de las quejas ha sido el siguiente:

#### Resoluciones aceptadas:

Departamento de Educación:

- Expte. 05/23/E sobre sanción disciplinaria impuesta a alumnos del Instituto de Educación Secundaria de Zizur Mayor (Sugerencia).
- Expte. 05/59/E sobre situación generada en Centro Escolar tras condena penal firma a Profesor de Educación Física por actos en el desempeño de sus funciones (Recomendación).
- Expte. 05/172/E sobre insuficiencia de instalaciones en el Instituto de Educación Secundaria Eunat (Recordatorio de Deberes Legales).
- Expte. 05/202/E sobre demora en la construcción de las nuevas instalaciones del Colegio Patxi Larraínzar en Pamplona (Recomendación).
- Expte. 05/305/E sobre alumnos con necesidades educativas especiales: límite de edad en Educación Infantil (Recomendación).

Administración Local:

- Expte. 05/125/O sobre deficiencias existentes en acceso a patio del Colegio Público de Mendillorri (Recomendación).
- Expte. 04/367/E sobre condiciones de diferentes elementos de la Escuela Infantil de Huarte (Recomendación).

#### Resoluciones no aceptadas:

Departamento de Educación:

- Expte. 04/414/F sobre diferencia retributiva entre Jefe de Negociado y Asesor Docente dependiente del mismo (Recomendación).
- Expte. 05/71/E sobre situación alumno con necesidades educativas especiales: diversidad curricular en el Modelo D (Recomendación).
- Expte. 05/82/E sobre criterios complementarios de admisión de alumnos (Recomendación).

- Expte. 05/137/F sobre dificultades de acceso a cursos superiores de Formación profesional para el acceso a puestos de Personal de Guardería (Recomendación).

**Resoluciones pendientes de contestar:**

Departamento de Educación:

- Expte. 05/195/E sobre procedimiento de recogida de datos para la formación de fichero de alumnos con necesidades educativas especiales (Recomendación).

Administración Local:

- Expte. 05/322/B sobre bonificación cuotas de inscripción a familias numerosas en Escuela Municipal de Danzas de Tudela (Recomendación).

La actividad del Departamento de Educación ha provocado 44 quejas, lo que supone el 24,73% de las referidas al Gobierno de Navarra, o el 10,6% sobre el total, en ambos casos de las quejas gestionadas.

Han dado lugar a 7 recomendaciones y 1 sugerencia que afectan a 9 quejas. Una de ellas en trámite. Han ido aceptadas 6.

**Cuadro nº 37**

**Quejas iniciales de la Defensora del Pueblo de Navarra en materia educativa, en el año 2005**

| Materias              | Iniciadas | En trámite        | Finalizadas |
|-----------------------|-----------|-------------------|-------------|
| Educación y enseñanza | 43        | 15 <sup>158</sup> | 22          |
| Año anterior          | 5         | 0                 | 5           |

Fuente: Defensora del Pueblo de Navarra: Informe Anual 2005.

**3.10. Informe de la Cámara de Comptos**

Durante el curso 2005/2006, no ha habido ningún informe que haga referencia a aspectos relacionados con la educación en Navarra.

<sup>158</sup> Una de las quejas ha sido remitida a otro Defensor del Pueblo por tratarse de su competencia.



# 4

## Servicios Específicos y otros programas



## **4.1. La atención a la diversidad**

La diversidad es un continuo de necesidades que conlleva a su vez un continuo de respuestas educativas para conseguir el ajuste óptimo entre la enseñanza y el aprendizaje.

La equidad garantiza una igualdad de oportunidades de calidad para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación.

Los principios de normalización y de inclusión conducirán el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, garantizando el derecho de todo el alumnado a ser atendido adecuadamente.

### **Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) Orientaciones para su elaboración en todos los centros educativos**

El equipo directivo y equipo docente de cada centro elabora un Plan de Atención a la Diversidad que guía la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad, en el marco de la programación general anual.

Con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad este plan de atención a la diversidad contempla las respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado, y en particular a los alumnos con necesidades educativas específicas.

El Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración ofrece en el documento Plan de Atención a la Diversidad: Orientaciones generales para su elaboración en los centros unas líneas generales, criterios y procedimiento para su elaboración en cada centro.

### **Alumnado al que ha de hacer referencia**

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) contempla la atención de todos y cada uno de los alumnos en su diversidad.

Especialmente el PAD contempla a los alumnos que tienen dificultades para progresar adecuadamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por causas o motivos diversos, y que van a precisar apoyos y recursos que complementen las actuaciones más ordinarias.

Entre ellos se encuentra el alumnado que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes:

- Alumnado desfavorecido socioeconómica y socioculturalmente.

- Alumnado extranjero, con desconocimiento de la lengua, o con desfases curriculares en conocimientos básicos.
- Alumnado superdotado intelectualmente.
- Alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial, o a graves trastornos de la personalidad o de conducta.

## **Necesidades Educativas Especiales**

### **Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad**

Como regla general, se propone la escolarización en centro ordinario cuando las NEE del alumnado pueden ser atendidas con los recursos habituales con los que cuentan los centros escolares (orientador escolar; profesorado de pedagogía terapéutica, profesorado de audición y lenguaje y, en su caso, cuidador; fisioterapeuta y apoyos externos del CREENA).

Cuando las NEE del alumnado requieren condiciones de atención individualizada permanente y actuaciones especiales que no puedan ser proporcionadas desde un Centro Ordinario se propone escolarización en Centro de Educación Especial.

### **Modalidades de escolarización. Opciones organizativas**

Hay dos modalidades de escolarización que responden a diferentes grados de adaptación del curriculum y al tipo y grado de ayuda que precise el alumno:

1. Modalidad de escolarización en Centro Ordinario/Opciones Organizativas:
  - Centro preferente
  - Aulas específicas para alumnado con Trastornos Generalizados del desarrollo
  - Programa terapéutico-educativo de hospital de día infanto-juvenil
  - Unidades Currículo Específico (UCE)
  - Programas de Iniciación Profesional Especial en centro ordinario(PIPE)
2. Modalidad de escolarización en Centro de Educación Especial/Opciones Organizativas:
  - Aula de educación especial en zona rural
  - Programa de escolarización combinada: centro de educación especial/centro ordinario
  - Programas de Iniciación Profesional Especial en centro de educación especial (PIPE)
  - Programas de formación para el Tránsito a la vida adulta (T.V.A)

### **Criterios para determinar la modalidad de escolarización**

La identificación y valoración de las necesidades educativas especiales es efectuado por los orientadores de los centros en los informes de escolarización.

Su dotación y recursos personales de Cuidador y/o Fisioterapeuta para los alumnos que lo precisen es valorada por los equipos específicos del CREENA.

La revisión de la modalidad de escolarización se realiza obligatoriamente al término de cada etapa educativa, aunque también puede realizarse en cualquier momento a petición motivada de padres/tutores legales o del centro.

### **4.1.1. Recursos ordinarios de atención a la diversidad en Educación Infantil, Primaria y Secundaria**

#### **Infantil y Primaria**

En las etapas de Educación Infantil y Primaria el profesorado ordinario es el responsable de atender la diversidad en las medidas ordinarias:

- Refuerzos y apoyos
- Ampliación o intensificación del aprendizaje al alumnado con superdotación intelectual
- Apoyo al alumnado extranjero y medidas de acogida

#### **Secundaria**

Las medidas de atención a la diversidad que pueden adoptar los centros en esta etapa son de dos tipos: curriculares y organizativas; unas y otras se necesitan y complementan recíprocamente.

### **Medidas de atención a la diversidad en Navarra:**

|                       |                                                                                                                 |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Medidas Curriculares  | Toma de decisiones respecto a los elementos esenciales del Currículo (Proyecto Educativo y Proyecto Curricular) |
|                       | Programaciones por niveles de profundidad                                                                       |
|                       | Tutoría                                                                                                         |
|                       | Optatividad                                                                                                     |
|                       | Adaptaciones Curriculares                                                                                       |
| Medidas Organizativas | Refuerzo y Apoyo Educativo                                                                                      |
|                       | Agrupamientos específicos                                                                                       |
|                       | Opciones en 4º de la ESO                                                                                        |
|                       | Repetición de curso                                                                                             |
|                       | Unidades de Currículo Adaptado                                                                                  |
|                       | Programas de Diversificación Curricular                                                                         |
|                       | Ciclo Adaptado                                                                                                  |

El apoyo normativo de estas medidas se encuentra en la Orden Foral 90/1998, de 2 de abril<sup>159</sup>, modificada por Orden Foral 118/2005, de 28 de junio<sup>160</sup>.

### Cuadro nº 38

**Matrículas de 3º ciclo adaptado, 4º ciclo, UCA y diversificación, en centros públicos, curso 2005/2006**

| Localidad            | Centro                   | Mod. | 3º C <sup>161</sup> |          | 4º C      |          | UCA <sup>162</sup> |          | DIV CURR <sup>163</sup> |           | UCE <sup>164</sup> |           |
|----------------------|--------------------------|------|---------------------|----------|-----------|----------|--------------------|----------|-------------------------|-----------|--------------------|-----------|
|                      |                          |      | Alu <sup>165</sup>  | Gru      | Alu       | Gru      | Alu                | Gru      | Alu                     | Gru       | Alu                | Gru       |
| Alsasua/ Altsasu     | IES "San Miguel de Ara-  | A    | -                   | -        | -         | -        | 10                 | 1        | -                       | -         | 7                  | 1         |
|                      |                          | D    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 8        | 1                       | -         | -                  | -         |
| Azagra               | IESO "Azagra"            | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 8        | 1                       | 5         | 1                  | -         |
| Barañain             | IES "Alaiz"              | D    | -                   | -        | -         | -        | -                  | -        | -                       | 3         | 1                  | -         |
| Barañain             | IES "Barañain"           | A    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 12       | 1                       | 4         | 1                  | -         |
| Berriozar            | IESO "Berriozar"         | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 10       | 1                       | 5         | 1                  | -         |
| Burlada              | IES "Ibialde"            | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | -        | -                       | 4         | 1                  | -         |
| Carcastillo          | IESO Carcastillo         | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | -        | -                       | 5         | 1                  | -         |
| Cintruénigo          | IESO "La Paz"            | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | -        | -                       | 6         | 1                  | -         |
| Corella              | IES "Alhama"             | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 7        | 1                       | 5         | 1                  | -         |
| Estella              | IES "Tierra Estella"     | G    | -                   | -        | -         | -        | 7                  | 1        | 10                      | 1         | -                  | -         |
| Huarte               | IES "Huarte"             | G    | -                   | -        | -         | -        | 8                  | 1        | 6                       | 1         | -                  | -         |
| Leitza/ Leiza        | IES "Amazabal"           | D    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 8        | 1                       | 2         | 1                  | -         |
| Lekarotz-Elizondo    | IES "Lekarotz-Elizondo"  | D    | -                   | -        | -         | -        | -                  | -        | -                       | 4         | 1                  | -         |
|                      |                          | A    | -                   | -        | -         | -        | -                  | -        | -                       | -         | -                  | -         |
| Lodosa               | IES "Pablo Sarasate"     | G    | -                   | -        | -         | -        | 12                 | 1        | 12                      | 1         | -                  | -         |
| Lumbier-Sangüesa     | IES "Sierra de Leyre"    | G    | -                   | -        | -         | -        | 6                  | 1        | 10                      | 1         | -                  | -         |
| Marcilla             | IES "Marqués de Villena" | G    | -                   | -        | -         | -        | 9                  | 1        | 13                      | 1         | 1                  | 1         |
| Noain                | IES "Elortzibar"         | G    | 11                  | 1        | 13        | 1        | -                  | -        | -                       | -         | -                  | -         |
| Pamplona             | IES "Basoko"             | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 12       | 1                       | 3         | 1                  | -         |
| Pamplona             | IES "Julio Caro Baroja"  | G    | 14                  | 1        | -         | -        | -                  | 12       | 1                       | 7         | 1                  | -         |
|                      |                          | A    | 3                   | -        | -         | -        | -                  | 1        | -                       | -         | -                  | -         |
| Pamplona             | IES "Padre Moret"        | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 5        | 1                       | 6         | 1                  | -         |
| Pamplona             | IES "Plaza de la Cruz"   | G    | 24                  | 2        | 33        | 2        | -                  | -        | -                       | 5         | 1                  | -         |
| Peralta              | IES "Ribera del Arga"    | G    | -                   | -        | -         | -        | 11                 | 1        | 12                      | 1         | 2                  | 1         |
| San Adrián           | IES "Ega"                | G    | 11                  | 1        | 10        | 1        | 7                  | 1        | 7                       | 1         | 2                  | 1         |
| Tafalla              | IES "Sancho el Mayor"    | G    | -                   | -        | 11        | 1        | -                  | -        | -                       | 2         | 1                  | -         |
| Tudela               | IES "Benjamin de Tudela" | G    | 18                  | 1        | -         | -        | -                  | 15       | 1                       | 6         | 1                  | -         |
| Tudela               | IES "Valle del Ebro"     | G    | 20                  | 1        | -         | -        | 14                 | 1        | 15                      | 1         | 6                  | 1         |
| Zizur Mayor          | IES "Zizur"              | G    | -                   | -        | -         | -        | -                  | 8        | 1                       | 3         | 1                  | -         |
| <b>Total general</b> |                          |      | <b>101</b>          | <b>7</b> | <b>67</b> | <b>5</b> | <b>84</b>          | <b>9</b> | <b>191</b>              | <b>19</b> | <b>93</b>          | <b>22</b> |

<sup>159</sup>Orden Foral 90/1998, de 2 de abril, por la que se dan instrucciones y orientaciones para establecer respuestas educativas específicas para el alumnado de ESO que precise medidas de promoción y compensación educativas. (BON de 18 de mayo de 1998).

<sup>160</sup> Orden Foral 118/2005, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden Foral 90/1998, de 2 de abril, para adecuarla a las directrices de la Orden Foral 350/2004, de 9 de diciembre, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria. (BON nº 99 de 19 de agosto de 2005).

<sup>161</sup>3º C – 4º C: 3º y 4º de ESO Adaptado.

<sup>162</sup>Unidades de Currículo Adaptado.

<sup>163</sup>Diversificación Curricular.

<sup>164</sup>Unidad de Currículo Específico.

<sup>165</sup>Alu = Alumnos; Gru = Grupos.

| Resumen       |      |     |      |     |     |     |          |     |     |     |       |      |
|---------------|------|-----|------|-----|-----|-----|----------|-----|-----|-----|-------|------|
| Modelo        | 3° C |     | 4° C |     | UCA |     | DIV CURR |     | UCE |     | Total | %    |
|               | Alu  | Gru | Alu  | Gru | Alu | Gru | Alu      | Gru | Alu | Gru |       |      |
| Totales Mod G | 98   | 7   | 67   | 5   | 74  | 8   | 162      | 16  | 73  | 17  | 474   | 88%  |
| Totales Mod A | 3    | 0   | -    | -   | 10  | 1   | 13       | 1   | 1   | 2   | 37    | 7%   |
| Totales Mod D | -    | -   | -    | -   | -   | -   | 16       | 2   | 9   | 3   | 25    | 5%   |
| Totales       | 101  | 7   | 67   | 5   | 84  | 9   | 191      | 19  | 93  | 22  | 536   | 100% |

Fuentes: datos de UCE obtenidos de CREENA y el resto del Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

Respecto del pasado curso, aumenta ligeramente el número de alumnos (8,6%) del 3º Ciclo Adaptado, No obstante, el número de aulas se mantiene idéntico. Por el contrario, han disminuido los alumnos (41,22%) y aulas (50%) de 4º C. Los alumnos de diversidad y los de UCE han aumentado en 7,3% y 55% respectivamente. En general, todos estos alumnos han aumentado considerablemente (33,33%), respecto del curso pasado.

Al respecto, es preciso considerar que en algunos centros los alumnos que en años anteriores se escolarizaban en las unidades 3C y 4C en el presente se encuentran en aulas ordinarias.

Debe destacarse que el 95% de los alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad se escolarizan en el modelo G y A, lo que supone un 17% superior a la tasa de escolarización ordinaria que se da en estos momento. Esta relación de escolarización de este tipo de alumnos según el modelo lingüístico ha empeorado en 3% respecto de lo registrado en el curso pasado.

El Departamento de Educación debería tener presente esta situación para su conocimiento y análisis.

### Cuadro nº 39

**Matrícula en UCA, Diversificación y UCE en centros privados, curso 2005/2006**

| Localidad            | Centro                                | Mod | UCA       |          | Diversificación |          | UCE       |          |
|----------------------|---------------------------------------|-----|-----------|----------|-----------------|----------|-----------|----------|
|                      |                                       |     | Al        | Gru      | Al              | Gru      | Al        | Gru      |
| Burlada              | Amor de Dios-Regina Pacis             | A   | -         | -        | -               | -        | 6         | 1        |
| Estella              | Mater Dei-Puy-Anderaz                 | G   | 8         | 1        | 11              | 1        | 4         | 1        |
| Mutilva Baja         | Luis Amigó                            | G   | 8         | 1        | -               | -        | -         | -        |
| Pamplona             | Calasanz                              | G   | -         | -        | 15              | 1        | -         | -        |
| Pamplona             | Hijas de Jesús                        | G   | 11        | 1        | 9               | 1        | 4         | 1        |
| Pamplona             | La Compasión - Escolapios             | G   | -         | -        | 13              | 1        | 8         | 1        |
| Pamplona             | San Fermín-Ikastola                   | D   | -         | -        | 10              | 1        | -         | -        |
| Pamplona             | Santa Catalina – Santísimo Sacramento | G   | -         | -        | 12              | 1        | 6         | 1        |
| Pamplona             | Salesianos                            | G   | 12        | 1        | -               | -        | 5         | 1        |
| Pamplona             | Santo Tomás (Dominicas)               | G   | -         | -        | -               | -        | 6         | 1        |
| Pamplona             | San Ignacio (Jesuitas)                | G   | -         | -        | -               | -        | 4         | 1        |
| Tudela               | San Francisco Javier                  | G   | -         | -        | -               | -        | 6         | 1        |
| <b>Total general</b> |                                       |     | <b>39</b> | <b>4</b> | <b>70</b>       | <b>6</b> | <b>49</b> | <b>9</b> |

| Modelo           | Resumen   |          |                 |          |           |          |            |             |
|------------------|-----------|----------|-----------------|----------|-----------|----------|------------|-------------|
|                  | UCA       |          | Diversificación |          | UCE       |          | Total      | %           |
|                  | Alumnos   | Grupos   | Alumnos         | Grupos   | Alumnos   | Grupos   |            |             |
| Totales Modelo G | 39        | 4        | 60              | 5        | 43        | 8        | 142        | 90%         |
| Totales Modelo A | -         | -        | -               | -        | 6         | 1        | 6          | 5%          |
| Totales Modelo D | -         | -        | 10              | 1        | -         | -        | 10         | 6%          |
| <b>Totales</b>   | <b>39</b> | <b>4</b> | <b>70</b>       | <b>6</b> | <b>49</b> | <b>9</b> | <b>158</b> | <b>100%</b> |

Fuentes: datos de UCE obtenidos de CREENA y el resto del Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

Han aumentado considerablemente (40%) los alumnos atendidos en las unidades de diversificación. Se ha registrado una ligera disminución en la matrícula de las unidades UCA.

Cuadro nº 40

Matrícula de Alumnado en UCA en entidades sin ánimo de lucro, curso 2005/2006

| Localidad            | Centro             | Mod | UCA       |           |
|----------------------|--------------------|-----|-----------|-----------|
|                      |                    |     | Alumnos   | Grupos    |
| Berriozar            | T.E. Lantxotegi    | G   | 9         | 1         |
| Cascante             | C.P.E.P. La Ribera | G   | 14        | 2         |
| Ilundain             | G.E. Haritz Berri  | G   | 15        | 3         |
| Pamplona             | T.E. Etxabakoitz   | G   | 25        | 2         |
| Puente La Reina      | Centro Puente      | G   | 11        | 2         |
| Tudela               | T.E. El Castillo   | G   | 8         | 1         |
| <b>Total general</b> |                    |     | <b>82</b> | <b>11</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Cuadro nº 41

Evolución de las unidades y alumnado de UCE, cursos 2001/2002 al 2005/2006

|           | Nº unidades de UCE |            | Nº de alumnos |            | Total Unidades UCE | Total Alumnos de UCE |
|-----------|--------------------|------------|---------------|------------|--------------------|----------------------|
|           | Público            | Concertado | Público       | Concertado |                    |                      |
| 2001/2002 | 8                  | 4          | 34            | 21         | 12                 | 55                   |
| 2002/2003 | 12                 | 5          | 49            | 25         | 17                 | 34                   |
| 2003/2004 | 13                 | 7          | 51            | 37         | 20                 | 88                   |
| 2004/2005 | 14                 | 9          | 61            | 47         | 23                 | 107                  |
| 2005/2006 | 22                 | 9          | 93            | 49         | 31                 | 142                  |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.



### Cuadro nº 42

Evolución de la matrícula UCA y Diversificación, según titularidad de los centros, cursos 2001/2002 al 2005/2006<sup>166</sup>

| Curso            | 2001/2002  |           | 2002/2003  |           | 2003/2004  |           | 2004/2005          |                   | 2005/2006  |           |
|------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|--------------------|-------------------|------------|-----------|
|                  | Alum       | Grup      | Alum       | Grup      | Alum       | Grup      | Alum               | Grup              | Alum       | Grup      |
| Centros públicos | 210        | 32        | 305        | 33        | 289        | 30        | 268                | 28                | 275        | 28        |
| Centros privados | 26         | 8         | 183        | 19        | 225        | 23        | 190 <sup>168</sup> | 20 <sup>169</sup> | 191        | 21        |
| <b>Total</b>     | <b>236</b> | <b>40</b> | <b>488</b> | <b>52</b> | <b>514</b> | <b>53</b> | <b>458</b>         | <b>48</b>         | <b>466</b> | <b>49</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Con el esfuerzo realizado por los centros privados en los tres últimos años se ha alcanzado una distribución de este alumnado entre las dos redes en porcentajes equivalentes a la distribución general del alumnado que se observa en el sistema educativo de Navarra. La red pública escolariza el 59,01% de este alumnado y la red concertada el 40,98%. Por lo que se refiere a UCA y a UCE, los porcentajes son el 49,25% de alumnos escolarizados en el sector público y el 50,74% en el privado.

#### 4.1.2. Atención al alumnado extranjero y con necesidades educativas específicas asociadas a situación sociocultural desfavorecida

##### 4.1.2.1. Proceso de incorporación a nuestro sistema educativo

###### 1. Guía informativa para el alumnado inmigrante

En el presente curso escolar se ha elaborado una actualización de la guía de acogida para el alumnado inmigrante en lengua castellana con referencia a la nueva reglamentación de la LOE y se ha colocado en la página web para uso en los centros, Comisiones Locales y todo aquel que necesite realizar algún tipo de consulta

###### 2. Comisiones locales de escolarización

El Departamento de Educación, con el deseo de fomentar la presencia de esta pluralidad en los centros y acoger a todos los alumnos en las aulas con su adecuada gestión y aprovechamiento, ha optado por la creación de unos "puntos de acogida", denominados Comisiones Locales.

Las Comisiones Locales dependen de la Comisión de Escolarización del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra

<sup>166</sup> No se dispone de los datos del curso 1999/2000.

<sup>167</sup> Se ha corregido los errores que aparecían en el informe del curso 2003/2004.

<sup>168</sup> Están incluidas las entidades sin ánimo de lucro.

<sup>169</sup> Están incluidas las entidades sin ánimo de lucro.

Finalidad de las Comisiones Locales

- Ofrecer información sobre el sistema educativo y el proceso de escolarización en los centros escolares de Navarra,
- Elevar la propuesta de escolarización, en función de la demanda de las familias y las posibilidades de los centros de la localidad,
- Proteger el derecho a la libre elección de los padres,
- Favorecer una distribución equilibrada del alumnado entre los distintos centros
- Ofrecer una propuesta orientativa para las familias y prescriptiva para los centros
- Realizar el seguimiento de la escolarización del alumnado

Once localidades de Navarra, donde existen centros de la red pública y de la red concertada, firmaron un convenio de colaboración para la constitución de la respectiva Comisión Local de Escolarización. Las localidades firmantes del convenio fueron: Aranguren, Barañáin, Baztán, Burlada, Estella, Lodosa, Pamplona, Sangüesa, Tafalla, Tudela y Villava

Las Comisiones Locales de Escolarización de Barañáin, Villava, Baztán, Sangüesa, Aranguren y Lodosa no han enviado memoria ni valoraciones, puesto que la escolarización del alumnado a lo largo del curso de cada una de estas localidades, no se ha realizado a través de las sus respectivas Comisiones de Escolarización.

Cuadro nº 43

Alumnos escolarizados a través de las comisiones locales, curso 2005/2006

| Nº total               | Origen del alumnado |                     | Tipo de centro   |                     | Nivel de enseñanza |            |
|------------------------|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|--------------------|------------|
|                        | Alumnado nacional   | Alumnado extranjero | Centros públicos | Centros concertados | Primaria           | Secundaria |
| Burlada <sup>170</sup> | 82                  | 17                  | 65               | 52                  | 30                 | 10         |
| Tudela                 | 131                 | 37                  | 94               | 86                  | 45                 | 33         |
| Estella <sup>171</sup> | 113                 | 53                  | 60               | 67                  | 46                 | 40         |
| Tafalla                | 31                  | 6                   | 25               | 25                  | 6                  | 7          |
| Totales                | 357                 | 113                 | 244              | 230                 | 127                | 90         |
|                        | (100%)              | (31,65%)            | (68,35%)         | (64,42%)            | (35,58%)           | (74,79%)   |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad Multiculturalidad e Inmigración

Valoración del funcionamiento de las Comisiones

Ha habido una alta implicación por parte de todos sus miembros.

Todos los centros educativos valoran a la Comisión como un instrumento totalmente válido. Se ha constatado la buena disposición de los centros educativos, la

<sup>170</sup> Todos los alumnos han ido directamente al centro sin pasar por la Comisión.

<sup>171</sup> Hay 33 alumnos nacionales, hijos de padres trabajadores temporeros.

favorable disposición de todos los miembros de la Comisión y que se ha favorecido a los centros la escolarización de algunos alumnos.

Las dificultades encontradas se derivan de:

- Un alto porcentaje de alumnado inmigrante llega con notables retrasos académicos y esto dificulta la asignación del nivel académico en relación a su edad.
- La coordinación, organización y funcionamiento recae en el Ayuntamiento y los representantes de los centros deben abandonar su trabajo para atender las tareas de la Comisión.

### **3. Programa de acogida al alumnado inmigrante**

Durante el curso 2005 - 2006 se ha continuado desarrollando el "Programa de Acogida para el Alumnado Inmigrante" (PAAI) que pretende orientar al profesorado en la elaboración o actualización del propio programa, determinar los responsables y personas más directamente implicadas, una vez que se hayan delimitado los objetivos correspondientes.

El Programa de Acogida se halla colgado en la página web para su utilización en los centros educativos y es susceptible de ser modificados por éstos, a criterio del equipo docente que se encargue de su elaboración o revisión.

### **4. La evaluación inicial en Educación Primaria y ESO.**

#### **Protocolos de Evaluación de Lengua y Matemáticas**

En el curso escolar 2005/2006, se ha continuado trabajando los indicadores propuestos en los protocolos de evaluación inicial, publicados en el curso 2004/2005<sup>172</sup> Además los Protocolos de Evaluación Inicial de Matemáticas han sido traducidos al vascuence y , todos ellos (castellano y vascuence) están disponibles en la página web de Multiculturalidad.

### **5. Programa específico de apoyo a centros para la atención educativa al alumnado extranjero y socioculturalmente desfavorecido en Primaria y ESO**

Los centros acogidos al programa, agrupados según las zonas a las que pertenecen y al profesorado afectado, es el que se indica a continuación:

---

<sup>172</sup> Véase Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 206

Cuadro n° 44

Profesorado de Compensatoria, curso 2005/2006

| Zonas    | Centros | Profesorado                  |
|----------|---------|------------------------------|
| Pamplona | 14      | 20 (2 de ellos 1/2 jornada)  |
| Estella  | 6       | 9 (3 de ellos 1/2 jornada)   |
| Sangüesa | 2       | 1                            |
| Tafalla  | 4       | 7                            |
| Tudela   | 9       | 12                           |
| Totales  | 35      | 49 (46,5 jornadas completas) |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Evaluación del Programa

El número total de alumnos atendidos asciende a 713, es decir 58 alumnos más que en el curso anterior el 8,55%.

La media o ratio de alumnado-profesor es de 16,4 (ligeramente superior a la del año anterior).

El profesorado se coordina semanalmente en el marco de la Unidad de Apoyo Educativo, tanto con los tutores, orientador y equipo directivo.

6. Enseñanza del español como segunda lengua (E/I2)

Se atiende la enseñanza del castellano como segunda lengua y a los alumnos que presentan desfases curriculares en las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas complementando la labor del tutor.

7. Programa de acompañamiento escolar en centros educativos

Primaria:

El programa va destinado al alumnado del 3º Ciclo de Educación Primaria, en desventaja sociocultural y educativa, con desfases curriculares generalizados, sin el dominio de las capacidades básicas instrumentales, sin asentar las habilidades para el estudio personal y, en su caso, con dificultades de integración en el centro

Se ha de entender que estos alumnos están recibiendo los apoyos necesarios de atención a la diversidad pero que, al terminar la jornada escolar, no disponen de un entorno social o familiar que les permita la realización del estudio y trabajo personal.

## Cuadro nº 45

Programa de acompañamiento escolar en centros de Educación Primaria, curso 2005/2006

| Localidad    | Centros convenio MEC <sup>173</sup> | Centros convenio CAN <sup>174</sup> | Nº alumnos | Grupos    |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|-----------|
| Pamplona     | C.P."San Jorge"                     |                                     | 20         | 2         |
| Pamplona     |                                     | C.P."Ave María"                     | 15         | 1         |
| Pamplona     |                                     | C.P."Victor Pradera"                | 10         | 1         |
| Tudela       | C.P."Virgen de la Cabeza"           |                                     | 14         | 1         |
| Villafraña   | C.P."El Castellar"                  |                                     | 12         | 2         |
| Milagro      |                                     | C.P."Ntra Sra. del Patrocinio"      | 8          | 1         |
| Cintruénigo  |                                     | C.P."Otero de Navascués"            | 24         | 2         |
| Estella      |                                     | C.P."Remontiva"                     | 12         | 1         |
| Berriozar    |                                     | C.P."Mendialdea"                    | 10         | 1         |
| Funes        |                                     | C. P. "Elías Terés"                 | 13         | 2         |
| <b>Total</b> | <b>3</b>                            | <b>7</b>                            | <b>138</b> | <b>14</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

## Secundaria

## Cuadro nº 46

Programa de Apoyo a IES – PROA 2005/2006

| Objetivo                                                                            | Localidad | Centros                  | Profesores |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------|------------|
| Atención al alumnado desfavorecido e inmigrante que presenta desfases curriculares. | Pamplona  | IES "Julio Caro Baroja". | 2          |
|                                                                                     | Peralta   | IES "Peralta"            | 1          |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

## Evaluación del Programa

Es un programa que con carácter experimental, se inicia en diez centros durante el curso 2005-06.

Indicadores de la evaluación:

- Mejora en los resultados de las evaluaciones: número de áreas con calificación positiva respecto a la evaluación del año anterior.
- Número de áreas con calificación positiva en el apartado de actitud, hábitos de trabajo (puntualidad, participación en clase, realización de ejercicios y deberes...)
- Mejora de la autoestima y confianza en sí mismo.
- Relación del alumno y su familia con el centro y el profesorado.
- Su integración escolar y con los compañeros.

<sup>173</sup> Convenio firmado entre el MECD y el Gobierno de Navarra

<sup>174</sup> Orden Foral 179/2005, de 9 de noviembre. Ver nº 11, epígrafe 1.1.2.2, capítulo 1.

## 8. Programa de inmersión lingüística (aprendizaje de español y formación básica cultural para el alumnado extranjero que accede a la ESO)

En el curso 2004-05 se implantó el Programa de Inmersión Lingüística del Español en los centros de Navarra.<sup>175</sup>

En el curso 2005/2006 se ubicó este Programa en 9 centros de Educación Secundaria de la red pública y en 2 centros concertados, con los profesores y alumnos acogidos que a continuación se indican:

**Cuadro nº 47**

### Programa de inmersión lingüística, curso 2005/2006

| Zona               | Centros con programa de inmersión lingüística                           | Nº profesores | Nº alumnos                  |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------|
| En la red pública  |                                                                         |               |                             |
|                    | IES/IESO adscritos                                                      |               |                             |
|                    | Julio Caro Baroja                                                       |               |                             |
|                    | Basoko                                                                  |               | 10                          |
|                    | Zizur                                                                   |               |                             |
|                    | Barañain                                                                |               |                             |
|                    | IES/IESO adscritos                                                      | 4             |                             |
|                    | Padre Moret-Irubide                                                     |               |                             |
|                    | "Ibaialde"/Burlada                                                      |               | 14                          |
|                    | "Elortzibar" / Noain                                                    |               |                             |
| Pamplona y comarca | I.E.S. Plaza de la Cruz                                                 |               | IESO Mendialdea / Berriozar |
|                    | Tudela: "Benjamín de Tudela" (Centro adscrito: I.E.S. "Valle del Ebro") |               | 14                          |
|                    | Tafalla: "Sancho III el Mayor"                                          |               | 10                          |
|                    | Peralta: "Ribera del Arga"                                              |               | 9                           |
|                    | Marcella: "Marqués de Villena"                                          | 14            | 14                          |
|                    | Estella: "Tierra Estella"                                               |               | 10                          |
|                    | Corella: "Alhama"                                                       |               | 14                          |
| Resto de Navarra   | I.E.S. Huarte (Aula mayores de 14 años de comarca de Pamplona)          |               | 9                           |
| Red Concertada     |                                                                         |               |                             |
|                    | Hijas de Jesús                                                          | 4             | 6                           |
| Pamplona y comarca | Salesianos                                                              |               | 2                           |
| Total              |                                                                         | 22            | 112                         |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

Aunque el alumnado procede de muy distintos países, el mayor número corresponde a Marruecos, Bulgaria y Rumania.

<sup>175</sup> Ver Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, páginas 207/208.

## Evaluación del Programa de Inmersión Lingüística, curso 2005/2006

### Cuadro nº 48

#### Alumnado en el programa de Inmersión Lingüística, curso 2005/2006

|                      | Total alumnos inscritos: 112                                                           | Ratio alumnos/ grupos |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 1º Cuatrimestre: 100 | 92 en centros Públicos<br>8 en centros concertados<br>64 continúan del 1º cuatrimestre | 1º Cuatrimestre: 9,09 |
| 2º Cuatrimestre: 76  | 12 son de nueva incorporación                                                          | 2º Cuatrimestre: 6,91 |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

Los resultados obtenidos en el Programa se consideran buenos al haber alcanzado la calificación de APTO 82 alumnos de un total de 112. Es decir, que, un 73% del alumnado total atendido se ha incorporado este curso 2005/2006 al sistema educativo, un 72% lo hizo el curso 2004/2005 en el primer año de implantación del Programa, frente a un 28% que lo hizo en el curso 2003/2004 donde no existía el Programa.

Promocionan, en febrero de 2006, 33 alumnos de un total de 100 (33,33%).

### Valoraciones

La mayoría de los alumnos dentro del Programa han llegado a Navarra en el curso 2005/2006 y un cuarto de ellos lo ha hecho en el 2004/2005.

- Los grupos en general tienen una ratio muy adecuada para atenderlos en el aprendizaje del español. Hay centros con ratio muy baja y otros más alta.
- El Programa resulta eficaz y suficiente con la atención intensiva durante cuatro meses para el 60% del alumnado. El resto, debe prolongar su formación por más tiempo.
- Las aulas de Pamplona y su comarca, que se nutren principalmente de alumnado de países del Este, tienen una mayor potencialidad y el tiempo de permanencia en el Programa se muestra suficiente con un cuatrimestre.
- Por el contrario, las aulas de fuera de Pamplona y su comarca, al estar integradas mayoritariamente por alumnado de cultura árabe, su constitución apenas varía desde el comienzo del curso. El ritmo de aprendizaje es lento, lo que hace que el alumnado permanezca en el programa otro cuatrimestre más.
- El Programa permite un trabajo personal e individualizado.

### Cuadro nº 49

**Resumen de los Programas de apoyo a centros para la atención educativa al alumnado extranjero y socioculturalmente desfavorecido en Primaria y ESO, curso 2005/2006**

|            | Programa                                                                                                                                                           | 2005/2006 |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Primaria   | Centros con Apoyo al Alumnado Desfavorecido (AAD) (Orden Foral Consejero Educación 253/2004 <sup>176</sup> , Resolución 713/2005 Director General <sup>177</sup> ) | 22        |
|            | Centros Públicos de Especial Necesidad Primaria (CENP) (Orden Foral Consejero Educación 253/2004, Resolución 713/2005 Director General)                            | 12        |
|            | Acompañamiento en Primaria convenio CAN (PAPC) (Orden Foral Consejero Educación 179/2005 <sup>178</sup> )                                                          | 7         |
|            | Acompañamiento en Primaria convenio MEC (PAPM) (actualmente en trámite parlamentario, pendiente de la firma entre MEC y Gobierno de Navarra)                       | 3         |
| Secundaria | Centros Públicos de Especial Necesidad Secundaria (CENS) (Orden Foral Consejero Educación 253/2004)                                                                | 2         |
|            | Programa de Inmersión Lingüística para Extranjeros (PILE) (Resolución Director General 660/2005 <sup>179</sup> )                                                   | 11        |
|            | Apoyo y Refuerzo en Educación Secundaria MEC (PARS) (actualmente en trámite parlamentario, pendiente de la firma entre MEC y Gobierno de Navarra)                  | 2         |
|            | Acompañamiento en Secundaria convenio MEC (PASM) (actualmente en trámite parlamentario, pendiente de la firma entre MEC y Gobierno de Navarra)                     | 0         |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

#### 4.1.3. Programas para el alumnado gitano

Se han continuado con los programas ya implantados en los anteriores cursos:

- Plan de seguimiento para el alumnado gitano al acceder a la E.S.O.
- Convenio con el Secretariado Gitano
- Mesa Técnica del Ayuntamiento de Pamplona para la minoría gitana.
- Programa de Transición del alumnado gitano de la Educación Primaria a la Educación Secundaria. La atención a este Programa la realizan 4 mediadores gitanos con dedicación de media jornada coordinados por dos responsables (cinco horas semanales), uno de ellos del Secretariado Diocesano y otro de la Majarí.
- CD-ROM sobre historia y cultura del pueblo gitano: "MAJ KHETANE- Más juntos".

Este programa tiene una asignación económica de 7.000 euros, según la Resolución 1260/2005, de 5 de diciembre<sup>180</sup>.

<sup>176</sup> Orden Foral 253/2004, de 16 de septiembre por la que se regula la atención educativa al alumnado extranjero y de minorías socio-culturalmente desfavorecidas en la Comunidad Foral de Navarra. (BON nº 129 de 27 de octubre de 2004).

<sup>177</sup> Resolución no publicada en BON.

<sup>178</sup> Ver nº I I, epígrafe I.1.2.2, capítulo I.

<sup>179</sup> Ver nº I I I, epígrafe I.1.5, capítulo I.

<sup>180</sup> Resolución no publicada en el BON.



La consignación permanece inalterable respecto del curso pasado.

#### 4.1.4. Programa de Lengua y Cultura Portuguesa

En el Informe del Sistema Educativo en Navarra, correspondiente al curso 2004/2005<sup>181</sup> se efectuó una breve referencia a los objetivos, centros y alumnos beneficiados.

Este programa tiene una asignación económica de 4.000 euros, según la Resolución 1002/ 2005, de 25 de Octubre, Lengua y Cultura Portuguesa<sup>182</sup>.

La consignación permanece inalterable respecto del curso pasado.

#### 4.1.5. Alumnado de estancia temporal

##### Cuadro nº 50

###### Alumnado de estancia temporal, curso 2005/2006

| Campaña otoño 2005 (vendimia) |                                   |             |                      |                 |                      |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| Localidad                     | Aulas                             | Alumnos     | Profesorado de apoyo |                 |                      |
| Mendavia-Campamento           | 2                                 | 41          | 2                    |                 |                      |
| Campaña de primavera 2006     |                                   |             |                      |                 |                      |
| Localidad                     | Centro                            | Alumnos     | Procedencia          | Ayuda económica | Profesorado de apoyo |
| Abarzuza                      | C.P. de E. Infantil y Primaria    | 5           | Jaén                 | 120             | -                    |
| Allo                          | C.P."La Cruz"                     | 7           | Jaén, Ciudad Real    | 160             | -                    |
| Ancín                         | C.P."San Fausto"                  | 6           | Jaén                 | 135             | -                    |
| Andosilla                     | C.P."Virgen de la Cerca"          | 1           | Jaén                 | -               | -                    |
| Caparroso                     | C.P."Virgen del Soto"             | 1           | Jaén                 | -               | -                    |
| Dicastillo                    | C.P."Virgen de las Nieves"        | 3           | Jaén                 | -               | -                    |
| Estella                       | C.P."Remontival"                  | 22          | Jaén, La Rioja       | 360             | 1 profesor           |
| Estella                       | I.E.S."Tierra Estella             | 1           | Jaén                 | -               | -                    |
| Los Arcos                     | C.P."Santa María"                 | 5           | Jaén                 | 120             | -                    |
| Mendavia                      | C.P."San Francisco Javier"        | 1           | Jaén                 | 550             | -                    |
| Mendavia                      | Centro "Ntra.Sra. de los Dolores" | 1           | Jaén                 | -               | -                    |
| Mendigorría                   | C.P."Juan Mº Espinal"             | 6           | Jaén,Granada         | 135             | -                    |
| Murieta                       | C.P. de E. Infantil y Primaria    | 5           | Jaén                 | 120             | -                    |
| Oteiza                        | C.P. de E. Infantil y Primaria    | 10          | Jaén                 | 220             | -                    |
| San Adrian                    | C.P."Alfonso X el Sabio"          | 7           | Jaén, Cáceres        | 160             | -                    |
| Sesma                         | C.P."Virgen de Nieves"            | 3           | Jaén                 | -               | -                    |
| Tafalla                       | C.P."Marqués de la Real Defensa"  | 2           | Jaén                 | -               | -                    |
| Villatuerta                   | C.P."San Veremundo"               | 19          | Jaén                 | 420             | 1 profesor           |
| <b>Total</b>                  |                                   | <b>1050</b> |                      | <b>2.500€</b>   |                      |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

<sup>181</sup> Ver página 227 del Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005.

<sup>182</sup> Resolución no publicada en el BON.

#### 4.1.6. Alumnado hospitalizado, curso 2005/2006

**Cuadro nº 51**

**Alumnado hospitalizado, curso 2005/2006**

|                                             | <b>Educación Infantil</b> | <b>Educación Primaria</b> | <b>ESO</b> | <b>Totales</b> |
|---------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|----------------|
| Atenciones hospitalarias                    | 130                       | 131                       | 56         | 377            |
| Atención domiciliaria (Pamplona y cinturón) | 4                         | 14                        | 11         | 29             |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

#### 4.1.7. Ayudas económicas a los colegios públicos y concertados que atienden a minorías desfavorecidas

**Cuadro nº 52**

**Ayudas económicas para atención a minorías culturales, curso 2005/2006**

| <b>Periodo/Disposición<br/>Resolución</b>                               | <b>Centros beneficiarios</b> |                    | <b>Alumnos beneficiarios</b>                         |                   | <b>Importe total<br/>(euros)</b> |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|
|                                                                         | <b>Infantil + Primaria</b>   | <b>Secundaria</b>  | <b>Infantil + Primaria</b>                           | <b>Secundaria</b> |                                  |
| Resolución 1261/2005 de 5 de Diciembre. Centros públicos <sup>183</sup> | 114                          | 41                 | 4.397                                                | 1.475             | 74.998                           |
| Resolución 730/ 2005 de 29 de Julio. Centros públicos <sup>184</sup>    |                              |                    |                                                      |                   | 68.465                           |
| Resolución 50/2006 de 25 de Enero. Centros concertados <sup>185</sup>   | 6 centros                    |                    | 18 de comedor<br>16 de equipamiento                  |                   | 7.160                            |
| Resolución 731/2005, de 29 de julio. Centros concertados <sup>186</sup> | 43 centros                   |                    | 529 de comedor<br>905 de equipamiento<br>605 (otras) |                   | 326.920                          |
| <b>Total ayudas</b>                                                     |                              | <b>204 centros</b> |                                                      |                   | <b>477.543</b>                   |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

Los recursos económicos afectados a este programa de ayudas ha aumentado, respecto del curso pasado, el 32,20%.

#### 4.1.8. Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra

En el Plan de Lucha contra la Exclusión Social el Departamento de Educación a través de la Sección de Multiculturalidad e Inmigración ha participado en varias

<sup>183</sup> Resolución no publicada en el BON.

<sup>184</sup> Resolución no publicada en el BON.

<sup>185</sup> Ver nº 77.1, epígrafe I.1.3.6.3, capítulo I.

<sup>186</sup> Ver nº 77. epígrafe I.1.3.6.3, capítulo I. Las ayudas incluyen no sólo recursos económicos y materiales, sino también humanos. Esto explica el valor de los recursos aplicados a los centros concertados en atención a las minorías culturales.

reuniones con los objetivos siguientes: indicadores del Plan de lucha contra la exclusión social y acciones que las distintas entidades llevan a cabo con la erradicación de la exclusión social.

## 4.2. Programa de apoyo al aprendizaje de idiomas en la enseñanza ordinaria

### 4.2.1. Centros de especialización curricular en inglés

Los centros de especialización curricular en inglés de Navarra son “Elvira España”, de Tudela, y “Cardenal Illundáin”, de Pamplona.

Tanto en Educación Infantil como en Primaria, el proyecto consiste en transmitir los contenidos curriculares en inglés o en castellano, impartándose en inglés, aproximadamente una tercera parte.

### 4.2.2. Actividades extraescolares en lengua extranjera

#### Talleres

A lo largo del curso 2005-06, se realizaron los siguientes talleres:

**Cuadro nº 53**

Número de talleres de Idiomas modernos en centros, curso 2005/2006

|                      | Nº Talleres<br>1er. trimestre | Nº Talleres<br>2º trimestre | Nº Talleres<br>3er. trimestre | Total |
|----------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-------|
| Inglés               | 2                             | 9                           | 3                             | 14    |
| Francés              | -                             | 2                           | -                             | 2     |
| Total                | 2                             | 11                          | 3                             | 16    |
| <b>Total Centros</b> | <b>1</b>                      | <b>6</b>                    | <b>2</b>                      |       |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

#### Cuentacuentos en inglés

A lo largo del curso 2005/2006, se realizaron las siguientes sesiones de Cuentacuentos:

**Cuadro nº 54**

Sesiones de Cuentacuentos, curso 2005/2006

| Etapas       | 1er. trimestre | 2º trimestre | 3er. trimestre | Total      |
|--------------|----------------|--------------|----------------|------------|
| Primaria     | 28             | 31           | 19             | 78         |
| ESO          | 33             | 27           | 14             | 74         |
| <b>Total</b> | <b>61</b>      | <b>58</b>    | <b>33</b>      | <b>152</b> |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

Número de centros que han participado en esta actividad:

### Cuadro n° 55

Centros que han participado en las sesiones de Cuentacuentos, curso 2005/2006

| Tipo de centro         | Núm. centros |
|------------------------|--------------|
| CP Pamplona y Comarca  | 31           |
| CP ( otras zonas)      | 2            |
| IESO                   | 3            |
| IES Pamplona y Comarca | 10           |
| IES ( otras zonas)     | 12           |
| <b>Total</b>           | <b>68</b>    |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

### 4.2.3. Auxiliares de conversación para centros públicos

Resultados de la convocatoria para centros, realizada por la Resolución 1020/2005, de 3 de noviembre<sup>187</sup>:

### Cuadro n° 56

Auxiliares de conversación en centros públicos, curso 2005/2006

| Solicitudes | Inglés | Francés |
|-------------|--------|---------|
| 141         | 121    | 20      |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

Tabla comparativa de auxiliares candidatos:

### Cuadro n° 57

Evolución de profesores de auxiliar de conversación, cursos 2001/2002 al 2005/2006

| Idioma       | 2001-02   | 2002-03   | 2003-04   | 2004-05   | 2005/2006 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Inglés       | 47        | 47        | 46        | 35        | 31        |
| Francés      | 11        | 11        | 10        | 3         | 4         |
| Alemán       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| <b>Total</b> | <b>58</b> | <b>58</b> | <b>56</b> | <b>38</b> | <b>35</b> |
| Centros      | 2001-02   | 2002-03   | 2003-04   | 2004-05   | 2005/2006 |
| C.P.E.I.P.S. | 47        | 52        | 50        | 57        | 25        |
| I.E.S.O.S.   | 35        | 37        | 31        | 40        | 17        |
| I.E.S.       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| <b>Total</b> | <b>82</b> | <b>89</b> | <b>81</b> | <b>97</b> | <b>42</b> |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

<sup>187</sup> Ver 105, epígrafe 1.1.4.5, capítulo 1.

Se observa una disminución en más del 50% de los profesores auxiliares de conversación, rompiéndose la tendencia creciente desde el año 2001. *(Texto incluido a propuesta del sindicato CC.OO.).*

**4.2.4. Ayudas para los alumnos con mejor expediente académico. Cursos de verano en el extranjero**

El Departamento de Educación, a través de la Resolución 91/2006, de 7 de febrero<sup>188</sup>, ha convocado 117 ayudas para alumnado de 1º de Bachillerato con destino a Irlanda, EEUU y Canadá.

**Cuadro nº 58**

| Evolución de los Cursos de verano en el extranjero, 2001/2006 |            |               |              |            |
|---------------------------------------------------------------|------------|---------------|--------------|------------|
| 2001                                                          | 2003       | 2004          | 2005         | 2006       |
| 197 ayudas                                                    | 195 ayudas | 193 ayudas    | 117 ayudas   | 117 ayudas |
| 184.439€                                                      | 184.900 €  | 212.600 €     | 150.000 €    | 150.000 €  |
| 25-Swansea                                                    | 49-UK      | 50-Inglaterra | 20 – Irlanda | 20 Irlanda |
| 21-Hastings (UK)                                              | 49-Irlanda | 51-Irlanda    | 41 – EEUU    | 45 EEUU    |
| 25-Dublin                                                     | 96-EEUU    | 46-EEUU       | 56 - Canadá  | 52 Canadá  |
| 25-Tralee (Irlanda)                                           | 5-Francia  | 46-Canadá     |              |            |
| 40-U.S.A.                                                     |            |               |              |            |
| 56-Canadá                                                     |            |               |              |            |
| 7-Royan (Francia)                                             |            |               |              |            |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

**4.2.5. Cursos de inmersión lingüística para cursos residenciales de alumnos de 5º y 6º de Primaria y E.S.O. (en Beire y en residencia de “Sierra de Leyre” de Lumbier)**

Se convocaron 272 plazas para Primaria y 420 para Secundaria<sup>189</sup>

- Total de solicitudes recibidas:
- De Primaria: 805
- De Secundaria: 579
- Total de solicitudes excluidas: 34 (11 de Primaria y 23 de ESO)
- Total de renunciaciones: 180 (129 de Primaria, 151 en ESO)

Comparativa:

<sup>188</sup> Ver 141., epígrafe 1.1.6.3, capítulo 1.  
<sup>189</sup> Ver 140.2, 140.3 y 140.4, epígrafe 1.1.6.3., capítulo 1.

### Cuadro n° 59

#### Evolución de n° de alumnos participantes y presupuesto global para curso de inmersión lingüística entre 2001/2006

|                       | 2001   | 2003    | 2004    | 2005    | 2006   |
|-----------------------|--------|---------|---------|---------|--------|
| Alumnos participantes | 197    | 490     | 456     | 711     | 1.092  |
| Presupuesto (euros)   | 42.071 | 135.000 | 100.000 | 112.230 | -      |
| Idioma                | Inglés | Inglés  | Inglés  | Inglés  | Inglés |
| Presupuesto/Alumno    | 214    | 276     | 219     | 158     | -      |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

#### 4.2.6. Cursos diurnos de inmersión lingüística en inglés para alumnado de 3º, 4º y 5º de Primaria<sup>190</sup>

- Total plazas ofertadas: 924 (336 en 3º, 336 en 4º y 252 de 5º).
- Solicitudes recibidas: 1.161 (655 de 3º, 572 de 4º y 419 de 5º).

#### 4.2.7. Ayudas para profesores de lengua extranjera durante el verano 2006<sup>191</sup>

- Total de solicitudes: 58
- Total de solicitudes de inglés: 51
- Total de solicitudes de francés: 5
- Total de solicitudes de alemán: 1
- Total solicitudes de italiano: 1
- Total de renunciaciones: 1
- Total de solicitudes en reserva: 7
- Total de solicitudes excluidas: 17

### Cuadro n° 60

#### Ayudas para profesorado de lengua extranjera, 2001/2006

| Profesores                | 2001      | 2003      | 2004      | 2005      | 2006      |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Red pública Primaria      | 14        | 9         | 24        | 8         | 9         |
| Red concertada Primaria   | 5         | 3         | 4         | 0         | 2         |
| Red pública Secundaria    | 32        | 16        | 26        | 8         | 15        |
| Red concertada Secundaria | 8         | 2         | 6         | 3         | 1         |
| <b>Total</b>              | <b>59</b> | <b>30</b> | <b>31</b> | <b>19</b> | <b>27</b> |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

<sup>190</sup> Ver n° 140.1 y 140.4, epígrafe 1.1.6.3, capítulo 1.

<sup>191</sup> Ver n° 103, epígrafe 1.1.4.5, capítulo 1.

## 4.3. Los programas educativos de la Unión Europea

### 4.3.1. Programas internacionales

Gestionados desde el M.E.C.D.: son los mismos que los indicados en el Informe del Sistema Educativo, curso 2003/2004 (epígrafe 3.8, página 212), excepto el programa "Jobshadow".

### 4.3.2. Proyectos Europeos de Formación Profesional

#### 1. Participación en Proyectos Europeos

De acuerdo con las directrices del Parlamento y del Consejo Europeos el Departamento de Educación viene participando de forma activa en diferentes proyectos europeos relacionados con la Formación Profesional.

Esta participación se ha concretado durante el curso 2005/2006 en las siguientes acciones:

#### 2. Programa "Leonardo da Vinci": Movilidad para alumnos y jóvenes graduados de F.P.<sup>192</sup>

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en sintonía con el tejido empresarial instalado en nuestra Comunidad Foral, es consciente de la importancia que han adquirido los procesos de movilidad geográfica de los profesionales y trabajadores y la necesidad de adquirir, por parte de dichos colectivos, nuevas competencias lingüísticas en un mercado laboral que se caracteriza por la globalización y el cambio constante.

En esta línea, nuestro Departamento, viene promoviendo todos los años, para los alumnos de sus centros de F.P., diferentes proyectos de estancias formativas en empresas del extranjero.

Los objetivos de este programa son los marcados en el Informe del curso anterior<sup>193</sup>.

- PROYECTO SALAZAR: Estancias en empresas de Italia, Francia, Reino Unido e Irlanda para alumnos de formación profesional. Las estancias tienen una duración de 13 semanas en empresas de los perfiles profesionales correspondientes. Participantes: 54 alumnos
- PROYECTO ARGÁ: Estancias en empresas de Irlanda, Francia, Italia y Reino Unido para jóvenes titulados en formación profesional. Las estancias tienen

<sup>192</sup> El análisis de los datos relativos a las estancias de los alumnos de Formación Profesional en empresas de la Unión Europea se recogen al final de este apartado 12.1 bajo el título "Becas Leonardo".

<sup>193</sup> Ver Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004-05, página 202.

una duración de 13 semanas en empresas del perfil profesional correspondiente. Participantes: 68 alumnos.

- PROYECTO ATALAYA: Estancias en empresas de Irlanda, Francia, Italia y Reino Unido para jóvenes emprendedores de formación profesional. Las estancias tienen una duración de 13 semanas en empresas del perfil profesional correspondiente. Participantes: 30 alumnos.
- PROYECTO EBRO: Proyecto para alumnos de la Escuela de Arte de Corella. Estancias de 13 semanas en empresas de Italia relacionadas con las profesiones artísticas. Participantes: 18 Alumnos

Total de alumnos en movilidad: 170 alumnos.

### Cuadro nº 61

**Programa Leonardo: datos desde el curso escolar 2000/2001 al curso 2005/2006**

| Años             | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Alumnos          | 27   | 44   | 59   | 66   | 98   | 124  | 170  |
| Profesores       | -    | -    | 26   | 3    | -    | 9    | 9    |
| Proyectos Piloto | -    | -    | -    | -    | -    | 1    | 1    |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

En el año 1999 participaron 20 alumnos. De los alumnos totales participantes en estos años, el 71% son de sexo femenino y el 25% del masculino.

Se han desplazado 226 alumnos a Inglaterra, 310 a Italia, 38 a Irlanda, 23 a Francia, 9 a Alemania, 1 a Finlandia y 1 a Islandia.

A los centros que han participado en el programa señalados en el informe del año pasado (página 203), se han sumado el IES Ribera del Arga y el IES San Miguel de Aralar; y a los programas del curso pasado se han añadido tres nuevos: “Salazar”, “Atalaya” y “Ebro”.

### 3. Programa “Leonardo da Vinci”: Movilidad para profesores de F.P.

- PROYECTO VIANA: Estancias en empresas de Francia, Irlanda, Italia y Reino Unido para profesores de formación profesional. Las estancias tienen una duración de 4 semanas en empresas de la especialidad de los profesores. Participantes: 9 profesores

Total profesores en movilidad: 9

### 4. Participación en el EUROPASS-FORMACIÓN

El Europass-Formación es un documento de la Comunidad Europea que ha entrado en vigor en aplicación de la Decisión de 21 de diciembre de 1998, relativa a la promoción de itinerarios europeos de formación en alternancia.



Su *objetivo* es certificar, a escala comunitaria, los itinerarios europeos de formación seguidos por una persona en los Estados de la UE distintos al de procedencia. De esta forma, se hacen visibles los periodos de formación seguidos en el extranjero.

A raíz de la implantación en España de esta iniciativa europea en el año 2002, la Agencia Española “Leonardo da Vinci”, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, es la responsable de ámbito nacional de la emisión del documento Euro-pass-Formación.

En la Comunidad Foral de Navarra el organismo gestor de la iniciativa europea “Europass-Formación” se encuentra en el Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación.

Hasta junio de 2006, en Navarra se han emitido 504 certificados EUROPASS-FORMACIÓN para alumnos pertenecientes a 20 centros.

### **4.3.3. Otros proyectos educativos europeos**

#### **I. Sócrates**

Es el Programa de la UE para la cooperación transnacional en el ámbito de la Educación. Se gestiona desde la Agencia Nacional Sócrates, y tiene como finalidad favorecer la movilidad de profesorado y alumnado de centros de países de la UE.

Desde el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra únicamente se gestionan las Acciones Descentralizadas que a continuación se detallan.

#### **2. Gestionados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:**

##### **Comenius I**

Los objetivos generales son: mejorar la calidad de la Educación Escolar; reforzar la dimensión europea, favorecer el aprendizaje de idiomas y promover la diversidad cultural.

Los centros pueden solicitar ayudas para tres tipos de proyectos:

- Proyectos Escolares
- Proyectos Lingüísticos
- Proyectos de Desarrollo Escolar
- Los centros pueden solicitar un ayudante lingüístico

Para llevar a cabo estos proyectos, los centros deberán contar con socios extranjeros.

### - Comenius 2.2.

Ayudas para Actividades de Formación Continua para el personal de Educación:

- Formación inicial del Profesorado
- Lectorado en el extranjero
- Ayudas individuales de formación: 22 ayudas de un máximo de 1.500 euros (total 33.000 euros)
- Ayudas para profesores de lenguas extranjeras: 70%
- Ayudas para profesores de cualquier materia y nivel: 30%
- Solicitudes: 29

### - Arión

Visitas de Estudio para responsables y especialistas en la toma de decisiones en materia de Educación 2 solicitantes aprobados (un total de 2.600.euros)

### - Grundtvig

Educación de Adultos: otros itinerarios educativos

Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje (realización de proyectos): 3.proyectos presentados y aprobados por un importe total de 20.000 euros

Grundtvig 3: Ayudas para la Actividades de Formación de Adultos (cursos de formación individual). 4 participantes aprobados por una ayuda total máxima de 1.500 euros.

### - Becas del Consejo de Europa

Estas Becas se convocan dos veces al año (diciembre y junio) y pertenecen a un programa del Consejo de Europa en Bruselas. Por esta razón su difusión se realiza a través de la página Web del Consejo de Europa o a través del MEC

El número de becas para España es de 60 cada año aproximadamente.

### - Acontecimientos puntuales

- Sello Europeo
- Unesco
- La Primavera de Europa
- El Día de las Lenguas
- Semana Comenius

## 4.4. Actividades extraescolares

### 4.4.1. Actividades Extraescolares

#### Cuadro n° 62

Subvenciones para Actividades Extraescolares, años 2000 a 2006

| Año  | Centros Públicos |          | Centros Concertados |          | Centros beneficiados |          | Alumnado beneficiado |          |
|------|------------------|----------|---------------------|----------|----------------------|----------|----------------------|----------|
|      | Presupuestado    | Asignado | Presupuestado       | Asignado | Públicos             | Concert. | Públicos             | Concert. |
| 2000 | 328.453          | 324.835  | 93.457              | 92.581   | 206                  | 65       | 46.362               | 25.750   |
| 2003 | 203.254          | 202.841  | 76.928              | 76.628   | 222                  | 67       | 52.318               | 29.960   |
| 2004 | 201.221          | 201.221  | 76.159              | 76.159   | 232                  | 65       | 54.631               | 29.650   |
| 2005 | 100.000          | 100.000  | 50.000              | 50.000   | 228                  | 63       | 57.386               | 30.074   |
| 2006 | 99.850           | 99.850   | 49.393              | 49.393   | 225                  | 63       | 58.153               | 30.595   |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

### 4.4.2. Cantidades presupuestadas para ayudas a los mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de idiomas, intercambios escolares y escuelas viajeras:

#### Cuadro n° 63

Ayudas a mejores alumnos, cursos 2000 al 2006

| Año  | Gasto ejecutado |
|------|-----------------|
| 2000 | 272.466         |
| 2003 | 226.900*        |
| 2004 | 247.000         |
| 2005 | 150.000         |
| 2006 | 150.000         |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

\*No se incluyen las ayudas a escuelas viajeras.

### 4.4.2.1. Ayudas a mejores alumnos de enseñanza secundaria para perfeccionamiento de Idiomas en el extranjero:

#### Cuadro n° 64

Cantidades anuales destinadas a los Mejores alumnos de Enseñanza Secundaria para Cursos de Verano de Idiomas en el Extranjero, 2000 al 2006

| Año  | Gasto ejecutado | Ayudas concedidas | Importe de cada ayuda             |
|------|-----------------|-------------------|-----------------------------------|
| 2000 | 186.314         | 203               | 932                               |
| 2003 | 184.700         | 195               | 900 (ESO) 1.000 (1º Bachillerato) |
| 2004 | 212.600         | 193               | 1000 (ESO) 1.100 (1º Bach)        |
| 2005 | 150.000         | 117               | 1.206 (1º Bach) <sup>194</sup>    |
| 2006 | 150.000         | 117               | 1.250                             |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

Nota: los destinos de estos cursos se recogen en el cuadro n° 128 de este informe.

<sup>194</sup> La ayuda corresponde al 50% del coste total del curso. El alumno pagará el otro 50%.

#### 4.4.2.2. Ayudas por Intercambios Escolares:

**Cuadro nº 65**

**Ayudas para Intercambios Escolares, años 2000 al 2006**

| Año     | Gasto (euros) | Centros Públicos |               | Centros Concertados |               |
|---------|---------------|------------------|---------------|---------------------|---------------|
|         |               | Importe (euros)  | Nº de centros | Importe (euros)     | Nº de centros |
| 2000    | 75.952        | 36.812           | 11            | 39.126              | 11            |
| 2003    | 42.000        | 22.000           | 8             | 20.000              | 8             |
| 2004    | 45.600        | 14.000           | 7             | 31.600              | 8             |
| 2005(*) | -             | -                | -             | -                   | -             |
| 2006(*) | -             | -                | -             | -                   | -             |

(\*) En los años 2005 y 2006 no hubo convocatoria para este programa.

#### 4.4.2.3. Escuelas Viajeras:

**Cuadro nº 66**

**Ayudas para el programa Escuelas Viajeras, años 2000 al 2006**

| Año  | Aportación          | Importe | Centros beneficiarios | Alumnos beneficiarios |
|------|---------------------|---------|-----------------------|-----------------------|
| 2000 | MEC                 | 26.315  | 11                    | 165                   |
|      | Gobierno de Navarra | 18.777  |                       |                       |
| 2003 | MEC                 | 28.476  | 11                    | 165                   |
|      | Gob. Navarra        | 20.319  |                       |                       |
| 2004 | MEC                 | 29.615  | 11                    | 165                   |
|      | Gob. Navarra        | 20.725  |                       |                       |
| 2005 | MEC                 | 30.505  | 12                    | 180                   |
|      | Gob. Navarra        | 20.925  |                       |                       |
| 2006 | MEC                 | 54.468  | 11                    | 165                   |
|      | Gob. Navarra        | 26.000  |                       |                       |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

#### 4.4.2.4. Itinerarios culturales:

**Cuadro nº 67**

**Programa de Itinerarios culturales, años 2000 a 2006**

| Año  | Gasto (en euros) | Centros beneficiarios |             | Alumnado beneficiario |             |
|------|------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
|      |                  | Públicos              | Concertados | Públicos              | Concertados |
| 2000 | 113.939          | 129                   | 34          | 2.827                 | 1.622       |
| 2002 | 116.476          | 119                   | 35          | 2.625                 | 1.695       |
| 2003 | 121.135          | 122                   | 36          | 2.777                 | 1.681       |
| 2004 | 119.924          | 116                   | 44          | 3.428                 | 2.690       |
| 2005 | 119.999          | 89                    | 31          | 2.535                 | 1.445       |
| 2006 | 150.000          | 114                   | 32          | 2.878                 | 1.561       |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

#### **4.5. Otros programas educativos: Salud, Industria, Interior, Bienestar Social, Medio Ambiente, Man-comunidad y otros**

- **Departamento de Salud**

- Plan Foral de Drogodependencias.
  - Se han realizado los planes de intervención sobre drogas en el sistema educativo. El resto de acciones son las expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 197.
- Instituto de Salud Pública.
  - Se ha asesorado y seguido a de 18 proyectos de centros integrados en la REEPS (Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud).
  - El resto de acciones son las expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, páginas 197-198.

- **Departamento de Industria, Comercio y Trabajo**

- Sección de Energía y Consumo.
  - La sección de Energía y la Sección de Consumo han desarrollado las acciones expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 198.
  - Además se ha participado en el Foro de Consumo responsable para la elaboración de la Guía de Consumo responsable

- **Departamento de Interior**

- Las acciones realizadas son las expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 199.
- Tribunal Superior de Justicia de Navarra
  - Difusión y puesta en marcha del programa Educando en Justicia, iniciado en dos centros de Secundaria como experiencia piloto.

- **Departamento de Bienestar Social**

- Instituto de la Mujer
  - Participación en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional en contra de la violencia de género.
  - El resto de acciones son las expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 198.
- Instituto Navarro de Deporte y Juventud
  - Colaboración en la puesta en marcha del proyecto sobre Prevención de la obesidad en la comunidad escolar

- **Departamento de Medio Ambiente**

- Estrategia Navarra de Educación Ambiental.
  - Propuestas para la organización de cursos de formación y sesiones informativas.
  - El resto de acciones son las expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 198.

- **Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Montejorra**

- Asesoramiento en las actuaciones que llevan a cabo en el medio escolar
- Participación en la evaluación de trabajos presentados en campañas dirigidas a la población escolar

### Otros Programas:

- **Dirección Provincial de Tráfico**

- Las acciones realizadas son las expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 199.

- **Coordinadora de ONGS en Navarra**

- Colaboración en diseño de cursos de formación y talleres dirigidos al profesorado y a las familias
- El resto de las acciones son las expresadas en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005, página 199.

## 4.6. Asociaciones de Padres y Madres y Asociaciones de Alumnos

### 4.6.1. Asociaciones de Padres y Madres

#### 4.6.1.1. Subvenciones a las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas

**Cuadro nº 68**

**Subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000 a 2006 (euros)**

| Año  | Importe presupuesto | Importe asignado | Asociaciones | Federaciones |
|------|---------------------|------------------|--------------|--------------|
| 2000 | 239.804             | 231.318          | 180.268      | 51.050       |
| 2003 | 178.049             | 173.072          | 133.415      | 39.657       |
| 2004 | 176.269             | 172.247          | 132.985      | 39.262       |
| 2005 | 97.750              | 97.750           | 75.480       | 22.270       |
| 2006 | 146.625             | 146.625          | 113.220      | 33.405       |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

Cuadro nº 69

Evolución de la ayudas a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, años 2000/2006

| Federación | HERRIKOA    |              |                          | CONCAPA     |              |                          | SORTZEN     |              |                          |
|------------|-------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------------------|
|            | Nº Asociac. | Total socios | Importe asignado (euros) | Nº Asociac. | Total socios | Importe asignado (euros) | Nº Asociac. | Total socios | Importe asignado (euros) |
| 2000       | 115         | 19.881       | 24.581                   | 45          | 16.623       | 17.453                   | 25          | 6.172        | 9.015                    |
| 2003       | 124         | 28.000       | 21.062                   | 41          | 16.500       | 11.922                   | 33          | 5.900        | 6.673                    |
| 2004       | 127         | 28.500       | 21.335                   | 40          | 16.500       | 11.215                   | 33          | 5.825        | 6.712                    |
| 2005       | 127         | 28.500       | 11.856                   | 40          | 16.500       | 6.478                    | 35          | 6.200        | 3.935                    |
| 2006       | 146         | 29.000       | 18.227                   | 40          | 16.500       | 9.340                    | 35          | 6.400        | 5.838                    |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar

| Año 2005                  | Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres | APYMAS de Centros Concertados | APYMAS de Centros Públicos |
|---------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Número                    | 3                                               | 93                            | 152                        |
| Importe asignado en euros | 33.405                                          | 53.193                        | 60.027                     |

De manera creciente se viene constatando, tanto en la Federaciones como en las Apymas, un incremento de las necesidades y demandas de formación que requeriría contar con una estructura y unos medios que exceden a las posibilidades actuales de estas organizaciones que en el presente curso ha realizado un importante esfuerzo en este sentido, pero resulta insuficiente y no se puede sostener solamente con voluntariado. Las dificultades que surgen en torno a la educación en el medio escolar y familiar requieren la implicación de las autoridades educativas y de los recursos institucionales en la promoción de la formación para la convivencia y para el entendimiento entre todos los colectivos de la comunidad educativa.

Una vez más, queremos llamar la atención en relación a la partida que el Gobierno de Navarra asigna cada año para las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres del alumnado de Navarra. Durante este curso, la partida económica ha aumentado respecto a 2005, pero es inferior a las cantidades concedidas en años anteriores, lo que dificulta la realización del trabajo y la participación de estos colectivos cuando ni siquiera se puede mantener una infraestructura mínima. Navarra es una de las Comunidades del Estado que destina menos presupuesto a las Apymas y Federaciones.

4.6.1.2. Acciones para la formación de padres y madres de alumnos

4.6.1.2.1. Actividades de formación organizadas por CONCAPA, curso 2005/2006

CONCAPA es una asociación de padres, que cuenta con mas de 75 años de historia siendo una de las primeras organizaciones asociativas navarras. Agrupa a 40 asociaciones de Padres y Madres de centros de enseñanza concertados y públicos de Navarra, encontrándose presente en toda la geografía Navarra.

A lo largo del curso CONCAPA organiza diversos actos, algunos de ellos en colaboración con otras organizaciones e instituciones, encaminados a ayudar a los padres en su labor formativa. Por otra parte las APYMAs federadas en CONCAPA organizan en sus centros mas de 150 acciones, formativas para padres, madres y alumnos.

Las Actividades de formación de CONCAPA se realizan a través de dos vías fundamentales:

- Las actividades propias organizadas en la Federación Autonómica de Navarra CONCAPA-NAVARRA
- Las actividades realizadas a través de LA CONFEDERACIÓN NACIONAL y LA FUNDACIÓN PROFORFA.

También mediante la participación, colaboración y asistencia a actividades organizadas por otras entidades.

#### I. Actividades de formación organizadas por CONCAPA-NAVARRA:

##### a.- Curso de formación de APYMAS:

Programa de cursos de formación para miembros de juntas directivas de APYMAs, consistente en tres sesiones de 2 horas sobre los siguientes temas:

- Configuración del sistema educativo
- El papel de los padres en los consejos escolares de los centros
- Adquisición de herramientas para la dinámica de grupo

##### b.- “Encuentros Familia-Escuela”

En colaboración con, ACCIÓN FAMILIAR, la VII edición de los Familia-Escuela que tuvieron lugar en el salón de Actos de la Residencia Fuerte del Príncipe con el LEMA. “Responsabilidades en educación” los días 18 y 19 de Noviembre de 2005.

Las sesiones se organizaron de la siguiente manera:

- Conferencia: “Integración escolar y extraescolar de los nuevos navarros”, a cargo de Dña. Marta Liliana Ruiz.
- Conferencia: “Responsabilidad en los profesores en la educación actual”, ponente Dña. Elvira Martínez Chacón, Subdirectora del Centro de estudios Europeos de la U. N.
- Conferencia: “Responsabilidad de los padres en la educación: ocio y tiempo libre (consolas, videojuegos, internet)” ponente D. Fernando García, profesor y experto en educación y nuevas tecnologías. Como alternativa, una experiencia de padres de la Apyma del colegio público de Fúnes (juegos tradicionales y familiares)
- Mesa redonda: “Responsabilidad de instituciones y administración en la educación”, de la que formaron parte D. Pedro Pegenaute, D. Juan Andrés Cioridia y Dña. Ana Elizalde



También se realizó un homenaje de los padres a los profesores y maestros. Los presidentes de Acción Familiar y Concapa Navarra distinguieron a la portavoz de los homenajeados Milagros Arzo, profesora del Instituto Plaza de la Cruz (45 años de servicio)

Asistieron unas 85 personas.

#### c.- Ciclo de conferencias

Del día 19 de octubre a 10 de Noviembre se desarrollan varias conferencias con el tema de la nueva ley de educación LOE, en distintos centros:

- Conferencia en el Colegio Mayor Belagua Torre II
- Conferencia en el Colegio Mayor Belagua Fasell
- Conferencia en el colegio Mayor Aldaz
- Conferencia informativa en el colegio El Huerto.
- Conferencia informativa en el Colegio Irabia.

En el mes de noviembre, día 7, conferencia abierta informativa sobre la imposición de la LOE, nueva ley de educación, impartida por D. Santiago Arellano en el salón Mikael.

En el mes Abril y se desarrollo el Ciclo de Conferencias de Primavera, en el salón Mikael de Pamplona con el siguiente programa:

- “La cultura de la vida” Un camino a la esperanza. Soluciones a problemas en el embarazo, una alternativa abierta a la vida Por el doctor D. José Miranda. Día 26 de Abril.
- “La reproducción asistida. La clonación. Las células madre” Falsedades científicas en la ley de reproducción asistida. Diferencias entre células madres adultas y embrionarias .Los problemas éticos en la investigación científica por el Doctor y catedrático Don Esteban Santiago. Día 27 de Abril.
- “Eugenesia. La guerra contra los débiles” La ideología de la Cultura de la muerte, por Don José Alfredo Elía Marcos, Licenciado en físicas Día 28 de Abril.

El número total de asistentes fue de 280.

#### d.- Fiesta de la Familia

Durante los días 3 y 4 de Junio, tuvo lugar la **XXIV** edición de la Fiesta de la Familia en la Ciudadela de Pamplona, al V Centenario de San Francisco de Javier; con la participación de las APYMAs pertenecientes a la asociación así como de otras asociaciones juveniles y familiares. Aproximadamente visitaron la fiesta de la Familia unas 10.000 personas.

e.- Oferta de conferencias Charlas y cursos:

En colaboración con el Equipo Ágora y otros profesionales, se ha implantado un programa de conferencias, charlas y cursos que se oferta a todas la APYMAS y versan sobre las siguientes áreas:

- Educación y nuevas tecnologías (internet, televisión, videojuegos, Chat...).
- Programas de formación para padres.
- Relación padres hijos (adolescencia)
- Educación en valores
- Educación afectivo- sexual
- Educación para la convivencia
- Comunicación y habilidades sociales
- Educación cívica (consumo, educación vial, medio ambiente...)
- Sensibilización ante la enfermedad.
- Prevención Comunitaria de drogodependencias

Educación para la salud (alimentación, obesidad, bulimia, anorexia).

## 2. Actividades con la Confederación Nacional

a.- Asistencia regular a las reuniones periódicas del Consejo Confederal y Asamblea General.

b.- Asistencia las Jornadas de la Familia de CONCAPA, cuyo lema fue "*La familia a debate*", celebradas los días 28 al 30 de octubre en Guadalajara.

Encuentro bianual donde se analiza la problemática de la familia del siglo XXI (valores de la familia, escuela y sociedad) Las ponencias corrieron a cargo de tres vicepresidentes de CONCAPA: D. José Manuel Martínez; D. Luis Miguel Serrano; y D. Guillermo Pérez

c.- Organización, participación y asistencia en la gran manifestación celebrada en Madrid, el 12 - noviembre a favor de la educación, con el lema "*LA EDUCACIÓN TAMBIÉN IMPORTA*" LOE, No; que congregó a mas de *un millón y medio de personas* de toda España.

d.- Celebración de los actos con motivo de la entrega del I PREMIO A LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA de CONCAPA, premios con el que se pretende distinguir a instituciones y medios de comunicación que se hayan señalado a lo largo del año como garantes de la Libertad de Enseñanza.

Se celebró el día 18 de Diciembre de 2005 en el Hotel Meliá Princesa de Madrid y los galardonados fueron: La Fundación Telefónica, por su apoyo a la educación y a las nuevas tecnologías; el diario el Mundo, por su defensa en la libertad de ex-

presión y a los servicios informativos de la COPE, por los difíciles momentos que ha atravesado la emisora en su destacada defensa de la libertad. En el mismo acto se hizo entrega de la Insignia de Oro a Dña. Esperanza Aguirre, presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, por favorecer la creación de centros educativos de iniciativa privada, facilitando con ello la pluralidad de centros, que hace posible el verdadero ejercicio de la libertad de enseñanza.

La ponencia marco “La libertad de enseñanza y el cheque escolar”, corrió a cargo del ex ministro D. José Manuel Otero Novas, donde glosó la idea de la libertad de enseñanza como necesidad primaria de los derechos de los padres.

e.- Colaboración y asistencia en la Concentración del día 1 de abril en el Palacio de Vistalegre (Madrid) a favor de una buena ley de educación y con el lema “LIBERTAD, CALIDAD, PRESTIGIO” .....LOE, NO

### 3. Actividades Organizadas por otras entidades

- Jornada organizada por la Dirección General de Familia: “Enséñale a ver la tele” en Baluarte. Día 21 de septiembre 2005.
- Asistencia al II Congreso del Foro Español de la Familia, celebrado en Madrid los días 8 y 9 de octubre.
- Intervención en mesa redonda sobre *Estrategias de Implicación Social en Educación para la Convivencia*, dentro de un Taller sobre Derechos Sociales, organizadas por la oficina de la Defensora del Pueblo. El día 22 de noviembre.
- Asistencia de la Marcha Solidaria por la Justicia y la Pobreza, organizado por el Movimiento Cultural Cristiano
- Asistencia a la presentación del nuevo servicio Delegación de Humanización de la Salud del Arzobispado de Pamplona, celebrado el 17 de diciembre.
- Asistencia a la presentación del borrador de la nueva Ley de Servicios Sociales, del Gobierno de Navarra. Día 21 de diciembre.
- Organización y participación en la presentación del FORO NAVARRO DE LA FAMILIA en Baluarte, 29 de abril; junto con otras organizaciones de familia y educativas.
- Organización y participación con la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar, en la Jornada por la Vida y la Familia, en Javier el día 30 de abril.
- Participación en mesa redonda, en la Jornada sobre Obesidad Infantil y organizada por la UPNA. Día 25 de mayo.
- Sábado día 10 de junio se asistió a la I Asamblea Nacional de la Plataforma por la Calidad de la Escuela Pública, para sentar las bases de esta iniciativa del Foro Español de la Familia.

#### **4.6.1.2.2. Actividades de formación realizadas por HERRIKOA, curso 2005/2006**

HERRIKOA, la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Navarra, cuenta en la actualidad con 129 Apymas asociadas (Junio de 2006).

El Programa de formación de Herrikoa constituye la actividad más importante de la Federación. La formación se enfoca tanto en materia educativa como para la participación en los centros escolares y en otros órganos.

Las actividades han consistido en:

- elaboración de un plan de formación dirigido a las Apymas que se ha desarrollado durante todo el curso.
- organización, realización y evaluación de Jornadas y Encuentros, elaboración de conclusiones.
- asistencia a Programas de formación de CEAPA y de otras entidades.
- promoción de “Escuelas de Padres”.
- preparación y estudio de los diferentes temas tratados en el Consejo Escolar de Navarra.
- mantenimiento de una base de datos de profesionales para la atención de demandas.

Se han realizado durante este curso las siguientes Actividades, Cursos o Talleres:

##### **1. Encuentro-Jornada de APYMAS, en Pamplona: “Plan de Convivencia en los centros escolares”**

Objetivo: Aportar posibles pautas a tener en cuenta a la hora de la elaboración del “Plan de Convivencia en los centros escolares” así como posibilitar experiencias de convivencia y aprendizaje en las que se conozcan así mismos como personas valiosas capaces de ser y convivir con los demás.

Ponentes: Rita Maeztu, Orientadora de Convivencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, habló sobre ¿Por qué el Plan de Convivencia en los Centros Escolares?, Ángel Gordo (profesor del IESO “Elortzibar” de Noain) sobre “Realidad y dificultades en la convivencia escolar”, y Carmen Nieto (Área de formación de Herrikoa) sobre “El papel de los padres y madres en la convivencia escolar”.

##### **2. Formación para padres y madres:**

###### **– Taller “Aprendiendo en Familia”.**

Con una metodología eminentemente participativa, y el objetivo de descubrir el modo más eficaz de manejar situaciones, consta de 5 sesiones, en las que se abordan: La Prevención de conflictos familiares, la adolescencia, la función educadora de la familia, las claves para entender un conflicto y la prevención de la violencia.

Se ha impartido en: C.P. Mendillorri. "El Lago", C.P. Puente La Reina, I.E.S. San Migueil de Altsasu y C.P. de Ablitas.

– *Taller de "Educación Sexual en Infantil y Primaria"*

El objetivo es que las familias tomen conciencia del papel que les corresponde en la educación sobre la sexualidad, compartiendo esta responsabilidad con la escuela y otros profesionales. Se desarrolla en 5 sesiones.

Se ha impartido en: C.P. Mendillorri. "El Lago",

– *"Técnicas de Estudio"*

Se ha impartido en: C.P. Mendillorri. "El Lago".

– *"De Primaria a la E.S.O., una expectativa familiar"*.

Se desarrollaron en cinco centros de Pamplona y Comarca, para facilitar la asistencia al mayor número de padres y madres: C.P. Lorenzo Goikoa de Villava, C.P. Vazquez de Mella de Pamplona, C.P. Victor Pradera de Pamplona, C.P. El Lago de Mendillorri de Pamplona, C.P. Mendillorri de Pamplona.

### 3. Formación para la participación

– *Taller de Gestión de Juntas de Apymas*

En C.P. José María de Huarte de Pamplona, C.P. Azpilagaña, C.P. Puente la Reina y C.P. Etxarri Aranaz.

– *Los Consejos Escolares. Funcionamiento y participación.*

En C.P. José María de Huarte de Pamplona, I.E.S. Donibane, de Pamplona, C.P. Azpilagaña, C.P. Puente la Reina y C.P. Etxarri Aranaz.

### 4. Participación en actividades de CEAPA

– *Cursos de Formación de Formadores*

– *Encuentro "Construyendo Salud".*

Objetivo: Formación de formadores sobre promoción de habilidades de comunicación y Resolución de conflictos para trabajar la prevención del consumo de drogas.

– *Taller sobre "Educación afectivo Sexual".*

Objetivo: Formación de formadores.

Asimismo, dentro de las actividades de Ceapa, y en representación de la misma, la Vocal Autonómica de Navarra en Ceapa, Clara Rosas, ha pertenecido al Consejo Ejecutivo de Educared (Fundación Telefónica). También ha formado parte del Jurado en el Concurso "Premio a la Acción Magistral" que organiza la FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción)

Asimismo, Pedro Rascón ha formado parte del grupo de trabajo de Educared "Uso pedagógico de recursos y tecnologías de Internet".

– *Jornada en La Rioja, en LARDERO.*

– *"Jornada Escolar y Tiempos Escolares".*

#### 5. Actividades organizadas por otras entidades:

– *Cursos en la UPNA.*

"Educando en la Paz"

Curso de Verano "Jóvenes: Identidades, relaciones intergeneracionales y cambio social".

– *Departamento de Salud.*

Curso de "Mediadores de prevención de drogodependencias".

Proyecto "Prevenir en Familia". Aproximación al consumo juvenil de drogas en Navarra: Contextos, espacios, precios..."

– *Defensora del Pueblo.*

Taller de Convivencia: "Estrategias de Implicación Social en Educación en la Convivencia"

– *Bienestar Social.*

Participación en la reunión de trabajo sobre el documento Base sobre "Ley Foral de Servicios Sociales".

#### 6. Resumen de Actividades organizadas por las APYMAS Federadas:

Las Apymas, dejando a un lado la participación en los Consejos Escolares y en diversas actividades de los centros, a su vez, organizan y realizan una gran variedad de actividades, comenzando por las actividades escolares complementarias (además de la denominada "Guardería matinal"), en un buen número de centros son responsables de la organización del comedor escolar y organizan o participan en la del transporte escolar; particularmente en las etapas postobligatorias.

Organizan y coordinan actividades extraescolares y deportivas para el alumnado, y actividades en su gran mayoría formativas y también de ocio para padres y madres. Es preciso destacar que, sobre todo en el medio rural, las Apymas constituyen organizaciones de dinamización cultural de su localidad que en ocasiones realizan en coordinación con las entidades locales.

Se relacionan las que se han realizado a lo largo del curso 2005/2006:

Actividades de formación de padres y madres (Escuelas de Padres):

Participación en órganos de gobierno del centro escolar;

Educación parental, Cómo mejorar la Convivencia, Bullying, Técnicas de Comunicación, Control del stress, Cómo fomentar el deporte en el alumnado, Apoyo en el aprendizaje a nuestros hijos, Cómo compaginar la vida laboral y familiar, Educar en la responsabilidad, Imagen y autoestima, Educación en valores, Técnicas de estudio, Prevención de drogodependencias, Sexualidad, Primeros auxilios,

Talleres de fomento de la lectura, Nuevas tecnologías (Informática, cámaras digitales), Artes plásticas,

Encuentros, excursiones y viajes de fin de curso.

Actividades para su localidad o barrio: Actividades encaminadas al fomento de la interculturalidad; Cabalgata de Reyes; Olentzero; Carnaval; Taller de Alfarería; Casetaño; Cine; Teatro Infantil; Día del niño; Deportes Escolares; Animación piscinas; Actividades en verano, ludoteca; Cuenta cuentos; Etc.

#### **4.6.1.2.3. Actividades organizadas por SORTZEN GURASOAK, curso 2005/2006**

Sortzen Gurasoak es una federación de ApYmas que abarca a 34 de ellas. Durante el curso 2005/2006, se han celebrado dos sesiones formativas

Una de cuatro horas bajo el título en qué ha quedado la LOE, continuación de las hechas el año anterior. La ponente fue Kristina Andrés. Acudieron unas 18 personas. El objetivo de la misma era informar a los padres y madres de los últimos cambios de esta ley.

La segunda, también de unas cuatro horas de duración, bajo el título: Drogas: planteamiento desde familia. El ponente fue Gerardo Castillo. Acudieron 30 personas. La preocupación por este tema surgió a raíz de las medidas anunciadas por el Gobierno para prevención de drogas en las escuelas.

Ambas actividades fueron financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona.

Durante todo el año, se han impartido charlas por toda Navarra a padres madres, alumnado de Secundaria y profesorado sobre el Currículum vasco, así como sobre la situación de la escuela pública en modelo D en Navarra.

#### **4.6.2. Asociaciones de Alumnos**

Por Resolución 618/2006, de 15 de junio<sup>195</sup>, se resolvió la convocatoria de ayudas a favor de las Asociaciones del Alumnado de Centros Escolares de Educación Secundaria para el año 2006. El total de la subvención ascendió a 3.375 euros.

---

<sup>195</sup> Ver I 46.1., epígrafe I.1.7, capítulo I.

## Cuadro nº 70

### Evolución de las Ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones del Alumnado, 2000 al 2006

| Asociación  | Centro           | 2000    |           | 2003    |           | 2004    |           | 2005    |           | 2006    |           |
|-------------|------------------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
|             |                  | Importe | Nº socios | Importe | Nº socios | Importe | Nº socios | Importe | Nº socios | Importe | Nº socios |
| Labeaga Ik. | Labeaga Ikastola | 424     | -         | -       | -         | -       | -         | -       | -         | -       | -         |
| Santiago 93 | C. Nº 5º del Puy | 708     | 608       | 449     | 81        | 483     | 63        | 219     | 59        | 329     | 48        |
| Luis Amigó  | C. Luis Amigó    | 697     | 260       | 543     | 258       | 614     | 266       | 364     | 290       | 562     | 306       |
| Salesianos  | I.P. Salesiano   | 1.094   | 986       | 1.104   | 877       | 1.160   | 876       | 608     | 870       | 959     | 870       |
| Los Fueros  | IES San Adrián   | 498     | 259       | 653     | 285       | 772     | 285       | 384     | 285       | 598     | 285       |
| Aleyju      | Hijas de Jesús   | 419     | 97        | -       | -         | -       | -         | -       | -         | -       | -         |
| Alusfron    | IESO Azagra      | -       | -         | 593     | 202       | 671     | 209       | 314     | 205       | 480     | 195       |
| Alibas      | IES Basoko       | -       | -         | -       | -         | -       | -         | 361     | 566       | 446     | 475       |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

## 4.7. Plan de Apoyo a la Familia

El Gobierno de Navarra aprobó el Plan de Apoyo a la Familia el 17 de mayo de 2001 y el Parlamento dio su apoyo al texto el 12 de marzo y el 11 de abril de 2002. Dentro de ese Plan se incluían numerosas acciones con los padres y madres del alumnado en edad escolar:

En el Informe del Sistema Educativo en Navarra, correspondiente al curso 2002/2003, se recogió un resumen de las acciones contenidas en el Plan con los padres y madres del alumnado en edad escolar. Los informes siguientes se hicieron eco de las actuaciones del Plan realizadas en los cursos 2003/2004 y 2004/2005, correspondientes al Departamento de Educación.

El 27 de junio de 2005 tuvo lugar la quinta reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan de Apoyo a la Familia. En la misma se presentó un exhaustivo informe sobre la evaluación externa realizada entre los meses de septiembre de 2004 a marzo de 2005.

Dicha evaluación marcó el término de un ciclo de intervención que alcanza el período comprendido entre los años 2001 y 2004. Presenta una valoración general del Plan en su conjunto y una información sistematizada de las diversas áreas de intervención, así como del desempeño de los departamentos que intervienen en el mismo.

El trabajo que realiza la Dirección General de Familia en materia de seguimiento y evaluación de este Plan se continua hasta el 16 de noviembre, fecha en la que tuvo lugar la reunión de la Comisión Directora del Plan de Apoyo a la Familia y en la que se aportó un documento de evaluación para conocimiento del Gobierno.



El programa “Educación y Familia, dos instituciones que se ayudan” forma parte del Plan de la Familia, junto con otros 9 programas.

Dado su carácter de interdepartamentalidad han participado en su desarrollo la práctica totalidad de los Departamentos del Gobierno de Navarra: Bienestar Social, Deporte y Juventud, a través de la Dirección General de Familia, la Dirección General de Bienestar Social, el Instituto Navarro de Bienestar Social, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, el Instituto Navarro de la Mujer, la Dirección General de Administración Local, la Dirección General de Trabajo y el Servicio Navarro de Empleo, la Dirección General de Educación, la Dirección General de Salud, la Dirección General de Vivienda, Hacienda Tributaria de Navarra, la Dirección General de la Sociedad de la Información, la Dirección General de Economía, la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Presidencia.

De la evaluación realizada, se resaltarla siguiente información.

- El diseño del Plan ha sido considerado como bueno, completo, novedoso y modelo respecto a otras comunidades autónomas.
- Por primera vez se plantea de forma integral y coordinada un conjunto de medidas de políticas públicas destinadas a proteger y ayudar a las familias navarras.
- Ha sido un Plan con una vocación de ámbito mayoritario, es decir, universal, ya que está dirigido a todas las familias.
- Una vez valorado su desempeño en estos cuatro años de vigencia, no se puede negar que ha resultado ser excesivamente ambicioso reflejando a lo largo de todos sus Programas, el conjunto de valores o principios inspiradores de las políticas familiares.
- Esto ha condicionado el resultado final de los logros alcanzados que se ha visto afectado por una mejorable racionalidad y coherencia interna, lo que se traduce en encontrar la adecuada correlación entre las actuaciones, medidas y objetivos, la necesaria definición explícita y sobre todo medible de objetivos y acciones, la priorización de las actuaciones, y la necesaria complementación con otros programas y planes gestionados por el Gobierno de Navarra.
- También se ha constatado la necesaria mejora en conseguir un adecuado Plan de comunicación que permita su visibilidad y un reconocimiento generalizado de la planificación.
- En cualquier caso, desde el punto de vista de los logros alcanzados, en líneas generales el resultado esperado se encuentra dentro de un ajustado nivel de cumplimiento, con un desarrollo aceptable. Tanto la Dirección General de Familia como todos los departamentos relacionados en los diferentes Programas, han superado satisfactoriamente sus compromisos y se debe reconocer

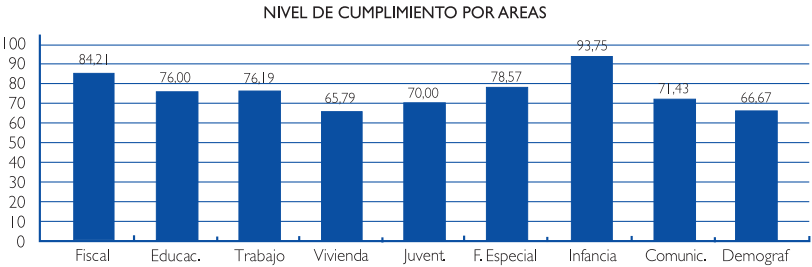
que el peso porcentual de sus intervenciones respecto del total de medidas del Plan ha sido muy significativo.

- El nivel de cumplimiento de compromisos por áreas de intervención entre 2001 y 2004 ha sido de un 70,81%.
- Hay que destacar que de las diez áreas en que se ha basado el Plan, nueve de ellas han obtenido un grado de cumplimiento superior a un 65%.
- El nivel de cumplimiento de compromisos, por departamentos, alcanza como valor medio el 76,89%.
- En cuanto al seguimiento financiero el porcentaje medio de gasto justificado por áreas del Plan de Apoyo a la Familia es del 68%, con una variación que va desde el 49% en la justificación económica del Plan cuando éste se pone en marcha en el año 2001 hasta el 84% de gasto justificado en el año 2004.

El nivel de cumplimiento de objetivos, según las distintas áreas previstas, es el que se indica en el cuadro siguiente:

Se debe señalar que el Departamento de Educación ha satisfecho el 76,19% de los objetivos previstos.

El balance de los recursos económicos afectados al Plan es el que se expresa en el cuadro siguiente:



**Cuadro nº 71**

**Evolución del gasto del Plan de Apoyo a la Familia, años 2001 al 2004**

| Años                 | 2001    | 2002    | 2003    | 2004    | Total   |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Gastos presupuestado | 147.679 | 153.285 | 152.524 | 155.906 | 609.394 |
| Gasto justificado    | 71.854  | 85.747  | 123.795 | 130.272 | 411.668 |
| % gasto              | 49%     | 56%     | 81%     | 84%     | 68%     |

Fuente: Memoria de la Dirección General de Familia, 2005.

En el momento actual, la Dirección General de la Familia, en colaboración con diversas Instituciones, entre ellas, el Departamento de Educación, está redactando la 2ª fase del Plan de Apoyo a la Familia. En breve será aprobado por el Gobierno de Navarra.

Por otra parte, se ha aprobado un Plan para educar a la familia sobre el consumo de los programas emitidos por las televisiones. El programa se denomina "Familia, TV y otras pantallas".

## 4.8. Programas de las Entidades locales

### 4.8.1. Ayuntamiento de Pamplona

Programa de formación para asociaciones de padres y madres

Este programa, iniciado en el curso 1996-97, está destinado a las asociaciones de padres y madres de alumnos (APYMAS) de centros de educación infantil y primaria de Pamplona, públicos y concertados, con el objetivo general de desarrollar el punto octavo de la Carta de Ciudades Educadoras, suscrita por acuerdo del Pleno de la Corporación municipal de fecha 22-diciembre-1995: *"La ciudad procurará que los padres reciban la formación que les permita ayudar a sus hijos a crecer y a hacer uso de la ciudad, dentro del espíritu de respeto mutuo (...)".*

Desde nuestro punto de vista, el que los padres y madres conozcan no sólo el proceso psico-evolutivo de sus hijos sino también las dinámicas internas de funcionamiento de los centros facilita su acercamiento y participación en los procesos escolares.

Con esta iniciativa municipal se oferta a las asociaciones de padres un programa-marco de contenidos para ser desarrollado mediante charlas monográficas y talleres o seminarios de profundización, guiados por profesionales de los diferentes temas. El citado programa-marco es adaptable a las necesidades de cada asociación porque, tras un proceso de diálogo con cada una de ellas, es posible incorporar los temas y ponentes que consideran más adecuados a sus necesidades y expectativas.

Durante el curso 2005/2006 tomaron parte 42 asociaciones y federaciones, de las 46 existentes en Pamplona, con un total de 3.319 personas participantes, a través de 120 sesiones de información y formación, con un total de 213 horas. Los ponentes de los diferentes temas fueron 56.

Los temas sobre los que han versado las charlas y seminarios los podemos agrupar en los siguientes epígrafes generales:

|                                                             |                      |
|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| Ciudad Educadora: creatividad, ocio, tiempo libre           | 1 sesión (0,83%)     |
| Comunicación: comunicación padres-hijos, diálogo familiar   | 34 sesiones (28,33%) |
| Vida saludable: alimentación, drogodependencias, ed. Sexual | 27 sesiones (22,50%) |

|                                                                            |                      |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Menú abierto: acceso a secundaria, agresividad infantil,<br>la familia hoy | 33 sesiones (27,50%) |
| Participación de las familias: Escuela de padres                           | 8 sesiones (6,67%)   |
| Transversales: Deporte, interculturalidad                                  | 9 sesiones (7,50%)   |
| Familia: relaciones padres-hijos, nuevos modelos                           | 8 sesiones (6,67%)   |

Durante este curso 2005/2006 el programa se inició en febrero, debido a las fechas de adjudicación del mismo, teniendo por tanto una duración de 5 meses.

El número de participantes fue menor, ya que algunas APYMAS prepararon todo el trabajo a realizar durante el curso, o parte del mismo, por su cuenta, de forma que las horas que les correspondían (menor en este curso) fueron repartidas entre el resto de asociaciones.

#### 4.8.2. Programas de la Mancomunidad de Municipios de Navarra

Actividades formativas de animación a la lectura en el ámbito familiar

A lo largo del curso escolar 2005/2006, el equipo FIRA<sup>196</sup> ha conducido 6 Clubs de Lectores bajo la denominación *"Padres y madres leen libros publicados en colecciones para niños y jóvenes"*, en los siguientes lugares: Biblioteca Pública de Estella, al amparo del programa educativo municipal de animación a la lectura del Ayuntamiento de Estella (10 participantes); Biblioteca infantil de Burlada, al amparo del programa educativo municipal de animación a la lectura del Ayuntamiento de Burlada (14 participantes); Colegio Público Lorenzo Goicoa, de Villava, organizado por la Apyma (8 participantes); Servicios Sociales de Base de Allo (8 participantes); y Colegio Larraona, de Pamplona, organizado por la Apyma (16 participantes). En conjunto, su duración ha sido de 35 horas.

Este equipo ha impartido, así mismo, 5 charlas - en Ablitas, Azagra, Mendavia y Pamplona (2) - a las que han asistido 160 madres y padres, dirigidas a resaltar los valores de calidad - de orden temático, lingüístico o estructural - que se pueden encontrar en libros publicados en colecciones para niños y jóvenes, con el fin de poder establecer selecciones para su recomendación a otros lectores.

Las participantes en el Club de Lectores de la Biblioteca de Estella han publicado comentarios de lecturas en el nº 3 del boletín *Estella lee - Lizarrak irakurtzen du*, cuyos 2.200 ejemplares se han distribuido gratuitamente entre las familias del alumnado de los Centros escolares de Estella -. Asistieron, también, a una sesión de trabajo conjunta con los Clubs de Lectores formados por profesores en los

<sup>196</sup> El equipo FIRA (Fomento de Iniciativas Recreativas y Artísticas) se dedica a programas educativos y culturales. Sus áreas de trabajo son la animación a la lectura y la educación ambiental.

CAPs de Estella y Pamplona, celebrada el día 31 de mayo en Lacar, donde tuvieron la oportunidad de charlar con el escritor madrileño Alfredo Gómez Cerdá sobre su novela *“Noche de alacranes”*.

## 4.9. Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro

### VII Jornada, celebrada el 13 de mayo de 2006, con el tema “La convivencia en los centros escolares”

Asistieron 209 personas, de las cuales el 72% pertenecían a centros públicos y el 28% a centros privados.

El programa fue el siguiente:

9:45 h. Apertura oficial y bienvenida al encuentro: Ilmo. Sr. Consejero de Educación.

9:55 h. Presentación de la Jornada y de la ponencia: Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de Navarra.

10 h. 00' Ponencia a cargo don **Eduardo López López**, Catedrático de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, con el tema “Autoridad y disciplina en el aula”.

11 h. 15' Coloquio.

11 h. 45' Descanso. Café.

12 h. 15' Mesa redonda sobre el tema “La convivencia en los centros escolares” protagonizada por:

- Don **Manuel Campillo**, Director del IES “Benjamín de Tudela” y representante de la Asociación de Directores de Institutos de Navarra ADI.
- Don **Jesús Gallego Herranz**, Educador y Director del “Centro Puente” de Puente la Reina.
- Don **Antonio Rodríguez Fraile**, padre.
- Doña **Rita Maeztu Rodrigo**, Asesora de Convivencia en el Departamento de Educación.

13 h. 15' Coloquio.

13 h. 45' Final del acto.

### Referencia sobre el contenido de las Jornadas

Las jornadas fueron presididas, durante el acto de inauguración, por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, don Luis Campoy Zueco. En su intervención efectuó una

serie de reflexiones muy oportunas sobre la importancia del asunto objeto de tratamiento en las jornadas. Manifestó que el objeto de las jornadas era “de enorme relevancia porque la atención a las situaciones difíciles, conflictivas en el seno escolar; aquellas que expresan actitudes “de rechazo del sistema (escolar) por parte de los alumnos” es más importante que la metodología de las matemáticas y de la filosofía. Haciendo una comparación con la actividad agrícola señaló que para recoger buen fruto, lo importante no son las técnicas de recolección, sino las de siembra. Lo importante es “configurar un caldo de cultivo dónde pueda puede germinar el aprendizaje”.

Indicó que el asunto implica al conjunto de la comunidad educativa. Es preciso conocer que la sociedad está cambiando radicalmente, que los valores tradicionales están en crisis, por lo que es conveniente anotar con precisión cuáles son los valores en los que se cree, cuales los que se quiere transmitir y proceder con el ejemplo y la coherencia personales. Estima que es necesario enfrentarse con estas cuestiones vinculadas con el objetivo último de la educación de los jóvenes y adoptar compromisos personales porque “la sociedad “no va a cambiar si no cambiamos de uno en uno”. La familia, destacó, está especialmente llamada en este proceso de formación porque sigue siendo el “principal agente” en la primera socialización. Debe proceder a educar a los hijos empezando por poner límites a su conducta espontánea que les permita “madurar y crecer como personas”. Finalmente hizo un llamamiento al profesorado para que mantenga plenamente actualizadas sus técnicas profesionales y le invitó a trabajar conjuntamente con el resto de miembros de la comunidad educativa porque “El centro escolar es una organización”.

El Presidente del Consejo Escolar comunicó a los asistentes que exactamente ocho días antes al de la celebración de la jornada, don José Manuel Esteve Zaragoza, había requerido atenciones sanitarias urgentes por lo que, muy a su pesar, fue relevado de las obligaciones como ponente principal. En su lugar presentó a don Eduardo López López. Hizo votos por la pronta recuperación de la salud del primero al que agradeció su disponibilidad. Presentó a don Eduardo López al que muy el especialmente reconoció su actitud y esfuerzo para estar presente como ponente principal en las jornadas.

Don Eduardo López López, trató de responder a una serie de inquietudes que están en la base del problema vinculado con la autoridad y disciplina en el aula. Hizo un extenso e interesante excursus sobre el contenido del término educación y otros vinculados como la autoridad, poder, obediencia, profesor, maestro, aprender, esfuerzo, respeto. De la interrelación de todos estos términos terminó afirmando que “Es una buena estrategia de convivencia que el alumno y el profesor se exijan mutuamente respeto”. Extrajo tres conclusiones. La primera que en la educación debe haber una meta axiológica; a la que tender, aunque no es conveniente cualquiera. La segunda que lo anterior implica que entre el profesor y alumno hay una relación asimétrica, jerárquica, de desiguales donde uno tiene la autoridad del saber y otro el derecho y la obligación de aprender. La tercera que son requisitos

para alcanzar la meta cultivar el respeto, la autoridad, la potestad si fuera preciso, la disciplina, la exigencia, el esfuerzo..

Señaló que al respecto no es indiferente el ambiente que se dé en el interior del aula. Es decir, el ambiente sereno, centrado en la tarea de enseñanza del profesor y de aprendizaje del alumno es básico para que éste pueda darse.

Abogó por la escuelas eficaces para conseguir estos fines porque son aquéllas que hacen que los alumnos consigan niveles altos y equitativos de aprendizaje; esto es, de conocimientos, conceptos y destrezas esenciales para tener éxito en los niveles siguientes, de los años posteriores. Señaló que estas escuelas se caracterizan por tener una clara definición de las metas y objetivos, tener altas expectativas de éxito, un liderazgo claro del director, evaluar frecuentemente el progreso académico, dar oportunidad para aprender y centrarse en la tarea de aprender; disponer de un ambiente seguro, ordenado, dirigido a metas, contar con la comprensión y apoyo de los padres de su objetivo básico. Destacó la responsabilidad de la familia en el proceso de aprendizaje. Concluyó que por sí solo un ambiente adecuado no es garantía de buen aprendizaje, sin embargo, sin un buen ambiente no hay aprendizaje.

Analizó las causas por la cuales en la escuela actual no se están dando, por término general, estas condiciones. Señaló cambios en el contexto social y cultural; cambios en la familia; en el comportamiento e interés de los jóvenes.

Finalmente apuntó soluciones a la ausencia de ambientes adecuados de enseñanza-aprendizaje en las aulas y los centros. A tal fin, abogó por la necesidad de conocer con precisión las causas de esta ausencia. Señaló la conveniencia de adoptar acciones familiares entre las que destacó la Educación Familiar. Señaló el contenido de estas acciones. Indicó también la necesidad de acciones escolares que contribuyan a la creación de un ambiente de trabajo, respeto, disciplina y autoridad en el aula y en el centro. En especial identificó la necesidad de cuidar en grado extremo, la redacción esmerada de un Reglamento de régimen interior del Centro, por una parte, y de un reglamento de aula en forma de Consejo Escolar de Aula. En ambos el refuerzo de la **autoridad del profesor** es uno de sus aspectos fundamentales.

En la Mesa redonda don Manuel Campillo, don Jesús Gallego Herranz, don Antonio Rodríguez Fraile, doña Rita Maeztu Rodrigo, expusieron visiones diferentes, aunque complementarias sobre las causas que provocan indisciplina y falta de respeto en el ambiente escolar y el modo de proceder para evitarlas.

Todas las intervenciones ocurridas en las jornadas fueron publicadas en las correspondientes actas<sup>197</sup>.

---

<sup>197</sup> "VII Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro. *La convivencia en los centros escolares*"

Las jornadas fueron objeto de una evaluación de los asistentes con el siguiente resultado:

Cuadro nº 72

Resultados de la evaluación VII Jornada del Consejo Escolar de Navarra

|                            | Plazo          | Díptico        | Jorn.          | Org.           | Tema           | Doc.           | Ponent.        | Mesa           |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Muy adecuado/ muy interes. | 29,32%         | 11,28%         | 46,62%         | 25,56%         | 59,40%         | 6,77%          | 13,53%         | 64,66%         |
| Adecuado/ interesante      | 61,65%         | 87,97%         | 48,12%         | 66,92%         | 38,35%         | 48,87%         | 41,35%         | 27,07%         |
| Regular                    | 7,52%          | 0,00%          | 0,00%          | 1,50%          | 0,00%          | 28,57%         | 23,31%         | 3,01%          |
| Escaso/ deficiente         | 0,75%          | 0,00%          | 0,00%          | 0,75%          | 0,00%          | 5,26%          | 15,79%         | 0,00%          |
| Insuficiente               | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          | 0,00%          | 0,75%          | 3,76%          | 0,00%          |
| No contesta                | 0,75%          | 0,75%          | 5,26%          | 5,26%          | 2,26%          | 9,77%          | 2,26%          | 5,26%          |
| <b>Total</b>               | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

Nota: Jor:=Jornada; Org.= Organización; Doc.: Documentación; Ponent.: Ponente Principal

Fuente: elaboración propia.



# 5

## Los Recursos Humanos



## 5.1. Función docente pública

### 5.1.1. Evolución de la plantilla de profesores de centros públicos

En los Informes anteriores figuran datos del profesorado recogidos del Servicio de Recursos Humanos que cuenta jornadas laborales del profesorado y no personas físicas que imparten docencia. En este Informe se han recogido la evolución de los datos publicados en la Estadística Educativa de Navarra, que se contabilizan siguiendo los siguientes criterios:

- Los datos hacen referencia a la situación del centro a fecha 15 de octubre de 2005.
- Se cuentan personas físicas.
- En concreto se contabiliza el “Personal que imparte docencia directa dentro del horario escolar en las enseñanzas oficiales que oferta el centro”
- Los profesores itinerantes sólo se cuentan en el centro al que están adscritos.
- En la tabla de profesores por niveles de enseñanza se cuentan personas diferentes y los que se cuentan en un apartado no se cuentan en otro.

#### Cuadro nº 73

**Evolución del profesorado de centros públicos por niveles de enseñanza<sup>198</sup>, cursos 1999/2000 al 2005/2006**

| Nivel de Enseñanza que imparte                                             | 1999/2000    | 2002/2003    | 2003/2004    | 2004/2005    | 2005/2006    |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Educación Infantil exclusivamente                                          | 561          | 653          | 670          | 680          | 686          |
| Educación Primaria exclusivamente                                          | 1.412        | 1.564        | 1.647        | 1.701        | 1.796        |
| Educación Infantil y Primaria                                              | 419          | 524          | 513          | 539          | 576          |
| Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente                            | 871          | 970          | 960          | 975          | 893          |
| Educación Primaria y E.S.O.                                                | 76           | 46           | 61           | 43           | 55           |
| Bachillerato exclusivamente                                                | 180          | 188          | 179          | 111          | 177          |
| E.S.O. y Bachillerato                                                      |              | -            | 950          | 914          | 877          |
| Formación Profesional exclusivamente                                       | 506          | 626          | 665          | 679          | 638          |
| E.S.O./Bachillerato/F.P.                                                   | 1.010        | 909          | 103          | 65           | 85           |
| Bachillerato / F.P.                                                        | 124          | 105          | -            | -            | -            |
| Educación Especial Específica                                              | 34           | 41           | 58           | 59           | 61           |
| Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores) | 34           | 32           | 30           | 23           | 13           |
| <b>Total</b>                                                               | <b>5.227</b> | <b>5.658</b> | <b>5.836</b> | <b>5.789</b> | <b>5.857</b> |
| Enseñanzas de Régimen Especial                                             | 231          | 237          | 264          | 313          | 325          |
| Enseñanza de adultos                                                       | -            | -            | 87           | 98           | 91           |
| <b>Total</b>                                                               | <b>5.458</b> | <b>5.895</b> | <b>6.187</b> | <b>6.200</b> | <b>6.273</b> |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006.

<sup>198</sup> No se incluye el profesorado de las Escuelas de Arte (éste se incluye en el apartado de Enseñanzas de Régimen Especial) ni el del Instituto de Educación Secundaria de Navarra para Personas Adultas Félix Urabayen (éste se incluye en el apartado de Educación de Adultos)

### Cuadro nº 74

#### Profesorado de régimen especial, por tipo de centro, curso 2005/2006

| Centro en el que imparte:                      |                                                  | C. Públicos |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------|
| Escuelas de Arte                               | Imparten Bachillerato exclusivamente             | 19          |
|                                                | Imparten Formación Profesional exclusivamente    | 2           |
|                                                | Imparten Bachillerato y Formación Profesional    | 1           |
|                                                | Imparten Artes Plásticas y Diseño exclusivamente | 36          |
|                                                | Imparten Bachillerato y Artes Plásticas y Diseño | 17          |
| Conservatorios de Música                       |                                                  | 155         |
| Escuela de Danza                               |                                                  | 14          |
| Escuelas Oficiales de Idiomas                  |                                                  | 81          |
| <b>Total</b>                                   |                                                  | <b>325</b>  |
| Profesorado de Centros de Educación de Adultos |                                                  | 91          |
| Escuelas de Música                             |                                                  | 541         |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2005/2006.

### 5.1.2. Acceso a la función pública y adquisición de nuevas especialidades, curso 2005/2006

#### Convocatorias de concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Maestros. Nombramiento en prácticas

No ha habido convocatoria

#### Procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo

No ha habido convocatoria

#### Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Durante el curso 2005/2006 no ha habido convocatoria.

### 5.1.3. Contrataciones administrativas de personal docente (temporales)

### Cuadro nº 75

#### Evolución de la contratación del profesorado de centros públicos, curso 1999/2000 a 2005/2006. Cuerpos a los que pertenecen

| Cuerpo                                  | 1999/2000    | 2002/2003    | 2003/2004                   | 2004/2005    | 2005/2006    |
|-----------------------------------------|--------------|--------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| Profesor de Enseñanza Secundaria        | 484          | 356          | 408                         | 378          | 416          |
| Profesor Técnico de FP                  | 134          | 104          | 104                         | 78           | 75           |
| Profesor E.O.I.                         | 16           | 13           | 13                          | 12           | 13           |
| Profesor Música y Artes E.              | 37           | 50           | 55                          | 62           | 94           |
| Profesor Artes Plásticas y D.           | 24           | 22           | 19                          | 18           | 20           |
| Maestros de Taller Artes Plásticas y D. | 5            | 8            | 8                           | 8            | 8            |
| Orientador Escolar                      | 30           | —            | —                           | —            | -            |
| <b>Total Secundaria</b>                 | <b>733</b>   | <b>553</b>   | <b>607</b>                  | <b>556</b>   | <b>626</b>   |
| Maestro                                 | 385          | 665          | 583                         | 794          | 553          |
| Maestro E.S.O.                          | 64           | 98           | 94                          | 124          | 127          |
| <b>Total Maestros</b>                   | <b>449</b>   | <b>763</b>   | <b>677</b>                  | <b>918</b>   | <b>680</b>   |
| <b>Totales</b>                          | <b>1.182</b> | <b>1.316</b> | <b>1.284</b> <sup>199</sup> | <b>1.474</b> | <b>1.308</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos. Negociado de personal laboral y Negociado de Secundaria.

<sup>199</sup> De ellos, 152 tienen contrato a tiempo parcial.

### 5.1.4 Contratación de profesorado de religión

#### Cuadro n° 76

Evolución de la contratación del profesorado de religión, cursos 2000/2001 al 2005/2006

|            | Curso<br>2000/2001 | Curso<br>2002/2003 | Curso 2003/2004         |           | Curso 2004/2005 |           | Curso 2005/2006 |           |
|------------|--------------------|--------------------|-------------------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|
|            |                    |                    | Jor comp <sup>200</sup> | Tiem parc | Jor comp        | Tiem parc | Jor comp        | Tiem parc |
| Secundaria | 55                 | 59                 | 47                      | 10        | 45              | 17        | 47              | 13        |
| Primaria   | 94                 | 121                | 89                      | 35        | 86              | 49        | 92              | 42        |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

### 5.1.5. Concursos de Traslados

La LOGSE en su disposición adicional 9ª, apartado 4º, establece una periodicidad bianual en los concursos de traslados de ámbito nacional y la obligatoriedad de su convocatoria. Tales concursos están abiertos a todos los funcionarios de los cuerpos pertinentes cualesquiera que sea la administración educativa a la que estén adscritos. Por su parte la Ley 24/1994<sup>201</sup>, de 12 de julio establece que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito nacional a los que estén referidos y a los que también se refiere el número 3 de la DA 8ª e la LO 10/2002 de Calidad de la Educación, se pueden organizar concursos de provisión de puestos restringidos al profesorado propio de cada Comunidad Autónoma.

Conforme con lo anterior, en el curso pasado, 2005/2006, por Resolución 130/2006<sup>202</sup>, de 31 de enero, se aprobó la para la provisión de puestos de trabajo de Maestros en la Comunidad Foral de Navarra. Por Resolución 137/2006<sup>203</sup>, se aprobó la convocatoria para la redistribución del profesorado y provisión de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

Los efectos de las convocatorias públicas y convenientemente resueltas de la se indican en los cuadros siguientes:

#### Cuadro n° 77

Concurso de traslado de maestros, curso 2005/2006

| Res. 130/2006          | Participantes | Obtienen destino |
|------------------------|---------------|------------------|
| Reasignación al centro | 6             | 6                |
| Derecho preferente     | 3             | 3                |
| Concurso de traslados  | 952           | 603              |
| Excluidos              | 8             | 0                |
| <b>Total</b>           | <b>969</b>    | <b>612</b>       |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

<sup>200</sup> Jor comp = Jornada completa. Tiem parc = Tiempo parcial.

<sup>201</sup> BOE n° 166/1994, de 13-07-1994.

<sup>202</sup> Ver n° 97, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

<sup>203</sup> Ver 98.I, epígrafe I.1.4.4, capítulo I.

### Cuadro nº 78

#### Convocatoria concurso de traslado de maestros, curso 2005/2006<sup>204</sup>

| Forzosos:    |                           |                                           |                                  |                          |                         | 1            |
|--------------|---------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| Voluntarios: |                           |                                           |                                  |                          |                         | 602          |
| Renuncias:   |                           |                                           |                                  |                          |                         | 40           |
| Excluidos    |                           |                                           |                                  |                          |                         | 0            |
| <b>Total</b> |                           |                                           |                                  |                          |                         | <b>603</b>   |
|              | <b>Cambian de destino</b> | <b>Provisionales que obtienen destino</b> | <b>En expectativa de destino</b> | <b>Entran en Navarra</b> | <b>Salen de Navarra</b> | <b>Total</b> |
|              | 316                       | 287 <sup>205</sup>                        | -                                | -                        | -                       | 603          |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

### Cuadro nº 79

#### Concurso de traslados de profesores de Secundaria, Técnicos de Formación Profesional y cuerpos que imparten enseñanzas artísticas y de idiomas, curso 2005/2006

| <b>Participantes</b>              |            |                         | <b>Resultados</b>   |                |            |                           | <b>Total</b> |
|-----------------------------------|------------|-------------------------|---------------------|----------------|------------|---------------------------|--------------|
| <b>Res 137/2006<sup>206</sup></b> |            |                         | <b>Ens. Secund.</b> | <b>Tec. FP</b> | <b>EOI</b> | <b>Música y Art. Esc.</b> |              |
| Forzosos                          | 255        | Obtienen destino        | 69                  | 6              | 0          | 0                         | 75           |
| Voluntarios                       | 271        | Provisional con destino | 60                  | 28             | 2          | 4                         | 94           |
| Renuncias                         | 24         | En expectativa destino  | 130                 | 32             | 4          | 0                         | 166          |
| Excluidos                         | 1          | Entran en Navarra       | 0                   | 0              | 0          | 0                         | 0            |
| <b>Total</b>                      | <b>551</b> | Salen de Navarra        | 0                   | 0              | 0          | 0                         | 0            |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

## 5.1.6. Otras convocatorias

### Concurso de méritos para la reelección de directores:

No ha habido convocatoria, ya que se prorrogaron los nombramientos a aquellos directores que terminaron su mandato. Esta prórroga, por un año hasta el 30 de junio de 2006, está recogida en la Resolución 527/2006, de 29 de mayo<sup>207</sup>.

### Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de asesores y asesoras de formación en los Centros de Apoyo al Profesorado (CAPs)

Por Resolución 317/2006, de 24 de marzo<sup>208</sup>, se convocaron 12 plazas de asesores y asesoras de Formación en los Centros de Apoyo al Profesorado. El plazo de posesión de estas plazas es el 1 de septiembre de 2006.

<sup>204</sup> Obtienen destino por concurso de traslados.

<sup>205</sup> Incluidos funcionarios en prácticas y excedente.

<sup>206</sup> Ver nº 98.1, epígrafe 1.1.4.4, capítulo 1.

<sup>207</sup> Resolución 527/2006, de 29 de mayo, del Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales, por la que se aprueban las normas que van a regular, con carácter extraordinario, la prórroga por un año del mandato de los directores y demás miembros del equipo directivo de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra (BON nº 67, de 5-11-06).

<sup>208</sup> Ver nº 13 y 13.1, epígrafe 1.1.2.4, capítulo 1.

El resultado de esta convocatoria se recoge en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 80**

**Provisión de puestos de trabajo de asesores de los Centros de Apoyo al Profesorado, curso 2005/2006**

| CAP          | Asesoría             |                                             | Plazas    | Admitidos | Excluidos | Nombramiento |
|--------------|----------------------|---------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|--------------|
| Pamplona     | Educación infantil   | castellano                                  | 1         | 2         | —         | 01/09/06     |
|              | Educación primaria   | castellano                                  | 1         | 3         | —         | 01/09/06     |
|              |                      | educación física                            | 1         | 0         | —         | 01/09/06     |
|              |                      | biología y geología                         | 1         | 2         | —         | 01/09/06     |
|              | Educación Secundaria | geografía e historia                        | 1         | 1         | —         | 01/09/06     |
|              |                      | matemáticas                                 | 1         | 1         | —         | 01/09/06     |
|              |                      | tecnología, salud laboral y ámbito práctico | 1         | 1         | —         | 01/09/06     |
| Lekarotz     | Educación Infantil   |                                             | 1         | 0         | 1         | 01/09/06     |
|              | Educación primaria   |                                             | 1         | 0         | 1         | 01/09/06     |
|              | NNTT                 |                                             | 1         | 0         | —         | 01/09/06     |
| Estella      | Educación infantil   |                                             | 1         | 1         | —         | 01/09/06     |
| Tudela       | Educación infantil   |                                             | 1         | 1         | —         | 01/09/06     |
| <b>Total</b> |                      |                                             | <b>12</b> | <b>12</b> | <b>2</b>  |              |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

### Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de Directores en los Centros de Apoyo al Profesorado

Por Resolución 322/2006, del 28 de marzo<sup>209</sup>, se aprobó la Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de director o directora en el Centro de Apoyo al Profesorado de Lekarotz. La resolución de esta convocatoria está pendiente.

La Resolución 717/2006, de 4 de julio, resolvió la convocatoria anterior y asignó al Director del CAP de Lekarotz.<sup>210</sup>

## 5.1.7. Evolución de las retribuciones del profesorado

**Cuadro nº 81**

**Evolución de las retribuciones mensuales del profesorado de centros públicos, años 2000 a 2006 (en euros)**

|                         |              |                     | 2000            | 2003            | 2004            | 2005            | 2006            |
|-------------------------|--------------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| CPES y Régimen Especial | Catedráticos | Sueldo nivel        | 1.483,69        | 1.649,68        | 1.695,88        | 1.751,84        | 1.816,66        |
|                         |              | Compl. Esp. Docente | 519,31          | 577,38          | 593,56          | 613,14          | 635,87          |
|                         |              | <b>Suma</b>         | <b>2.002,99</b> | <b>2.227,06</b> | <b>2.289,44</b> | <b>2.364,98</b> | <b>2.452,53</b> |
|                         | Prof. Secun. | Sueldo nivel        | 1.483,69        | 1.649,68        | 1.695,88        | 1.751,84        | 1.816,66        |
|                         |              | Compl. Esp. Docente | 400,60          | 445,41          | 457,80          | 508,03          | 526,83          |
|                         |              | <b>Suma</b>         | <b>1.884,29</b> | <b>2.095,09</b> | <b>2.153,77</b> | <b>2.259,87</b> | <b>2.343,49</b> |

<sup>209</sup> Ver nº 14, epígrafe I.1.2.4, capítulo I.

<sup>210</sup> Ver nº 14.1, epígrafe I.1.2.4, capítulo I.

|                                 |                     | 2000            | 2003            | 2004            | 2005            | 2006            |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| CPTFP                           | Sueldo nivel        | 1.182,65        | 1.360,98        | 1.399,10        | 1.445,27        | 1.498,74        |
|                                 | Compl. Esp. Docente | 413,93          | 476,34          | 489,69          | 586,78          | 608,49          |
|                                 | <b>Suma</b>         | <b>1.596,58</b> | <b>1.837,32</b> | <b>1.888,70</b> | <b>2.032,05</b> | <b>2.107,23</b> |
| C. Maestros                     | Sueldo nivel        | 1.182,65        | 1.360,98        | 1.399,10        | 1.445,27        | 1.498,74        |
|                                 | Compl. Esp. Docente | 354,80          | 408,30          | 419,73          | 484,17          | 502,08          |
|                                 | <b>Suma</b>         | <b>1.537,45</b> | <b>1.769,28</b> | <b>1.818,83</b> | <b>1.929,44</b> | <b>2.000,82</b> |
| C. Maestros que imparten E.S.O. | Sueldo nivel        | 1.182,65        | 1.360,98        | 1.399,10        | 1.445,27        | 1.498,74        |
|                                 | Compl. Esp. Docente | 417,06          | 445,41          | 474,85          | 508,16          | 526,96          |
|                                 | Compl. Esp. E.S.O.  | —               | —               | 34,28           | 78,78           | 81,69           |
|                                 | <b>Suma</b>         | <b>1.599,71</b> | <b>1.806,39</b> | <b>1.908,23</b> | <b>2.032,21</b> | <b>2.107,39</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.

### 5.1.8. Comité de Seguridad y Salud del personal docente no universitario

Durante el curso 2005/2006 el Comité se ha reunido en 4 ocasiones, en las que se han debatido los siguientes puntos:

- Estadística sobre accidentes de trabajo. Memoria y Plan de actuación de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales. Información sobre actuaciones correctoras del Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.
- Estadística sobre accidentes de trabajo. Procedimiento para vigilancia de la salud. Información sobre las actividades de formación del profesorado.
- Propuesta sindical para cambio de trabajo por motivos de salud. Propuesta sindical ante agresiones externas. Adaptación del procedimiento de vigilancia de la salud al ámbito específico del personal docente.
- Plan de formación del curso 2006/2007. Prevención y tratamiento de la legionelosis. Plan de actuación relativo a las revisiones de cuadros eléctricos, calderas, etc. Información sobre los accidentes laborales y enfermedades profesionales acaecidos desde el 1 de enero, hasta el 31 de marzo de 2006. Información sobre las adaptaciones en el documento de vigilancia de la salud de los trabajadores.

### Datos sobre salud laboral del sector público, curso 2005/2006

#### Cuadro n° 82

N° total de procesos de baja registrados en el curso 2005/2006 desglosado por puestos de trabajo

| Puestos agrupados                                       | Accidente laboral | Enfermedad profesional | Enfermedad común | Total        |
|---------------------------------------------------------|-------------------|------------------------|------------------|--------------|
| Maestro (Ed. Infantil / Educ. Primaria / ESO / Adultos) | 21                | 0                      | 1.248            | 1.269        |
| Profesor Educación Secundaria                           | 14                | 0                      | 764              | 778          |
| Profesor Técnico de Formación Profesional               | 4                 | 0                      | 120              | 124          |
| Profesor Enseñanzas especiales                          | 2                 | 1                      | 102              | 105          |
| Otros puestos no docentes                               | 18                | 1                      | 501              | 520          |
| <b>Total</b>                                            | <b>59</b>         | <b>2</b>               | <b>2.735</b>     | <b>2.796</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos.



## Cuadro n° 83

Numero total de bajas médicas del personal docente y no docente, cursos 2000/2001 al 2005/2006

|                     |                                                       | 2000/01      | 2002/03      | 2003/04      | 2004/05      | 2005/06      |
|---------------------|-------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Docentes primaria   | Contabilizando las bajas maternales / adopciones      | 870          | 1.092        | 1.309        | 1.524        | 1.418        |
|                     | Sin contabilizar bajas maternales / adopciones        | 802          | 1.017        | 1.220        | 1.423        | 1.307        |
| Docentes Secundaria | Contabilizando bajas maternales / adopciones          | 830          | 984          | 1.105        | 1.159        | 1.112        |
|                     | Sin contabilizar bajas maternales / adopciones        | 763          | 922          | 1.027        | 1.069        | 1.039        |
| No docentes         | Contabilizando bajas maternales / adopciones          | 521          | 564          | 469          | 544          | 554          |
|                     | Sin contabilizar bajas maternales / adopciones        | 495          | 538          | 445          | 518          | 528          |
| <b>Total</b>        | <b>Contabilizando bajas maternales / adopciones</b>   | <b>2.221</b> | <b>2.640</b> | <b>2.883</b> | <b>3.227</b> | <b>3.084</b> |
|                     | <b>Sin contabilizar bajas maternales / adopciones</b> | <b>2.060</b> | <b>2.566</b> | <b>2.692</b> | <b>3.010</b> | <b>2.847</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

En el curso 2005/2006 se quiebra el proceso de incremento anual del número de bajas total. Respecto del curso pasado se han registrado una disminución del número de bajas del 4,43%. Por el contrario, el número de bajas médicas, tanto de personal docente como no docente, que ha sido sustituido por personal contratado aumentó el 20,40%. Se deduce, por tanto, que se ha avanzado muy considerablemente en la cuestión de sustitución del personal de baja por enfermedad.

## Cuadro n° 84

Numero total de bajas médicas del personal docente y no docente, sustituidas por personal contratado, cursos 2001/2002 al 2005/2006

|                   |                                                       | 2001/02     | 2002/03     | 2003/04     | 2004/05     | 2005/06      |
|-------------------|-------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Docentes primaria | Contabilizando bajas maternales / adopciones          | 535         | 575         | 653         | 771         | 825          |
|                   | Sin contabilizar bajas maternales / adopciones        | 460         | 503         | 566         | 672         | 716          |
| Docentes primaria | Contabilizando bajas maternales / adopciones          | 362         | 337         | 383         | 414         | 449          |
|                   | Sin contabilizar bajas maternales / adopciones        | 289         | 277         | 309         | 328         | 382          |
| No docentes       | Contabilizando bajas maternales / adopciones          | 158         | 150         | 146         | 159         | 178          |
|                   | Sin contabilizar bajas maternales / adopciones        | 133         | 126         | 123         | 134         | 154          |
| <b>Total</b>      | <b>Contabilizando bajas maternales / adopciones</b>   | <b>1055</b> | <b>1062</b> | <b>1182</b> | <b>1344</b> | <b>1.452</b> |
|                   | <b>Sin contabilizar bajas maternales / adopciones</b> | <b>882</b>  | <b>906</b>  | <b>998</b>  | <b>1134</b> | <b>1.252</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

## Cuadro n° 85

Duración media de las bajas médicas del personal docente y no docente<sup>211</sup>, cursos 2000/2001 al 2005/2006

|                 | Docentes primaria | Docentes Secundaria | No docentes |
|-----------------|-------------------|---------------------|-------------|
| Curso 2000/2001 | 39,21 días        | 33,91 días          | 30,71 días  |
| Curso 2002/2003 | 37,41 días        | 29,47 días          | 28,46 días  |
| Curso 2003/2004 | 32,78 días        | 32,05 días          | 30,67 días  |
| Curso 2004/2005 | 44,59 días        | 36,29 días          | 38,59 días  |
| Curso 2005/2006 | 32,77 días        | 38,23 días          | 37,10 días  |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

<sup>211</sup> Sin computar bajas maternales/adopciones.

### Cuadro n° 86

Total de días de baja, curso 2005/2006

|                     | Sep         | Oct         | Nov          | Dic          | Ene          | Feb          | Mar          | Abr          | May          | Jun          |
|---------------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Docentes Primaria   | 3263        | 4839        | 5890         | 6309         | 6324         | 6758         | 8380         | 7407         | 7893         | 7025         |
| Docentes Secundaria | 2268        | 3388        | 3751         | 3799         | 4182         | 4600         | 5450         | 4693         | 5359         | 4588         |
| No docentes         | 1530        | 1714        | 1586         | 1463         | 1635         | 1876         | 2197         | 1837         | 2335         | 2311         |
| <b>Total</b>        | <b>7061</b> | <b>9941</b> | <b>11227</b> | <b>11571</b> | <b>12141</b> | <b>13234</b> | <b>16027</b> | <b>13937</b> | <b>15887</b> | <b>13924</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos

### 5.1.9. Jubilaciones

Como en años anteriores, queda de manifiesto la aceptación de la fórmula de jubilación voluntaria según lo establecido por la LOGSE y prorrogada convenientemente.

### Cuadro n° 87

Jubilaciones, curso 2005/2006

|                                    | Por edad  | Incapacidad | Voluntaria LOGSE | Voluntaria LOE | Otras    | TOTAL      |
|------------------------------------|-----------|-------------|------------------|----------------|----------|------------|
| C. de Maestros                     | 6         | 10          | 67               | 4              | 2        | 89         |
| Profesores Secundaria              | 7         | 2           | 24               | 6              | -        | 39         |
| Profesores Técnicos                | -         | -           | 3                | 1              | -        | 4          |
| Inspectores                        | 1         | -           | -                | -              | -        | 1          |
| Profesores de Conservatorios y EOI | -         | -           | 2                | 3              | -        | 5          |
| <b>Total</b>                       | <b>14</b> | <b>12</b>   | <b>96</b>        | <b>14</b>      | <b>2</b> | <b>138</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Primaria y Secundaria.

### 5.1.10 Mesa Sectorial de personal docente no universitario y Comisión de seguimiento del pacto de 31 de mayo de 2001

La Mesa sectorial del personal docente no universitario la componen siete sindicatos, que son los siguientes:

- CC.OO. 9 representantes
- STEE-EILAS 7 representantes
- CSI-CSIF 6 representantes
- AFAPNA 6 representantes
- LAB 5 representantes
- UGT 4 representantes
- ELA 3 representantes

La Mesa Sectorial se ha reunido en 30 ocasiones en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Temas a tratar en relación con el curso 2005/2006.
- Incidencias del comienzo del curso (3 reuniones) y apertura de lista de contratación personal docente.
- Información sobre modificación OF 156/2005 normas gestión listas de contratación temporal docente.- Apertura de listas de contratación personal docente Cuerpos de Enseñanzas Medias.
- Negociación del pacto educativo (12 reuniones).
- Concursos de traslados autonómicos. Oferta pública de empleo (3 reuniones).
- Estudio propuestas sindicales para su inclusión en el documento de bases para la negociación del pacto para mejora de la calidad del sistema educativo. Concursos de traslados.
- Información s/proyecto DF Orientación Educativa y Profesional en centros públicos Comunidad. Continuación negociación Pacto educativo.
- Firma del acta correspondiente a la sesión de 27 de enero de 2006. Decreto Foral s/ Orientación Educativa. Modificación Orden Foral 156/2005, normas de gestión relaciones aspirantes a la contratación temporal docente. Modificación Resolución 129/2006 que aprueba la zonificación, las plantillas, procedimientos de supresión y adscripción a otros puestos y las vacantes de concurso de traslados de Maestros. Decreto Foral de exámenes libres del Conservatorio. Programa de calidad. Convocatoria de Asesores y Directores de CAP.
- Convocatoria licencias por estudios. Convocatoria Director CAP Lekaroz.- Convocatoria Asesores de formación en los CAP.
- Convocatoria XXVI Plan de Formación en Lengua Vasca.
- Convocatoria para la constitución de relaciones de aspirantes al desempeño de puestos de trabajo docentes de nivel o grupo A, en situación de servicios especiales para la formación. Convocatoria para profesores del Cuerpo de Maestros, para provisión por concurso de méritos, en comisión de servicios, de 22 plazas para el Programa de Apoyo a centros para la atención del alumnado de minorías socioculturales desfavorecidas y extranjeros.
- Resolución por la que se establecen las plazas del primer y segundo curso de la ESO pertenecientes al Cuerpo de Maestros, se determina la movilidad de los maestros que ocupan dichos puestos de trabajo a otros adscritos a estos cursos, así como por la que se desarrollan instrucciones para cubrir las sustituciones de las personas que ocupan estas plazas y para asig-

nar un nuevo puesto, con carácter temporal en dichos cursos, a los maestros que resulten desplazados de su puesto de trabajo por falta de carga lectiva.

- Convocatoria de concurso-oposición, turno especial, para acceso a las plazas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad psicología y pedagogía, de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de psicología y pedagogía, obtenidas por concurso público de méritos, dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Horas sindicales para asambleas. Borrador de la Resolución de Maestros en el primer y segundo curso de la ESO. Modificación Orden Foral 156/2005, de 23 de septiembre, que aprueba las normas de gestión de las relaciones de interinos.
- Convocatoria solicitada por las organizaciones sindicales para tratar el tema de las plazas que se asignarán en el primer y segundo curso de la ESO.

## 5.2. Función docente concertada

### 5.2.1. Evolución de la plantilla de profesores en centros concertados<sup>212</sup>

**Cuadro nº 88**

**Evolución del profesorado de centros concertados por niveles de enseñanza, cursos 1999/2000 al 2005/2006**

| Nivel de Enseñanza que imparte                                                 | 1999/2000    | 2002/2003    | 2003/2004    | 2004/2005    | 2005/2006    |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Educación Infantil exclusivamente                                              | 284          | 312          | 330          | 326          | 335          |
| Educación Primaria exclusivamente                                              | 636          | 683          | 711          | 727          | 770          |
| Educación Infantil y Primaria                                                  | 42           | 56           | 76           | 82           | 85           |
| Educación Secundaria Obligatoria exclusivamente                                | 463          | 573          | 557          | 604          | 479          |
| Educación Primaria y E.S.O.                                                    | 209          | 90           | 128          | 93           | 119          |
| Bachillerato exclusivamente                                                    | 81           | 84           | 112          | 105          | 105          |
| E.S.O. y Bachillerato                                                          | -            | -            | 294          | 281          | 297          |
| Formación Profesional exclusivamente                                           | 131          | 129          | 135          | 148          | 141          |
| E.S.O./Bachillerato/F.P.                                                       | 279          | 311          | 38           | 28           | 36           |
| Bachillerato / F.P.                                                            | 25           | 30           | -            | -            | -            |
| Educación Especial Específica                                                  | 32           | 26           | 29           | 32           | 37           |
| Otras posibilidades (combinaciones de niveles diferentes a las anteriores)     | 22           | 22           | 16           | 13           | 28           |
| Profesorado que imparte en las Actuaciones de Garantía Social fuera de centros | -            | -            | 29           | 31           | 30           |
| <b>Total</b>                                                                   | <b>2.204</b> | <b>2.316</b> | <b>2.455</b> | <b>2.470</b> | <b>2.462</b> |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2005/2006.

<sup>212</sup> Ver comentario en apartado 5.1.1. de este Informe.

## Cuadro n° 89

## Profesorado en Escuelas de Música, curso 2005/2006

| C. Privados        |    |
|--------------------|----|
| Escuelas de Música | 63 |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2005/2006.

## 5.2.2. Tablas salariales de la Enseñanza concertada

En el cuadro siguiente se recogen las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada entre los años 2000 y 2006. Las cuantías recogidas indican las retribuciones brutas mensuales. Es preciso tener presente que la retribución bruta anual implica el devengo de 14 pagas completas e idénticas. No se recogen los conceptos retributivos vinculados a situaciones personales singulares como es la ayuda familiar.

## Cuadro n° 90

## Evolución de las tablas salariales de la enseñanza concertada, años 2000 a 2006

|                                                          |                    | 2000            | 2003            | 2004 <sup>213</sup> | 2005 <sup>214</sup> | 2006            |
|----------------------------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| Profesorado Infantil                                     | Sueldo/mes         | 1.384,10        | 1.612,97        | 1.664,59            | 1.737,83            | 1.816,04        |
|                                                          | Antigüedad         | 34,07           | 34,08           | 35,17               | 36,72               | 38,37           |
|                                                          | <b>Suma</b>        | <b>1.418,17</b> | <b>1.647,05</b> | <b>1.699,76</b>     | <b>1.774,55</b>     | <b>1.854,41</b> |
| Profesorado Primaria,<br>1er Ciclo ESO,<br>Educ Especial | Sueldo/mes         | 1.384,10        | 1.612,97        | 1.644,59            | 1.737,83            | 1.816,04        |
|                                                          | Antigüedad         | 34,08           | 34,08           | 35,17               | 36,72               | 38,37           |
|                                                          | Comp. 1º Ciclo ESO | -               | 35,70           | 36,84               | 38,46               | 40,28           |
|                                                          | <b>Suma</b>        | <b>1.418,18</b> | <b>1.682,75</b> | <b>1.716,60</b>     | <b>1.813,01</b>     | <b>1.894,69</b> |
| Profesorado 2º<br>Ciclo ESO,<br>Bachillerato             | Sueldo/mes         | 1.580,94        | 1.859,39        | 1.956,04            | 2.042,11            | 2.136,87        |
|                                                          | Antigüedad         | 42,75           | 42,75           | 44,12               | 46,06               | 48,04           |
|                                                          | Comp. Bachillerato | 82,96           | 80,93           | 83,52               | 83,52               | 83,52           |
|                                                          | <b>Suma</b>        | <b>1.706,65</b> | <b>1.983,07</b> | <b>2.083,68</b>     | <b>2.171,69</b>     | <b>2.268,43</b> |
| Profesorado F.P.E. G.M.<br>y F.P.E. G.S.                 | Sueldo/mes         | 1.580,94        | 1.895,39        | 1.956,04            | 2.042,11            | 2.136,87        |
|                                                          | Antigüedad         | 41,13           | 41,12           | 44,12               | 44,31               | 46,37           |
|                                                          | <b>Suma</b>        | <b>1.622,07</b> | <b>1.936,51</b> | <b>2.000,16</b>     | <b>2.086,42</b>     | <b>2.183,24</b> |
| Profesorado agregado F.P.                                | Sueldo/mes         | 1.404,88        | 1.684,31        | 1.738,21            | 1.814,69            | 1.898,89        |
|                                                          | Antigüedad         | 37,89           | 40,00           | 41,21               | 43,10               | 45,1            |
|                                                          | <b>Suma</b>        | <b>1.442,77</b> | <b>1.724,31</b> | <b>1.779,42</b>     | <b>1.857,79</b>     | <b>1.943,99</b> |

Fuente: Servicio de Centros y ayudas al estudio.

<sup>213</sup> Estas cantidades recogen el incremento provisional del 3,2% autorizado por el Gobierno de Navarra por Resolución 982/2004, de 7 de diciembre.

<sup>214</sup> Estas cantidades se corresponden con el contenido del Pacto Colectivo para el sector "Enseñanza privada-concertada", recogido en la Resolución 1087/2005, de 30 de noviembre (BON n° 153, de 23 de diciembre).

### Cuadro nº 91

Evolución de las retribuciones del profesorado del sector de las ikastolas, años 2000 al 2006<sup>215</sup>

|                                    |                       |             | Año 2000        | Año 2003        | Año 2004        | Año 2005        | Año 2006        |
|------------------------------------|-----------------------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Profesorado de Infantil y Primaria | Titular               | Sueldo/mes  | 1.419,39        | 1.648,26        | 1.681,23        | 1.773,12        | 1.851,32        |
|                                    |                       | Antigüedad  | 36,00           | 35,99           | 35,99           | 38,64           | 40,29           |
|                                    |                       | <b>Suma</b> | <b>1.455,39</b> | <b>1.684,25</b> | <b>1.717,22</b> | <b>1.811,76</b> | <b>1.891,61</b> |
|                                    | Especialista          | Sueldo/mes  | 1.296,82        | 1.506,10        | 1.536,22        | 1.630,96        | 1.709,16        |
|                                    |                       | Antigüedad  | 36,00           | 35,99           | 35,99           | 38,64           | 40,29           |
|                                    |                       | <b>Suma</b> | <b>1.332,82</b> | <b>1.542,09</b> | <b>1.572,21</b> | <b>1.669,60</b> | <b>1.749,45</b> |
| Profesorado de ESO                 | Profesor de 1er Ciclo | Sueldo/mes  | 1.455,45        | 1.717,74        | 1.752,09        | 1.873,93        | 1.986,70        |
|                                    |                       | Antigüedad  | 36,00           | 35,99           | 35,99           | 46,06           | 48,20           |
|                                    |                       | <b>Suma</b> | <b>1.491,45</b> | <b>1.753,73</b> | <b>1.788,08</b> | <b>1.919,99</b> | <b>2.034,90</b> |
|                                    | Profesor de 2º Ciclo  | Sueldo/mes  | 1.618,32        | 1.932,27        | 1.971,43        | 2.079,49        | 2.174,23        |
|                                    |                       | Antigüedad  | 42,54           | 42,75           | 42,75           | 46,06           | 48,20           |
|                                    |                       | <b>Suma</b> | <b>1.660,86</b> | <b>1.975,02</b> | <b>2.014,18</b> | <b>2.125,55</b> | <b>2.222,43</b> |
| Profesorado de Bachillerato        | Profesor titular      | Sueldo/mes  | 1.618,32        | 1.932,27        | 1.971,43        | 2.079,49        | 2.174,23        |
|                                    |                       | Antigüedad  | 42,54           | 42,75           | 42,75           | 46,06           | 48,20           |
|                                    |                       | <b>Suma</b> | <b>1.660,86</b> | <b>1.975,02</b> | <b>2.014,18</b> | <b>2.125,54</b> | <b>2.222,43</b> |
| Psicólogos y Pedagogos             |                       | Sueldo/mes  | 1.618,32        | 1.932,27        | 1.971,43        | 2.079,49        | 2.174,23        |
|                                    |                       | Antigüedad  | 42,54           | 42,75           | 42,75           | 46,06           | 48,20           |
|                                    |                       | <b>Suma</b> | <b>1.660,86</b> | <b>1.975,02</b> | <b>2.014,18</b> | <b>2.125,55</b> | <b>2.222,43</b> |
| Instructor                         |                       | Sueldo/mes  | n.d.            | n.d.            | n.d.            | 1.442,49        | n.d.            |
|                                    |                       | Antigüedad  | n.d.            | n.d.            | n.d.            | 31,91           | n.d.            |
|                                    |                       | <b>Suma</b> | -               | -               | -               | <b>1.474,40</b> | -               |

Fuente: Federación Navarra de Ikastolas

### 5.2.3. Mesa de negociación colectiva

#### - VIII Convenio Colectivo Nacional de Centros de Enseñanza Privada

El 15 de febrero de 2006 las Asociaciones empresariales ACADE y CECE, y las Centrales sindicales CC.OO., FETE-UGT y USO firmaron el VIII Convenio Colectivo Nacional de Centro de Enseñanza Privada de Régimen General o Enseñanza Reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado.

Se recoge un comentario en el epígrafe 1.2.1.2.2. de este Informe.

#### - Acuerdo de 10 de noviembre de 2005 para el personal docente del ámbito de la enseñanza privada concertada

El Acuerdo está firmado por el M.E.C.D. y las organizaciones sindicales FSEI, FETE-UGT, USO y CC.OO. Tiene como objeto "potenciar una efectiva educación para todos y entre todos". Fue firmado el 8 de noviembre de 2005. No ha sido publicado.

#### - Pacto Colectivo para el sector "Enseñanza Privada Concertada, de la Comunidad Foral de Navarra"<sup>216</sup>

<sup>215</sup> Cuantías en euros. 14 pagas anuales.

<sup>216</sup> Ver nº 108, epígrafe 1.1.4.7, capítulo 1.

El acuerdo desarrolla lo previsto en la Disposición Adicional 6ª del IV Convenio de empresas de enseñanza privada sostenido total o parcialmente con fondos públicos. Establece un complemento salarial que, junto con el salario base nacional, configura el denominado “Mes Navarro”. La cuantía se señala en el anexo pertinente. Este complemento se devengará en 14 pagas mensuales.

El salario será abonado a los trabajadores contratados a jornada completa y proporcionalmente a los contratados en jornada parcial. El pago será efectivo en la nómina delegada por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

Las mejoras salariales podrán ser absorbidas por las que en el año de referencia del acuerdo se establezcan por Ley o por las que con carácter voluntario abonen las empresas.

#### **5.2.4. Organizaciones en la enseñanza concertada de Navarra**

##### **Organizaciones empresariales**

|       |                                                 |
|-------|-------------------------------------------------|
| ANEG  | Asociación Navarra de Educación y Gestión.      |
| ECE   | Confederación Española de Centros de Enseñanza. |
| NIE   | Nafarroako Ikastolen Elkartea.                  |
| UECOE | Cuatro Vientos.                                 |

##### **Organizaciones sindicales** <sup>217</sup>

|              |              |          |
|--------------|--------------|----------|
| FSIE-SEPNA   | 75 delegados | (53,19%) |
| UGT          | 37 delegados | (26,24%) |
| ELA-STV      | 19 delegados | (13,47%) |
| No adscritos | 7 delegados  | (4,96%)  |
| USO          | 2 delegados  | (1,41%)  |
| LAB          | 1 delegado   | (0,70%)  |

##### **Organizaciones sindicales en las ikastolas de Navarra**

|     |              |          |
|-----|--------------|----------|
| LAB | 31 delegados | (86,00%) |
| ELA | 5 delegados  | (14,00%) |

<sup>217</sup> Datos facilitados por el Servicio de Trabajo del Departamento de Industria, el 6 de junio de 2006.

5.3. El Personal de Administración y Servicios

5.3.1 Plantilla

Cuadro nº 92

Personal de Administración y Servicios en centros públicos, Curso 2005/2006

| Nivel   | Puesto de trabajo                     | Plazas plantilla | Contratos por obra | Total      |
|---------|---------------------------------------|------------------|--------------------|------------|
| Nivel C | Administrativo/Oficial Administrativo | 78               |                    | 78         |
|         | Otros                                 | 6                | 1                  | 7          |
|         | Total Nivel C                         | 84               | 1                  | 85         |
| Nivel D | Auxiliar Administrativo               | 96               | 5                  | 101        |
|         | Conserje                              | 137              | 3                  | 140        |
|         | Cuidadores                            | 76               | 16                 | 92         |
|         | Otros                                 | 8                |                    | 8          |
|         | Total Nivel D                         | 317              | 24                 | 341        |
| Nivel E | Ordenanza/Bedel                       | 11               |                    | 11         |
|         | Servicios Generales                   | 48               | 2                  | 50         |
|         | Personal de Limpieza                  | 93               |                    | 93         |
|         | Subalterno                            | 6                |                    | 6          |
|         | Otros                                 | 4                |                    | 4          |
|         | Total Nivel E                         | 162              | 2                  | 164        |
|         | <b>Total</b>                          | <b>563</b>       | <b>27</b>          | <b>590</b> |

Fuente: Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.



# 6

## Los Centros



## 6.1. Centros públicos

### 6.1.1. Evolución del número de centros

**Cuadro n° 93**

**Evolución del número de Centros, cursos 1999/2000 a 2005/2006<sup>218</sup>**

| Curso                                       | 1999/2000        | 2002/2003         | 2003/2004         | 2004/2005         | 2005/2006         |
|---------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 2º Ciclo Infantil y Primaria <sup>(1)</sup> | 172              | 176               | 175               | 175               | 174               |
| ESO, BUP, COU, FP (En. Med.)                | 50               | 54 <sup>(2)</sup> | 54 <sup>(3)</sup> | 54 <sup>(3)</sup> | 54 <sup>(8)</sup> |
| Educación Especial                          | 8 <sup>(4)</sup> | 8 <sup>(4)</sup>  | 8 <sup>(4)</sup>  | 2                 | 2                 |
| Centros de Régimen Especial                 |                  |                   |                   |                   |                   |
| Conserva. Ele., Medio y Sup.                | 1                | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 |
| Conservatorio Superior Logse                | -                | 1                 | 1                 | 1                 | 1                 |
| Escuelas de Música                          | 39               | 42 <sup>(5)</sup> | 47                | 47                | 47                |
| Escuelas de Danza                           | 1                | -                 | 1                 | 1                 | 1                 |
| Escuelas de Arte                            | 2                | 2                 | 2                 | 2                 | 2                 |
| Escuelas de Idiomas                         | 3                | 3                 | 3                 | 3                 | 3                 |
| Centros de Adultos (For. Bás.)              | 2                | 4                 | 6 <sup>(6)</sup>  | 4 <sup>(7)</sup>  | 4 <sup>(7)</sup>  |
| Bachillerato Nocturno                       | 3                | 3                 | 3                 | 3                 | 3 <sup>(9)</sup>  |
| Ens. Bachillerato a distancia               | 1                | 1                 | 1                 | 1                 | 1 <sup>(9)</sup>  |
| Educación Básica a distancia                | 1                | 2                 | 2                 | 2                 | 1 <sup>(9)</sup>  |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006.

(1) De estos centros, 11 de Primaria imparten, además, 1er. Ciclo ESO

(2) No se incluye el IESNAPA "Félix Urabayen" que imparte Bachillerato a distancia y un nivel de la Educación Básica de Personas Adultas

(3) De éstos, 14 centros imparten P.I.P. y/o P.I.P.E., 3 imparten Bachillerato Nocturno y 3 imparten "E.S.O. presencial para adultos".

(4) Incluyen 6 unidades de E.E. sustitutorias

(5) No se incluye el C.P."Vázquez de Mella" que imparte enseñanzas musicales

(6) Además, 4 aulas zonales de Educación Básica de Personas Adultas

(7) De éstos, 1 centro imparte Bachillerato "a distancia" y E.S.O."a distancia".

(8) Del total de I.E.S., 16 centros imparten P.I.P. y/o P.I.P.E., e imparten Bachillerato nocturno y 3 imparten "E.S.O. presencial para adultos".

(9) Estos centros están incluidos en los Centros de Enseñanzas Medias.

**Cuadro n° 94**

**Número de centros públicos que imparten cada enseñanza, curso 2005/2006**

| Nivel                                            | Número |
|--------------------------------------------------|--------|
| Infantil                                         | 173    |
| Primaria                                         | 172    |
| Educación Especial <sup>219</sup>                | 31     |
| E.S.O.                                           | 53     |
| Bachillerato Diurno                              | 34     |
| Bachillerato Nocturno                            | 3      |
| Bachillerato a Distancia <sup>220</sup>          | 1      |
| Ciclos Formativos de                             |        |
| Grado Medio                                      | 18     |
| Grado Superior                                   | 18     |
| Programa de Garantía Social en centros docentes: |        |
| P.I.P.                                           | 15     |
| P.I.P.E.                                         | 9      |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso al 2005/2006

<sup>218</sup> En el cuadro se considera como centro al identificado por su código en los registro oficiales, con independencia del número de sedes que lo compongan y de las enseñanzas que en él se imparten.

<sup>219</sup> Se han contabilizado también los centros que tienen unidades sustitutorias en Educación Especial.

<sup>220</sup> Se ha contabilizado el centro de Educación de Adultos que imparte esta enseñanza.

## Centros autorizados

### Centros ordinarios:

- Prórroga de apertura provisional del Colegio Público de Infantil y Primaria “San Esteban” de Yesa, para impartir la Educación Infantil<sup>221</sup>.
- Autorización a determinados Institutos de Educación Secundaria para impartir enseñanzas de Idiomas compatibilizando los currículos de Lenguas Extranjeras y de Lengua Vasca y Literatura de Educación Secundaria con el de la Enseñanza Oficial de Idiomas a Distancia, todo ello bajo la coordinación de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra<sup>222</sup>.

### Centros específicos:

- Modificación de la autorización con la que cuenta Escuela Municipal de Música del Valle de Egüés, con domicilio en Olaz, por ampliación de enseñanzas<sup>223</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música “Fernando Calahorra” de Villafranca, por ampliación de enseñanzas<sup>224</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta Escuela Municipal de Música de Castejón, por ampliación de enseñanzas<sup>225</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Marcilla, por ampliación de enseñanzas<sup>226</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música “Julián Romano” de Estella, por ampliación de enseñanzas<sup>227</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Murchante, por ampliación de enseñanzas<sup>228</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música de Altsasu/Alsua, por ampliación de enseñanzas<sup>229</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música “Joaquín Maya” de Pamplona, por ampliación de enseñanzas<sup>230</sup>.
- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela de Música “Valle de Salazar” de Ezcároz, por ampliación de enseñanzas<sup>231</sup>.

<sup>221</sup> Ver nº 31, epígrafe I.1.3.5.1., capítulo I

<sup>222</sup> Ver nº 32, epígrafe I.1.3.5.1., capítulo I

<sup>223</sup> Ver nº 35, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>224</sup> Ver nº 37, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>225</sup> Ver nº 38, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>226</sup> Ver nº 39, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>227</sup> Ver nº 40, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>228</sup> Ver nº 41, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>229</sup> Ver nº 42, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>230</sup> Ver nº 43, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

<sup>231</sup> Ver nº 44, epígrafe I.1.3.5.2., capítulo I

- Modificación de la autorización con la que cuenta la Escuela Municipal de Música “Francisco Casanova” de Berriozar, por ampliación de enseñanzas<sup>232</sup>.

## 6.1.2. Evolución del número de unidades

### Cuadro nº 95

Evolución del número de unidades. Centros Públicos, cursos 1999/2000 a 2005/2006

|                             | 1999/2000    | 2002/2003    | 2003/2004          | 2004/2005    | 2005/2006    |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------------|--------------|--------------|
| 2º Ciclo Infantil           | 512          | 575          | 583                | 594          | 609          |
| Primaria <sup>233</sup>     | 1.043        | 1.140        | 1.191              | 1.219        | 1.234        |
| Secundaria                  | 574          | 567          | 604                | 588          | 587          |
| Bachillerato/COU            | 233          | 221          | 207 <sup>234</sup> | 200          | 194          |
| FP (Ciclos)                 | 230          | 313          | 248 <sup>235</sup> | 255          | 245          |
| Garantía Social             | 44           | 26           | 39                 | 38           | 39           |
| Ed. Especial <sup>236</sup> | 22           | 25           | 41                 | 44           | 56           |
| Garantía Soc. Ed. Esp.      | 12           | 2            | 10                 | 11           | 10           |
| <b>Total</b>                | <b>2.690</b> | <b>2.869</b> | <b>2.923</b>       | <b>2.949</b> | <b>2.974</b> |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006.

### Cuadro nº 96

Evolución del número de unidades en Formación Profesional, cursos 1999/2000 a 2005/2006

|                          | 1999/2000  | 2002/2003  | 2003/2004  | 2004/2005  | 2005/2006  |
|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| F.P.II                   | 52         | -          | -          | -          | -          |
| C.F.G.M.                 | 115        | 160        | 120        | 124        | 118        |
| Acceso                   | -          | 11         | -          | -          | -          |
| C.F.G.S.                 | 63         | 142        | 128        | 131        | 127        |
| Garantía Social, I.P.    | 44         | 26         | 39         | 38         | 39         |
| Garantía Social Ed. Esp. | 12         | 2          | 10         | 11         | 10         |
| <b>Total</b>             | <b>286</b> | <b>331</b> | <b>297</b> | <b>304</b> | <b>294</b> |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006.

## 6.1.3. Órganos de Gobierno

### 6.1.3.1. Órganos Colegiados

#### Elecciones a Consejos Escolares

Las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad escolar se celebraron entre los días 21 de noviembre y el 13 de diciembre de 2005, ambos in-

<sup>232</sup> Ver nº 46, epígrafe 1.1.3.5.2., capítulo I

<sup>233</sup> Unidades mixtas de Educación Infantil y Primaria: cursos 1999/2000 al 2003/2004, 38 unidades; curso 2005/2005, 36 unidades; curso 2005/2006: 30 unidades.

<sup>234</sup> Bachillerato: 196 unidades son de diurno y 11 de nocturno.

<sup>235</sup> Ciclos: 120 unidades con de Grado Medio y 128 de Grado Superior: No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar la FCT.

<sup>236</sup> Ed. Especial: incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial.

clusivo, para efectuar, mayoritariamente, la renovación parcial de la primera mitad del Consejo Escolar. Los resultados obtenidos son los que a continuación se indican:

### Cuadro n° 97

| Elecciones a los Consejos Escolares en Centros Públicos, curso 2005/2006 |              |              |              |               |              |              |              |              |              |            |            |              |            |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|------------|
| Nivel Educativo                                                          | Profesorado  |              |              | Padres/Madres |              |              | Alumnado     |              |              | P.A.S.     |            |              | Nº Centros |
|                                                                          | Censo        | Votan        | %            | Censo         | Votan        | %            | Censo        | Votan        | %            | Censo      | Votan      | %            |            |
| Renuevan 1ª mitad de vocales                                             |              |              |              |               |              |              |              |              |              |            |            |              |            |
| I.P.+IESO96+Adult.                                                       | 47           | 46           | 97,87        | 656           | 83           | 12,65        | 2.336        | 443          | 18,96        | 2          | 2          | 100          | 5          |
| <b>Total</b>                                                             | <b>47</b>    | <b>46</b>    | <b>97,87</b> | <b>656</b>    | <b>83</b>    | <b>12,65</b> | <b>2.336</b> | <b>443</b>   | <b>18,96</b> | <b>2</b>   | <b>2</b>   | <b>100</b>   | <b>5</b>   |
| Renuevan 2ª mitad de vocales                                             |              |              |              |               |              |              |              |              |              |            |            |              |            |
| I.P.+IESO96+Adult.                                                       | 250          | 224          | 89,60        | 3.535         | 538          | 15,22        | -            | -            | -            | 20         | 12         | 60           | 8          |
| IESO (1995)                                                              | 120          | 97           | 80,83        | 1.562         | 106          | 6,79         | 773          | 564          | 72,96        | 9          | 9          | 100          | 5          |
| IES                                                                      | 940          | 801          | 85,21        | 12.442        | 494          | 3,97         | 6.904        | 5.153        | 74,64        | 106        | 85         | 80,19        | 16         |
| E. Artísticas                                                            | 162          | 123          | 75,93        | 1.816         | 27           | 1,49         | 1.080        | 127          | 11,76        | 20         | 15         | 75,00        | 3          |
| <b>Total</b>                                                             | <b>1.472</b> | <b>1.245</b> | <b>85,58</b> | <b>19.355</b> | <b>1.165</b> | <b>6,02</b>  | <b>8.757</b> | <b>5.844</b> | <b>66,74</b> | <b>155</b> | <b>121</b> | <b>78,06</b> | <b>32</b>  |
| Completan sectores                                                       |              |              |              |               |              |              |              |              |              |            |            |              |            |
| I.P.+IESO96+Adult.                                                       | 313          | 275          | 87,66        | 1.283         | 160          | 12,47        | 96           | 78           | 81,25        | 7          | 6          | 85,71        | 34         |
| E. Especial                                                              | 25           | 20           | 80,0         | -             | -            | -            | -            | -            | -            | -          | -          | -            | 1          |
| IESO (1995)                                                              | 28           | 22           | 78,6         | -             | -            | -            | 186          | 177          | 95,16        | -          | -          | -            | 1          |
| IES                                                                      | 173          | 125          | 72,25        | 2.379         | 16           | 0,67         | 866          | 592          | 68,36        | 12         | 11         | 91,67        | 8          |
| <b>Total</b>                                                             | <b>539</b>   | <b>442</b>   | <b>82,0</b>  | <b>3.662</b>  | <b>176</b>   | <b>0,00</b>  | <b>1.148</b> | <b>847</b>   | <b>73,78</b> | <b>19</b>  | <b>17</b>  | <b>89,47</b> | <b>44</b>  |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar. Sección de Ordenación Académica.

## 6.1.4. Instalaciones

### 6.1.4.1. Infraestructuras

En este apartado se recogen los siguientes tipos de actuaciones:

- Nuevas construcciones o ampliaciones de centros educativos por razón de necesidades de escolarización.
- Remodelaciones de espacios docentes para mejorar su funcionalidad, según las exigencias del sistema educativo vigente.
- Correcciones de deficiencias y acondicionamientos de espacios e instalaciones a las normas de protección de incendios, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Adecuación y modernización de instalaciones antiguas.

Reparaciones ordinarias y extraordinarias cuando los centros no pueden asumir- las con sus propios recursos.

El conjunto de todas estas actuaciones se plasma en cuatro programas de acción:

#### **Programa 1. Obras en centros educativos de propiedad municipal (Colegios Públicos de Educación Infantil-Primaria)**

Se trata de obras en Centros de Educación Infantil y Primaria, cuya conservación y mantenimiento es competencia de las corporaciones locales y para las que el

Gobierno de Navarra mantiene una partida presupuestaria de subvenciones, que es objeto de convocatoria anual. Hay que dejar constancia de que, al margen de las obras subvencionadas, los Ayuntamientos y Concejos realizan otras muchas obras de mantenimiento, conservación y mejora en los centros educativos de su propiedad, en cumplimiento de sus obligaciones y en aplicación de la Disposición Adicional 17ª de la L.O.G.S.E.

Las cantidades globales destinadas en los presupuestos generales a subvencionar obras en centros escolares de propiedad municipal no han seguido una evolución uniforme en los últimos años, como se puede comprobar en el siguiente cuadro.

### Cuadro nº 98

**Resumen de las ayudas a Ayuntamientos y Concejos de Navarra,**  
según presupuesto ejecutado en los últimos años 2000 al 2006 (en euros)

| Año  | Nº Localidades | Nº de centros | Importe total ejecutado |
|------|----------------|---------------|-------------------------|
| 2000 | 30             | 32            | 659.600                 |
| 2003 | 35             | 39            | 1.097.368               |
| 2004 | 45             | 45            | 1.422.776               |
| 2005 | 17             | 17            | 549.874                 |
| 2006 | 22             | 22            | 943.300                 |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

Se observa una recuperación en la ayudas a Ayuntamientos y Concejos para obras en centros de propiedad municipal respecto al año 2005, verdadero punto de inflexión en la inversión educativa en general y en este capítulo en particular. A pesar de esta mejora en el año 2006, no se alcanzan los niveles de los años 2003 y 2004 (además habría que descontar la inflación de dos años) y tampoco este aumento satisface las necesidades atrasadas en obras municipales, tal como muy expresivamente muestran los dos cuadros siguientes, 206 y 207, donde en el primero aparecen las obras “prioritarias” (943.000 euros) y en el segundo las llamadas de “reserva”, que sólo serían realidad en el caso de que no se ejecutasen las primeras. Por tanto y de acuerdo al cuadro 207, las necesidades atrasadas suponen 855.815 euros. *(Texto incluido a propuesta del sindicato CC.OO.).*

Para el año 2006, se han subvencionado las obras siguientes:

### Relación de Primer Orden

Las obras que figuran en esta relación tienen prioridad respecto de las obras que figuran en la relación de 2º orden o de reserva, quedando supeditado el abono de las subvenciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo de la Resolución 128/2006, de 14 de febrero<sup>237</sup>.

<sup>237</sup> Ver nº 61, epígrafe 1.1.3.5.5, capítulo I.

### Cuadro nº 99

#### Obras subvencionadas en centros educativos de propiedad Municipal – Año 2006 -Relación de Primer Orden

| Ayuntamiento     | Obra objeto de subvención                                                                                                             | Presupuesto      | %  | Subvención     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----|----------------|
| Aibar            | Remodelación del edificio del C.P.(1ª fase)                                                                                           | 120.000          | 65 | 78.000         |
| Andosilla        | Instalación ascensor y rampas en patio y pasillos                                                                                     | 68.163           | 65 | 44.306         |
| Barañáin         | Reforma parcial de la cubierta general del C.P.Alaiz                                                                                  | 93.380           | 65 | 60.697         |
| Baztan           | Reforma y rehabilitación del C.P. de Ziga ( 3ª Fase )                                                                                 | 161.759          | 65 | 105.143        |
| Buñuel           | Ampliación del despacho de Dirección y reparación ventanas del C.P.                                                                   | 55.649           | 65 | 36.172         |
| Caseda           | Cambio de instalación de calefacción a gas natural                                                                                    | 30.522           | 65 | 19.839         |
| Cortes           | Acondicionamiento del entorno del Centro de educación infantil, aceras, transformador, jardín lateral                                 | 43.353           | 65 | 28.179         |
| Etxalar          | Separación en aula del C. P.                                                                                                          | 10.534           | 65 | 6.848          |
| Fitero           | Impermeabilización fachadas de bloque                                                                                                 | 4.134            | 65 | 2.687          |
|                  | Separación pasillos-zona deportiva con tabique pladur                                                                                 | 24.760           | 65 | 16.094         |
| Fontellas        | Reparación de cubierta 50% utilización por el C.P.                                                                                    | 14.580           | 65 | 9.477          |
| Fontellas        | Reparación de bajantes y canalones del C.P.                                                                                           | 14.384           | 65 | 9.350          |
| Garralda         | Instalación de gas propano en la sala de calderas                                                                                     | 10.759           | 80 | 8.607          |
|                  | Reforma sala de calderas                                                                                                              | 56.022           | 80 | 44.818         |
| Goizueta         | Reparaciones de Instalación eléctrica, humedades aulas, comedor, vallado, solera frontón, fontanería y eliminación barreras del C. P. | 65.889           | 65 | 42.828         |
| Liedena          | Instalación a gas de la calefacción e instalación de alarma del C. P.                                                                 | 5.811            | 65 | 3.777          |
|                  | Renovación instalación eléctrica del C. P.                                                                                            | 4.885            | 65 | 3.175          |
| Lodosa           | Reforma baños planta baja C.P.                                                                                                        | 85.662           | 65 | 55.680         |
| Lumbier          | Sustitución cierre recinto escolar.                                                                                                   | 68.114           | 65 | 44.274         |
| Mendavia         | Eliminación de barreras arquitectónicas en el C.P.                                                                                    | 45.113           | 65 | 29.323         |
|                  | Sustitución ventanas (1ª Fase)                                                                                                        | 43.825           | 80 | 35.060         |
| Miranda de Arga  | Ampliación de una planta en el C.P.                                                                                                   | 72.036           | 65 | 46.823         |
| Murillo El Fruto | Rehabilitación del edificio escolar por ataque de termitas                                                                            | 82.872           | 65 | 53.867         |
| Ochagavía        | Reforma baños / instalaciones (2ª Fase)                                                                                               | 59.086           | 65 | 38.406         |
| Roncal           | Reforma cubierta del C.P. y del I.E.S.O.(1ª Fase)                                                                                     | 54.971           | 80 | 43.977         |
| San Adrián       | Instalación de ascensor en el C.P.                                                                                                    | 87.147           | 65 | 56.645         |
| Zugarramundi     | Arreglos baños y cierre patio cubierto del C. P.                                                                                      | 29.609           | 65 | 19.246         |
| <b>Total</b>     |                                                                                                                                       | <b>1.413.019</b> |    | <b>943.300</b> |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

### Relación de segundo orden o de reserva

Las obras que figuran en esta relación tienen el carácter “de reserva” respecto de las que figuran en la relación de primer orden, quedando supeditada la percepción de la subvención que tienen asignada a la existencia de crédito en la partida presupuestaria como consecuencia de las renunciaciones que se hayan producido en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 2º y 3º de la Resolución 562/2006, de 12 de junio<sup>238</sup>, mencionada en el apartado anterior.

<sup>238</sup> Ver 61.1., epígrafe 1.1.3.5.5. capítulo 1.



### Cuadro nº 100

#### Obras pendientes de subvención en centros educativos de propiedad Municipal – Año 2006 -Relación de Segundo Orden o de Reserva

| Ayuntamiento      | Obra objeto de subvención                                                                                                                            | Presupuesto      | %  | Subvención     |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----|----------------|
| Aibar             | Remodelación del edificio del C.P.(2ª fase)                                                                                                          | 120.000          | 65 | 78.000         |
| Ansoain           | Instalación ascensor (1ª Fase)                                                                                                                       | 80.040           | 65 | 52.026         |
| Barañain          | Accesibilidad (colocación de ascensor) del C.P.Alaitz (1ª Fase)                                                                                      | 50.000           | 65 | 32.500         |
| Beriain           | Instalación ascensor                                                                                                                                 | 73.325           | 65 | 47.661         |
| Cintruénigo       | Reforma de la instalación eléctrica del C.P.                                                                                                         | 34.113           | 65 | 22.173         |
| Etxalar           | Obras de ampliación del centro escolar ( 1ª Fase )                                                                                                   | 121.600          | 50 | 60.800         |
| Garralda          | Instalación eléctrica en baja tensión                                                                                                                | 69.510           | 80 | 55.610         |
| Igantzi           | Repaso de cubierta, sustitución ventanas, sustitución cable eléctrico, drenaje exterior edificio, revestimiento monocapa fachada, persianas aluminio | 70.648           | 65 | 45.921         |
| Larraga           | Reforma y ampliación C. P.(ascensor y área de influencia)                                                                                            | 134.279          | 65 | 87.281         |
| León              | Reparación del pavimento del patio escolar                                                                                                           | 66.194           | 65 | 43.026         |
|                   | Reparación de alero y fachada del C.P.                                                                                                               | 7.647            | 65 | 4.970          |
| Lodosa            | Reforma baños planta primera C.P.                                                                                                                    | 59.335           | 65 | 38.568         |
| Mendavia          | Sustitución puertas interiores                                                                                                                       | 15.465           | 80 | 12.372         |
|                   | Sustitución ventanas(2ª Fase)                                                                                                                        | 52.785           | 80 | 42.228         |
| Monteagudo        | Nueva pavimentación del patio escolar                                                                                                                | 38.056           | 65 | 24.737         |
| Murchante         | Nueva solera en patios exteriores C.P.                                                                                                               | 117.070          | 65 | 76.095         |
| Murillo El Fruto  | Tratamiento y desinsectación de la madera del C.P.                                                                                                   | 35.429           | 80 | 28.343         |
| Olazti/Olazagutía | Renovación red de calefacción del C. P.                                                                                                              | 48.596           | 65 | 31.587         |
| Peralta           | Reforma de aseos y vestuarios de P.Baja del C.P.                                                                                                     | 66.533           | 65 | 43.247         |
| Ribaforada        | Instalación ascensor y rampa C.P.                                                                                                                    | 59.548           | 65 | 38.706         |
|                   | Reparaciones hormigón estructural C.P.                                                                                                               | 6.136            | 65 | 3.989          |
| Roncal            | Reforma cubierta del C.P. y del I.E.S.Q.(2ª Fase)                                                                                                    | 79.971           | 80 | 63.977         |
| <b>Total</b>      |                                                                                                                                                      | <b>1.406.280</b> |    | <b>855.815</b> |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

### Programa 2: Programa especial de construcción de Centros escolares para el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años)

En este Programa se contemplan las subvenciones a los Ayuntamientos para la construcción de centros de Educación Infantil para el ciclo 0-3 años, establecidas en el año 2001 para los años sucesivos.

La implantación de este ciclo se va realizando en las localidades consideradas prioritarias, de acuerdo con las necesidades constatadas por el Gobierno de Navarra y contando con la voluntad de los propios ayuntamientos.

### Cuadro nº 101

#### Subvenciones del Gobierno de Navarra para Centros de 0-3 años, años 2001 a 2006

| Subvención (65%) | Realizado | Pendiente |
|------------------|-----------|-----------|
| 10.526.307       | 9.076.466 | 1.449.841 |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

En estos 6 años se han realizado el 86% de lo previsto. Las localidades en las que están pendientes algunas de las obras planificadas son las siguientes:

- Aranguren-Mutilva: 369.172 euros.
- Cabanillas-2ª fase: 106.357 euros.
- Cendea de Olza: 246.115 euros.
- Fontellas -1ª y 2ª fase: 112.910 euros
- Huarte-Pamplona: 369.172 euros.
- Lekumberri: 246.115 euros.

### Programa 3: Construcción directa de nuevos centros y obras de ampliación, adaptación y mejora

Este apartado constituye el eje y centro de las construcciones y obras del Departamento de Educación y Cultura en el ámbito educativo, en cuanto que en él se incluyen todas las actuaciones que se llevan a cabo en relación a la construcción y ampliación de centros escolares públicos, remodelaciones, adaptaciones y mejoras de sus instalaciones y espacios, así como adecuaciones a la normativa en materia de seguridad, evacuación, higiene, eliminación de barreras arquitectónicas, etc.

En el siguiente cuadro se recogen las cuantías que en los últimos años ha destinado el Gobierno de Navarra a este tipo de inversiones. Se ha considerado oportuno incluir también en este cuadro las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos y Concejos, teniendo en cuenta que las obras que éstos ejecutan son de naturaleza similar a las que el Departamento realiza en los edificios propios y van destinadas a centros pertenecientes a la red pública.

#### Cuadro nº 102

**Evolución de la construcción de nuevos centros y obras de adaptación a la LOGSE, años 2000/2006** (en euros corrientes)

| Año  | Presupuesto suma global para obras <sup>239</sup> | Ejecutado por el Departamento | Nº Centros Afectados | Ejecutado por los Municipios | Nº centros afectados |
|------|---------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|
| 2000 | 9.342.909                                         | 8.683.309                     | 42                   | 659.600                      | 32                   |
| 2003 | 10.525.000                                        | 9.434.000                     | 38                   | 1.091.000                    | 38                   |
| 2004 | 10.410.482                                        | 9.114.632                     | 40                   | 1.295.850                    | 44                   |
| 2005 | 11.698.809                                        | 11.161.000                    | 26                   | 537.809                      | 17                   |
| 2006 | 15.943.310                                        | 14.500.000                    | 31                   | 1.443.310                    | 22                   |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

#### Cuadro nº 103

**Construcción de nuevos centros, ampliaciones y obras de adaptación y mejora, año 2006**

| Localidad | Centro          | Obras previstas y ejecutadas en 2006  | Gasto previsto en 2006 <sup>240</sup> (en euros) |
|-----------|-----------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Almandoz  | Colegio Público | Construcción de nuevo colegio público | 315.497                                          |
| Añorbe    | Colegio Público | Construcción de nuevo colegio público | 571.732                                          |
| Aoiz      | IESO-CP.        | Ampliación                            | 268.767                                          |

<sup>239</sup> En estas cuantías se encuentran unidas las destinadas a centros públicos propios y a centros municipales públicos de Infantil y Primaria.

<sup>240</sup> Se refiere solamente a obras realizadas por el Departamento de Educación.

| Localidad            | Centro                         | Obras previstas y ejecutadas en 2006              | Gasto previsto en 2006 <sup>240</sup> (en euros) |
|----------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Berriozar            | Colegio Público                | Ampliación colegio público                        | 312.776                                          |
| Estella              | IES                            | Construcción nuevo IES                            | 880.240                                          |
| Lekaroz              | IES                            | Proyecto y obra sujeción losas fachada            | 175.000                                          |
| Lekumberri           | Colegio Público                | Construcción de nuevo colegio público             | 1.122.733                                        |
| Mendavia             | IESO                           | Reformas                                          | 30.000                                           |
| Milagro              | Colegio Público                | Construcción de nuevo colegio público             | 450.000                                          |
| Mutiva Baja          | Colegio Público                | Ampliación aulas, obras sala usos múltiples       | 318.500                                          |
| Ochagavía            | CP - IESO                      | Proyecto y reforma                                | 212.400                                          |
| Pamplona             | CEE -A.Muñoz Garde             | Ampliación y reforma                              | 276.465                                          |
|                      | Buzintxuri                     | CP Construcción de nuevo colegio público          | 500.000                                          |
|                      | CP Ave María/<br>P. Larraínzar | Edificio nuevo solar contiguo. Desmontaje módulos | 1.791.219                                        |
|                      |                                | Escalera de emergencia módulos                    | 40.081                                           |
|                      | Ezcaba - CP                    | Construcción de nuevo colegio público             | 1.500.000                                        |
|                      | CP San Francisco               | Convenio obras de reforma Ayuntamiento            | 310.000                                          |
|                      | IES                            | Construcción de nuevo IES                         | 1.714.000                                        |
|                      | Escuela de Arte                | Reforma de cubierta                               | 105.500                                          |
| Santacara            | CP                             | Remodelación de espacios                          | 330.000                                          |
| Tudela               | CEE- Torre Monreal             | Ampliación piscinas, aula y gimnasio              | 102.172                                          |
|                      | ETI Nueva                      | Transformador; alimentador incendios              | 137.010                                          |
|                      | IES Valle del Ebro             | Construcción de 1ª fase ampliación IES            | 613.196                                          |
|                      |                                | Instalación eléctrica                             | 112.970                                          |
| Vera                 | IES Toki Ona                   | Reforma cubiertas                                 | 179.400                                          |
| Viana                | Colegio Público                | Obras de ampliación CP - convenio Ayuntamiento    | 40.000                                           |
| Villafranca          | Colegio Público                | Proyecto y obras de ampliación                    | 357.038                                          |
| Zizur Mayor          | Colegio Público                | Obras de ampliación                               | 1.286.809                                        |
| <b>Obras Menores</b> |                                |                                                   |                                                  |
| Alsasua              | Colegio Público                | Ampliación CP                                     | 117.079                                          |
| Corella              | Colegio Público                | Ampliación CP                                     | 95.005                                           |
|                      |                                | Ampliación CP                                     | 42.900                                           |
| Cintruéño            | IESO                           | Ampliación IESO                                   | 125.000                                          |
| Pamplona             | CP Mendillorri                 | Ampliación CP Mendillorri/Elorri                  | 217.152                                          |
| Aibar y Cortes       |                                | Proyectos de ampliación                           | 37.400                                           |
|                      |                                | Sondeos obras varias                              | 21.636                                           |
|                      |                                | Obras varias y direcciones de obras               | 290.322                                          |
| Cintruéño            | IESO                           | Ampliación IESO                                   | 125.000                                          |
| Pamplona             | CP Mendillorri                 | Ampliación CP Mendillorri/Elorri                  | 217.152                                          |
|                      |                                | Proyectos de ampliación                           | 37.400                                           |
| Aibar y Cortes       |                                | Sondeos obras varias                              | 21.636                                           |
|                      |                                | Obras varias y direcciones de obras               | 290.322                                          |
| <b>Total</b>         |                                |                                                   | <b>15.000.000</b>                                |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio

## Programa 4. Plan Especial de Inversiones en los Centros

El Gobierno, aprobó por acuerdo el 19 de julio de 2004, la primera parte de modernización de la red de centros escolares públicos de Navarra para el período 2004-2011. En ese plan se prevé una inversión de 60 millones de euros hasta el año 2008 y otros 60 del 2008 al 2011. Se pretende construir 14 nuevos colegios, 4 nuevos institutos, reformar 73 centros escolares.

La información de los centros afectados está recogida en el Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2003/2004, páginas 292-295.

## 6.1.4.2. Equipamientos

### Básico

**Cuadro n° 104**

Equipamientos realizados, Año 2006 (junio) (en euros)

| Nivel educativo         | Mobiliario     | Informática / Audiovisual | Material Didáctico | Enseñanzas Especiales | Total            |
|-------------------------|----------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| Infantil y Primaria     | 56.219         | 713.432                   | 16.098             | 7.160                 | 792.909          |
| Autorizados             | -              | 47.400                    | -                  | -                     | 47.400           |
| ESO                     | 10.543         | 61.200                    | 8.622              | 11.138                | 91.503           |
| Secundaria              | 35.132         | 143.400                   | -                  | 2.404                 | 180.936          |
| F.P.                    | 15.724         | 155.542                   | 437.590            | 2.379                 | 611.235          |
| Adultos                 | 3.422          | 25.200                    | -                  | -                     | 28.622           |
| Escuela de Arte         | -              | 25.377                    | 9.800              | -                     | 35.177           |
| Idiomas y Conservatorio | -              | 13.158                    | -                  | -                     | 13.158           |
| C.A.P.                  | -              | 11.468                    | -                  | -                     | 11.468           |
| Almacén                 | 270.593        | 950                       | 12.000             | -                     | 283.543          |
| <b>Total</b>            | <b>391.634</b> | <b>1.197.127</b>          | <b>484.110</b>     | <b>23.081</b>         | <b>2.095.952</b> |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

**Cuadro n° 105**

Resumen de equipamientos realizados, años 2000 a 2006 (en euros)

| Años | Mobiliario | Informática / Audiovisual | Material Didáctico | Enseñanzas Especiales | Total     |
|------|------------|---------------------------|--------------------|-----------------------|-----------|
| 2000 | 598.805    | 1.597.135                 | 2.002.925          | 180.208               | 4.289.073 |
| 2003 | 320.244    | 1.134.132                 | 1.592.782          | 46.127                | 3.093.286 |
| 2004 | 758.749    | 1.126.253                 | 1.260.393          | 258.059               | 3.403.455 |
| 2005 | 418.301    | 259.375                   | 180.194            | 83.093                | 940.963   |
| 2006 | 391.634    | 1.197.127                 | 484.110            | 23.08                 | 2.095.952 |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al estudio

El cuadro superior muestra que la inversión en equipamientos sufre un descenso notable desde el 2000 (las cantidades se dan en euros corrientes), siendo realmente baja, al igual que en otros capítulos de gasto, en el año 2005 (desciende un 72,35 %). También de modo similar a las inversiones en construcción y ayudas a municipios, se recupera parcialmente en 2006, aunque sigue no obstante muy por debajo de los niveles de los años anteriores. *(Texto incluido a propuesta del sindicato CC.OO.).*

**Cuadro n° 106**

Cantidades absolutas destinadas a equipamiento educativo, Años 2000 a 2006

| Año  | Cantidad total (miles) | % Incremento anual |
|------|------------------------|--------------------|
| 2000 | 4.289                  | 0,45               |
| 2003 | 3.093                  | -3,55              |
| 2004 | 3.403                  | 12,43              |
| 2005 | 941                    | -72,35             |
| 2006 | 2.096 <sup>241</sup>   | 122,74             |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio

<sup>241</sup> Incluye REDES (Convenio firmado con el MECD para adquisición de ordenadores).

## Específico

### Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza)

Se han hecho los siguientes:

#### Cuadro n° 107

**Cableado en red de los Centros (Proyecto Trenza), años 2001 al 2006** (en euros)

| Ejercicio | Centros Infantil y Primaria |           | Centros I.E.S.-I.E.S.O. |           | Centros F.P. |           | C.A.P.     |           | Total      |           |
|-----------|-----------------------------|-----------|-------------------------|-----------|--------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
|           | Nº Centros                  | Ejecutado | Nº Centros              | Ejecutado | Nº centros   | Ejecutado | Nº Centros | Ejecutado | Nº Centros | Ejecutado |
| 2001      | 1                           | 17.201    | 13                      | 335.131   | 10           | 403.681   | 1          | 39.254    | 25         | 795.292   |
| 2003      | 19                          | 348.587   | 1                       | 53.442    |              | -         | -          | -         | 20         | 402.029   |
| 2004      | 27                          | 686.604   | 5                       | 155.795   | 5            | 286.827   | -          | -         | 37         | 1.129.263 |
| 2005      | -                           | -         | -                       | -         | 2            | 50.000    | -          | -         | 2          | 50.002    |
| 2006      | 5                           | 141.298   | 1                       | 54.272    | -            | -         | -          | -         | 6          | 195.582   |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio

#### Cuadro n° 108

**Adecuación de máquinas ya existentes a la Normativa de Seguridad, año 2006** (en euros)

|                              | Inversión 2006 |
|------------------------------|----------------|
| Adecuación                   | -              |
| Adquisición de máquina nueva | 71.251,82      |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio

## Mantenimiento de centros

#### Cuadro n° 109

**Cantidad absolutas destinadas a mantenimiento de centros en el años 2004 al 2006** (en euros)

| Año                                                                       | 2004    | 2005    | 2006   |
|---------------------------------------------------------------------------|---------|---------|--------|
| Adecuación de aulas                                                       |         |         | 31.903 |
| Contrato Mantenimiento Preventivo de Comedores                            | 24.010  | 29.774  | 30.834 |
| Reparación y adecuación de cocinas de comedores comarcales                | 32.934  | 13.665  |        |
| Control y desinfección de legionela en Centros Públicos del Gob. Navarra  | 27.566  | 25.376  | 21.801 |
| Control Instalaciones de Baja Tensión                                     | 23.000  | -       | -      |
| Mantenimiento y adaptación a normativa en Instalaciones eléctricas        | 82.621  | 183.625 | 42.438 |
| Expediente de Emergencia por fuga de gasoil en I.E.S. "Virgen del Camino" | 47.206  | -       | -      |
| Mantenimientos relacionados con Incendios                                 | 49.006  | 30.205  | -      |
| Reparación y adecuación de equipamientos deportivos                       | -       | 27.627  | -      |
| Mantenimientos relacionados con la prevención de la salud                 | -       | 29.163  | -      |
| Reparación de ascensores                                                  | 13.002  | 26.511  | 29.482 |
| Cumplimiento de Ley de Símbolos                                           | 11.920  | 407     |        |
| Telecomunicaciones                                                        | 60.834  | 19.284  | 28.794 |
| Reciclaje de mobiliario                                                   | 109.003 | 79.809  | 74.447 |
| Rotulaciones                                                              | 3.194   | 7.478   | -      |
| Jardinería y limpiezas                                                    | 26.209  | 20.479  | -      |
| Pintura                                                                   | 58.504  | 19.099  | 65.801 |
| Contrato Control Instalaciones Calefacción                                | -       | 23.445  | 45.017 |
| Reparación de calefacciones                                               | -       | 60.443  | -      |
| Mantenimiento e impermeabilización de terrazas, tejados y bajantes        | 59.304  | 90.136  | 44.137 |

| <b>Año</b>                                                    | <b>2004</b>    | <b>2005</b>    | <b>2006</b>    |
|---------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Reparación y mantenimiento de ventanas y locales del Centro   | 98.312         | 174.702        | 177.961        |
| Mantenimiento de equipos                                      | 11.438         | 7.839          | -              |
| Derechos de nuevas acometidas (IBERDROLA, GAS Y MANCOMUNIDAD) | 557            | 2.385          | -              |
| Reparaciones de fontanería                                    | -              | -              | 20.955         |
| Sistemas de protección                                        | -              | -              | 81.977         |
| <b>Total</b>                                                  | <b>738.623</b> | <b>871.451</b> | <b>695.546</b> |

Fuente: Servicio de Centros y Ayudas al Estudio.

### 6.1.5. Prevención de riesgos

En el Proyecto elaborado por el Servicio de Centros y Ayudas al Estudio y, en concreto, dentro de la Sección de Mantenimiento de Centros, se han planteado una serie de objetivos que hacen referencia a los Planes de Seguridad, así como a la Prevención, tanto en equipamientos, como en mantenimientos, marcando estos de prioridad absoluta.

- Se está planificando para 2007 la adecuación del sistema de refrigeración de la zona de trabajo de las máquinas herramienta, sustituyendo la taladrina por aire frío, contribuyendo al mantenimiento del medio ambiente.
- Se continúa con otra fase de mantenimiento y adecuación de las instalaciones eléctricas y de calefacción.
- Se continúa con la campaña de prevención de legionelosis en los Centros, mediante el análisis y desinfección de las instalaciones.

### 6.1.6. Planes de emergencia

Se ha iniciado un proceso de elaboración de los planes de emergencia y autoprotección en los Centros, donde quedaría integrado el Plan de evacuación ya existente.

Se han seleccionado los Centros: IESO de Aoiz, IES “Virgen del Camino” de Pamplona, IES “Adaptación Social”, “Félix Urabayen” y “José M<sup>a</sup> Iribarren”, como Centros piloto para la elaboración del Plan de Autoprotección. Tras la formación al personal de los mismos y posterior puesta en marcha (Octubre 2006), se realizará una segunda fase donde se extenderá a todos los Centros pertenecientes al Gobierno de Navarra.

## 6.2. Centros privados-concertados

### 6.2.1. Evolución del número de centros

**Cuadro n° I I 0**

**Evolución del número de Centros privados-concertados, cursos 1999/2000 a 2005/2006**

| Curso                          | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 <sup>242</sup> | 2004/2005 <sup>243</sup> | 2005/2006         |
|--------------------------------|-----------|-----------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| 2º Ciclo Infantil y Primaria   | 53        | 52        | 51                       | 49                       | 49                |
| ESO, BUP, COU, FP (En. Med.)   | 44        | 43        | 43 <sup>244</sup>        | 42 <sup>245</sup>        | 42 <sup>246</sup> |
| Educación Especial             | 3         | 3         | 3                        | 2                        | 3                 |
| Centros de Régimen Especial    |           |           |                          |                          |                   |
| Escuelas de Música             | 3         | 5         | 5                        | 6                        | 6                 |
| Centros de Adultos (For. Bás.) | 1         | 1         | -                        | -                        | -                 |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006.

**Cuadro n° I I I**

**Número de modalidades de enseñanza que se imparten en los centros privados-concertados de Navarra en el curso 2005/2006**

| Nivel                             | Número |
|-----------------------------------|--------|
| Infantil <sup>247</sup>           | 46     |
| Primaria                          | 44     |
| E.S.O.                            | 34     |
| Bachillerato                      | 22     |
| Ciclos Formativos                 |        |
| Grado Medio                       | 5      |
| Grado Superior <sup>248</sup>     | 4      |
| Garantía Social                   |        |
| PI.P <sup>249</sup>               | 11     |
| PI.P.E.                           | 5      |
| Educación Especial <sup>250</sup> | 14     |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2005/2006.

<sup>242</sup> De los 51 centros de Infantil y/o Primaria, 50 son concertados. De los 43 centros de Enseñanzas Medias, 41 son concertados. De los 3 de Educación Especial, 2 son concertados. De las 5 escuelas de música ninguna está concertada.

<sup>243</sup> De los 49 centros de Infantil y/o Primaria, 48 son concertados. De los 42 de Enseñanzas Medias, 41 son concertados. Los 2 de Educación Especial son concertados.

<sup>244</sup> 27 de ellos imparten Infantil, Primaria y Secundaria. (24 exclusivamente Infantil y/o Primaria, 16 Secundaria exclusivamente). Han sido contabilizados entre los 52 de Infantil y Primaria.

<sup>245</sup> De ellos, 26 imparten Educación Infantil y/o Primaria y Educación Secundaria (23 exclusivamente Infantil y/o Primaria y 16 exclusivamente Secundaria). Han sido contabilizados entre los 49 de Infantil y/o Primaria.

<sup>246</sup> De ellos, 26 imparten Educación Infantil y/o Primaria y Educación Secundaria.

<sup>247</sup> 1 no concertado.

<sup>248</sup> 2 no concertados.

<sup>249</sup> De ellos, 6 fuera de centros docentes

<sup>250</sup> 1 no concertado.

### Centros autorizados

Autoriza la impartición anticipada de la primera lengua extranjera en el segundo ciclo de Educación Infantil al centro de Educación Infantil “Nuestra Señora de los Dolores”, de Mendavia, a partir del curso 2006/2007<sup>251</sup>.

## 6.2.2. Evolución del número de unidades

### Cuadro nº 112

Evolución del número de unidades. Centros Privados-concertados, cursos 1999/2000 al 2005/2006

| Curso                      | 1999/2000    | 2002/2003    | 2003/2004    | 2004/2005    | 2005/2006    |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2º Ciclo Infantil          | 252          | 259          | 271          | 273          | 279          |
| Primaria                   | 503          | 499          | 500          | 503          | 509          |
| Secundaria                 | 344          | 361          | 354          | 355          | 349          |
| Bachillerato/COU           | 107          | 105          | 105          | 105          | 104          |
| FP (Ciclos) <sup>252</sup> | 73           | 93           | 67           | 67           | 66           |
| Garantía Social            | 9            | 23           | 19           | 19           | 19           |
| Ed.Especial <sup>253</sup> | 21           | 10           | 29           | 33           | 35           |
| Garantía Soc. Ed. Esp.     | 8            | 9            | 8            | 8            | 8            |
| <b>Total</b>               | <b>1.317</b> | <b>1.359</b> | <b>1.353</b> | <b>1.363</b> | <b>1.369</b> |

Fuente: “Estadística Educativa de Navarra”, cursos 1999/2000 al 2005/2006.

### Cuadro nº 113

Evolución del número de unidades en Formación Profesional en los centros privados-concertados, cursos 1999/2000 a 2005/2006

| Curso                    | 1999/2000 | 2002/2003  | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|--------------------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| F.P.II                   | 22        | -          | -         | -         | -         |
| C.F.G.M.                 | 23        | 46         | 26        | 28        | 28        |
| Acceso                   | -         | 3          | 3         | -         | -         |
| C.F.G.S.                 | 28        | 44         | 41        | 39        | 38        |
| Garantía Social, I.P.    | 9         | 23         | 19        | 19        | 19        |
| Garantía Social Ed. Esp. | 8         | 9          | 8         | 8         | 8         |
| <b>Total</b>             | <b>90</b> | <b>125</b> | <b>94</b> | <b>94</b> | <b>93</b> |

Fuente: “Estadística Educativa de Navarra”, cursos 1999/2000 al 2005/2006.

<sup>251</sup> Ver nº 33, epígrafe I.1.3.5.I., capítulo I

<sup>252</sup> No se incluyen los grupos de alumnado pendiente de realizar sólo la FCT.

<sup>253</sup> Incluye tanto las unidades de centros específicos como las unidades sustitutorias de Ed. Especial.



## 6.2.3. Módulos

### Cuadro nº 114

Evolución del presupuesto por unidad escolar, años 2000/2006 (en euros)

|                                                                  | 2000   | 2003   | 2004 <sup>254</sup> | 2005 <sup>255</sup> | 2006 <sup>256</sup> | Variación<br>05/2006 (%) |
|------------------------------------------------------------------|--------|--------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|
| <b>2º Ciclo Educación Infantil</b>                               | 38.106 | 44.431 | 47.475              | 49.564              | 52.031              | 4,98%                    |
| Salarios.                                                        | 75,06% | 79,02% | 74,37%              | 72,45%              | 72,13%              | -1,00%                   |
| Gastos variables.                                                | 10,50% | 8,93%  | 11,55%              | 11,55%              | 11,49%              | -0,52%                   |
| Otros gastos.                                                    | 14,44% | 16,09% | 16,00%              | 16,00%              | 16,38%              | 2,38%                    |
| <b>Educación Primaria:</b>                                       | 42.897 | 51.346 | 52.858              | 57.132              | 59.953              | 4,94%                    |
| Salarios.                                                        | 73,82% | 74,19% | 74,37%              | 71,84%              | 71,54%              | -0,42%                   |
| Gastos variables.                                                | 12,52% | 11,09% | 10,40%              | 13,45%              | 13,40%              | -0,37%                   |
| Otros gastos.                                                    | 13,66% | 14,72% | 15,23%              | 14,71%              | 15,07%              | 2,45%                    |
| <b>1er. Ciclo Educación Secundaria:</b>                          | 51.776 | 61.110 | 64.910              | 67.766              | 71.251              | 5,14%                    |
| Salarios.                                                        | 74,97% | 75,66% | 73,51%              | 73,51%              | 73,23%              | -1,00%                   |
| Gastos variables.                                                | 11,44% | 9,68%  | 11,79%              | 11,79%              | 11,74%              | -0,42%                   |
| Otros gastos.                                                    | 13,59% | 14,66% | 14,70%              | 14,70%              | 15,03%              | 2,24%                    |
| <b>2º Ciclo Educación Secundaria:</b>                            | 60.643 | 74.430 | 79.847              | 83.360              | 87.546              | 5,02%                    |
| Salarios.                                                        | 76,48% | 74,71% | 71,87%              | 71,87%              | 71,61%              | -1,00%                   |
| Gastos variables.                                                | 10,40% | 11,78% | 17,72%              | 14,72%              | 14,67%              | -0,34%                   |
| Otros gastos.                                                    | 13,12% | 13,51% | 13,41%              | 13,41%              | 13,73%              | 2,39%                    |
| <b>E.S.O. Diversificación Curricular</b>                         | 50.965 | 59.168 | 63.578              | 63.375              | 69.772              | 10,09%                   |
| Salarios.                                                        | 73,26% | 71,70% | 68,87%              | 68,87%              | 68,55%              | -0,46%                   |
| Gastos variables.                                                | 11,12  | 11,30% | 14,29%              | 14,29%              | 14,22%              | -0,49%                   |
| Otros gastos.                                                    | 15,62  | 17,00% | 16,85%              | 16,85%              | 17,23%              | 2,26%                    |
| <b>E.S.O. U.C.A.</b>                                             | 55.198 | 67.082 | 72.285              | 75.466              | 79.285              | 5,06%                    |
| Salarios.                                                        | 74,68% | 73,67% | 70,56%              | 70,56%              | 70,27%              | -0,41%                   |
| Gastos variables.                                                | 10,90% | 11,34% | 14,63%              | 14,63%              | 14,57%              | -0,41%                   |
| Otros gastos.                                                    | 14,42% | 14,99% | 14,82%              | 14,82%              | 15,15%              | 2,23%                    |
| <b>Bachillerato:</b>                                             | 58.352 | 72.700 | 77.824              | 81.248              | 84.676              | 4,22%                    |
| Salarios.                                                        | 75,98% | 73,12% | 70,49%              | 70,49%              | 70,14%              | -0,50%                   |
| Gastos variables.                                                | 10,38% | 13,05% | 15,75%              | 15,75%              | 15,67%              | -0,51%                   |
| Otros gastos.                                                    | 13,64% | 13,83% | 13,76%              | 13,76%              | 14,19%              | 3,13%                    |
| <b>FPII:</b>                                                     | 60.240 | -      | -                   | -                   | -                   | -                        |
| Salarios.                                                        | 69,74% | -      | -                   | -                   | -                   | -                        |
| Gastos variables.                                                | 10,61% | -      | -                   | -                   | -                   | -                        |
| Otros gastos.                                                    | 19,66% | -      | -                   | -                   | -                   | -                        |
| <b>Curso Preparatorio Acceso a Ciclos Formativos Superiores:</b> | -      | 69.449 | 72.249              | 75.428              | 79.246              | 5,06%                    |
| Salarios.                                                        | -      | 72,51% | 69,93%              | 69,93%              | 69,65               | -1,00%                   |
| Gastos variables.                                                | -      | 13,01% | 15,24%              | 15,24%              | 15,18%              | -0,39%                   |
| Otros gastos.                                                    | -      | 14,48% | 14,83%              | 14,83%              | 15,17%              | 2,29%                    |

<sup>254</sup> Incluye la modificación según el DF 369/2004, de 13 de diciembre, por el que se modifica los módulos económicos de los conciertos educativos fijados en el Anexo 1º de la Disposición Adicional Decimoséptima de la LEY FORAL 34/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2004. (BON nº 156 de 29 de diciembre de 2004).

<sup>255</sup> Incluye la modificación según el Acuerdo de 7 de noviembre de 2005, del Gobierno de Navarra (BON nº 140, de 23 de noviembre de 2005).

<sup>256</sup> Ley Foral 18/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2006. En 2º Ciclo de Educación Infantil y en el 1er. Ciclo de Secundaria se han aplicado los módulos indicados para Enero-Agosto. De Septiembre a Diciembre estos módulos se incrementan en 1.891 euros en 2ª Ciclo de Educación Infantil y en 2.624 euros en 1er. Ciclo de Secundaria, ambos imputables a gastos variables.

|                                                                                                           | 2000   | 2003    | 2004255 | 2005256 | 2006257 | Variación<br>05/06 (%) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------|---------|---------|---------|------------------------|
| <b>Educación Especial:</b>                                                                                |        |         |         |         |         |                        |
| <i>Educación básica y primaria:</i>                                                                       |        |         |         |         |         |                        |
| -                                                                                                         | -      | -       | -       | -       | -       | -                      |
| <u>Psíquicos:</u>                                                                                         | 56.471 | 66.162  | 68.410  | 72.907  | 76.438  | 4,84%                  |
| Salarios:                                                                                                 | 45,22% | 44,98%  | 44,89%  | 43,98%  | 43,84%  | -0,32%                 |
| Otros gastos:                                                                                             | 10,38% | 11,43%  | 5,09%   | 7,03%   | 11,82%  | 68,14%                 |
| Personal complementario:                                                                                  | 38,68% | 38,47%  | 38,24%  | 37,46%  | 37,34%  | -1,00%                 |
| Gastos variables:                                                                                         | 5,72%  | 5,12    | 11,77%  | 11,53%  | 7,01%   | -60,87%                |
| <u>Autistas:</u>                                                                                          | 51.955 | 60.899  | 62.999  | 67.258  | 70.535  | 4,87%                  |
| Salarios:                                                                                                 | 49,15% | 48,87%  | 48,75%  | 47,67%  | 47,50%  | -0,36%                 |
| Otros gastos:                                                                                             | 11,28% | 12,41%  | 5,53%   | 7,62%   | 12,81%  | 68,11%                 |
| Personal complementario:                                                                                  | 33,35% | 33,15%  | 32,94%  | 32,21%  | 32,10%  | -0,34%                 |
| Gastos variables:                                                                                         | 5,72%  | 5,57%   | 12,78%  | 12,50%  | 7,59%   | 60,72%                 |
| <u>Plurideficientes:</u>                                                                                  | -      | -       | -       | -       | 80.990  | 100%                   |
| Salarios:                                                                                                 | -      | -       | -       | -       | 41,37%  | 100%                   |
| Otros gastos:                                                                                             | -      | -       | -       | -       | 11,15%  | 100%                   |
| Personal complementario:                                                                                  | -      | -       | -       | -       | 40,86%  | 100%                   |
| Gastos variables:                                                                                         | -      | -       | -       | -       | 6,61%   | 100%                   |
| <i>Formación Profesional especial aprendizaje de Tareas/Programas de Iniciación Profesional Especial:</i> | 98.255 | 113.170 | 118.154 | 126.366 | 132.385 | 4,76%                  |
| Salarios:                                                                                                 | 52,37% | 52,99%  | 53,14%  | 51,87%  | 51,74%  | -0,25%                 |
| Otros gastos:                                                                                             | 8,10%  | 8,89%   | 5,50%   | 7,75%   | 9,08%   | 7,16%                  |
| Personal complementario:                                                                                  | 32,43% | 32,81%  | 32,30%  | 31,53%  | 31,45%  | -0,25%                 |
| Gastos variables:                                                                                         | 7,10%  | 5,31%   | 9,07%   | 8,85%   | 7,73%   | -12,66%                |
| <b>Programas de formación para la transición a la vida adulta:</b>                                        | 52.414 | 60.956  | 63.493  | 67.795  | 71.096  | 4,87%                  |
| Salarios:                                                                                                 | 48,99% | 49,09%  | 49,14%  | 48,05%  | 47,88%  | -0,35%                 |
| Otros gastos:                                                                                             | 11,18% | 12,40%  | 5,50%   | 7,60%   | 12,71%  | 67,24%                 |
| Personal complementario:                                                                                  | 33,05% | 33,12%  | 32,68%  | 31,95%  | 31,84%  | -0,34%                 |
| Gastos variables:                                                                                         | 6,78%  | 5,39%   | 12,68%  | 12,40%  | 7,57%   | -38,95%                |
| <b>Unidad Específica para la Educación Especial Básica Psíquicos en Centros de Secundaria:</b>            |        |         | 50.848  | 54.946  | 57.669  | 4,96%                  |
| Salarios:                                                                                                 | -      | -       | 77,31%  | 74,69%  | 74,37%  | -0,43%                 |
| Otros gastos:                                                                                             | -      | -       | 6,85%   | 10,01%  | 15,67%  | 56,54%                 |
| Gastos variables:                                                                                         | -      | -       | 15,83%  | 15,30%  | 9,96%   | -34,90                 |

Fuente: Acuerdo de 7 de noviembre de 2005, del Gobierno de Navarra (BON nº 140, de 23-11/2005)

## Cuadro nº 115

### Presupuestos para Ciclos Formativos. Año 2006 (en euros)

| Ciclos Formativos                                            | Cursos | Total módulo | % Salarios<br>Personal | % Gastos<br>variables | % Otros<br>gastos | Variación<br>05/2006 (%) |
|--------------------------------------------------------------|--------|--------------|------------------------|-----------------------|-------------------|--------------------------|
| <b>Ciclos formativos de Grado Medio</b>                      |        |              |                        |                       |                   |                          |
| Preimpresión en Artes Gráficas                               | 1º     | 88.771       | 61,97                  | 12,61                 | 25,42             | 5,35                     |
|                                                              | 2º     | 83.752       | 60,46                  | 12,60                 | 26,95             | 5,39                     |
| Impresión en Artes Gráficas                                  | 1º     | 92.275       | 60,38                  | 13,41                 | 26,21             | 5,37                     |
|                                                              | 2º     | 14.179       | 66,74                  | 13,72                 | 19,54             | 5,19                     |
| Fabricación a medida e instalación de Carpintería y muebles. | 1º     | 97.630       | 63,71                  | 13,10                 | 23,20             | 5,29                     |
|                                                              | 2º     | 86.221       | 61,16                  | 12,57                 | 26,26             | 5,37                     |
| Farmacia                                                     | 1º     | 77.825       | 66,86                  | 13,62                 | 19,52             | 5,18                     |
|                                                              | 2º     | 14.179       | 66,74                  | 13,72                 | 19,54             | 5,19                     |
| Equipos e instalaciones electrónicas                         | 1º     | 93.746       | 62,79                  | 12,88                 | 24,32             | 5,32                     |
|                                                              | 2º     | 83.513       | 60,21                  | 12,49                 | 27,30             | 5,40                     |
| Mecanizado                                                   | 1º     | 100.053      | 64,09                  | 13,01                 | 22,90             | 5,28                     |
|                                                              | 2º     | 85.292       | 60,60                  | 12,54                 | 26,86             | 5,39                     |
| Comercio                                                     | 1º     | 88.571       | 68,05                  | 14,17                 | 17,78             | 5,13                     |
|                                                              | 2º     | 14.179       | 66,74                  | 13,72                 | 19,54             | 5,19                     |

| Ciclos Formativos                            | Cursos | Total módulo | % Salarios Personal | % Gastos variables | % Otros gastos | Variación 05/2006 (%) |
|----------------------------------------------|--------|--------------|---------------------|--------------------|----------------|-----------------------|
| Atención Socio-sanitaria                     | 1º     | 83.035       | 67,52               | 13,91              | 18,57          | 5,16                  |
|                                              | 2º     | 70.880       | 64,52               | 13,72              | 21,76          | 5,24                  |
| <b>Ciclos formativos de Grado Superior</b>   |        |              |                     |                    |                |                       |
| Comercio Internacional                       | 1º     | 79.699       | 67,49               | 14,32              | 18,19          | 5,15                  |
|                                              | 2º     | 76.602       | 66,79               | 14,28              | 18,93          | 5,17                  |
| Desarrollo Productos Electrónicos            | 1º     | 93.820       | 64,69               | 13,73              | 21,58          | 5,66                  |
|                                              | 2º     | 86.820       | 63,57               | 13,20              | 23,23          | 5,28                  |
| Administración y Finanzas                    | 1º     | 73.862       | 65,47               | 13,81              | 20,72          | 5,22                  |
|                                              | 2º     | 79.782       | 66,55               | 14,27              | 19,18          | 5,17                  |
| Documentación Sanitaria                      | 1º     | 83.523       | 65,45               | 13,76              | 20,79          | 5,22                  |
|                                              | 2º     | 14.179       | 66,74               | 13,72              | 19,54          | 5,19                  |
| Educación Infantil                           | 1º     | 82.157       | 68,24               | 14,06              | 17,70          | 5,13                  |
|                                              | 2º     | 66.415       | 64,11               | 13,99              | 21,90          | 5,25                  |
| Gestión Comercial y Marketing                | 1º     | 88.017       | 68,48               | 14,26              | 17,26          | 5,12                  |
|                                              | 2º     | 14.179       | 66,74               | 13,72              | 19,54          | 5,19                  |
| Administración de Sistemas Informáticos      | 1º     | 95.143       | 68,88               | 14,41              | 16,72          | 5,10                  |
|                                              | 2º     | 84.205       | 67,00               | 14,11              | 18,89          | 5,17                  |
| Sistemas de Regulación y Control Automáticos | 1º     | 97.490       | 67,57               | 13,96              | 18,46          | 5,15                  |
|                                              | 2º     | 87.002       | 65,45               | 13,86              | 20,69          | 5,21                  |
| <b>Ciclos formativos de Grado Medio</b>      |        |              |                     |                    |                |                       |
| Producción por Mecanizado                    | 1º     | 91.186       | 64,36               | 13,18              | 22,45          | 5,26                  |
|                                              | 2º     | 90.185       | 63,73               | 13,57              | 22,70          | 5,27                  |
| Gestión del Transporte                       | 1º     | 75.917       | 66,93               | 13,97              | 19,10          | 5,17                  |
|                                              | 2º     | 77.777       | 66,91               | 14,45              | 18,64          | 5,16                  |
| Desarrollo de Aplicaciones Informáticas      | 1º     | 91.090       | 68,67               | 14,40              | 16,93          | 5,11                  |
|                                              | 2º     | 80.387       | 66,70               | 14,12              | 19,18          | 5,17                  |
| Anatomía Patológica y Citología              | 1º     | 87.811       | 66,64               | 13,86              | 19,50          | 5,18                  |
|                                              | 2º     | 72.795       | 62,83               | 13,65              | 23,52          | 5,29                  |
| Producción en Industrias de Artes Gráficas   | 1º     | 91.776       | 62,80               | 12,71              | 24,49          | 5,32                  |
|                                              | 2º     | 90.775       | 62,15               | 13,09              | 24,76          | 5,33                  |
| Desarrollo de Proyectos Mecánicos            | 1º     | 89.907       | 64,50               | 13,34              | 22,16          | 5,26                  |
|                                              | 2º     | 90.807       | 64,26               | 13,80              | 21,94          | 5,25                  |
| Agencias de Viajes                           | 1º     | 84.174       | 67,45               | 14,51              | 18,05          | 5,14                  |
|                                              | 2º     | 14.179       | 66,74               | 13,72              | 19,54          | 5,19                  |

Fuente: Ley Foral 18/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2006. (BON nº 156 de 30/12/2005)

## 6.2.4. Órganos de Gobierno colegiados

### Cuadro nº 116

#### Elecciones en los Consejos Escolares en Centros Concertados, curso 2005/2006

| Nivel Educativo              | Profesorado |       |       | Padres/Madres |       |      | Alumnado |       |       | P.A.S. |       |       | Nº Centros |
|------------------------------|-------------|-------|-------|---------------|-------|------|----------|-------|-------|--------|-------|-------|------------|
|                              | Censo       | Votan | %     | Censo         | Votan | %    | Censo    | Votan | %     | Censo  | Votan | %     |            |
| Renuevan 1ª mitad de vocales |             |       |       |               |       |      |          |       |       |        |       |       |            |
| ESO-E.S.                     | 84          | 30    | 35,71 | 1.594         | 9     | 0,56 | 841      | 664   | 78,95 | -      | -     | -     | 1          |
| INF-PRI/SEC                  | -           | -     | -     | -             | -     | -    | 153      | 144   | 94,12 | -      | -     | -     | 1          |
| Total                        | 84          | 30    | 35,71 | 1.594         | 9     | 0,56 | 994      | 808   | 81,29 | -      | -     | -     | 2          |
| Renuevan 2ª mitad de vocales |             |       |       |               |       |      |          |       |       |        |       |       |            |
| INF-PRI/SEC                  | 79          | 33    | 41,77 | 956           | 37    | 3,87 | 180      | 42    | 0,23  | 23     | 12    | 52,17 | 1          |
| Total                        | 79          | 33    | 41,77 | 956           | 37    | 3,87 | 180      | 42    | 0,23  | 23     | 12    | 52,17 | 1          |

|                    | Profesorado |           |              | Padres/Madres |           |              | Alumnado |          |          | P.A.S.   |          |          | Nº       |
|--------------------|-------------|-----------|--------------|---------------|-----------|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
|                    | Censo       | Votan     | %            | Censo         | Votan     | %            | Censo    | Votan    | %        | Censo    | Votan    | %        | Centros  |
| Completan sectores |             |           |              |               |           |              |          |          |          |          |          |          |          |
| INF-PRI            | 63          | 58        | 92,06        | 167           | 56        | 33,53        | -        | -        | -        | -        | -        | -        | 4        |
| E. Especial        | -           | -         | -            | 105           | 31        | 29,52        | -        | -        | -        | -        | -        | -        | 1        |
| <b>Total</b>       | <b>63</b>   | <b>58</b> | <b>92,06</b> | <b>272</b>    | <b>87</b> | <b>31,99</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>5</b> |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar, Sección de Ordenación Académica.

7

El Alumnado



## 7.1. La Educación Infantil. Desarrollo ciclo 0-3 años

### Centros de Educación Infantil

A partir de enero de 2005, como consecuencia de lo establecido en el artículo 28 de la Ley Foral 18/2004, de 20 de diciembre<sup>257</sup>, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2005, la financiación de los centros de educación infantil de titularidad municipal, antes competencia del Departamento de Bienestar Social, pasa a depender del Departamento de Educación. Por esta razón, la Dirección General de Familia se ha limitado a la intervención en los 8 centros propios de su Departamento y en la Guardería laboral de Mendavia.

### Escuelas Infantiles de 0 a 3 años dependientes del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud

El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud cuenta con ocho escuelas infantiles propias. En el año 2005 se han llevado a cabo medidas para la progresiva adaptación de los Centros de Educación Infantil a las exigencias de la normativa pendiente de aprobación.

En relación con el año 2004, en el año 2005 se han ofertado 7 plazas menos de lactantes (una unidad) en el centro Niño Jesús de Corella porque se ha adaptado la oferta a la demanda existente. Todas las plazas, salvo 9 en el Centro Izarra, se ocuparon.

### Cuadro nº 117

Escuelas Infantiles dependientes del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud

| Centro                     | Localidad | Ocupación  |
|----------------------------|-----------|------------|
| Egungentzi                 | Burlada   | 82         |
| Niño Jesús                 | Corella   | 91         |
| Izarra                     | Estella   | 56         |
| Ninia Etxea                | Pamplona  | 80         |
| Ntra. Sra. De los Ángeles  | Pamplona  | 58         |
| Ntra. Sra. De Roncesvalles | Pamplona  | 48         |
| San Jorge                  | Pamplona  | 74         |
| Santa Teresa               | Pamplona  | 55         |
| <b>Total</b>               |           | <b>544</b> |

<sup>257</sup> Ley Foral 18/2004, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2006 (BON nº 157, de 31 de diciembre de 2004).

Además, se ha atendido a 12 niños con necesidades educativas especiales mediante educadores de apoyo específicos para ellos y la orientación de técnicos del Departamento de Educación. El total de plazas ofertadas ha sido de 565.

### **Centros de Educación Infantil de 0 a 3 años no transferidos a los Ayuntamientos y subvencionados por la Dirección General de Familia**

La Comunidad Foral subvencionaba otros centros de educación infantil de 0 a 3 años cuyas competencias fueron transferidas a los Ayuntamientos según se estableció en su día en la correspondiente norma. Únicamente queda un centro que no ha realizado convenio; se trata de la Guardería Infantil Laboral Nuestra Señora de los Dolores de Mendavia.

| <b>Centro de educación infantil (0-3 años) subvencionado</b> |                       |                        |                             |                                           |                           |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|
|                                                              | <b>Nº de unidades</b> | <b>Número de niños</b> | <b>Modalidad de horario</b> | <b>Subvención funcionamiento año 2002</b> | <b>Modelo lingüístico</b> |
| Mendavia                                                     | 2                     | 23                     | 6                           | 46.440 €                                  | castellano                |

El presupuesto ejecutado ha sido de 46.440 euros.

### **Centros de Educación Infantil dependientes de los Ayuntamientos**

#### **Cuadro nº 118**

**Número de plazas en centros de Educación Infantil para niños y niñas de 0-3 años. Curso 2005/2006**  
**Centros municipales de atención a niños y niñas de 0-3 años financiados por el Departamento de Educación**  
 Orden Foral 41/2005, de 28 de febrero<sup>258</sup>

| <b>Localidad</b> | <b>Nombre del Centro</b>            | <b>Número Unidades</b> | <b>Número Alumnos</b> | <b>Comedor</b> | <b>Unidades de NEE</b> | <b>Modelo lingüístico</b> |
|------------------|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------|------------------------|---------------------------|
| Ablitas          | Centro Municipal MI COLE            | 3                      | 34                    | no             | -                      | Castellano                |
| Allo             | Centro Municipal ALLO               | 2                      | 22                    | si             | I                      | Castellano                |
| Altsasu          | Altsasuko Udal Haurtzaindegia       | 4                      | 56                    | no             | -                      | Vascuence                 |
| Ansoain          | Centro Municipal SAN CRISTOBAL      | 7                      | 83                    | si             | I                      | Mixto                     |
| Aoiz             | Centro Municipal AOIZ               | 4                      | 46                    | si             | -                      | Mixto                     |
| Azagra           | Centro Municipal AZAGRA             | 4                      | 50                    | no             | -                      | Castellano                |
| Barañain         | Centro Municipal BARAÑAIN           | 8                      | 116                   | si             | -                      | Mixto                     |
| Baztán           | Baztango Haurtzaindegia             | 4                      | 50                    | si             | -                      | Vascuence                 |
| Bera             | Centro Municipal BERA               | 5                      | 54                    | si             | I                      | Vascuence                 |
| Berriozar        | Centro Municipal BERRIOZAR IRUÑALDE | 9                      | 112                   | si             | I                      | Mixto                     |
|                  | Centro Municipal BERRIOZAR RECALDE  | 6                      | 84                    | no             | I                      | Mixto                     |

<sup>258</sup> Orden Foral 41/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de Convenios de Colaboración entre el Departamento de Educación y las Entidades Locales para la financiación de la gestión y el equipamiento de los Centros de atención a niños/as de 0 a 3 años de titularidad municipal (BON nº 44, de 13 de abril de 2005). Ver también nº 20 y 20.1, epígrafe I.1.3.3, capítulo I.



| Localidad                                  | Nombre del Centro                    | Número Unidades | Número Alumnos | Comedor | Unidades de NEE | Modelo lingüístico |
|--------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|----------------|---------|-----------------|--------------------|
| Betelu                                     | Sorguintxo Haur Eskola               | 2               | 20             | si      | -               | Vascuence          |
| Buñuel                                     | Centro Municipal BUNUEL              | 3               | 30             | si      | -               | Castellano         |
| Cabanillas                                 | Centro Municipal MONTESORI           | 3               | 26             | no      | -               | Castellano         |
| Carcastillo                                | Centro Municipal CARCASTILLO         | 3               | 41             | si      | -               | Castellano         |
| Cascante                                   | Centro Municipal GORRIA              | 4               | 56             | no      | -               | Castellano         |
| Castejón                                   | Centro Municipal GARABATOS           | 3               | 42             | no      | -               | Castellano         |
| Cendea de Olza                             | Centro Municipal OLZA                | 5               | 56             | si      | -               | Mixto              |
| Cintruenigo                                | Centro Municipal CAPUCHILANDIA       | 8               | 100            | si      | -               | Castellano         |
| Cortes                                     | Centro Municipal CORTES              | 2               | 24             | si      | 1               | Castellano         |
| Egüés                                      | Centro Municipal EGÜES I             | 7               | 80             | si      | 1               | Inglés             |
|                                            | Centro Municipal EGÜES II            | 2               | 28             | si      | -               | Inglés             |
| Estella                                    | Centro Municipal ESTELLA             | 6               | 56             | si      | -               | Mixto              |
| Fontellas                                  | Centro Municipal FONTELLAS           | 2               | 20             | si      | 1               | Castellano         |
| Funes                                      | Centro Municipal FUNES               | 3               | 36             | no      | 1               | Castellano         |
| Huarte                                     | Centro Municipal URRATS              | 10              | 100            | si      | 1               | Mixto              |
| Huarte-Esteribar                           | Centro Municipal: Huarte-Esteribar   | 2               | 18             | si      | -               | Vascuence          |
| Larraga                                    | Centro Municipal GATOPATO            | 3               | 30             | no      | -               | Castellano         |
| Leitza                                     | Centro Municipal LEITZA              | 3               | 37             | no      | -               | Vascuence          |
| Lekunberri                                 | Centro Municipal: Lekunberri         | 5               | 53             | si      | -               | Vascuence          |
| Lodosa                                     | Centro Municipal LODOSA              | 3               | 30             | no      | -               | Castellano         |
| Lumbier                                    | Centro Municipal LUMBIER             | 2               | 16             | si      | -               | Castellano         |
| Orkoien                                    | Centro Municipal OSTADAR             | 6               | 72             | si      | -               | Mixto              |
| Pamplona                                   | Centro Municipal EGUNSENTI           | 8               | 82             | si      | 1               | Vascuence          |
|                                            | Centro Municipal HELLO ROCHAPEA      | 12              | 123            | si      | -               | Inglés             |
|                                            | Centro Municipal MENDILLORRI         | 10              | 98             | si      | 2               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal HAURTZARO           | 8               | 82             | si      | 1               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal ROTXAPEA            | 8               | 82             | si      | 1               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal PRINTZEAREN HARRESI | 8               | 86             | si      | -               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal MILAGROSA           | 4               | 28             | si      | -               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal DONIBANE            | 11              | 109            | si      | 1               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal MENDEBALDEA         | 8               | 82             | si      | 1               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal IZARTEGUI           | 8               | 82             | si      | -               | Vascuence          |
| Peralta                                    | Centro Municipal PERALTA             | 7               | 84             | si      | -               | Castellano         |
| Puente la Reina                            | Centro Municipal TXORI               | 4               | 53             | no      | -               | Castellano         |
| Ribaforada                                 | Centro Municipal RIBAFORADA          | 5               | 54             | si      | 1               | Castellano         |
| San Adrian                                 | Centro Municipal SANTAS RELIQUIAS    | 5               | 63             | si      | -               | Castellano         |
| Sangüesa                                   | Centro Municipal CURRIÑOS            | 6               | 68             | si      | -               | Castellano         |
| Sartaguda                                  | Centro Municipal SARTAGUDA           | 1               | 10             | no      | -               | Castellano         |
| Sesma                                      | Centro Municipal SESMA               | 1               | 14             | no      | -               | Castellano         |
| Tafalla                                    | Centro Municipal TAFALLA             | 10              | 124            | si      | 1               | Mixto              |
| Tudela                                     | Centro Municipal SANTA ANA           | 8               | 81             | si      | -               | Castellano         |
|                                            | Centro Municipal MARIA REINA         | 8               | 81             | si      | 2               | Castellano         |
| Ultzama                                    | Centro Municipal VALLE ULTZAMA       | 3               | 35             | si      | 1               | Vascuence          |
| Valle Aranguren                            | Centro Municipal KULUXKA             | 14              | 143            | si      | -               | Mixto              |
| Valle de Erro                              | Centro Municipal VALLE DE ERRO       | 2               | 18             | si      | -               | Vascuence          |
| Valle de Roncal                            | Centro Municipal VALLE RONCAL        | 1               | 10             | no      | -               | Castellano         |
| Valtierra                                  | Centro Municipal VALTIERRA           | 3               | 29             | no      | -               | Castellano         |
| Viana                                      | Centro Municipal JAIME GARCIA ORIO   | 4               | 38             | si      | 1               | Castellano         |
| Villafranca                                | Centro Municipal PASITOS             | 4               | 50             | si      | 1               | Castellano         |
| Villava                                    | Centro Municipal AMALUR              | 12              | 125            | si      | -               | Mixto              |
| Zizur Mayor                                | Centro Municipal ZIZUR MAYOR         | 6               | 72             | si      | 1               | Mixto              |
| <b>Total: 49 ayuntamientos, 62 centros</b> |                                      | <b>332</b>      | <b>3.684</b>   |         | <b>25</b>       |                    |

„Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar.

## 7.2. Alumnado según etapas educativas

Cuadro nº 119

Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, 1999/2000 - 2005/2006

|                                                    | 1999/2000     | 2002/2003            | 2003/2004            | 2004/2005            | 2005/2006                   |
|----------------------------------------------------|---------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| <b>2º Ciclo Infantil</b>                           |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 8.601         | 9.996                | 10.257               | 10.528               | 10.784                      |
| Concertado                                         | 5.560         | 6.020                | 6.215                | 6.440                | 6.652                       |
| <b>Total</b>                                       | <b>14.161</b> | <b>16.016</b>        | <b>16.472</b>        | <b>16.968</b>        | <b>17.436</b>               |
| <b>Primaria</b>                                    |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 17.403        | 19.150               | 19.961               | 20.608               | 21.054                      |
| Concertado                                         | 11.756        | 11.733               | 11.749               | 11.771               | 12.087                      |
| <b>Total</b>                                       | <b>29.159</b> | <b>30.883</b>        | <b>31.710</b>        | <b>32.379</b>        | <b>33.141</b>               |
| <b>Secundaria Obligatoria</b>                      |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 12.686        | 12.452               | 12.629               | 12.854               | 13.013                      |
| Concertado                                         | 9.386         | 8.980                | 9.013                | 8.661                | 8.582                       |
| <b>Total</b>                                       | <b>22.072</b> | <b>21.432</b>        | <b>21.642</b>        | <b>21.515</b>        | <b>21.595</b>               |
| <b>Bachillerato</b>                                |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 5.567         | 5.067 <sup>259</sup> | 4.959 <sup>260</sup> | 5.008 <sup>261</sup> | 5.109 <sup>262</sup>        |
| Concertado                                         | 2.916         | 2.573                | 2.463                | 2.489                | 2.507                       |
| <b>Total</b>                                       | <b>8.483</b>  | <b>7.640</b>         | <b>7.422</b>         | <b>7.497</b>         | <b>7.616</b> <sup>263</sup> |
| <b>Formación Profesional</b>                       |               |                      |                      |                      |                             |
| <b>Ciclos Formativos</b>                           |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 4.957         | 4.693                | 4.950                | 4.887 <sup>264</sup> | 4.527 <sup>265</sup>        |
| Concertado                                         | 2.061         | 1.657                | 1.612                | 1.588 <sup>266</sup> | 1.468 <sup>267</sup>        |
| <b>Garantía Social</b>                             |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 487           | 487                  | 478                  | 493                  | 562                         |
| Concertado                                         | 109           | 208                  | 228                  | 235 <sup>269</sup>   | 232 <sup>270</sup>          |
| <b>Total</b>                                       | <b>7.614</b>  | <b>7.045</b>         | <b>7.234</b>         | <b>7.203</b>         | <b>6.789</b>                |
| <b>Educación Especial</b>                          |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 83            | 102                  | 154                  | 164                  | 202                         |
| Concertado                                         | 99            | 104                  | 146                  | 174                  | 180                         |
| <b>Garantía Social Ed. Especial</b> <sup>271</sup> |               |                      |                      |                      |                             |
| Público                                            | 60            | 53                   | 58                   | 63                   | 61                          |
| Concertado                                         | 63            | 57                   | 65                   | 67                   | 68                          |
| <b>Total</b>                                       | <b>305</b>    | <b>316</b>           | <b>423</b>           | <b>468</b>           | <b>511</b>                  |
| <b>Total Pública</b>                               | <b>49.844</b> | <b>52.000</b>        | <b>53.446</b>        | <b>54.605</b>        | <b>55.312</b>               |
| <b>Total Concertada</b>                            | <b>31.950</b> | <b>31.332</b>        | <b>31.491</b>        | <b>31.425</b>        | <b>31.776</b>               |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>81.794</b> | <b>83.332</b>        | <b>84.937</b>        | <b>86.030</b>        | <b>87.088</b>               |

Fuente: "Estadística Educativa de Navarra", cursos 1999/2000 al 2005/2006

<sup>259</sup> Incluye 343 alumnos en nocturno y 160 a distancia

<sup>260</sup> Incluye 383 alumnos en nocturno y 194 a distancia

<sup>261</sup> Incluye 350 alumnos en nocturno y 206 a distancia

<sup>262</sup> Incluye 372 alumnos en nocturno y 157 a distancia

<sup>263</sup> En la estadística no están contados los 157 alumnos de Bachillerato "a distancia".

<sup>264</sup> De ellos 488 sólo en FCT.

<sup>265</sup> De ellos 472 sólo FCT

<sup>266</sup> De ellos 266 sólo en FCT.

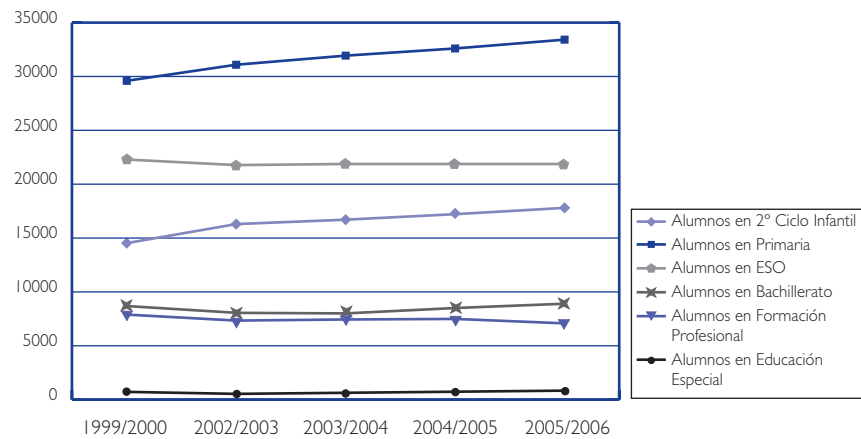
<sup>267</sup> De ellos 202 sólo en FCT.

<sup>268</sup> De ellos 130 en actuaciones fuera de centros.

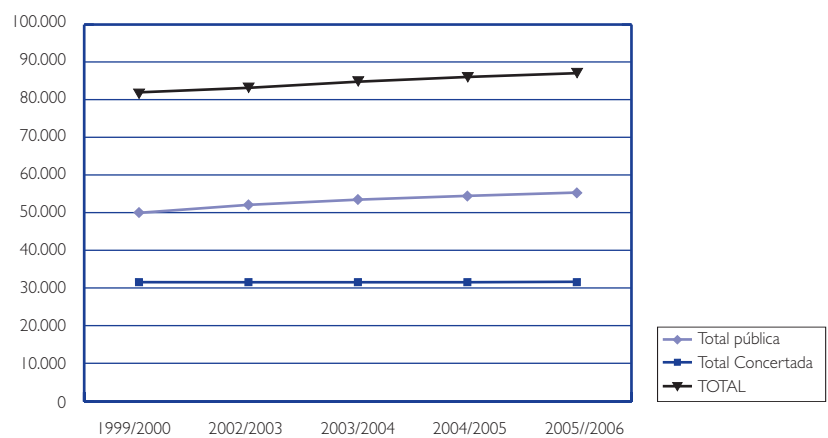
<sup>269</sup> De ellos 129 en actuaciones fuera de centros.

<sup>270</sup> En Centros Específicos y en unidades sustitutorias de Educación Especial

Evolución general de la matrícula escolar en Navarra, cursos 1999/2000 - 2005/2006



Total de alumnos en Navarra, cursos 1999/2000 - 2005/2006



## Cuadro nº 120

Evolución del alumnado según modelos lingüísticos, cursos 1999/2000 al 2005/2006

|                   | Modelo G |       | Modelo A |       | Modelo B |      | Modelo D |       | Total Alumnos |
|-------------------|----------|-------|----------|-------|----------|------|----------|-------|---------------|
|                   | Alumnos  | %     | Alumnos  | %     | Alumnos  | %    | Alumnos  | %     |               |
| Curso 1999/2000   |          |       |          |       |          |      |          |       |               |
| Ed. Infantil      | 6.093    | 43,02 | 4.117    | 29,07 | 35       | 0,25 | 3.916    | 27,66 | 14.161        |
| Ed. Primaria      | 15.959   | 54,73 | 6.574    | 22,55 | 107      | 0,37 | 6.519    | 22,35 | 29.159        |
| E.S.O.            | 16.169   | 73,26 | 1.972    | 8,93  | 90       | 0,41 | 3.841    | 17,40 | 22.072        |
| Bachillerato      | 6.649    | 78,38 | 521      | 6,14  | -        | -    | 1.313    | 15,48 | 8.483         |
| Total             | 44.870   | 60,74 | 13.184   | 17,85 | 232      | 0,31 | 15.589   | 21,10 | 73.875        |
| Curso 2002/2003   |          |       |          |       |          |      |          |       |               |
| Ed. Infantil      | 6.696    | 41,81 | 4.594    | 28,68 | 34       | 0,21 | 4.692    | 29,29 | 16.016        |
| Ed. Primaria      | 15.123   | 48,97 | 8.434    | 27,31 | 68       | 0,22 | 7.258    | 23,50 | 30.883        |
| E.S.O.            | 15.158   | 70,73 | 2.113    | 9,86  | 32       | 0,15 | 4.129    | 19,26 | 21.432        |
| Bachillerato      | 5.778    | 75,63 | 417      | 5,46  | 53       | 0,69 | 1.392    | 18,22 | 7.640         |
| Total             | 42.755   | 56,28 | 15.558   | 20,48 | 187      | 0,25 | 17.471   | 23    | 75.971        |
| Curso 2003/2004   |          |       |          |       |          |      |          |       |               |
| Ed. Infantil      | 7.224    | 43,86 | 4.610    | 27,99 | 36       | 0,22 | 4.602    | 27,93 | 16.472        |
| Ed. Primaria      | 15.144   | 47,76 | 8.717    | 27,49 | 63       | 0,20 | 7.786    | 24,55 | 31.710        |
| E.S.O.            | 15.134   | 69,93 | 2.292    | 10,59 | 33       | 0,15 | 4.183    | 19,33 | 21.642        |
| Bachillerato      | 5.673    | 78,49 | 296      | 4,10  | -        | -    | 1.259    | 17,42 | 7.228         |
| Total             | 43.175   | 56,04 | 15.915   | 20,65 | 132      | 0,17 | 17.830   | 23,14 | 77.052        |
| Curso 2004/2005   |          |       |          |       |          |      |          |       |               |
| Ed. Infantil      | 7.456    | 43,94 | 4.737    | 27,92 | 32       | 0,19 | 4.743    | 27,95 | 16.968        |
| Ed. Primaria      | 15.347   | 47,40 | 8.937    | 27,60 | 63       | 0,19 | 8.032    | 24,81 | 32.379        |
| E.S.O.            | 15.028   | 69,85 | 2.197    | 10,21 | 32       | 0,15 | 4.258    | 19,79 | 21.515        |
| Bachillerato      | 5.588    | 76,64 | 308      | 4,22  | 0        | 0,00 | 1.395    | 19,13 | 7.291         |
| Ciclos Formativos | 6.320    | 97,61 | 15       | 0,23  | 0        | 0,00 | 140      | 2,16  | 6.475         |
| Total             | 49.739   | 58,77 | 16.194   | 19,14 | 127      | 0,15 | 18.568   | 21,94 | 84.628        |
| Curso 2005/2006   |          |       |          |       |          |      |          |       |               |
| Ed. Infantil      | 7.456    | 43,94 | 4.737    | 27,92 | 32       | 0,19 | 4.743    | 27,95 | 16.968        |
| Ed. Primaria      | 15.347   | 47,40 | 8.937    | 27,60 | 63       | 0,19 | 8.032    | 24,81 | 32.379        |
| E.S.O.            | 15.028   | 69,85 | 2.197    | 10,21 | 32       | 0,15 | 4.258    | 19,79 | 21.515        |
| Bachillerato      | 5.588    | 76,64 | 308      | 4,22  | 0        | 0,00 | 1.395    | 19,13 | 7.291         |
| Ciclos Formativos | 6.320    | 97,61 | 15       | 0,23  | 0        | 0,00 | 140      | 2,16  | 6.475         |
| Total             | 49.739   | 58,77 | 16.194   | 19,14 | 127      | 0,15 | 18.568   | 21,94 | 84.628        |

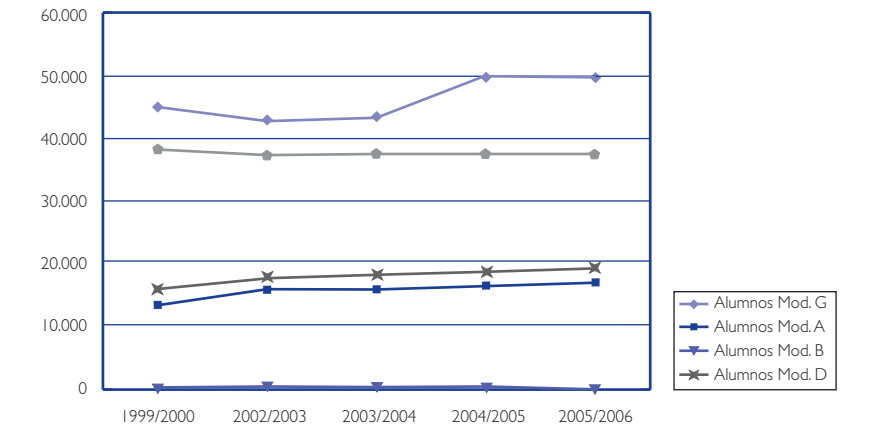
Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006

## Cuadro nº 121

Resumen de la evolución de matrícula del alumnado por modelos lingüísticos, cursos 1999/2000 al 2005/2006

|                 | Modelo G |       | Modelo A |       | Modelo B |      | Modelo D |       | Total Alumnos |
|-----------------|----------|-------|----------|-------|----------|------|----------|-------|---------------|
|                 | Alumnos  | %     | Alumnos  | %     | Alumnos  | %    | Alumnos  | %     |               |
| Curso 1999/2000 | 44.870   | 60,74 | 13.184   | 17,85 | 232      | 0,31 | 15.589   | 21,10 | 73.875        |
| Curso 2002/2003 | 42.755   | 56,28 | 15.558   | 20,48 | 187      | 0,25 | 17.471   | 23,00 | 75.971        |
| Curso 2003/2004 | 43.175   | 56,04 | 15.915   | 20,65 | 132      | 0,17 | 17.830   | 23,14 | 77.052        |
| Curso 2004/2005 | 49.739   | 58,77 | 16.194   | 19,14 | 127      | 0,15 | 18.568   | 21,94 | 84.628        |
| Curso 2005/2006 | 49.574   | 57,89 | 16.729   | 19,54 | 125      | 0,15 | 19.198   | 22,42 | 85.626        |

Evolución de matrícula del alumnado por modelos lingüísticos, cursos 1999/2000 - 2005/2006



Cuadro nº 122

Evolución de la matrícula en Formación Profesional, cursos 1999/2000 al 2005/2006

|                         | Curso        |              | Curso        |              | Curso        |              | Curso                      |                            | Curso                      |              |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|
|                         | Púb.         | Conc.        | Púb.         | Conc.        | Púb.         | Conc.        | Púb.                       | Conc.                      | Púb.                       | Conc.        |
| F.P.II                  | 1.537        | 777          | -            | -            | -            | -            | -                          | -                          | -                          | -            |
| C.F.G.M.                | 2.197        | 631          | 2.358        | 721          | 2.457        | 710          | 2.507                      | 742                        | 2.302                      | 747          |
| Curso Acceso a C.F.G.S. | -            | -            | -            | -            | 328          | 88           | -                          | -                          | -                          | -            |
| C.F.G.S.                | 1.223        | 653          | 2.335        | 936          | 2.493        | 902          | 2.380                      | 846                        | 2.225                      | 721          |
| <b>Total</b>            | <b>4.957</b> | <b>2.061</b> | <b>4.693</b> | <b>1.657</b> | <b>5.278</b> | <b>1.700</b> | <b>4.887<sup>271</sup></b> | <b>1.558<sup>272</sup></b> | <b>4.527<sup>273</sup></b> | <b>1.468</b> |
|                         | <b>7.018</b> |              | <b>6.350</b> |              | <b>6.978</b> |              | <b>6.475</b>               |                            | <b>5.995</b>               |              |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006

Cuadro nº 123

Evolución del alumnado de Bachillerato por modalidades, Cursos 2001/2002 al 2005/2006<sup>274</sup>

| Modalidades  | Curso<br>2001/2002 | Curso<br>2002/2003 | Curso<br>2003/2004 | Curso<br>2004/2005 | Curso<br>2005/2006 |
|--------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|              | Centros públicos   |                    |                    |                    |                    |
| Artes        | 407                | 343                | 321                | 324                | 327                |
| Ciencias     | 2.338              | 2.296              | 2.184              | 2.188              | 1.996              |
| Humanidades  | 2.196              | 2.139              | 2.043              | 2.124              | 1.932              |
| Tecnología   | 614                | 502                | 400                | 363                | 325                |
| <b>Total</b> | <b>5.555</b>       | <b>5.280</b>       | <b>4.948</b>       | <b>4.999</b>       | <b>4.580</b>       |

<sup>271</sup> De ellos, 368 sólo en FCT Grado Medio y 120 en Grado Superior.

<sup>272</sup> De ellos, 183 sólo en FCT Grado Medio y 83 en Grado Superior.

<sup>273</sup> De ellos, 604 sólo en FCT de Grado Medio y 170 en Grado Superior.

<sup>274</sup> Incluye Bachillerato diurno, nocturno y a distancia.

|                         | Curso<br>2001/2002 | Curso<br>2002/2003                  | Curso<br>2003/2004 | Curso<br>2004/2005 | Curso<br>2005/2006 |
|-------------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Modalidades</b>      |                    |                                     |                    |                    |                    |
|                         |                    | <b>Centros privados-concertados</b> |                    |                    |                    |
| Ciencias                | 1.423              | 1.394                               | 1.325              | 1.276              | 1.305              |
| Humanidades             | 1.138              | 1.051                               | 1.016              | 1.117              | 1.104              |
| Tecnología              | 137                | 128                                 | 122                | 96                 | 98                 |
| <b>Total</b>            | <b>2.698</b>       | <b>2.573</b>                        | <b>2.463</b>       | <b>2.489</b>       | <b>2.507</b>       |
| <b>Total (Pub+Conc)</b> | <b>8.253</b>       | <b>7.853</b>                        | <b>7.411</b>       | <b>7.488</b>       | <b>7.087</b>       |

Fuentes: Negociado de Gestión de la Información (Estadística).

## Cuadro nº 124

### Alumnos matriculados en Centros Públicos y Concertados del medio urbano (>10.000 habitantes), curso 2005/2006

| Localidad                          | Público <sup>275</sup> | %            | Concertado    | %            |
|------------------------------------|------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Comarca de Pamplona <sup>276</sup> | 28.619                 | 53,90        | 24.474        | 46,10        |
| Estella                            | 2.463                  | 57,13        | 1.846         | 42,87        |
| Tafalla                            | 2.188                  | 69,50        | 960           | 30,50        |
| Tudela                             | 6.895                  | 74,83        | 2.319         | 25,17        |
| <b>Total</b>                       | <b>40.165</b>          | <b>57,57</b> | <b>29.599</b> | <b>42,43</b> |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2005/2006

## 7.3. Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

Hasta el Informe del curso 2003/2004 no se tenía en cuenta en la presentación de estos datos el hecho de la plurideficiencia que afecta a algunos alumnos. De este modo, éstas sólo aparecían reflejadas en un solo supuesto de deficiencia. Tal era el caso de los alumnos aquejados de deficiencias visuales. Gran número de ellos, aproximadamente un 50%, sólo se reflejaba entre las estadísticas de discapacitados motóricos o psíquicos.

A partir de este año, los informes distinguen los casos de superdotación y otras tipologías especiales, entre las que también se dan situaciones de coincidencia.

Este hecho ya se advertía, no obstante, en los informes anteriores.

Este cambio de criterios explica el importante incremento registrado en el total de escolarización del cuadro correspondiente al curso 2003/2004, respecto del curso anterior. El incremento fue del 22%.

<sup>275</sup> No están incluidos los alumnos de Educación Infantil y Primaria.

<sup>276</sup> Comprende Pamplona, Burlada, Villava, Huarte, Barañain, Zizur

## Cuadro nº 125

**Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, según etapa educativa, cursos 1999/2000 a 2005/2006**

| Etapa educativa                       | Curso 1999/2000 | Curso 2002/2003    | Curso 2003/2004 | Curso 2004/2005 |                                                              | Curso 2005/2006 |                                                             |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------|
| Infantil                              | 159             | 254                | 271             | 324             | 297 discapac. <sup>277</sup><br>29 tras. com.<br>4 sobredot. | 323             | 291 discapacidad<br>34 Trat. comport<br>3 sobredotación     |
| Primaria                              | 579             | 898 <sup>278</sup> | 998             | 1.126           | 691 discapac.<br>410 tras. com.<br>74 sobredot.              | 1.187           | 686 discapacidad<br>470 Trat. comport<br>73 sobredotación   |
| E. Básica                             | 142             | 160                | 179             | 186             | 186 discapac.<br>20 tras. com.                               | 205             | 205 discapacidad<br>16 Trat.<br>comportamiento              |
| E.S.O.                                | 297             | 467 <sup>279</sup> | 548             | 603             | 373 discapac.<br>230 tras. com.<br>26 sobredot.              | 660             | 381 discapacidad<br>287 Trat. comport<br>35 sobredotación   |
| Bachiller                             | 10              | 17 <sup>280</sup>  | 14              | 14              | 7 discapac.<br>5 trast. com.<br>2 sobredot.                  | 18              | 9 discapacidad<br>6 Trat. comport<br>3 sobredotación        |
| F.P.                                  | 13              | 29                 | 47              | 68              | 45 discapac.<br>23 trast. com.                               | 60              | 41 discapacidad<br>20 Trat. comport                         |
| F.P.E./P.I.P.E./P.G.S. <sup>281</sup> | 139             | 129                | 143             | 158             | 157 discapac.<br>16 tras. com.                               | 149             | 148 discapacidad<br>14 Trat. comport                        |
| EE.MM.                                | 1               | -                  | -               | -               | -                                                            | -               | -                                                           |
| <b>Total</b>                          | <b>1.340</b>    | <b>1.954</b>       | <b>2.200</b>    | <b>2.479</b>    | 1.756 discapac<br>733 trast. com.<br>106 sobredot            | <b>2.602</b>    | 1761 discapacidad<br>847 Trat. comport<br>114 sobredotación |

Fuente: Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA )

Nota: Los trastornos del comportamiento hasta el curso 2003/2004 se recogían en los ejes psíquico y comunicativo.

## Cuadro nº 126

**Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizados en Centros Específicos, cursos 1999/2000 a 2005/2006**

|                                   | Centros específicos | Curso 1999/2000 |            |           |            | Curso 2002/2003 |            |           |            | Curso 2003/2004 |            |           |            | Curso 2004/2005 |            |           |            | Curso 2005/2006 |            |           |            |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------|------------|-----------|------------|-----------------|------------|-----------|------------|-----------------|------------|-----------|------------|-----------------|------------|-----------|------------|-----------------|------------|-----------|------------|
|                                   |                     | Inf.            | E. Bás.    | F.P.E     | Total      | Inf.            | E. Bás.    | F.P.E     | Total      | Inf.            | E. Bás.    | F.P.E     | Total      | Inf.            | E. Bás.    | F.P.E     | Total      | Inf.            | E. Bás.    | F.P.E     | Total      |
| <b>Públicos</b>                   | Andrés Muñoz        | 2               | 41         | 8         | 51         | 7               | 42         | 12        | 61         | 6               | 45         | 11        | 62         | 6               | 43         | 10        | 59         | 6               | 48         | 9         | 63         |
|                                   | Torre Monreal       | 0               | 25         | 5         | 30         | 3               | 20         | 13        | 36         | 2               | 20         | 11        | 33         | 0               | 24         | 14        | 38         | 2               | 21         | 14        | 37         |
|                                   | Aulas alternativas  | 0               | 11         | 0         | 11         | -               | -          | -         | -          | -               | -          | -         | -          | -               | -          | -         | -          | -               | -          | -         | -          |
|                                   | <b>Total</b>        | <b>2</b>        | <b>77</b>  | <b>13</b> | <b>92</b>  | <b>10</b>       | <b>62</b>  | <b>25</b> | <b>97</b>  | <b>8</b>        | <b>65</b>  | <b>22</b> | <b>95</b>  | <b>6</b>        | <b>67</b>  | <b>24</b> | <b>97</b>  | <b>8</b>        | <b>69</b>  | <b>23</b> | <b>100</b> |
| <b>Concertados</b> <sup>282</sup> | Centro Santa María  | 3               | 5          | 0         | 8          | -               | -          | -         | -          | -               | -          | -         | -          | -               | -          | -         | -          | -               | -          | -         | -          |
|                                   | El Molino           | 0               | 21         | 31        | 52         | 0               | 29         | 18        | 47         | -               | 32         | 17        | 49         | 0               | 36         | 17        | 53         | 0               | 34         | 22        | 56         |
|                                   | Isterria            | 0               | 30         | 26        | 56         | 0               | 33         | 24        | 57         | -               | 39         | 29        | 68         | 0               | 43         | 29        | 72         | 0               | 48         | 33        | 81         |
|                                   | V. de Orreaga       | 7               | 20         | 0         | 27         | 17              | 10         | 6         | 33         | 7               | 26         | 4         | 37         | 7               | 18         | 8         | 33         | 7               | 22         | 6         | 35         |
|                                   | <b>Total</b>        | <b>10</b>       | <b>76</b>  | <b>57</b> | <b>143</b> | <b>17</b>       | <b>72</b>  | <b>48</b> | <b>137</b> | <b>7</b>        | <b>97</b>  | <b>50</b> | <b>154</b> | <b>7</b>        | <b>97</b>  | <b>54</b> | <b>158</b> | <b>7</b>        | <b>104</b> | <b>61</b> | <b>172</b> |
|                                   | <b>Total</b>        | <b>12</b>       | <b>153</b> | <b>70</b> | <b>235</b> | <b>27</b>       | <b>134</b> | <b>73</b> | <b>234</b> | <b>15</b>       | <b>162</b> | <b>72</b> | <b>249</b> | <b>13</b>       | <b>164</b> | <b>78</b> | <b>255</b> | <b>15</b>       | <b>173</b> | <b>84</b> | <b>272</b> |

Fuente: Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA )

<sup>277</sup> Discapc = Discapacidad; tras. com. = Trastorno del comportamiento; sobredot. = Sobredotación.

<sup>278</sup> 55 alumnos de altas capacidades y 843 con discapacidad.

<sup>279</sup> 23 alumnos de altas capacidades y 444 con discapacidad.

<sup>280</sup> 6 alumnos de altas capacidades y 11 con discapacidad.

<sup>281</sup> F.P.E./ P.I.P.E. Tránsito de la vida adulta, Aprendizaje de Tareas (16-21)

<sup>282</sup> Centros concertados con el Departamento de Bienestar Social: Centro Santa María y Virgen de Orreaga. Centros concertados con el Departamento de Educación: El Molino e Isterria.

Cuadro n° 127

Evolución de la escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según la titularidad de los centros, curso 1999/2000 a 2005/2006

| Curso                    | Titularidad | Centros<br>específicos |     | Centros<br>ordinarios |      | Total   |       |
|--------------------------|-------------|------------------------|-----|-----------------------|------|---------|-------|
| 1999/2000                | Públicos    | 92                     |     | 665                   |      | 757     |       |
|                          | Concertados | 143                    |     | 440                   |      | 583     |       |
|                          | Total       | 235                    |     | 1.105                 |      | 1.340   |       |
| 2002/2003                | Públicos    | 97                     |     | 950 <sup>283</sup>    |      | 1.047   |       |
|                          | Concertados | 137                    |     | 770 <sup>284</sup>    |      | 907     |       |
|                          | Total       | 234                    |     | 1.720                 |      | 1.954   |       |
| 2003/2004                | Públicos    | 95                     |     | 1.112 <sup>285</sup>  |      | 1.207   |       |
|                          | Concertados | 154                    |     | 839 <sup>286</sup>    |      | 993     |       |
|                          | Total       | 249                    |     | 1.951                 |      | 2.200   |       |
| 2004/2005 <sup>287</sup> | Públicos    | 97 D                   | 97  | 828 D                 | 1238 | 925 D   | 1335  |
|                          |             | 7 TC                   |     | 390 TC                |      | 397 TC  |       |
|                          |             |                        |     | 56 S                  |      | 56 S    |       |
|                          | Concertados | 158 D                  | 158 | 673 D                 | 986  | 831 D   | 1114  |
|                          |             | 25 TC                  |     | 311 TC                |      | 336 TC  |       |
|                          |             |                        |     | 50 S                  |      | 50 S    |       |
|                          | Total       | 255 D                  | 255 | 1501 D                | 2224 | 1756 D  | 2479  |
|                          |             | 32 TC                  |     | 701 TC                |      | 733 TC  |       |
|                          |             |                        |     | 106 S                 |      | 106 S   |       |
| 2005/2006                | Públicos    | 100 D                  | 100 | 859 D                 | 1335 | 959 D   | 1435  |
|                          |             | 5 TC                   |     | 455 TC                |      | 460 TC  |       |
|                          |             |                        |     | 66 S                  |      | 66 S    |       |
|                          | Concertados | 172 D                  | 172 | 630 D                 | 995  | 802 D   | 1167  |
|                          |             | 20 TC                  |     | 367 TC                |      | 387 TC  |       |
|                          |             |                        |     | 48 S                  |      | 48 S    |       |
|                          | Total       | 272 D                  | 272 | 1.489 D               | 2330 | 1.761 D | 2.602 |
|                          |             | 25 TC                  |     | 822 TC                |      | 847 TC  |       |
|                          |             |                        |     | 114 S                 |      | 114 S   |       |

Fuente: CREENA

La distribución de alumnos con N.E.E. entre la red pública y privada concertada está, desde hace algunos años equilibrada. El proceso de equilibrio comenzó en el curso 1995/96; en tal año la escolarización de alumnos con N.E.E. en la red privada fue del 20,72%, mientras que en el actual es del 55,14% sensiblemente superior a la tasa de escolarización total en estos centros.

<sup>283</sup> 39 alumnos de altas capacidades y 911 con discapacidad.

<sup>284</sup> 84 alumnos de altas capacidades y 725 con discapacidad.

<sup>285</sup> 48 alumnos de altas capacidades y 1.064 con discapacidad.

<sup>286</sup> 38 alumnos de altas capacidades y 801 con discapacidad.

<sup>287</sup> D = Discapacidad; TC = Trastorno comportamiento; S = Sobredotación.



Cuadro nº 128

| Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según modelo lingüístico, curso 2005/2006 |            |            |            |          |          |          |            |            |            |            |            |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|----------|----------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
|                                                                                                             | Modelo A   |            |            | Modelo B |          |          | Modelo D   |            |            | Modelo G   |            |              |
|                                                                                                             | Públ       | Pri-Con.   | Total      | Públ     | Pri-Con. | Total    | Públ       | Pri-Con.   | Total      | Públ       | Pri-Con.   | Total        |
| Discapacidad                                                                                                | 121        | 74         | 195        | 0        | 3        | 3        | 149        | 68         | 217        | 689        | 657        | 1346         |
| Trastornos comportam.                                                                                       | 72         | 34         | 106        | 0        | 0        | 0        | 179        | 52         | 231        | 209        | 301        | 510          |
| Sobredotación                                                                                               | 26         | 3          | 29         | 0        | 0        | 0        | 18         | 10         | 28         | 22         | 35         | 57           |
| <b>Total<sup>288</sup></b>                                                                                  | <b>219</b> | <b>111</b> | <b>330</b> | <b>0</b> | <b>3</b> | <b>3</b> | <b>346</b> | <b>130</b> | <b>476</b> | <b>920</b> | <b>993</b> | <b>1.913</b> |

Fuente: CREENA

La cifra que aparece en el total (1.913 alumnos) no suman igual que los cuadros anteriores, ya que existen alumnos con trastornos del comportamiento y discapacidad o sobredotación a la vez.

Cuadro nº 129

| Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en centro ordinario, según zona, curso 2005/2006 |              |     |           |     |                               |     |           |     |               |     |           |     |         |     |           |     |       |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----|-----------|-----|-------------------------------|-----|-----------|-----|---------------|-----|-----------|-----|---------|-----|-----------|-----|-------|--|
| Titular                                                                                                                         | Discapacidad |     |           |     | Trastornos del comportamiento |     |           |     | Sobredotación |     |           |     | Total   |     |           |     | Total |  |
|                                                                                                                                 | Público      |     | Priv/Conc |     | Público                       |     | Priv/Conc |     | Público       |     | Priv/Conc |     | Público |     | Priv/Conc |     |       |  |
| Modelo                                                                                                                          | A+G          | B+D | A+G       | B+D | A+G                           | B+D | A+G       | B+D | A+G           | B+D | A+G       | B+D | A+G     | B+D | A+G       | B+D |       |  |
| Alsasua-Irurzun                                                                                                                 | 16           | 43  | 7         | 14  | 8                             | 19  | 1         | 14  | 1             | 3   | 0         | 1   | 25      | 65  | 8         | 29  | 127   |  |
| Aoiz-Lumbier                                                                                                                    | 17           | 4   | 0         | 6   | 5                             | 9   | 0         | 7   | 0             | 0   | 0         | 0   | 22      | 13  | 0         | 13  | 48    |  |
| Baztan-Bidasoa                                                                                                                  | 11           | 25  | 2         | 15  | 1                             | 18  | 0         | 0   | 0             | 3   | 0         | 0   | 12      | 46  | 2         | 15  | 75    |  |
| Estella                                                                                                                         | 89           | 1   | 39        | 6   | 31                            | 5   | 21        | 7   | 6             | 0   | 2         | 1   | 126     | 6   | 62        | 14  | 208   |  |
| Pamplona ciudad                                                                                                                 | 249          | 48  | 374       | 10  | 63                            | 72  | 232       | 7   | 6             | 3   | 30        | 2   | 318     | 123 | 636       | 19  | 1096  |  |
| Pamplona comarca                                                                                                                | 146          | 28  | 266       | 16  | 67                            | 56  | 63        | 7   | 10            | 9   | 5         | 5   | 223     | 93  | 334       | 28  | 678   |  |
| Tafalla                                                                                                                         | 98           | 0   | 8         | 3   | 28                            | 0   | 6         | 8   | 8             | 0   | 1         | 0   | 134     | 0   | 15        | 11  | 160   |  |
| Tudela                                                                                                                          | 184          | 0   | 35        | 1   | 78                            | 0   | 12        | 2   | 17            | 0   | 0         | 1   | 279     | 0   | 47        | 4   | 330   |  |
| Total                                                                                                                           | 810          | 149 | 731       | 71  | 281                           | 179 | 335       | 52  | 48            | 18  | 38        | 10  | 1139    | 346 | 1104      | 133 | 2722  |  |

Fuente: Departamento de Educación

<sup>288</sup> No suman ya que existen alumnos con trastornos del comportamiento y discapacidad o sobredotación a la vez.

Cuadro nº 130

| Escolarización del alumnado con Necesidades Educativas Especiales según zona y eje diagnóstico, curso 2005/2006 |             |            |             |              |            |            |            |           |            |           |           |           |            |           |            |                       |            |            |               |           |            |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------|-------------|--------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|-----------------------|------------|------------|---------------|-----------|------------|--------------|
| Zona                                                                                                            | Intelectual |            |             | Comunicativo |            |            | Auditivo   |           |            | Visual    |           |           | Motórico   |           |            | Trastornos Comportam. |            |            | Sobredotación |           |            | Total        |
|                                                                                                                 | P           | C          | T           | P            | C          | T          | P          | C         | T          | P         | C         | T         | P          | C         | T          | P                     | C          | T          | P             | C         | T          |              |
| Alsasua-Irurzun                                                                                                 | 48          | 12         | 60          | 6            | 1          | 7          | 3          | 6         | 9          | 1         | 0         | 1         | 2          | 2         | 4          | 27                    | 15         | 42         | 4             | 1         | 5          | 128          |
| Aoiz-Lumbier                                                                                                    | 17          | 6          | 23          | 2            | 0          | 2          | 2          | 0         | 2          | 1         | 0         | 1         | 3          | 0         | 3          | 14                    | 7          | 21         | 0             | 0         | 0          | 52           |
| Baztán-Bidasoa                                                                                                  | 25          | 5          | 30          | 1            | 9          | 10         | 5          | 1         | 6          | 4         | 2         | 6         | 6          | 1         | 7          | 19                    | 0          | 19         | 3             | 0         | 3          | 81           |
| Estella                                                                                                         | 66          | 33         | 99          | 9            | 7          | 16         | 9          | 2         | 11         | 4         | 1         | 5         | 16         | 1         | 17         | 36                    | 28         | 64         | 6             | 3         | 9          | 221          |
| Pamplona ciudad                                                                                                 | 219         | 278        | 497         | 14           | 85         | 99         | 40         | 22        | 62         | 17        | 17        | 34        | 61         | 31        | 92         | 135                   | 239        | 374        | 9             | 32        | 41         | 1199         |
| Pamplona comarca                                                                                                | 124         | 220        | 344         | 11           | 53         | 64         | 16         | 15        | 31         | 9         | 14        | 23        | 22         | 57        | 79         | 123                   | 70         | 193        | 19            | 10        | 29         | 763          |
| Tafalla                                                                                                         | 73          | 6          | 79          | 1            | 7          | 8          | 14         | 0         | 14         | 5         | 0         | 5         | 9          | 0         | 9          | 28                    | 14         | 42         | 8             | 1         | 9          | 166          |
| Tudela                                                                                                          | 144         | 32         | 176         | 12           | 1          | 13         | 15         | 2         | 17         | 5         | 0         | 5         | 32         | 3         | 35         | 78                    | 14         | 92         | 17            | 1         | 18         | 356          |
| <b>Total</b>                                                                                                    | <b>716</b>  | <b>595</b> | <b>1308</b> | <b>56</b>    | <b>164</b> | <b>219</b> | <b>104</b> | <b>49</b> | <b>152</b> | <b>46</b> | <b>34</b> | <b>80</b> | <b>151</b> | <b>95</b> | <b>246</b> | <b>460</b>            | <b>387</b> | <b>847</b> | <b>66</b>     | <b>48</b> | <b>114</b> | <b>2.966</b> |

Fuente: Departamento de Educación  
P= Público    C= Concertado    T= Total

Cuadro nº 131

| Alumnado integrado, curso 2005/2006 |                     |                      |                     |                     |                        |                      |
|-------------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|------------------------|----------------------|
|                                     | Alumnado con n.e.e. | En centro específico | En centro ordinario | En centros públicos | En centros concertados | % Alumnado integrado |
| Total                               | 2.602               | 272                  | 2.330               | 1.435               | 1.167                  | 89,55%               |

Fuente: Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA )

7.4. Alumnado en Enseñanzas de Régimen Especial: Idiomas y Artísticas

7.4.1. Enseñanza de Idiomas

Cuadro nº 132

| Escuelas Oficiales de Idiomas, curso 2005/2006. Alumnos distribuidos por idiomas |              |              |            |            |              |               |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|---------------|
|                                                                                  | Inglés       | Francés      | Alemán     | Italiano   | Vascuence    | Total         |
| Alumnos oficiales                                                                | 2.126        | 819          | 565        | 269        | 744          | 4.523         |
| Alumnos libres                                                                   | 909          | 219          | 68         | 61         | 1.056        | 2.313         |
| Alumnos a distancia                                                              | 1.386        | -            | -          | -          | -            | 1.386         |
| Alumnos centros de secundaria                                                    | 3.703        | 1.171        | -          | -          | 2.080        | 6.954         |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>8.124</b> | <b>2.209</b> | <b>633</b> | <b>330</b> | <b>3.880</b> | <b>15.176</b> |

Fuente: UTGI Departamento de Educación.

Cuadro nº 133

Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas, 1999/2000 al 2005/2006

|                             | Curso<br>1999/2000 | Curso<br>2002/2003 <sup>289</sup> | Curso<br>2003/2004 <sup>290</sup> | Curso<br>2004/2005 <sup>291</sup> | Curso<br>2005/2006 |
|-----------------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Escuelas Oficial de Idiomas |                    |                                   |                                   |                                   |                    |
| Nº de centros               | 2                  | 2                                 | 2                                 | 2                                 | 2                  |
| Alumnado (mat. Oficial)     | 4.674              | 4.058                             | 4.642                             | 4.550                             | 4.523              |
| Alemán                      | 606                | 1.375                             | 669                               | 646                               | 565                |
| Euskara                     | 866                | 782                               | 762                               | 759                               | 744                |
| Francés                     | 881                | 844                               | 804                               | 804                               | 819                |
| Inglés                      | 2.072              | 1.962                             | 2.131                             | 2.096                             | 2.126              |
| Italiano                    | 249                | 277                               | 276                               | 245                               | 269                |
| Profesorado                 | 63                 | 68                                | 66                                | 67                                | 67                 |

Fuente: Estadística Educativa. UTGI Departamento de Educación.

Escuela Oficial de Idiomas a Distancias de Navarra

Cuadro nº 134

Evolución de la escolarización del alumnado de idiomas a distancia, cursos 1999/2000 al 2005/2006

| Esc. Idiomas<br>a Distancia | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Alumnado                    | 4.127     | 6.278     | 7.413     | 8.074     | 8.348     |
| Inglés                      |           |           |           |           |           |
| - That's English            | 1.067     | 1.025     | 1.398     | 1.413     | 1.386     |
| - Secundaria                | 2.236     | 3.341     | 3.568     | 3.651     | 3.703     |
| Francés                     |           |           |           |           |           |
| - Secundaria                | 824       | 1.078     | 1.139     | 1.183     | 1.169     |
| Euskera                     |           |           |           |           |           |
| - Secundaria                | -         | 834       | 1.308     | 1.827     | 2.080     |
| Profesorado                 | 9         | 13        | 13        | 13        | 13        |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar; Sección de Enseñanzas de Régimen Especial.

That's English

Este curso de inglés a distancia para adultos se imparte en Pamplona en la sede de la EOIND, en Tudela y en Estella. La matrícula del presente curso ha sido de 1.386 alumnos, con una disminución del 1,91 % con respecto al curso anterior 2004/2005.

<sup>289</sup> Curso 2002/2003, matrícula libre: 2.178 alumnos.

<sup>290</sup> Curso 2003/2004, matrícula libre: 2.270 alumnos.

<sup>291</sup> Curso 2004/2005, matrícula libre: 2.168 alumnos.

## Programa de Secundaria

### Cuadro nº 135

**Centros colaboradores con la Escuela Oficial de Idiomas. Secundaria. Curso 2005/2006**

|            | Vascuence | Francés | Inglés | Total |
|------------|-----------|---------|--------|-------|
| Nº centros | 38        | 47      | 73     | 158   |
| Nº alumnos | 2.080     | 1.169   | 3.703  | 6.952 |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar: Sección de Enseñanzas de Régimen Especial

### Cuadro nº 136

**Evolución de la expedición de certificados de Ciclo Elemental expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas, 2000/2001 al 2005/2006**

|                                               | 2000/2001 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|-----------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ciclo Elemental                               |           |           |           |           |           |
| That's English                                |           |           |           |           |           |
| C.E. Inglés                                   | 71        | 86        | 69        | 70        | 59        |
| C.E. Inglés                                   | 371       | 519       | 513       | 520       | 522       |
| C.E. Francés                                  | 91        | 178       | 161       | 149       | 165       |
| C.E. Euskera                                  | 355       | 579       | 564       | 623       | 705       |
| Total certificados Ciclo Elemental entregados | 888       | 1.362     | 1.307     | 1.362     | 1.451     |
| Ciclo Superior                                |           |           |           |           |           |
| C.E. Euskera                                  | -         | -         | -         | -         | 224       |

Fuente: Servicio de Ordenación e Innovación Escolar: Sección de Enseñanzas de Régimen Especial.

## 7.4.2. Enseñanzas Musicales y Artísticas

Navarra dispone para impartir las enseñanzas musicales y artísticas de los siguientes centros registrados:

- 1 Conservatorio Superior.
- 1 Conservatorio Profesional.
- 47 Escuelas Municipales de Música.
- 6 Escuelas de Música privadas.
- 2 Escuelas de Arte.
- 1 Escuela de Danza.

Cuadro nº 137

Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Musicales, cursos 1999/2000 al 2005/2006

|                    | 1999/2000 |        | 2002/2003 |        | 2003/2004 |        | 2004/2005 |        | 2005/2006 |        |
|--------------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|
|                    | Pública   | Concer | Pública   | Concer | Pública   | Concer | Pública   | Concer | Pública   | Concer |
| Conservatorios     | 997       | -      | 928       | -      | 690       | -      | 782       | -      | 782       | -      |
| Escuelas de Música | 7.817     | 618    | 8.737     | 823    | 8.685     | 1.059  | 9.422     | 1.132  | 9.617     | 1.105  |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2005/2006

Hay que hacer notar que las Escuelas de música que aparecen en la columna de “Pública” son de titularidad municipal y, por tanto, no pertenecen a la red del Gobierno de Navarra, al que sí pertenece el Conservatorio. Además, debe tenerse en cuenta que en la columna “Concertada” se reflejan los datos correspondientes a Escuelas de Música privadas con concierto económico con las instituciones.

Cuadro nº 138

Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas de Danza, cursos del 1999/2000 al 2005/2006

|                  | Curso<br>1999/2000 | Curso<br>2002/2003 | Curso<br>2003/2004 | Curso<br>2004/2005 | Curso<br>2005/2006 |
|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Escuela de Danza | 96                 | 225 <sup>292</sup> | 263 <sup>293</sup> | 261                | 252                |

Fuente: Estadística Educativa de Navarra, curso 2005/2006

Cuadro nº 139

Evolución de la escolarización del alumnado de Enseñanzas Artísticas Plásticas, 2000/2001 al 2005/2006

| Escuelas de Arte       | Curso<br>2000/2001 | Curso<br>2002/2003 | Curso<br>2003/2004 | Curso<br>2004/2005 | Curso<br>2005/2006 |
|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| C.F. Grado Medio       | 45                 | 42                 | 45                 | 50                 | 52                 |
| C.F. Grado Superior    | 173                | 202                | 199                | 193                | 182                |
| Bachillerato Artístico | 385                | 343                | 321                | 324                | 327                |

Fuente: Departamento de Educación.

<sup>292</sup> Este dato puede sorprender si no se tiene en cuenta que los años anteriores están equivocados, ya que sólo se referían al alumnado de Grado Elemental.

<sup>293</sup> De ellos 104 corresponden a enseñanzas a personas adultas.

7.5. Alumnado de Formación Profesional

7.5.1. Descripción de la Formación Profesional actual

7.5.1.1. Formación Profesional Reglada

Los siguientes datos aportan la visión estadística de la evolución de los nuevos ciclos formativos en los últimos años, en los cuales se ha realizado la última fase de la implantación de la LOGSE.

Cuadro nº 140

| Titulaciones en formación profesional y número de ciclos ofertados en el periodo 1999/2000 al 2005/2006 |                           |                          |                                   |           |            |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------|------------|-----------|
| Curso                                                                                                   | Grado medio (técnico)     |                          | Grado superior (técnico superior) |           | Total      |           |
|                                                                                                         | Diferentes <sup>294</sup> | Nº ciclos <sup>295</sup> | Diferentes                        | Nº ciclos | Diferentes | Nº ciclos |
| 1999/2000                                                                                               | 30                        | 88                       | 34                                | 63        | 64         | 151       |
| 2002/2003                                                                                               | 31                        | 87                       | 43                                | 95        | 74         | 191       |
| 2003/2004                                                                                               | 32                        | 96                       | 46                                | 96        | 78         | 192       |
| 2004/2005                                                                                               | 31                        | 78                       | 39                                | 80        | 70         | 158       |
| 2005/2006                                                                                               | 33                        | 82                       | 45                                | 89        | 78         | 171       |

Fuente: Departamento de Educación.

Cuadro nº 141

| Alumnos matriculados en Ciclos Formativos, curso 2005/2006 |    |                   |                            |                         |                               |                              |
|------------------------------------------------------------|----|-------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar                 | 1º | 2º <sup>296</sup> | 2º completo <sup>297</sup> | Sólo FCT <sup>298</sup> | Curso completo <sup>299</sup> | Curso parcial <sup>300</sup> |
| <b>Actividades agrarias</b>                                |    |                   |                            |                         |                               |                              |
| CFGM                                                       |    |                   |                            |                         |                               |                              |
| Explotaciones agrarias extensivas                          | 7  |                   | 8                          | 1                       |                               |                              |
| Explotaciones agrícolas intensivas                         | 7  |                   | 7                          |                         |                               |                              |
| Jardinería                                                 | 13 |                   | 11                         |                         | 15                            |                              |

<sup>294</sup> Titulaciones diferentes en formación profesional.

<sup>295</sup> Número de ciclos ofertados en los centros de Navarra (un mismo ciclo puede cursarse en varios centros).

<sup>296</sup> Se refiere al 2º curso de Ciclos de Artes Plásticas y Diseño

<sup>297</sup> Se refiere a alumnos matriculados en 2º curso completo (Módulos + FCT) de Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior de FP

<sup>298</sup> Se refiere a alumnos matriculados en 2º curso, sólo en FCT, en Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior de FP. Aquí se encuentran aquellos alumnos matriculados sólo en FCT, bien porque el Ciclo sea corto (en 2º sólo hay FCT), bien porque repiten 2º con sólo FCT (en un ciclo largo)

<sup>299</sup> Se refiere a alumnos matriculados en un curso completo de Ciclos Formativos de FP para adultos/nocturno (oferta singular: un ciclo de dos años se imparte en tres años).

<sup>300</sup> Se refiere a alumnos matriculados en un curso parcial de Ciclos Formativos de FP para adultos/nocturno (oferta singular: un ciclo de dos años se imparte en tres años).

| Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar                      | 1º         | 2º        | 2º completo | Sólo FCT   | Curso completo | Curso parcial |
|-----------------------------------------------------------------|------------|-----------|-------------|------------|----------------|---------------|
| Trabajos forestales y de conservación del medio natural         | 24         |           | 18          |            |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Gestión y organización de empresas agropecuarias                | 9          |           | 13          | 2          |                |               |
| Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos    | 24         |           | 25          | 5          |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>84</b>  |           | <b>72</b>   | <b>8</b>   | <b>15</b>      |               |
| <b>Actividades físicas y deportivas</b>                         |            |           |             |            |                |               |
| CFGM                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural | 49         |           |             | 25         |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Animación de actividades físicas y/o deportivas                 | 22         |           | 19          |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>71</b>  |           | <b>19</b>   | <b>25</b>  |                |               |
| <b>Administración</b>                                           |            |           |             |            |                |               |
| CFGM                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Gestión administrativa                                          | 239        |           |             | 162        | 7              | 38            |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Administración y finanzas                                       | 187        |           | 157         | 10         | 26             |               |
| Secretariado                                                    | 28         |           |             | 15         | 39             |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>454</b> |           | <b>157</b>  | <b>187</b> | <b>72</b>      | <b>38</b>     |
| <b>Artes aplicadas al libro</b>                                 |            |           |             |            |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Grabado y técnicas de estampación                               | 8          | 9         |             |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>8</b>   | <b>9</b>  |             |            |                |               |
| <b>Artes aplicadas de la escultura</b>                          |            |           |             |            |                |               |
| CFGM                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Ebanistería artística                                           | 16         | 11        |             |            |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Artes aplicadas de la escultura                                 | 11         | 11        |             |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>27</b>  | <b>22</b> |             |            |                |               |
| <b>Artes aplicadas al diseño gráfico</b>                        |            |           |             |            |                |               |
| CFGM                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Autoedición                                                     | 25         |           |             |            |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Fotografía artística                                            | 16         | 19        |             |            |                |               |
| Gráfica publicitaria                                            | 19         | 16        |             |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>60</b>  | <b>35</b> |             |            |                |               |
| <b>Artes aplicadas al diseño de interiores</b>                  |            |           |             |            |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Proyectos y dirección de obras de decoración                    | 38         | 26        |             |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>38</b>  | <b>26</b> |             |            |                |               |
| <b>Diseño industrial</b>                                        |            |           |             |            |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Mobiliario                                                      | 5          | 4         |             |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>5</b>   | <b>4</b>  |             |            |                |               |
| <b>Artes gráficas</b>                                           |            |           |             |            |                |               |
| CFGM                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Impresión en artes gráficas                                     | 14         |           |             | 15         |                |               |
| Preimpresión en artes gráficas                                  | 20         |           | 21          |            |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Producción en industrias de artes gráficas                      | 13         |           | 15          |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>47</b>  |           | <b>36</b>   | <b>15</b>  |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                          | <b>47</b>  |           | <b>36</b>   | <b>15</b>  |                |               |
| <b>Comercio y marketing</b>                                     |            |           |             |            |                |               |
| CFGM                                                            |            |           |             |            |                |               |
| Comercio                                                        | 83         |           |             | 66         |                |               |
| CFGS                                                            |            |           |             |            |                |               |

| Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar           | 1º         | 2º | 2º completo | Sólo FCT   | Curso completo | Curso parcial |
|------------------------------------------------------|------------|----|-------------|------------|----------------|---------------|
| Comercio internacional                               | 35         |    | 27          | 3          |                |               |
| Gestión comercial y marketing                        | 72         |    |             | 61         |                |               |
| Gestión del transporte                               | 38         |    | 48          |            |                |               |
| Servicios al consumidor                              | 18         |    |             | 6          |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>246</b> |    | <b>75</b>   | <b>136</b> |                |               |
| <b>Edificación y obra civil</b>                      |            |    |             |            |                |               |
| CFGS                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción |            | 25 |             | 26         |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>25</b>  |    | <b>26</b>   |            |                |               |
| <b>Electricidad-electrónica</b>                      |            |    |             |            |                |               |
| CFGM                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Equipos e instalaciones electrotécnicas              | 133        |    | 124         | 16         |                |               |
| Equipos electrónicos de consumo                      | 48         |    | 46          | 3          |                |               |
| CFGS                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Desarrollo de productos electrónicos                 | 44         |    | 42          | 1          |                |               |
| Instalaciones electrotécnicas                        | 43         |    | 41          |            | 28             |               |
| Sistemas de regulación y control automáticos         | 52         |    | 50          | 10         |                |               |
| Sistemas de telecomunicación e informáticos          | 37         |    | 34          |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>357</b> |    | <b>337</b>  | <b>30</b>  | <b>28</b>      |               |
| <b>Fabricación mecánica</b>                          |            |    |             |            |                |               |
| CFGM                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Mecanizado                                           | 117        |    | 127         | 15         |                |               |
| Soldadura y calderería                               | 73         |    | 58          |            |                |               |
| CFGS                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Construcciones metálicas                             | 16         |    | 16          |            |                |               |
| Desarrollo de proyectos mecánicos                    | 10         |    | 18          |            |                |               |
| Producción por mecanizado                            | 51         |    | 74          |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>267</b> |    | <b>293</b>  | <b>15</b>  |                |               |
| <b>Hostelería y turismo</b>                          |            |    |             |            |                |               |
| CFGM                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Cocina                                               | 38         |    | 32          |            |                |               |
| Servicios de restaurante y bar                       |            | 16 |             | 5          |                |               |
| CFGS                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Restauración                                         | 20         |    | 13          |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>74</b>  |    | <b>50</b>   |            |                |               |
| <b>Imagen personal</b>                               |            |    |             |            |                |               |
| CFGM                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Estética personal decorativa                         | 49         |    |             | 25         |                |               |
| Peluquería                                           | 60         |    | 59          | 1          |                |               |
| CFGS                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Estética                                             | 23         |    | 18          |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>132</b> |    | <b>77</b>   | <b>26</b>  |                |               |
| <b>Industrias alimentarias</b>                       |            |    |             |            |                |               |
| CFGM                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Conservaría vegetal, cárnica y de pescado            | 13         |    | 14          |            |                |               |
| CFGS                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Industria alimentaria                                | 11         |    | 4           |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>24</b>  |    | <b>18</b>   |            |                |               |
| <b>Informática</b>                                   |            |    |             |            |                |               |
| CFGS                                                 |            |    |             |            |                |               |
| Administración de sistemas informáticos              | 102        |    | 83          | 3          |                |               |
| Desarrollo de aplicaciones informáticas              | 61         |    | 46          |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                               | <b>163</b> |    | <b>129</b>  | <b>3</b>   |                |               |
| <b>Madera y mueble</b>                               |            |    |             |            |                |               |
| CFGM                                                 |            |    |             |            |                |               |



| Familia / Ciclo Formativo / Centro escolar                                            | 1º           | 2º         | 2º completo  | Sólo FCT   | Curso completo | Curso parcial |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|----------------|---------------|
| Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble                            | 42           |            | 30           | 6          |                |               |
| CFGS                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Producción de madera y mueble                                                         | 11           |            | 6            |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                                                | <b>53</b>    |            | <b>36</b>    | <b>6</b>   |                |               |
| <b>Mantenimiento de vehículos</b>                                                     |              |            |              |            |                |               |
| CFGM                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Carrocería                                                                            | 39           |            | 36           |            |                |               |
| Electromecánica de vehículos                                                          | 92           |            | 95           |            |                |               |
| CFGS                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Automoción                                                                            | 21           |            | 19           |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                                                | <b>152</b>   |            | <b>150</b>   |            |                |               |
| <b>Mantenimiento y servicios</b>                                                      |              |            |              |            |                |               |
| CFGM                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas      | 91           |            | 83           | 9          | 18             |               |
| Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor | 48           |            | 36           | 4          |                |               |
| CFGS                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Mantenimiento de equipo industrial                                                    | 95           |            | 113          | 17         |                |               |
| Montaje y mantenimiento de instalaciones de edificio y proceso                        | 24           |            | 22           | 1          |                |               |
| Prevención de riesgos profesionales                                                   | 40           |            | 29           |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                                                | <b>298</b>   |            | <b>283</b>   | <b>31</b>  | <b>18</b>      |               |
| <b>Química</b>                                                                        |              |            |              |            |                |               |
| CFGM                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Laboratorio                                                                           | 17           |            |              | 7          |                |               |
| Operaciones de proceso en planta química                                              | 9            |            |              | 19         |                |               |
| Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos                                 | 18           |            |              |            |                |               |
| Operaciones de transformación de plásticos y caucho                                   | 18           |            |              |            |                |               |
| CFGS                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Análisis y control                                                                    | 25           |            | 12           |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                                                | <b>87</b>    |            | <b>12</b>    | <b>26</b>  |                |               |
| <b>Sanidad</b>                                                                        |              |            |              |            |                |               |
| CFGM                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Cuidados auxiliares de enfermería                                                     | 174          |            |              | 102        |                |               |
| CFGS                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Farmacia                                                                              | 25           |            |              | 21         |                |               |
| Anatomía patológica y citología                                                       | 24           |            | 13           |            |                |               |
| Higiene bucodental                                                                    | 21           |            |              | 21         | 22             |               |
| Imagen para el diagnóstico                                                            | 21           |            | 22           |            |                |               |
| Laboratorio de diagnóstico clínico                                                    | 23           |            | 21           |            |                |               |
| Prótesis dentales                                                                     | 25           |            | 20           |            |                |               |
| Salud ambiental                                                                       | 20           |            | 16           |            |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                                                | <b>333</b>   |            | <b>92</b>    | <b>144</b> | <b>22</b>      |               |
| <b>Servicios socioculturales y a la Comunidad</b>                                     |              |            |              |            |                |               |
| CFGM                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Atención sociosanitaria                                                               | 38           |            | 10           |            | 20             |               |
| CFGS                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Animación sociocultural                                                               | 21           |            | 14           |            |                |               |
| Educación infantil                                                                    | 119          |            | 99           |            |                |               |
| Integración social                                                                    | 25           |            | 16           | 14         | 20             |               |
| <b>Total matrícula</b>                                                                | <b>203</b>   |            | <b>139</b>   | <b>14</b>  | <b>40</b>      |               |
| <b>Textil, confección y piel</b>                                                      |              |            |              |            |                |               |
| CFGM                                                                                  |              |            |              |            |                |               |
| Confección                                                                            | 6            | 4          |              | 2          |                |               |
| <b>Total matrícula</b>                                                                | <b>6</b>     | <b>4</b>   |              | <b>2</b>   |                |               |
| <b>Total matrícula por cursos</b>                                                     | <b>3.208</b> | <b>100</b> | <b>2.011</b> | <b>668</b> | <b>195</b>     | <b>38</b>     |
| <b>Total matrícula</b>                                                                |              |            | <b>6.220</b> |            |                |               |

Fuente: Negociado de Gestión de la Información.

## Cuadro n° 142

### Alumnado matriculado en los Programas de Iniciación Profesional (Talleres Profesionales y Educación Especial), curso 2005/2006

| Centros públicos                                             |      |            |
|--------------------------------------------------------------|------|------------|
| Agroalimentaria                                              | PIPE | 4          |
| Artes Plásticas y Diseño                                     | PIPE | 9          |
| Auxiliar de Oficina (Na)                                     | PIP  | 25         |
| Auxiliar de Peluquería y Estética (Na)                       | PIP  | 28         |
| Ayudante de Cocina y Comedor (Na)                            | PIPE | 8          |
| Ayudante de Cocina y Pastelería (Na)                         | PIP  | 28         |
| Ayudante de Reparación de Chapa y Pintura de Vehículo (Na)   | PIP  | 16         |
| Ayudante de Reparación de Vehículos                          | PIP  | 118        |
| Ayudante de Restaurante-Bar                                  | PIP  | 29         |
| Operario Celador Sanitario (Na)                              | PIP  | 17         |
|                                                              | PIPE | 10         |
| Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modul (Na)  | PIP  | 27         |
| Operario de Fontanería                                       | PIP  | 16         |
| Operario de Fontanería y Calefacción (Na)                    | PIP  | 26         |
| Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)    | PIP  | 37         |
| Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión         | PIPE | 19         |
| Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas (Na)       | PIP  | 17         |
| Operario de Mantenimiento Electromecánico (Na)               | PIP  | 46         |
| Operario de Soldadura                                        | PIP  | 13         |
| Operario de Soldadura y Carpintería de Aluminio (Na)         | PIP  | 29         |
| Operario de Soldadura y Carpintería Metálica (Na)            | PIP  | 31         |
| Operario de Soldadura y Calderería (Na)                      | PIP  | 41         |
|                                                              | PIPE | 2          |
| Operario de Viveros y Jardines                               | PIP  | 18         |
|                                                              | PIPE | 9          |
| <b>Total centros públicos</b>                                |      | <b>623</b> |
| Centros privados                                             |      |            |
| Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas        | PIP  | 9          |
| Auxiliar de Oficina (Na)                                     | PIP  | 49         |
|                                                              | PIPE | 7          |
| Auxiliar de Servicios Sociales (Na)                          | PIP  | 15         |
| Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modul (Na)  | PIPE | 7          |
| Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)    | PIPE | 18         |
| Operario de Instalaciones Eléctricas de Viviendas (Na)       | PIP  | 16         |
| Operario de Instalación y Mantenimiento Electromecánico (Na) | PIPE | 8          |
| Operario Maquinista de Confección Industrial                 | PIPE | 9          |
| Operario de Soldadura y Carpintería de Aluminio (Na)         | PIP  | 14         |
| Operario de Viveros y Jardines                               | PIPE | 19         |
| <b>Total centros privados</b>                                |      | <b>171</b> |
| Organizaciones sin ánimo de lucro                            |      |            |
| Auxiliar de Peluquería y Estética (Na)                       | PIP  | 15         |
| Ayudante de Cocina                                           | PIP  | 13         |
| Ayudante de Cocina y Comedor (Na)                            | PIP  | 12         |
| Operario de Albañilería                                      | PIP  | 18         |
| Operario de Carpintería                                      | PIP  | 20         |
| Operario de Carpintería y Fabricación de Muebles Modul (Na)  | PIP  | 10         |
| Operario de Fontanería                                       | PIP  | 12         |
| Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (Na)    | PIP  | 13         |
| Operario de Mantenimiento Básico de Edificios                | PIP  | 6          |
| Operario de Viveros y Jardines                               | PIP  | 7          |
| <b>Total Organizaciones sin ánimo de lucro</b>               |      | <b>126</b> |
| <b>Total general</b>                                         |      | <b>920</b> |

Fuente: Negociado de gestión de la información

El tamaño de la población escolarizada en los programas de iniciación profesional ha crecido sensiblemente (7,22%) respecto del pasado curso. El número de alumnos escolarizados en PIPE ha aumentado de forma importante, el 13,17%.

### 7.5.1.2. Formación Profesional Ocupacional

**Cuadro n° 143**

**Cursos y alumnos de Formación Ocupacional, Objetivo 3, año 2005**

| Área                                 | N° Curso  | Edad de los alumnos |            |            | Totales    |
|--------------------------------------|-----------|---------------------|------------|------------|------------|
|                                      |           | <25                 | 25-45      | 45-65      |            |
| Gestión y Administración de Empresas | 16        | 53                  | 139        | 0          | 192        |
| Cad. Cam, Diseño, Imagen, Dibujo     | 3         | 16                  | 20         | 0          | 36         |
| Técnicas Comerciales                 | 2         | 3                   | 16         | 7          | 26         |
| Electricidad-Electrónica             | 3         | 13                  | 13         | 2          | 28         |
| Construcción y Afines                | 2         | 1                   | 15         | 2          | 18         |
| Hostelería-Turismo                   | 12        | 18                  | 101        | 23         | 142        |
| Informática                          | 5         | 27                  | 30         | 4          | 61         |
| Agricultura                          | 7         | 8                   | 53         | 26         | 87         |
| Salud                                | 2         | 5                   | 14         | 4          | 23         |
| Actividades Varias                   | 15        | 21                  | 128        | 37         | 186        |
| <b>Totales</b>                       | <b>67</b> | <b>165</b>          | <b>529</b> | <b>105</b> | <b>799</b> |

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

Respecto del pasado curso, las matrículas de esta modalidad de enseñanza han crecido el 17,67%.

**Cuadro n° 144**

**Cursos y alumnos terminados con evaluación positiva PLAN FIP - 2005**

| Denominación                               | Cursos | Alumnos |
|--------------------------------------------|--------|---------|
| Agraria                                    | 2      | 23      |
| Administración y Oficinas                  | 30     | 279     |
| Artesanía                                  | 0      | 0       |
| Automoción                                 | 6      | 49      |
| Comercio                                   | 36     | 522     |
| Docencia e Investigación                   | 13     | 125     |
| Servicios a las Empresas                   | 164    | 1.919   |
| Edificación y Obras Públicas               | 11     | 106     |
| Formación Complementaria                   | 10     | 96      |
| Industrias de Fabricación de Equipos Elec. | 1      | 16      |
| Industria Pesada y Construcciones Metálica | 16     | 131     |
| Industrias Químicas                        | 9      | 95      |
| Industrias Textiles, de la Piel y el Cuero | 1      | 6       |
| Montaje e Instalación                      | 8      | 53      |
| Mantenimiento y Reparación                 | 2      | 15      |
| Sanidad                                    | 19     | 243     |
| Seguros y Finanzas                         | 9      | 91      |

| Denominación                          | Cursos     | Alumnos      |
|---------------------------------------|------------|--------------|
| Servicios a la Comunidad y Personales | 16         | 155          |
| Turismo y Hostelería                  | 7          | 65           |
| <b>Total</b>                          | <b>360</b> | <b>3.989</b> |

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

Los alumnos matriculados en este curso han decrecido respecto del pasado curso el 22,27% y se han organizado un 26% menos de número de cursos.

Cuadro nº 145

Inversión en Formación Profesional Ocupacional en 2005

| Modalidad                               | Ejecutado<br>(cantidad en euros) |
|-----------------------------------------|----------------------------------|
| Programa de Talleres Ocupacionales      | 353.000                          |
| Programa de Talleres de Empleo          | 1.405.660                        |
| Programa formativo Plan FIP             | 4.749.483                        |
| Programa de FOP no cofinanciados        | 707.102                          |
| Programa de FOP cofinanciado por el FSE | 178.663                          |
| Escuelas Taller y casas de oficios      | 1.779.993                        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>9.173.901</b>                 |

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

7.5.1.3. Formación Profesional Continua

Cuadro nº 146

Cursos y alumnos en Formación Continua (año 2005) Alumnado según edad

| Área                                 | Nº Curso   | Edad de los alumnos |              |              | Totales       |
|--------------------------------------|------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|
|                                      |            | <25                 | 25-45        | 45-65        |               |
| Gestión y Administración de Empresas | 193        | 161                 | 2.065        | 249          | 2.475         |
| Medio Ambiente, Energía              | 1          | 1                   | 12           | 1            | 14            |
| Cad Cam, Diseño, Imagen, Dibujo      | 12         | 14                  | 130          | 17           | 161           |
| Mantenimiento                        | 40         | 79                  | 396          | 35           | 510           |
| Técnicas Comerciales                 | 29         | 47                  | 276          | 33           | 356           |
| Electricidad-Electrónica             | 35         | 54                  | 340          | 30           | 424           |
| Mecánica                             | 37         | 93                  | 321          | 41           | 455           |
| Automoción y Transporte              | 35         | 100                 | 308          | 76           | 484           |
| Construcción y Afines                | 5          | 9                   | 57           | 7            | 73            |
| Hostelería-Turismo                   | 12         | 19                  | 112          | 31           | 162           |
| Informática                          | 360        | 344                 | 3.483        | 795          | 4.622         |
| Salud                                | 45         | 63                  | 373          | 122          | 558           |
| Actividades varias                   | 38         | 57                  | 390          | 39           | 486           |
| Seguridad e Higiene en el Trabajo    | 27         | 59                  | 217          | 61           | 337           |
| Agroalimentarias                     | 4          | 11                  | 21           | 22           | 54            |
| <b>Totales</b>                       | <b>873</b> | <b>1.111</b>        | <b>8.501</b> | <b>1.559</b> | <b>11.171</b> |

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

Los alumnos de formación continua, respecto del curso pasado, han disminuido un 22%.

### Cuadro n° 147

#### Cursos de Formación Ocupacional del Departamento de Educación, curso 2005/2006

| Denominación                              | Horas | N° Alumnos | Centro                |
|-------------------------------------------|-------|------------|-----------------------|
| Obtención carnet instalaciones eléctricas | 50    | 23         | I.E.S. ETI Tudela     |
| Obtención carnet instalaciones eléctricas | 50    | 23         | I.E.S. ETI Tudela     |
| Manipulador de alimentos                  | 40    | 25         | I.E.S. EGA San Adrián |

Fuente: Servicio de Formación Profesional

### Cuadro n° 148

#### Distribución de alumnos en Formación Continua (año 2005): Porcentaje de alumnos de cada sexo según área

| Área                                 | Hombres      |              | Mujeres      |              | Total         |              |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
|                                      | Número       | Porcentaje   | Número       | Porcentaje   | Número        | Porcentaje   |
| Gestión y administración de empresas | 869          | 35,11        | 1.606        | 64,89        | 2.475         | 100,00       |
| Medio ambiente, energía              | 9            | 64,29        | 5            | 35,71        | 14            | 100,00       |
| CAD CAM, Diseño, Imagen, Dibujo      | 102          | 63,35        | 59           | 36,65        | 161           | 100,00       |
| Mantenimiento                        | 485          | 95,10        | 25           | 4,90         | 510           | 100,00       |
| Técnicas Comerciales                 | 137          | 38,48        | 219          | 61,52        | 356           | 100,00       |
| Electricidad- electrónica            | 393          | 92,69        | 31           | 7,31         | 424           | 100,00       |
| Mecánica                             | 415          | 91,21        | 40           | 8,79         | 455           | 100,00       |
| Automoción y Transporte              | 403          | 83,26        | 81           | 16,74        | 484           | 100,00       |
| Construcción y Afines                | 57           | 78,08        | 16           | 21,92        | 73            | 100,00       |
| Hostelería – Turismo                 | 57           | 35,19        | 105          | 64,81        | 162           | 100,00       |
| Informática                          | 2.275        | 49,22        | 2.347        | 50,78        | 4.622         | 100,00       |
| Salud                                | 55           | 9,86         | 503          | 90,14        | 558           | 100,00       |
| Actividades varias                   | 158          | 32,51        | 328          | 67,49        | 486           | 100,00       |
| Seguridad e higiene en el trabajo    | 173          | 51,34        | 164          | 48,66        | 337           | 100,00       |
| Agroalimentarias                     | 29           | 53,70        | 25           | 46,30        | 54            | 100,00       |
| <b>Total</b>                         | <b>5.617</b> | <b>50,28</b> | <b>5.554</b> | <b>49,72</b> | <b>11.171</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

La presencia de mujeres y hombres en la matrícula de Formación Profesional Continua está equilibrada.

Por otra parte, los índices señalan que hay estudios casi exclusivamente demandados por hombres (mantenimiento, electricidad, mecánica, automoción), otras no tanto, pero predominan los hombres (medio ambiente, CAD, construcción). Las mujeres eligen otros casi exclusivamente (salud) y en proporción significativamente mayores que los hombres eligen técnicas comerciales, hostelería y actividades varias.

## 7.5.2. Inversiones para la Formación Profesional

La cuantía de los recursos públicos dedicados al funcionamiento de la Formación Profesional durante el año 2005 es la que se puede apreciar en el cuadro siguiente:

## Cuadro nº 149

### Recursos públicos dedicados a la Formación Profesional, año 2005

| Modalidad de formación profesional      | Presupuesto en funcionamiento en 2005<br>(en millones de euros) |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Formación Profesional Reglada (1)       | 3.976.667                                                       |
| Programas de Iniciación Profesional (2) | 760.520                                                         |
| Formación Profesional Ocupacional (3)   | 9.173.902                                                       |
| Formación Profesional Continua (4)      | 9.915.689                                                       |
| <b>Total</b>                            | <b>23.826.778</b>                                               |

Fuentes: Departamento de Educación (apartados 1 y 2) y Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo (apartados 3 y 4)

(1) Ofertas formativas de centros públicos y centros concertados.

(2) Sin incluir las organizaciones sin ánimo de lucro.

(3) Computadas las inversiones del Departamento de Educación y Cultura y del Servicio Navarro de Empleo.

(4) Acciones del Servicio Navarro de Empleo y de FORCEM.

## 7.6. El alumnado inmigrante

### 7.6.1. Programa de Inmersión Lingüística de Español en Educación Secundaria Obligatoria, curso 2005/2006

- Nº total de alumnos atendidos en este Programa: 112.
- Nº grupos: 11.
- Nº centros en que se ha implantado el Programa: 11.
  - 9 Institutos
  - 2 Centros concertados

El Programa es un recurso de zona.

Los alumnos están escolarizados en 24 centros diferentes:

- 20 IES/IESO Públicos
- 4 Centros concertados

Aunque el alumnado procede de muy distintos países, el mayor número de ellos corresponde a Marruecos, Bulgaria y Rumania.

## 7.6.2. Evolución del número de alumnos extranjeros <sup>301, 302</sup>

**Cuadro n° 150**

| Continente                             | Países                          | Alumnado<br>curso<br>1999/2000 | Alumnado<br>curso<br>2002/2003 | Alumnado<br>curso<br>2003/2004 | Alumnado<br>Curso<br>2004/2005 | Alumnado<br>Curso<br>2005/2006 |
|----------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Europa (Países Comunitarios)</b>    |                                 |                                |                                |                                |                                |                                |
|                                        | Alemania                        | 15                             | 18                             | 26                             | 18                             | 23                             |
|                                        | Austria                         | 1                              | 1                              | -                              | -                              | -                              |
|                                        | Bélgica                         | 4                              | 4                              | 10                             | 6                              | 6                              |
|                                        | Holanda                         | 7                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                                        | Chipre                          | -                              | -                              | -                              | 1                              | 1                              |
|                                        | Dinamarca                       | -                              | -                              | 2                              | 5                              | 6                              |
|                                        | Eslovenia                       | -                              | -                              | 3                              | 4                              | -                              |
|                                        | Estonia                         | -                              | -                              | 1                              | 1                              | 1                              |
|                                        | Francia                         | 32                             | 18                             | 27                             | 34                             | 35                             |
|                                        | Grecia                          | -                              | -                              | 1                              | 2                              | 1                              |
|                                        | Hungría                         | 3                              | 2                              | 3                              | 2                              | 2                              |
|                                        | Irlanda                         | 1                              | -                              | 1                              | 4                              | 3                              |
|                                        | Italia                          | 9                              | 7                              | 11                             | 15                             | 15                             |
|                                        | Letonia                         | -                              | -                              | 2                              | -                              | -                              |
|                                        | Lituania                        | -                              | 8                              | 19                             | 20                             | 24                             |
|                                        | Noruega                         | -                              | 1                              | -                              | -                              | -                              |
|                                        | Países Bajos                    | -                              | 2                              | 8                              | 6                              | 6                              |
|                                        | Polonia                         | 14                             | 20                             | 27                             | 31                             | 44                             |
|                                        | Portugal                        | -                              | 269                            | 284                            | 346                            | 385                            |
|                                        | Reino Unido e Irlanda del Norte | 10                             | 15                             | 20                             | 10                             | 9                              |
|                                        | República Checa                 | -                              | -                              | -                              | 1                              | 1                              |
|                                        | República Eslovaca              | -                              | -                              | -                              | 1                              | 3                              |
|                                        | Suecia                          | 2                              | 1                              | 3                              | 3                              | 4                              |
| <b>Suma Europa Com.</b>                |                                 | <b>98</b>                      | <b>366</b>                     | <b>448</b>                     | <b>510</b>                     | <b>569</b>                     |
| <b>Europa (Países no comunitarios)</b> |                                 |                                |                                |                                |                                |                                |
|                                        | Andorra                         | -                              | 2                              | -                              | 1                              | 3                              |
|                                        | Albania                         | -                              | 1                              | -                              | -                              | 2                              |
|                                        | Armenia                         | -                              | 3                              | -                              | 5                              | -                              |
|                                        | Belarús                         | -                              | 4                              | 3                              | 2                              | 1                              |
|                                        | Bosnia-Herzegovina              | 8                              | 9                              | 17                             | 12                             | 8                              |
|                                        | Bulgaria                        | 6                              | 212                            | 252                            | 281                            | 360                            |
|                                        | Croacia                         | -                              | -                              | -                              | 2                              | 2                              |
|                                        | Eslovaquia                      | -                              | 2                              | -                              | -                              | -                              |
|                                        | Eslovenia                       | -                              | -                              | -                              | -                              | 3                              |
|                                        | Fed. de Rusia                   | 19                             | 46                             | 49                             | 78                             | 71                             |
|                                        | República Moldova               | 1                              | 29                             | 42                             | 58                             | 77                             |
|                                        | Rumanía                         | 42                             | 156                            | 189                            | 226                            | 289                            |
|                                        | Suiza                           | 6                              | 4                              | 3                              | 3                              | 3                              |

<sup>301</sup> En el cuadro no están diferenciados los alumnos extranjeros (fundamentalmente los procedentes de los Países de la U.E. y América del Norte) de alumnos extranjeros económicos, los que viene de países en vías de desarrollo o del llamado tercer mundo, es decir, el auténtico inmigrante. Con la ampliación de la U.E. hasta 25 miembros no deberían excluirse de este concepto de extranjero económico o inmigrante a los alumnos procedentes de Chipre, (parte griega), Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y República Eslovaca.

<sup>302</sup> Se entiende por alumnado que no tiene la nacionalidad española y que se ha incorporado al sistema educativo en los años de referencia.

| Continente                | Países                          | Alumnado<br>curso<br>1999/2000 | Alumnado<br>curso<br>2002/2003 | Alumnado<br>curso<br>2003/2004 | Alumnado<br>Curso<br>2004/2005 | Alumnado<br>Curso<br>2005/2006 |
|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                           | Ucrania                         | 3                              | 56                             | 76                             | 90                             | 105                            |
|                           | Yugoslavia (Serbia/Montenegro)  | 1                              | 1                              | 3                              | 5                              | 3                              |
| <b>Suma Europa no Com</b> |                                 | <b>86</b>                      | <b>525</b>                     | <b>634</b>                     | <b>763</b>                     | <b>927</b>                     |
| <b>Total Europa</b>       |                                 | <b>184</b>                     | <b>891</b>                     | <b>1.082</b>                   | <b>1.273</b>                   | <b>1.496</b>                   |
| <b>América</b>            |                                 |                                |                                |                                |                                |                                |
|                           | Argentina                       | 30                             | 154                            | 206                            | 219                            | 235                            |
|                           | Bolivia                         | 5                              | 20                             | 43                             | 83                             | 187                            |
|                           | Brasil                          | 44                             | 77                             | 92                             | 106                            | 125                            |
|                           | Canadá                          | 1                              | 1                              | 1                              | 2                              | 2                              |
|                           | Chile                           | 36                             | 83                             | 77                             | 85                             | 104                            |
|                           | Colombia                        | 124                            | 702                            | 789                            | 879                            | 984                            |
|                           | Costa Rica                      | 5                              | 2                              | 2                              | 1                              | 2                              |
|                           | Cuba                            | 26                             | 39                             | 47                             | 58                             | 64                             |
|                           | Dominica                        | -                              | -                              | 30                             | 21                             | 18                             |
|                           | Ecuador                         | 94                             | 2.051                          | 2.955                          | 3.038                          | 3.310                          |
|                           | El Salvador                     | 1                              | 2                              | 7                              | 3                              | 4                              |
|                           | Estados Unidos                  | 20                             | 28                             | 37                             | 29                             | 32                             |
|                           | Guatemala                       | 7                              | 4                              | 4                              | 7                              | 14                             |
|                           | Guayana Francesa                | -                              | 1                              | -                              | -                              | -                              |
|                           | Honduras                        | 1                              | 2                              | 3                              | 3                              | 7                              |
|                           | Méjico                          | 13                             | 18                             | 16                             | 26                             | 32                             |
|                           | Nicaragua                       | 1                              | 1                              | 2                              | 3                              | 1                              |
|                           | Panamá                          | 3                              | 1                              | 3                              | 5                              | 4                              |
|                           | Paraguay                        | 4                              | -                              | -                              | 2                              | 4                              |
|                           | Perú                            | 43                             | 96                             | 137                            | 180                            | 229                            |
|                           | Puerto Rico                     | 1                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                           | Rep. Dominicana                 | 102                            | 192                            | 199                            | 226                            | 248                            |
|                           | Suriname                        | -                              | -                              | 1                              | 1                              | 1                              |
|                           | Uruguay                         | 6                              | 15                             | 19                             | 26                             | 31                             |
|                           | Venezuela                       | 13                             | 51                             | 75                             | 91                             | 100                            |
| <b>Total América</b>      |                                 | <b>580</b>                     | <b>3.540</b>                   | <b>4.745</b>                   | <b>5.094</b>                   | <b>5.738</b>                   |
| <b>África</b>             |                                 |                                |                                |                                |                                |                                |
|                           | Angola                          | 4                              | 6                              | 4                              | 2                              | 3                              |
|                           | Angelia                         | 50                             | 86                             | 116                            | 143                            | 189                            |
|                           | Benin                           | -                              | -                              | 1                              | 2                              | 1                              |
|                           | Cabo Verde                      | 6                              | 2                              | 1                              | 3                              | 3                              |
|                           | Camerún                         | -                              | 1                              | 1                              | 2                              | 5                              |
|                           | Chad                            | 1                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                           | Congo                           | 1                              | 7                              | 8                              | 8                              | 10                             |
|                           | Costa de Marfil                 | -                              | -                              | 2                              | -                              | 2                              |
|                           | Egipto                          | -                              | 3                              | 4                              | 8                              | 8                              |
|                           | Etiopía                         | -                              | -                              | -                              | 1                              | 1                              |
|                           | Gambia                          | -                              | -                              | -                              | -                              | 1                              |
|                           | Ghana                           | 2                              | 5                              | 3                              | 5                              | 6                              |
|                           | Guinea                          | -                              | 14                             | 18                             | 21                             | 28                             |
|                           | Guinea Conakri                  | -                              | 5                              | -                              | -                              | -                              |
|                           | Guinea Ecuatorial               | -                              | -                              | 10                             | 10                             | 11                             |
|                           | Guinea Bissau                   | 6                              | -                              | 2                              | 3                              | 6                              |
|                           | Liberia                         | 1                              | 2                              | -                              | 1                              | -                              |
|                           | Malí                            | 2                              | -                              | 2                              | 4                              | 10                             |
|                           | Marruecos                       | 158                            | 430                            | 572                            | 713                            | 873                            |
|                           | Mauritania                      | -                              | 1                              | 1                              | 2                              | 3                              |
|                           | Mozambique                      | -                              | -                              | 1                              | 1                              | 1                              |
|                           | Nigeria                         | 1                              | 1                              | 5                              | 13                             | 25                             |
|                           | República Centroafricana        | -                              | -                              | 2                              | 1                              | -                              |
|                           | República Democrática del Congo | -                              | 2                              | 4                              | 2                              | 3                              |
|                           | Rwanda                          | -                              | -                              | -                              | 1                              | 2                              |
|                           | Sahara                          | 3                              | 9                              | 9                              | 6                              | 6                              |



| Continente           | Países                                    | Alumnado<br>curso<br>1999/2000 | Alumnado<br>curso<br>2002/2003 | Alumnado<br>curso<br>2003/2004 | Alumnado<br>Curso<br>2004/2005 | Alumnado<br>Curso<br>2005/2006 |
|----------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                      | Senegal                                   | 10                             | 15                             | 26                             | 40                             | 48                             |
|                      | Sudáfrica                                 | 2                              | 2                              | 3                              | 4                              | 2                              |
|                      | Togo                                      | -                              | -                              | -                              | 1                              | 5                              |
|                      | Túnez                                     | 2                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                      | Zimbabwe                                  | -                              | -                              | -                              | 1                              | -                              |
| <b>Total África</b>  |                                           | <b>249</b>                     | <b>591</b>                     | <b>795</b>                     | <b>998</b>                     | <b>1.252</b>                   |
| <b>Asia</b>          | Afganistán                                | -                              | -                              | -                              | -                              | 1                              |
|                      | Arabia Saudita                            | -                              | -                              | 5                              | 3                              | 3                              |
|                      | Armenia                                   | -                              | -                              | 4                              | -                              | 6                              |
|                      | Azerbaiyan                                | -                              | 2                              | 2                              | 3                              | 3                              |
|                      | Bangladesh                                | -                              | -                              | 1                              | 1                              | 1                              |
|                      | China                                     | 22                             | 32                             | 49                             | 67                             | 74                             |
|                      | Corea                                     | 1                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                      | Filipinas                                 | 2                              | 1                              | 2                              | 5                              | 5                              |
|                      | Georgia                                   | -                              | -                              | 1                              | 2                              | 2                              |
|                      | India                                     | -                              | 4                              | 5                              | 6                              | 6                              |
|                      | Indonesia                                 | -                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                      | Israel                                    | -                              | -                              | -                              | -                              | 1                              |
|                      | Japón                                     | 10                             | 7                              | 10                             | 8                              | 6                              |
|                      | Jordania                                  | -                              | 2                              | 4                              | 2                              | 2                              |
|                      | Líbano                                    | 2                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                      | Malasia                                   | -                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
|                      | Mongolia                                  | -                              | -                              | 1                              | 1                              | 2                              |
|                      | Nepal                                     | -                              | -                              | -                              | -                              | 1                              |
|                      | Pakistán                                  | 5                              | 1                              | 2                              | 8                              | 6                              |
|                      | Palestina                                 | 2                              | -                              | -                              | 1                              | 3                              |
|                      | República Popular Democrática<br>de Corea | -                              | -                              | -                              | 1                              | 2                              |
|                      | Tailandia                                 | -                              | -                              | -                              | 1                              | -                              |
|                      | Turquía                                   | -                              | -                              | 1                              | 1                              | 2                              |
|                      | Uzbekistan                                | -                              | -                              | 4                              | 5                              | 4                              |
|                      | Vietnam                                   | 1                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
| <b>Total Asia</b>    |                                           | <b>45</b>                      | <b>49</b>                      | <b>91</b>                      | <b>115</b>                     | <b>130</b>                     |
| <b>Oceanía</b>       | Australia                                 | 2                              | 1                              | 2                              | 1                              | 3                              |
|                      | Nueva Zelanda                             | 2                              | -                              | -                              | -                              | -                              |
| <b>Total Oceanía</b> |                                           | <b>4</b>                       | <b>1</b>                       | <b>2</b>                       | <b>1</b>                       | <b>3</b>                       |
| <b>Totales</b>       |                                           | <b>1.062</b>                   | <b>5.071</b>                   | <b>6.715</b>                   | <b>7.481</b>                   | <b>8.619</b>                   |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

## Cuadro nº 151

| País           | Infantil+Primaria |         | ESO, BACH., F.P. |         | Totales |
|----------------|-------------------|---------|------------------|---------|---------|
|                | Concertado        | Público | Concertado       | Público |         |
| Afganistán     | 1                 | -       | -                | -       | 1       |
| Albania        | -                 | 1       | 1                | -       | 2       |
| Alemania       | 9                 | 11      | 1                | 2       | 23      |
| Andorra        | -                 | 1       | -                | 2       | 3       |
| Angola         | -                 | 1       | 1                | 1       | 3       |
| Arabia Saudita | -                 | 3       | -                | -       | 3       |
| Argelia        | 3                 | 145     | 5                | 36      | 189     |
| Argentina      | 36                | 114     | 19               | 66      | 235     |
| Armenia        | -                 | 3       | -                | 3       | 6       |
| Australia      | 3                 | -       | -                | -       | 3       |
| Azerbaiyan     | -                 | 2       | -                | 1       | 3       |

| País              | Infantil+Primaria |         | ESO, BACH., F.P. |         | Totales |
|-------------------|-------------------|---------|------------------|---------|---------|
|                   | Concertado        | Público | Concertado       | Público |         |
| Afganistán        | 1                 | -       | -                | -       | 1       |
| Albania           | -                 | 1       | 1                | -       | 2       |
| Alemania          | 9                 | 11      | 1                | 2       | 23      |
| Andorra           | -                 | 1       | -                | 2       | 3       |
| Angola            | -                 | 1       | 1                | 1       | 3       |
| Arabia Saudita    | -                 | 3       | -                | -       | 3       |
| Argelia           | 3                 | 145     | 5                | 36      | 189     |
| Argentina         | 36                | 114     | 19               | 66      | 235     |
| Armenia           | -                 | 3       | -                | 3       | 6       |
| Australia         | 3                 | -       | -                | -       | 3       |
| Azerbaijan        | -                 | 2       | -                | 1       | 3       |
| Bangladesh        | -                 | -       | -                | 1       | 1       |
| Belarús           | -                 | -       | -                | 1       | 1       |
| Bélgica           | -                 | 5       | 1                | -       | 6       |
| Benin             | -                 | -       | 1                | -       | 1       |
| Bolivia           | 17                | 126     | 21               | 23      | 187     |
| Bosnia            | -                 | -       | -                | 8       | 8       |
| Brasil            | 18                | 71      | 9                | 27      | 125     |
| Bulgaria          | 14                | 180     | 19               | 147     | 360     |
| Cabo Verde        | 1                 | -       | 2                | -       | 3       |
| Camerún           | 1                 | 3       | -                | 1       | 5       |
| Canadá            | -                 | 1       | -                | 1       | 2       |
| Colombia          | 153               | 418     | 99               | 314     | 984     |
| Congo             | 5                 | 2       | 1                | 2       | 10      |
| Costa de Marfil   | -                 | -       | -                | 2       | 2       |
| Croacia           | -                 | 1       | 1                | -       | 2       |
| Costa Rica        | 1                 | 1       | -                | -       | 2       |
| Cuba              | 4                 | 35      | 3                | 22      | 64      |
| Chile             | 20                | 51      | 15               | 18      | 104     |
| China             | 22                | 25      | 14               | 13      | 74      |
| Chipre            | -                 | -       | -                | 1       | 1       |
| Dinamarca         | 4                 | 2       | -                | -       | 6       |
| Dominica          | 1                 | 4       | 3                | 10      | 18      |
| Ecuador           | 391               | 1766    | 259              | 894     | 3.310   |
| Egipto            | -                 | 8       | -                | -       | 8       |
| El Salvador       | 1                 | 1       | 1                | 1       | 4       |
| Eslovenia         | -                 | 3       | -                | -       | 3       |
| EEUU              | 6                 | 13      | 9                | 4       | 32      |
| Estonia           | -                 | -       | -                | 1       | 1       |
| Etiopía           | -                 | 1       | -                | -       | 1       |
| Federación Rusa   | 13                | 31      | 17               | 10      | 71      |
| Filipinas         | 3                 | 2       | —                | -       | 5       |
| Francia           | 8                 | 8       | 8                | 11      | 35      |
| Gambia            | -                 | 1       | -                | -       | 1       |
| Georgia           | -                 | 2       | -                | -       | 2       |
| Ghana             | -                 | 5       | -                | 1       | 6       |
| Grecia            | 1                 | -       | -                | -       | 1       |
| Guatemala         | 4                 | 1       | 3                | 6       | 14      |
| Guinea Conakry    | 2                 | 18      | 1                | 7       | 28      |
| Guinea Ecuatorial | -                 | 4       | 2                | 5       | 11      |
| Guinea-Bissau     | -                 | 2       | -                | 4       | 6       |
| Honduras          | -                 | 3       | 2                | 2       | 7       |
| Hungría           | -                 | -       | -                | 2       | 2       |
| India             | 3                 | 3       | -                | -       | 6       |
| Irlanda           | -                 | 2       | 1                | -       | 3       |
| Israel            | 1                 | -       | -                | -       | 1       |
| Italia            | 2                 | 7       | 3                | 3       | 15      |

| País                            | Infantil+Primaria |              | ESO, BACH., F.P. |              | Totales      |
|---------------------------------|-------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|
|                                 | Concertado        | Público      | Concertado       | Público      |              |
| Japón                           | 2                 | 3            | -                | 1            | 6            |
| Jordania                        | 1                 | -            | 1                | -            | 2            |
| Lituania                        | -                 | 20           | -                | 4            | 24           |
| Mali                            | -                 | 6            | -                | 4            | 10           |
| Marruecos                       | 18                | 643          | 8                | 204          | 873          |
| Mauritania                      | -                 | 2            | -                | 1            | 3            |
| Méjico                          | 7                 | 12           | 6                | 7            | 32           |
| Mongolia                        | -                 | -            | -                | 2            | 2            |
| Mozambique                      | -                 | 1            | -                | -            | 1            |
| Nepal                           | -                 | -            | -                | 1            | 1            |
| Nicaragua                       | -                 | -            | -                | 1            | 1            |
| Nigeria                         | 4                 | 19           | -                | 2            | 25           |
| Países Bajos                    | 1                 | 5            | -                | -            | 6            |
| Palestina                       | -                 | 3            | -                | -            | 3            |
| Panamá                          | -                 | 4            | -                | -            | 4            |
| Paquistán                       | -                 | 5            | -                | 1            | 6            |
| Paraguay                        | -                 | 4            | -                | -            | 4            |
| Perú                            | 35                | 84           | 37               | 73           | 229          |
| Polonia                         | 11                | 19           | 3                | 11           | 44           |
| Portugal                        | 64                | 213          | 35               | 73           | 385          |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | 4                 | -            | 2                | 3            | 9            |
| República Checa                 | -                 | 1            | -                | -            | 1            |
| República de Moldova            | 7                 | 24           | 6                | 40           | 77           |
| R. D. del Congo                 | 1                 | 2            | -                | -            | 3            |
| R. D. de Corea                  | -                 | 1            | -                | 1            | 2            |
| República Dominicana            | 28                | 104          | 37               | 79           | 248          |
| República Eslovaca              | -                 | 1            | -                | 2            | 3            |
| Rumania                         | 25                | 188          | 10               | 66           | 289          |
| Rwanda                          | -                 | 1            | 1                | -            | 2            |
| Sahara                          | -                 | 1            | -                | 5            | 6            |
| Senegal                         | 1                 | 32           | 1                | 14           | 48           |
| Sudáfrica                       | -                 | 1            | 1                | -            | 2            |
| Suecia                          | -                 | -            | 4                | -            | 4            |
| Suiza                           | -                 | 2            | -                | 1            | 3            |
| Suriname                        | -                 | -            | -                | 1            | 1            |
| Togo                            | -                 | 5            | -                | -            | 5            |
| Turquía                         | 2                 | -            | -                | -            | 2            |
| Ucrania                         | 15                | 41           | 13               | 36           | 105          |
| Uruguay                         | 7                 | 10           | 2                | 12           | 31           |
| Uzbekistán                      | 2                 | 1            | -                | 1            | 4            |
| Venezuela                       | 12                | 33           | 9                | 46           | 100          |
| Yugoslavia                      | 3                 | -            | -                | -            | 3            |
| <b>Total</b>                    | <b>998</b>        | <b>4.578</b> | <b>698</b>       | <b>2.345</b> | <b>8.619</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

## Cuadro nº 152

Alumnado de origen extranjero, datos por etapas, cursos 1999/2000 al 2005/2006

| Curso     | Centros públicos |       |                 |               |                    | Centros concertados |      |                 |                |                     | Total |
|-----------|------------------|-------|-----------------|---------------|--------------------|---------------------|------|-----------------|----------------|---------------------|-------|
|           | E.I.             | E.P.  | ESO, Bach. F.P. | Total C. Púb. | % Pública s/ total | E.I.                | E.P. | ESO, Bach. F.P. | Total Concert. | % Concert. s/ total |       |
| 1999/2000 | 174              | 412   | 161             | 747           | 70,44%             | 65                  | 162  | 88              | 315            | 29,66%              | 1.062 |
| 2002/2003 | 925              | 1.940 | 1.119           | 3.984         | 78,57%             | 221                 | 486  | 380             | 1.087          | 21,43%              | 5.071 |

| Curso     | Centros públicos |       |                       |                  |                          | Centros concertados |      |                       |                   |                           | Total |
|-----------|------------------|-------|-----------------------|------------------|--------------------------|---------------------|------|-----------------------|-------------------|---------------------------|-------|
|           | E.I.             | E.P.  | ESO,<br>Bach.<br>F.P. | Total<br>C. Púb. | %<br>Pública<br>s/ total | E.I.                | E.P. | ESO,<br>Bach.<br>F.P. | Total<br>Concert. | %<br>Concert.<br>s/ total |       |
| 2003/2004 | 1.166            | 2.544 | 1.619                 | 5.329            | 79,36%                   | 255                 | 596  | 535                   | 1.386             | 20,64%                    | 6.715 |
| 2004/2005 | 1.216            | 2.952 | 1.786                 | 5.954            | 79,59%                   | 244                 | 641  | 642                   | 1.527             | 20,51%                    | 7.481 |
| 2005/2006 | 1.247            | 3.331 | 2.345                 | 6.923            | 80,32%                   | 288                 | 710  | 698                   | 1.696             | 19,68%                    | 8.619 |

Fuente: CREENA, datos febrero 2006

Es conveniente destacar que sigue el importante ritmo de crecimiento en la escolarización de alumnos inmigrantes. En el curso 1999/2000 se registraron 1.062 alumnos de origen extranjero. En el 2005/2006 son 8.619 alumnos de esta procedencia, lo que implica que la población inmigrante se ha multiplicado por 8,11 en los 7 años.

Por otra parte, la población inmigrante por razones diversas, cuyo análisis supera el objetivo de este informe<sup>303</sup> tiende a agruparse en la red pública, en determinados centros y zonas geográficas muy determinadas. Así, en el curso 2005/2006 el 12,51% de la población escolar de los centros públicos era inmigrante, con un incremento de 1,61 puntos porcentuales respecto del pasado curso. En la red concertada esta proporción alcanza el 5,33% con un incremento de 0,49 puntos respecto del pasado curso.

Este número de alumnos inmigrantes supone el 9,89% del alumnado total escolarizado en la enseñanza escolar; 1,19 puntos porcentuales más que el porcentaje equivalente correspondiente al año pasado. El incremento de la población escolar total (1.058 alumnos) en estos niveles es debido en su totalidad al incremento de la población inmigrante.

Los alumnos de origen ecuatoriano (38,40%), colombiano (11,41%) y marroquí (10,12%) siguen constituyendo la población de alumnos inmigrantes más importante.

Merece ser destacado el incremento importante en términos relativos que sigue experimentando la población escolar procedente de Bolivia (189,3%), Nigeria (92,3%), Moldavia (32,79%), Argelia (32,16%), Bulgaria (28,11%), Rumania (27,87%), Perú (27,22%), Marruecos (22,44%), Chile (22,35%), Ucrania (16,66%), Portugal (11,21%) y china (10,44%).

La población escolar de infantil ha crecido en 77 alumnos (el 5,1%) porcentaje superior que el registrado el año pasado (1,7%)

La población escolar en Primaria ha crecido en 448 alumnos, (el 12,46%), mientras que la de E.S.O., Bachillerato y Formación Profesional lo ha hecho en 615 personas (el 25,32%), el doble del curso pasado.

<sup>303</sup> Ver "Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2004/2005", epígrafe 3.10.3, página 216.

Ante estos incrementos de población escolar es conveniente prestar especial atención a su escolarización para adoptar las medidas educativas y sociales pertinentes a los efectos de conseguir su mejor integración y la de sus familias en el entorno social.

La cuestión de la inmigración incide, también, en otros Departamentos del Gobierno de Navarra, por lo que su atención desborda la capacidad genuina del Departamento de Educación y requiere políticas de integración social adaptadas de forma coordinada por todos los Departamentos involucrados.

### Cuadro nº 153

**Distribución del Alumnado extranjero<sup>304</sup> entre la red pública y privada, curso 2005/2006**

| Centros        | EI           | EP           | ESO Postobligatoria | Total        |
|----------------|--------------|--------------|---------------------|--------------|
| Públicos       | 1.247        | 3.331        | 2.345               | 6.923        |
| Concertados    | 288          | 710          | 698                 | 1.696        |
| <b>Totales</b> | <b>1.535</b> | <b>4.041</b> | <b>3.043</b>        | <b>8.619</b> |

Fuente: CREENA, datos febrero 2006

### Cuadro nº 154

**Distribución del alumnado extranjero procedente de países castellano-parlantes, Curso 2005/2006**

|                                  | Centros públicos |               | Centros privados |               | Total        |
|----------------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|--------------|
|                                  | nº alumnos       | %             | nº alumnos       | %             |              |
| Educación Básica                 | 3                | 50%           | 3                | 50 %          | 6            |
| Educación Infantil               | 651              | 77,68%        | 187              | 22,32%        | 838          |
| Educación Primaria               | 2.109            | 80,04%        | 526              | 19,96%        | 2635         |
| Educación Secundaria Obligatoria | 1.138            | 74,87%        | 382              | 25,13%        | 1.520        |
| Bachillerato                     | 134              | 74,44%        | 46               | 25,56%        | 180          |
| Formación Profesional            | 290              | 78,38%        | 80               | 21,62%        | 370          |
| Formación Profesional Especial   | 2                | 28,57%        | 5                | 71,43%        | 7            |
| <b>Total</b>                     | <b>4.327</b>     | <b>77,88%</b> | <b>1.229</b>     | <b>22,12%</b> | <b>5.556</b> |

Fuente: CREENA, datos febrero 2006

La enseñanza concertada acogió en el curso 2005/2006 el 19,68% del alumnado extranjero. No obstante, escolariza al 22,12% del alumnado extranjero castellano-parlante, por lo que se constata que el alumnado inmigrante castellano-parlante se integra mejor que el no castellano-parlante en el cómputo del sistema educativo.

Se ha mantenido, respecto del pasado curso, el porcentaje de distribución de alumnos inmigrantes castellanohablantes entre la red concertada y pública. Se ha avanzado considerablemente en Educación Infantil (aumento de 4,32 puntos) pero se ha retrocedido en el resto de niveles.

<sup>304</sup> Alumnado que no tiene la nacionalidad española y que se ha incorporado al sistema educativo en los años de referencia.

Desconocimiento del castellano

Cuadro n° 155

| Distribución del alumnado extranjero procedente de países NO castellano-parlantes, Curso 2005/2006 |                  |               |                  |               |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|--------------|
|                                                                                                    | Centros públicos |               | Centros privados |               | Total        |
|                                                                                                    | n° alumnos       | %             | n° alumnos       | %             |              |
| Educación Básica                                                                                   | 2                | 66,67%        | 1                | 33,33%        | 3            |
| Educación Infantil                                                                                 | 596              | 85,51%        | 101              | 14,49%        | 697          |
| Educación Primaria                                                                                 | 1.217            | 87,12%        | 180              | 12,88%        | 1.397        |
| Educación Secundaria Obligatoria                                                                   | 599              | 82,05%        | 131              | 17,95%        | 730          |
| Bachillerato                                                                                       | 70               | 75,27%        | 23               | 24,73%        | 93           |
| Formación Profesional                                                                              | 110              | 80,29%        | 27               | 19,71%        | 137          |
| Formación Profesional Especial                                                                     | 2                | 33,33%        | 4                | 66,67%        | 6            |
| <b>Total</b>                                                                                       | <b>2.596</b>     | <b>84,75%</b> | <b>467</b>       | <b>15,25%</b> | <b>3.063</b> |

Fuente: CREENA, datos febrero 2006

En este supuesto del alumnado inmigrante no castellano hablante la proporción de este alumnado escolarizado en la red privada retrocede ligeramente respecto del registrado en el curso pasado. No obstante, se mejora esta proporción en Bachillerato (incremento de 4,73 puntos) y Formación Profesional (incremento de 4,81 puntos).

Cuadro n° 156

| Alumnado inmigrante agrupado por zonas geográficas, curso 2005/2006 |                   |            |                  |            |              |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------|------------|------------------|------------|--------------|
|                                                                     | Infantil+Primaria |            | ESO, BACH., F.P. |            | Total        |
|                                                                     | Público           | Concertado | Público          | Concertado |              |
| Asiáticos                                                           | 53                | 37         | 25               | 15         | 130          |
| Comunitarios                                                        | 297               | 104        | 113              | 58         | 575          |
| Europa del Este                                                     | 469               | 77         | 311              | 67         | 924          |
| Iberoamericanos                                                     | 2.842             | 735        | 1.602            | 525        | 5.704        |
| Africanos                                                           | 903               | 36         | 289              | 24         | 1.252        |
| EE.UU./Canadá                                                       | 14                | 6          | 5                | 9          | 34           |
| Australia                                                           | -                 | 3          | -                | -          | 3            |
| <b>Total</b>                                                        | <b>4.578</b>      | <b>998</b> | <b>2.345</b>     | <b>698</b> | <b>8.619</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

7.7. Alumnado en Enseñanzas de Personas Adultas

7.7.1. Estudios básicos

Cuadro n° 157

| Evolución de los Estudios Básicos de Adultos (EBPA) y de Bachillerato a Distancia y Nocturno, 1999/2000 al 2005/2006 |                      |           |           |           |           |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Curso                                                                                                                |                      | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
| Educación Básica <sup>305</sup>                                                                                      | Nivel I              | 376       | 326       | 410       | 485       | 568       |
|                                                                                                                      | Nivel II             | 408       | 217       | 272       | 178       | 193       |
|                                                                                                                      | Nivel III Presencial | -         | 221       | 219       | 196       | 215       |
|                                                                                                                      | Nivel III Distancia  | -         | 103       | 124       | 129       | 137       |
|                                                                                                                      |                      |           |           |           |           |           |

| Curso                              | 1999/2000    | 2002/2003    | 2003/2004    | 2004/2005    | 2005/2006    |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| - Graduado Escolar                 | 294          | -            | -            | -            | -            |
| TOTAL Formación Básica             | 1.078        | 867          | 1.025        | 988          | 1.113        |
| - Español para extranjeros         | 179          | 408          | 495          | 584          | 592          |
| - Alumnado en estudios no reglados | 1.100        | 1.953        | 2.026        | 1.863        | 1.708        |
| Total alumnado                     | <b>2.357</b> | <b>3.228</b> | <b>3.546</b> | <b>3.435</b> | <b>3.413</b> |
| Bachillerato a Distancia           | 453          | 160          | 192          | 206          | 153          |
| Bachillerato Nocturno              | 443          | 343          | 230          | 350          | 378          |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

La Educación básica crece de modo importante respecto del curso pasado (12,65%). En especial se produce un importante aumento (17,11%) de educación Básica del nivel I, y una ligera recuperación de las enseñanzas de Educación Básica de nivel II (8,42%) y de nivel III (9,69%).

Disminuye de modo importante (25,72%) las enseñanzas de Bachillerato a distancia.

## Centros y zonas de Educación Básica de Personas Adultas

### Cuadro nº 158

**Alumnado de EPA en Formación Básica y Formación Personal. Curso 2005/2006**

|                                 | Pamplona     | Tudela       | Barranca  | Estella    | Sangüesa  | Tafalla    | Total        |
|---------------------------------|--------------|--------------|-----------|------------|-----------|------------|--------------|
| Formación Básica <sup>306</sup> | 400          | 226          | 48        | 60         | 12        | 15         | 761          |
| Español para extranjeros        | 330          | 145          | 24        | 22         | -         | 71         | 592          |
| Enseñanzas no regladas          | 791          | 683          | -         | 61         | 30        | 143        | 1.708        |
| Total                           | <b>1.521</b> | <b>1.054</b> | <b>72</b> | <b>143</b> | <b>42</b> | <b>229</b> | <b>3.061</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### Cuadro nº 159

**Distribución del alumnado de EBPA por zonas, centros y niveles. Curso 2005/2006**

| Zona/Centro |                                      | E. Básica Personas Adultas |      |       | Bachillerato Distancia | Español Inmigrantes | Formación Personal | TOTAL |
|-------------|--------------------------------------|----------------------------|------|-------|------------------------|---------------------|--------------------|-------|
|             |                                      | N I                        | N II | N III |                        |                     |                    |       |
| Alsasua     |                                      |                            |      |       |                        |                     |                    |       |
|             | Aulas EBPA                           | 24                         | 24   | -     | -                      | 24                  | -                  | 72    |
| Estella     |                                      |                            |      |       |                        |                     |                    |       |
|             | Aulas EBPA                           | 19                         | 41   | -     | -                      | 22                  | 61                 | 143   |
| Pamplona    |                                      |                            |      |       |                        |                     |                    |       |
|             | CPEBPA José M <sup>a</sup> Iribarren | 375                        | 25   | -     | -                      | 330                 | 791                | 1.521 |
|             | IESNAPA Félix Urabayen               | -                          | -    | 240   | 153                    | -                   | -                  | 393   |
| Sangüesa    |                                      |                            |      |       |                        |                     |                    |       |
|             | Aulas EBPA                           | 1                          | 11   | -     | -                      | -                   | 30                 | 42    |
| Tafalla     |                                      |                            |      |       |                        |                     |                    |       |
|             | Aulas EBPA                           | 15                         | -    | -     | -                      | 71                  | 143                | 229   |
|             | IES Marqués de Villena               | -                          | -    | 14    | -                      | -                   | -                  | 14    |

<sup>305</sup> Nivel I, alfabetización y neolectores; Nivel II, consolidación de conocimientos (Primaria); Nivel III, Educación Secundaria, tendente a lograr el título de ESO.

<sup>306</sup> En Formación Básica están incluidos, solamente, NI y NII.

| Zona/Centro            | E. Básica Personas. Adultas |            |            | Bachillerato Distancia | Español Inmigrantes | Formación Personal | TOTAL        |
|------------------------|-----------------------------|------------|------------|------------------------|---------------------|--------------------|--------------|
|                        | N I                         | N II       | N III      |                        |                     |                    |              |
| Tudela                 |                             |            |            |                        |                     |                    |              |
| CPEBPA Tudela          | 132                         | 94         | —          | —                      | 145                 | 683                | 1.054        |
| IES Benjamín de Tudela | —                           | —          | 98         | —                      | —                   | —                  | 98           |
| <b>Total</b>           | <b>566</b>                  | <b>195</b> | <b>352</b> | <b>153</b>             | <b>592</b>          | <b>1.708</b>       | <b>3.566</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

**EBPA:** Educación Básica de Personas Adultas

**CPEBPA:** Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas

**IESNAPA:** Instituto de Educación Secundaria de Navarra de Personas Adultas.

**Formación Personal:** cursos de formación no reglada. Se han impartido cursos de informática, de idiomas (francés e inglés) y de ampliación cultural.

**N I:** Alfabetización

**N II:** Consolidación de conocimientos

**N III:** Educación Secundaria para las personas adultas.

## Cuadro n° 160

| Alumnado EBPA por sexo, centro y tipo de ofertas. Curso 2005/2006 |                            |                            |              |                              |                            |              |                              |                            |              |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------|----------------------------|--------------|------------------------------|----------------------------|--------------|
| Centro / Zona                                                     | Oferta prioritaria         |                            |              | Formación personal           |                            |              | Totales                      |                            |              |
|                                                                   | M %                        | H %                        | Total        | M %                          | H %                        | Total        | M %                          | H %                        | Total        |
| J. M <sup>a</sup> Iribarren                                       | 452<br>61,92               | 278<br>38,08               | 730          | 656<br>82,93                 | 135<br>17,07               | 791          | 1.108<br>72,85               | 413<br>27,15               | 1.521        |
| CPEBPA Tudela                                                     | 179<br>48,25               | 192<br>51,75               | 371          | 556<br>81,41                 | 127<br>18,59               | 683          | 735<br>69,73                 | 319<br>30,27               | 1.054        |
| Zona Alsasua                                                      | 42<br>58,33                | 30<br>41,67                | 72           |                              |                            |              | 42<br>58,33                  | 30<br>41,67                | 72           |
| Zona Estella                                                      | 22<br>26,83                | 60<br>73,17                | 82           | 37<br>60,66                  | 24<br>39,34                | 61           | 59<br>41,26                  | 84<br>58,74                | 143          |
| Zona Sangüesa                                                     | 1<br>8,33                  | 11<br>91,67                | 12           | 4<br>13,33                   | 26<br>86,67                | 30           | 5<br>11,90                   | 37<br>88,10                | 42           |
| Zona Tafalla                                                      | 34<br>39,53                | 52<br>60,47                | 86           | 106<br>74,13                 | 37<br>25,87                | 143          | 140<br>61,14                 | 89<br>38,86                | 229          |
| <b>Totales</b>                                                    | <b>730</b><br><b>53,95</b> | <b>623</b><br><b>46,05</b> | <b>1.353</b> | <b>1.359</b><br><b>79,57</b> | <b>349</b><br><b>20,43</b> | <b>1.708</b> | <b>2.089</b><br><b>68,25</b> | <b>972</b><br><b>31,75</b> | <b>3.061</b> |

M= Mujeres H= Hombres

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

Esta modalidad de formación es demandada mayoritariamente por mujeres (68,25%). Respecto del año pasado se ha equilibrado ligeramente la relación entre la presencia de varones y mujeres en la modalidad "Oferta prioritaria". Ha disminuido 1,49% la matrícula femenina. La relación hombres / mujeres en el total de demanda de enseñanza de adultos ha variado ligeramente.



## 7.7.2. Educación Secundaria para las Personas Adultas

### Cuadro n° 161

**Alumnado de Educación Secundaria para las Personas Adultas. Curso 2005/2006**

| Centro                 | Primer ciclo | Segundo ciclo | Total      |
|------------------------|--------------|---------------|------------|
| IESNAPA Félix Urabayen | 79           | 161           | 240        |
| IES Tierra Estella     | -            | -             | -          |
| IES Benjamín de Tudela | 15           | 83            | 98         |
| IES Marqués de Villena | -            | 14            | 14         |
| <b>Total</b>           | <b>94</b>    | <b>258</b>    | <b>352</b> |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### Cuadro n° 162

**Prueba Libre Graduado en Educación Secundaria. Curso 2005/2006**

|                        | 18/20 años | 21-24 años | 25-34 años | 35-44 años | 45-54 años | 55 o más | Totales |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|---------|
| <b>Septiembre/2005</b> |            |            |            |            |            |          |         |
| Inscritos              | 20         | 8          | 8          | 3          | 1          | -        | 40      |
| Presentados            | 17         | 4          | 2          | 2          | 1          | -        | 26      |
| Obtienen título        | 2          | -          | -          | -          | -          | -        | 2       |
| <b>Junio- 2006</b>     |            |            |            |            |            |          |         |
| Inscritos              | 15         | 9          | 9          | 14         | 7          | -        | 54      |
| Presentados            | 10         | 7          | 7          | 12         | 4          | -        | 40      |
| Obtienen título        | 5          | 1          | -          | -          | -          | -        | 6       |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### Cuadro n° 163

**Profesorado de EPBA. Curso 2005/2006**

| Centros/Zonas                          | N° de profesores |
|----------------------------------------|------------------|
| CPEBPA "José M <sup>a</sup> Iribarren" | 27               |
| CPEBPA de Tudela                       | 9 y 1/3          |
| ZONA de Alsasua                        | 2                |
| ZONA de Estella                        | 3 y 2/3          |
| ZONA de Sangüesa                       | 1                |
| ZONA de Tafalla                        | 3 y 1/3          |
| Centro Penitenciario                   | 3                |
| <b>Total</b>                           | <b>49 y 1/3</b>  |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

### Cuadro n° 164

**Evolución del profesorado de Educación Básica de Personas Adultas. Cursos 1999/2000 al 2005/2006**

|                                      | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Profesores de EBPA                   | 51        | 48,8      | 47,5      | 50,5      | 49,33     |
| Localidades con Enseñanza de Adultos | 24        | 25        | 23        | 27        | 26        |

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración.

## 7.8. Ratios Alumnado/Grupo

**Cuadro nº 165**

**Evolución de las ratios alumnado/grupo en Navarra, cursos 1999/2000 al 2005/2006 Pública/Concertada**

|                                     | 1999/2000            | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|-------------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>2º Ciclo Infantil</b>            |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 16,20 <sup>307</sup> | 17,57     | 17,59     | 17,72     | 17,71     |
| Concertado                          | 22,0                 | 23,30     | 22,93     | 23,59     | 23,84     |
| <b>Primaria/EGB</b>                 |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 17                   | 17,00     | 16,76     | 16,91     | 17,49     |
| Concertado                          | 23,3                 | 23,58     | 23,50     | 23,40     | 23,75     |
| <b>Secundaria Obligatoria</b>       |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 22,1                 | 22,26     | 20,91     | 21,86     | 22,17     |
| Concertado                          | 27,2                 | 25,31     | 25,46     | 24,40     | 24,59     |
| <b>Bachillerato/COU</b>             |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 23,8                 | 23,09     | 23,02     | 25,04     | 25,53     |
| Concertado                          | 27,2                 | 24,58     | 23,46     | 23,70     | 24,11     |
| <b>FP</b>                           |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 21,5                 | 17,70     | 19,96     | 17,25     | 16,55     |
| Concertado                          | 28,2                 | 20,11     | 23,55     | 19,73     | 19,18     |
| <b>Garantía Social</b>              |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 11,06                | 13,54     | 12,26     | 12,97     | 14,41     |
| Concertado                          | 12,11                | 9,96      | 12,00     | 5,53      | 12,21     |
| <b>Ed. Especial<sup>308</sup></b>   |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 3,75                 | 3,32      | 3,76      | 3,73      | 3,61      |
| Concertado                          | 4,7                  | 10,40     | 5,03      | 5,27      | 5,14      |
| <b>Garantía Social Ed. Especial</b> |                      |           |           |           |           |
| Público                             | 5                    | 4,50      | 5,8       | 5,73      | 6,10      |
| Concertado                          | 7,87                 | 3,55      | 8,12      | 8,38      | 8,50      |

Fuente: elaboración propia.

Las ratios alumno/grupo, respecto del curso pasado 2004/2005, tanto en la red pública como privada, han crecido, salvo en el 2º ciclo de Educación Infantil en la red pública, Bachillerato de la red concertada, aulas de Formación Profesional y de Educación Especial en ambas redes.

La tendencia a la disminución de las ratios registrada en años precedentes, salvo excepción (2º ciclo de Infantil, que mantiene una línea alcista) se quiebra. No ocurre así en las enseñanzas de Formación Profesional y en la de Educación Especial impartidas en ambas redes.

<sup>307</sup> En Infantil y Primaria del sector público se incluyen 36 unidades rurales mixtas en el curso 1999/2000.

<sup>308</sup> Sólo centros específicos.

Cuadro nº 166

| Resumen de centros incompletos (centros en los que se imparte más de un nivel en el mismo grupo)<br>en los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria |                     |                       |                        |                       |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|---------|
|                                                                                                                                                              | Hasta 25<br>alumnos | de 26 a 50<br>alumnos | De 51 a 100<br>alumnos | Más de 100<br>alumnos | Totales |
| Nº Centros                                                                                                                                                   | 36                  | 26                    | 20                     | 3                     | 85      |
| Nº Alumnos                                                                                                                                                   | 479                 | 984                   | 1.377                  | 312                   | 3.152   |
| Nº medio alumnos/centro                                                                                                                                      | 13,31               | 37,85                 | 68,85                  | 104,00                | 37,08   |
| Nº Unidades                                                                                                                                                  | 56                  | 96                    | 124                    | 24                    | 300     |
| Nº medio unidades/centro                                                                                                                                     | 1,56                | 3,69                  | 6,20                   | 8,00                  | 3,53    |
| Ratio media (alumnos/grupo)                                                                                                                                  | 8,55                | 10,25                 | 11,10                  | 13,00                 | 10,51   |

Fuente: Datos de matrícula del Servicio de Inspección del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

El cuadro superior muestra los centros incompletos de la red pública, cuyas ratios hacen disminuir las ratios generales.

Cuadro nº 167

| Evolución ratios en Formación Profesional, cursos 1999/2000 al 2005/2006 |                 |      |                 |       |                 |       |                 |       |                 |       |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|
|                                                                          | Curso 1999/2000 |      | Curso 2002/2003 |       | Curso 2003/2004 |       | Curso 2004/2005 |       | Curso 2005/2006 |       |
|                                                                          | Púb.            | Conc | Púb.            | Conc  | Púb.            | Conc. | Púb.            | Conc  | Púb.            | Conc  |
| F.P.II                                                                   | 30              | 35   | -               | -     | -               | -     | -               | -     | -               | -     |
| C.F.G.M.                                                                 | 19              | 27   | 16,68           | 17,04 | 20,47           | 26,00 | 17,25           | 19,96 | 16,64           | 20,75 |
| C.F.G.S.                                                                 | 19              | 23   | 18,13           | 22,64 | 19,48           | 22,00 | 17,25           | 19,56 | 16,46           | 18,03 |
| Media                                                                    | 21              | 28   | 17,36           | 19,77 | 19,96           | 20,76 | 17,25           | 19,73 | 16,55           | 19,88 |

Fuente: elaboración propia.

7.9. Resultados académicos en Navarra

7.9.1. Datos de promoción de los escolares en Navarra, curso 2004/2005<sup>309</sup>

Los resultados académicos son sólo uno de los indicadores para la evaluación del sistema educativo, pero es evidente que el rendimiento académico de los alumnos ayuda a detectar puntos fuertes y áreas de mejora en los centros educativos. Por ello, uno de los elementos de la Memoria final de curso que los centros educativos deben elaborar y enviar a las autoridades del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, es el de sus resultados académicos.

En el curso 2002/2003, el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios puso en marcha un plan de formación que incluyó la planificación e implementación de de-

<sup>309</sup> Tomado de Estudio de los Resultados Académicos de Navarra, curso 2004/2005. Servicio de Inspección Técnica y de Servicios. Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

terminados procesos y subprocesos de mejora entre los que se encuentra el Sub-proceso de Resultados Académicos.

La generación estadística de los resultados presentados se ha llevado a cabo mediante la aplicación desarrollada en VBASIC de EXCEL, sobre un estudio estadístico poblacional sin error de muestreo.

Los resultados académicos que se muestran en este epígrafe son los obtenidos por los alumnos de la Comunidad Foral de Navarra en los niveles educativos escolares - Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Iniciación Profesional y Educación Secundaria Postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional Específica) - en el curso 2004/2005. Los datos han sido tomados de los que incorporados por los centros educativos a la Memoria final del Curso, referidos a los resultados académicos obtenidos por los alumnos respectivos durante el curso. Estos datos han sido tratados estadísticamente por el Servicio de Inspección Educativa y de Servicios.

En esta presentación se entiende por calificaciones positivas, según el nivel de estudios, las siguientes: Progreso Adecuadamente en Primaria; calificación final mayor o igual a cinco puntos en Secundaria Obligatoria, Programas de Iniciación Profesional (P.I.P), Unidades de Currículo Adaptado (UCA) y Unidades de Diversificación Curricular; calificación igual o superior a 5 puntos en la materia correspondiente, tras la convocatoria extraordinaria, en Bachillerato y, de igual modo, en F.P. específica. En este caso, referido a los módulos formativos.

Los porcentajes, en tanto en cuanto no se indique lo contrario, se han calculado sobre el total de alumnos calificados en cada nivel, ciclo o etapa. En el caso de los P.I.P. y F.P. se ha efectuado sobre el total de alumnos de modalidad.

7.9.1.1 Educación Primaria

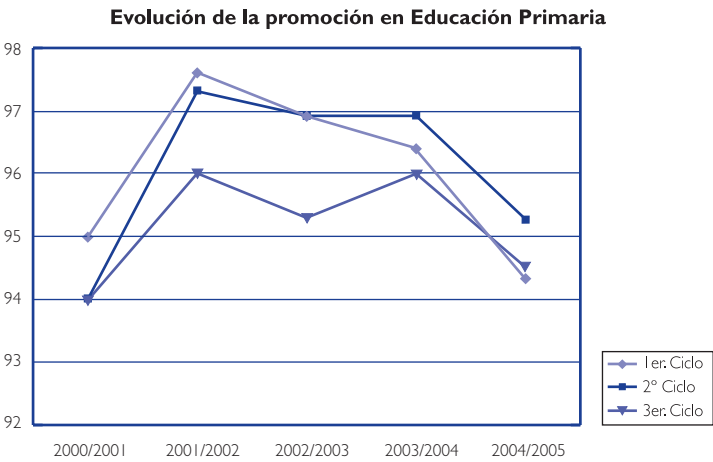
Resultados académicos comparativos del final de etapa desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2004/2005.

Cuadro nº 168

| Datos comparativos del porcentaje de alumnos de Primaria que promocionan al ciclo o etapa siguiente, curso 2004/2005 |                        |                         |                         |                         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| (sobre el nº total de alumnos calificados en cada uno de los ciclos según titularidad/ modalidad lingüística)        |                        |                         |                         |                         |        |
|                                                                                                                      | C. Públicos<br>Mod G+A | C. Privados<br>Mod. G+A | C. Públicos<br>Mod. B+D | C. Privados<br>Mod. B+D | Global |
| 1er. Ciclo                                                                                                           | 92,47                  | 98,26                   | 91,77                   | 98,72                   | 94,34  |
| 2º Ciclo                                                                                                             | 94,05                  | 96,67                   | 94,54                   | 98,86                   | 95,26  |
| 3er. Ciclo                                                                                                           | 94,35                  | 95,52                   | 91,11                   | 98,88                   | 94,51  |

Cuadro n° 169

| Evolución del porcentaje de alumnos que han promocionado en cada uno de los tres ciclos de Educación Primaria a lo largo de los cursos 2000/2001 al 2004/2005 |           |           |           |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                                                                                                                                               | 2000/2001 | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 |
| 1er. Ciclo                                                                                                                                                    | 95        | 97,6      | 96,9      | 96,4      | 94,34     |
| 2º Ciclo                                                                                                                                                      | 94        | 97,3      | 96,9      | 96,9      | 95,26     |
| 3er. Ciclo                                                                                                                                                    | 94        | 96        | 95,3      | 96,0      | 94,51     |



De los datos expuestos se extraen las siguientes conclusiones:

- El porcentaje de alumnos de cada uno de los ciclos que ha promocionado al ciclo o etapa siguiente se sitúa entre el 91,11 y el 98,88%. El mayor porcentaje de alumnos que promocionan en los tres ciclos corresponde a los centros privados del modelo B + D.
- Respecto del curso 2003/2004, del cuadro se deducen unos resultados peores. En el primer ciclo, el retroceso se cifra en 2,06 puntos; en el segundo ciclo en 1,64 y en el tercero en 1,49. En el primer ciclo, los resultados de promoción obtenidos es el peor de la serie. Ahora bien, los resultados en el segundo y tercer ciclo son ligeramente mejores que los registrados en el curso 2000/2001, los primeros y más bajos de la serie.

Para la justa valoración de los resultados indicados en la tabla anterior, es preciso considerar las condiciones en las que se han producido estas promociones. En el cuadro siguiente se indican en tanto % respecto del total de matriculados los alumnos que promocionan con todo aprobado, con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas.

Resultados académicos por áreas de Educación Primaria

Cuadro nº 170

| Calificaciones globales positivas por ciclos y áreas en Educación Primaria, curso 2004/2005 |       |       |       |       |       |       |       |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                                                                             | CMNS  | EA    | EF    | LC    | LV    | LEx   | Mat   | Rel   |
| Primer Ciclo                                                                                | 96,35 | 98,48 | 98,78 | 91,17 | 93,78 | 92,83 | 91,62 | 98,95 |
| Segundo Ciclo                                                                               | 93,19 | 96,25 | 98,99 | 89,73 | 93,62 | 87,91 | 89,69 | 95,50 |
| Tercer Ciclo                                                                                | 87,96 | 94,40 | 98,25 | 86,16 | 93,09 | 83,84 | 85,19 | 97,36 |

Cuadro nº 171

| Resultados académicos por áreas y ciclos desagregados según titularidad de Centro, curso 2004/2005 |       |       |       |       |       |       |       |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                                                                                    | CMNS  | EA    | EF    | LC    | LV    | LEx   | Mat   | Rel   |
| <b>Pública</b>                                                                                     |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Primer Ciclo                                                                                       | 95,64 | 98,10 | 98,35 | 89,43 | 94,20 | 91,62 | 90,30 | 98,86 |
| Segundo Ciclo                                                                                      | 92,05 | 94,79 | 98,63 | 88,22 | 94,57 | 87,00 | 88,74 | 98,38 |
| Tercer Ciclo                                                                                       | 87,02 | 92,69 | 97,62 | 85,83 | 93,63 | 82,44 | 85,14 | 97,05 |
| <b>Privada</b>                                                                                     |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Primer Ciclo                                                                                       | 97,72 | 99,20 | 99,63 | 94,22 | 92,41 | 95,20 | 94,16 | 99,08 |
| Segundo Ciclo                                                                                      | 95,18 | 98,82 | 99,63 | 92,39 | 90,76 | 89,50 | 91,38 | 98,68 |
| Tercer Ciclo                                                                                       | 89,51 | 97,26 | 99,31 | 86,72 | 91,50 | 86,19 | 85,29 | 97,78 |

Cuadro nº 172

| Asignaturas de mayor dificultad en Educación Primaria. Evolución de los cursos 2002/2003 al 2004/2005 <sup>310</sup> |           |      |      |           |      |      |           |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|-----------|------|------|-----------|------|------|
| Nº de orden / ciclos                                                                                                 | 2002/2003 |      |      | 2003/2004 |      |      | 2004/2005 |      |      |
|                                                                                                                      | 1º        | 2º   | 3er  | 1º        | 2º   | 3er  | 1º        | 2º   | 3er  |
| Primer lugar                                                                                                         | L.C.      | LEx  | LEx  | L.C.      | LEx  | LEx  | L.C.      | LEx  | LEx  |
| Segundo lugar                                                                                                        | Mat       | Mat  | Mat  | Mat       | Mat  | Mat  | Mat       | Mat  | Mat  |
| Tercer lugar                                                                                                         | LEx       | L.C. | L.C. | LEx       | L.C. | L.C. | LEx       | L.C. | L.C. |
| Cuarto lugar                                                                                                         | L.V.      | C.M. | C.M. | L.V.      | C.M. | C.M. | L.V.      | C.M. | C.M. |
| Quinto lugar                                                                                                         | C.M.      | L.V. | L.V. | C.M.      | L.V. | L.V. | C.M.      | L.V. | L.V. |

Cuadro nº 173

| Asignaturas de menor dificultad en Educación Primaria. Evolución de los cursos 2002/2003 al 2004/2005 <sup>311</sup> |           |      |      |           |      |      |           |      |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|------|-----------|------|------|-----------|------|------|
| Nº de orden / ciclos                                                                                                 | 2002/2003 |      |      | 2003/2004 |      |      | 2004/2005 |      |      |
|                                                                                                                      | 1º        | 2º   | 3er  | 1º        | 2º   | 3er  | 1º        | 2º   | 3er  |
| Primer lugar                                                                                                         | E.F.      | E.F. | E.A. | Rel       | E.F. | E.F. | Rel       | E.F. | E.F. |
| Segundo lugar                                                                                                        | Rel       | Rel  | Rel  | E.F.      | Rel  | Rel  | E.F.      | Rel  | Rel  |
| Tercer lugar                                                                                                         | E.A.      | E.A. | E.F. | E.A.      | E.A. | E.A. | E.A.      | E.A. | E.A. |

<sup>310</sup> Mat= Matemáticas; LEx= Lengua Extranjera; L.C.= Lengua castellana y literatura; C.M.= Conocimiento del Medio; L.V.=Lengua Vasca y Literatura.

<sup>311</sup> Rel= Religión; Educ. F= Educación Física; E.A.= Educación Artística.

Teniendo en cuenta el porcentaje de alumnos que al final de ciclo obtiene la calificación de Progresó Adecuadamente en cada una de las áreas, el estudio afirma:

- Que el porcentaje de calificaciones positivas en las áreas de Educación Primaria es, en términos generales, considerablemente elevado.
- Las áreas que presentan mayor dificultad para el alumnado son coincidentes en los centros al margen de cual sea la naturaleza jurídica de su titularidad y al margen también de las diferentes modalidades lingüísticas, aunque su orden, según la dificultad, varíe entre los ciclos. Estas áreas son: Lengua Extranjera, Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Conocimiento del Medio y Lengua Vasca y Literatura.
- Las áreas con menor porcentaje de calificaciones negativas (NM) al final de la etapa son Religión y Educación Física.
- El porcentaje de calificaciones positivas en las áreas de la Educación Primaria es muy semejante en las dos redes. El porcentaje de calificaciones positivas es ligeramente superior en los centros de la red privada, salvo en Lengua Vasca y Literatura.
- El porcentaje de alumnos que promociona con Lengua y Matemáticas suspendidas crece del primer ciclo al tercero hasta alcanzar el 8% del alumnado que promociona a la E.S.O.

Las tres primeras afirmaciones son coincidentes con las indicadas en el estudio de evaluación correspondiente al año 2003/2004<sup>312</sup>

## Condiciones de promoción de un ciclo a otro en Educación Primaria

### Cuadro nº 174

| Condiciones de promoción de un ciclo a otro en Educación Primaria, cursos 2000/2001 al 2004/2005 |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |             |              |              |              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| Ciclos                                                                                           | 2000/2001   |             |             | 2001/2002   |             |             | 2002/2003   |             |             | 2003/2004   |             |             | 2004/2005    |              |              |
|                                                                                                  | 1º          | 2º          | 3º          | 1º          | 2º          | 3º          | 1º          | 2º          | 3º          | 1º          | 2º          | 3º          | 1º           | 2º           | 3º           |
| PA todas áreas                                                                                   | n.d.        | n.d.        | n.d.        | 90,1        | 82,4        | 74,8        | 88,5        | 81,1        | 74,6        | 85,5        | 80,9        | 73,7        | 83,98        | 79,25        | 73,16        |
| NM en 1 área                                                                                     | n.d.        | n.d.        | n.d.        | 3,6         | 6,1         | 7,0         | 3,9         | 6,4         | 7,1         | 4,0         | 6,7         | 8,2         | 4,79         | 7,07         | 7,53         |
| NM en 2 áreas                                                                                    | n.d.        | n.d.        | n.d.        | 1,5         | 3,7         | 5,1         | 2,3         | 3,7         | 4,8         | 1,9         | 4,1         | 5,4         | 3,21         | 3,73         | 4,99         |
| NM en + de 2 áreas                                                                               | n.d.        | n.d.        | n.d.        | 2,4         | 5,1         | 9,1         | 2,2         | 5,7         | 8,8         | 2,0         | 5,2         | 8,6         | 2,39         | 5,22         | 8,83         |
| <b>Total</b>                                                                                     | <b>95,0</b> | <b>94,0</b> | <b>94,0</b> | <b>97,6</b> | <b>97,3</b> | <b>96,0</b> | <b>96,9</b> | <b>96,9</b> | <b>95,3</b> | <b>96,4</b> | <b>96,9</b> | <b>95,9</b> | <b>94,34</b> | <b>95,26</b> | <b>94,51</b> |
| <b>No promociona</b>                                                                             | <b>5,0</b>  | <b>6,0</b>  | <b>6,0</b>  | <b>2,4</b>  | <b>2,7</b>  | <b>4,0</b>  | <b>3,1</b>  | <b>3,1</b>  | <b>4,7</b>  | <b>3,6</b>  | <b>3,1</b>  | <b>4,1</b>  | <b>5,67</b>  | <b>4,73</b>  | <b>5,49</b>  |

<sup>312</sup> Véase página 144-145 del INSE 2003/2004.

### Cuadro n° 175

**Porcentajes de las condiciones de promoción a la E.S.O. con respecto al n° total de alumnos de 6° de Educación Primaria en cada uno de los tipos de centros y modalidad lingüística, curso 2004/2005**

|                             | <b>C. Públicos<br/>Mod G+A</b> | <b>C. Privados<br/>Mod. G+A</b> | <b>C. Públicos<br/>Mod. B+D</b> | <b>C. Privados<br/>Mod. B+D</b> | <b>Global</b> |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------|
| PA en todas las áreas       | 68,03                          | 75,97                           | 76,81                           | 87,68                           | 73,16         |
| NM en 1 área <sup>313</sup> | 8,08                           | 7,34                            | 7,51                            | 4,76                            | 7,53          |
| NM en 2 áreas               | 5,90                           | 5,06                            | 3,25                            | 2,52                            | 4,99          |
| NM en más de 2 áreas        | 12,34                          | 7,14                            | 3,75                            | 3,92                            | 8,83          |
| <b>Total</b>                | <b>94,35</b>                   | <b>95,52</b>                    | <b>91,11</b>                    | <b>98,88</b>                    | <b>94,51</b>  |

### Cuadro n° 176

**Condiciones de la promoción a la E.S.O., curso 2004/2005**

| <b>Titularidad</b> | <b>Modelo lingüístico</b> | <b>Promoción con áreas calificadas negativamente</b> |
|--------------------|---------------------------|------------------------------------------------------|
| C. Públicos        | G+A                       | 31,97                                                |
| C. Privados        | G+A                       | 24,03                                                |
| C. Públicos        | B+D                       | 23,39                                                |
| C. Privados        | B+D                       | 12,32                                                |

Se extraen las siguientes conclusiones:

- Como ha sido habitual en años anteriores, el porcentaje de alumnos que promocionan de un ciclo a otro con todas las áreas calificadas positivamente disminuye de forma significativa del primer ciclo al tercero. Se registra un incremento del 12,88% en este proceso de disminución. Este incremento fue superior el curso pasado (14,43%). El correspondiente al curso 2004/2005 es el menor registrado en la serie. Esta evolución, aparentemente positiva, es la consecuencia de un hecho negativo que no puede pasar desapercibido: la disminución del porcentaje de alumnos del primer ciclo que promocionan de un ciclo a otro o a la ESO en su caso con todo aprobado. El porcentaje de alumnos que promociona de un ciclo a otro o a la ESO, en su caso, con todo aprobado continúa el proceso decreciente. Sobre todos los datos, destacan los de promoción con todo aprobado registrado en el primer ciclo del curso 2004/2005 que respecto de los del primer año de la serie han disminuido en 81,20%.
- El número de promociones con dos o más áreas aumenta muy considerablemente del primero al tercer ciclo. Se registra un incremento del 269%. Este incremento fue ligeramente superior en el año pasado (330%).

<sup>313</sup> NM: calificación negativa



## Alumnos que han recibido atención a la diversidad en Primaria

**Cuadro n° 177**

Porcentaje de alumnos con relación al n° total de alumnos de la etapa que han recibido Atención a la diversidad en Primaria, cursos 2002/2003 al 2004/2005

| Medida de diversificación                          | 2002/2003   |             |             | 2003/2004   |             |             | 2004/2005  |            |             |
|----------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|-------------|
|                                                    | 1º ciclo    | 2º ciclo    | 3º ciclo    | 1º ciclo    | 2º ciclo    | 3º ciclo    | 1º ciclo   | 2º ciclo   | 3º ciclo    |
| Adaptación curricular significativa <sup>314</sup> | 2,4         | 3,1         | 4,2         | 2,0         | 2,8         | 4,4         | 2,1        | 2,0        | 5,8         |
| Refuerzo Educativo <sup>315</sup>                  | 9,8         | 9,7         | 10,6        | 8,8         | 9,3         | 12,8        | 5,8        | 5,0        | 5,1         |
| <b>Total</b>                                       | <b>12,2</b> | <b>12,8</b> | <b>14,8</b> | <b>10,8</b> | <b>12,1</b> | <b>17,2</b> | <b>7,9</b> | <b>7,0</b> | <b>10,9</b> |

La necesidad de adaptaciones curriculares significativas aumenta a lo largo de los ciclos. Este incremento es del 176% entre el primer ciclo y el tercero. Respecto del pasado año, no se observa un crecimiento significativo de los porcentajes de alumnos necesitados de algún tipo de atención, salvo en el tercer ciclo en el que las necesidades han aumentado un 31%. En el segundo ciclo estas atenciones específicas han disminuido el 29%.

**Cuadro n° 178**

Porcentaje de alumnos que han recibido medidas de atención a la diversidad por ciclos, según titularidad de centro y modalidad lingüística, curso 2004/2005

| Atención a la diversidad            |              | Pub G+A     | Priv G+A    | Pub B+D     | Pri B+D     |
|-------------------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Adaptación Curricular Significativa | 1er. Ciclo   | 3,99        | 0,67        | 0,72        | 0           |
|                                     | 2º Ciclo     | 2,89        | 1,29        | 1,12        | 0,28        |
|                                     | 3er. Ciclo   | 3,97        | 1,82        | 0,38        | 0,84        |
|                                     | <b>Total</b> | <b>3,62</b> | <b>1,03</b> | <b>0,75</b> | <b>0,36</b> |
| Refuerzo Educativo                  | 1er. Ciclo   | 6,82        | 1,14        | 3,67        | 2,56        |
|                                     | 2º Ciclo     | 7,42        | 1,52        | 6,01        | 4,83        |
|                                     | 3er. Ciclo   | 8,95        | 1,56        | 10,01       | 4,76        |
|                                     | <b>Total</b> | <b>7,71</b> | <b>1,42</b> | <b>6,02</b> | <b>4,01</b> |

Las medidas de refuerzo educativo se prestan en porcentajes muy distintos dependiendo de su naturaleza o modelo lingüístico. Estos porcentajes varían desde el 1,42% de alumnos atendidos en los centros privados modelo G+A y un 7,71% en los centros públicos de modelo G+A.

En los centros públicos del modelo G+A se atiende un porcentaje sensiblemente mayor de alumnos, tanto en la modalidad de Adaptación curricular como de Refuerzo educativo. Llama la atención el bajísimo porcentaje de alumnos atendidos

<sup>314</sup> Adaptación de algún elemento nuclear/res de la programación.

<sup>315</sup> Adecuación metodológica, medidas organizativas, atención individualizada.

en los centros privados modelo B+D con medidas de Adaptación y privados modelo G+A con medidas de refuerzo.

### 7.9.1.2. Educación Secundaria Obligatoria

El porcentaje de alumnos que promocionan al curso siguiente en la E.S.O., en el curso académico 2004/2005, es el que se recoge en el cuadro siguiente:

**Cuadro n° 179**

**Porcentaje de alumnos que promocionan en la E.S.O., curso 2004/2005**  
(sobre el total de alumnos matriculados en cada curso)

| Curso      | 2004/2005 |
|------------|-----------|
| 1er. curso | 89,38     |
| 2º curso   | 90,75     |
| 3er curso  | 80,73     |
| 4º curso   | 85,70     |

**Cuadro n° 180**

**Porcentajes de la promoción de alumnos según titularidad/modalidad lingüística, curso 2004/2005**  
(sobre en nº total de alumnos en 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O. en grupos ordinarios)

|           | C. Públicos<br>Mod G+A | C. Privados<br>Mod. G+A | C. Públicos<br>Mod. B+D | C. Privados<br>Mod. B+D | Global |
|-----------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| 1º E.S.O. | 85,95                  | 91,72                   | 93,0                    | 95,63                   | 89,38  |
| 2º E.S.O. | 87,62                  | 93,03                   | 94,38                   | 94,0                    | 90,75  |
| 3º E.S.O. | 67,09                  | 80,79                   | 81,73                   | 85,83                   | 80,73  |
| 4º E.S.O. | 76,09                  | 89,62                   | 91,63                   | 93,75                   | 85,70  |

### Condiciones de promoción

Es preciso considerar para la justa valoración de los resultados indicados en la tabla anterior, las condiciones en las que se han producido estas promociones. Se indican en tanto % respecto del total de alumnos matriculados los que promocionan con todo aprobado, los que lo hacen con una, dos o más de dos asignaturas suspendidas.

**Cuadro n° 181**

**Condiciones de la promoción/titulación en 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O., curso 2004/2005**  
(Grupos Ordinarios)

| Titularidad | Modelo lingüístico | Promoción/titulación con áreas calificadas negativamente |       |       |       |
|-------------|--------------------|----------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
|             |                    | 1º                                                       | 2º    | 3º    | 4º    |
| C. Públicos | Modelo G+A         | 23,60                                                    | 29,34 | 30,26 | 24,82 |
| C. Privados | Modelo G+A         | 22,11                                                    | 23,21 | 24,59 | 14,46 |
| C. Públicos | Modelo B+D         | 13,49                                                    | 23,68 | 21,18 | 22,80 |
| C. Privados | Modelo B+D         | 14,46                                                    | 18,35 | 23,53 | 15,00 |

Exclusivamente referido a los datos reflejados, comparados con los del curso pasado 2003/2004, siendo conscientes que hay otras muchas variables que deberían ser tenidas en cuenta, concluimos lo siguiente:

- Los resultados de promoción registrados en los modelos G+A son inferiores a los expresados en los modelos B+D. Además los resultados de promoción positivos registrados en la red pública en los modelos G+A son inferiores a los resultados medios de promoción.
- En el primer curso, el modelo G+A, con independencia del centro donde se imparte, registra una proporción de alumnos que promocionan con asignaturas suspendidas hasta un 75% superior que los registrados del modelo B+D. Además, respecto del pasado curso la promoción con asignaturas suspendidas ha crecido en el modelo G+D el 57% en los centros públicos y el 31% en los privados. Entre tanto, este crecimiento en los modelos B+D ha sido de -16% en centros públicos y -8% en los privados. Con ello se ha roto la semejanza de las condiciones de promoción entre los modelos lingüísticos y centros registrado el pasado año.
- En segundo curso, en los dos modelos se produce un incremento en los cuatro cursos de alumnos que promocionan con asignaturas suspendidas. No obstante, estos porcentajes son distintos según modelos lingüísticos y centros. Es el 30% en el modelo B+D de centros públicos, el 19% en el modelo G+A de centros públicos, el 1,7% del modelo G+A de centros privados y el -6,85% en el modelo B+D en centros privados.
- En tercer curso se vuelve a registrar un importante incremento del porcentaje de alumnos del modelo G+A que promocionan con asignaturas suspendidas: del 10% en los centros públicos, 8,51% en privados. En el modelo B+D la evolución es paradójica, crece en los centros privados un 4% y decrece en un 7% en los públicos.
- En cuarto curso crecen las promociones con asignaturas pendientes, excepto en el modelo G+A de los centros privados (-24%)

### Cuadro nº 182

**Porcentajes de alumnos en E.S.O. relativos a las condiciones de promoción/titulación, curso 2004/2005**  
(sobre el nº total de alumnos en cada nivel de Grupos Ordinarios según titularidad/modalidad lingüística)

|                  | <b>C. Públicos<br/>Mod G+A</b> | <b>C. Privados<br/>Mod. G+A</b> | <b>C. Públicos<br/>Mod. B+D</b> | <b>C. Privados<br/>Mod. B+D</b> | <b>Global</b> |
|------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------|
| <b>1º Curso</b>  |                                |                                 |                                 |                                 |               |
| Todo aprobado    | 63,25                          | 69,61                           | 79,52                           | 81,15                           | 68,23         |
| 1 insuficiente   | 8,32                           | 8,45                            | 6,87                            | 6,01                            | 8,01          |
| 2 insuficientes  | 6,38                           | 7,57                            | 4,71                            | 6,26                            | 6,53          |
| >2 insuficientes | 8,90                           | 6,09                            | 1,91                            | 2,19                            | 6,61          |

|                            | C. Públicos<br>Mod G+A | C. Privados<br>Mod. G+A | C. Públicos<br>Mod. B+D | C. Privados<br>Mod. B+D | Global |
|----------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| <b>2º Curso</b>            |                        |                         |                         |                         |        |
| Todo aprobado              | 58,17                  | 69,96                   | 72,70                   | 78,00                   | 65,36  |
| 1 insuficiente             | 10,04                  | 8,51                    | 9,33                    | 7,14                    | 9,25   |
| 2 insuficientes            | 7,22                   | 6,80                    | 5,90                    | 7,14                    | 6,89   |
| >2 insuficientes           | 12,18                  | 7,70                    | 8,45                    | 1,70                    | 9,25   |
| <b>3er. Curso</b>          |                        |                         |                         |                         |        |
| Todo aprobado              | 45,34                  | 61,59                   | 63,45                   | 65,24                   | 54,55  |
| 1 insuficiente             | 12,19                  | 10,14                   | 10,94                   | 10,7                    | 11,23  |
| 2 insuficientes            | 9,57                   | 9,07                    | 7,34                    | 9,89                    | 9,13   |
| >2 insuficientes           | 7,41                   | 5,38                    | 2,88                    | 2,94                    | 5,82   |
| <b>4º Curso</b>            |                        |                         |                         |                         |        |
| Todo aprobado              | 54,87                  | 66,82                   | 77,17                   | 78,75                   | 63,57  |
| 1 insuficiente             | 16,56                  | 16,00                   | 10,35                   | 9,58                    | 15,13  |
| 2 insuficientes            | 8,26                   | 6,80                    | 4,11                    | 5,42                    | 7,00   |
| >2 insuficientes (No tit.) | 2,30                   | 0,082                   | 0,46                    | 0,20                    | No tit |

Las asignaturas que más dificultades ofrecen a los alumnos son las que se indican en el cuadro siguiente.

### Cuadro nº 183

Asignaturas de mayor dificultad, cursos 2002/2003 al 2004/2005<sup>316</sup>

| Nº de orden   | 2002/2003 |        |        |        | 2003/2004 |        |        |        | 2004/2005 |        |        |  |
|---------------|-----------|--------|--------|--------|-----------|--------|--------|--------|-----------|--------|--------|--|
|               | 2º        | 3º     | 4º     | 1º     | 2º        | 3º     | 4º     | 1º     | 2º        | 3º     | 4º     |  |
| Primer lugar  | Mat       | Mat    | Mat    | LExt   | Mat       | Mat    | Mat    | LExt   | Mat       | Mat    | Mat    |  |
| Segundo lugar | LExt      | L.Cas. | LExt   | Mat    | LExt      | C. Nat | C. Soc | Mat    | LExt      | C. Nat | LExt   |  |
| Tercer lugar  | L.Cas.    | LExt   | L.Cas. | C. Soc | C. Nat    | LExt   | LExt   | C. Soc | C. Nat    | LExt   | C.Soc  |  |
| Cuarto lugar  | C. Soc    | C. Soc | C. Soc | C. Nat | C. Soc    | L.Cas. | L.Cas. | C. Nat | C. Soc    | L.Cas. | L.Cas. |  |
| Quinto lugar  | L.Vas.    | L.Vas. | L.Vas. | L.Cas. | L.Cas.    | C. Soc | Tec.   | L.Cas. | L.Cas.    | C. Soc | Fis-Q  |  |

El orden de las áreas/materias, en función del porcentaje de calificaciones insuficientes, no es el mismo en los tres cursos. En primer lugar de dificultad, las Matemáticas permanece en primer lugar; salvo en 1er. curso en el que la Lengua Extranjera ocupa el primer lugar; en el segundo y tercer lugar compiten Lengua Extranjera y Ciencias Naturales, en 1º curso que el lugar de esta asignatura es ocupado por Matemáticas. En cuarto y quinto lugar aparecen Lengua Castellana, Ciencias Sociales y Lenguas Extranjeras. La posición de dificultad de la Lengua Extranjera pasa del primer lugar en 1er. curso al segundo en 2º y 4º curso y desciende al 3º lugar en el curso 3º.

El mayor porcentaje de alumnos calificados negativamente en todas las áreas/materias comparadas, exceptuando la Religión, se da en 3er. curso con las Matemáticas.

<sup>316</sup> Mat= Matemáticas; LExt.= Lengua Extranjera; L.Cas.= Lengua castellana y literatura; C.Soc= Ciencias Sociales; L.Vas =Lengua y Literatura Vasca; C. Nat = Ciencias Naturales; Fis-Q = Física y Química.

Las matemáticas en primer lugar y la primera Lengua Extranjera en segundo recogen el mayor porcentaje de alumnos de 2º, 3º y 4º curso que no pueden ser evaluados por tener pendientes tales asignaturas de cursos anteriores.

Las asignaturas que menos dificultades ofrecen a los alumnos son las que se indican en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 184

| Asignaturas de mayor dificultad, cursos 2002/2003 al 2004/2005 <sup>317</sup> |           |          |          |        |           |        |        |          |           |          |          |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------|--------|-----------|--------|--------|----------|-----------|----------|----------|
| Nº de orden                                                                   | 2002/2003 |          |          |        | 2003/2004 |        |        |          | 2004/2005 |          |          |
|                                                                               | 2º        | 3º       | 4º       | 1º     | 2º        | 3º     | 4º     | 1º       | 2º        | 3º       | 4º       |
| Primer lugar                                                                  | Rel       | Rel      | Rel      | Rel    | Mus       | Rel    | Rel    | Rel      | Rel       | Rel      | Rel      |
| Segundo lugar                                                                 | Ed. F.    | Ed. F.   | Ed. F.   | Ed. F. | Rel       | L. Ex. | Ed. F. | Ed. F.   | Ed. F.    | Ed. F.   | Ed. F.   |
| Tercer lugar                                                                  | 2º L.Ex.  | 2º L.Ex. | 2º L.Ex. | L. Ex. | Ed. F.    | Ed. F. | L. Ex. | 2º L.Ex. | 2º L.Ex.  | Mus      | 2º L.Ex. |
| Cuarto lugar                                                                  | Opt. 2º   | Opt.     | Opt.     | Opt.   | Opt.      | Opt.   | Opt.   | L.Vas    | L.Vas     | L.Vas    | L.Vas    |
| Quinto lugar                                                                  | EPV       | Mus.     | C. Clas. | L.Vas  | L. Ex.    | Rel    | Ética  | Opt.     | EPV       | 2º L.Ex. | Opt.     |

Evolución del alumnado que promociona y obtiene la titulación en la ESO

En el cuadro siguiente se recogen los resultados académicos registrados desde el curso 2001/2002 en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º de grupos ordinarios. En el cuadro se expresa el tanto por ciento de los alumnos que han promocionado de un curso al siguiente sobre el total de alumnos matriculados en cada curso.

Cuadro nº 185

| Porcentaje de evolución de todos los alumnos en cuanto a promoción/titulación en la E.S.O., cursos 1999/2000 al 2004/2005 <sup>318</sup> |           |           |           |           |                          |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|-----------|
|                                                                                                                                          | 1999/2000 | 2000/2001 | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 <sup>319</sup> | 2004/2005 |
| 1º ESO                                                                                                                                   | n.d.      | n.d.      | n.d.      | n.d.      | 88,3                     | 89,4      |
| 2º ESO                                                                                                                                   | 88        | 88        | 89        | 87,5      | 84,8                     | 90,8      |
| 3º ESO                                                                                                                                   | 83        | 82        | 84        | 83,8      | 81,2                     | 80,7      |
| 4º ESO                                                                                                                                   | 85        | 83        | 85        | 84,3      | 85,0                     | 85,7      |

Teniendo en cuenta los datos derivados de la evolución del alumnado en la E.S.O. desde el curso 1999/2000, se puede comprobar que el porcentaje de alumnos

<sup>317</sup> Rel= Religión; Mus = Música; Ed. F= Educación Física; L. Ex = Lengua Extranjera; 2º Lex= Segunda lengua extranjera; Opt= Optativa; EPV= Educación Plástica y Visual; Mus= Música; C. Clas.= Cultura Clásica; Opt. 2ª= Optativa 2ª

<sup>318</sup> El porcentaje del curso 2001/2002 y siguientes se ha hallado sobre el nº total de alumnos calificados incluyendo, a diferencia de cursos anteriores, los alumnos que cursan E.S.O. en Ciclo Adaptado y en U.C.A. y Diversificación Curricular.

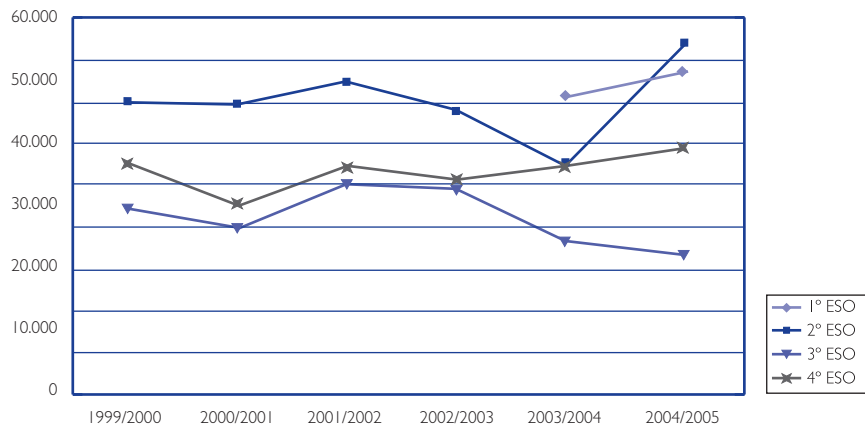
<sup>319</sup> La Orden Foral 350/2004, de 9 de diciembre (BON nº 4, de 10/1/2005) de evaluación ha supuesto variaciones que dificultan la comparación. Por otra parte, las calificaciones numéricas son más representativas que en cursos pasados, cuyos resultados se expresaban con las calificaciones de Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente. Por otro, cada asignatura figura por sí, no como área.

que promocionan de un curso a otro, así como los que obtienen la titulación, es similar durante ese periodo, con una evolución a lo largo de estos cursos que señala un punto máximo de porcentajes de promoción en el curso 2004/2005 en todos los cursos, salvo en el curso 3º que marca el mínimo de la serie.

Se puede observar que el porcentaje de promoción en la ESO es menor que el observado en la Enseñanza Primaria; en torno al 85% de promoción cuando en el nivel anterior es del 95%. Se debe destacar también el progresivo descenso del porcentaje de promoción que se observa del primer al cuarto curso, con un descenso importante en 3er curso (80,73%), correspondiente al curso 2004/2005.

Se registra también una mejora en los porcentajes de promoción respecto del curso pasado 2003/2004, salvo en el curso 3º cuyos resultados disminuyen el 0,43%. La promoción en 2º curso mejora en un 7%.

Evolución de la promoción / titulación en la E.S.O.



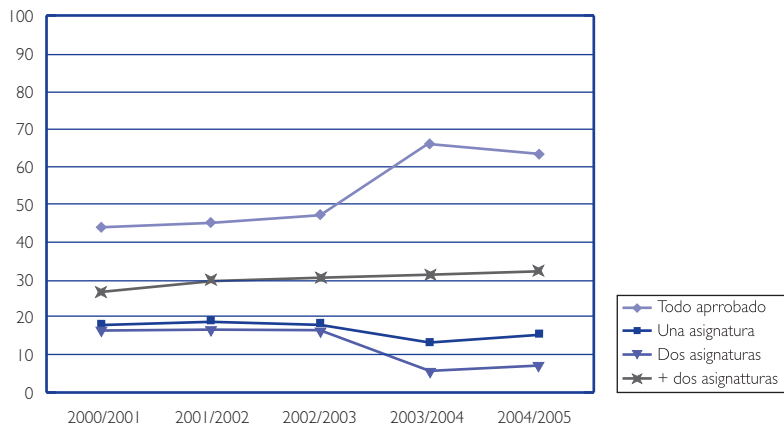
Cuadro nº 186

Evolución de las condiciones de promoción/titulación en los grupos ordinarios de la E.S.O., cursos 2000/2001 al 2004/2005

|                   | 2000/2001 |    |    |    | 2001/2002 |    |    |    | 2002/2003 |      |      |      | 2003/2004 |      |      |      | 2004/2005 |      |      |      |
|-------------------|-----------|----|----|----|-----------|----|----|----|-----------|------|------|------|-----------|------|------|------|-----------|------|------|------|
| Nº de suspensos   | 1º        | 2º | 3º | 4º | 1º        | 2º | 3º | 4º | 1º        | 2º   | 3º   | 4º   | 1.        | 2º   | 3º   | 4º   | 1.        | 2º   | 3º   | 4º   |
| Todo aprobado     | n.d.      | 52 | 44 | 44 | n.d.      | 55 | 46 | 45 | n.d.      | 54,1 | 46,3 | 47,0 | 73        | 62,0 | 55,7 | 66,1 | 68,2      | 65,4 | 54,6 | 63,6 |
| Una asignatura    | n.d.      | 11 | 13 | 18 | n.d.      | 11 | 13 | 19 | n.d.      | 11,4 | 13,3 | 17,7 | 7,65      | 8,7  | 12,1 | 13,1 | 8,0       | 9,3  | 11,2 | 15,1 |
| Dos asignaturas   | n.d.      | 11 | 11 | 17 | n.d.      | 9  | 11 | 17 | n.d.      | 5,6  | 11,3 | 16,9 | 6,33      | 7,3  | 8,7  | 5,8  | 6,5       | 6,9  | 9,1  | 7,0  |
| + dos asignaturas | n.d.      | 16 | 14 | 4  | n.d.      | 14 | 14 | 3  | n.d.      | 13,4 | 13,0 | 2,8  | 1,3       | 6,8  | 4,8  | 0    | 6,7       | 9,2  | 5,8  | (*)  |
| Total promoción   | n.d.      | 88 | 82 | 83 | n.d.      | 89 | 84 | 84 | n.d.      | 87,5 | 83,8 | 84,3 | 88,3      | 84,8 | 81,2 | 85,0 | 89,4      | 90,8 | 80,7 | 85,7 |
| No promociona     | n.d.      | 12 | 18 | 17 | -         | 11 | 16 | 16 | n.d.      | 12,5 | 16,2 | 15,7 | 11,7      | 15,2 | 18,8 | 15,0 | 10,6      | 9,2  | 19,3 | 14,3 |

(\*) No consigue el título.

**Evolución de las condiciones de promoción/titulación en los grupos ordinarios de la E.S.O., cursos 2000/2001-2004/2005**



A pesar de que el porcentaje de alumnos que promocionan en los diferentes cursos es relativamente similar; (80,7% en 3º y 90,8% en 2º y 89,4% en 1º), se observan diferencias en relación con las condiciones en las que dichos alumnos promocionan:

- Del total de alumnos calificados en 1º, 2º, 3º y 4º curso, el porcentaje de los que promocionan con todas las áreas/materias calificadas positivamente disminuye progresivamente hasta tercer curso inclusive para aumentar considerablemente en 4º (16,48%) de incremento.
- Del total de alumnos calificados en 1º, 2º, 3º y 4º curso, el porcentaje de los que lo hacen con 1 ó 2 áreas/materias calificadas con insuficiente aumenta progresivamente a lo largo de los tres cursos, salvo en el porcentaje de alumnos que promociona con dos asignaturas en 4º curso, cuyo porcentaje disminuye un 23% respecto del registrado en tercer curso. Los que lo hacen con más de 2 áreas/materias varía considerablemente de unos cursos a otros, 6,7% en 1º, 9,2% en 2º y 5,8% en 3º.

Respecto del curso 2000/2001 se ha producido una importante y significativa mejora en las condiciones de promoción debido al porcentaje de alumnos que promocionan con todo aprobado, (63,6% en 4º curso en el curso 2004/2005, contra el 44% en el curso 2000/2001). También ha disminuido significativamente la promoción con asignaturas pendientes. No obstante, el porcentaje de alumnos que promociona permanece constante en torno al 85%

### **Alumnos de los grupos ordinarios que han recibido atención a la diversidad**

Las medidas de atención a la diversidad en los Grupos Ordinarios se refieren a: Adaptación Curricular Significativa, Agrupamientos Específicos AB y Refuerzo Educativo.

El tanto por ciento de alumnos atendidos en estas medidas respecto del total matriculados es el que se indica a continuación:

### Cuadro n° 187

**Porcentaje de alumnos atendidos en medidas organizativas en grupos ordinarios, cursos 2002/2003 al 2004/2005<sup>320</sup>**

| Nº de orden           | 2002/2003   |             |             |              | 2003/2004    |              |             |              | 2004/2005    |              |             |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
|                       | 2º          | 3º          | 4º          | 1º           | 2º           | 3º           | 4º          | 1º           | 2º           | 3º           | 4º          |
| Ad. Curr:Sig.         | 4,6         | 2,3         | 2,8         | 2,75         | 2,92         | 1,06         | 0,47        | 1,64         | 1,53         | 0,76         | 0,11        |
| Adaptación Curricular | 7,4         | 6,2         | 4,7         | 6,05         | 6,53         | 5,77         | 2,96        | 3,85         | 3,47         | 3,4          | 1,79        |
| R.E. Grupos A-B       | 7,2         | 6,0         | 3,2         | 4,52         | 5,86         | 5,29         | 0,82        | 7,4          | 8,59         | 8,53         | 3,91        |
| <b>Total</b>          | <b>19,2</b> | <b>14,5</b> | <b>10,7</b> | <b>13,32</b> | <b>15,31</b> | <b>12,12</b> | <b>4,25</b> | <b>12,89</b> | <b>13,59</b> | <b>12,69</b> | <b>5,81</b> |

Merece ser destacada la considerable reducción, respecto del curso pasado de alumnos que han necesitado apoyo mediante medidas organizativas en 1° y 2° de E.S.O. En especial, la necesidad de atención con las medidas de Adaptación Curricular y Adaptación Curricular Significativa. Sin embargo, el porcentaje de alumnos que requiere las medidas de R.E., grupos A-B, aumentan de manera muy significativa en los cuatro cursos.

### Cuadro n° 188

**Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan de U.C.A. a Diversificación Curricular y los que obtienen el título de Diversificación Curricular, curso 2004/2005**  
(sobre el n° total de alumnos en U.C.A. o Diversificación Curricular según titularidad/modalidad lingüística)

| Promoción             | C. Públicos<br>Mod G+A | C. Privados<br>Mod. G+A | C. Públicos<br>Mod. B+D | C. Privados<br>Mod. B+D |
|-----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| U.C.A. (a Div.Curr.)  | 67,65                  | 61,76                   | 0                       | 0                       |
| Div. Curr. (a título) | 81,55                  | 64,41                   | 85                      | 0                       |

Sólo los centros de modelo G+A tiene U.C.A. Los índices de promoción en las U.C.A. no alcanzan el 70%. Los índices de promoción en las U.C.A. de los centros públicos y privados son similares.

Los índices de promoción de Diversificación Curricular superan en todos los casos el 64% y alcanza el 81,55% en centros públicos.

En los Centros Públicos de modelo G+A los índices de titulación conseguido desde la Diversificación Curricular son un 20% superiores al registrado en las U.C.A. Sin embargo, en los centros Privados estos índices son bastante similares.

Los centros públicos de modelo B+D no tienen U.C.A. y en cuanto a la promoción desde la Diversificación Curricular en la enseñanza pública se alcanza el 85%.

<sup>320</sup> Ad. Curr. Sig.= Adaptación Curricular Significativa; R.E. Grupos A-B = Refuerzo Educativo. Agrupamientos específicos homogéneos de carácter temporal.



## Cuadro n° 189

Porcentaje de Promoción de alumnos, cursos 2001/2002 al 2004/2005<sup>321</sup>

| Curso                      | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 <sup>322</sup> | 2004/2005 |
|----------------------------|-----------|-----------|--------------------------|-----------|
| 3° C                       | 84        | 75,7      | -                        | -         |
| 4° C                       | 66        | 82,1      | -                        | -         |
| U.C.A. <sup>323</sup>      | 63        | 51,8      | 50                       | 66,5      |
| Diversificación Curricular | 81        | 81,4      | 81,70                    | 85,1      |

Las condiciones de promoción se recogen en el cuadro siguiente. Se expresa en tanto por ciento de alumnos promocionados respecto del total escolarizado en cada modalidad de atención a la diversidad.

## Cuadro n° 190

Condiciones de promoción de los alumnos (%), cursos 2001/2002 al 2004/2005<sup>324</sup>

| N° suspensos            | 2001/2002 |           |           |           | 2002/2003   |             |             |             | 2003/2004 |             |             |             | 2004/2005 |        |        |        |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-----------|--------|--------|--------|
|                         | 3°C       | 4°C       | U.C.A.    | Diver.    | 3°C         | 4°C         | U.C.A.      | Diver.      | U.C.A.    | Diver.      | U.C.A.      | Diver.      | U.C.A.    | Diver. | U.C.A. | Diver. |
| Todo aprobado           | 36        | 23        | 25        | 75        | 27,1        | 29,8        | 37,4        | 71          | 33,9      | 79,57       | 42,3        | 82,1        |           |        |        |        |
| Un suspenso             | 14        | 27        | 1         | 5         | 14          | 29,8        | 3,6         | 8,9         | 5,93      | 2,13        | 5,3         | 1,5         |           |        |        |        |
| Dos suspensos           | 12        | 16        | 3         | 1         | 13,1        | 21,4        | 7,2         | 1,5         | 5,08      | 0           | 4,1         | 1,5         |           |        |        |        |
| Más de dos suspensos    | 22        | 0         | 8         | 0         | 21,5        | 1,2         | 3,6         | 0           | 5,08      | 0           | 14,7        | 0           |           |        |        |        |
| <b>Total promociona</b> | <b>84</b> | <b>66</b> | <b>37</b> | <b>81</b> | <b>75,7</b> | <b>82,1</b> | <b>51,8</b> | <b>81,4</b> | <b>50</b> | <b>81,7</b> | <b>66,5</b> | <b>85,1</b> |           |        |        |        |
| <b>No promocionan</b>   | <b>16</b> | <b>34</b> | <b>63</b> | <b>19</b> | <b>24,3</b> | <b>17,9</b> | <b>48,2</b> | <b>18,6</b> | <b>50</b> | <b>18,3</b> | <b>33,5</b> | <b>14,9</b> |           |        |        |        |

Del estudio de los datos de la tabla anterior se extraen las siguientes conclusiones:

- U.C.A.: El porcentaje de alumnos que promocionan a Diversificación Curricular con 0 insuficientes es del 42,3%, un 24,7% superior al resultado del año pasado. Es el mejor resultado de la serie recogida. El que lo hace con más de 2 insuficientes es del 14,7%, porcentaje muy superior al registrado el pasado año.
- Diversificación Curricular: El porcentaje de alumnos que obtiene la titulación con 0 insuficientes es del 82,1%, el mejor de la serie, y el que lo hace con más de 2 insuficientes es del 0%.

<sup>321</sup> La promoción de estos alumnos se produce del siguiente modo: Los alumnos de U.C.A. promocionan a Diversificación Curricular. Los alumnos Diversificación Curricular al título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

<sup>322</sup> Durante el curso 2003/2004 los alumnos con medidas de atención a la diversidad, atendidos en los años académicos anteriores en aulas de 3°C y 4°C, han estado, en unos centros, en grupos diferenciados (3°C y 4°C) y en otros incluidos en los grupos ordinarios. El Departamento, ante esta situación, ha optado, para hacer la evaluación, incluir a estos grupos específicos de 3°C y 4°C (de los centros dónde estos grupos estaban separados) en de los grupos ordinarios de 3° y 4°. De este modo se igualan con los grupos de 3° y 4° cursos ordinarios de los centros en los que no se distinguen estos grupos.

<sup>323</sup> U.C.A.= Unidad de Currículo Adaptado; Diver: Curric. = Diversificación Curricular.

<sup>324</sup> En los cursos 1999/2000 y 2001/2002, los alumnos de esta modalidad de atención a la diversidad están incluidos en los cursos ordinarios.

- Respecto el curso anterior el porcentaje de alumnos que promociona en la UCA ha mejorado sensiblemente, el 33%, y marca el mejor resultado de la serie.
- En Diversificación el porcentaje de alumnos que han promocionado permanece relativamente constante, si bien mejora el 3% el porcentaje de alumnos que promociona con todo aprobado.

7.9.1.3. Bachillerato

**Convocatoria ordinaria de Junio + Convocatoria extraordinaria de Septiembre. Resultados académicos comparativos en 1º y 2º cursos desagregados por titularidad de los centros y modalidad lingüística del alumnado, curso 2004/2005.**

Cuadro nº 191

Datos comparativos del porcentaje de alumnos que promocionan en 1º de Bachillerato y los que en 2º han obtenido la titulación, curso 2004/2005

|    | C. Públicos<br>Mod G+A | C. Privados<br>Mod. G+A | C. Públicos<br>Mod. B+D | C. Privados<br>Mod. B+D | Global |
|----|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| 1º | 83,84                  | 87,87                   | 84,21                   | 96,67                   | 86     |
| 2º | 75,05                  | 85,40                   | 81,40                   | 89,61                   | 80     |

Cuadro nº 192

Condiciones en las que el alumnado finaliza el curso de 1º y 2º de Bachillerato, curso 2004/2005  
(convocatoria ordinaria + extraordinaria)

| Titularidad/Modelo   | 1º de Bachillerato |        |        |               | 2º de Bachillerato |        |               |         |
|----------------------|--------------------|--------|--------|---------------|--------------------|--------|---------------|---------|
|                      | Promocionan        |        |        | No<br>promoc. | Obtienen<br>título |        | No titulación |         |
|                      | 0 susp             | 1 susp | 2 susp | >2 susp       | 0 susp             | 1 susp | 2 susp        | >2 susp |
| C. Públicos Mod. G+A | 53,89              | 15,64  | 14,31  | 16,15         | 75,05              | 2,18   | 3,76          | 17,02   |
| C. Públicos Mod. B+D | 64,17              | 14,33  | 9,71   | 11,78         | 81,40              | 2,81   | 4,74          | 11,05   |
| C. Privados Mod. G+A | 67,01              | 12,43  | 8,43   | 11,74         | 85,40              | 0,62   | 2,49          | 11,49   |
| C. Privados Mod. B+D | 84,44              | 5,56   | 6,67   | 3,33          | 89,61              | 1,30   | 1,30          | 7,79    |

De los porcentajes que aparecen en el cuadro anterior y que reflejan las condiciones en las que finalizan el curso los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato, se puede destacar lo siguiente:

1º de Bachillerato

- Los porcentajes más altos de promoción y las mejores condiciones en que la misma se realiza corresponden a los Centros Privados de Modelo D, en torno al 96,67% de promoción; de ellos, el 84,44% con todo aprobado. Le siguen los centros privados del modelo G+A (porcentaje de éxito en torno al

87,87%); continúa con los centros públicos del modelo D+B para terminar la serie con los centros públicos del modelo G+A, con un nivel de resultados hasta un 15% peores. Llama la atención el elevado porcentaje de alumnos que promocionan con todo aprobado (84,44%) en los centros públicos del modelo D+B que supera en 30,55% a los que lo hacen en las mismas condiciones en el modelo público G+A.

- Respecto del año pasado, se ha mejora considerablemente en todos los modelos la promoción de alumnos con todas las asignaturas aprobadas. Estas mejoras son del 168% en el modelo G+A de centros públicos, 122% en el modelo G+A en centros privados; 117% para el modelo B+D de centros públicos y 40% del modelo B+D de centros privados.
- Consecuentemente, han disminuido muy considerablemente el porcentaje de alumnos que promocionan con 1 o 2 asignaturas suspendidas o no promocionan.

2º de Bachillerato

- Los porcentajes más altos de alumnos que obtienen la titulación son, y por el orden indicado, los siguientes: Centros Privados de Modelo B+D, Centros Privados de Modelo G+A, Centros Públicos de Modelo B+D y los Centros Públicos de Modelo G+A. El mismo orden se mantiene en cuanto al porcentaje de alumnos que termina el curso con 1, 2 ó más de 2 asignaturas suspensas.
- Respecto del año pasado han mejorado ligeramente los resultados.

Evolución de los resultados académicos globales de Navarra en 1º y 2º de Bachillerato

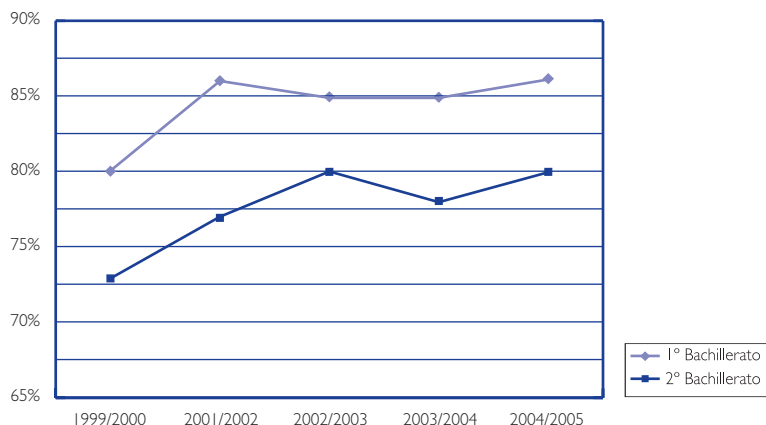
Convocatoria ordinaria y extraordinaria

Cuadro nº 193

Evolución de los porcentajes de alumnos que consigue la promoción/titulación en 1º y 2º de Bachillerato en los cursos académicos 1999/2000 al 2004/2005

|                 | Convocatoria ordinaria + convocatoria extraordinaria <sup>325</sup> |           |           |           |           |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                 | 1999/2000                                                           | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 |
| 1º Bachillerato | 80%                                                                 | 86%       | 85%       | 85%       | 86%       |
| 2º Bachillerato | 73%                                                                 | 77%       | 80%       | 78%       | 80%       |

<sup>325</sup> Los datos del curso 2000/2001 no están disponibles

**Evolución de la promoción/titulación en Bachillerato**

Es digna de ser destacada la evolución muy positiva que, en los últimos cuatro primeros años académicos de la serie, se ha dado en el número de alumnos de segundo de bachillerato que obtienen el título. Los resultados positivos han aumentado en 7 puntos porcentuales entre el año 1999/2000 y 2002/2003. En este curso se mantiene el porcentaje de alumnos titulados.

### Cuadro n° 194

**Evolución de la promoción /no promoción / titulación del alumnado de Bachillerato, cursos 1999/2000, al 2004/2005**

| Curso                        | Nº de suspensos      | 1999/2000 | 2001/2002 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 |
|------------------------------|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Primer curso<br>Junio+Sept.  | Todo aprobado        | 55%       | 60%       | 61%       | 61%       | 61%       |
|                              | 1 suspenso           | 80%       | 14%       | 86%       | 15%       | 85%       |
|                              | 2 suspensos          | 11%       | 11%       | 11%       | 83%       | 14%       |
|                              | > 2 sus. (No prom)   | 20%       | 11%       | 10%       | 11%       | 11%       |
| Segundo curso<br>Junio+Sept. | Todo aprobado        | 73%       | 73%       | 77%       | 80%       | 80%       |
|                              | 1 susp. (No título)  | 20%       | 14%       | 15%       | 15%       | 14%       |
|                              | 2 sus. (No título)   | 4%        | 5%        | 5%        | 5%        | 4%        |
|                              | > 2 sus. (No título) | 22%       | 16%       | 13%       | 15%       | 14%       |

#### 7.9.1.4. Formación Profesional Específica

**Resultados académicos globales de Navarra del alumnado de los Ciclos de Formación Profesional Específica, curso 2004/2005. Convocatoria ordinaria + extraordinaria**

Cuadro nº 195

Resultados académicos de los alumnos de Ciclos formativos de grado medio y superior, según la duración, curso 2004/2005<sup>326</sup>

|                                                         | Rep.<br>1º | Rep.<br>2º | Rep.<br>3º | Prom. a<br>2º | Prom. a<br>3º | Prom.<br>FCT | Aband<br>1º | Aband<br>2º | Aband.<br>3º |
|---------------------------------------------------------|------------|------------|------------|---------------|---------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| Ciclos Formativos de Grado Medio (según la duración)    |            |            |            |               |               |              |             |             |              |
| De <1700 h. ordinarios                                  | 20,8       | -          | -          | -             | -             | 60,1         | 7,3         | -           | -            |
| Otras Ofertas 1 curso                                   | 0          | -          | -          | -             | -             | 92,6         | 7,4         | -           | -            |
| De 2000 h. ordinarios                                   | 13,5       | 20         | -          | 64,7          | -             | 76,7         | 6,9         | 2,1         | -            |
| Otras ofertas 2 cursos                                  | 8,3        | 6,1        | -          | 58,3          | -             | 100          | 25          | 0           | -            |
| Otras ofertas 3 cursos                                  | 6,9        | 5,8        | 0          | 69            | 76,5          | 100          | 6,9         | 17,6        | 0            |
| Ciclos Formativos de Grado Superior (según la duración) |            |            |            |               |               |              |             |             |              |
| De <1700 h. ordinarios                                  | 9,1        | -          | -          | -             | -             | 72,7         | 12,5        | -           | -            |
| Otras Ofertas 1 curso                                   | 3          | -          | -          | -             | -             | 75,4         | 9,2         | -           | -            |
| De 2000 h. ordinarios                                   | 15,2       | 10,8       | -          | 77,2          | -             | 88,2         | 6,5         | 0,5         | -            |
| Otras ofertas 2 cursos                                  | 0          | 0          | -          | 0             | -             | 75           | 0           | 0           | -            |
| Otras ofertas 3 cursos                                  | 7,7        | 6,3        | 0          | 76,9          | 68,8          | 100          | 15,4        | 0           | 0            |
| Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio y Superior)       |            |            |            |               |               |              |             |             |              |
| Gº Medio <1000 h.                                       | 46,2       | -          | -          | -             | -             | 11,6         | 7,7         | -           | -            |
| Gº Medio 2000 h.                                        | 28,6       | 20         | -          | 50            | -             | 40           | 14,3        | 0           | -            |
| Gº Superior 2 cursos                                    | 19         | 15,2       | -          | 70            | -             | 83,7         | 2           | 0           | -            |

Porcentaje de cada uno de los ciclos formativos que obtienen la titulación con respecto al número total

Cuadro nº 196

Porcentaje de titulación / abandono en Ciclos Formativos, modalidad ordinaria y de Artes Plásticas y de Diseño, curso 2004/2005<sup>327</sup>

|                               | Titulación | Abandono |
|-------------------------------|------------|----------|
| G.M. ordinario <1700 h.       | 58,8       | 7,3      |
| G.M. ordinario 2000           | 66,9       | 4,6      |
| G.S. ordinario <1700          | 87,5       | 12,5     |
| G.S. ordinario 2000           | 84,0       | 3,6      |
| GM Artes Plásticas <1000      | 11,5       | 7,7      |
| G.M. Artes Plásticas 2000     | 30,0       | 8,3      |
| G.S. Artes Plásticas 2 cursos | 70,6       | <1       |
| G.M. otras ofertas 2 cursos   | 78,8       | 6,7      |
| G.M. otras ofertas 3 cursos   | 93,8       | 8,1      |
| G.S. otras ofertas 3 cursos   | 100%       | 4,8      |

De lo anterior se extraen las siguientes conclusiones:

- Los alumnos que cursan ciclos formativos en Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio obtienen el título en porcentaje sensiblemente inferiores que los alumnos que cursan ciclos formativos de la modalidad ordinaria, exceptuados

<sup>326</sup> Rep = Repiten; Prom = Promocional; FCT = Formación en Centros de Trabajo. Aband = Abandonan.  
<sup>327</sup> El número de horas se refiere al ciclo completo, es decir, menor de 1.000 ó 1.700 horas y de 2000 horas. La referencia a "Art.Plas/Dis" quiere decir que es un Ciclo de los de Artes Plásticas y Diseño, distinguiendo de los ciclos ordinarios.

los ciclos formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y de Diseño de 2 cursos, cuyos resultados son semejantes a los ciclos ordinarios.

- Los alumnos que cursan ciclos formativos en la modalidad ordinaria obtienen mayor porcentaje de titulación en los ciclos formativos de grado superior que en los de grado medio.

### 7.9.1.5. Programa de Iniciación Profesional (P.I.P.)

Los menores porcentajes de certificación se obtienen en los Programas de Iniciación Profesional Adaptada y básica de 1 año (entre el 53% y 58%). Las certificaciones del resto de modalidades es sensiblemente más alta, oscila entre el 76% para los talleres profesionales de dos años y 89,5% el PIP especial de 3 años.

**Cuadro n° 197**

**Porcentaje de alumnos que obtiene el certificado de aptitud en función tanto de la modalidad de PIP como la duración del mismo, curso 2004/2005<sup>328</sup>**

|                      | I.P. Adap.<br>1 año | I.P. Bás.<br>1 año | Tall. Prof.<br>1 año | Tall. Oc.<br>1 año | I.P. Bás.<br>2 años | Tall. Prof.<br>2 años | I.P. Esp.<br>3 años |
|----------------------|---------------------|--------------------|----------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Obtienen certificado | 53,1                | 56,80              | 80,0                 | 76,9               | 76,0                | 75,6                  | 89,5                |
| Abandono 1er curso   | 27,3                | 8,30               | 20,0                 | 23,0               | 12,5                | 14,7                  | 0                   |
| Abandono 2º curso    | -                   | -                  | -                    | -                  | 0                   | 7,9                   | 0                   |
| Abandono 3er curso   | -                   | -                  | -                    | -                  | -                   | -                     | 2,64                |

En los programas de Iniciación Profesional y Talleres Profesionales de un año de duración se destaca:

- En la modalidad de Talleres Profesionales el 80% de alumnos obtienen el Certificado de Aptitud. El porcentaje de abandonos es del 20%.
- En la modalidad de Talleres Ocupacionales el 77% de alumnos obtienen el Certificado de Aptitud, aunque el 46,2% lo hace con todo aprobado. El abandono alcanza un 23%.
- En la modalidad de Iniciación Profesional Adaptada, el 53,1% de los alumnos obtienen el Certificado de Aptitud. El abandono alcanza un 27,3%.
- En la modalidad de Iniciación Profesional Básica, el 56,8% obtiene el certificado. En abandono es del 8,3%.

En los Programas de Iniciación Profesional dos años de duración, en la modalidad de I.P. básica y Talleres profesionales, se observa que:

- Con carácter general, los resultados de 2º curso son mejores que los de 1er curso.
- En la modalidad de Iniciación Profesional Básica, el 76% de los alumnos obtienen el Certificado de Aptitud. El abandono alcanza un 12,5% en 1º y un ninguno en 2º curso.

<sup>328</sup> I.P. Adapt = Iniciación Profesional Adaptada; I.P.Bás = Iniciación Profesional Básica; Tall Prof = Talleres Profesionales; I.P. Esp = Iniciación Profesional Especial.

- En la modalidad de Talleres Profesionales, el 75,6% de los alumnos obtienen el Certificado de Aptitud. El abandono alcanza un 14,7% en 1º y un 7,9% en 2º curso.

En los programas de Iniciación Profesional de tres años de duración, modalidad I.P. especial, se destaca:

- El Certificado de Aptitud lo alcanzan el 89,5% de los alumnos.
- El porcentaje de alumnos que promociona con todo aprobado se encuentra en los tres cursos por encima del 83% y alcanza el 89,5% en 3º.
- El abandono es muy pequeño. El mayor registrado es el 2,63% en el tercer curso.

## 7.9.2. Resultados del sistema educativo en el contexto nacional

Los datos que a continuación se recogen permiten situar a Navarra, desde la perspectiva de algunos factores relativos a los resultados académicos, en el contexto español.

### Cuadro nº 198

Tasas de idoneidad, curso 2003/2004<sup>329</sup>

|                      | % con Título |             |                            |                           |
|----------------------|--------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
|                      | 12 años (%)  | 15 años (%) | Graduado en Secundaria (%) | Bachillerato 2º curso (%) |
| Total                | 85,0         | 59,4        | 73,3                       | 71,5                      |
| Andalucía            | 82,2         | 53,4        | 68,8                       | 70,3                      |
| Aragón               | 85,6         | 59,7        | 76,7                       | 76,4                      |
| Asturias             | 86,0         | 61,2        | 82,5                       | 75,2                      |
| Baleares             | 76,7         | 51,8        | 68,1                       | 64,4                      |
| Canarias             | 77,6         | 53,2        | 69,2                       | 63,0                      |
| Cantabria            | 84,9         | 57,3        | 81,0                       | 66,7                      |
| Castilla y León      | 84,8         | 56,1        | 74,5                       | 68,2                      |
| Castilla-La Mancha   | 83,7         | 52,4        | 69,9                       | 70,6                      |
| Cataluña             | 91,4         | 80,9        | 77,1                       | 74,1                      |
| Comunidad Valenciana | 87,0         | 54,6        | 71,1                       | 72,2                      |
| Extremadura          | 84,4         | 53,2        | 66,5                       | 68,3                      |
| Galicia              | 83,6         | 56,0        | 76,1                       | 69,9                      |
| Madrid               | 86,1         | 57,7        | 76,5                       | 72,0                      |
| Murcia               | 81,0         | 53,3        | 70,3                       | 70,6                      |
| <b>Navarra</b>       | <b>86,9</b>  | <b>68,6</b> | <b>84,7</b>                | <b>80,0</b>               |
| País Vasco           | 88,4         | 70,3        | 81,8                       | 79,7                      |
| Rioja                | 89,0         | 58,9        | 72,8                       | 75,5                      |
| Ceuta                | 74,5         | 46,8        | 57,2                       | 61,6                      |
| Melilla              | 79,4         | 48,1        | 55,7                       | 67,2                      |

Fuente: MECD: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2006.

<sup>329</sup> Las tasas de idoneidad muestra el alumnado que prospera adecuadamente durante la escolaridad, de forma que realiza el curso correspondiente a su edad.

Las tasas de idoneidad de la población navarra son superiores a la media nacional registrada; en especial a los 15 años tan sólo es superada por País Vasco y Cataluña. Ello es consecuencia de que a lo largo de la Primaria y de la ESO el porcentaje de la población escolar navarra que ha acumulado retrasos (8,6% en Primaria y 21,9% al finalizar la ESO) es inferior a los porcentajes retrasos registrados como media nacional (12,8% y 25,5% respectivamente como media nacional) y en otras comunidades en estos niveles.

Así se explica también el alto porcentaje de alumnos de Secundaria y Bachillerato que se gradúa en Navarra. En ambos casos, estos porcentajes marcan el máximo de los registrados en las Comunidades Autónomas.

### Cuadro nº 199

**Tasa bruta de acceso a las Enseñanzas Secundarias Segunda Etapa y a la Educación Superior, curso 2003/2004<sup>330</sup>**

|                      | Bachillerato | C.F. Grado Medio de<br>F.P. y de Artes<br>Plásticas y Diseño | Programas de<br>Garantía Social <sup>331</sup> | C.F. Grado Superior<br>de F.P. y de Artes<br>Plásticas y Diseño |
|----------------------|--------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| TOTAL                | 61,3         | 26,6                                                         | 8,0                                            | 24,2                                                            |
| Andalucía            | 57,4         | 32,0                                                         | 6,1                                            | 21,0                                                            |
| Aragón               | 62,0         | 29,9                                                         | 13,9                                           | 28,9                                                            |
| Asturias             | 72,0         | 30,1                                                         | 5,8                                            | 36,0                                                            |
| Baleares             | 48,9         | 23,1                                                         | 11,6                                           | 11,7                                                            |
| Canarias             | 61,2         | 29,8                                                         | 7,9                                            | 26,4                                                            |
| Cantabria            | 62,5         | 34,1                                                         | 8,4                                            | 30,2                                                            |
| Castilla y León      | 67,1         | 28,6                                                         | 14,4                                           | 28,1                                                            |
| Castilla-La Mancha   | 56,9         | 20,4                                                         | 7,9                                            | 17,1                                                            |
| Cataluña             | 63,9         | 33,4                                                         | 6,1                                            | 31,0                                                            |
| Comunidad Valenciana | 54,1         | 11,3                                                         | 4,1                                            | 9,4                                                             |
| Extremadura          | 56,7         | 21,3                                                         | 7,8                                            | 15,0                                                            |
| Galicia              | 67,6         | 31,5                                                         | 7,4                                            | 31,8                                                            |
| Madrid               | 66,4         | 19,8                                                         | 8,5                                            | 23,9                                                            |
| Murcia               | 56,7         | 24,5                                                         | 14,6                                           | 22,7                                                            |
| <b>Navarra</b>       | <b>60,5</b>  | <b>29,9</b>                                                  | <b>10,0</b>                                    | <b>31,1</b>                                                     |
| País Vasco           | 74,0         | 29,6                                                         | 13,1                                           | 45,0                                                            |
| Rioja                | 58,0         | 33,1                                                         | 11,4                                           | 27,1                                                            |
| Ceuta                | 45,8         | 20,9                                                         | 32,9                                           | 24,5                                                            |
| Melilla              | 56,2         | 28,7                                                         | 17,6                                           | 20,1                                                            |

Fuente: MECD: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2006.

<sup>330</sup> Indica el acceso de la población a las enseñanzas reseñadas, independientemente de la edad. Es posible que sumados los porcentajes de las tres modalidades de enseñanza que podríamos calificar de "medias" (Bachillerato, Formación Profesional grado Medio y Programas de Garantía Social) el resultado sea superior a 100%. La explicación se encuentra en que algunos alumnos que cursan Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio no proceden de la ESO, sino de la Educación de Adultos y pruebas de acceso. Además, una pequeña proporción de alumnos puede haber sido computados en más de una modalidad de estudios.

<sup>331</sup> Cifras estimadas para Andalucía, Cataluña, Valencia y Galicia.



7.9.3. Pruebas de acceso a la Universidad

La Resolución 791/2004<sup>332</sup>, de 14 de octubre, del Director de Enseñanzas Escolares y Profesionales, nombró a los coordinadores de materias de Bachillerato para la prueba de acceso a estudios universitarios, con efectos de 16 de septiembre de 2004.

Cuadro nº 200

| Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2005 |          |        |            |        |               |        |                  |        |                 |        |             |        |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------|--------|---------------|--------|------------------|--------|-----------------|--------|-------------|--------|
| Opción                                                                         | Alumnado |        | Porcentaje |        | Media Pruebas |        | Media Expediente |        | Total Aprobados |        | % Aprobados |        |
|                                                                                | jun/05   | sep/05 | jun/05     | sep/05 | jun/05        | sep/05 | jun/05           | sep/05 | Jun/05          | Sep/05 | jun/05      | sep/05 |
| A - Científico-Tecnológica                                                     | 697      | 86     | 32,94%     | 25,22% | 5,942         | 4,473  | 7,079            | 5,876  | 648             | 58     | 92,97%      | 67,44% |
| B - Ciencias de la Salud                                                       | 568      | 63     | 26,84%     | 18,48% | 6,053         | 4,598  | 7,046            | 5,794  | 546             | 50     | 96,13%      | 79,37% |
| C- Humanidades                                                                 | 163      | 41     | 7,70%      | 12,02% | 5,984         | 4,909  | 6,717            | 5,774  | 153             | 30     | 93,87%      | 73,17% |
| D- Ciencias Sociales                                                           | 643      | 129    | 30,30%     | 37,83% | 5,931         | 4,801  | 6,676            | 5,753  | 602             | 100    | 93,62%      | 77,52% |
| E - Artes                                                                      | 45       | 22     | 2,13%      | 6,45%  | 5,429         | 4,915  | 6,768            | 6,042  | 40              | 20     | 88,89%      | 90,91% |
| Totales/Medias                                                                 | 2.116    | 341    | 100%       | 100%   | 5,961         | 4,701  | 6,913            | 5,813  | 1.989           | 258    | 94,00%      | 75,66% |

Fuente: Universidad Pública de Navarra (datos correspondientes al Bachillerato LOGSE).

Cuadro nº 201

| Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por opciones. Año 2006 |          |        |            |        |               |        |                  |        |                 |        |             |        |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------|--------|---------------|--------|------------------|--------|-----------------|--------|-------------|--------|
| Opción                                                                         | Alumnado |        | Porcentaje |        | Media Pruebas |        | Media Expediente |        | Total Aprobados |        | % Aprobados |        |
|                                                                                | jun/06   | sep/06 | jun/06     | sep/06 | jun/06        | sep/06 | jun/06           | sep/06 | Jun/06          | Sep/06 | jun/06      | sep/06 |
| A - Científico-Tecnológica                                                     | 670      | 120    | 30,65%     | 26,14% | 5,974         | 4,329  | 7,123            | 5,841  | 628             | 72     | 93,73%      | 60,00% |
| B - Ciencias de la Salud                                                       | 585      | 119    | 26,76%     | 25,95% | 5,791         | 4,520  | 7,043            | 5,851  | 522             | 82     | 89,23%      | 68,91% |
| C- Humanidades                                                                 | 194      | 47     | 8,87%      | 10,24% | 5,903         | 4,703  | 6,713            | 5,808  | 187             | 32     | 96,39%      | 68,09% |
| D- Ciencias Sociales                                                           | 679      | 154    | 31,06%     | 22,55% | 5,654         | 4,511  | 6,798            | 5,831  | 634             | 106    | 93,37%      | 68,83% |
| E - Artes                                                                      | 58       | 19     | 2,65%      | 4,14%  | 5,091         | 4,606  | 6,407            | 5,777  | 49              | 14     | 84,48%      | 73,68% |
| Totales/Medias                                                                 | 2.186    | 459    | 100%       | 100%   | 5,796         | 4,489  | 6,945            | 5,834  | 2.020           | 306    | 92,41%      | 66,67% |

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Cuadro nº 202

| Acceso del alumnado mayor de 25 años, junio y septiembre 2005 |             |          |            |
|---------------------------------------------------------------|-------------|----------|------------|
|                                                               | Alumnado    |          | Porcentaje |
|                                                               | Matriculado | Aprobado |            |
| Mayores de 25 años                                            | 29          | 8        | 27,59%     |

Fuente: Universidad Pública de Navarra

<sup>332</sup> Resolución no publicada en el BON.

## Cuadro n° 203

### Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2005

|                                | Alumnado presentado |          | Media en pruebas |          | Total Aprobados |          | Porcentaje Aprobados |          |
|--------------------------------|---------------------|----------|------------------|----------|-----------------|----------|----------------------|----------|
|                                | jun/2005            | sep/2005 | jun/2005         | sep/2005 | jun/2005        | sep/2005 | jun/2005             | sep/2005 |
| Biología                       | 578                 | 64       | 6,062            | 4,844    | 429             | 32       | 74,22%               | 50,00%   |
| CC.Tierra y Medio A.           | 155                 | 34       | 5,892            | 5,263    | 117             | 18       | 75,48%               | 52,94%   |
| Dibujo Artístico II            | 45                  | 22       | 5,260            | 6,009    | 30              | 18       | 66,67%               | 81,82%   |
| Dibujo Técnico                 | 391                 | 53       | 5,598            | 4,038    | 232             | 16       | 59,34%               | 30,19%   |
| Economía y Org. Empre.         | 522                 | 96       | 6,587            | 5,098    | 426             | 50       | 81,61%               | 52,08%   |
| Electrotecnia                  | 9                   | 1        | 6,313            | 4,000    | 8               | 0        | 88,89%               | 0,00%    |
| Francés                        | 129                 | 6        | 6,382            | 4,917    | 108             | 3        | 83,72%               | 50,00%   |
| Fundamentos del Diseño         | 31                  | 21       | 6,139            | 5,714    | 23              | 15       | 74,19%               | 71,43%   |
| Física                         | 702                 | 86       | 4,930            | 3,576    | 361             | 18       | 51,42%               | 20,93%   |
| Geografía                      | 664                 | 137      | 5,841            | 4,646    | 484             | 70       | 72,89%               | 51,09%   |
| Griego II                      | 71                  | 14       | 6,322            | 5,654    | 54              | 9        | 76,06%               | 64,29%   |
| Historia de la Música          | 42                  | 13       | 7,310            | 7,038    | 41              | 12       | 97,62%               | 92,31%   |
| Historia                       | 9                   | -        | 5,200            | -        | 6               | -        | 66,67%               | -        |
| Historia del Arte              | 233                 | 76       | 6,495            | 4,943    | 191             | 39       | 81,97%               | 51,32%   |
| Historia / Filosofía           | 1.994               | 334      | 5,627            | 4,374    | 1.335           | 141      | 66,95%               | 42,22%   |
| Imagen                         | 7                   | -        | 6,429            | -        | 7               | -        | 100%                 | -        |
| Inglés                         | 1.874               | 328      | 6,304            | 5,342    | 1.461           | 202      | 77,96%               | 61,59%   |
| Latín II                       | 233                 | 55       | 6,028            | 4,737    | 172             | 27       | 73,82%               | 49,09%   |
| Lengua Castellana y Literatura | 2.003               | 334      | 5,664            | 4,784    | 1.390           | 165      | 69,40%               | 49,40%   |
| Lengua Vasca                   | 474                 | 75       | 6,789            | 5,861    | 447             | 60       | 94,30%               | 80,00%   |
| Matemáticas apli. CC.SS.       | 646                 | 129      | 6,366            | 4,542    | 477             | 71       | 73,84%               | 55,04%   |
| Matemáticas II                 | 1.019               | 115      | 6,338            | 3,880    | 767             | 33       | 75,27%               | 28,70%   |
| Química                        | 751                 | 88       | 5,778            | 3,388    | 521             | 19       | 69,37%               | 21,59%   |
| Tecnología Industrial II       | 16                  | 4        | 7,709            | 5,363    | 16              | 2        | 100%                 | 50,00%   |
| Técnicas Expres. Graf.         | 7                   | 1        | 6,357            | 6,000    | 7               | 1        | 100%                 | 100,00%  |

Fuente: Universidad Pública de Navarra (datos correspondientes al Bachillerato LOGSE).

## Cuadro n° 204

### Pruebas de Selectividad UPNA. Resumen de calificaciones por materias. Año 2006

|                        | Alumnado presentado |          | Media en pruebas |          | Total Aprobados |          | Porcentaje Aprobados |          |
|------------------------|---------------------|----------|------------------|----------|-----------------|----------|----------------------|----------|
|                        | jun/2006            | sep/2006 | jun/2006         | sep/2006 | jun/2006        | sep/2006 | jun/2006             | sep/2006 |
| Biología               | 587                 | 122      | 6,017            | 4,747    | 432             | 57       | 73,59%               | 46,72%   |
| CC.Tierra y Medio A.   | 185                 | 43       | 6,079            | 5,685    | 150             | 31       | 81,08%               | 72,09%   |
| Dibujo Artístico II    | 58                  | 19       | 4,944            | 5,579    | 30              | 14       | 51,72%               | 73,68%   |
| Dibujo Técnico         | 356                 | 55       | 6,592            | 4,273    | 266             | 20       | 74,72%               | 36,36%   |
| Economía y Org. Empre. | 536                 | 121      | 6,621            | 5,299    | 457             | 79       | 85,26%               | 65,29%   |
| Electrotecnia          | 6                   | 3        | 7,425            | 3,50     | 6               | 0        | 100,00%              | 0,00%    |
| Francés                | 79                  | 9        | 6,707            | 4,639    | 65              | 6        | 82,28%               | 66,67%   |
| Fundamentos del Diseño | 32                  | 13       | 6,129            | 6,385    | 24              | 12       | 75,00%               | 92,31%   |
| Física                 | 676                 | 120      | 5,239            | 3,282    | 367             | 21       | 74,29%               | 17,50%   |
| Geografía              | 712                 | 161      | 5,692            | 4,116    | 524             | 63       | 73,60%               | 39,13%   |
| Griego II              | 101                 | 17       | 6,731            | 5,935    | 82              | 13       | 81,19%               | 76,47%   |
| Historia de la Música  | 27                  | 14       | 6,944            | 5,736    | 26              | 10       | 96,30%               | 71,43%   |
| Historia del Arte      | 295                 | 77       | 6,361            | 4,917    | 233             | 40       | 78,98%               | 51,95%   |
| Historia / Filosofía   | 2.060               | 439      | 5,489            | 4,397    | 1.328           | 175      | 64,47%               | 39,86%   |
| Imagen                 | 5                   | 2        | 7,600            | 7,500    | 5               | 2        | 100,00%              | 100,00%  |
| Inglés                 | 1.981               | 430      | 5,113            | 4,483    | 1.072           | 158      | 54,11%               | 36,74%   |
| Latín II               | 263                 | 60       | 6,620            | 4,633    | 215             | 24       | 81,75%               | 40,00%   |

|                                | Alumnado<br>presentado |          | Media en pruebas |          | Total Aprobados |          | Porcentaje<br>Aprobados |          |
|--------------------------------|------------------------|----------|------------------|----------|-----------------|----------|-------------------------|----------|
|                                | jun/2006               | sep/2006 | jun/2006         | sep/2006 | jun/2006        | sep/2006 | jun/2006                | sep/2006 |
| Lengua Castellana y Literatura | 2.060                  | 439      | 5,738            | 4,699    | 1.538           | 206      | 74,66%                  | 46,92%   |
| Lengua Vasca                   | 529                    | 101      | 6,393            | 5,950    | 452             | 86       | 85,44%                  | 84,31%   |
| Matemáticas apli. CC.SS.       | 681                    | 154      | 5,968            | 4,729    | 474             | 75       | 69,60%                  | 48,70%   |
| Matemáticas II                 | 969                    | 185      | 6,813            | 3,940    | 776             | 59       | 80,08%                  | 31,89%   |
| Química                        | 778                    | 159      | 5,400            | 3,610    | 476             | 40       | 61,18%                  | 25,16%   |
| Tecnología Industrial II       | 20                     | 8        | 7,738            | 7,531    | 20              | 8        | 100,00%                 | 100,00%  |
| Técnicas Expres. Graf.         | 19                     | 4        | 5,132            | 3,750    | 11              | 1        | 57,89%                  | 25,00%   |

Fuente: Universidad Pública de Navarra.

Cuadro nº 205

Pruebas de selectividad UPNA, resumen de calificaciones por modelo lingüístico, 2006

|                              | Matriculados |          | Presentados |          | Aprobados |          | % Aprobados |          |
|------------------------------|--------------|----------|-------------|----------|-----------|----------|-------------|----------|
|                              | Jun/2006     | Sep/2006 | Jun/2006    | Sep/2006 | Jun/2006  | Sep/2006 | Jun/2006    | Sep/2006 |
| Línea castellana con euskera | 91           | 8        | 91          | 8        | 87        | 7        | 95,60%      | 87,50%   |
| Línea euskera con castellano | 438          | 94       | 436         | 94       | 402       | 74       | 92,20%      | 78,72%   |
| Línea castellana             | 1.531        | 337      | 1.526       | 328      | 1.414     | 215      | 92,66%      | 65,55%   |

Fuente: Universidad Pública de Navarra

Cuadro nº 206

Pruebas de Selectividad. Evolución porcentual del alumnado aprobado sobre el alumnado presentado, correspondientes a todo el territorio español

| Convocatorias   | Años   |        |        |       |       | Resultados<br>de Navarra<br>2006<br>% |
|-----------------|--------|--------|--------|-------|-------|---------------------------------------|
|                 | 2000   | 2002   | 2003   | 2004  | 2005  |                                       |
| Junio           | 87,01% | 86,97% | 87,15% | 88,52 | 89,34 | 92,41%                                |
| Septiembre      | 63,15% | 63,93% | 63,19% | 63,92 | 66,16 | 66,67%                                |
| Mayores 25 años | 42,19% | 45,44% | 51,85% | 51,11 | 55,23 | 27,59%                                |
| Total           | 78,27% | 78,54% | 79,20% | 79,98 | 81,60 | 87,93%                                |

Fuente: Consejo Escolar del Estado y elaboración propia.

7.9.4. Distinciones y premios extraordinarios

Bachillerato:

Los premios extraordinarios de Bachillerato regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, fueron creados por Orden de 3 de diciembre<sup>333</sup>. La con-

<sup>333</sup> Orden de 13 de diciembre de 1999 por la que se crean los premios extraordinarios de Bachillerato y se establecen, a tal efecto, los requisitos para la concesión de los premios extraordinarios de Bachillerato regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo. (BOE nº 308, de 25 de diciembre de 1999).

cesión de estos premios corresponde al Gobierno de Navarra, según lo dispuesto en Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto<sup>334</sup>.

Por Resolución 674/2006, de 27 de junio<sup>335</sup> se resolvió la convocatoria del curso 2004/2005:

Fueron seleccionados y premiados 2 alumnos de 2 centros diferentes.

### **Formación Profesional:**

Con la Orden Foral 631/2002, se crean los premios de Formación Profesional y se atiende al objetivo del Plan Navarra de Formación Profesional de mejorar y potenciar estas enseñanzas.

De este modo, se quiere premiar a los alumnos con mejores expedientes, tanto de ciclos formativos de grado medio como de grado superior; de Formación Profesional y enseñanzas de artes plásticas y diseño.

El Ministerio sólo premia a los titulados de Ciclos Superior; pero en Navarra se extienden al Grado Medio.

Por Resolución 203/2006, de 2 de marzo<sup>336</sup>, se resolvió la convocatoria del curso:

- Grado Medio: Se presentaron 38 alumnos de 11 centros diferentes. Fueron seleccionados y premiados: 5 titulados de 5 centros.
- Grado Superior: Se presentaron 38 alumnos de 13 centros diferentes. Fueron seleccionados y premiados 13 titulados de 11 centros.

<sup>334</sup> Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, de traspaso de bienes y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra, en materia de enseñanzas no universitarias. (BOE nº 210, de 1 de septiembre de 1990).

<sup>335</sup> Ver nº 151.1, epígrafe 1.1.8.2, capítulo 1.

<sup>336</sup> Ver nº 150.1, epígrafe 1.1.8.2, capítulo 1.

# 8

## El Vascuence en el Sistema Educativo Navarro



8.1. Distribución de los alumnos por modelos lingüísticos en el curso 2005/2006

8.1.1. Distribución general en Navarra

Los porcentajes que se presentan en el cuadro adjunto reflejan la distribución en modelos lingüísticos de los alumnos navarros matriculados teniendo en cuenta las etapas, redes educativas y las diferentes zona lingüísticas. Los porcentajes están referidos al **total** de los alumnos matriculados en educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato en el curso 2005/2006.

Cuadro nº 207

Porcentajes de alumnos matriculados sobre el total de alumnos navarros por niveles, zonas y modelo lingüístico, curso 2005/2006<sup>337</sup>

| Zona<br>% sobre<br>Navarra | Mod | Infantil |      | Primaria |       | Eso   |       | Bachillerato |      | Total  |
|----------------------------|-----|----------|------|----------|-------|-------|-------|--------------|------|--------|
|                            |     | Públ     | Priv | Públ     | Priv  | Públ  | Priv  | Públ         | Priv |        |
| Mixta 61,25%               | D   | 3,30     | 1,03 | 5,29     | 1,96  | 2,28  | 1,28  | 1,17         | 0,23 | 16,54  |
|                            | A   | 2,21     | 1,06 | 4,44     | 2,18  | 1,34  | 0,56  | 0,41         | 0,07 | 12,27  |
|                            | G   | 1,41     | 4,33 | 3,29     | 7,93  | 4,26  | 6,76  | 1,96         | 2,50 | 32,44  |
| No Vascófona 30,75%        | D   | 0,00     | 0,19 | 0,00     | 0,31  | 0,00  | 0,22  | 0,00         | 0,00 | 0,71   |
|                            | A   | 2,27     | 0,28 | 3,95     | 0,31  | 0,89  | 0,09  | 0,17         | 0,00 | 7,95   |
|                            | G   | 2,92     | 1,03 | 6,95     | 1,79  | 6,00  | 1,45  | 1,59         | 0,35 | 22,09  |
| Vascófona 8%               | D+B | 1,34     | 0,37 | 2,22     | 0,74  | 1,48  | 0,26  | 0,45         | 0,00 | 6,87   |
|                            | A   | 0,10     | 0,06 | 0,34     | 0,13  | 0,28  | 0,12  | 0,09         | 0,00 | 1,13   |
|                            | G   | 0,00     | 0,00 | 0,00     | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00         | 0,00 | 0,00   |
| Totales                    | D+B | 4,64     | 1,59 | 7,51     | 3,01  | 3,76  | 1,75  | 1,62         | 0,23 | 24,11  |
|                            | A   | 4,59     | 1,39 | 8,73     | 2,62  | 2,51  | 0,78  | 0,67         | 0,07 | 21,35  |
|                            | G   | 4,33     | 5,36 | 10,24    | 9,72  | 10,27 | 8,21  | 3,55         | 2,85 | 54,54  |
| Total                      |     | 13,55    | 8,35 | 26,48    | 15,35 | 16,53 | 10,75 | 5,84         | 3,15 | 100,00 |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

En lo relativo a la distribución de los alumnos por modelos lingüísticos, en toda Navarra, el modelo G escolariza a un total del 54,54% del alumnado, los modelos D+B el 24,11% y el modelo A supone el 21,35% del total de alumnos.

Esta distribución, en lo que se refiere a las etapas educativas, puede concretarse de la siguiente manera:

<sup>337</sup> La matrícula global de alumnado escolarizado en cada modelo en Navarra se recoge en el cuadro nº 119 de este Informe.

### Cuadro n° 208

Porcentaje de distribución del alumnado por modelos lingüísticos y etapas educativas, curso 2005/2006

| % etapas | Infantil | Primaria | ESO   | Bachillerato |
|----------|----------|----------|-------|--------------|
| G        | 44,25    | 47,73    | 67,74 | 71,22        |
| D+B      | 28,44    | 25,14    | 20,22 | 20,58        |
| A        | 27,31    | 27,14    | 12,04 | 8,20         |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

#### 8.1.2. Distribución por redes educativas

El alumnado matriculado en la red pública es el 62,41% del total mientras que en la concertada se escolariza el 37,59% del alumnado.

Teniendo en cuenta esta referencia general, puede especificarse que la distribución por modelos lingüísticos de los alumnos escolarizados en la red pública y en la concertada tiene las siguientes características:

El modelo G es claramente mayoritario en la concertada con un 69,56% de los alumnos de la red. En la enseñanza pública este porcentaje desciende al 45,48% de los alumnos.

En lo relativo al modelo A, el porcentaje de los alumnos escolarizados en la red pública es el 26,44% mientras que en la concertada supone el 12,92% de los alumnos de la red.

El 28,08% de los alumnos escolarizados en la red pública estudia en modelo D, en la concertada este porcentaje supone el 17,52% de los alumnos de la red.

#### 8.1.3. Distribución por zonas lingüísticas

El primer dato a considerar es el diferente peso específico que tiene cada zona en la distribución del alumnado: en la zona mixta estudia el 61,25% de los alumnos navarros, en la zona no vascófona el 30,75 % y en la zona vascófona el 8% del total del alumnado.

También las redes educativas escolarizan un porcentaje variable del alumnado en las zonas lingüísticas: en la red concertada se matricula un 48,80% de los alumnos de la zona mixta mientras que la red pública acoge al 51,20 % de los alumnos de la zona. En la zona no vascófona la red concertada cuenta con el 19,55 % del alumnado de la zona y la red pública con el 80,45. En la zona vascófona la red concertada escolariza el 21,16 % del alumnado de la zona y la red pública el 78,84%.

#### ZONA VASCÓFONA:

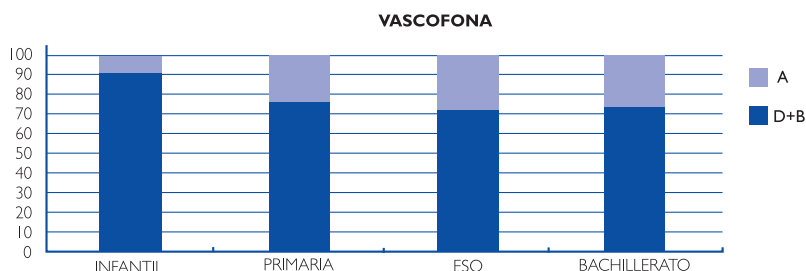
El modelo G no está presente en esta zona ya que el vascuence es lengua oficial y se cursa en todas las etapas y redes. Se debe constatar que 79 alumnos, el 1,23%



de los alumnos de la zona ha tramitado la exención de la asignatura de Lengua Vasca por domicilio eventual en ella.

El modelo D y el modelo B agrupan el 85,82% del alumnado de la zona. En la educación infantil escolariza al 91,31% del alumnado, en la educación primaria al 86,06%, en la ESO al 81,11% y en el bachillerato al 83,92% del total de los alumnos de la zona vascofona. El 87,01% de los alumnos de la red pública de la zona y el 81,38% de los alumnos de la concertada de esta zona se escolarizan en los modelos D y B.

En esta zona, el modelo A, supone el 14,18% del alumnado. En educación infantil el 8,69% se escolariza en este modelo, en primaria el 13,94%, en la ESO el porcentaje supone el 18,89% y en el bachillerato el 16,08%. El 12,99% de los alumnos de la red pública de la zona y el 18,62% de los alumnos de la concertada se escolarizan en modelo A.

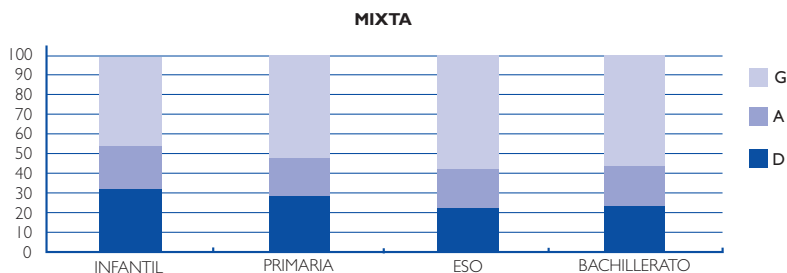


#### ZONA MIXTA:

El modelo G reúne el 52,97% del alumnado de la zona. En este modelo se matricula el 43,02% del alumnado de educación infantil, el 44,73% en primaria, el 66,89% en la ESO y el 70,34% en el bachillerato. Considerando las redes, el 34,82% de los alumnos de la red pública de la zona y el 72,00% de los alumnos de la concertada están en este modelo.

El modelo D agrupa el 27,00% del alumnado de la zona. En la educación infantil escolariza al 32,45% del alumnado, en la educación primaria al 28,90%, en la ESO al 21,59% y en el bachillerato al 22,11%, del total de los alumnos de la zona mixta. El 38,38% de los alumnos de la red pública de la zona y el 15,06% de los alumnos de la concertada de esta zona se escolarizan en modelo D.

En esta zona, el modelo A, supone el 20,03% del alumnado. En educación infantil el 24,53% se escolariza en este modelo, en primaria el 26,38%, en la ESO el porcentaje desciende hasta el 11,53% y en el bachillerato hasta el 7,55%. El 26,79% de los alumnos de la red pública de la zona y el 12,94% de los alumnos de la concertada se escolarizan en modelo A.

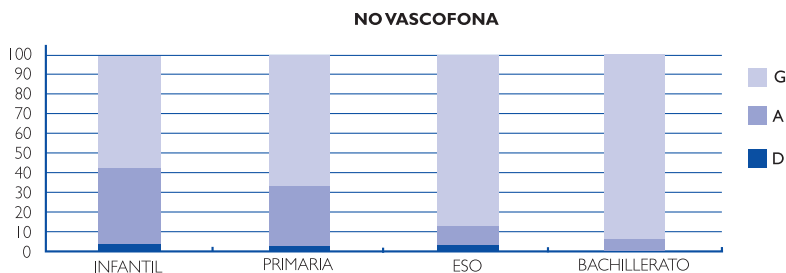


### ZONA NO VASCÓFONA:

El modelo G reúne el 71,85% del alumnado de la zona. En este modelo se matricula el 59,12% del alumnado de educación infantil, el 65,73% en primaria, el 86,19% en la ESO y el 91,82% en el bachillerato. Considerando las redes, el 70,59% de los alumnos de la red pública de la zona y el 77,01% de los alumnos de la concertada están en este modelo.

El modelo D agrupa el 2,30% del alumnado de la zona. En la educación infantil escolariza al 2,79% del alumnado, en la educación primaria al 2,29%, en la ESO al 2,49% del total de los alumnos de la zona no vascófona. El modelo D no está presente en el bachillerato. El 11,76% de los alumnos de la zona se escolarizan en modelo D, que no está presente en la red pública.

En esta zona, el modelo A, supone el 25,85% del alumnado. En educación infantil el 38,09% se escolariza en este modelo, en primaria el 31,98%, en la ESO el porcentaje desciende hasta el 11,32% y en el bachillerato hasta el 8,18%. El 29,41% de los alumnos de la red pública de la zona y el 11,23% de los alumnos de la concertada se escolarizan en modelo A.



## 8.2. Cambios de modelo lingüístico

**Cuadro n° 209**

**Evolución del alumnado que cambia de modelo lingüístico, cursos 2001/2002 al 2005/2006**

|                   | 2001/2002  | 2002/2003  | 2003/2004  | 2004/2005    | 2005/2006  |
|-------------------|------------|------------|------------|--------------|------------|
| Zona vascófona    | 25         | 29         | 24         | 20           | 10         |
| Zona mixta        | 439        | 522        | 483        | 539          | 562        |
| Zona no-vascófona | 389        | 442        | 416        | 510          | 423        |
| <b>Totales</b>    | <b>853</b> | <b>993</b> | <b>923</b> | <b>1.069</b> | <b>995</b> |
| Modelo A al G     | 650        | 738        | 712        | 806          | 813        |
| Modelo G al A     | 86         | 124        | 109        | 83           | 86         |
| Modelo D al G     | 79         | 81         | 64         | 110          | 42         |
| Modelo D al A     | 26         | 45         | 29         | 48           | 38         |
| Modelo A/G al D   | 8          | 5          | 5          | 22           | 14         |
| Otros             | 5          | 0          | 7          | 0            | 1          |

Fuente: Servicio de Vascuence.

### Ayudas de transporte y comedor

**Cuadro n° 210**

**Ayudas al transporte y comedor por opción lingüística, curso 1999/2000 a 2005/2006**

| Curso     | Solicitudes admitidas | Cuantía (euros) |
|-----------|-----------------------|-----------------|
| 1999-2000 | 330                   | 152.597         |
| 2002-2003 | 484                   | 159.656         |
| 2003-2004 | 469                   | 145.871         |
| 2004-2005 | 536                   | 156.204         |
| 2005-2006 | 542                   | 145.805         |

Fuente: Servicio de Vascuence.

## 8.3. Enseñanza de vascuence al profesorado.

Todas estas acciones formativas se han realizado en desarrollo de la Orden Foral 72/2005, de 7 de abril<sup>338</sup>.

### 8.3.1. Aprendizaje de vascuence

#### Cursos intensivos de reciclaje de vascuence con licencia laboral

Se han producido 22 solicitudes de profesores para participar en los cursos intensivos de reciclaje con licencia laboral. De ellas, se aceptaron las 14 solicitudes

<sup>338</sup> Orden Foral 72/2005, de 7 de abril, por la que se aprueba la XXV Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra, curso 2005-2006 (BON n° 51 de 29 de abril de 2005).

que cumplan los requisitos de acreditar un nivel suficiente y estar en posesión de la condición administrativa de ser funcionarios o contratados laborales fijos.

Modalidad B: Los 7 participantes seleccionados obtienen licencia laboral durante todo el curso académico y reciben aproximadamente 1200 horas de formación.

Modalidad C: Los 7 participantes seleccionados obtienen licencia laboral desde el 1 de septiembre hasta el 31 de enero y reciben aproximadamente 475 horas de formación

### **Cursos extensivos de aprendizaje de vascuence**

Durante el curso académico 2005/2006 ha habido 118 inscripciones. En el periodo que va de septiembre a febrero, se crearon 4 grupos en el CP Zubiarte Euskaltegia y otros 2 módulos (CP Virgen Blanca y CAP de Tafalla); En el periodo que va de febrero a junio, se organizaron 2 grupos en el CP Zubiarte Euskaltegia y, además, continuaron los mismos módulos que en el primer cuatrimestre.

### **Ayudas individuales para el aprendizaje de vascuence**

Mediante estas ayudas se subvencionan los cursos realizados por profesores en entidades privadas por no existir en la localidad o zona de influencia del interesado un centro de enseñanza dependiente del Departamento de Educación. Se han tramitado 5 solicitudes.

## **8.3.2. Perfeccionamiento lingüístico del profesorado**

### **Curso intensivo de perfeccionamiento lingüístico en euskera con licencia laboral parcial freskatze ikastaroa**

El curso tiene como objetivo la actualización gramatical y la mejora de la producción textual, tanto oral como escrita, de los profesores participantes. El curso está organizado en módulos que se distribuyen en dos fases: una fase intensiva de 150 horas de duración, con licencia laboral, y otra extensiva, de 100 horas de duración, sin licencia laboral. Ambas fases se realizaron en su totalidad durante el mismo curso académico.

La convocatoria del curso 2005-2006 ha contado con 16 plazas y se recibieron 43 solicitudes.

### **Cursos de perfeccionamiento lingüístico sin licencia laboral:**

Son actividades formativas centradas en la mejora de la calidad lingüística y capacidad comunicativa del profesorado, así como en la planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca.

La participación del profesorado en las actividades realizadas en el curso 2005/2006 ha sido la siguiente:

## Cuadro nº 211

Plan de formación del profesorado en lengua vasca.  
Profesores participantes en las actividades de formación, curso 2005/2006

| Actividades de formación                                                         | Inscritos  | Certificados |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|
| <b>Mejora de la calidad lingüística y capacidad comunicativa del profesorado</b> | 16         | 16           |
| Euskaltzaindiaren araugintza I                                                   | 24         | 13           |
| Euskaltzaindiaren araugintza II                                                  | 8          | 7            |
| Hizkuntza aberasteko bideak                                                      | 90         | 71           |
| Sintaxia: zalantzak argitzeko bidean                                             | 12         | 7            |
| Euskara hobetzeko on-line ikastaroa                                              | 167        | 108          |
| Itzulpengintza: eskola idazkiak                                                  | 16         | 12           |
| Itzulpengintzarako teknologia berriak                                            | 10         | 3            |
| Solasgunea                                                                       | 14         | 10           |
| Hitanoa                                                                          | 17         | 7            |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>374</b> | <b>254</b>   |
| <b>Planificación y desarrollo del currículo de lengua vasca</b>                  |            |              |
| Kontalari trebatzen                                                              | 11         | 7            |
| Ipuin tailerra eta herri ipuinak                                                 | 12         | 7            |
| Testuak irakaskuntzan: sorkuntza eta zuzenketa                                   | 17         | 13           |
| Euskal jolasak I                                                                 | 13         | 10           |
| A eredurako ipuin multimedialak sortzeko lan taldea                              | 9          | 7            |
| Nafarroako euskalkiak                                                            | 13         | 9            |
| A eredurako ikasmaterialak prestatzeko mintegia                                  | 25         | 17           |
| Irratia eskolan interneten bitartez                                              | 10         | 8            |
| Irrati saioak eskolan                                                            | 9          | 5            |
| Literaturaz gozatzen                                                             | 9          | 5            |
| Literatura txokoa                                                                | 23         | 12           |
| Hizkuntza jolasak                                                                | 11         | 11           |
| Kantuan eta musikan aritzeko Band in a box software musikala erabiltzen ikasi    | 17         | 7            |
| <b>Actividades de formación</b>                                                  |            |              |
| Lagunarteko hizkerarekin jolasean DBHko gazteekin                                | 7          | 6            |
| Portfolioaren adierazleak                                                        | 25         | 18           |
| Prestakuntza ikastaroak on-line nola diseinatu eta garatu                        | 20         | 16           |
| Web orrialdeak Dreamweaverrekin                                                  | 16         | 12           |
| Kamishibai euskaraz                                                              | 68         | 55           |
| <b>Total</b>                                                                     | <b>315</b> | <b>225</b>   |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

## 8.4. Proyectos de Innovación Lingüística

### 8.4.1. Premios a Proyectos de Innovación Lingüística

En el marco de la Orden Foral 16/2005, de 3 de febrero<sup>339</sup>.

El objetivo es potenciar la innovación e investigación lingüística a través de premios a la elaboración de proyectos que organicen y planifiquen las diferentes activida-

<sup>339</sup> Orden Foral 16/2005, de 3 de febrero, por la que se autorizan las actividades de promoción de Innovación del Vascuence destinadas a los centros de Enseñanzas Escolares de modelos lingüísticos A, B y D de Navarra y se aprueban sus bases reguladoras (BON nº 23, de 23 de febrero de 2005).

des que se realizan en los centros para fomentar el uso oral del vascuence y alcanzar los objetivos de calidad de los registros lingüísticos empleados por los alumnos, señalados en los instrumentos de planificación.

Se dirige a centros públicos de Educación Primaria y Secundaria con modelos A, B o D.

El premio de Educación Primaria quedó desierto.

Quedó, por tanto, un único proyecto presentado por el instituto San Miguel de Aralar de Altsasu. La experiencia realizada durante el curso escolar se basa en una encuesta sobre la aceptación, conocimiento y uso social-escolar y familiar de las lenguas. La encuesta (en bruto) ha quedado pendiente para su estudio en el próximo curso.

Se valoró el anteproyecto en función de los criterios señalados en la base 8ª de la convocatoria referentes al carácter innovador y creativo del proyecto, su calidad, su claridad y concreción en los objetivos lingüísticos, implicación en las iniciativas del centro y viabilidad de su uso en otros centros docentes.

#### **8.4.2. Ayudas para la producción de materiales de transmisión oral en las hablas locales de la lengua vasca**

Las ayudas están dirigidas a centros educativos públicos de la zona vascófona y tiene por objeto ayudar a los centros educativos públicos de la zona vascófona de Navarra de pequeñas dimensiones, igual o inferior a un total de seis aulas en el centro, para realizar materiales educativos que fomenten la transmisión oral en contexto natural del habla local de dichas zonas a través de la coordinación del profesorado. Se ordena por la Resolución I 104/2005, de 16 de noviembre<sup>340</sup>.

La convocatoria se dirige a centros de seis o menos aulas es, por la dificultad de estos centros donde no existe un aula por nivel educativo y por tanto se integran en un mismo aula el alumnado de dos o más niveles diferentes, de disponer de materiales adecuados a su realidad educativa, por la dificultad de poseer referentes educativos y realizar la coordinación entre el profesorado de un mismo nivel. La convocatoria pretende que estos centros intercambien experiencias y colaboren en la adaptación y realización de materiales de producción oral adecuados a su labor educativa.

Se han aprobado dos proyectos de producción (Resolución 1279/2005, de 7 de diciembre<sup>341</sup>): uno que se ha realizado en las localidades de Eratsun, Saldias y Beint-

<sup>340</sup> Ver nº 153, epígrafe I.1.9, capítulo I.

<sup>341</sup> Resolución no publicada en el BON.

za-Labaien y otro en las localidades de Etxalar, Arantzeta e Igantzi. Cada propuesta ha recibido una ayuda económica de 6.000 euros para la adquisición de dotaciones y materiales complementarios necesarios para la realización de las propuestas. El profesorado participante en la elaboración de materiales ha recibido al finalizar la actividad una certificación oficial de créditos de innovación realizados por un tiempo total de 50 horas.

El proyecto realizado en Eratsun, Saldias y Beintza-Labaien ha recopilado usos orales tradicionales de la zona para su aplicación en el aula. Ha realizado un análisis del habla local. Este material servirá para su uso por parte del alumnado y por parte del profesorado que pueda ser destinado en estas localidades y desconozca el habla local. Al objeto de su publicación, puede precederse de un trabajo teórico acerca del uso del habla local en el aula realizado anteriormente por el profesor de Eratsun por encargo del Servicio de Vascuence.

El proyecto realizado en Etxalar, Arantzeta e Igantzi recoge diversas experiencias realizadas en las aulas para uso del habla local. Trata de experiencias de producción de guiones e interpretación de teatro escolar; uso de lenguaje de medios de comunicación a través de programas de radio y producción espontánea oral a través de bertsolarismo.

El Departamento de Educación publicará las iniciativas premiadas para su difusión entre los centros educativos de la Comunidad.

#### **8.4.3. Ayudas para cursos de formación lingüística en vascuence dirigidos a padres y madres de alumnos**

Con estas ayudas se fomenta la implicación de las familias en la mejora de las competencias básicas lingüísticas de Educación Infantil y Primaria, según las metas 46 a 50 del Proyecto Atlante.

La Resolución 1151/2005, de 21 de noviembre<sup>342</sup>, convocó dichas ayudas para 2005 con un gasto total de 1.521,5 euros.

A las ayudas optan las Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres que organizan cursos de formación lingüística en vascuence en los centros educativos de Navarra para fomentar dicha implicación de las familias en la mejora de las competencias básicas lingüísticas.

Se ha presentado una solicitud remitida por Sortzen-Ikasbatuaz. Dicha entidad había organizado 7 cursos dirigidos a padres y madres de 8 centros educativos en los que participaron un total de 106 personas. Los cursos se habían realizado en diversas lo-

---

<sup>342</sup> Resolución no publicada en el B.O.N.

calidades: Iruztzun, Pamplona, Burlada, Uharte y Barañain. El contenido de los cursos comprendía diversas actividades de juego lúdico con orientación lingüística, recursos orales de expresión espontánea y técnicas de contar historias y cuentos infantiles, al objeto de fomentar el gusto por la lectura y la comprensión lectora del alumnado.

La Resolución 452/2006, de 5 de mayo, planteó una nueva convocatoria del año 2006 con un presupuesto de 3.000 euros: Como la del ejercicio anterior, pueden concursar las Confederaciones de Asociaciones de padres y madres de Navarra que organicen cursos de formación lingüística en vascuence durante el año 2006 (entre el 1 de enero y el 15 de octubre).

Las entidades remitirán antes del 15 de noviembre las facturas justificantes del coste de organización y una memoria valorativa detallada donde figuren los cursos organizados, número de horas de cada curso, relación de centros y número de padres y madres que han participado en los mismos.

## 8.5. Programas de Refuerzo Lingüístico y actividades complementarias y extraescolares

Se han organizado una variada gama de programas y actividades de refuerzo lingüístico para que los alumnos escolarizados en los modelos D, B y A desarrollen de manera óptima las capacidades lingüísticas, tanto las requeridas en el currículo escolar como los registros espontáneos que pueden resultar artificiales en el marco escolar y en la relación concreta profesor-alumno. Los programas y actividades se integran en la programación del área para favorecer que los alumnos adquieran registros naturales del idioma:

### 8.5.1. Programas de Refuerzo Lingüístico

1.- Conferencias de divulgación con registros adecuados en euskera a los temas científicos y técnicos que se imparten a de Educación Secundaria:

**Cuadro nº 212**

**Programas de Refuerzo Lingüístico. Curso 2005/2006**

| Total de conferencias | Centros educativos | Nº de alumnos | Coste económico |
|-----------------------|--------------------|---------------|-----------------|
| 39                    | 20                 | 991           | 9.984           |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

2. Programa SOLASKIDE de refuerzo de capacidades de expresión verbal para alumnos de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato en los modelos D y A.



Incorpora auxiliares de conversación de lengua vasca durante una hora semanal a lo largo de 19 semanas dentro de la asignatura de Lengua Vasca y Literatura.

### Cuadro nº 213

**Programa Solaskide, curso 2005/2006**

|         | <b>Modelo A</b> | <b>Modelo D</b> | <b>Total</b> |
|---------|-----------------|-----------------|--------------|
| Centros | 8               | 9               | 17           |
| Grupos  | 12              | 34              | 46           |
| Alumnos | 186             | 776             | 962          |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

3.- Escritores en la escuela: encuentros de escritores vascos con alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

Se han realizado un total de 22 encuentros, en 17 centros educativos, con una asistencia de 1.269 alumnos. El coste económico ha sido de 3.982 euros.

4.- Programa de uso de registros coloquiales juveniles para el alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria. El programa incorpora un monitor especializado en registros coloquiales durante 10 horas de intervención directa con los alumnos.

Se han realizado un total de 11 grupos, en 6 centros educativos, con una participación de 212 alumnos. El coste económico se elevó a 9.000 euros.

5.- Bersolarismo en la enseñanza: programa de 30 horas de clase directa a los alumnos de ciclo superior de Educación Primaria. El bertsolari interviene conjuntamente con el profesor para garantizar la integración de este programa de refuerzo en la programación de aula:

Han participado un total de 929 alumnos, distribuidos en 45 grupos, de 30 centros educativos. El coste económico ha supuesto la cantidad de 41.520 euros.

El programa básico base se completa con actuaciones complementarias (Postal de Navidad; berso en una postal realizada a mano. Programa de radio. Teatro o cuento en berso Actuaciones en centros. Colección de bersos. Concurso de Berso Escrito. Concurso interescolar de bersos improvisados. Festivales,...)

Se han distribuido 1.200 ejemplares del cuadernillo con las unidades didácticas del programa.

6.- Estancias en euskera: Las estancias comprenden 5 días, de lunes a viernes, en una localidad vascofona para que el alumnado de modelos A y D pueda vivir en un ambiente natural de uso generalizado del vascuence con el objetivo de desarrollar las habilidades y competencias lingüísticas, especialmente, la comprensión oral, el uso informal espontáneo y la interacción natural entre hablantes.

Participación: en este curso escolar se han recibido 37 solicitudes. La capacidad del programa es de 28 turnos por que sólo se han podido atender 33 solicitudes con 887 alumnos participantes. 15 de estos grupos eran de Modelo D y 21 de Modelo A.

El programa de estancias y campamentos de verano fue elegido en el marco del programa LINGO como “Buena Practica” para motivar a los ciudadanos europeos en el aprendizaje de lenguas. Han sido un total de 50 las experiencias seleccionadas de entre más de 600 programas presentados de 20 estados diferentes. Dichas experiencias han sido publicadas recientemente en seis lenguas de la Unión Europea (inglés, francés, alemán, italiano, polaco y español):

7.- Campamentos de verano de una semana de duración para alumnos de modelo A en un entorno vascófono.

Descripción: Se trata de una experiencia lingüística para el alumnado del modelo A por cuanto que posee escasos recursos lingüísticos en su entorno para conocer y usar el euskera. No se fuerza el uso de la lengua y se posibilita el contacto y aplicación de lo conocido por lo que se refuerza la motivación de aprendizaje.

El número de alumnos admitidos en el programa ha sido de 450. No se han podido atenderse, por insuficiencia de la oferta de plazas, a 574 solicitudes.

8.5.2. Actividades complementarias y extraescolares

1.- Actividades extraescolares y complementarias de contenido lingüístico; el programa financia parcialmente la organización de actividades extraescolares (teatro, títeres, actividades de animación, música comentada, deporte autóctono, etc.) con el objetivo de aumentar el contexto de utilización del euskera.

Cuadro nº 214

Actividades complementarias y extraescolares. Curso 2005/2006

|                          | Modelo A |        |         | Modelo D |        |         | Totales |
|--------------------------|----------|--------|---------|----------|--------|---------|---------|
|                          | Públ     | Concer | Total A | Públ     | Concer | Total D |         |
| Actuaciones concedidas   | 48       | 9      | 57      | 43       | 8      | 51      | 108     |
| Nº alumnos solicitado    | 6153     | 1461   | 7614    | 7108     | 1271   | 8379    | 15993   |
| Nº alumnos participantes | 6331     | 1473   | 7804    | 6903     | 1053   | 7956    | 15760   |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

2.- Escuelas de bertso. Entre dos y cuatro horas semanales de actividad extraescolar para alumnos del ciclo superior de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria:

Han participado un total de 227 alumnos, de 18 escuelas de bertso, de 17 centros educativos. El coste ha ascendido a 10.000 euros.

3.- Encuentros de teatro en vascuence. Contiene dos programas: Encuentros de teatro escolar; dedicados a alumnos del 3º ciclo de primaria y 1º ciclo de la ESO y Encuentros de teatro juvenil dedicados a alumnos de la ESO y de Bachillerato.

Se trata de preparar una obra teatral que se representa en el propio centro y, posteriormente, los alumnos se desplazan a otro centro que también participa en los encuentros y realizan allí su actuación. Los alumnos de secundaria representan sus obras en la Escuela Navarra de Teatro.

Cuadro nº 215

Encuentros de teatro en vascuence, curso 2005/2006

| Encuentros                   | Indicador | Participantes |
|------------------------------|-----------|---------------|
| Encuentros de teatro escolar | 12 grupos | 124 alumnos   |
| Encuentros de teatro juvenil | 6 grupos  | 52 alumnos    |
| Totales                      | 18 grupos | 176 alumnos   |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

8.5.3. Concursos escolares

1.- Concurso de literatura. El concurso de literatura comprende las modalidades de narración y poesía y está dirigido a los alumnos de ciclo superior de Primaria y de Secundaria Obligatoria.

Han participado 411 alumnos. Se han concedido un total de 20 premios, 11 de narrativa y 9 de poesía.

2.- Concurso de etnografía (José Maria Satrustegi) dirigido a los alumnos de secundaria obligatoria y bachillerato.

En el concurso de etnografía se admiten los trabajos realizados en los diferentes dialectos del euskera acerca de temas relacionados con historias, costumbres, folklore, refranes, relatos, tradiciones populares y juegos tradicionales. Se quiere impulsar el acercamiento entre distintas generaciones y recopilar los testimonios de transmisión oral.

Han participado 8 grupos y se han concedido un total de 2 premios

3.- Concurso de lectura y declamación (Pedro Diez de Ulzurrun) dirigido a los alumnos de segundo y tercer ciclo de primaria y primer ciclo de secundaria.

El concurso de declamación valora las grabaciones de textos leídos o recitados por los grupos (el mínimo es la pareja), normalmente clases, participantes.

Se han realizado un total de 13 grabaciones y se han concedido 3 premios.

4.- Concurso de bertso escrito. Se dirige al alumnado de Primaria y Secundaria Obligatoria desde los 9 años hasta los 16:

Es un complemento para fomentar el interés del alumnado por el bertso que se trabaja tanto en el programa Bertsolaritza Eskolan como en las Bertso Eskola. La práctica del bertso es una herramienta eficaz para trabajar la fluidez comunicativa en contextos de síntesis lingüística, donde la extensión comunicativa es muy amplia teniendo en cuenta su condición aglutinante.

Han participado 1.338 alumnos de un total de 54 centros. Se han concedido 12 premios.

5.- Concurso de canto infantil “Haur Kantari” consiste en 4 eliminatorias y 1 final. Dar a conocer a los escolares la riqueza y la variedad de la canción en vascuence; fomentar la afición al canto en vascuence, tanto el tradicional como el moderno; respaldar la acción educativa, ofreciendo al profesorado elementos motivadores para la pedagogía musical y vocal y reforzar los elementos teóricos de la enseñanza musical con la práctica.

Han participado 451 escolares, distribuidos en las siguientes fases:

Semifinales:

- Barañain: 54
- Elizondo: 59
- Lekumberri: 139
- Bera: 99

A estas semifinales asistieron un total de 1.550 espectadores.

La final se celebró en el Teatro Gayarre. Participaron 172 alumnos y asistieron 500 espectadores.

8.6. Enseñanza de vascuence a personas adultas

8.6.1. Matrícula en centros públicos

Cuadro nº 216

Evolución de la matrícula del centro público de enseñanza de vascuence a personas adultas, cursos 1999/2000 al 2005/2006

| 1999/2000 |     | 2002/2003 |     | 2003/2004 |     | 2004/2005 |     | 2005/2006 |     |
|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|
| Iº        | IIº | Iº        | IIº | Iº        | IIº | Iº        | IIº | Iº        | IIº |
| 820       | 813 | 552       | 486 | 537       | 454 | 538       | 423 | 505       | 431 |

Fuente: Servicio de Vascuence.

**Distribución de la matrícula del curso 2005/2006 por niveles**

|                  | <b>Inicial.</b> | <b>I. A</b> | <b>I. B</b> | <b>2.</b> | <b>3.</b> |
|------------------|-----------------|-------------|-------------|-----------|-----------|
| 1. cuatrimestre: | 114             | 137         | 98          | 82        | 74        |
| 2. cuatrimestre: | 49              | 121         | 108         | 52        | 101       |

Fuente: Servicio de Vascuence.

**Distribución de la matrícula del curso 2005/2006 por modalidades de aprendizaje**

| <b>Modalidad autorizada</b>                                            | <b>1. cuatrimestre</b> | <b>2. cuatrimestre</b> |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Cursos de 2 horas diarias, 10 horas semanales                          | 243                    | 216                    |
| Trabajadores a turnos                                                  | 127                    | 124                    |
| Cursos de 6 horas diarias, 30 horas semanales                          | 19                     | 7                      |
| Cursos para profesores: 3 horas, 2 días a la semana, 6 horas semanales | 81                     | 72                     |
| Cursos para padres y madres: 6 horas semanales                         | 34                     | 14                     |

Fuente: Servicio de Vascuence.

## Cuadro nº 217

**Enseñanza del vascuence a personas adultas. Centro penitenciario**

| <b>Curso</b>    | <b>Participantes</b> | <b>Horas</b> | <b>Profesorado</b> |
|-----------------|----------------------|--------------|--------------------|
| Nivel elemental | 15                   | 6            | 2/3                |
| Nivel medio     | 3                    | 4,5          |                    |
| Nivel superior  | 4                    | 4,5          |                    |
| Grupo mujeres   | 2 ó 3                | 3            |                    |

Fuente: Servicio de Vascuence.

## 8.6.2. Matrícula en centros privados

### Cuadro nº 218

**Enseñanza del vascuence a personas adultas. Evolución de la matrícula en los centros privados. Cursos 1999/2000 al 2005/2006**

| <b>1999/2000</b> | <b>2000/2001</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 3.267            | 2.789            | 1.809            | 1.784            | 1.728            |

Fuente: Servicio de Vascuence.

## 8.6.3. Subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos

### Cuadro nº 219

**Evolución de la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos, años 2001 al 2006**

|      | <b>Presupuesto (euros)</b> | <b>Matrícula</b> | <b>Módulos (euros)</b> | <b>Internados</b> |
|------|----------------------------|------------------|------------------------|-------------------|
| 2001 | 643.083                    | -                | -                      | -                 |
| 2002 | 570.962                    | 2.203            | 0,85                   | 5,5               |
| 2003 | 539.697                    | 1.957            | 0,95                   | 6,5               |
| 2004 | 528.957                    | 1.809            | 0,95                   | 6,5               |
| 2005 | 180.000                    | 1.784            | 0,30                   | 2,75              |
| 2006 | 233.600                    | 1.728            | 0,43                   | 3,5               |

Fuente: Servicio de Vascuence.

Hay una creciente disminución de las subvenciones a los centros privados de enseñanza en vascuence a adultos, siendo ésta drástica en el 2005 (-76%) y recuperándose parcialmente en 2006 sin alcanzar las cantidades de años previos. (*Texto incluido a propuesta del sindicato CC.OO.*).

A lo largo del curso 2005/2006 la evolución de los alumnos y horas subvencionadas de las gaueskolas ha sido la siguiente:

### Cuadro n° 220

#### Subvenciones a las gaueskolas, curso 2005/2006

|                   | Alumnos | Total horas subvencionadas |
|-------------------|---------|----------------------------|
| Primer trimestre, | 1.728   | 12.601                     |
| Segundo trimestre | 1.798   | 15.223                     |
| Tercer trimestre  | 1.820   | 10.703                     |

Fuente: Servicio de Vascuence

### Cuadro n° 221

#### Evolución de los módulos la subvención a centros privados de enseñanza de vascuence a adultos, años 2000 al 2005

| Año        | 2000 | 2003 | 2004 | 2005 |
|------------|------|------|------|------|
| Módulo     | 0,64 | 0,95 | 0,95 | 0,30 |
| Internados | 4,96 | 6,5  | 6,5  | 2,75 |

Fuente: Servicio de Vascuence

## 8.7. Título de Aptitud en el conocimiento de euskara (EGA) del Gobierno de Navarra

### Cuadro n° 222

#### Evolución de los títulos de EGA expedidos, años 2000 al 2005

| Año            | Matriculados  | Aprobados    | Porcentaje |
|----------------|---------------|--------------|------------|
| 2000           | 704           | 164          | 23,29%     |
| 2002           | 567           | 139          | 24,51%     |
| 2003           | 577           | 122          | 21,14%     |
| 2004           | 1.037         | 222          | 21,41%     |
| 2005           | 703           | 139          | 19,77%     |
| <b>Totales</b> | <b>11.622</b> | <b>2.441</b> | <b>21%</b> |

Fuente: Dirección General de Enseñanzas Escolares y Profesionales.

Además de los que superaron las pruebas, en el año 2005, a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pública de Navarra, se expedieron 13 Títulos EGA a alumnos de Magisterio.

Esta expedición se ha realizado en virtud de la Orden Foral 1329/1988<sup>343</sup>.

### **ALTE. Asociación Europea de Examinadores de Idiomas**

ALTE es una Organización No Gubernamental Internacional del Consejo de Europa. Está compuesta por instituciones que gestionan exámenes de idiomas. Cuenta con 29 miembros, que gestionan exámenes de 24 lenguas. Muchos de los más importantes entes certificadores de la competencia lingüística están representados en ALTE.

En el mes de marzo de 2006, el Gobierno de Navarra solicitó a ALTE su ingreso en la organización, que se concretaría, en un primer momento, en la consecución del estatus de Observador. Un comité de ALTE examinó la documentación aportada por el Servicio de Vascuence y decidió la concesión de dicho estatus. A continuación invitó a dos representantes del Gobierno de Navarra a realizar la presentación oficial en una reunión de ALTE en abril.

Dicha reunión el Gobierno de Navarra expuso su interés en ratificar y validar sus pruebas para la obtención del Título EGA y de obtener en un futuro la categoría de miembro asociado. Así mismo, expresó su deseo de conocer y participar en la dinámica interna de trabajo de la organización y realizar el procedimiento establecido para validar la prueba que gestiona y mejorar los aspectos que sean necesarios para certificar el nivel que pretendemos.

---

<sup>343</sup> Orden Foral 1329/1998, de 32 de diciembre, por la que se reconoce equivalencia y se regula la expedición del título de conocimiento de euskera (E.G.A.) para estudios realizados en lengua vasca en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (BON nº 13 de enero de 1989).





# 9

## Los Presupuestos Educativos



En el presente epígrafe del Informe se pretende mostrar la evolución del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desde la perspectiva económica, tomando como referencia (base 100) el presupuesto ejecutado del año 2000. La serie de datos continúa la recogida en el Informe del Sistema Educativo en Navarra entre los años 1990 y 2000.

En el apartado 8.1, titulado "Datos generales comparativos" se recoge el gasto educativo en España y en el contexto internacional, en concreto de la OCDE. También se recogen datos de las Comunidades españolas. En ambos casos, la información va a hacer posible cierta comparación del gasto educativo nacional con el de otros países, y el de Navarra con las Comunidades españolas o con el conjunto de España. Las fuentes de datos se indican al pie de cada cuadro.

El epígrafe 8.2., denominado "Presupuesto de gastos. Departamento de Educación" se refiere en exclusiva a Navarra. La fuente de información, salvo en las excepciones que se indican al pie de cada cuadro, ha sido las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Parlamento de Navarra. Los datos se refieren, por tanto, a los presupuestos ejecutados, salvo las cifras correspondientes al presupuesto del año 2006 que se corresponden con el presupuesto inicial. El epígrafe no recoge el gasto educativo de las actividades locales ni el de las familias, cuestión significativa si se quiere hacer alguna relación del gasto educativo con PIB.

Las observaciones que se indican en este epígrafe se extraen de las tablas cuyos datos se expresan en euros constantes. Con ellas, no se deben efectuar comparaciones verticales, es decir, comparar los gastos afectados a la actividad de enseñanza pública con los vinculados con la enseñanza concertada. Ambas redes son distintas y, entre otras circunstancias, obedecen a razones planificadoras distintas y operan sobre territorios no homogéneos. Solamente las comparaciones horizontales (siempre entre parámetros equivalentes de la misma red educativa) servirán para poner de manifiesto la evolución del sistema y, si se estimara oportuno, tomar nota para revelar las razones justificativas y los efectos sobre la calidad objetiva del sistema.

En el epígrafe 8.3., se recoge la evolución presupuestaria de algunos conceptos muy significativos de cada uno de los capítulos (I, II, IV, VI y VII) que conforman el presupuesto.

En los apartados 8.2 y 8.3 se ha intercalado algunos cuadros con datos del presupuesto ejecutado de los años 1991 (primer año de ejercicio de competencias educativas para Navarra plenas), 2000 y 2005. Se pretende, con ello, enlazar con lo revisado en 1990-2000 recogido en el Informe del Sistema Educativo en Navarra 1990-2000.

## 9.1. Datos Generales Comparativos

### Cuadro nº 223

Información general sobre el Producto Interior Bruto de Navarra, 2000/2005

| Año  | PIB de Navarra<br>(millones de euros) | PIB per capita en<br>NAVARRA (euros) | PIB per capita en<br>ESPAÑA (euros) | Nav./Es. x 100 |
|------|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 2000 | 10.345,4                              | 19.264                               | 15.291                              | 126,0          |
| 2001 | 11.049,5                              | 20.457                               | 16.240                              | 126,0          |
| 2002 | 11.832,0                              | 21.790                               | 17.229                              | 126,5          |
| 2003 | 12.555,3                              | 23.004                               | 18.250                              | 126,1          |
| 2004 | 13.544,3                              | 24.690                               | 19.456                              | 126,9          |
| 2005 | 15.472,2                              | 26.489                               | 20.838                              | 127,1          |

Fuente: Contabilidad Regional de España, base 1995. INE

### Cuadro nº 224

Evolución del gasto en Educación y su relación con el PIB en España

| Años                | Gasto total <sup>344</sup> |                      | Gasto público <sup>345</sup> |       | Gasto familias <sup>346</sup> |       | P.I.B. <sup>347</sup><br>Millones de euros |
|---------------------|----------------------------|----------------------|------------------------------|-------|-------------------------------|-------|--------------------------------------------|
|                     | Millones de euros          | % PIB <sup>348</sup> | Millones de euros            | % PIB | Millones de euros             | % PIB |                                            |
| 1992                | 21.586,5                   | -                    | 17.709,3                     | -     | 4.209,9                       | -     | -                                          |
| 1993                | 23.105,4                   | -                    | 18.810,3                     | -     | 4.734,1                       | -     | -                                          |
| 1994                | 24.070,9                   | -                    | 19.292,6                     | -     | 5.208,4                       | -     | 406.011                                    |
| 1995                | 25.836,4                   | 5,78                 | 20.608,6                     | 4,61  | 5.697,0                       | 1,27  | 437.787                                    |
| 1996                | 27.388,4                   | 5,78                 | 21.924,6                     | 4,63  | 6.037,2                       | 1,27  | 464.251                                    |
| 1997                | 28.621,6                   | 5,68                 | 22.785,3                     | 4,52  | 6.438,0                       | 1,25  | 494.140                                    |
| 1998                | 30.282,8                   | 5,61                 | 23.998,6                     | 4,45  | 6.792,0                       | 1,26  | 527.957                                    |
| 1999                | 32.339,8                   | 5,58                 | 25.688,4                     | 4,43  | 7.128,0                       | 1,23  | 565.419                                    |
| 2000                | 34.285,8                   | 5,44                 | 27.407,0                     | 4,35  | 7.404,3                       | 1,17  | 609.734                                    |
| 2001                | 36.344,0                   | 5,35                 | 29.208,2                     | 4,30  | 7.693,3                       | 1,13  | 653.927                                    |
| 2002                | 38.771,4                   | 5,32                 | 31.440,9                     | 4,31  | 7.958,1                       | 1,09  | 698.589                                    |
| 2003                | 41.384,2                   | 5,30                 | 33.938,1                     | 4,35  | 8.202,3                       | 1,05  | 744.754                                    |
| 2004 <sup>349</sup> | 43.628,7                   | 5,23                 | 36.031,7                     | 4,30  | 8.558,5                       | 1,02  | 798.672                                    |
| 2005                | 46.628,7                   | 5,16                 | 38.566,2                     | 4,26  | 8.926,5                       | 0,99  | -                                          |

Fuente: Consejo Escolar del Estado: Información sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2004/2005.

Nota: Como consecuencia del cambio de base en la Contabilidad Nacional, el PIB ha experimentado un aumento en relación al que se obtenía con la antigua base 1995, lo que ha supuesto una disminución de los porcentajes del gasto en educación sobre el nuevo PIB. Por esta razón, y a efectos comparativos, se presenta la relación del gasto en educación con el PIB calculada sobre las base del año 2000.

<sup>344</sup> Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias)

<sup>345</sup> Se refiere al gasto en educación (Presupuestos liquidados) del conjunto de las Administraciones públicas, incluyendo Universidades. Fuente: Estadística del Gasto Público en Educación.

<sup>346</sup> Fuente I.N.E. hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999 y revisadas respecto a las publicadas anteriormente de acuerdo a la evolución del Gasto en consumo final de las familias en servicios de enseñanza de la Contabilidad Nacional.

<sup>347</sup> Fuente I.N.E.

<sup>348</sup> PIB base año 2000. Fuente I.N.E.

<sup>349</sup> En la columna de "Gasto Público", en los años 2004 y 2005, las cifras son estimadas en base a presupuestos iniciales.

El gasto público en educación ha aumentado notablemente en los últimos trece años con un incremento en términos reales del 37,72% desde 1992, que supone un incremento anual del 2,90%, y ello a pesar de una disminución del alumnado 10,7%. Este aumento no ha sido uniforme a lo largo del período, significando un incremento medio anual inferior al 1% hasta 1996, y superior al 3% desde dicho año (contabilizado en términos reales).

Los valores en precios constantes del gasto público en educación se han obtenido utilizando la tasa media interanual de inflación, señaladas en la gráfica 273.

### Cuadro n° 225

**Gasto educativo público y privado en centros e instituciones educativas de la Unión Europea, expresado en % del PIB, por origen de fondos. Año 2002**

| Ámbito <sup>350</sup> | Gasto Público <sup>351</sup> % PIB | Gasto Privado <sup>352</sup> % PIB | Total      |
|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------|
| Alemania              | 4,4                                | 0,9                                | 5,3        |
| Austria               | 5,4                                | 0,3                                | 5,7        |
| Bélgica               | 6,1                                | 0,3                                | 6,4        |
| Dinamarca             | 6,8                                | 0,3                                | 7,1        |
| <b>España</b>         | <b>4,3</b>                         | <b>0,5</b>                         | <b>4,9</b> |
| Finlandia             | 5,9                                | 0,1                                | 6,0        |
| Francia               | 5,7                                | 0,4                                | 6,1        |
| Grecia                | 3,9                                | 0,2                                | 4,1        |
| Holanda               | 4,6                                | 0,5                                | 5,1        |
| Irlanda               | 4,1                                | 0,3                                | 4,4        |
| Italia                | 4,6                                | 0,3                                | 4,9        |
| Luxemburgo            | —                                  | —                                  | —          |
| Portugal              | 5,7                                | 0,1                                | 5,8        |
| Reino Unido           | 5,0                                | 0,9                                | 5,9        |
| Suecia                | 6,7                                | 0,2                                | 6,9        |
| <b>Total OCDE</b>     | <b>4,9</b>                         | <b>1,2</b>                         | <b>6,1</b> |

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2004-2005, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Según se desprende de la tabla anterior, el gasto público en centros e instituciones educativas se sitúa en España en un 4,3% del PIB, por debajo del total de la OCDE (4,9%). El gasto privado en nuestro país es del 0,5% del PIB, siendo del 1,2% en dicha organización. Se repite el mismo índice que en el pasado ejercicio, por lo que respecta al gasto público y desciende en 0,1 el gasto privado.

<sup>350</sup> Dinamarca, Grecia y Portugal, las subvenciones públicas a las familias no se incluyen en el gasto público sino en el gasto privado.

<sup>351</sup> Incluye las subvenciones públicas a las familias destinadas a las instituciones educativas. Incluye también los gastos directos de origen internacional, destinados a instituciones educativas.

<sup>352</sup> Incluye el conjunto de subvenciones públicas destinadas a instituciones educativas, deducidas las ayudas públicas para instituciones educativas.

### Cuadro n° 226

**Gasto Público y Privado en instituciones educativas, expresado en % del PIB,  
por nivel de enseñanza. Año 2002<sup>353</sup>**

| Ámbito            | Educación Infantil <sup>354</sup> | Educ. Primaria y Secundaria | Enseñanza Superior | Total      |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------|------------|
| Alemania          | 0,5                               | 3,6                         | 1,1                | 5,3        |
| Austria           | 0,5                               | 3,8                         | 1,1                | 5,7        |
| Bélgica           | 0,6                               | 4,3                         | 1,4                | 6,4        |
| Dinamarca         | 0,8                               | 4,2                         | 1,9                | 7,1        |
| <b>España</b>     | <b>0,5</b>                        | <b>3,2</b>                  | <b>1,2</b>         | <b>4,9</b> |
| Finlandia         | 0,4                               | 3,9                         | 1,8                | 6,0        |
| Francia           | 0,7                               | 4,2                         | 1,1                | 6,1        |
| Grecia            | x                                 | 2,7                         | 1,2                | 4,1        |
| Holanda           | 0,4                               | 3,4                         | 1,3                | 5,1        |
| Irlanda           | —                                 | 3,1                         | 1,3                | 4,4        |
| Italia            | 0,4                               | 3,5                         | 0,9                | 4,9        |
| Luxemburgo        | —                                 | 3,9                         | —                  | —          |
| Portugal          | 0,3                               | 4,2                         | 1,0                | 5,8        |
| Reino Unido       | 0,5                               | 4,3                         | 1,1                | 5,9        |
| Suecia            | 0,5                               | 4,6                         | 1,8                | 6,9        |
| <b>Total OCDE</b> | <b>0,4</b>                        | <b>3,8</b>                  | <b>1,7</b>         | <b>6,1</b> |

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2004-2005, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

Nota: x indica que el dato está incluido en otras columnas.

El gasto español en Educación Infantil (0,5%) no ha variado respecto del año anterior y se encuentra al mismo nivel del total de los países de la OCDE. El porcentaje de gasto en Educación Primaria y Secundaria (3,2%) es inferior al total de la OCDE (3,8%). El porcentaje de gasto educativo en la Educación universitaria (1,2%) es inferior al existente en dicha organización que se eleva al 1,7%. Finalmente, el tanto por ciento global de todos los niveles educativos asciende en España al 4,9%, porcentaje igual al del curso precedente, mientras que en el total de la OCDE dicho porcentaje es del 6,1%.

### Cuadro n° 227

**Proporción relativa de fondos públicos y privados destinados a instituciones educativas  
en todos los niveles de la Educación. Año 2002**

| Ámbito        | Financiación Pública | Financiación Privada <sup>355</sup> |
|---------------|----------------------|-------------------------------------|
| Alemania      | 83,1                 | 16,7                                |
| Austria       | 93,3                 | 6,7                                 |
| Bélgica       | 94,2                 | 5,8                                 |
| Dinamarca     | 96,1                 | 3,9                                 |
| <b>España</b> | <b>88,4</b>          | <b>11,6</b>                         |

<sup>353</sup> Se incluye el gasto directo e indirecto de instituciones educativas. No se incluye los gastos del sector privado ni el de las familias que no se destinan directamente a los centros docentes, así como las ayudas financieras a los alumnos realizadas con finalidad diferente a la de ser destinadas a padres para los centros docentes. En la financiación de la enseñanza superior se incluye los gastos de I+D que registra las actividades de esta naturaleza desarrollada en los centros de enseñanza.

<sup>354</sup> Incluye la etapa anterior a la Primaria para niños y niñas a partir de 3 años de edad.

<sup>355</sup> Incluye las subvenciones que tienen origen público, destinadas a pagos a las instituciones educativas.

| Ámbito              | Financiación Pública | Financiación Privada |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Finlandia           | 97,8                 | 2,2                  |
| Francia             | 92,1                 | 7,9                  |
| Grecia              | 95,4                 | 4,6                  |
| Holanda             | 90,3                 | 9,7                  |
| Irlanda             | 93,4                 | 6,6                  |
| Italia              | 92,6                 | 7,4                  |
| Luxemburgo          | —                    | —                    |
| Portugal            | 98,4                 | 1,6                  |
| Reino Unido         | 84,4                 | 15,6                 |
| Suecia              | 96,7                 | 3,3                  |
| Canadá              | —                    | —                    |
| México              | 81,0                 | 19,0                 |
| USA                 | 73,8                 | 26,2                 |
| <b>Media Países</b> | <b>88,4</b>          | <b>11,6</b>          |

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2004-2005, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

En el año de referencia, en España los fondos públicos financiaron a las instituciones educativas en un 88,4%, elevándose al 11,6% los fondos privados destinados a estas instituciones. La media de los países de la OCDE se sitúa en las mismas proporciones indicadas para España. Con respecto al año anterior la financiación pública ha aumentado el 0,6%.

## Cuadro n° 228

### Gasto Anual por estudiante en Instituciones Públicas y Privadas año 2002

| Ámbito                   | Educación primaria, secundaria y postsecundaria no universitaria <sup>356</sup> | Educación Superior <sup>357</sup> |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Alemania                 | 21.458                                                                          | 6.617                             |
| Austria                  | 28.373                                                                          | 7.781                             |
| Bélgica                  | 13.937                                                                          | 7.781                             |
| Dinamarca                | 15.730                                                                          | 11.604                            |
| <b>España</b>            | <b>10.602</b>                                                                   | <b>6.030</b>                      |
| Finlandia                | 12.208                                                                          | 7.332                             |
| Francia                  | 20.402                                                                          | 7.302                             |
| Grecia*                  | 10.819                                                                          | 4.372                             |
| Holanda                  | 18.253                                                                          | 7.977                             |
| Irlanda                  | 15.883                                                                          | 7.721                             |
| Italia*                  | 14.799                                                                          | —                                 |
| Luxemburgo               | 25.806                                                                          | x                                 |
| Portugal                 | 11.861                                                                          | 4.693                             |
| Reino Unido              | 11.655                                                                          | 8.966                             |
| Suecia                   | 18.495                                                                          | 8.520                             |
| <b>Media Países OCDE</b> | <b>12.265</b>                                                                   | <b>11.945</b>                     |

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2003-2004, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

\* Incluye únicamente instituciones públicas.

<sup>356</sup> Incluye gastos educativos y gastos complementarios (servicios de transporte, comida y residencia).

<sup>357</sup> Incluye gastos educativos y gastos complementarios (servicios de transporte, comida y residencia), así como gastos en investigación y desarrollo.

Si comparamos los datos derivados de la tabla anterior, se observa que el gasto por estudiante en España, en el segundo ciclo de Educación Infantil se situó en 3.845 \$, cifra que está por debajo del total de los países de la OCDE (4.922 \$).

Por lo que respecta a los gastos en educación en el nivel de Educación Primaria, España destinó en el año de referencia 4.592 \$, siendo el gasto destinado por el total de los países de la OCDE de 5.273 \$.

A la Educación Secundaria, España destinó 6.010 \$ por alumno, mientras que en los países de la organización estudiada esta cantidad se elevó a 6.992 \$.

En cuanto a la Educación Superior, excluyendo los gastos destinados a I + D, el gasto por alumno en España fue de 6.030 \$, lejos de los 11.945 \$ del total de países de la organización.

### Cuadro n° 229

#### Navarra en España y en la OCDE

| Concepto <sup>358</sup>                     | Indicadores educativos de la OCDE |    |     |    |    |        |    |     |    |    | Navarra |      |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|----|-----|----|----|--------|----|-----|----|----|---------|------|
|                                             | OCDE                              |    |     |    |    | España |    |     |    |    |         |      |
| Gasto/alumno <sup>359</sup>                 | 7.471                             |    |     |    |    | 6.346  |    |     |    |    | n.d.    |      |
| Gasto alumno/PIB hab. <sup>360</sup>        | 20                                | 26 | 18  | 44 | 26 | 19     | 26 | -   | 37 | 26 | n.d.    |      |
| Gasto educativo/PIB <sup>361</sup>          | 3,9                               |    | 1,4 |    |    | 3,0    |    | 1,2 |    |    | n.d.    | n.d. |
| Gasto educativo/PIB <sup>362</sup>          | 6,3                               |    |     |    |    | 4,7    |    |     |    |    | n.d.    |      |
| % de gasto publico y privado <sup>363</sup> | 93,1                              |    | 7,0 |    |    | 93,4   |    | 6,6 |    |    | n.d.    |      |

<sup>358</sup> El gasto comprende los fondos públicos y privados de cualquier institución con tal de que tenga como finalidad la enseñanza. Se expresa en dólares U.S.D. sobre la base PPA (paridad de poder de compra. Índice que equipara el poder de compra de las diferentes monedas). No incluye los gastos privados para compra de libros y material escolar, comedor y transporte. Incluye gasto privado y público de I+D.

<sup>359</sup> Recoge el gasto anual por alumno referido al año 2003 en centros de enseñanza. Incluye el nivel universitario.

<sup>360</sup> Gasto anual por alumno referido al año 2003 en centros de enseñanza en proporción al PIB por habitante. El primer número se refiere a la educación primaria, el segundo a la secundaria, el tercero a la postsecundaria no universitaria y el cuarto a la universitaria de tipo A, y el quinto al conjunto de enseñanza de primaria a terciaria. Esta relación tiene en cuenta la riqueza relativa del país.

<sup>361</sup> Gasto anual referido al año 2003 en centros de enseñanza en proporción al PIB. Incluye el gasto necesario para financiar servicios de ayudas a los alumnos y sus familias en el caso de las enseñanzas escolares con tal de que sean propuestos por intermediación de los centros escolares e incluye también los gastos de investigación en el caso de las enseñanzas universitarias. No incluyen los gastos educativos que relacionados con la enseñanza que no están vinculados con el centro aunque fueran objeto de subvención pública. El primer número se refiere a la enseñanza primaria y secundaria y el segundo a la universitaria.

<sup>362</sup> Comprende el gasto total en todos los niveles de enseñanza.

<sup>363</sup> Distribución en porcentajes del gasto público y privado en la enseñanza escolar. El primer número se corresponde con el gasto público el segundo con el privado. Se engloba en el gasto público el gasto privado subvencionado que en el caso de la OCDE es de 0,4%. Los gastos subvencionados parcialmente por los alumnos son incluidos también en los gastos de los centros. No deducida la parte de estos gastos subvencionados. Están comprendidos los gastos de las familias.



| Concepto                               | OCDE   |        |      | España |        |      | Navarra |        |   |
|----------------------------------------|--------|--------|------|--------|--------|------|---------|--------|---|
| Alumnos /aula Primaria <sup>364</sup>  | 21,5   | 19,3   | 20,7 | 19,3   | 24,6   | 22,0 | 16,8    | 23,5   | - |
| Alumnos/aula Secundaria <sup>365</sup> | 23,8   | 23     | 20,9 | 24,0   | 27,4   | 22,7 | 20,9    | 25,5-  | - |
| Salarios profesor <sup>366</sup>       | 25.727 | 42.347 |      | 31.381 | 45.334 |      | 33.508  | 44.500 |   |
| Salarios profesor                      | 28.892 | 48.197 |      | 35.792 | 51.225 |      | 42.166  | 55.133 |   |
| Horas año/profesor <sup>367</sup>      | 805    | 663    |      | 880    | 564    |      | -       |        |   |
| Jornada anual profesor                 | 1.698  | 1.690  |      | 1.425  | 1.425  |      | -       |        |   |

Fuente: Regards sur l'éducation. Les indicateurs de l'OCDE. 2006

### Cuadro n° 230

#### Gasto Público en Educación, enseñanzas escolares, por Comunidades Autónomas

|                           | Año 2000<br>(miles<br>de euros) | Año 2002<br>(miles<br>de euros) | Año 2003<br>(miles<br>de euros) | Año 2004<br>(miles<br>de euros) | Año 2005<br>(miles<br>de euros) | Nº alumnos<br>2005 Régimen<br>General | Gasto/alumno<br>Año 2004<br>(euros) |
|---------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| Ministerio Educación      | 2.761.745                       | 658.651                         | 613.995                         | 593.407                         | 580.581                         | -                                     | -                                   |
| Andalucía                 | 3.014.795                       | 3.419.116                       | 3.633.058                       | 3.928.308                       | 4.306.267                       | 1.403.200                             | 3.069                               |
| Aragón                    | 455.781                         | 557.244                         | 583.781                         | 621.989                         | 665.696                         | 183.804                               | 3.622                               |
| Asturias                  | 6.779                           | 484.645                         | 501.487                         | 532.466                         | 554.495                         | 129.032                               | 4.297                               |
| Baleares                  | 325.870                         | 358.186                         | 378.612                         | 406.756                         | 551.616                         | 147.909                               | 3.729                               |
| Canarias                  | 1.000.388                       | 1.033.345                       | 1.087.540                       | 1.144.538                       | 1.220.139                       | 327.035                               | 3.731                               |
| Cantabria                 | 223.795                         | 260.395                         | 282.056                         | 304.877                         | 328.866                         | 77.414                                | 4.248                               |
| Castilla y León           | 1.123.911                       | 1.290.503                       | 1.326.022                       | 1.365.566                       | 1.467.283                       | 352.544                               | 4.162                               |
| Castilla-La Mancha        | 15.055                          | 921.352                         | 992.682                         | 1.054.779                       | 1.146.814                       | 316.538                               | 3.623                               |
| Cataluña                  | 2.354.215                       | 2.493.668                       | 2.705.133                       | 2.903.749                       | 3.759.313                       | 1.061.718                             | 3.541                               |
| C. Valenciana             | 1.645.420                       | 1.761.854                       | 1.936.731                       | 2.056.483                       | 2.412.467                       | 712.690                               | 3.385                               |
| Extremadura               | 9.278                           | 555.601                         | 614.651                         | 642.563                         | 690.490                         | 188.034                               | 3.672                               |
| Galicia                   | 1.212.711                       | 1.278.792                       | 1.345.105                       | 1.397.076                       | 1.547.990                       | 381.226                               | 4.061                               |
| Madrid                    | 1.975.471                       | 2.112.484                       | 2.306.423                       | 2.544.922                       | 2.927.264                       | 936.958                               | 3.124                               |
| Murcia                    | 543.315                         | 576.342                         | 614.269                         | 656.987                         | 769.351                         | 241.547                               | 3.185                               |
| <b>Navarra</b>            | <b>302.982</b>                  | <b>334.578</b>                  | <b>338.210</b>                  | <b>352.844</b>                  | <b>407.894</b>                  | <b>90.213</b>                         | <b>4.521</b>                        |
| País Vasco <sup>368</sup> | 1.215.913                       | 1.303.545                       | 1.412.439                       | 1.496.284                       | 1.643.592                       | 310.578                               | 5.292                               |
| Rioja (La)                | 112.463                         | 122.629                         | 134.354                         | 140.914                         | 158.550                         | 42.354                                | 3.743                               |
| <b>Total</b>              | <b>18.299.888</b>               | <b>19.501.648</b>               | <b>20.390.752</b>               | <b>21.591.055</b>               | <b>25.138.668</b>               | <b>6.933.255</b>                      | <b>3.626</b>                        |

Fuente: Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, curso 2004-2005, elaborado por el Consejo Escolar del Estado.

<sup>364</sup> Recoge el número de alumnos por aula en la educación primaria. (curso 2003/2004). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados.

<sup>365</sup> Recoge el número de alumnos por aula de la educación secundaria (curso 2003/2004). El primer número se refiere a los centros públicos, el segundo a los privados subvencionados y el tercero a los privados no subvencionados. Los de Navarra fuera del paréntesis se refieren a la ESO y los dentro del paréntesis a Bachillerato.

<sup>366</sup> Se indica el salario, en el año 2004, de un profesor de la enseñanza primaria o secundaria pública (Catedrático) (fila inferior) trabajando a tiempo completo al principio de su carrera profesional (1ª casilla) y al final de la misma (2ª casilla). En ambos casos el profesor tiene la titulación mínima para impartir la enseñanza. Se expresa en dólares E.U. convertibles sobre la base PPA. En el caso de Navarra el sueldo del profesorado al final de su carrera está calculado con 8 quinquenios y 5 grados. El valor del PPA para España es de 0,76 para 2004. No incluye los gastos de Seguridad Social.

<sup>367</sup> Número de horas lectivas anuales de los profesores de la enseñanza pública. El primer dato se refiere a la enseñanza primaria, el segundo al segundo ciclo de la enseñanza secundaria.

<sup>368</sup> Se trata de presupuestos prorrogados.

Navarra, en el curso 2005-2006, junto con el País Vasco y Asturias, se destaca en el conjunto de las Comunidades Autónomas en gasto/alumno. Supera un 24,68% del gasto medio registrado en España y supera un 47,31% el gasto de la Comunidad Autónoma de menor gasto.

## **9.2. Gastos en Educación en Navarra**

### **9.2.1. Presupuesto de gastos en el Departamento de Educación**

El presupuesto del Departamento de Educación soporta, además de los gastos generales afectados a la dirección de sistema educativo navarro, la gestión de la red pública, el apoyo a la red privada, lo dispuesto para la educación universitaria, pública y privada, en Navarra y los propios de la Dirección General de Política Lingüística<sup>369</sup>. En esta Dirección General, desde el presupuesto del año 1994, para cumplimiento de lo dispuesto en la DA 9ª de la ley de presupuestos de tal año, están consignados fondos presupuestarios para atender los gastos de las Ikastolas no autorizadas que desarrollan su actividad en la zona no vascófona de Navarra.

Por otra parte, el Departamento de Bienestar Social ha dispuesto consignaciones presupuestarias en el año 2000 y siguientes hasta el presupuesto correspondiente año 2006, para los centros de 0-3 años convenidos con instituciones diversas. En el presupuesto del año 2006 estas consignaciones figuran en el presupuesto del Departamento de Educación.

Consecuentemente, en el presente informe se tienen en cuenta estas circunstancias para computar sólo los presupuestos de gastos del Departamento de Educación o de otros Departamentos que están afectados con el sistema escolar, llamado no universitario antes de la LOCE, que comprende las enseñanzas de régimen general, excluidas las universitarias, y las de régimen especial.

El presupuesto general de Navarra del año 2000 se toma como referencia para comprobar el crecimiento absoluto y relativo de los presupuestos de educación en los años sucesivos.

Las magnitudes económicas se expresan en miles o millones euros corrientes o constantes, según sea el caso. El último dígito de las cifras se ha redondeado hacia arriba si la anterior era superior a cinco. Para la transformación de euros corrientes en constantes, se han utilizado los IPC oficiales registrados en Navarra, to-

<sup>369</sup>Hasta el año 2003, el Departamento acoge la Dirección General de Cultura. Es en junio de este año cuando esta Dirección constituye Departamento propio (Ley Foral 31/2003, de 17 de junio, de creación del Departamento de Cultura y Turismo, BON nº 76 de 18/2006/2003). No obstante, su presupuesto en ese año 2003 está recogido en el total del Departamento de Educación.

mando como referencia el valor monetario del año 2000 según se expresa en el cuadro 281.

Tras unos datos generales, la información presupuestaria se presenta agrupada en seis subepígrafes 8.2.1. a 8.2.6, según el criterio que se explica al principio de cada uno de ellos.

Finalmente, en el epígrafe 8.2.7. se recogen los gastos totales de cada uno de los epígrafes referidos en el párrafo anterior y se extraen algunos índices significativos para comprender la evolución del sistema.

Durante estos años, la estructura del presupuesto de Educación no ha variado esencialmente. Se han mantenido los programas 00, 10, 20 y 30 con los objetivos generales que someramente se describen a continuación tomando como base el presupuesto del año 2000.

El programa 00 trata de conseguir la instrumentalización y coordinación de todos los elementos personales, técnicos y materiales que se circunscriben al ámbito educativo del Departamento gestionando y dirigiendo la actividad general de éste así como la de sus servicios generales. Con él se financian los gastos generales de funcionamiento del Departamento que son difícilmente imputables al resto de los programas. Una pequeña parte de este programa sería imputable, por tanto, al programa 43 (Enseñanzas Universitarias e Investigación y Política Lingüística) y para el caso de los años 2000, 2001, 2002 y 2003 a los programas de la Dirección General de Cultura. Se ha estimado en torno a un 10% estos gastos generales imputables a otros programas distintos de los educativos<sup>370</sup> En este informe, no se considera esta imputación por su escaso valor económico y por introducir una variable cuya cuantificación exigiría mayor precisión que la estimada del 10% calculado de forma alzada en relación en porcentaje del presupuesto correspondiente a los programas 10, 20 y 30 y el de los programas 42, 50, 51 y 52, para antes del año 2004 sólo para el 42 a partir de este año.

En este programa se han recogido los gastos del capítulo I previsto para el personal contratado temporal, el contratado para sustituciones, (todos afectados a la actividad docente directa), para el de campañas vinculado a otras actividades no directamente vinculadas con la docencia ordinaria y para el pago de la seguridad social imputables a todos ellos.

El programa 10 tiene como objetivo mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo, tanto de la red pública como de la red de centros de iniciativa social. También procura facilitar el acceso de todos a los bienes

---

<sup>370</sup> El porcentaje se refiere a los gastos generales de los años 2000 a 2003. A partir de este año la imputación sería sensiblemente menor al haberse integrado el Presupuesto de la Dirección General de Cultura en el Departamento de Cultura.

de la educación en igualdad de oportunidades. El capítulo de inversiones atiende el equipamiento de los centros públicos, la mejora de las condiciones materiales de la escolarización ya sea con acciones directas sobre las instalaciones de la red pública, ya mediante transferencias a las entidades locales para los centros de su propiedad o a los titulares de los centros concertados<sup>371</sup>. En este programa se soporta el objetivo de la gratuidad plena o parcial de la enseñanza en los niveles obligatorios, en el Bachillerato y en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y en el 2º ciclo de Educación Infantil. A partir del curso 2004/2005 mantiene concierto de unidades específicas para la Educación Especial del alumnado con deficiencias psíquicas en Secundaria. También se diseñan y atienden acciones de promoción y ayuda al estudiante por medio de las convocatorias de becas y ayudas a los alumnos de familias económicamente desfavorecidas y a través de los programas de transporte y comedor de alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y enseñanzas obligatorias.

Los programas 20, 21 y 22, en el presupuesto de año 2000, configuraban uno sólo denominado "Desarrollo de programas educativos en enseñanzas no universitarias". En el año 2001, este programa se subdivide en tres subprogramas "Desarrollo de la formación profesional" (20); "Innovación educativa, promoción educativa y formación del profesorado" (21) y "Promoción de enseñanzas de régimen especial y nuevas tecnologías" (22).

En el presupuesto del año 2004 se configuran dos nuevos programas, el 23 "Atención a la diversidad" y 24 "Evaluación y calidad del sistema educativo" y se agrupa los programas 21 y 22 en uno nuevo, el 22 "Planificación y desarrollo del sistema educativo".

El programa 20 se ocupa del desarrollo de la formación profesional. Los objetivos de este programa tienen por referencia la implantación y desarrollo de la formación profesional inicial en el contexto del sistema de formación profesional integral. Comprende tres ámbitos de actuación. En primer lugar, la empresa, cualificación y empleo; en segundo, la mejora de la calidad y, finalmente, el nuevo modelo de formación profesional: la formación profesional integral. En el primer ámbito se trata de dar respuesta a las demandas de cualificación de las distintas profesiones, se responde a las demandas específicas de las medias y pequeñas empresas en materia de Formación Profesional para conseguir formaciones polivalentes; se amplía la participación de las empresas en la formación; su coordinación y colaboración en la definición y desarrollo de la cualificaciones requeridas por el sector productivo; la potenciación y mejora de la formación en centros de trabajo.

<sup>371</sup> Se soporta, también, el plan de construcción de centros del primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).

En el segundo ámbito se trata de articular la formación profesional con las políticas activas de empleo y con la promoción profesional de las personas. A tal efecto se ajustan las ofertas de formación profesional a las necesidades del entorno productivo y a la demanda social de formación, adaptación de títulos existentes y aplicación de la oferta formativa; se adaptan los títulos existentes; se amplía la oferta de títulos y se completa el desarrollo del centro integral de energías renovables; se insiste en la formación del profesorado y en la elaboración de materiales de apoyo y en la proyección europea de la formación profesional.

El tercer ámbito afecta a las estructuras de formación profesional. Demanda la colaboración con el Departamento de Industria, con las asociaciones de empresarios y organizaciones sindicales en la formación inicial ocupacional y continua. Requiere continuar con el desarrollo del plan navarro de formación profesional de 2001; poner en marcha el sistema nacional de cualificación y formación profesional en Navarra y, en concreto, lo relativo al sector de la energía y agua. Por último, comprende el diseño de centros integrados de formación profesional y el de sistemas de evaluación para el reconocimiento de la experiencia profesional y el desarrollo de un sistema de información y orientación profesional adaptado a las necesidades sociales de F.P.

El programa 22 “Planificación y desarrollo del sistema educativo” tiene como referencia el desarrollo de las enseñanzas de régimen general y especial. Atiende a la elaboración de orientaciones y materiales de apoyo, la cualificación y formación del profesorado, la innovación e investigación, la orientación escolar, las publicaciones sobre temas educativos, el desarrollo y mejora de las enseñanzas de idiomas, el de las enseñanzas artísticas en especial las musicales, el desarrollo e integración de las nuevas tecnologías en el entorno educativo y la instalación de sistemas de gestión escolar centralizados.

El programa 23 “Atención a la diversidad”. Tiene como referencia las diferentes enseñanzas de régimen general. Pretende consolidar el funcionamiento de las medidas ordinarias de atención a la diversidad en Educación Infantil y Primaria. Se ocupa de las necesidades educativas precisas para atender a los alumnos diversos que no presentan necesidades educativas específicas. También de las personas con NEE asociadas a condiciones de discapacidad psíquica, sensorial y motora. También se atiende a la sobredotación. No se olvidan las necesidades vinculadas con la población escolar inmigrante, minorías socialmente desfavorecidas, con la necesidad de reducir el abandono escolar. Busca la colaboración y participación con otros Departamentos e Instituciones para mejorar la atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, especialmente discapacitados, inmigrantes y pertenecientes a minorías desfavorecidas. Las personas adultas son también objeto de atención en este programa.

El programa 24 “Evaluación y calidad del sistema educativo”. Compete su desarrollo al servicio de Inspección. Tiene por objeto la formación de inspectores, la

realización de programas de evaluación de centros, programas profesorado, alumnado y documentación.

El programa 30 atiende los servicios de apoyo a la enseñanza ordinaria de y en vascuence. Está amparado, como actividad de enseñanza, en los programas 00, 10, 20 y, en su caso, 22, 23 y 24, cuyas acciones no se distinguen por razón de la lengua del resto de las enseñanzas. Se acogen, por tanto, acciones singulares especiales de reciclaje lingüístico, perfeccionamiento del profesorado, asesoramiento pedagógico, actividades de promoción del euskera, euskaldunización de adultos y diversos tipos de subvenciones amparados en la ley de vascuence 18/1986, de 15 de diciembre, y normas que la desarrollan. Promover el desarrollo de los currículos de las asignaturas de Lengua Vasca y homologar los niveles de competencia lingüística.

En el presupuesto del año 2005, este programa 30 es numerado como programa 21. No obstante, para facilitar la lectura del informe en los cuadros, sus consignaciones se han anotado como programa 30, por lo que la casilla correspondiente del programa 21 en 2004 y 2005 aparece vacía.

El capítulo I recoge los gastos de personal; el II los de funcionamiento ordinario de la administración; el IV las transferencias a terceras personas para gastos corrientes; el VI los de inversiones propias de la administración; el VII los de transferencias a terceras personas para gastos de inversión.

### Cuadro nº 231

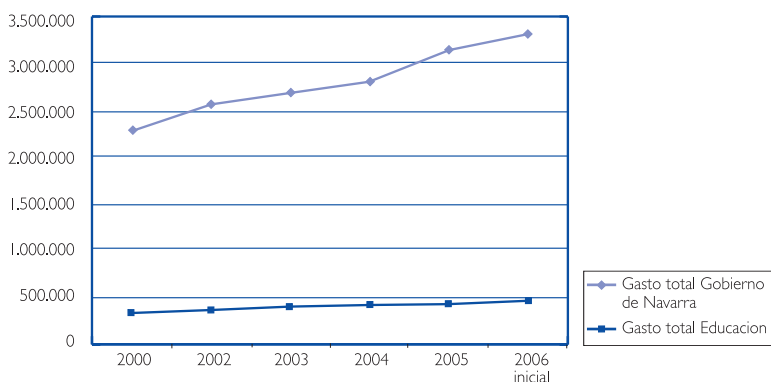
**Relación del gasto público ejecutado en Educación, enseñanzas escolares, de los Presupuestos Generales de Navarra, años 2000 al 2006** (en miles de euros corrientes)

| <b>Años</b>    | <b>Gasto total<br/>Gobierno de Navarra</b> | <b>Gasto total<br/>en Educación</b> | <b>Incremento<br/>respecto al año<br/>anterior</b> | <b>% sobre gasto<br/>total del Gobierno</b> |
|----------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 2000           | 2.281.626                                  | 311.978                             | 10,32                                              | 13,67                                       |
| 2002           | 2.565.790                                  | 356.771                             | 6,06                                               | 13,90                                       |
| 2003           | 2.688.511                                  | 380.645                             | 6,69                                               | 14,15                                       |
| 2004           | 2.808.133                                  | 402.081                             | 5,63                                               | 14,31                                       |
| 2005           | 3.148.222                                  | 424.597                             | 5,59                                               | 13,48                                       |
| 2006 (inicial) | 3.310.372                                  | 450.554                             | 6,11                                               | 13,61                                       |

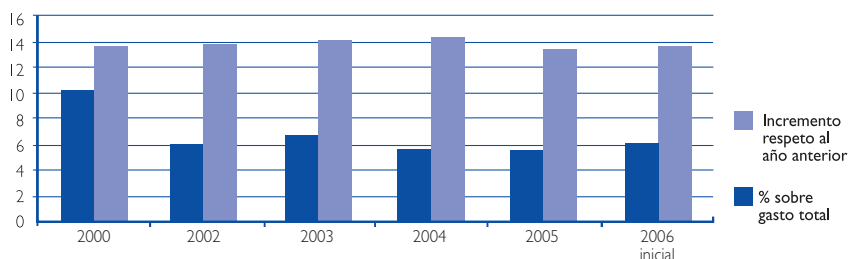
Fuente: elaboración propia.

Se observa una cierta constante en el porcentaje de gasto educativo sobre el total de los presupuestos generales de Navarra, si bien con disminución en los dos últimos años del periodo contemplado. *(Texto incluido a propuesta del sindicato CC.OO.).*

**Presupuesto de gasto público ejecutado en enseñanzas escolares  
y gasto total ejecutado del Gobierno de Navarra**



**Incrementos anuales registrados en el presupuesto de gasto del Departamento de Educación  
y relación de este gasto sobre el gasto total del Gobierno**



En el año 1999, el presupuesto ejecutado en educación fue de 293.809 miles de euros.

Está incluido el gasto de 0-3 años aportado por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, la financiación de las ikastolas no legalizadas y excluidas las partidas relativas al Planetario y Universidad. En el presupuesto del año 2006 esta partida forma parte del Presupuesto del Departamento de Educación.

## Cuadro nº 232

Algunos datos comparativos sobre educación (en millones de euros corrientes)

|                                                   | 1991                  | 2000    | 2003    | 2004    | 2005    |
|---------------------------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| PIB Nacional                                      | -                     | 609.734 | 744.754 | 798.672 | -       |
| PIB Navarra <sup>372</sup>                        | 5.460                 | 10.345  | 12.555  | 13.544  | 15.472  |
| Población Navarra <sup>373</sup>                  | 520.217               | 543.757 | 578.210 | 584.734 | 593.472 |
| Población escolar no universitaria <sup>374</sup> | 105.804               | 81.794  | 83.332  | 84.937  | 86.030  |
| Gasto no universitario nacional <sup>375</sup>    | 21.578 <sup>376</sup> | 34.286  | 41.384  | 43.629  | 46.629  |
| Gasto no universitario en Navarra <sup>377</sup>  | 182.253               | 311.980 | 380.645 | 402.081 | 424.597 |
| Gasto por alumno y año en Navarra                 | 1.723                 | 3.814   | 4.568   | 4.734   | 4.936   |

Fuente: elaboración propia.

## Cuadro nº 233

Algunos datos comparativos sobre educación (en millones de euros constantes)<sup>378</sup>

|                                    | 1991    | 2000    | 2003    | 2004    | 2005    |
|------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| PIB Nacional                       | -       | 425.792 | 474.668 | 500.108 | -       |
| PIB Navarra                        | 5.460   | 7.244   | 8.002   | 8.481   | 9.377   |
| Población Navarra <sup>379</sup>   | 520.217 | 543.757 | 578.210 | 584.734 | 593.472 |
| Población escolar no universitaria | 105.804 | 81.794  | 83.332  | 84.937  | 86.030  |
| Gasto no universitario nacional    | 21.578  | 23.943  | 23.376  | 27.319  | 28.260  |
| Gasto no universitario en Navarra  | 182.253 | 217.863 | 242.604 | 251.772 | 257.332 |
| Gasto por alumno en Navarra        | 1.723   | 2.664   | 2.911   | 2.964   | 2.991   |

Fuente: elaboración propia.

El gasto educativo por alumno y año en estos 15 años en Navarra ha crecido en 74%, a razón de 4,93 puntos anuales.

Es conveniente destacar el importante incremento del gasto por alumno y año registrado en Navarra entre los años 1991 y 2004 (69,96%), que no sólo es imputable a la caída de la población escolar 8,03% sino a otros esfuerzos (personal, gastos corrientes e inversión propia), como se observará en los cuadros siguientes. En el año 2004 se quebró esta tendencia alcista, tendencia que no continua. Antes al contrario, el gasto por alumno ha crecido el 1,15%.

<sup>372</sup> Datos tomados de Fondo Cajas de Ahorro e INE.

<sup>373</sup> Censo oficial correspondiente al 1 de enero.

<sup>374</sup> Tomado de Estadística educativa de Navarra.

<sup>375</sup> Gasto total consolidado, eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias.

<sup>376</sup> Dato referido al año 1.991. Fuente: Consejo Escolar del Estado: Informe del sistema educativo, curso 1991-1992

<sup>377</sup> En miles de euros

<sup>378</sup> Para la conversión de los euros corrientes en euros constantes se ha utilizado los I.P.C. oficiales registrados en Navarra y que se recogen en la tabla nº 281 al final del capítulo, siendo el año 1991 el de referencia.

<sup>379</sup> Censo oficial correspondiente al 1 de enero.



### 9.2.1.1. Datos presupuestarios generales.

En los cuadros que se reproducen más adelante, se muestra la evolución de los presupuestos de gasto totales ejecutados por el Gobierno de Navarra y la del gasto total ejecutado por el Departamento de Educación vinculado con el sistema educativo navarro según se recogen en las cuentas generales de Navarra aprobadas por el Parlamento.

Los presupuestos de Educación se muestran desglosados por programas y por capítulos económicos. En este último caso, además, desglosados por programas. Se han eliminado algunas consignaciones presupuestarias que no están afectadas a las acciones y programas motivo de este informe. Tales consignaciones no se computan entre los gastos del capítulo. En el caso del capítulo IV (transferencias corrientes) se suman partidas de subvención a las ikastolas no autorizadas que se encuentran ubicadas en la Dirección General de Política Lingüística (programa 42) y lo gastado desde el Departamento de Bienestar Social (programa 70) en la organización de las enseñanzas infantiles, hasta el presupuesto del año 2006, año en el que la partida presupuestaria se integra en el Departamento de Educación.

Se recogen unos cuadros con los índices relativos siguientes:

Gob/Gob00: Relación del presupuesto total del Gobierno (Gob) del año correspondiente sobre el presupuesto total del Gobierno en el año de referencia, año 2000 (Gob 00).

Dep/Dep00: Relación del Presupuesto total del Departamento (Dep) del año correspondiente sobre el presupuesto total del Departamento en el año de referencia, año 2000 (Dep 00).

Dep I/Dep I 00: Relación del presupuesto de cada uno de los capítulos de gasto del presupuesto del Departamento (Dep I, Dep II, Dep IV, Dep VI y Dep VII) correspondiente al año correspondiente sobre el presupuesto total de cada capítulo del presupuesto del Departamento (Dep I 00, Dep II 00, Dep IV 00, Dep VI 00 y Dep VII 00) en el año de referencia 2000.

Dep/Gob: Relación del presupuesto total del Departamento (Dep) del año correspondiente sobre el presupuesto total del gobierno en el mismo año (Gob).

Dep I/Dep: Presupuesto total de cada capítulo del Departamento del año correspondiente (Dep I, Dep II, Dep IV, Dep VI, Dep VII) sobre el presupuesto global del Departamento (Dep) en el mismo año.

Estos cuadros nos informan de la evolución relativa de cada cifra sobre la equivalente del año 2000. También del peso específico del presupuesto del Departamento sobre el presupuesto total del Gobierno y el de cada capítulo del presupuesto del Departamento sobre éste.

A los efectos de facilitar la comparación de gasto entre los años correspondientes, el programa 30, con independencia de la numeración concreta que reciba en

cada presupuesto, se refiere al programa de vascuence del Servicio de Vascuence, el programa 42 señala las subvenciones a las ikastolas no legalizadas y el programa 70 a las subvenciones para la escolarización de 0-3 años.

En el presupuesto del año 2006 este concepto de gasto está integrado en el programa 10.

### Cuadro n° 234

**Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros corrientes)**

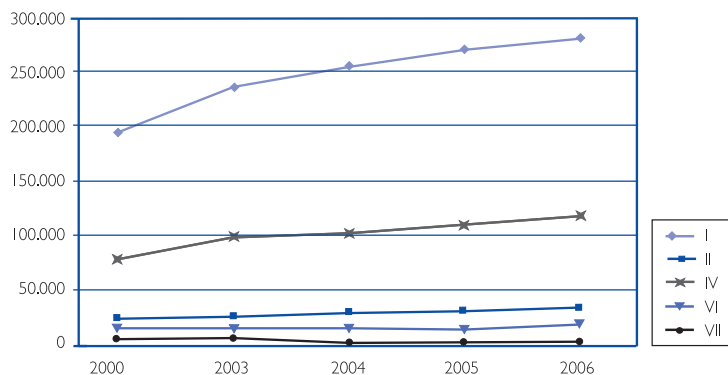
| Cursos                | 1999/2000        | 2002/2003        | 2003/2004        | 2004/2005        | 2005/2006        |
|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Capítulo              | 2000             | 2003             | 2004             | 2005             | 2006             |
| I                     | 193.921          | 235.926          | 253.860          | 269.826          | 279.510          |
| II                    | 22.477           | 26.140           | 29.076           | 30.680           | 32.717           |
| IV                    | 78.855           | 98.705           | 101.748          | 108.816          | 118.638          |
| VI                    | 13.818           | 14.000           | 14.499           | 12.687           | 17.052           |
| VII                   | 2.909            | 5.874            | 2.899            | 2.588            | 2.637            |
| <b>Total</b>          | <b>311.980</b>   | <b>380.645</b>   | <b>402.082</b>   | <b>424.597</b>   | <b>450.554</b>   |
| Programas             | 2000             | 2003             | 2004             | 2005             | 2006             |
| 0                     | 191.368          | 232.796          | 249.186          | 264.208          | 273.223          |
| 10                    | 110.327          | 130.740          | 128.014          | 136.598          | 158.265          |
| 20                    | 6.885            | 3.116            | 4.534            | 2.825            | 3.520            |
| 21                    | 0                | 2.625            | 0                | 0                | 0                |
| 22                    | 0                | 3.536            | 6.920            | 5.202            | 6.094            |
| 23                    | 0                | 0                | 3.964            | 4.114            | 4.676            |
| 24                    | 0                | 0                | 1.429            | 1.470            | 1.650            |
| 30                    | 1.674            | 1.671            | 1.637            | 1.214            | 1.368            |
| 42                    | 1.642            | 1.344            | 1.201            | 1.476            | 1.758            |
| 70                    | 82               | 4.817            | 5.196            | 7.490            | 0                |
| <b>Total</b>          | <b>311.978</b>   | <b>380.645</b>   | <b>402.081</b>   | <b>424.597</b>   | <b>450.554</b>   |
| <b>Total Gobierno</b> | <b>2.281.626</b> | <b>2.688.511</b> | <b>2.808.133</b> | <b>3.148.222</b> | <b>3.310.372</b> |

### Cuadro n° 235

**Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación - (en miles de euros constantes)**

| Cursos                | 1999/2000        | 2002/2003        | 2003/2004        | 2004/2005        | 2005/2006        |
|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Capítulo              | 2000             | 2003             | 2004             | 2005             | 2006             |
| I                     | 193.921          | 212.355          | 222.684          | 229.054          | 230.239          |
| II                    | 22.477           | 23.528           | 25.505           | 26.044           | 26.950           |
| IV                    | 78.855           | 88.843           | 89.253           | 92.374           | 97.725           |
| VI                    | 13.818           | 12.601           | 12.718           | 10.770           | 14.046           |
| VII                   | 2.909            | 5.287            | 2.543            | 2.197            | 2.172            |
| <b>Total</b>          | <b>311.980</b>   | <b>342.615</b>   | <b>352.704</b>   | <b>360.439</b>   | <b>371.132</b>   |
| Programas             | 2000             | 2003             | 2004             | 2005             | 2006             |
| 0                     | 191.368          | 209.537          | 218.584          | 224.285          | 225.060          |
| 10                    | 110.327          | 117.678          | 112.293          | 115.958          | 130.367          |
| 20                    | 6.885            | 2.805            | 3.977            | 2.398            | 2.900            |
| 21                    | 0                | 2.363            | 0                | 0                | 0                |
| 22                    | 0                | 3.183            | 6.070            | 4.416            | 5.020            |
| 23                    | 0                | 0                | 3.477            | 3.492            | 3.852            |
| 24                    | 0                | 0                | 1.254            | 1.248            | 1.359            |
| 30                    | 1.674            | 1.504            | 1.436            | 1.031            | 1.127            |
| 42                    | 1.642            | 1.210            | 1.054            | 1.253            | 1.448            |
| 70                    | 82               | 4.336            | 4.558            | 6.358            | 0                |
| <b>Total</b>          | <b>311.978</b>   | <b>342.615</b>   | <b>352.703</b>   | <b>360.439</b>   | <b>371.132</b>   |
| <b>Total Gobierno</b> | <b>2.281.626</b> | <b>2.419.902</b> | <b>2.463.275</b> | <b>2.672.514</b> | <b>2.726.830</b> |

**Evolución de los presupuestos ejecutados del Departamento de Educación**  
(en miles de euros constantes)



**Cuadro nº 236**

**Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado por programas -**  
(en miles de euros corrientes)

| Cursos       | 1999/2000      | 2002/2003      | 2003/2004      | 2004/2005      | 2005/2006      |
|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Capítulo I   | 2000           | 2003           | 2004           | 2005           | 2006           |
| 0            | 190.254        | 231.488        | 248.117        | 262.836        | 271.505        |
| 10           | 853            | 941            | 940            | 2.080          | 2.342          |
| 20           | 2.436          | 1.267          | 829            | 784            | 897            |
| 21           | 0              | 1.063          | 0              | 0              | 0              |
| 22           | 0              | 688            | 1.745          | 1.789          | 2.094          |
| 23           | 0              | 0              | 437            | 473            | 575            |
| 24           | 0              | 0              | 1.336          | 1.383          | 1.527          |
| 30           | 378            | 479            | 456            | 481            | 570            |
| <b>Total</b> | <b>193.921</b> | <b>235.926</b> | <b>253.860</b> | <b>269.826</b> | <b>279.510</b> |
| Capítulo II  | 2000           | 2003           | 2004           | 2005           | 2006           |
| 0            | 1.102          | 1.116          | 1.016          | 1.318          | 1.718          |
| 10           | 18.456         | 21.650         | 23.583         | 25.146         | 26.357         |
| 20           | 2.458          | 873            | 823            | 855            | 1.020          |
| 21           | 0              | 1.066          | 0              | 0              | 0              |
| 22           | 0              | 964            | 2.835          | 2.621          | 2.860          |
| 23           | 0              | 0              | 269            | 268            | 242            |
| 24           | 0              | 0              | 93             | 87             | 123            |
| 30           | 461            | 471            | 457            | 385            | 397            |
| <b>Total</b> | <b>22.477</b>  | <b>26.140</b>  | <b>29.076</b>  | <b>30.680</b>  | <b>32.717</b>  |
| Capítulo IV  | 2000           | 2003           | 2004           | 2005           | 2006           |
| 0            | 0              | 49             | 46             | 44             | 0              |
| 10           | 74.949         | 89.404         | 89.733         | 94.835         | 111.294        |
| 20           | 1.347          | 925            | 837            | 685            | 696            |
| 21           | 0              | 422            | 0              | 0              | 0              |
| 22           | 0              | 1.023          | 753            | 572            | 635            |
| 23           | 0              | 0              | 3.258          | 3.366          | 3.854          |
| 30           | 835            | 721            | 724            | 348            | 0              |
| 42           | 1.642          | 1.344          | 1.201          | 1.476          | 401            |
| 70           | 82             | 4.817          | 5.196          | 7.490          | 1.758          |
| <b>Total</b> | <b>78.855</b>  | <b>98.705</b>  | <b>101.748</b> | <b>108.816</b> | <b>118.638</b> |

| Cursos              | 1999/2000     | 2002/2003     | 2003/2004     | 2004/2005     | 2005/2006     |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Capítulo VI</b>  | <b>2000</b>   | <b>2003</b>   | <b>2004</b>   | <b>2005</b>   | <b>2006</b>   |
| 0                   | 12            | 143           | 7             | 10            | 0             |
| 10                  | 13.161        | 12.871        | 10.860        | 11.949        | 15.635        |
| 20                  | 645           | 51            | 2.045         | 501           | 907           |
| 21                  | 0             | 74            | 0             | 0             | 0             |
| 22                  | 0             | 861           | 1.587         | 220           | 505           |
| 23                  | 0             | 0             | 0             | 7             | 5             |
| <b>Total</b>        | <b>13.818</b> | <b>14.000</b> | <b>14.499</b> | <b>12.687</b> | <b>17.052</b> |
| <b>Capítulo VII</b> | <b>2000</b>   | <b>2003</b>   | <b>2004</b>   | <b>2005</b>   | <b>2006</b>   |
| 10                  | 2.909         | 5.874         | 2.899         | 2.588         | 2.637         |
| <b>Total</b>        | <b>2.909</b>  | <b>5.874</b>  | <b>2.899</b>  | <b>2.588</b>  | <b>2.637</b>  |

### Cuadro nº 237

Evolución de la ejecución de los presupuestos por capítulos desglosado en programas -  
(miles de euros constantes)

| Cursos             | 1999/2000      | 2002/2003      | 2003/2004      | 2004/2005      | 2005/2006      |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Capítulo I</b>  | <b>2000</b>    | <b>2003</b>    | <b>2004</b>    | <b>2005</b>    | <b>2006</b>    |
| 0                  | 190.254        | 208.360        | 217.646        | 223.121        | 223.645        |
| 10                 | 853            | 847            | 825            | 1.766          | 1.929          |
| 20                 | 2.436          | 1.140          | 727            | 666            | 739            |
| 21                 | 0              | 957            | 0              | 0              | 0              |
| 22                 | 0              | 619            | 1.531          | 1.519          | 1.725          |
| 23                 | 0              | 0              | 383            | 402            | 474            |
| 24                 | 0              | 0              | 1.172          | 1.174          | 1.258          |
| 30                 | 378            | 431            | 400            | 408            | 470            |
| <b>Total</b>       | <b>193.921</b> | <b>212.355</b> | <b>222.684</b> | <b>229.054</b> | <b>230.239</b> |
| <b>Capítulo II</b> | <b>2000</b>    | <b>2003</b>    | <b>2004</b>    | <b>2005</b>    | <b>2006</b>    |
| 0                  | 1.102          | 1.005          | 891            | 1.119          | 1.415          |
| 10                 | 18.456         | 19.487         | 20.687         | 21.346         | 21.711         |
| 20                 | 2.458          | 786            | 722            | 726            | 840            |
| 21                 | 0              | 959            | 0              | 0              | 0              |
| 22                 | 0              | 868            | 2.487          | 2.225          | 2.356          |
| 23                 | 0              | 0              | 236            | 228            | 199            |
| 24                 | 0              | 0              | 82             | 74             | 101            |
| 30                 | 461            | 424            | 401            | 327            | 327            |
| <b>Total</b>       | <b>22.477</b>  | <b>23.528</b>  | <b>25.505</b>  | <b>26.044</b>  | <b>26.950</b>  |
| <b>Capítulo IV</b> | <b>2000</b>    | <b>2003</b>    | <b>2004</b>    | <b>2005</b>    | <b>2006</b>    |
| 0                  | 0              | 44             | 40             | 37             | 0              |
| 10                 | 74.949         | 80.472         | 78.713         | 80.505         | 91.675         |
| 20                 | 1.347          | 833            | 734            | 581            | 573            |
| 21                 | 0              | 380            | 661            | 0              | 0              |
| 22                 | 0              | 921            | 2.858          | 486            | 523            |
| 23                 | 0              | 0              | #REF!          | 2.857          | 3.175          |
| 30                 | 835            | 649            | 635            | 295            | 0              |
| 42                 | 1.642          | 1.210          | 1.054          | 1.253          | 330            |
| 70                 | 82             | 4.336          | 4.558          | 6.358          | 1.448          |
| <b>Total</b>       | <b>78.855</b>  | <b>88.843</b>  | <b>89.253</b>  | <b>92.374</b>  | <b>97.725</b>  |
| <b>Capítulo VI</b> | <b>2000</b>    | <b>2003</b>    | <b>2004</b>    | <b>2005</b>    | <b>2006</b>    |
| 0                  | 12             | 129            | 6              | 8              | 0              |
| 10                 | 13.161         | 11.585         | 9.526          | 10.143         | 12.879         |
| 20                 | 645            | 46             | 1.794          | 425            | 747            |

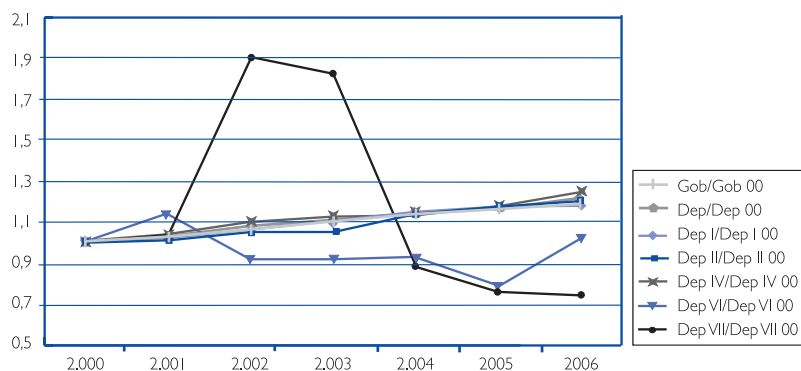
| Cursos              | 1999/2000     | 2002/2003     | 2003/2004     | 2004/2005     | 2005/2006     |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Capítulo VI</b>  | <b>2000</b>   | <b>2003</b>   | <b>2004</b>   | <b>2005</b>   | <b>2006</b>   |
| 21                  | 0             | 67            | 0             | 0             | 0             |
| 22                  | 0             | 775           | 1.392         | 187           | 416           |
| 23                  | 0             | 0             | 0             | 6             | 4             |
| <b>Total</b>        | <b>13.818</b> | <b>12.601</b> | <b>12.718</b> | <b>10.770</b> | <b>14.046</b> |
| <b>Capítulo VII</b> | <b>2000</b>   | <b>2003</b>   | <b>2004</b>   | <b>2005</b>   | <b>2006</b>   |
| 10                  | 2.909         | 5.287         | 2.543         | 2.197         | 2.172         |
| <b>Total</b>        | <b>2.909</b>  | <b>5.287</b>  | <b>2.543</b>  | <b>2.197</b>  | <b>2.172</b>  |

### Cuadro n° 238

**Evolución del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento de Educación respectivamente (en euros constantes)**

| Cursos             | 1999/2000   | 2000/2001   | 2001/2002   | 2002/2003   | 2003/2004   | 2004/2005   | 2005/2006   |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Presupuesto</b> | <b>2000</b> | <b>2001</b> | <b>2002</b> | <b>2003</b> | <b>2004</b> | <b>2005</b> | <b>2006</b> |
| Gob/Gob 00         | 1,000       | 1,025       | 1,059       | 1,095       | 1,148       | 1,181       | 1,187       |
| Dep/Dep 00         | 1,000       | 1,032       | 1,070       | 1,098       | 1,131       | 1,155       | 1,190       |
| Dep I/Dep I 00     | 1,000       | 1,025       | 1,059       | 1,095       | 1,148       | 1,181       | 1,187       |
| Dep II/ Dep II 00  | 1,000       | 1,012       | 1,053       | 1,047       | 1,135       | 1,159       | 1,199       |
| Dep IV/ Dep IV 00  | 1,000       | 1,039       | 1,098       | 1,127       | 1,132       | 1,171       | 1,239       |
| Dep VI/Dep VI 00   | 1,000       | 1,131       | 0,913       | 0,912       | 0,920       | 0,779       | 1,017       |
| Dep VII/Dep VII 00 | 1,000       | 1,037       | 1,896       | 1,818       | 0,874       | 0,755       | 0,747       |

**Evolución del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento de Educación respectivamente**



### Cuadro n° 239

**Peso del presupuesto total anual del Departamento y de sus capítulos sobre el presupuesto total del Gobierno y del Departamento de Educación respectivamente**

| <b>Cursos</b>      | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Presupuesto</b> | <b>2000</b>      | <b>2003</b>      | <b>2004</b>      | <b>2005</b>      | <b>2006</b>      |
| Dep/ Gob           | 0,137            | 0,142            | 0,143            | 0,135            | 0,136            |
| Dep I/ Dep         | 0,622            | 0,620            | 0,631            | 0,635            | 0,620            |
| Dep II/ Dep        | 0,072            | 0,069            | 0,072            | 0,072            | 0,073            |
| Dep IV/ Dep        | 0,253            | 0,259            | 0,253            | 0,256            | 0,263            |
| Dep VI/ Dep        | 0,044            | 0,037            | 0,036            | 0,030            | 0,038            |
| Dep VII/ Dep       | 0,009            | 0,015            | 0,007            | 0,006            | 0,006            |
| <b>Total</b>       | <b>1,000</b>     | <b>1,000</b>     | <b>1,000</b>     | <b>1,000</b>     | <b>1,000</b>     |

La comparación se hace entre el año de referencia 2000 y el 2005, último presupuesto ejecutado. El presupuesto del año 2006 es el inicial y no tiene más valor que el indicativo.

El presupuesto del Departamento ha crecido menos (2,20 puntos porcentuales menos) que lo que creció en estos 6 años el presupuesto del Gobierno. Por esta razón, el peso relativo del presupuesto del Departamento sobre el del Gobierno disminuye ligeramente en 1 milésima. El presupuesto del Departamento en términos constantes ha crecido, respecto del año 2000, 19,5 puntos.

Del crecimiento de cada capítulo sobre el presupuesto correspondiente en el año 2000 merecen ser destacados los registrados en el capítulo I, II, IV que respectivamente han crecido el 18%, 16% y 17%; mientras que el presupuesto del capítulo VI y VII decrecen el 22,1 y 24,5 respectivamente.

A su vez, en el contexto del presupuesto anual del Departamento, el peso relativo del presupuesto del capítulo I ha crecido en estos cinco años 13 milésimas, se ha mantenido el II y ha crecido ligeramente (3 milésimas) en el capítulo IV, mientras que ha decrecido 14 el VI y 3 el VII.

### Cuadro n° 240

**Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2005** (en miles de euros corrientes)

|                                             | <b>1991</b> | <b>2001</b> | <b>2005</b> |
|---------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| 1. Gastos Personal.                         | 105.486     | 206.893     | 269.826     |
| % sobre el presupuesto total                | 58,31%      | 61,71%      | 63,55%      |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00        | 1,96        | 2,56        |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios. | 12.940      | 23.689      | 30.680      |
| % sobre el presupuesto total                | 7,15%       | 7,07%       | 7,23%       |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00        | 1,83        | 2,37        |
| 4. Transferencias.                          | 50.630      | 85.282      | 108.816     |
| % sobre el presupuesto total                | 27,99%      | 25,44%      | 25,63%      |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00        | 1,68        | 2,15        |
| 6. Inversiones capital.                     | 6.719       | 16.275      | 12.687      |
| % sobre el presupuesto total                | 3,71%       | 4,85%       | 2,99%       |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00        | 2,42        | 1,89        |

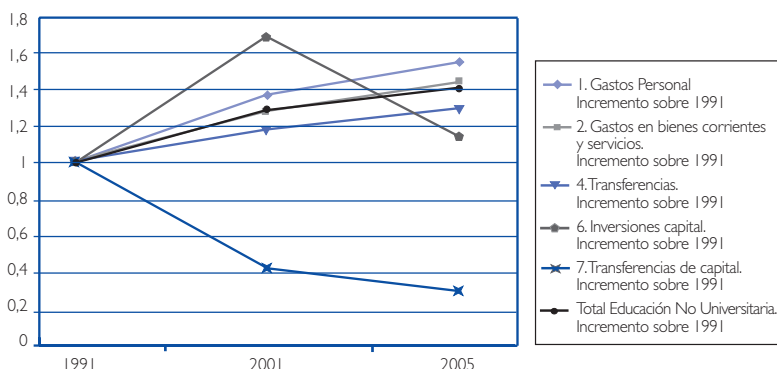
|                                         | 1991           | 2001           | 2005           |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 7.Transferencias de capital.            | 5.131          | 3.141          | 2.588          |
| % sobre el presupuesto total            | 2,84%          | 0,93%          | 0,61%          |
| Incremento sobre 1991                   | 1,00           | 0,61           | 0,50           |
| <b>Total Educación No Universitaria</b> | <b>180.896</b> | <b>335.283</b> | <b>424.597</b> |
| Incremento sobre 1991                   | 1,00           | 1,85           | 2,35           |

### Cuadro nº 241

**Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en Enseñanzas escolares entre los años 1991, 2001 y 2005** (en miles de euros constantes)

|                                             | 1991           | 2001           | 2005           |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| 1. Gastos Personal.                         | 105.486        | 144.508        | 163.543        |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00           | 1,37           | 1,55           |
| 2. Gastos en bienes corrientes y servicios. | 12.940         | 16.546         | 18.595         |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00           | 1,28           | 1,44           |
| 4. Transferencias.                          | 50.630         | 59.569         | 65.954         |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00           | 1,18           | 1,3            |
| 6. Inversiones capital.                     | 6.719          | 11.368         | 7.690          |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00           | 1,69           | 1,14           |
| 7. Transferencias de capital.               | 5.131          | 2.194          | 1.569          |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00           | 0,43           | 0,31           |
| <b>Total Educación No Universitaria</b>     | <b>180.896</b> | <b>234.184</b> | <b>257.350</b> |
| Incremento sobre 1991                       | 1,00           | 1,29           | 1,42           |

**Evolución del presupuesto ejecutado de gasto educativo en enseñanzas escolares, años 1991, 2001 y 2005** (en miles de euros constantes)



Tomando como referencia el periodo 2001-2005 (el segundo tramo del cuadro superior), el gasto ejecutado total aumenta en un 11% (en euros constantes, de 234.184 a 257.350). El aumento de alumnado en este mismo periodo está en torno al 10 % (ver cuadro nº 119, dato aproximado porque falta el año 2001) por lo que en definitiva el esfuerzo de gasto en enseñanzas escolares (pública y concertada) aumenta ligeramente en los últimos cinco años, a pesar del incremento del PIB navarro (ver cuadro nº 223) y de la aparición de nuevas necesidades educati-

vas. De hecho, la proporción de gasto educativo respecto a los presupuestos del Gobierno de Navarra disminuye en pequeña medida a lo largo del periodo (cuadro nº 231). (*Texto incluido a propuesta del sindicato CC.OO.*).

En estos 15 años (1991 a 2005) el gasto de educación ha crecido en moneda constante el 42%. El incremento mayor se ha producido en el capítulo de personal (55%) seguidos con incrementos elevados de los gastos corrientes (44%). Las inversiones propias crecen el 14%, las transferencias a terceros para inversión han crecido por debajo del incremento del presupuesto general, han decrecido un 69%.

### 9.2.1.2. Presupuestos generales de gastos de la Administración Educativa

Se recogen en este apartado todos los gastos del Departamento que tienen como finalidad soportar los gastos comunes<sup>380</sup> de la administración educativa. Podría distribuirse este gasto entre las dos redes educativas (pública y privada) mediante un criterio convencional objetivo. Tal podría ser el número de alumnos escolarizados en cada red. En tal caso, sería conveniente considerar que en el concepto otros gastos del módulo de conciertos ya están incluidos los relativos al personal no docente de los centros concertados. De este modo, el capítulo I de este concepto debería matizarse convenientemente.

El nombre de los conceptos se corresponde generalmente con el de las líneas de los pertinentes presupuestos, salvo las relativas al gasto de personal funcionario, contratado laboral fijo y temporal que se presentan conjuntamente por tales conceptos.

D'/ D% recoge la relación del total de cada uno de los conceptos destacados en negrita en cada columna con el total correspondiente de la columna primera, la del año 2000, que se toma como referencia.

#### Cuadro nº 242

**Evolución de los presupuestos ejecutados en gastos comunes en Administración Educativa** (en miles de euros corrientes)

| Cursos                    |             | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|---------------------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Concepto                  |             | Real 2000 | Real 2003 | Real 2004 | Real 2005 | Inic 2006 |
| Personal (Capítulo I)     |             |           |           |           |           |           |
| Funcionarios              |             | 6.020     | 6.656     | 6.502     | 8.244     | 9.658     |
|                           | D'/D (en %) | 1,00      | 1,11      | 1,08      | 1,37      | 1,60      |
| Contratados laboral fijos |             | 519       | 494       | 488       | 418       | 673       |
|                           | D'/D (en %) | 1,00      | 0,95      | 0,94      | 0,81      | 1,30      |
| Contrato laboral eventual |             | 1.074     | 1.317     | 4.942     | 2.565     | 2.259     |
|                           | D'/D (en %) | 1,00      | 1,09      | 1,04      | 1,43      | 0,00      |
| Total personal no docente |             | 7.613     | 8.467     | 11.932    | 11.227    | 12.590    |
|                           | D'/D (en %) | 1,00      | 1,11      | 1,57      | 1,47      | 1,65      |

<sup>380</sup> Se consideran gastos comunes aquellos que están afectados a servicios que atienden tanto a la red pública como a la privada.



| Cursos                                      |            | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|---------------------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Concepto                                    |            | Real 2000 | Real 2003 | Real 2004 | Real 2005 | Inic 2006 |
| Otros gastos personal                       |            |           |           |           |           |           |
| Retribución altos cargos                    |            | 48        | 52        | 74        | 69        | 125       |
| Retribución personal eventual               |            | 86        | 204       | 122       | 110       | 57        |
| Retribución altos cargos                    |            | 46        | 55        | 60        | 62        | 63        |
| Gastos dietas represent. sindicales         |            | 39        | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Horas extraordinarias                       |            | 58        | 44        | 42        | 29        | 63        |
| Total Otros gastos personal                 |            | 277       | 355       | 298       | 270       | 308       |
|                                             | D/D (en %) | 1,00      | 1,28      | 1,07      | 0,97      | 1,11      |
| Total del Capítulo I                        |            | 7.890     | 8.822     | 12.230    | 11.497    | 12.898    |
|                                             | D/D (en %) | 1,00      | 1,12      | 1,55      | 1,46      | 1,63      |
| Gasto corriente (Capítulo II)               |            |           |           |           |           |           |
| Gastos diversos Consejero                   |            | 12        | 20        | 3         | 4         | 20        |
| Viaje Consejero y gabinete                  |            | 15        | 11        | 1         | 1         | 12        |
| Mantenimiento y asistenci GE 2 I            |            | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Material oficina                            |            | 65        | 77        | 103       | 92        | 122       |
| Suscrip adquisición publicaciones           |            | 22        | 25        | 35        | 20        | 21        |
| Comunicaciones                              |            | 77        | 90        | 88        | 90        | 137       |
| Seguro accidentes trabajo y responsabilidad |            | 11        | 14        | 15        | 13        | 14        |
| Publicidad                                  |            | 166       | 172       | 180       | 163       | 128       |
| Gastos defensa jurídica                     |            | 6         | 0         | 0         | 0         | 1         |
| Conferencias, cursos y reuniones            |            | 22        | 8         | 4         | 6         | 33        |
| Gastos diversos                             |            | 180       | 70        | 75        | 42        | 111       |
| Plan sistemas información                   |            | 45        | 0         | 0         | 20        | 0         |
| Vestuario                                   |            | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         |
| Dietas locomoción gastos viaje personal     |            | 417       | 510       | 450       | 481       | 129       |
| Dietas personal funcionario y contratado    |            |           | 0         | 0         | 0         | 386       |
| Publicaciones planes estudios y proyectos   |            | 1         | 12        | 7         | 4         | 11        |
| Estudios y proyectos                        |            | 0         | 25        | 32        | 34        | 37        |
| Programas de salud laboral                  |            | 30        | 4         | 16        | 8         | 41        |
| Otros gastos relativos                      |            | 9         | 7         | 7         | 7         | 7         |
| Ejecución sentencias                        |            | 45        | 0         | 12        | 0         | 0         |
| Cursos de formación                         |            | 10        | 7         | 5         | 5         | 13        |
| Mantenimiento de hardware                   |            | 0         | 0         | 0         | 20        | 14        |
| Servicio CAU. Mantenimiento 1º nivel        |            | 0         | 0         | 0         | 0         | 82        |
| Abono de siniestros                         |            | 0         | 68        | 98        | 47        | 0         |
| Funcionamiento edificios propios. Alquiler  |            | 720       | 718       | 699       | 695       | 999       |
| Programa informático RH y SAP               |            | 0         | 0         | 0         | 35        | 211       |
| Estudio estado edificios públicos           |            | 0         | 0         | 11        | 6         | 6         |
| Expedición de títulos                       |            | 27        | 31        | 30        | 49        | 63        |
| Publicaciones                               |            | 107       | 33        | 49        | 46        | 39        |
| Apoyo funcion Cons Escolar                  |            | 94        | 67        | 66        | 80        | 85        |
| Gastos funcionamiento Consejo FP            |            | 0         | 0         | 1         | 5         | 6         |
| Itinerarios culturales por Navarra          |            | 114       | 121       | 124       | 125       | 150       |
| Reparación y conservación equipos           |            | 13        | 18        | 5         | 5         | 21        |
| Programas reforma                           |            | 157       | 129       | 99        | 61        | 63        |
| Sistemas comunicación datos                 |            | 0         | 0         | 818       | 819       | 1.000     |
| Documentación                               |            | 0         | 0         | 1         | 1         | 2         |
| Total Capítulo II                           |            | 2.365     | 2.237     | 3.034     | 2.984     | 3.964     |
|                                             | D/D (en %) | 1,00      | 0,95      | 1,28      | 1,26      | 1,68      |
| Transferencias (Capítulo IV)                |            |           |           |           |           |           |
| Gastos func organizaciones                  |            | 0         | 49        | 44        | 44        | 0         |
| Subv APAs y asoc alumnos                    |            | 332       | 176       | 177       | 100       | 150       |
| Convenio Amado Alonso                       |            | 0         | 20        | 0         | 5         | 20        |
| Total Capítulo IV                           |            | 332       | 245       | 221       | 149       | 170       |
|                                             | D/D (en %) | 1,00      | 0,74      | 0,67      | 0,45      | 0,51      |

| Cursos                                             |            | 1999/2000     | 2002/2003     | 2003/2004     | 2004/2005     | 2005/2006     |
|----------------------------------------------------|------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Concepto                                           |            | Real 2000     | Real 2003     | Real 2004     | Real 2005     | Inic 2006     |
| <b>Inversiones (Capítulo VI)</b>                   |            |               |               |               |               |               |
| Otro mobiliario y equipo                           |            | 5             | 4             | 6             | 3             | 0             |
| Otras inversiones                                  |            | 0             | 133           | 0             | 0             | 0             |
| Plan de informat departamento                      |            | 0             | 173           | 119           | 5             | 0             |
| Equipos informáticos                               |            | 6             | 6             | 1             | 7             | 0             |
| Mobiliario                                         |            | 0             | 0             | 6             | 0             | 0             |
| Otro inmovilizado inmaterial                       |            | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Inver seguridad personas instalc edif. epartamento |            | 0             | 0             | 182           | 0             | 0             |
| Plan sistemas información                          |            | 0             | 135           | 0             | 0             | 0             |
| Desarrollo sociedad de la información              |            | 0             | 0             | 1.087         | 20            | 220           |
| Inversiones edificio departamento                  |            | 378           | 31            | 80            | 0             | 0             |
| <b>Total Capítulo VI</b>                           |            | <b>390</b>    | <b>482</b>    | <b>1.481</b>  | <b>35</b>     | <b>220</b>    |
|                                                    | D/D (en %) | 1,00          | 1,24          | 3,80          | 0,09          | 0,56          |
| <b>Formación</b>                                   |            |               |               |               |               |               |
| <b>Total Actividades formación</b>                 |            | <b>1</b>      | <b>11</b>     | <b>27</b>     | <b>20</b>     | <b>23</b>     |
|                                                    | D/D (en %) | 1,00          | 17,27         | 42,38         | 31,39         | 36,10         |
| <b>Total Gastos Administración</b>                 |            | <b>10.997</b> | <b>11.797</b> | <b>16.993</b> | <b>14.685</b> | <b>17.275</b> |
|                                                    | D/D (en %) | 1,00          | 1,07          | 1,55          | 1,34          | 1,57          |

### Cuadro n° 243

#### Evolución de los presupuestos ejecutados en Gastos Comunes de Administración educativa (en miles de euros constantes)

| Cursos                                      |            | 1999/2000    | 2002/2003    | 2003/2004     | 2004/2005    | 2005/2006     |
|---------------------------------------------|------------|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Concepto                                    |            | Real 2000    | Real 2003    | Real 2004     | Real 2005    | Inic 2006     |
| <b>Personal (Capítulo I)</b>                |            |              |              |               |              |               |
| <b>Funcionarios</b>                         |            | <b>6.020</b> | <b>5.991</b> | <b>5.704</b>  | <b>6.998</b> | <b>7.952</b>  |
|                                             | D/D (en %) | 1,00         | 1,00         | 0,95          | 1,16         | 1,32          |
| <b>Contratados laboral fijos</b>            |            | <b>519</b>   | <b>445</b>   | <b>428</b>    | <b>355</b>   | <b>554</b>    |
|                                             | D/D (en %) | 1,00         | 0,86         | 0,83          | 0,68         | 1,07          |
| <b>Contrato laboral</b>                     |            | <b>1.074</b> | <b>1.185</b> | <b>4.335</b>  | <b>2.177</b> | <b>1.860</b>  |
|                                             | D/D (en %) | 1,00         | 1,10         | 4,04          | 2,03         | 1,73          |
| <b>Total personal no docente</b>            |            | <b>7.613</b> | <b>7.621</b> | <b>10.467</b> | <b>9.531</b> | <b>10.366</b> |
|                                             | D/D (en %) | 1,00         | 1,00         | 1,37          | 1,25         | 1,36          |
| <b>Otros gastos personal</b>                |            |              |              |               |              |               |
| Retribución altos cargos                    |            | 48           | 47           | 65            | 59           | 103           |
| Retribución personal eventual               |            | 86           | 184          | 107           | 93           | 47            |
| Retribución altos cargos                    |            | 46           | 50           | 53            | 53           | 52            |
| Gastos dietas represent. sindicales         |            | 39           | 0            | 0             | 0            | 0             |
| Horas extraordinarias                       |            | 58           | 40           | 37            | 25           | 52            |
| <b>Total otros gastos personal</b>          |            | <b>277</b>   | <b>320</b>   | <b>261</b>    | <b>229</b>   | <b>254</b>    |
|                                             | D/D (en %) | 1,00         | 1,15         | 0,94          | 0,83         | 0,91          |
| <b>Total Capítulo I</b>                     |            | <b>7.890</b> | <b>7.941</b> | <b>10.728</b> | <b>9.760</b> | <b>10.620</b> |
|                                             | D/D (en %) | 1,00         | 1,01         | 1,36          | 1            | 1             |
| <b>Gasto corriente (Capítulo II)</b>        |            |              |              |               |              |               |
| Gastos diversos Consejero                   |            | 12           | 18           | 3             | 3            | 16            |
| Viaje Consejero y gabinete                  |            | 15           | 10           | 1             | 1            | 10            |
| Mantenimiento y asistenci GE 21             |            | 0            | 0            | 0             | 0            | 0             |
| Material oficina                            |            | 65           | 69           | 90            | 78           | 100           |
| Suscrip adquisición publicaciones           |            | 22           | 23           | 31            | 17           | 17            |
| Comunicaciones                              |            | 77           | 81           | 77            | 76           | 113           |
| Seguro accidentes trabajo y responsabilidad |            | 11           | 13           | 13            | 11           | 12            |
| Publicidad                                  |            | 166          | 155          | 158           | 138          | 105           |
| Gastos defensa jurídica                     |            | 6            | 0            | 0             | 0            | 1             |

| Cursos                                                   | 1999/2000     | 2002/2003     | 2003/2004     | 2004/2005     | 2005/2006     |
|----------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Concepto                                                 | Real 2000     | Real 2003     | Real 2004     | Real 2005     | Inic 2006     |
| <b>Gasto corriente (Capítulo II)</b>                     |               |               |               |               |               |
| Conferencias, cursos y reuniones                         | 22            | 7             | 4             | 5             | 27            |
| Gastos diversos                                          | 180           | 63            | 66            | 36            | 91            |
| Plan sistemas información                                | 45            | 0             | 0             | 17            | 0             |
| Vestuario                                                | 1             | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Dietas locomoción gastos viaje personal                  | 417           | 459           | 395           | 408           | 106           |
| Dietas personal funcionario y contratado                 | 0             | 0             | 0             | 0             | 318           |
| Publicaciones planes estudios y proyectos                | 1             | 11            | 6             | 3             | 9             |
| Estudios y proyectos                                     | 0             | 23            | 28            | 29            | 30            |
| Programas de salud laboral                               | 30            | 4             | 14            | 7             | 34            |
| Otros gastos relativos                                   | 9             | 6             | 6             | 6             | 6             |
| Ejecución sentencias                                     | 45            | 0             | 11            | 0             | 0             |
| Cursos de formación                                      | 10            | 6             | 4             | 4             | 11            |
| Mantenimiento de hardware                                | 0             | 0             | 0             | 17            | 12            |
| Servicio CAU. Mantenimiento 1º nivel                     | 0             | 0             | 0             | 0             | 68            |
| Abono de siniestros                                      | 0             | 61            | 86            | 40            | 0             |
| Funcionamiento edificios propios. Alquiler               | 720           | 646           | 613           | 590           | 823           |
| Programa informático RH y SAP                            | 0             | 0             | 0             | 30            | 174           |
| Estudio estado edificios públicos                        | 0             | 0             | 10            | 5             | 5             |
| Expedición de títulos                                    | 27            | 28            | 26            | 42            | 52            |
| Publicaciones                                            | 107           | 30            | 43            | 39            | 32            |
| Apoyo funcion Cons Escolar                               | 94            | 60            | 58            | 68            | 70            |
| Gastos funcionamiento Consejo FP                         | 0             | 0             | 1             | 4             | 5             |
| Itinerarios culturales por Navarra                       | 114           | 109           | 109           | 106           | 124           |
| Reparación y conservación equipos                        | 13            | 16            | 4             | 4             | 17            |
| Programas reforma                                        | 157           | 116           | 87            | 52            | 52            |
| Sistemas comunicación datos                              | 0             | 0             | 718           | 695           | 823           |
| Documentación                                            | 0             | 0             | 1             | 1             | 2             |
| <b>Total Capítulo II</b>                                 | <b>2.365</b>  | <b>2.014</b>  | <b>2.661</b>  | <b>2.533</b>  | <b>3.264</b>  |
| D'/D (en %)                                              | 1,00          | 0,85          | 1,13          | 1,07          | 1,38          |
| <b>Transferencias (Capítulo IV)</b>                      |               |               |               |               |               |
| Gastos funcionamien. organizaciones                      | 0             | 44            | 39            | 37            | 0             |
| Subv APAs y asociaciones alumnos                         | 332           | 158           | 155           | 85            | 124           |
| Convenio Amado Alonso                                    | 0             | 18            | 0             | 4             | 16            |
| <b>Total Capítulo IV</b>                                 | <b>332</b>    | <b>221</b>    | <b>194</b>    | <b>126</b>    | <b>140</b>    |
| D'/D (en %)                                              | 1,00          | 0,66          | 0,58          | 0,38          | 0,42          |
| <b>Inversiones (Capítulo VI)</b>                         |               |               |               |               |               |
| Otro mobiliario y equipo                                 | 5             | 4             | 5             | 3             | 0             |
| Otras inversiones                                        | 0             | 120           | 0             | 0             | 0             |
| Plan de informat departamento                            | 0             | 156           | 104           | 4             | 0             |
| Equipos informáticos                                     | 6             | 5             | 1             | 6             | 0             |
| Mobiliario                                               | 0             | 0             | 5             | 0             | 0             |
| Otro inmovilizado inmaterial                             | 0             | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Inver seguridad personas instalac edif Departamen-<br>to | 0             | 0             | 160           | 0             | 0             |
| Plan sistemas información                                | 0             | 122           | 0             | 0             | 0             |
| Desarrollo sociedad de la información                    | 0             | 0             | 954           | 17            | 181           |
| Inversiones edificio departamento                        | 378           | 28            | 70            | 0             | 0             |
| <b>Total Capítulo VI</b>                                 | <b>390</b>    | <b>434</b>    | <b>1.299</b>  | <b>30</b>     | <b>181</b>    |
| D'/D (en %)                                              | 1,00          | 1,11          | 3,33          | 0,08          | 0,46          |
| <b>Formación (Capítulo II)</b>                           |               |               |               |               |               |
| <b>Actividades formación</b>                             | <b>1</b>      | <b>10</b>     | <b>24</b>     | <b>17</b>     | <b>19</b>     |
| D'/D (en %)                                              | 1,00          | 15,54         | 37,18         | 26,65         | 30            |
| <b>Total gastos comunes admón.</b>                       | <b>10.977</b> | <b>10.618</b> | <b>14.906</b> | <b>12.466</b> | <b>14.224</b> |
| D'/D (en %)                                              | 1,00          | 0,97          | 1,36          | 1,14          | 1,30          |

### 9.2.1.3. Presupuestos de gastos de la Red Pública

Se recogen todos los gastos que están afectados exclusivamente al funcionamiento de la enseñanza pública, sean estos de personal (capítulo I), de funcionamiento (capítulo II), transferencias corrientes (capítulo IV), inversiones (capítulo VI) o transferencias de capital (capítulo VII).

**Cuadro nº 244**

**Presupuesto ejecutado en enseñanza pública** (en miles euros corrientes)

| Concepto                                                          | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|-------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Personal docente (Capítulo I)</b>                              |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Funcionarios</b>                                               |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Retrib personal Funcionario                                       |            | 126.291                | 145.205                | 153.080                | 162.937                | 197.964                |
| Retrib func docentes FP                                           |            | 0                      | 8.198                  | 9.820                  | 10.334                 | 6.397                  |
| Complemento indem jubilación                                      |            | 0                      | 0                      | 971                    | 1.298                  | 1.255                  |
| Indemnizaciones ejecución sentencias                              |            | 0                      | 0                      | 2                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total funcionarios</b>                                         |            | <b>126.291</b>         | <b>153.403</b>         | <b>163.873</b>         | <b>174.569</b>         | <b>205.616</b>         |
|                                                                   | D/D (en %) | 1,00                   | 1,21                   | 1,30                   | 1,38                   | 1,63                   |
| <b>Contratado temporal</b>                                        |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Personal contratado vacantes                                      |            | 2.304                  | 2.345                  | 2.252                  | 2.899                  | 0                      |
| Contrat personal temporal                                         |            | 30.835                 | 31.973                 | 23.541                 | 36.429                 | 14.686                 |
| Retribuciones personal contratado para sustituciones docentes     |            | 7.336                  | 8.044                  | 6.600                  | 9.387                  | 10.022                 |
| Contratación profesorado religión                                 |            | 0                      | 4.296                  | 15.909                 | 4.631                  | 5.167                  |
| Contratación personal centros FP                                  |            | 0                      | 3.508                  | 4.008                  | 3.258                  | 2.882                  |
| Contratación personal especialista                                |            | 0                      | 134                    | 166                    | 167                    | 255                    |
| <b>Total contratado temporal</b>                                  |            | <b>40.476</b>          | <b>50.300</b>          | <b>52.476</b>          | <b>56.771</b>          | <b>33.012</b>          |
|                                                                   | D/D (en %) | 1,00                   | 1,24                   | 1,30                   | 1,40                   | 0,82                   |
| <b>Total Capítulo I</b>                                           |            | <b>166.766</b>         | <b>203.703</b>         | <b>216.349</b>         | <b>231.340</b>         | <b>238.628</b>         |
|                                                                   | D/D (en %) | 1,00                   | 1,22                   | 1,30                   | 1,39                   | 1,43                   |
| <b>Funcionamiento (Capítulo II)</b>                               |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Fuc. Maten aulas y conser y equip                                 |            | 93                     | 107                    | 131                    | 139                    | 190                    |
| Gastos oposiciones y tribunales                                   |            | 316                    | 339                    | 359                    | 342                    | 405                    |
| Arrendamiento Teresianas                                          |            | 0                      | 298                    | 305                    | 130                    | 0                      |
| Limpieza centros docentes públicos                                |            | 0                      | 2.282                  | 2.517                  | 3.114                  | 3.500                  |
| Subv. gastos func conc escolares                                  |            | 1.241                  | 1.236                  | 1.294                  | 1.333                  | 1.304                  |
| Financiación función centros públicos enseñanza no universitarias |            | 8.322                  | 6.325                  | 6.893                  | 7.563                  | 7.298                  |
| Gastos reparación y conservación centros escolares                |            | 546                    | 559                    | 767                    | 888                    | 838                    |
| Subv. centros colaboradores INABAD                                |            | 18                     | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Finac acti integración inmigrantes                                |            | 0                      | 0                      | 20                     | 14                     | 15                     |
| Dotación centros públicos inmigrantes                             |            | 0                      | 0                      | 147                    | 143                    | 114                    |
| Programas minorías NEE                                            |            | 0                      | 0                      | 6                      | 14                     | 9                      |
| Centros adultos y aulas itinerantes                               |            | 0                      | 0                      | 86                     | 88                     | 88                     |
| Promoción enseñanzas deportivas                                   |            | 0                      | 0                      | 3                      | 0                      | 0                      |
| Promoción enseñanzas artis musicales                              |            | 0                      | 8                      | 12                     | 2                      | 3                      |
| Promoción idiomas extranjeros                                     |            | 2                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Capítulo II</b>                                          |            | <b>10.539</b>          | <b>11.154</b>          | <b>12.540</b>          | <b>13.770</b>          | <b>13.764</b>          |
|                                                                   | D/D (en %) | 1,00                   | 1,06                   | 1,19                   | 1,31                   | 1,31                   |
| <b>Material</b>                                                   |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Adquisición equipos y complementos informática audiovisuales      |            | 131                    | 57                     | 0                      | 0                      | 0                      |
| Adquisición material didáctico centros públicos EGB               |            | 1.434                  | 844                    | 0                      | 0                      | 0                      |

| Concepto                                                            | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|---------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Material</b>                                                     |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Adquisición material didáctico centros públicos FP                  |            | 2.658                  | 1.297                  | 1.340                  | 496                    | 894                    |
| Plan tecnológico de la FP                                           |            | 6                      | 1.092                  | 1.932                  | 378                    | 801                    |
| Gastos Leiza "Casa Maxurrenea"                                      |            | 0                      | 0                      | 18                     | 17                     | 17                     |
| Adquisición máquinas autopropulsadas                                |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Proyecto Conservatorio de Música                                    |            | 0                      | 0                      | 0                      | 270                    | 224                    |
| <b>Total Material</b>                                               |            | <b>4.229</b>           | <b>3.290</b>           | <b>3.290</b>           | <b>1.161</b>           | <b>1.936</b>           |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 0,78                   | 0,78                   | 0,27                   | 0,46                   |
| <b>Obras</b>                                                        |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Obras centros educ. propi. municipal                                |            | 660                    | 1.091                  | 1.296                  | 538                    | 943                    |
| Const. nuevos centros adapt. LOGSE                                  |            | 8.684                  | 9.434                  | 9.115                  | 11.161                 | 14.500                 |
|                                                                     |            |                        | 0                      | 0                      | 0                      | 500                    |
| Construcción de nuevos centros                                      |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Total Obras</b>                                                  |            | <b>9.344</b>           | <b>10.525</b>          | <b>10.411</b>          | <b>11.699</b>          | <b>15.943</b>          |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,13                   | 1,11                   | 1,25                   | 1,71                   |
| <b>0-3 años</b>                                                     |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Convenio ayuntamiento 0-3                                           |            | 208                    | 3.501                  | 983                    | 1.925                  | 869                    |
| Subvención Ayuntamientos 0-3 años                                   |            | 82                     | 4.817                  | 5.196                  | 7.490                  | 8.500                  |
| <b>Total 0-3 años</b>                                               |            | <b>290</b>             | <b>8.318</b>           | <b>6.179</b>           | <b>9.415</b>           | <b>9.369</b>           |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 28,73                  | 21,34                  | 32,51                  | 32,36                  |
| <b>Comedores</b>                                                    |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Total Comedores</b>                                              |            | <b>1.454</b>           | <b>1.780</b>           | <b>1.874</b>           | <b>1.944</b>           | <b>2.100</b>           |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,22                   | 1,29                   | 1,34                   | 1,44                   |
| <b>Transporte</b>                                                   |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Transporte escolar                                                  |            | 6.621                  | 8.949                  | 9.729                  | 10.456                 | 11.181                 |
| Subv. asociaciones para acompañar                                   |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total transporte</b>                                             |            | <b>6.621</b>           | <b>8.949</b>           | <b>9.729</b>           | <b>10.456</b>          | <b>11.181</b>          |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,35                   | 1,47                   | 1,58                   | 1,69                   |
| <b>Actividades extraescolares</b>                                   |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Total Organ. actividades extraescol. centro públ. EGB y EEMM</b> |            | <b>325</b>             | <b>203</b>             | <b>201</b>             | <b>100</b>             | <b>100</b>             |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 0,62                   | 0,62                   | 0,31                   | 0,31                   |
| <b>Total Enseñanza Pública</b>                                      |            | <b>199.568</b>         | <b>247.922</b>         | <b>260.574</b>         | <b>279.885</b>         | <b>293.021</b>         |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,24                   | 1,31                   | 1,40                   | 1,47                   |
| <b>Enseñanzas Especiales</b>                                        |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Funciona orquesta Pablo Sarasate                                    |            | 26                     | 26                     | 12                     | 5                      | 3                      |
| Func. orquesta y coral Cons. superior Na                            |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 3                      |
| <b>Suma Conservatorios</b>                                          |            | <b>26</b>              | <b>26</b>              | <b>12</b>              | <b>5</b>               | <b>6</b>               |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 0,98                   | 0,45                   | 0,19                   | 0,11                   |
| <b>Transferencias</b>                                               |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Subv. conservatorios municipales                                    |            | 788                    | 820                    | 812                    | 0                      | 1.804                  |
| Subv. escuelas municipales música                                   |            | 483                    | 481                    | 812                    | 1.623                  | 0                      |
| Convenio con Ayuntamiento Tudela                                    |            | 111                    | 187                    | 186                    | 175                    | 186                    |
| <b>Total Transferencias</b>                                         |            | <b>1.382</b>           | <b>1.488</b>           | <b>1.809</b>           | <b>1.798</b>           | <b>1.990</b>           |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,08                   | 1,31                   | 1,30                   | 1,44                   |
| <b>Total Enseñanzas Especiales</b>                                  |            | <b>1.408</b>           | <b>1.514</b>           | <b>1.821</b>           | <b>1.803</b>           | <b>1.996</b>           |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,08                   | 1,29                   | 1,28                   | 1,42                   |
| <b>Otros estudios</b>                                               |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Centro de adultos y aulas</b>                                    |            | <b>84</b>              | <b>1.514</b>           | <b>1.821</b>           | <b>1.803</b>           | <b>1.996</b>           |
|                                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,08                   | 1,29                   | 1,28                   | 1,42                   |
| <b>Talleres profesionales</b>                                       |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Gastos funcionamiento FSE objetivo 4                                |            | 119                    | 0                      | 287                    | 280                    | 280                    |
| Equipos enseñanza cursos FSE objetivo 4                             |            | 76                     | 3                      | 48                     | 50                     | 0                      |
| Gastos func. talleres profesionales                                 |            | 281                    | 89                     | 69                     | 0                      | 0                      |

| <b>Cursos</b>                            | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Concepto</b>                          | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| <b>Talleres profesionales</b>            |                  |                  |                  |                  |                  |
| remodelación talleres profesionales      | 74               | 3                | 59               | 0                | 0                |
| Equipos enseñanza talleres profesionales | 59               | 0                | 6                | 0                | 0                |
| <b>Total Talleres profesionales</b>      | <b>608</b>       | <b>95</b>        | <b>469</b>       | <b>330</b>       | <b>280</b>       |
| D/D (en %)                               | 1,00             | 0,16             | 0,77             | 0,54             | 0,46             |
| <b>Total Otros estudios</b>              | <b>692</b>       | <b>181</b>       | <b>469</b>       | <b>330</b>       | <b>280</b>       |
| D/D (en %)                               | 1,00             | 0,26             | 0,68             | 0,48             | 0,40             |
| <b>Total Gastos enseñanza pública</b>    | <b>201.669</b>   | <b>249.617</b>   | <b>262.864</b>   | <b>282.018</b>   | <b>295.297</b>   |
| D/D (en %)                               | 1,00             | 1,24             | 1,30             | 1,40             | 1,46             |

## Cuadro n° 245

**Evolución de los presupuestos ejecutado en enseñanza pública** (en miles de euros constantes)

| <b>Cursos</b>                                                    | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Concepto</b>                                                  | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| <b>Personal Docente (Capítulo I)</b>                             |                  |                  |                  |                  |                  |
| <b>Funcionarios</b>                                              |                  |                  |                  |                  |                  |
| Retribución personal Funcionario                                 | 126.291          | 130.698          | 134.281          | 138.317          | 163.000          |
| Retribución funcionarios docentes FP                             | 0                | 7.379            | 8.614            | 8.772            | 5.267            |
| Complemento indemnización jubilación                             | 0                | 0                | 852              | 1.102            | 1.033            |
| Indemnizaciones ejecución sentencias                             | 0                | 0                | 2                | 0                | 0                |
| <b>Total funcionarios</b>                                        | <b>126.291</b>   | <b>138.077</b>   | <b>143.748</b>   | <b>148.191</b>   | <b>169.301</b>   |
| D/D (en %)                                                       | 1,00             | 1,09             | 1,14             | 1,17             | 1,34             |
| <b>Contratado temporal</b>                                       |                  |                  |                  |                  |                  |
| Personal contratado vacantes                                     | 2.304            | 2.111            | 1.975            | 2.461            | 0                |
| Contratación personal temporal                                   | 30.835           | 28.779           | 20.650           | 30.924           | 12.092           |
| Retrib pers contr sustituciones docentes                         | 7.336            | 7.240            | 5.789            | 7.969            | 8.252            |
| Contratación profesorado religión                                | 0                | 3.867            | 13.955           | 3.931            | 4.254            |
| Contratación personal centros FP                                 | 0                | 3.158            | 3.516            | 2.766            | 2.373            |
| Contratación personal especialista                               | 0                | 121              | 146              | 142              | 210              |
| <b>Total contratado temporal</b>                                 | <b>40.476</b>    | <b>45.275</b>    | <b>46.032</b>    | <b>48.193</b>    | <b>27.182</b>    |
| D/D (en %)                                                       | 1,00             | 1,12             | 1,14             | 1,19             | 0,67             |
| <b>Total Capítulo I</b>                                          | <b>166.766</b>   | <b>183.351</b>   | <b>189.780</b>   | <b>196.384</b>   | <b>196.483</b>   |
| D/D (en %)                                                       | 1,00             | 1,10             | 1,14             | 1,18             | 1,18             |
| <b>Funcionamiento (Capítulo II)</b>                              |                  |                  |                  |                  |                  |
| Fuc. Maten aulas y conser y equip                                | 93               | 96               | 115              | 118              | 156              |
| Gastos oposiciones y tribunales                                  | 316              | 305              | 315              | 290              | 333              |
| Arrendamiento Teresianas                                         | 0                | 268              | 268              | 110              | 0                |
| Limpieza centros docentes públicos                               | 0                | 2.054            | 2.208            | 2.643            | 2.882            |
| Subv. gastos func conc escolares                                 | 1.241            | 1.113            | 1.135            | 1.132            | 1.074            |
| Financiación función centros públicos enseñanza no universitaria | 8.322            | 5.693            | 6.046            | 6.420            | 6.009            |
| Gastos reparación y conserv centros esc                          | 546              | 503              | 673              | 754              | 690              |
| Subv. centros colaboradores INABAD                               | 18               | 0                | 0                | 0                | 0                |
| Financiación activi integración inmigrantes                      | 0                | 0                | 18               | 12               | 12               |
| Dotación centros públicos inmigrantes                            | 0                | 0                | 129              | 121              | 94               |
| Programas minorías NEE                                           | 0                | 0                | 5                | 12               | 7                |
| Centros adultos y aulas itinerantes                              | 0                | 0                | 76               | 75               | 72               |
| Promoción enseñanzas deportivas                                  | 0                | 0                | 3                | 0                | 0                |
| Promoción enseñanzas artístico musicales                         | 0                | 7                | 11               | 2                | 2                |
| Promoción idiomas extranjeros                                    | 2                | 0                | 0                | 0                | 0                |
| <b>Total Capítulo II</b>                                         | <b>10.539</b>    | <b>10.040</b>    | <b>11.000</b>    | <b>11.689</b>    | <b>11.333</b>    |
| D/D (en %)                                                       | 1,00             | 0,95             | 1,04             | 1,11             | 1,08             |

| Concepto                                                                  | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|---------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Material</b>                                                           |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Adquisición equipos y complementos informáticos audiovisuales             |            | 131                    | 51                     | 0                      | 0                      | 0                      |
| Adquisición mat didác cent públic EGB                                     |            | 1.434                  | 760                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| Adquisición mat didác centros púb FP                                      |            | 2.658                  | 1.167                  | 1.175                  | 421                    | 736                    |
| Plan tecnológico de la FP                                                 |            | 6                      | 983                    | 1.695                  | 321                    | 660                    |
| Gastos Leiza "Casa Maxurrenea"                                            |            | 0                      | 0                      | 16                     | 14                     | 14                     |
| Adquisición máquinas autopropulsadas                                      |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Proyecto conservatorio música                                             |            | 0                      | 0                      | 0                      | 229                    | 184                    |
| <b>Total material</b>                                                     |            | <b>4.229</b>           | <b>2.961</b>           | <b>2.886</b>           | <b>986</b>             | <b>1.594</b>           |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 0,70                   | 0,68                   | 0,23                   | 0,38                   |
| <b>Obras</b>                                                              |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Obras centros educ propiedad municipal                                    |            | 660                    | 982                    | 1.137                  | 457                    | 776                    |
| Construcción nuevos cent adapt LOGSE                                      |            | 8.684                  | 8.491                  | 7.996                  | 9.475                  | 11.939                 |
| <b>Total obras</b>                                                        |            | <b>9.344</b>           | <b>9.473</b>           | <b>9.132</b>           | <b>9.931</b>           | <b>13.127</b>          |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 1,01                   | 0,98                   | 1,06                   | 1,40                   |
| <b>0-3 años</b>                                                           |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Convenio ayuntamientos 0-3                                                |            | 208                    | 3.151                  | 862                    | 1.634                  | 716                    |
| Subvención Ayuntamientos 0-3 años                                         |            | 82                     | 4.336                  | 4.558                  | 6.358                  | 6.999                  |
| <b>Total 0-3 años</b>                                                     |            | <b>290</b>             | <b>7.487</b>           | <b>5.420</b>           | <b>7.992</b>           | <b>7.714</b>           |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 25,86                  | 18,72                  | 27,60                  | 26,64                  |
| <b>Comedores</b>                                                          |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Total Comedores</b>                                                    |            | <b>1.454</b>           | <b>1.602</b>           | <b>1.644</b>           | <b>1.650</b>           | <b>1.729</b>           |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 1,10                   | 1,13                   | 1,13                   | 1,19                   |
| <b>Transporte</b>                                                         |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Transporte escolar                                                        |            | 6.621                  | 8.055                  | 8.534                  | 8.876                  | 9.206                  |
| Subvenci asociaciones para acompañami                                     |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Transporte</b>                                                   |            | <b>6.621</b>           | <b>8.055</b>           | <b>8.534</b>           | <b>8.876</b>           | <b>9.206</b>           |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 1,22                   | 1,29                   | 1,34                   | 1,39                   |
| <b>Actividades extraescolares</b>                                         |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Total Organización actividades extraescolar centro públ EGB y EEMM</b> |            | <b>325</b>             | <b>183</b>             | <b>177</b>             | <b>85</b>              | <b>82</b>              |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 0,56                   | 0,54                   | 0,26                   | 0                      |
| <b>Total Enseñanza Pública</b>                                            |            | <b>199.568</b>         | <b>223.152</b>         | <b>228.573</b>         | <b>237.593</b>         | <b>241.269</b>         |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 1,12                   | 1,15                   | 1,19                   | 1,21                   |
| <b>Enseñanzas Especiales</b>                                              |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Funcionamiento orquesta Pablo Sarasate                                    |            | 26                     | 23                     | 11                     | 4                      | 2                      |
| Func orquesta y coral Cons superior Na                                    |            |                        | 0                      | 0                      | 0                      | 2                      |
| <b>Total Conservatorios</b>                                               |            |                        | <b>23</b>              | <b>11</b>              | <b>4</b>               | <b>5</b>               |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 0,88                   | 0,40                   | 0,16                   | 0,19                   |
| <b>Transferencias</b>                                                     |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Subvención conservatorios municipales                                     |            | 788                    | 738                    | 712                    | 0                      | 1.485                  |
| Subvención escuelas municipales música                                    |            | 483                    | 433                    | 712                    | 1.378                  | 0                      |
| Convenio con Ayuntamiento Tudela                                          |            | 111                    | 168                    | 163                    | 149                    | 153                    |
| <b>Total Transferencias</b>                                               |            | <b>1.382</b>           | <b>1.339</b>           | <b>1.587</b>           | <b>1.526</b>           | <b>1.639</b>           |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 0,97                   | 1,15                   | 1,10                   | 1,19                   |
| <b>Total Enseñanzas Especiales</b>                                        |            | <b>1.408</b>           | <b>1.363</b>           | <b>1.598</b>           | <b>1.531</b>           | <b>1.643</b>           |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 0,97                   | 1,13                   | 1,09                   | 1,17                   |
| <b>Otros estudios</b>                                                     |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Total Centro de adultos y aulas</b>                                    |            | <b>84</b>              | <b>77</b>              | <b>0</b>               | <b>0</b>               | <b>0</b>               |
|                                                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 0,92                   | 0,00                   | 0,00                   | 0,00                   |
| <b>Talleres profesionales</b>                                             |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Gastos funcionamiento FSE objetivo 4                                      |            | 119                    | 0                      | 251                    | 238                    | 231                    |
| Equipos enseñanza cursos FSE objetivo 4                                   |            | 76                     | 3                      | 42                     | 42                     | 0                      |
| Gastos funcionamiento talleres profesionales                              |            | 281                    | 80                     | 61                     | 0                      | 0                      |

| <b>Cursos</b>                            | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Concepto</b>                          | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| <b>Talleres profesionales</b>            |                  |                  |                  |                  |                  |
| remodelación talleres profesionales      | 74               | 3                | 52               | 0                | 0                |
| Equipos enseñanza talleres profesionales | 59               | 0                | 5                | 0                | 0                |
| <b>Total Talleres</b>                    | <b>608</b>       | <b>86</b>        | <b>411</b>       | <b>280</b>       | <b>231</b>       |
| D'/D (en %)                              | 1,00             | 0,14             | 0,68             | 0,46             | 0,38             |
| <b>Total Otros estudios</b>              | <b>692</b>       | <b>163</b>       | <b>411</b>       | <b>280</b>       | <b>231</b>       |
| D'/D (en %)                              | 1,00             | 0,24             | 0,59             | 0,40             | 0,33             |
| <b>Total Gastos Enseñanza Pública</b>    | <b>201.669</b>   | <b>224.678</b>   | <b>230.582</b>   | <b>239.404</b>   | <b>243.143</b>   |
| D'/D (en %)                              | 1,00             | 1,11             | 1,14             | 1,19             | 1,21             |

#### 9.2.1.4. Presupuesto de gastos de la Red Privada

Se recogen en este apartado las transferencias corrientes para atender las subvenciones y conciertos, algunos gastos de personal vinculados con ellos y las transferencias de capital para inversiones o equipamiento hechas efectivas mediante subvenciones.

#### Cuadro n° 246

**Presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada concertada** (en miles de euros corrientes)

| <b>Cursos</b>                                      | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|----------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Concepto</b>                                    | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| <b>Conciertos-Subvenciones</b>                     |                  |                  |                  |                  |                  |
| Subv. Ens Privada 2º Ciclo Educ Infantil           | 8.605            | 10.579           | 11.252           | 12.759           | 13.667           |
| Subvención ense Privada EGB Y Primaria             | 25.592           | 30.893           | 27.516           | 28.523           | 31.495           |
| Subvención enseñan Privada 1º Ciclo ESO            | 9.194            | 10.727           | 11.695           | 12.580           | 12.426           |
| Subvenc. ens Privada BUP y 2º Ciclo ESO            | 11.163           | 13.242           | 13.990           | 14.929           | 16.348           |
| Subvención Centros Atención Niños Desescolarizados | 0                | 725              | 764              | 798              | 852              |
| Subvención enseñanza Bachillerato                  | 6.263            | 6.838            | 8.290            | 8.821            | 10.002           |
| Subvención enseñanza Privada EE                    | 1.642            | 1.913            | 2.558            | 3.142            | 3.041            |
| Subvención enseñanza Privada FP GM                 | 2.342            | 3.251            | 3.234            | 3.586            | 3.736            |
| Subvención enseñanza Privada FP GS                 | 2.441            | 3.775            | 2.544            | 2.301            | 3.210            |
| Subvención Centro Salesiano                        | 219              | 149              | 229              | 0                | 0                |
| Convenio Salesianos                                | 109              | 111              | 71               | 78               | 129              |
| Pago Convenio Comunidades Religiosas               | 284              | 206              | 129              | 175              | 202              |
| Convenio Colegio Agustinos                         | 0                | 0                | 120              | 0                | 0                |
| Subvención Granja Ilundain                         | 328              | 0                | 0                | 0                | 0                |
| Ayuda Ayudas Centros Privados NEE                  | 23               | 30               | 28               | 40               | 50               |
| Escuela Navarra de Teatro                          | 0                | 150              | 150              | 150              | 150              |
| Ayudas Centros Concertados NEE                     | 0                | 0                | 2.553            | 2.530            | 2.851            |
| Ayudas Centros Concertados Inmigrantes             | 0                | 0                | 534              | 629              | 745              |
| Subvención Ikastolas no Legalizadas                | 1.642            | 1.344            | 1.201            | 1.476            | 1.758            |
| <b>Total Conciertos</b>                            | <b>69.846</b>    | <b>83.933</b>    | <b>86.858</b>    | <b>92.517</b>    | <b>100.662</b>   |
| D'/D (en %)                                        | 1,00             | 1,20             | 1,24             | 1,32             | 1,44             |
| <b>Materiales</b>                                  |                  |                  |                  |                  |                  |
| Subvención Equip Salesianos                        | 150              | 0                | 0                | 0                | 0                |
| Equipos Informáticos centros Concertados           | 150              | 0                | 0                | 0                | 0                |
| Subvención equipos Concertados Minorías            | 120              | 0                | 0                | 0                | 0                |
| <b>Total Materiales</b>                            | <b>421</b>       | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>0</b>         |
| D'/D (en %)                                        | 1,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00             | 0,00             |



| Cursos                                         | 1999/2000     | 2002/2003     | 2003/2004     | 2004/2005     | 2005/2006      |
|------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Concepto                                       | Real 2000     | Real 2003     | Real 2004     | Real 2005     | Inic 2006      |
| <b>Obras</b>                                   |               |               |               |               |                |
| Construcción Centros Concertados               | 1.320         | 1.282         | 500           | 0             | 200            |
| Obras en Ikastolas                             | 301           | 0             | 120           | 125           | 125            |
| <b>Total Obras</b>                             | <b>1.621</b>  | <b>1.282</b>  | <b>620</b>    | <b>125</b>    | <b>325</b>     |
| D/D (en %)                                     | 1,00          | 0,79          | 0,38          | 0,08          | 0,20           |
| <b>Extraescolares</b>                          |               |               |               |               |                |
| <b>Total Organi Acti Extraes Cent Privados</b> | <b>93</b>     | <b>77</b>     | <b>76</b>     | <b>50</b>     | <b>49</b>      |
| D/D (en %)                                     | 1,00          | 0,83          | 0,82          | 0,54          | 0,53           |
| <b>Total Enseñanza Privada</b>                 | <b>71.981</b> | <b>85.292</b> | <b>87.554</b> | <b>92.692</b> | <b>101.036</b> |
| D/D (en %)                                     | 1,00          | 1,18          | 1,22          | 1,29          | 1,40           |

### Cuadro nº 247

Presupuesto ejecutado en la red de enseñanza privada concertada (en miles de euros constantes)

| Cursos                                             | 1999/2000     | 2002/2003     | 2003/2004     | 2004/2005     | 2005/2006     |
|----------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Concepto                                           | Real 2000     | Real 2003     | Real 2004     | Real 2005     | Inic 2006     |
| <b>Conciertos-subvenciones</b>                     |               |               |               |               |               |
| Subv. ens privada 2º ciclo educ infantil           | 8.605         | 9.522         | 9.870         | 10.831        | 11.253        |
| Subvención ens privada EGB y primaria              | 25.592        | 27.806        | 24.137        | 24.213        | 25.932        |
| Subvención ens privada 1º ciclo ESO                | 9.194         | 9.655         | 10.259        | 10.679        | 10.231        |
| Subv. ens privada BUP y 2º ciclo ESO               | 11.163        | 11.919        | 12.272        | 12.673        | 13.461        |
| Subvención centros atención niños desescolarizados | 0             | 653           | 670           | 677           | 702           |
| Subvención enseñanza Bachillerato                  | 6.263         | 6.155         | 7.272         | 7.488         | 8.235         |
| Subvención enseñanza privada EE                    | 1.642         | 1.722         | 2.244         | 2.667         | 2.504         |
| Subvención enseñanza privada FP GM                 | 2.342         | 2.926         | 2.837         | 3.044         | 3.076         |
| Subvención enseñanza privada FP GS                 | 2.441         | 3.398         | 2.232         | 1.953         | 2.643         |
| Subvención centro Salesiano                        | 219           | 134           | 201           | 0             | 0             |
| Convenio Salesianos                                | 109           | 100           | 62            | 66            | 106           |
| Pago convenio comunidades religiosas               | 284           | 185           | 113           | 149           | 166           |
| Convenio colegio Agustinos                         | 0             | 0             | 105           | 0             | 0             |
| Subvención Granja Ilandain                         | 328           | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Ayuda a centros privados NEE                       | 23            | 27            | 25            | 34            | 41            |
| Escuela navarra de Teatro                          | 0             | 135           | 132           | 127           | 124           |
| Ayudas centros concertados NEE                     | 0             | 0             | 2.239         | 2.148         | 2.347         |
| Ayudas centros concertados inmigrantes             | 0             | 0             | 468           | 534           | 613           |
| Subvención Ikastolas no legalizadas                | 1.642         | 1.210         | 1.054         | 1.253         | 1.448         |
| <b>Total Conciertos</b>                            | <b>69.846</b> | <b>75.547</b> | <b>76.191</b> | <b>78.537</b> | <b>82.883</b> |
| D/D (en %)                                         | 1,00          | 1,08          | 1,09          | 1,12          | 1,19          |
| <b>Materiales</b>                                  |               |               |               |               |               |
| Subvención equip Salesianos                        | 150           | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Equipos informáticos centros concertados           | 150           | 0             | 0             | 0             | 0             |
| Subvención equipos concertados minorías            | 120           | 0             | 0             | 0             | 0             |
| <b>Total Materiales</b>                            | <b>421</b>    | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      | <b>0</b>      |
| D/D (en %)                                         | 1,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00          |
| <b>Obras</b>                                       |               |               |               |               |               |
| Construcción centros concertados                   | 1.320         | 1.154         | 439           | 0             | 165           |
| Obras en ikastolas                                 | 301           | 0             | 105           | 106           | 103           |
| <b>Total Obras</b>                                 | <b>1.621</b>  | <b>1.154</b>  | <b>544</b>    | <b>106</b>    | <b>268</b>    |
| D/D (en %)                                         | 1,00          | 0,71          | 0,34          | 0,07          | 0,17          |
| <b>Extraescolares</b>                              |               |               |               |               |               |
| <b>Total Organ acti extraes cent privados</b>      | <b>93</b>     | <b>69</b>     | <b>67</b>     | <b>42</b>     | <b>40</b>     |
| D/D (en %)                                         | 1,00          | 0,75          | 0,72          | 0,46          | 0             |
| <b>Total Enseñanza Privada concertada</b>          | <b>71.981</b> | <b>76.770</b> | <b>76.802</b> | <b>78.686</b> | <b>83.191</b> |
| D/D (en %)                                         | 1,00          | 1,07          | 1,07          | 1,09          | 1,16          |

### Cuadro n° 248

**Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos** (en miles de euros corrientes)

|                           | 1991   | 2001   | 2005   |
|---------------------------|--------|--------|--------|
| Educación Infantil        | 6.070  | 9.394  | 12.759 |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 1,55   | 2,10   |
| Educación Primaria        | 24.932 | 29.164 | 29.999 |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 1,17   | 1,20   |
| ESO, BUP y FP             | 9.532  | 33.475 | 42.295 |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 3,51   | 4,44   |
| E.E.                      | 430    | 1.607  | 5.672  |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 3,74   | 13,19  |
| Transferencias de Capital | 1.048  | 462    | 125    |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 0,44   | 0,12   |
| TOTAL                     | 42.013 | 74.113 | 90.871 |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 1,76   | 2,16   |
| Alumnos                   | 43.876 | 31.183 | 31.425 |
| Gasto/Alumno concertado   | 958    | 2.237  | 2.892  |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 2,48   | 3,02   |

### Cuadro n° 249

**Evolución del gasto ejecutado en Conciertos educativos** (en miles de euros constantes)

|                           | 1991   | 2001   | 2005   |
|---------------------------|--------|--------|--------|
| Educación Infantil        | 6.070  | 6.562  | 7.733  |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 1,08   | 1,27   |
| Educación Primaria        | 24.932 | 20.370 | 18.183 |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 0,82   | 0,73   |
| ESO, BUP y FP             | 9.532  | 23.381 | 25.635 |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 2,45   | 2,69   |
| Educación Especial        | 430    | 1.123  | 3.438  |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 2,61   | 7,99   |
| Transferencias de Capital | 1.048  | 323    | 76     |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 0,31   | 0,07   |
| TOTAL                     | 42.016 | 51.765 | 55.077 |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 1,23   | 1,31   |
| % sobre total presupuesto | 23,22  | 22,10  | 21,40  |
| Alumnos                   | 43.876 | 31.183 | 31.425 |
| Gasto/Alumno concertado   | 958    | 1.660  | 1.753  |
| Incremento sobre 1991     | 1,00   | 1,73   | 1,83   |

En estos 15 años (1991 a 2005) el gasto en conciertos en moneda constante ha crecido el 31%. No obstante, disminuye en 1,15% el porcentaje destinado a conciertos sobre el presupuesto total del Departamento en enseñanzas no universitarias en el año 2005 respecto del dedicado en 1991.

#### 9.2.1.5. Presupuesto de gastos de docencia de la red pública y privada

Se recogen todas las consignaciones presupuestarias que están afectadas de algún modo con la docencia directa pero que no están exclusivamente vinculadas ni con la enseñanza pública ni con la privada. Atienden, en porcentajes diversos de estimación nada sencilla, a ambas redes.

## Cuadro nº 250

Presupuestos ejecutados de gasto común de docencia (en miles euros corrientes)

| Concepto                                            | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|-----------------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Nuevas Tecnologías</b>                           |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Programas nuevas tecnologías                        |            | 142                    | 424                    | 75                     | 85                     | 93                     |
| Inversión progr Nuevas Tecnologías                  |            | 237                    | 177                    | 82                     | 30                     | 30                     |
| Inversiones programas NT                            |            | 0                      | 0                      | 101                    | 50                     | 75                     |
| <b>Total Nuevas Tecnologías</b>                     |            | <b>378</b>             | <b>601</b>             | <b>258</b>             | <b>165</b>             | <b>198</b>             |
|                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,59                   | 0,68                   | 0,44                   | 0,52                   |
| <b>Gastos Corrientes (Capítulo II)</b>              |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Compensación coordinación selectividad              |            | 0                      | 35                     | 0                      | 0                      | 0                      |
| Ayudas escuelas viajeras                            |            | 45                     | 49                     | 50                     | 51                     | 26                     |
| Intercambios escolares                              |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Gastos funcionamient Leonardo da Vinci              |            | 0                      | 59                     | 118                    | 103                    | 180                    |
| Desarrollo y seguimiento FP                         |            | 167                    | 280                    | 141                    | 198                    | 211                    |
| Cursos FP                                           |            | 135                    | 122                    | 135                    | 106                    | 131                    |
| Gastos funcionamiento prog inic FP                  |            | 0                      | 0                      | 0                      | 88                     | 90                     |
| Gastos func prog inic FP Prog operati               |            | 0                      | 253                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| Diseño cualificaciones                              |            | 0                      | 6                      | 23                     | 29                     | 20                     |
| Conciertos musicales                                |            | 14                     | 9                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Publicaciones estudios exper educativas             |            | 150                    | 130                    | 229                    | 208                    | 150                    |
| Gastos func centros apoyo profesorado               |            | 139                    | 147                    | 147                    | 147                    | 147                    |
| Centros apoyo al profesorado                        |            | 105                    | 82                     | 65                     | 53                     | 80                     |
| Implantación en centros Idiomas extranj             |            | 115                    | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Elaboración matr inmigración                        |            | 0                      | 0                      | 10                     | 2                      | 16                     |
| Publicaciones CREENA                                |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Evaluación centros                                  |            | 0                      | 0                      | 6                      | 1                      | 16                     |
| Evaluación programas                                |            | 0                      | 0                      | 11                     | 8                      | 15                     |
| Evaluación profesorado                              |            | 0                      | 0                      | 0                      | 1                      | 1                      |
| Evaluación alumnado                                 |            | 0                      | 0                      | 35                     | 37                     | 39                     |
| Gastos aulas Mentor                                 |            | 0                      | 0                      | 0                      | 7                      | 0                      |
| <b>Total Gastos corrientes</b>                      |            | <b>870</b>             | <b>1.172</b>           | <b>970</b>             | <b>1.032</b>           | <b>1.122</b>           |
|                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,35                   | 1,12                   | 1,19                   | 1,29                   |
| <b>Ayudas y becas (Capítulo IV)</b>                 |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Gastos generales convocatorias becas y subvenciones |            | 11                     | 13                     | 13                     | 17                     | 13                     |
| Becas enseñan. medias y est. superiores             |            | 3.540                  | 3.861                  | 3.422                  | 3.307                  | 3.593                  |
| Programa Leonardo da Vinci                          |            | 0                      | 178                    | 180                    | 398                    | 400                    |
| Becas ayudas EE                                     |            | 107                    | 157                    | 143                    | 167                    | 208                    |
| Compensación a empresas alumnos prácticas           |            | 399                    | 219                    | 362                    | 0                      | 0                      |
| Becas alumnos practicas empresas                    |            | 391                    | 324                    | 295                    | 287                    | 296                    |
| Ayudas mejor estudiantes EEMM perfec idiomas        |            | 272                    | 226                    | 247                    | 141                    | 150                    |
| Becas alumnos grado Superior música                 |            | 0                      | 19                     | 34                     | 30                     | 31                     |
| Becas ayudas est. musicales y danza                 |            | 54                     | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Becas extranjeros enseñanzas idiomas                |            | 156                    | 210                    | 202                    | 122                    | 224                    |
| Gratuidad de libros                                 |            | 277                    | 222                    | 531                    | 585                    | 572                    |
| Financiación Feria FP                               |            | 0                      | 204                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Becas</b>                                  |            | <b>5.208</b>           | <b>5.633</b>           | <b>5.429</b>           | <b>5.054</b>           | <b>5.487</b>           |
|                                                     | D/D (en %) | 1,00                   | 1,08                   | 1,04                   | 0,97                   | 1,05                   |
| <b>Formación</b>                                    |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Rutas literarias                                    |            | 0                      | 0                      | 36                     | 15                     | 60                     |
| Edición libros de Navarra                           |            | 0                      | 235                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| Actividades formativas profesorado                  |            | 439                    | 492                    | 459                    | 487                    | 550                    |
| Promoción centros lenguas extranjeras               |            | 0                      | 181                    | 203                    | 190                    | 180                    |
| Formación profesores lenguas extranjero             |            | 101                    | 46                     | 53                     | 25                     | 38                     |
| Adquisición mat actividades formativas              |            | 69                     | 74                     | 60                     | 0                      | 0                      |

| Concepto                               | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|----------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Formación</b>                       |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Equipos progra inci FP.Progr operativo |            | 0                      | 45                     | 0                      | 0                      | 49                     |
| Sociedad pública aprendiz idiomas      |            | 0                      | 315                    | 263                    | 270                    | 230                    |
| Apoyo program prep estud ing estudio   |            | 0                      | 103                    | 104                    | 0                      | 0                      |
| Actividad Innovadora FEDER-EDU-NET     |            | 0                      | 163                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| Formación a distancia profesorado      |            | 0                      | 0                      | 255                    | 210                    | 210                    |
| Actividad. Innovadora FEDER-EDU-NET    |            | 0                      | 492                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Formación</b>                 |            | <b>608</b>             | <b>2.146</b>           | <b>1.433</b>           | <b>1.197</b>           | <b>1.317</b>           |
|                                        | D/D (en %) | 1,00                   | 3,53                   | 2,36                   | 1,97                   | 2,17                   |
| <b>Inversiones</b>                     |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Desarrollo plan navarro FP             |            | 0                      | 0                      | 0                      | 73                     | 57                     |
| Adquis dif mate didác centros apoyo EE |            | 0                      | 0                      | 0                      | 7                      | 5                      |
| Desarrollo aplicaciones centros        |            | 0                      | 0                      | 257                    | 120                    | 180                    |
| <b>Total Inversiones</b>               |            | <b>0</b>               | <b>0</b>               | <b>257</b>             | <b>200</b>             | <b>242</b>             |
|                                        | D/D (en %) | -                      | -                      | -                      | -                      | -                      |
| <b>Total Gastos Comunes Docencia</b>   |            | <b>7.064</b>           | <b>9.552</b>           | <b>8.347</b>           | <b>7.648</b>           | <b>8.366</b>           |
|                                        | D/D (en %) | 1,00                   | 1,35                   | 1,18                   | 1,08                   | 1,18                   |

## Cuadro nº 25I

**Presupuestos de gasto común de docencia realizados** (en miles de euros constantes)

| Concepto                                  | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|-------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Nuevas Tecnologías</b>                 |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Programas nuevas tecnologías              |            | 142                    | 382                    | 66                     | 72                     | 77                     |
| Inversiones program Nuevas Tecnologías    |            | 237                    | 159                    | 72                     | 25                     | 25                     |
| Inversiones programas NT                  |            | 0                      | 0                      | 89                     | 42                     | 62                     |
| <b>Total Nuevas Tecnologías</b>           |            | <b>378</b>             | <b>541</b>             | <b>226</b>             | <b>140</b>             | <b>163</b>             |
|                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 1,43                   | 0,60                   | 0,37                   | 0,43                   |
| <b>Gastos Corrientes</b>                  |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Compensación coordinación selectividad    |            | 0                      | 32                     | 0                      | 0                      | 0                      |
| Ayudas escuelas viajeras                  |            | 45                     | 44                     | 44                     | 43                     | 21                     |
| Intercambios escolares                    |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Gastos funcionamiento Leonardo da Vinci   |            | 0                      | 53                     | 104                    | 87                     | 148                    |
| Desarrollo y seguimiento FP               |            | 167                    | 252                    | 124                    | 168                    | 174                    |
| Cursos FP                                 |            | 135                    | 110                    | 118                    | 90                     | 108                    |
| Gastos funcionamiento prog inic FP        |            | 0                      | 0                      | 0                      | 75                     | 74                     |
| Gastos func prog inic FP Prog operati     |            | 0                      | 228                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| Diseño cualificaciones                    |            | 0                      | 5                      | 20                     | 25                     | 16                     |
| Conciertos musicales                      |            | 14                     | 8                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Publicaciones estudios exper educativas   |            | 150                    | 117                    | 201                    | 177                    | 124                    |
| Gastos func centros apoyo profesorado     |            | 139                    | 132                    | 129                    | 125                    | 121                    |
| Centros apoyo al profesorado              |            | 105                    | 74                     | 57                     | 45                     | 66                     |
| Implantación en centros Idiom extranjeros |            | 115                    | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Elaboración mat inmigración               |            | 0                      | 0                      | 9                      | 2                      | 13                     |
| Publicaciones CREENA                      |            | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Evaluación centros                        |            | 0                      | 0                      | 5                      | 1                      | 13                     |
| Evaluación programas                      |            | 0                      | 0                      | 10                     | 7                      | 12                     |
| Evaluación profesorado                    |            | 0                      | 0                      | 0                      | 1                      | 1                      |
| Evaluación alumnado                       |            | 0                      | 0                      | 30                     | 31                     | 32                     |
| Gastos aulas Mentor                       |            | 0                      | 0                      | 0                      | 6                      | 0                      |
| <b>Total Gastos corrientes</b>            |            | <b>870</b>             | <b>1.055</b>           | <b>851</b>             | <b>876</b>             | <b>924</b>             |
|                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 1,21                   | 0,98                   | 1,01                   | 1,06                   |

| Concepto                                  | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|-------------------------------------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Ayudas y becas</b>                     |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Gastos gener convocatorias becas y subv   |            | 11                     | 12                     | 11                     | 14                     | 11                     |
| Becas enseñan. medias y est. superiores   |            | 3.540                  | 3.475                  | 3.002                  | 2.807                  | 2.958                  |
| Programa Leonardo da Vinci                |            | 0                      | 160                    | 158                    | 338                    | 329                    |
| Becas ayudas EE                           |            | 107                    | 141                    | 125                    | 142                    | 171                    |
| Compensación a empresas alumnos practicas |            | 399                    | 197                    | 318                    | 0                      | 0                      |
| Becas alumnos practicas empresas          |            | 391                    | 292                    | 259                    | 244                    | 244                    |
| Ayudas mejor estud EEMM perfec idiomas    |            | 272                    | 203                    | 217                    | 120                    | 124                    |
| Becas alumnos grado Sup música            |            | 0                      | 17                     | 30                     | 25                     | 26                     |
| Becas ayudas est. musicales y danza       |            | 54                     | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Becas extranjeros ens idiomas             |            | 156                    | 189                    | 177                    | 104                    | 184                    |
| Gratuidad de libros                       |            | 277                    | 200                    | 466                    | 497                    | 471                    |
| Financiación Feria FP                     |            | 0                      | 184                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Ayudas y Becas</b>               |            | <b>5.208</b>           | <b>5.070</b>           | <b>4.762</b>           | <b>4.290</b>           | <b>4.518</b>           |
|                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 0,97                   | 0,91                   | 0,82                   | 0,87                   |
| <b>Formación</b>                          |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Rutas literarias                          |            | 0                      | 0                      | 32                     | 13                     | 49                     |
| Edición libros de Navarra                 |            | 0                      | 212                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| Actividades formativas profesorado        |            | 439                    | 443                    | 403                    | 413                    | 453                    |
| Promoción centros lenguas extranjeras     |            | 0                      | 163                    | 178                    | 161                    | 148                    |
| Formación profesorado lenguas extranjeras |            | 101                    | 41                     | 46                     | 21                     | 31                     |
| Adquisición mat actividades formativas    |            | 69                     | 67                     | 53                     | 0                      | 0                      |
| Equipos prog inci FP: Progr operativo     |            | 0                      | 41                     | 0                      | 0                      | 40                     |
| Sociedad pública aprendiz idiomas         |            | 0                      | 284                    | 231                    | 229                    | 189                    |
| Apoyo program prep estud ing estudio      |            | 0                      | 93                     | 91                     | 0                      | 0                      |
| Actividad Innovadora FEDER-EDU-NET        |            | 0                      | 147                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| Formación a distancia profesorado         |            | 0                      | 0                      | 224                    | 178                    | 173                    |
| Actividad Innovadora FEDER-EDU-NET        |            | 0                      | 443                    | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Formación</b>                    |            | <b>608</b>             | <b>1.932</b>           | <b>1.257</b>           | <b>1.016</b>           | <b>1.084</b>           |
|                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 3,18                   | 2,07                   | 1,67                   | 1,78                   |
| <b>Inversiones</b>                        |            |                        |                        |                        |                        |                        |
| Desarrollo plan navarro FP                |            | 0                      | 0                      | 0                      | 62                     | 47                     |
| Adquis dif mate didác centros apoyo EE    |            | 0                      | 0                      | 0                      | 6                      | 4                      |
| Desarrollo aplicaciones centros           |            | 0                      | 0                      | 225                    | 102                    | 148                    |
| <b>Total Inversiones</b>                  |            | <b>0</b>               | <b>0</b>               | <b>225</b>             | <b>170</b>             | <b>199</b>             |
|                                           | D/D (en %) | -                      | -                      | -                      | -                      | -                      |
| <b>Total Gastos Comunes Docencia</b>      |            | <b>7.064</b>           | <b>8.598</b>           | <b>7.322</b>           | <b>6.492</b>           | <b>6.888</b>           |
|                                           | D/D (en %) | 1,00                   | 1,22                   | 1,04                   | 0,92                   | 0,98                   |

### 9.2.1.6. Otros gastos presupuestados del Departamento de Educación

Se recogen los gastos de seguridad social asociados al personal funcionario o contratado por la administración ya sea para atender a la docencia en la red pública, ya para la administración general. Con el nivel de discriminación propio de este informe no es posible afectar por separado estos gastos al personal docente y al personal general de la administración ya que, en estos gastos, interfiere de modo significativo el sistema de mutualidad al que se acogen gran parte de los funcionarios docentes. Se recoge, también, todo el programa de vascuence.

## Cuadro n° 252

Presupuestos de otros gastos ejecutados (en miles de euros corrientes)

| Concepto                                | Cursos      | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|-----------------------------------------|-------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Seguridad Social</b>                 |             |                        |                        |                        |                        |                        |
| Seguridad social                        |             | 18.383                 | 22.716                 | 24.686                 | 26.333                 | 27.212                 |
| SS prof de religión                     |             | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Suma Seguridad Social</b>            |             | <b>18.613</b>          | <b>22.716</b>          | <b>24.686</b>          | <b>26.333</b>          | <b>27.212</b>          |
|                                         | D'/D (en %) | 1,00                   | 1,22                   | 1,33                   | 1,41                   | 1,46                   |
| Retribución total fija funcionarios     |             | 149                    | 459                    | 439                    | 449                    | 512                    |
| Seguridad social                        |             | 20                     | 20                     | 17                     | 32                     | 58                     |
| Perfeccionamiento de vascuence          |             | 73                     | 57                     | 45                     | 48                     | 54                     |
| Actividades formativas profesorado      |             | 129                    | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Produc y adquis material en vascuence   |             | 79                     | 81                     | 60                     | 36                     | 36                     |
| Programas uso vascuence                 |             | 0                      | 146                    | 133                    | 134                    | 136                    |
| Exámenes EGA, títulos y gastos funcion. |             | 0                      | 19                     | 33                     | 32                     | 32                     |
| Gastos funcionamien servicio IGA y EGA  |             | 24                     | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Promoción vascuence                     |             | 157                    | 168                    | 186                    | 135                    | 139                    |
| Ayudas a la promoción del vascuence     |             | 188                    | 181                    | 195                    | 168                    | 167                    |
| Subvención a Gauk Eskolak               |             | 647                    | 540                    | 529                    | 180                    | 234                    |
| Retribución personal laboral fijo       |             | 209                    | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Programa Vascuence</b>         |             | <b>1.674</b>           | <b>1.671</b>           | <b>1.637</b>           | <b>1.214</b>           | <b>1.368</b>           |
|                                         | D'/D (en %) | 1,00                   | 1,00                   | 0,98                   | 0,73                   | 0,82                   |

## Cuadro n° 253

Presupuestos de otros gastos realizados - (en miles de euros constantes)

| Concepto                                 | Cursos      | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|------------------------------------------|-------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Seguridad Social</b>                  |             |                        |                        |                        |                        |                        |
| <b>Total Seguridad Social</b>            |             | <b>18.613</b>          | <b>20.446</b>          | <b>21.654</b>          | <b>22.354</b>          | <b>22.406</b>          |
|                                          | D'/D (en %) | 1,00                   | 1,10                   | 1,16                   | 1,20                   | 1,20                   |
| <b>Programa Vascuence</b>                |             |                        |                        |                        |                        |                        |
| Retribución total fija funcionarios      |             | 149                    | 413                    | 385                    | 381                    | 422                    |
| Seguridad social                         |             | 20                     | 18                     | 15                     | 27                     | 48                     |
| Perfeccionamiento de vascuence           |             | 73                     | 51                     | 39                     | 41                     | 44                     |
| Actividades formativas profesorado       |             | 129                    | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Produc y adquis material en vascuence    |             | 79                     | 73                     | 53                     | 31                     | 30                     |
| Programas uso vascuence                  |             | 0                      | 131                    | 117                    | 114                    | 112                    |
| Exámenes EGA, títulos y gastos funciona. |             | 0                      | 17                     | 29                     | 27                     | 26                     |
| Gastos funcionamien servicio IGA y EGA   |             | 24                     | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Promoción vascuence                      |             | 157                    | 151                    | 163                    | 115                    | 114                    |
| Ayudas a la promoción del vascuence      |             | 188                    | 163                    | 171                    | 143                    | 138                    |
| Subvención a Gauk Eskolak                |             | 647                    | 486                    | 464                    | 153                    | 193                    |
| Retribución personal laboral fijo        |             | 209                    | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| <b>Total Programa Vascuence</b>          |             | <b>1.674</b>           | <b>1.504</b>           | <b>1.436</b>           | <b>1.031</b>           | <b>1.126</b>           |
|                                          | D'/D (en %) | 1,00                   | 0,90                   | 0,86                   | 0,62                   | 0,67                   |

### 9.2.1.7. Compendio general de gastos y algunas ratios significativas

#### Cuadro nº 254

Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros corrientes)

| Concepto               | Cursos                        | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1                      | Suma Gastos Enseñanza Pública | 199.568                | 247.922                | 260.574                | 279.885                | 293.021                |
| 2                      | Suma Enseñanza Privada        | 71.981                 | 85.292                 | 87.554                 | 92.692                 | 101.036                |
| 3                      | Suma Gastos Comunes Docencia  | 7.064                  | 9.552                  | 8.347                  | 7.648                  | 8.366                  |
| 4                      | Suma Gastos Comunes Admón.    | 10.977                 | 11.797                 | 16.993                 | 14.685                 | 17.275                 |
|                        | Suma Otros Gastos             | 20.287                 | 24.387                 | 26.323                 | 27.547                 | 28.580                 |
| <b>5 Total 1+2+3+4</b> |                               | <b>309.877</b>         | <b>378.950</b>         | <b>399.792</b>         | <b>422.457</b>         | <b>448.278</b>         |
|                        | Enseñanzas Especiales         | 1.408                  | 1.514                  | 1.821                  | 1.803                  | 1.996                  |
|                        | Otros Estudios                | 692                    | 181                    | 469                    | 330                    | 280                    |
| <b>Total</b>           |                               | <b>2.101</b>           | <b>1.695</b>           | <b>2.290</b>           | <b>2.133</b>           | <b>2.276</b>           |

#### Cuadro nº 255

Evolución gastos globalizados totales ejecutados - (en miles de euros constantes)

| Concepto               | Cursos                        | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1                      | Suma Gastos Enseñanza Pública | 199.568                | 223.152                | 228.573                | 237.593                | 241.269                |
| 2                      | Suma Enseñanza Privada        | 71.981                 | 76.770                 | 76.802                 | 78.686                 | 83.191                 |
| 3                      | Suma Gastos Comunes Docencia  | 7.064                  | 8.598                  | 7.322                  | 6.492                  | 6.888                  |
| 4                      | Suma Gastos Comunes Admón.    | 10.977                 | 10.618                 | 14.906                 | 12.466                 | 14.224                 |
|                        | Suma Otros Gastos             | 20.287                 | 21.950                 | 23.091                 | 23.385                 | 23.532                 |
| <b>5 Total 1+2+3+4</b> |                               | <b>309.877</b>         | <b>341.089</b>         | <b>350.694</b>         | <b>358.622</b>         | <b>369.105</b>         |
|                        | Enseñanzas Especiales         | 1.408                  | 1.363                  | 1.598                  | 1.531                  | 1.643                  |
|                        | Otros Estudios                | 692                    | 163                    | 411                    | 280                    | 231                    |
| <b>Total</b>           |                               | <b>2.101</b>           | <b>1.526</b>           | <b>2.009</b>           | <b>1.811</b>           | <b>1.874</b>           |

Los gastos afectados a la enseñanza pública entre los años 2000 y 2005 han crecido el 19,05%. Los referidos a la enseñanza privada lo han hecho en el 9,31%. Los gastos comunes a ambas redes afectados directamente a la docencia han decrecido el 8% y los comunes de administración han aumentado el 13,56%. El concepto otros gastos en los que se ha recogido lo relativo a los compromisos con la Seguridad Social, de difícil asignación con el nivel de discriminación de este informe, han aumentado en el 15,27%.

#### Cuadro nº 256

Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles de euros corrientes)

| Concepto | Cursos                                  | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|----------|-----------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 6        | Gastos Funcionamiento Enseñanza Pública | 10.539                 | 11.154                 | 12.540                 | 13.770                 | 13.764                 |
| 7        | Gastos Comedor Enseñanza Pública        | 1.454                  | 1.780                  | 1.874                  | 1.944                  | 2.100                  |
| 8        | Gastos Transporte Enseñanza Pública     | 6.621                  | 8.949                  | 9.729                  | 10.456                 | 11.181                 |
| 9        | Gastos de Becas y Ayudas Estudio        | 5.208                  | 5.633                  | 5.429                  | 5.054                  | 5.487                  |

### Cuadro n° 257

Gastos totales ejecutados de algunos conceptos (en miles euros constantes)

| Concepto | Cursos                                  | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|----------|-----------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|          |                                         | Real 2000 | Real 2003 | Real 2004 | Real 2005 | Inic 2006 |
| 6        | Gastos Funcionamiento Enseñanza Pública | 10.539    | 10.040    | 11.000    | 11.689    | 11.333    |
| 7        | Gastos Comedor Enseñanza Pública        | 1.454     | 1.602     | 1.644     | 1.650     | 1.729     |
| 8        | Gastos Transporte Enseñanza Pública     | 6.621     | 8.055     | 8.534     | 8.876     | 9.206     |
| 9        | Gastos de Becas y Ayudas Estudio        | 5.208     | 5.070     | 4.762     | 4.290     | 4.518     |

Los gastos de funcionamiento han crecido el 10,91% entre el año 2000 y 2005; los de comedor el 13,48%; el 34,05% los de transporte, mientras que los gastos para las becas y ayudas han disminuido el 17,62%.

### Cuadro n° 258

Número total de unidades y alumnos<sup>381</sup>

| Concepto | Cursos                              | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|----------|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|          |                                     | Real 2000 | Real 2003 | Real 2004 | Real 2005 | Inic 2006 |
| 10       | Unidades en la enseñanza Pública    | 2.690     | 2.869     | 2.923     | 2.949     | 2.974     |
| 11       | Unidades en la enseñanza Concertada | 1.317     | 1.359     | 1.353     | 1.363     | 1.369     |
| 12       | Alumnos en la enseñanza Pública     | 49.844    | 50.000    | 53.446    | 54.605    | 55.312    |
| 13       | Alumnos en la enseñanza Concertada  | 31.950    | 31.332    | 31.491    | 31.425    | 31.776    |
| 14       | Alumnos Transportados               | 10.802    | 10.538    | 10.133    | 10.499    | 10.125    |
| 15       | Alumnos en Comedores Escolares      | 4.520     | 5.245     | 5.222     | 5.509     | 5.515     |
| 16       | Alumnos becarios <sup>382</sup>     | 5.169     | 4.050     | 3.884     | 3.619     | 3.430     |

### Cuadro n° 259

Relaciones de gasto por unidad o alumno (en euros corrientes)

| Cursos | 1999/2000 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|        | 2000      | 2003      | 2004      | 2005      | Inic 2006 |
| 1/5    | 0,644     | 0,654     | 0,652     | 0,663     | 0,654     |
| 2/5    | 0,232     | 0,225     | 0,219     | 0,219     | 0,225     |
| 3/5    | 0,023     | 0,025     | 0,021     | 0,018     | 0,019     |
| 4/5    | 0,035     | 0,031     | 0,043     | 0,035     | 0,039     |
| 1/10   | 74.189    | 86.414    | 89.146    | 94.908    | 98.528    |
| 1/12   | 4.004     | 4.958     | 4.875     | 5.126     | 5.298     |
| 2/11   | 54.655    | 62.761    | 64.711    | 68.006    | 73.803    |
| 2/13   | 2.253     | 2.722     | 2.780     | 2.950     | 3.180     |
| 6/12   | 211       | 223       | 235       | 252       | 249       |
| 7/15   | 322       | 339       | 359       | 353       | 381       |
| 8/14   | 613       | 849       | 960       | 996       | 1.104     |
| 9/16   | 1.007     | 1.391     | 1.400     | 1.304     | 1.600     |
| 1/10   | 74.189    | 77.780    | 78.198    | 80.567    | 81.126    |
| 1/12   | 4.004     | 4.463     | 4.277     | 4.351     | 4.362     |
| 2/11   | 54.655    | 56.490    | 56.764    | 57.730    | 60.768    |
| 2/13   | 2.253     | 2.450     | 2.441     | 2.504     | 2.618     |
| 6/12   | 211       | 201       | 206       | 214       | 205       |
| 7/15   | 322       | 305       | 315       | 300       | 314       |
| 8/14   | 613       | 764       | 842       | 845       | 909       |
| 9/16   | 1.007     | 1.252     | 1.228     | 1.107     | 1.317     |

<sup>381</sup> Los alumnos recogidos son de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y EE. Las unidades recogidas son de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y EE.

<sup>382</sup> Los alumnos becarios incluyen tanto los escolares como los universitarios.



**Cuadro n° 260****Relaciones gastos por unidad o alumno** (en euros constantes)

| <b>Cursos</b> | <b>1999/2000<br/>2000</b> | <b>2002/2003<br/>2003</b> | <b>2003/2004<br/>2004</b> | <b>2004/2005<br/>2005</b> | <b>2005/2006<br/>Inic 2006</b> |
|---------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1/10          | 74.189                    | 77.780                    | 78.198                    | 80.567                    | 81.126                         |
| 1/12          | 4.004                     | 4.463                     | 4.277                     | 4.351                     | 4.362                          |
| 2/11          | 54.655                    | 56.490                    | 56.764                    | 57.730                    | 60.768                         |
| 2/13          | 2.253                     | 2.450                     | 2.441                     | 2.504                     | 2.618                          |
| 6/12          | 211                       | 201                       | 206                       | 214                       | 205                            |
| 7/15          | 322                       | 305                       | 315                       | 300                       | 314                            |
| 8/14          | 613                       | 764                       | 842                       | 845                       | 909                            |
| 9/16          | 1.007                     | 1.252                     | 1.228                     | 1.107                     | 1.317                          |

**Cuadro n° 261****Crecimientos relativos de gastos ejecutados cada año sobre el presupuesto del año 2000**  
(por unidad o alumno) (en euros corrientes)

| <b>Cursos</b> | <b>1999/2000<br/>2000</b> | <b>2002/2003<br/>2003</b> | <b>2003/2004<br/>2004</b> | <b>2004/2005<br/>2005</b> | <b>2005/2006<br/>Inic 2006</b> |
|---------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1/5           | 1,00                      | 1,02                      | 1,01                      | 1,03                      | 1,01                           |
| 2/5           | 1,00                      | 0,97                      | 0,94                      | 0,94                      | 0,97                           |
| 3/5           | 1,00                      | 1,11                      | 0,92                      | 0,79                      | 0,82                           |
| 4/5           | 1,00                      | 0,88                      | 1,20                      | 0,98                      | 1,09                           |
| 1/10          | 1,00                      | 1,16                      | 1,20                      | 1,28                      | 1,33                           |
| 1/12          | 1,00                      | 1,24                      | 1,22                      | 1,28                      | 1,32                           |
| 2/11          | 1,00                      | 1,15                      | 1,18                      | 1,24                      | 1,35                           |
| 2/13          | 1,00                      | 1,21                      | 1,24                      | 1,31                      | 1,41                           |
| 6/12          | 1,00                      | 1,06                      | 1,11                      | 1,19                      | 1,18                           |
| 7/15          | 1,00                      | 1,05                      | 1,12                      | 1,10                      | 0,97                           |
| 8/14          | 1,00                      | 1,39                      | 1,57                      | 1,62                      | 1,48                           |
| 9/16          | 1,00                      | 1,38                      | 1,39                      | 1,29                      | 1,59                           |
| 1/10          | 74.189                    | 77.780                    | 78.198                    | 80.567                    | 81.126                         |
| 1/12          | 4.004                     | 4.463                     | 4.277                     | 4.351                     | 4.362                          |
| 2/11          | 54.655                    | 56.490                    | 56.764                    | 57.730                    | 60.768                         |
| 2/13          | 2.253                     | 2.450                     | 2.441                     | 2.504                     | 2.618                          |
| 6/12          | 211                       | 201                       | 206                       | 214                       | 205                            |
| 7/15          | 322                       | 305                       | 315                       | 300                       | 314                            |
| 8/14          | 613                       | 764                       | 842                       | 845                       | 909                            |
| 9/16          | 1.007                     | 1.252                     | 1.228                     | 1.107                     | 1.317                          |

Los crecimientos del gasto educativo en euros constantes por unidad, alumno, por alumno transportado y por comensal y becario son los que se indican a continuación.

**Cuadro n° 262****Crecimientos relativos gastos por unidad o alumno** (en euros constantes)

| <b>Cursos</b> | <b>1999/2000<br/>2000</b> | <b>2002/2003<br/>2003</b> | <b>2003/2004<br/>2004</b> | <b>2004/2005<br/>2005</b> | <b>2005/2006<br/>Inic 2006</b> |
|---------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 1/10          | 1,00                      | 1,05                      | 1,05                      | 1,09                      | 1,09                           |
| 1/12          | 1,00                      | 1,11                      | 1,07                      | 1,09                      | 1,09                           |
| 2/11          | 1,00                      | 1,03                      | 1,04                      | 1,06                      | 1,11                           |
| 2/13          | 1,00                      | 1,09                      | 1,08                      | 1,11                      | 1,16                           |

| Cursos | 1999/2000<br>2000 | 2002/2003<br>2003 | 2003/2004<br>2004 | 2004/2005<br>2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|--------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| 6/12   | 1,00              | 0,95              | 0,97              | 1,01              | 0,97                   |
| 7/15   | 1,00              | 0,95              | 0,98              | 0,93              | 0,97                   |
| 8/14   | 1,00              | 1,25              | 1,37              | 1,38              | 1,48                   |
| 9/16   | 1,00              | 1,24              | 1,22              | 1,10              | 1,31                   |

A lo largo de estos años (2000-2005), la relación de gasto afectado cada año a la enseñanza pública respecto del total, al igual que la relación de gasto de la enseñanza privada sobre el total, se han mantenido relativamente constantes. Se ha incrementado 3 puntos porcentuales el que se refiere a la enseñanza pública y se ha reducido en 6 puntos el que afecta a la enseñanza privada.

No sucede lo mismo cuando la relación de gasto total se hace respecto de las aulas en funcionamiento y los alumnos acogidos en ellas. En el caso de la enseñanza pública el incremento respectivo ha sido del 9% en ambos casos y, en el caso de la enseñanza concertada del 24% y 31% por encima entre 6% y 11% respectivamente. Estos datos pueden ser indicativos de una manera considerable de la calidad del servicio que el sistema presta al aula y al alumno.

La variación de costos de comedor ha disminuido el 3%, mientras que los de transporte se incrementan un 48%.

## 9.2.2. Presupuesto de gasto en otras entidades públicas y privadas.

### Cuadro n° 263

Presupuesto total ejecutado en la Educación en Navarra (en euros corrientes)

| Años                                          | 2000          | 2001          | 2002          | 2003          | 2004          | 2005          |
|-----------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Gasto privado</b> <sup>383</sup>           |               |               |               |               |               |               |
| Enseñanzas escolares                          | 8.300         | 12.001        | 16.148        | 11.225        | 18.191        | 18.135        |
| Enseñanza superior                            | 42.728        | 26.717        | 24.474        | 20.557        | 27.280        | 27.195        |
| <b>Total gasto privado</b>                    | <b>51.028</b> | <b>38.718</b> | <b>40.622</b> | <b>31.782</b> | <b>45.471</b> | <b>45.330</b> |
| Dx/\$Dx                                       | 1,00          | 0,76          | 0,80          | 0,62          | 0,89          | 0,89          |
| <b>Gasto Entidades Locales</b> <sup>384</sup> |               |               |               |               |               |               |
| Administración general                        | 394           | 517           | 504           | 532           | 543           | 643           |
| Escuelas infantiles                           | 6.046         | 7.792         | 13.957        | 13.964        | 16.326        | 16.537        |
| Colegios centros de enseñanza                 | 15.518        | 18.001        | 18.977        | 20.249        | 18.622        | 24.147        |
| Escuelas de música y conservatorios           | 7.077         | 8.186         | 9.630         | 10.733        | 10.153        | 7.900         |
| Otros centros de enseñanza                    | 261           | 395           | 1.328         | 1.180         | 673           | 492           |
| Otros gastos                                  | 757           | 823           | 986           | 1.694         | 1.792         | 621           |

<sup>383</sup> Tomado de la "Encuesta continua de presupuestos familiares", elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. No comprende los gastos referidos a las enseñanzas no regladas. El gasto correspondiente al año 2005 está estimado.

<sup>384</sup> Tomado de la Contabilidad del expediente de cuentas de las entidades locales del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

| Años                                               | 2000           | 2001           | 2002           | 2003           | 2004           | 2005           |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Transferencias Gobierno Navarra <sup>385</sup>     | (2.877)        | (6.302)        | (11.376)       | (11.456)       | (10.051)       | (12.639)       |
| <b>Total gastos entidades locales</b>              | <b>27.176</b>  | <b>29.412</b>  | <b>34.006</b>  | <b>36.896</b>  | <b>38.058</b>  | <b>37.701</b>  |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 1,08           | 1,25           | 1,36           | 1,40           | 1,39           |
| <b>Gasto del Gobierno de Navarra<sup>386</sup></b> |                |                |                |                |                |                |
| <b>Departamento Educación</b>                      |                |                |                |                |                |                |
| Enseñanzas escolares                               | 311.978        | 335.279        | 356.771        | 380.645        | 402.082        | 424.590        |
| Enseñanza Universitaria                            | 51.945         | 44.939         | 52.444         | 58.519         | 53.384         | 54.090         |
| <b>Departamento Industria</b>                      |                |                |                |                |                |                |
| Formación Ocupacional                              | 9.537          | 10.033         | 10.506         | 10.612         | 8.463          | 11.515         |
| Formación Continua                                 | 5.171          | 5.166          | 5.934          | 6.304          | 5.266          | 9.916          |
| <b>Departamento de Bienestar</b>                   |                |                |                |                |                |                |
| Guarderías <sup>387</sup>                          | 1.788          | 1.182          | 60             | 45             | 46             | 46             |
| <b>Total gasto Gobierno Navarra</b>                | <b>380.419</b> | <b>396.599</b> | <b>425.715</b> | <b>456.125</b> | <b>469.241</b> | <b>500.157</b> |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 1,04           | 1,12           | 1,20           | 1,23           | 1,31           |
| <b>Gastos MEC<sup>388</sup></b>                    |                |                |                |                |                |                |
| Becas                                              | 2.706          | 2.673          | 2.441          | 2.467          | 2.379          | 2.382          |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 0,99           | 0,90           | 0,91           | 0,88           | 0,88           |
| <b>Gasto de I+D Universidades<sup>389</sup></b>    |                |                |                |                |                |                |
|                                                    | 25.309         | 29.502         | 34.868         | 45.458         | 69.687         | 69.740         |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 1,17           | 1,38           | 1,80           | 2,75           | 2,76           |
| <b>Total Gasto en educación</b>                    | <b>486.638</b> | <b>496.904</b> | <b>537.652</b> | <b>572.728</b> | <b>624.835</b> | <b>655.310</b> |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 1,02           | 1,10           | 1,18           | 1,28           | 1,35           |

Fuente: Elaboración propia.

## Cuadro nº 264

**Presupuesto total ejecutado en la Educación en Navarra** (en euros constantes)

| Años                                | 2000   | 2001   | 2002   | 2003   | 2004   | 2005   |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Gasto Entidades Locales</b>      |        |        |        |        |        |        |
| Administración general              | 394    | 497    | 471    | 479    | 476    | 546    |
| Escuelas infantiles                 | 6.046  | 7.485  | 13.056 | 12.569 | 14.321 | 14.038 |
| Colegios centros de enseñanza       | 15.518 | 17.292 | 17.752 | 18.226 | 16.335 | 20.498 |
| Escuelas de música y conservatorios | 7.077  | 7.864  | 9.008  | 9.661  | 8.906  | 6.706  |
| Otros centros de enseñanza          | 261    | 379    | 1.242  | 1.062  | 590    | 418    |
| Otros gastos                        | 757    | 791    | 922    | 1.525  | 1.572  | 527    |

<sup>385</sup> Cantidad deducida de los gastos de las entidades locales ya que se corresponden con las transferencias del Gobierno de Navarra a éstas para atender diversos gastos de educación. Estos gastos son los vinculados con transferencias corrientes (capítulo IV) y de capital (capítulo VII), relacionadas con las enseñanzas de música, el ciclo 0-3 años, los gastos de funcionamiento de las concentraciones escolares y las obras en centros educativos de propiedad municipal.

<sup>386</sup> Tomado de las Cuentas Generales de Navarra.

<sup>387</sup> La consignación presupuestaria afectada a la financiación de los convenios con los ayuntamientos para atender a la escolarización de niños de 0-3 años está computada entre los gastos del Departamento de Educación y deducida entre los gastos de las entidades locales para evitar un doble cómputo.

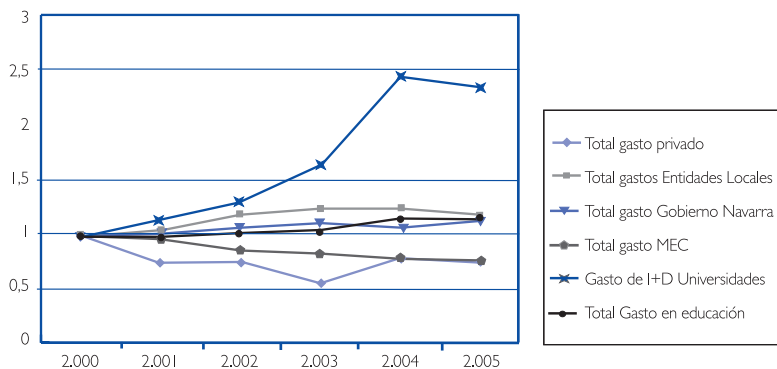
<sup>388</sup> Cantidad resultante de la cuantía total de becas concedidas por el Gobierno de Navarra y lo abonado por éste, habida cuenta el carácter complementario de su convocatoria.

<sup>389</sup> Datos facilitados por la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Navarra.

| Años                                               | 2000           | 2001           | 2002           | 2003           | 2004           | 2005           |
|----------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Transferencias Gobierno Navarra                    | 2.877          | 6.054          | 10.642         | 10.311         | 8.817          | 10.729         |
| <b>Total gastos entidades locales</b>              | <b>27.176</b>  | <b>28.254</b>  | <b>31.811</b>  | <b>33.210</b>  | <b>33.384</b>  | <b>32.004</b>  |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 1,04           | 1,17           | 1,22           | 1,23           | 1,18           |
| <b>Gasto del Gobierno de Navarra<sup>387</sup></b> |                |                |                |                |                |                |
| <b>Departamento Educación</b>                      |                |                |                |                |                |                |
| Enseñanzas escolares                               | 311.978        | 322.074        | 333.743        | 342.615        | 352.703        | 360.433        |
| Enseñanza Universitaria                            | 51.945         | 43.169         | 49.059         | 52.672         | 46.828         | 45.917         |
| <b>Departamento Industria</b>                      |                |                |                |                |                |                |
| Formación Ocupacional                              | 9.537          | 9.638          | 9.828          | 9.552          | 7.424          | 9.775          |
| Formación continua                                 | 5.171          | 4.963          | 5.551          | 5.674          | 4.619          | 8.418          |
| <b>Departamento de Bienestar</b>                   |                |                |                |                |                |                |
| Guarderías <sup>388</sup>                          | 1.788          | 1.135          | 56             | 41             | 40             | 39             |
| <b>Total gasto Gobierno Navarra</b>                | <b>380.419</b> | <b>380.979</b> | <b>398.237</b> | <b>410.554</b> | <b>411.615</b> | <b>424.581</b> |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 1,00           | 1,05           | 1,08           | 1,08           | 1,12           |
| <b>Gastos MEC</b>                                  |                |                |                |                |                |                |
| Becas                                              | 2.706          | 2.568          | 2.283          | 2.221          | 2.087          | 2.022          |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 0,95           | 0,84           | 0,82           | 0,77           | 0,75           |
| <b>Gasto de I+D Universidades<sup>390</sup></b>    |                |                |                |                |                |                |
|                                                    | 25.309         | 28.340         | 32.617         | 40.916         | 61.129         | 59.202         |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 1,12           | 1,29           | 1,62           | 2,42           | 2,34           |
| <b>Total Gasto en educación</b>                    | <b>486.638</b> | <b>477.333</b> | <b>502.949</b> | <b>515.507</b> | <b>548.101</b> | <b>556.290</b> |
| Dx/\$Dx                                            | 1,00           | 0,98           | 1,03           | 1,06           | 1,13           | 1,14           |

Fuente: Elaboración propia.

### Presupuesto total ejecutado en la Educación en Navarra (en euros constantes)



Llama la atención las variaciones anuales de la cifra que registra el gasto privado en la serie de años registrado. En especial, llama la atención la variación de las cifras de gasto en enseñanza superior y la cantidad desmedida del gasto en enseñanza superior registrada en el año 2000. El gasto universitario privado registrado en el año 2001 es mas conforme con lo registrado por este concepto en los años

posteriores. Cabe deducir, por tanto, que la cifra correspondiente al año 2000 está afectada por un grave error. Tal error, dato que afecta al año de referencia, afecta de modo sensible al incremento de gasto privado registrado en la serie de años y a la evolución del gasto total. Con toda probabilidad, el incremento del gasto educativo total en el año 2005, en el caso de ser corregidos los errores, sea superior al 8%.

La cifra del gasto total en educación en este año 2005 supone el 4,23% del PIB.

### 9.3. Evolución de la ejecución de algunas partidas significativas

#### 9.3.1. Personal (capítulo I)

**Cuadro n° 265**

Gastos de personal (miles de euros corrientes)

| Concepto                    | Cursos     | 1999/2000      | 2002/2003      | 2003/2004      | 2004/2005      | 2005/2006      |
|-----------------------------|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                             |            | Real 2000      | Real 2003      | Real 2004      | Real 2005      | Inic 2006      |
| Funcionarios docentes       |            | 126.291        | 153.403        | 163.873        | 174.569        | 205.616        |
| Temporales docentes         |            | 40.476         | 50.300         | 52.476         | 56.771         | 33.012         |
| Funcionarios no docentes    |            | 6.020          | 6.656          | 6.502          | 8.244          | 9.658          |
| Fijos laborales no docentes |            | 519            | 494            | 488            | 418            | 673            |
| Temporales no docentes      |            | 1.074          | 1.317          | 4.942          | 2.565          | 2.259          |
| Otros gastos                |            | 277            | 355            | 298            | 270            | 308            |
| Seguridad social            |            | 18.613         | 22.716         | 24.686         | 26.333         | 27.212         |
| <b>Suma</b>                 |            | <b>193.270</b> | <b>235.241</b> | <b>253.265</b> | <b>269.170</b> | <b>278.738</b> |
|                             | D/D (en %) | 1,00           | 1,22           | 1,31           | 1,39           | 1,44           |

**Cuadro n° 266**

Gastos de personal (miles de euros constantes)

| Concepto                    | Cursos     | 1999/2000      | 2002/2003      | 2003/2004      | 2004/2005      | 2005/2006      |
|-----------------------------|------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                             |            | Real 2000      | Real 2003      | Real 2004      | Real 2005      | Inic 2006      |
| Funcionarios docentes       |            | 126.291        | 138.077        | 143.748        | 148.191        | 169.301        |
| Temporales docentes         |            | 40.476         | 45.275         | 46.032         | 48.193         | 27.182         |
| Funcionarios no docentes    |            | 6.020          | 5.991          | 5.704          | 6.998          | 7.952          |
| Fijos laborales no docentes |            | 519            | 445            | 428            | 355            | 554            |
| Temporales no docentes      |            | 1.074          | 1.185          | 4.335          | 2.177          | 1.860          |
| Otros gastos                |            | 277            | 320            | 261            | 229            | 254            |
| Seguridad social            |            | 18.613         | 20.446         | 21.654         | 22.354         | 22.406         |
| <b>Suma</b>                 |            | <b>193.270</b> | <b>211.738</b> | <b>222.162</b> | <b>228.497</b> | <b>229.508</b> |
|                             | D/D (en %) | 1,00           | 1,10           | 1,15           | 1,18           | 1,19           |

### 9.3.2. Gasto corriente (capítulo II)

**Cuadro n° 267**

**Gasto corriente** (en miles de euros corrientes)

| <b>Concepto</b>            | <b>Cursos</b> | <b>1999/2000</b><br><b>Real 2000</b> | <b>2002/2003</b><br><b>Real 2003</b> | <b>2003/2004</b><br><b>Real 2004</b> | <b>2004/2005</b><br><b>Real 2005</b> | <b>2005/2006</b><br><b>Inic 2006</b> |
|----------------------------|---------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Centros propios            |               | 8.322                                | 6.325                                | 6.893                                | 7.563                                | 7.298                                |
| Reparaciones               |               | 546                                  | 559                                  | 767                                  | 888                                  | 838                                  |
| Transporte                 |               | 6.621                                | 8.949                                | 9.729                                | 10.456                               | 11.181                               |
| Comedores                  |               | 1.454                                | 1.780                                | 1.874                                | 1.944                                | 2.100                                |
| Actividades extraescolares |               | 325                                  | 203                                  | 201                                  | 100                                  | 100                                  |
| <b>Suma</b>                |               | <b>17.269</b>                        | <b>17.816</b>                        | <b>19.464</b>                        | <b>20.951</b>                        | <b>21.517</b>                        |
|                            | D/D (en %)    | 1,00                                 | 1,03                                 | 1,13                                 | 1,21                                 | 1,25                                 |

**Cuadro n° 268**

**Gasto corriente** (en miles de euros constantes)

| <b>Concepto</b>            | <b>Cursos</b> | <b>1999/2000</b><br><b>Real 2000</b> | <b>2002/2003</b><br><b>Real 2003</b> | <b>2003/2004</b><br><b>Real 2004</b> | <b>2004/2005</b><br><b>Real 2005</b> | <b>2005/2006</b><br><b>Inic 2006</b> |
|----------------------------|---------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Centros propios            |               | 8.322                                | 5.693                                | 6.046                                | 6.420                                | 6.009                                |
| Reparaciones               |               | 546                                  | 503                                  | 673                                  | 754                                  | 690                                  |
| Transporte                 |               | 6.621                                | 8.055                                | 8.534                                | 8.876                                | 9.206                                |
| Comedores                  |               | 1.454                                | 1.602                                | 1.644                                | 1.650                                | 1.729                                |
| Actividades extraescolares |               | 325                                  | 183                                  | 177                                  | 85                                   | 82                                   |
| <b>Suma</b>                |               | <b>17.269</b>                        | <b>16.036</b>                        | <b>17.074</b>                        | <b>17.785</b>                        | <b>17.717</b>                        |
|                            | D/D (en %)    | 1,00                                 | 0,93                                 | 0,99                                 | 1,03                                 | 1,03                                 |

### 9.3.3. Transferencias corrientes (capítulo IV)

**Cuadro n° 269**

**Transferencias corrientes** (en miles de euros corrientes)

| <b>Concepto</b>           | <b>Cursos</b> | <b>1999/2000</b><br><b>Real 2000</b> | <b>2002/2003</b><br><b>Real 2003</b> | <b>2003/2004</b><br><b>Real 2004</b> | <b>2004/2005</b><br><b>Real 2005</b> | <b>2005/2006</b><br><b>Inic 2006</b> |
|---------------------------|---------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Subvenciones y conciertos |               | 69.846                               | 83.933                               | 86.858                               | 92.517                               | 100.662                              |
| Conciertos escolares      |               | 1.241                                | 1.236                                | 1.294                                | 1.333                                | 1.304                                |
| Escuelas música           |               | 1.382                                | 1.488                                | 1.809                                | 1.798                                | 1.990                                |
| Becas y ayudas            |               | 5.208                                | 5.633                                | 5.429                                | 5.054                                | 5.487                                |
| <b>Suma</b>               |               | <b>77.677</b>                        | <b>92.290</b>                        | <b>95.390</b>                        | <b>100.702</b>                       | <b>109.443</b>                       |
|                           | D/D (en %)    | 1,00                                 | 1,19                                 | 1,23                                 | 1,30                                 | 1,41                                 |

**Cuadro nº 270****Transferencias corrientes** (en miles de euros constantes)

| <b>Concepto</b>           | <b>Cursos</b> | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|---------------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                           |               | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| Subvenciones y conciertos |               | 69.846           | 75.547           | 76.191           | 78.537           | 82.883           |
| Conciertos escolares      |               | 1.241            | 1.113            | 1.135            | 1.132            | 1.074            |
| Escuelas música           |               | 1.382            | 1.339            | 1.587            | 1.526            | 1.639            |
| Becas y ayudas            |               | 5.208            | 5.070            | 4.762            | 4.290            | 4.518            |
| <b>Suma</b>               |               | <b>77.677</b>    | <b>83.069</b>    | <b>83.676</b>    | <b>85.486</b>    | <b>90.114</b>    |
|                           | D/D (en %)    | 1,00             | 1,07             | 1,08             | 1,10             | 1,16             |

**9.3.4. Inversiones propias (capítulo VI)****Cuadro nº 271****Inversiones propias** (en miles de euros corrientes)

| <b>Concepto</b>                                     | <b>Cursos</b> | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|-----------------------------------------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                     |               | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| Construcción de nuevos centros adaptados a la LOGSE |               | 8.684            | 9.434            | 9.115            | 11.161           | 14.500           |
| Equipamiento                                        |               | 4.229            | 3.290            | 3.290            | 1.161            | 1.936            |
| <b>Suma</b>                                         |               | <b>12.913</b>    | <b>12.724</b>    | <b>12.405</b>    | <b>12.322</b>    | <b>16.436</b>    |
|                                                     | D/D (en %)    | 1,00             | 0,99             | 0,96             | 0,95             | 1,27             |

**Cuadro nº 272****Inversiones propias** (en miles de euros constantes)

| <b>Concepto</b>                                     | <b>Cursos</b> | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|-----------------------------------------------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                                     |               | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| Construcción de nuevos centros adaptados a la LOGSE |               | 8.684            | 8.491            | 7.996            | 9.475            | 11.939           |
| Equipamiento                                        |               | 4.229            | 2.961            | 2.886            | 986              | 1.594            |
| <b>Suma</b>                                         |               | <b>12.913</b>    | <b>11.453</b>    | <b>10.882</b>    | <b>10.460</b>    | <b>13.533</b>    |
|                                                     | D/D (en %)    | 1,00             | 0,89             | 0,84             | 0,81             | 1,05             |

**9.3.5. Transferencias de capital (capítulo VII)****Cuadro nº 273****Transferencias de capital** (en euros corrientes)

| <b>Concepto</b> | <b>Cursos</b> | <b>1999/2000</b> | <b>2002/2003</b> | <b>2003/2004</b> | <b>2004/2005</b> | <b>2005/2006</b> |
|-----------------|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                 |               | <b>Real 2000</b> | <b>Real 2003</b> | <b>Real 2004</b> | <b>Real 2005</b> | <b>Inic 2006</b> |
| Obras           |               | 1.621            | 1.282            | 620              | 125              | 325              |
| Equipamiento    |               | 421              | 0                | 0                | 0                | 0                |
| Obras municipal |               | 660              | 1.091            | 1.296            | 538              | 943              |
| 0-3 años        |               | 290              | 8.318            | 6.179            | 9.415            | 9.369            |
| <b>Suma</b>     |               | <b>2.991</b>     | <b>10.691</b>    | <b>8.095</b>     | <b>10.078</b>    | <b>10.637</b>    |
|                 | D/D (en %)    | 1,00             | 3,57             | 2,71             | 3,37             | 3,56             |

### Cuadro nº 274

Transferencias de capital (en euros constantes)

| Concepto        | Cursos     | 1999/2000<br>Real 2000 | 2002/2003<br>Real 2003 | 2003/2004<br>Real 2004 | 2004/2005<br>Real 2005 | 2005/2006<br>Inic 2006 |
|-----------------|------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Obras           |            | 1.621                  | 1.154                  | 544                    | 106                    | 268                    |
| Equipamiento    |            | 421                    | 0                      | 0                      | 0                      | 0                      |
| Obras municipal |            | 660                    | 982                    | 1.137                  | 457                    | 776                    |
| 0-3 años        |            | 290                    | 7.487                  | 5.420                  | 7.992                  | 7.714                  |
| <b>Suma</b>     |            | 2.991                  | 9.623                  | 7.101                  | 8.555                  | 8.758                  |
|                 | D/D (en %) | 1,00                   | 3,22                   | 2,37                   | 2,86                   | 2,93                   |

## 9.3.6. Gastos de funcionamiento centros propios

### 9.3.6.1. Transporte escolar

### Cuadro nº 275

Transporte escolar, cursos 200/2001 al 2005/2006

| Curso escolar                      | 2000/2001        | 2002/2003        | 2003/2004        | 2004/2005        | 2005/2006         |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Nº de rutas del transporte         | 280              | 291              | 208              | 257              | 260               |
| Nº de autobuses contratados        | 292              | 280              | 237              | 251              | 238               |
| Nº de taxis contratados            | 38               | 50               | 38               | 37               | 40                |
| <b>Total coste (en euros)</b>      | <b>6.577.197</b> | <b>8.250.328</b> | <b>9.993.889</b> | <b>9.465.552</b> | <b>10.023.928</b> |
| <b>Alumnado transportado</b>       |                  |                  |                  |                  |                   |
| Total alumnado EI/EP/EE/ESO        | 8.393            | 8.636            | 8.223            | 9.096            | 8.446             |
| Total alumnado en No Obligatorias  | 2.222            | 1.902            | 1.910            | 1.403            | 1.679             |
| <b>Total alumnado transportado</b> | <b>10.615</b>    | <b>10.538</b>    | <b>10.133</b>    | <b>10.499</b>    | <b>10.125</b>     |

### 9.3.6.2. Comedores escolares

### Cuadro nº 276

Comedores escolares. Cuotas máximas autorizadas por día (en euros)

| Curso | 2000/2001 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|-------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Cuota | 1,26      | 1,37      | 1,41      | 1,46      | 1,50      |

El resto del importe hasta su valor total (media del módulo de subvención 3,54 euros día/alumno), es sufragado por la Administración educativa, lo que supone un coste medio total de 5,04 euros / día / alumno.

### Cuadro nº 277

Evolución de los comedores escolares

| Curso             | Centros con comedor |           |           |           |            | Comensales subvencionados |              |              |              |              |
|-------------------|---------------------|-----------|-----------|-----------|------------|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                   | 2000/01             | 2002/03   | 2003/04   | 2004/05   | 2005/06    | 2000/01                   | 2002/03      | 2003/04      | 2004/05      | 2005/06      |
| Comarcales        | 38                  | 40        | 40        | 40        | 40         | 3.308                     | 3.743        | 3.360        | 4.018        | 4.104        |
| Ordinarios        | 33                  | 34        | 34        | 37        | 38         | 1.349                     | 1.063        | 1.398        | 1.332        | 1.243        |
| Con ayudas indiv. | 17                  | 20        | 20        | 19        | 24         | 146                       | 153          | 164          | 159          | 168          |
| <b>Total</b>      | <b>88</b>           | <b>94</b> | <b>94</b> | <b>96</b> | <b>102</b> | <b>4.517</b>              | <b>5.245</b> | <b>5.222</b> | <b>5.509</b> | <b>5.515</b> |



| Curso            | 2000/2001                         | 2002/2003    | 2003/2004    | 2004/2005    | 2005/2006    |
|------------------|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                  | <b>Gastos</b> (en miles de euros) |              |              |              |              |
| Comarcales       | 1.099                             | 1.224        | 1.237        | 1.306        | 1.387        |
| Ordinarios       | 391                               | 501          | 527          | 520          | 513          |
| En ayudas indiv. | 52                                | 57           | 62           | 63           | 68           |
| <b>Total</b>     | <b>1.542</b>                      | <b>1.782</b> | <b>1.826</b> | <b>1.889</b> | <b>1.968</b> |

### 9.3.6.3. Residencias escolares

#### Cuadro n° 278

##### Residencias dependientes de la Dirección General de Educación

| Curso                                                        | 2000/2001 | 2002/2003 | 2003/2004 | 2004/2005 | 2005/2006 |
|--------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Nº de Residencias                                            | 3         | 1         | 1         | 1         | 1         |
| Nº de Usuarios                                               | 50        | 14        | 23        | 23        |           |
| Aportación familiar media en euros (tasas oficiales anuales) | 1.436     | 1.547     | 1.610     | 1.650     | 1.763     |

La residencia escolar, vinculada al I.E.S. de Huarte, tiene una asignación mensual de 176,30 euros (10 mensualidades).

Otros datos económicos sobre transporte y comedores en Resolución 627/2006, de 20 de junio<sup>390</sup>

#### Cuadro n° 279

##### Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001, 2004 y 2005

(en miles de euros corrientes)

| Cursos                                | Real 1991<br>1990/91 | Real 2001<br>2000/2001 | Real 2004<br>2003/2004 | Real 2005<br>2004/2005 |
|---------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Obras y equipamiento <sup>391</sup>   | 9.044                | 16.403                 | 13.701                 | 12.860                 |
| Comedor                               | 1.168                | 1.558                  | 1.874                  | 1.944                  |
| Transporte                            | 2.937                | 7.157                  | 9.729                  | 10.456                 |
| Gastos funcionamiento <sup>392</sup>  | 4.701                | 6.436                  | 6.893                  | 7.563                  |
| Nº total alumnos en red pública       | 61.928               | 49.653                 | 53.446                 | 54.605                 |
| Alumnos red pública transportados     | 8.373                | 10.615                 | 10.133                 | 10.499                 |
| Alumnos pública en comedor            | n.d.                 | 4.517                  | 5.222                  | 5.509                  |
| Gasto funcionamiento /alumnos pública | 76                   | 130                    | 129                    | 139                    |
| Gasto comedor/alumnos pública         | -                    | 345                    | 359                    | 353                    |
| Gasto transporte/alumnos pública      | 351                  | 674                    | 960                    | 996                    |

<sup>390</sup> Ver n° 135, epígrafe 1.1.6.2.2, capítulo 1.

<sup>391</sup> Comprende material, obras e inversiones 0-3 años.

<sup>392</sup> Comprende el gasto de funcionamiento, limpieza y conservación de centros.

### Cuadro nº 280

**Evolución del gasto en servicios escolares en la enseñanza pública entre los años 1991, 2001, 2004 y 2005**  
(en miles de euros constantes)

| <b>Cursos</b>                         | <b>Real 1991<br/>1990/91</b> | <b>Real 2001<br/>2000/2001</b> | <b>Real 2004<br/>2003/2004</b> | <b>Real 2005<br/>2004/2005</b> |
|---------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Obras y equipamiento                  | 9.044                        | 11.457                         | 8.578                          | 9.351                          |
| Comedor                               | 1.168                        | 1.088                          | 1.173                          | 1.413                          |
| Transporte                            | 2.937                        | 4.999                          | 6.091                          | 7.603                          |
| Gastos funcionamiento                 | 4.701                        | 4.496                          | 4.316                          | 5.499                          |
| Nº total alumnos en red pública       | 61.928                       | 49.653                         | 53.446                         | 54.605                         |
| Alumnos red pública transportados     | 8.373                        | 10.615                         | 10.133                         | 10.499                         |
| Alumnos pública en comedor            | n.d.                         | 4.517                          | 5.222                          | 5.509                          |
| Gasto funcionamiento /alumnos pública | 76                           | 91                             | 81                             | 101                            |
| Gasto comedor/alumnos pública         | -                            | 241                            | 225                            | 257                            |
| Gasto transporte/alumnos pública      | 351                          | 471                            | 601                            | 724                            |

## 9.4. I.P.C. oficial registrados en los años abarcados por este informe

### Cuadro nº 281

**Incrementos I.P.C.**

| Año  | Índice Nacional | Acumulado Nacional | Índice Navarra | Acumulado Navarra |       |       |
|------|-----------------|--------------------|----------------|-------------------|-------|-------|
| 1991 | 0,00            | 1,000              | 0,00           | 1,000             |       |       |
| 1992 | 5,30            | 1,053              | 5,20           | 1,052             |       |       |
| 1993 | 4,90            | 1,105              | 6,00           | 1,115             |       |       |
| 1994 | 4,30            | 1,152              | 4,70           | 1,168             |       |       |
| 1995 | 4,30            | 1,202              | 5,70           | 1,234             |       |       |
| 1996 | 3,30            | 1,241              | 3,80           | 1,281             |       |       |
| 1997 | 3,20            | 1,281              | 2,50           | 1,313             |       |       |
| 1998 | 2,00            | 1,307              | 1,40           | 1,331             |       |       |
| 1999 | 1,40            | 1,325              | 3,30           | 1,375             |       |       |
| 2000 | 2,90            | 1,363              | 4,10           | 1,432             |       |       |
| 2001 | 4,00            | 1,418              | 2,70           | 1,470             |       |       |
| 2002 | 2,70            | 1,456              | 4,00           | 1,529             |       |       |
| 2003 | 4,00            | 1,514              | 2,60           | 1,569             |       |       |
| 2004 | 2,60            | 1,554              | 1,80           | 1,597             |       |       |
| 2005 | 1,80            | 1,582              | 3,30           | 1,650             |       |       |
| 2006 | 3,70            | 1,640              | 3,10           | 1,701             |       |       |
|      | 2000            | 2002               | 2003           | 2004              | 2005  | 2006  |
| IPC  | 1,000           | 1,069              | 1,111          | 1,140             | 1,178 | 1,215 |

# 10

Valoraciones recogidas  
en el Informe sobre el  
Sistema Educativo  
en Navarra,  
curso 2005-2006



Las valoraciones que a continuación se indican fueron aprobadas por el pleno del Consejo Escolar en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006. Se identifican y ordenan con la referencia a los epígrafes del informe a que se refieren.

### **3. SISTEMA DE APOYO EN GENERAL**

#### **3.4. Orientación**

##### **3.4.1. Orientadores en centros públicos**

El Consejo Escolar de Navarra recomienda potenciar la función tutorial, tanto individual como de grupo y con las familias, y la coordinación de la misma desde el Departamento de Orientación como una medida de apoyo a la evolución personal y académica del alumnado (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra recomienda incluir un desarrollo de las funciones y actividades de los orientadores. (*Enmienda Herrikoa*).

#### **3.5. Ordenación e Innovación escolar. C.A.P.**

##### **3.5.1. Plan Anual de Formación del Profesorado**

El gasto del Departamento en formación, que sufrió un descenso notable en el año 2005, no se recupera. El gasto del 2004 (1.429.086 euros, según el cuadro nº 11), es muy superior al del 2006, dado que además habría que descontar la inflación de dos años por aparecer las cifras en euros corrientes. El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por esta tendencia decreciente de la inversión en formación del profesorado. (*Enmienda CC.OO.*).

##### **3.5.2.4. Programa para la Atención a la Diversidad y Multiculturalidad**

El Consejo Escolar observa con preocupación las escasas horas dedicadas a actividades formativas del profesorado en relación a la multiculturalidad y atención al alumnado socioculturalmente desfavorecido. Si descontamos las horas de formación dedicadas a la enseñanza del español para extranjeros, serían solamente 33 horas de cursos para un tema de innegable importancia. La simple comparación en este mismo cuadro con las actividades de formación para alumnado de n.e.e. (en cuadro nº 16) evidencia tanto la escasez de horas como la falta de especificidad de lo ofertado en los cursos de formación para atención a multiculturalidad y alumnado socialmente desfavorecido (no se oferta por ejemplo formación específica alguna para el tratamiento de las necesidades de la etnia gitana) (*Enmienda CC.OO.*).

### **Formación del Profesorado de Educación Básica de las Personas Adultas**

El Consejo Escolar considera que la Educación de personas adultas es una inversión rentable de cara a la formación permanente y al desarrollo personal que toda persona realiza a lo largo de su existencia. Por ello insta al Departamento de Educación a que la demanda, cada vez mayor sobre todo entre la población inmigrante, sea atendida con suficientes recursos materiales y humanos (Cuadro nº 17) (*Enmienda STEE-EILAS*).

### **3.8. Becas**

#### **3.8.1. Ayudas complementarias del Gobierno de Navarra de carácter general**

El descenso de solicitudes, así como el de becas concedidas, es muy significativo. No hay un análisis y valoración sobre las causas. Sería interesante conocerlo y por ello aconseja al Departamento que se estudie el tema. (*Enmienda STEE-EILAS*).

#### **3.8.2. Ayudas para la adquisición de libros de texto**

Este Consejo insta al Departamento de Educación para que atienda cuantas solicitudes se encuentren dentro de los umbrales de renta propuestos. (*Enmienda Herrikoa*).

## **4. SERVICIOS ESPECÍFICOS Y OTROS PROGRAMAS**

### **4.2.3. Auxiliares de conversación para centros públicos**

El Consejo Escolar de Navarra lamenta que la drástica disminución del número de Auxiliares de conversación observada en el curso 2005-2006 se confirme en el curso 2006-2007 y se recomienda a la Administración educativa la recuperación de la dotación anterior; e incluso un incremento de la misma. (*Enmienda CSI-CSIF*).

### **4.4. Actividades extraescolares**

#### **4.4.1. Actividades Extraescolares**

Se constata la cuantiosa disminución en diversas ayudas respecto al curso anterior: Las subvenciones para estas actividades en centros públicos disminuyen más del 50%, y para centros privados un 25%; las Ayudas a mejores alumnos un 40 %, y se

suprimen las ayudas para cursos de verano en el extranjero para la etapa de ESO y también las ayudas para Intercambios Escolares. (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra propone la recuperación de las cantidades asignadas en ejercicios anteriores para estas actividades. (*Enmienda Herrikoa*).

#### **4.4.2.2. Intercambios escolares**

El Consejo Escolar de Navarra propone que se recupere la vía de financiación existente hasta el curso 2004-2005. (*Enmienda STEE-EILAS*).

## **5. RECURSOS HUMANOS**

### **5.1.10. Mesa Sectorial de personal docente no universitario y Comisión de seguimiento del pacto de 31 de mayo de 2001.**

El Consejo Escolar de Navarra hace un llamamiento a la Administración y organizaciones sindicales para que intensifiquen los esfuerzos para conseguir un nuevo acuerdo que satisfaga los intereses de ambas partes, a partir de los contactos realizados el curso pasado (*Enmienda STEE-EILAS*).

## **6. LOS CENTROS**

### **6.1. Centros públicos**

#### **6.1.3.1. Órganos Colegiados**

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su preocupación por la baja participación de los padres en la vida escolar de los centros. Se recomienda a la Administración educativa la realización de campañas de difusión y de cursos de formación para los padres y madres de alumnos, tendentes a fomentar su participación en los órganos de gobierno de los centros educativos. (*Enmienda Herrikoa*).

También se recomienda el estudio de medidas de orden laboral y social que faciliten la participación de los padres y madres en los Consejos Escolares de los centros educativos. (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra recomienda la unificación de la fecha de elecciones de representantes en los Consejos Escolares de los centros de la Comunidad Foral y la realización de campañas informativas instando a la participación. (*Enmienda Herrikoa*).

### 6.1.4.1. Infraestructuras

La inversión en nuevas construcciones y reformas para el año 2006 se cifra en torno a 15 millones de euros, recuperándose el estándar previsto de inversión por año en el Plan Especial de Inversiones de julio de 2004, tal como aparece en el cuadro nº 103. No obstante, existe un déficit acumulado en construcciones de los años 2004 y 2005, en los que las cantidades invertidas son notablemente inferiores, tal como se observa en el cuadro nº 102 a saber, 10.410.482 y 11.698.809 euros respectivamente, lo que supone 7.890.704 euros menos de lo previsto. Por esta razón, la cantidad presupuestada para 2006, en principio suficiente para el cumplimiento del plan de 2004, no lo es en la actualidad dados los numerosos centros pendientes de construcción o reforma y la existencia de 1.500 alumnos que reciben clase en módulos prefabricados. (*Enmienda CC.OO.*).

En este punto el Consejo Escolar propone al Departamento la necesidad de completar el mapa escolar en Pamplona y su comarca. Los datos de matriculación de los centros ubicados en la periferia de Pamplona, especialmente en el modelo D, están exigiendo una rápida respuesta de la Administración, que hasta la fecha no se ha producido. Las matrículas demuestran la saturación inmediata de varios centros de Secundaria. Iturrama en Pamplona, Askatasuna en Burlada y Eunat en la Txantrea. La construcción del nuevo colegio de la Rochapea ha aliviado el problema pero la creación y construcción urgente de centros de Educación Primaria en Buztintxuri, Ansoain, Sarriguren y de Secundaria en la zona de Ansoain-Txantrea-Villava, parece necesaria. (*Enmienda STEE-EILAS*).

## 7. EL ALUMNADO

### 7.2. Alumnado por etapas

Con la finalidad de que el mayor número posible de alumnos alcancen la titulación, se recomienda potenciar las medidas de atención a la diversidad mediante desdoble, refuerzos, apoyos, adaptaciones curriculares, agrupamientos flexibles, medidas específicas para los repetidores, y la atención individualizada que sea necesaria. (*Enmienda Herrikoa*).

Se recomienda analizar las causas del absentismo y el abandono escolar en las etapas obligatorias y la adopción de medidas para evitarlos. (*Enmienda Herrikoa*).

Asimismo, se recomienda establecer los canales de cooperación necesarios entre el centro y las familias para asumir la educación desde una actitud de auténtica corresponsabilidad, así como facilitar a las familias la comunicación con el centro, equipo directivo, profesorado, y especialmente la asistencia a las tutorías, median-



te la ampliación del tiempo de las mismas y flexibilización de horarios. (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra solicita que se revise la distribución horaria -de períodos lectivos y de descanso- del alumnado de Secundaria, particularmente del de primer ciclo que comparte centros con el de Primaria. (*Enmienda Herrikoa*).

Habiéndose implantado desde hace varios años la jornada de mañana, contraviniendo el Departamento su propia normativa, que preceptúa un mínimo de dos días con clases por las tardes, el Consejo Escolar de Navarra considera que se debe abordar con profundidad el estudio de la jornada escolar en Secundaria, teniendo en cuenta los estudios existentes sobre los periodos de alto y bajo rendimiento y fatiga de los alumnos, así como los necesarios períodos de descanso. (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra considera que, en el ámbito de la autonomía de centro, es establezcan los canales oportunos para un estudio serio sobre la jornada escolar y su estructura, en cada centro. (*Enmienda STEE-EILAS*).

### **7.5.1.1. Formación Profesional Reglada**

El Consejo Escolar de Navarra recomienda el estudio de la mejora de las medidas de atención al alumnado inscrito en Programas de Iniciación Profesional, para adaptar la atención a la diversidad de circunstancias de este alumnado, así como la adopción de medidas conducentes a facilitar que puedan obtener el título de Graduado en Educación Secundaria. (*Enmienda Herrikoa*).

El Consejo Escolar de Navarra considera que la enseñanza de Idiomas debería estar generalizada en todos los Ciclos Formativos, como parte de la formación integral de los jóvenes, por lo que insta a la Administración educativa a que tome medidas para hacer posible esta generalización. (*Enmienda Herrikoa*).

Se recomienda aumentar la oferta de ciclos formativos en Euskera. (*Enmienda Herrikoa*).

## **7.6. Alumnado inmigrante**

### **7.6.2. Evolución del alumnado inmigrante**

El Consejo Escolar manifiesta su preocupación por la concentración de alumnado extranjero en determinados centros. Es seguramente el problema más grave que ha de afrontar el sistema educativo navarro (y español) y los instrumentos de distribución establecidos, en concreto, las comisiones de escolarización y las plazas de

reserva, no están corrigiendo este evidente desequilibrio que, por el contrario, se agrava cada nuevo curso. (*Enmienda CC.OO.*)

El Consejo Escolar constata con preocupación que la red pública escolariza un porcentaje cada vez mayor de alumnos inmigrantes e invita a la Administración educativa a tomar las medidas pertinentes para que la distribución de este alumnado entre la red pública y la red privada concertada alcance un porcentaje equivalente a la distribución general del alumnado entre ambas redes. (*Enmienda CSI-CSIF*).

El Consejo Escolar es consciente de que la enseñanza es clave para la construcción de una sociedad que asuma la presencia de otras culturas como riqueza. Sin embargo, la respuesta no puede ser fruto de la iniciativa individual de cada centro educativo, sino que debe darse desde las administraciones educativas que, tras evaluar las verdaderas necesidades, nuevas y viejas, deberán programar una estructura que satisfaga todas ellas desde la flexibilidad. Esa estructura debería contener:

un plan de formación para todo el profesorado, potenciando grupos de trabajo que diseñen materiales, que compartan experiencias y organicen redes de profesorado.

La inclusión de la educación intercultural en los proyectos de centro, entroncada en líneas generales y estratégicas de educación para la igualdad y que persiga adecuar en actitudes de empatía y la identificación con los y las demás.

La asignación de recursos materiales y humanos en función de las necesidades de cada centro y en el momento en que surjan.

Una buena información a la población inmigrante que incluya los proyectos educativos de los centros existentes en los pueblos, barrios y ciudades, y los modelos lingüísticos para facilitar la distribución del alumnado.

(*Enmienda STEE-EILAS*).

El Consejo Escolar de Navarra cree conveniente establecer medias que básicamente consistirían en dotar de medios a aquellos centros públicos o concertados que concentran la mayoría del alumnado inmigrante y una distribución más equitativa entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. (*Enmienda CC.OO.*).

## **7.8. Ratios Alumnado/Grupo**

El Consejo Escolar de Navarra propone que las escuelas rurales, mixtas, se contabilicen en estadística aparte. (*Enmienda STEE-EILAS*).

## **7.9. Resultados académicos en Navarra, curso 2004-2005**

### **7.9.1.2. Educación Secundaria Obligatoria**

El Consejo Escolar de Navarra propone que se revisen y potencien las medidas de apoyo al alumnado con retrasos, las medidas específicas de atención a los repetidores y todas las demás medidas de atención a la diversidad para tratar de que aumente el porcentaje de alumnado que obtiene la titulación de Educación Secundaria Obligatoria. (*Enmienda Herrikoa*).

## **8. EL VASCUENCE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NAVARRO**

### **8.2. Cambios de modelo lingüístico**

El Consejo Escolar considera que los cambios de modelo lingüístico que aparecen en los cuadros deberían completarse con los cambios que se producen en el cambio de etapa educativa. De este modo tendríamos más elementos de análisis ya que tal como aparecen no aportan gran cosa. (*Enmienda STEE-EILAS*).

---

Nota: La información en cursiva recogida entre paréntesis señala el origen de la valoración formulada por el Consejo.



Voto particular



**Voto particular presentado por el Sindicato STEE-EILAS al Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2005-2006.**

En el pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el pasado 20 de diciembre se debatió y aprobó el Informe sobre el Sistema Educativo en Navarra, correspondiente al curso 2005-2006. El representante del STEE-EILAS consideró que el citado Informe, si bien puede ser un documento válido para acercarse a conocer la situación del Sistema Educativo en Navarra, tiene, a su juicio, algunos puntos con los que está en desacuerdo y ciertas carencias que han imposibilitado el voto afirmativo.

El STEE-EILAS entiende que el Consejo Escolar se muestra muy parco en sus consideraciones y sugerencias, reacio a cualquier consideración crítica sobre la situación del Sistema Educativo y sumido en una cierta autocomplacencia que este sindicato no comparte. Hay aspectos del Sistema Educativo en Navarra que, a nuestro entender, merecen una especial consideración por parte del Consejo y que éste no sólo no los aborda adecuadamente, sino que ni siquiera quiere aportar ideas para el debate: situación del euskera, desigual distribución del alumnado con necesidades independientemente de su origen, situación de la asignatura de religión, privatización de servicios, proyecto Atlante, etc.

El STEE-EILAS, con 27 enmiendas, pretendía que el Informe sirviera para algo más que para consulta estadística, pero muchas de ellas, 13 en concreto, no superaron la votación en el pleno del Consejo.

**El proyecto Atlante, buque insignia que hace aguas.**

Durante el curso objeto de este informe, el Departamento de Educación puso en marcha las medidas para la mejora de las competencias instrumentales del alumnado de Educación Infantil y Primaria. El Consejo Escolar no fue consultado ni dijo nada sobre ello. Pareciera que el Proyecto Atlante fuera de otra galaxia que no afectaba al Sistema Educativo de Navarra. Y así sigue pareciéndole al pleno del Consejo cuando rechazó una enmienda en la que se proponía darse por enterado de que el Departamento había pasado por alto su existencia y le recordaba que el Consejo también existe.

S no era suficiente la sentencia del TSJN de otoño pasado, a primeros de diciembre del 2006 hemos conocido otra resolución judicial que anula la aplicación del citado proyecto. El Consejo Escolar tampoco ve motivo de denunciar el riesgo que supone organizar la planificación de las medidas de calidad educativa en un proyecto cuestionado reiteradamente por la justicia. Decir que se recurre y que se sigue adelante, postura repetida de las personas responsables del Departamento, es empeñarse en un error porque si bien en este momento el

Consejo Escolar debe emitir un dictamen sobre el “renacido” Atlante, nada se sabe de la otra condición de forma impuesta por los tribunales, que es su paso obligatorio por la mesa sectorial.

### **Necesidad de un impulso a la coeducación y a favor de la igualdad de género.**

A través de una enmienda el STEE-EILAS pedía la restauración de la Asesoría de Coeducación dentro de la estructura de los CAPs. La necesidad de la misma no fue un asunto puntual después de la dictadura, hasta que la sociedad se diese cuenta de que existen chicos y chicas que estudian en la misma escuela. La coeducación es mucho más, es formar al profesorado, es analizar materiales y crear nuevos, es coordinar campañas, es hacer ver que las personas son iguales independientemente de ser hombre o mujer. Y todo esto es básico, y en el Sistema Educativo tiene que tener cabida formal. Pensamos que las Leyes Forales del 2002, “sobre la igualdad entre hombres y mujeres” y “contra la violencia de género” son instrumentos valiosos que se pueden quedar en meras palabras si no se llevan a la práctica las recomendaciones que contienen. La realidad es muy tozuda y por desgracia muy cruel como nos demuestran las estadísticas de violencia. La coeducación es pues mucho más que el estudiar juntos en pupitres iguales. La existencia de la asesoría de convivencia, creada hace un par de años no suplanta las necesidades que justifican esa asesoría porque tiene mucho más un carácter paliativo que preventivo.

Por otra parte, una enmienda de este sindicato pretendía que las estadísticas del Departamento contemplara, en el futuro, la variante de género que hiciera visible a los alumnos y a las alumnas, a las profesoras y los profesores. No parece existir voluntad para ello a juicio de las argumentaciones escuchadas en el pleno. Escudarse en razones de economía del lenguaje para no permitir que sepamos cuántos chicos cursan estudios sanitarios y cuántas chicas procedimientos neumáticos, ó, a nivel más global cuántas cursan Bachillerato y cuántos Formación Profesional, supone ocultar una parte de la realidad. Hasta tal punto eso es así que una enmienda que pedía la corrección del lenguaje, aceptada en Permanente, fue rechazada en el pleno.

### **La escolarización del alumnado desfavorecido por situaciones socio-económicas desfavorables.**

Considerando positivo lo que se está haciendo en favor de la integración del alumnado en situación desfavorable por motivos socioeconómicos, independientemente de su procedencia, el fracaso escolar al que se enfrenta ese alumnado es una realidad. La concentración de esa población escolar, sea autóctona



o inmigrante, en la red pública, y en concreto en determinados centros que imparten los modelos educativos A-G, y en determinados pueblos y barrios, no es ni conveniente ni justa. En el STEE-EILAS pensamos que es necesaria una nueva manera de atajar el problema, que las Comisiones de Escolarización alcancen su pleno funcionamiento con competencias en el ámbito municipal y que no a todo alumnado inmigrante se le trate por igual. El problema no es el país de procedencia sino la clase social de procedencia. En consecuencia otra vía de trabajo debería ser el refuerzo de las labores tutoriales, de orientación escolar y la incorporación de nuevos profesionales como los trabajadores y trabajadoras sociales a los centros escolares. Si bien es cierto que el Pleno asumió una enmienda de este sindicato que recoge parte de lo anterior, creemos que se queda corto en sus recomendaciones.

### **Sobre la enseñanza de la “doctrina” religiosa.**

Mediante la correspondiente enmienda el STEE-EILAS planteó la necesidad de que el Consejo Escolar se manifestara sobre la conveniencia de que la asignatura de religión, de oferta obligada en todos los centros escolares de la Comunidad Foral, deba ofertarse fuera del horario lectivo, sin carga curricular alguna, y sin valor académico en consecuencia.

Es posible que los acuerdos entre la Santa Sede y el Vaticano den cobertura a la actual situación, por ello debemos pedir con más fuerza que se denuncien los susodichos acuerdos y que se reglamente en el sentido de la enmienda del STEE-EILAS. Es muy posible que con la nueva reglamentación surgida de la LOE la situación no cambie, y también es muy posible, como ya ocurre actualmente, que en la Comunidad Foral el número de horas de religión católica sea mayor que en el resto del estado.

### **El Euskara en el sistema educativo en Navarra.**

En el informe del año pasado decía que el tratamiento que la Administración educativa de Navarra hace a la lengua vasca era una de las asignaturas que, convocatoria tras convocatoria, se suspendía en el sistema educativo. Desde el STEE-EILAS no vemos ni lógica, ni justa la conculcación de los deseos y derechos (quizá no legales) de las personas aludiendo a principios de respeto a la legalidad. Hoy hay una legalidad que, aparentemente, no permite al Departamento de Educación la oferta del modelo de inmersión “D” en la zona no vascofona y, en consecuencia, las familias que optan por matricular a sus hijos e hijas en dicho modelo se ven obligadas a acudir a la oferta privada. Desde múltiples instancias técnicas, políticas y de opinión se está reclamando una revisión de la actual situación. Sin embargo, el Consejo Escolar no ve “prudente”

pronunciarse sobre el tema y se niega no sólo a pedir sino, como decimos en la enmienda, ni siquiera se atreve a animar al Departamento de Educación a que haga los esfuerzos necesarios para que la enseñanza en euskara sea de oferta pública en toda la Comunidad Foral y que, mientras eso no sea posible, se arbitren las medidas necesarias para que en poblaciones limítrofes a la zona mixta, tales como Iruemberri, Noain, Aranguren, se permita la escolarización pública en el modelo "D".

### **La enseñanza y la privatización de un servicio público.**

El STEE-EILAS es consciente de la ola neoliberal que está propiciando el desmantelamiento del estado del bienestar. El Consejo Escolar no ve necesario un pronunciamiento claro en favor de la enseñanza pública, única garante del acceso de toda la población a un servicio público de primera necesidad. La privatización de responsabilidades que las diversas administraciones están propiciando en etapas como el ciclo 0-3, ó en la concertación de todo tipo de tramos educativos sean obligatorios o no, las consideramos ejemplos claros de la falta de una política clara de apoyo a la enseñanza pública y del desmantelamiento de un tipo de estado, el del bienestar, que la población de Navarra no debe permitir sin renunciar a una de las conquistas más queridas de los pueblos de Europa: las políticas sociales

Este sindicato distingue claramente la necesidad de mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en la red privada, pero, asimismo ve claro que no debemos caer en la confusión interesada de que la mejora de esas condiciones viene condicionada por la entrega de más dinero público a las patronales. La prestación de un servicio público, y no negamos que la enseñanza privada lo preste, no debería presuponer directamente la subvención. Para nosotros y nosotras la titularidad pública es la única garantía de un servicio ideado para cubrir el derecho que toda la ciudadanía tiene a su escolarización, independientemente de su capacidad, independientemente de residencia, urbana o rural, independientemente de su condición social, independientemente de su país de origen...

El STEE- EILAS quiere llamar la atención de cómo en los últimos tiempos el lenguaje va cambiando y, lo que normalmente se llama iniciativa privada, se está empezando a denominar "iniciativa social"; curioso ¿no?: una persona ó un grupo de ellas o una organización del tipo que sea monta su "iniciativa" personal y particular y la maquilla con el apelativo de "social". Y ya está, como lo social se confunde con lo público, pues hay que pedir la financiación con dinero público como si realmente fuese un derecho. Jugada perfecta.

En conclusión, el STEE-EILAS considera que el Consejo Escolar debería incluir en sus comentarios la prevención hacia una política privatizadora de un servicio dirigido a toda la ciudadanía.

Iruñea-Pamplona, 22 de diciembre de 2206

Fdo. José Luís Larrea Cenoz,  
representante del STEE-EILAS  
en el Consejo Escolar de Navarra



## ABREVIATURAS

|           |                                                                                                 |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A.C.I.    | Adaptaciones Curriculares Individuales                                                          |
| ADI       | Asociación de Directores de Instituto                                                           |
| A.E.O.    | Actividad Educativa Organizada                                                                  |
| ANEG-FERE | Asociación Nacional Educativa de Gestión –<br>Federación Española de Religiosos de la Enseñanza |
| APYMA     | Asociaciones de Padres y Madres                                                                 |
| BON       | Boletín Oficial de Navarra                                                                      |
| BUP       | Bachillerato Unificado Polivalente                                                              |
| CAD       | Software para diseño en 2D                                                                      |
| CAM       | Programa informático para diseño                                                                |
| CAP       | Curso de Adaptación Pedagógica / Centro de Ayuda al Profesorado                                 |
| CC.AA.    | Comunidades Autónomas                                                                           |
| CCNN      | Ciencias Naturales                                                                              |
| CC.OO.    | Comisiones Obreras                                                                              |
| CCP       | Comisión de Coordinación Pedagógica                                                             |
| CCSS      | Ciencias Sociales                                                                               |
| CD        | Disco compacto                                                                                  |
| CDU       | Clasificación Decimal Universal                                                                 |
| CECE      | Confederación Española de Centros de Enseñanza                                                  |
| CECS      | Centro de Estudios del Cambio Social                                                            |
| CEN       | Confederación de Empresarios de Navarra                                                         |
| CEP       | Centro de Educación Preescolar                                                                  |
| C.F.G.M.  | Cursos de Formación de Grado Medio                                                              |
| C.F.G.S.  | Cursos de Formación de Grado Superior                                                           |
| CIM       | Comisión Interpretativa Mixta                                                                   |
| CM        | Ciclo Medio                                                                                     |
| CNC       | Centro de mecanizado para el control numérico de la madera                                      |
| CONCAPA   | Confederación Nacional Católica de Padres de Familia                                            |

|          |                                                                                          |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| COU      | Curso de Orientación Universitaria                                                       |
| C.P.     | Colegio Público                                                                          |
| CPEBPA   | Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas                                   |
| CPEE     | Centro Público de Educación Especial                                                     |
| CPEIPS   | Centro Público de Enseñanza Infantil Primaria y Secundaria                               |
| C.P.E.P  | Centro Público de Educación Primaria/<br>Colegio Privado de Educación Primaria           |
| CPES     | Centro Privado de Educación Secundaria /<br>Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria |
| CPTFP    | Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional                                   |
| CRAN     | Centro de Recursos Ambientales de Navarra                                                |
| CREENA   | Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra                                      |
| CS       | Ciclo Superior                                                                           |
| DA       | Disposición Adicional                                                                    |
| DF       | Decreto Foral                                                                            |
| DG       | Dirección General                                                                        |
| D.O.C.   | Documento de Organización Curricular                                                     |
| DOCE     | Diario Oficial de Comunicaciones Europeas                                                |
| DVD      | Disco de Vídeo Digital                                                                   |
| €        | Euros                                                                                    |
| EBPA     | Educación Básica de Personas Adultas                                                     |
| ECO      | Educación y Comunicaciones                                                               |
| EDUCA    | Proyecto de Gestión Escolar Centralizada                                                 |
| EEMM     | Enseñanzas Medias                                                                        |
| E.F.Q.M. | Modelo Europeo de Excelencia y Evaluación                                                |
| EGA      | Título de Aptitud del conocimiento de Euskera<br>del Gobierno de Navarra                 |
| E.I.     | Educación Infantil                                                                       |
| EIBZ     | Centro de Recursos para la Enseñanza del Vascuence                                       |
| E/L2     | Tratamiento curricular del español como segunda lengua                                   |
| ELA-STV  | Sindicato de Trabajadores Vascos                                                         |

|            |                                                                                                    |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EOI        | Escuela Oficial de Idiomas                                                                         |
| EOIDNA     | Escuelas Oficiales de Idioma de Navarra                                                            |
| E.P.       | Educación Primaria                                                                                 |
| EPA        | Educación Personas Adultas / Organización Internacional de Padres                                  |
| ESO        | Enseñanza Secundaria Obligatoria                                                                   |
| ETI        | Escuela Técnica Industrial                                                                         |
| ETT        | Empresa de trabajo temporal                                                                        |
| FAPA       | Federación de Padres de Asturias                                                                   |
| FCT        | Formación en Centros de Trabajo                                                                    |
| FOL        | Formación y Orientación Laboral                                                                    |
| F.P.       | Formación Profesional                                                                              |
| F.P.C.     | Formación Profesional Continua                                                                     |
| F.P.E.     | Formación Profesional Especial                                                                     |
| F.P.O      | Formación Profesional Ocupacional                                                                  |
| F.P.R.     | Formación Profesional Reglada                                                                      |
| FERE       | Federación Española de Religiosos de la Enseñanza                                                  |
| FIRA       | Grupo de Profesionales que diseñan<br>Programas Educativos de Animación a la Lectura               |
| FOP        | Formación Ocupacional Profesional                                                                  |
| FORCEM     | Fundación para la Formación Continua de Formación Profesional                                      |
| FSE        | Fondo Social Europeo                                                                               |
| FSIE-SEPNA | Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza.<br>Sindicato de Enseñanza Privada de Navarra |
| G.E.       | Gestión Educativa                                                                                  |
| GIAPEC     | Organización Europea de Asociación de Padres de Familia Católicos                                  |
| I.E.S.     | Instituto de Enseñanza Secundaria                                                                  |
| IESNAPA    | Instituto de Educación Secundaria de<br>Navarra de Personas Adultas                                |
| I.E.S.O    | Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria                                                      |
| I.F.P.     | Instituto de Formación Profesional                                                                 |

|          |                                                                            |
|----------|----------------------------------------------------------------------------|
| IGA      | Certificado de Aptitud de Euskera expedido por el Gobierno de Navarra      |
| INABAD   | Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia                             |
| INAM     | Instituto Navarro de Atención a la Mujer                                   |
| INAP     | Instituto Navarro de Administración Pública.                               |
| INCE     | Instituto Nacional de Calidad y Evaluación                                 |
| INECSE   | Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo           |
| INEM     | Instituto Nacional de Empleo                                               |
| INSE     | Informe del Sistema Educativo                                              |
| IP       | Iniciación Profesional                                                     |
| IPC      | Índice de Precios al Consumo                                               |
| I.S.O.   | Organización Internacional para la Estandarización y Gestión de Calidad    |
| ITC      | Instituto Técnico Comercial                                                |
| KADINET  | Calidad Institutos de Navarra                                              |
| LAB      | Sindicato de los trabajadores y trabajadoras Vascos                        |
| LF       | Ley Foral                                                                  |
| L.G.E.   | Ley General de Educación                                                   |
| LO       | Ley Orgánica                                                               |
| LOE      | Ley Orgánica de Educación                                                  |
| LOCE     | Ley Orgánica de Calidad de la Educación                                    |
| L.O.D.E  | Ley Orgánica de Derecho a la Educación                                     |
| LOGSE    | Ley Orgánica General del Sistema Educativo                                 |
| LOPEGCE  | Ley Orgánica de Participación Evaluación y Gobierno de los Centros         |
| LORAFNA  | Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra |
| MEC      | Ministerio de Educación y Ciencia                                          |
| MODELO A | Modelo educativo íntegro en castellano                                     |
| MODELO B | Modelo educativo mitad en castellano y mitad en euskera                    |
| MODELO D | Modelo educativo íntegro en euskera                                        |
| N.M      | Necesita Mejorar                                                           |



|             |                                                                                                                            |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NEE         | Necesidades Educativas Especiales                                                                                          |
| NIE         | Nafarroako Ikastolen Elkartea                                                                                              |
| NM          | Áreas con mejor porcentaje de calificaciones negativas                                                                     |
| NNTT        | Nuevas Tecnologías                                                                                                         |
| OCDE        | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico                                                                 |
| ONGS        | Organizaciones No Gubernamentales                                                                                          |
| PA          | Progresión Adecuadamente                                                                                                   |
| PAD         | Programa de Atención a la Diversidad                                                                                       |
| PAS         | Personal de Administración y Servicios                                                                                     |
| PD.C.A.     | Planificación, Desarrollo, Control y Ajuste                                                                                |
| P.G.A.      | Programas de Garantía Asistencial                                                                                          |
| P.G.S.      | Programas de Garantía Social                                                                                               |
| P.N.T.E.    | Programas de Nuevas Tecnologías y Educación                                                                                |
| PIB         | Producto Interior Bruto                                                                                                    |
| PIP         | Programas de Iniciación Profesional                                                                                        |
| PIPE        | Programas de Iniciación Profesional Especial                                                                               |
| PISA        | Programa Internacional de Evaluación de Alumnos                                                                            |
| PLAN FIP    | Cursos de Formación Ocupacional subvencionados por el Servicio Navarro de Empleo                                           |
| PRAINIA     | Programa de Acciones Innovadoras de Navarra                                                                                |
| RD          | Real Decreto                                                                                                               |
| REASS       | Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social                                                                            |
| REEPS       | Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud                                                                                |
| REM         | Reforma de las Enseñanzas Medias                                                                                           |
| SAAC        | Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación                                                                       |
| SAREKA      | Calidad en la FP Pública                                                                                                   |
| SGC         | Sistema de Gestión de Calidad                                                                                              |
| SIDA        | Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido                                                                                    |
| SOS Racismo | Organización no gubernamental de acción antirracista, independiente, democrática, pluriétnica y de carácter internacional. |
| STEE-EILAS  | Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza                                                                                  |

|        |                                                               |
|--------|---------------------------------------------------------------|
| TAV    | Tránsito a la Vida Adulta                                     |
| T.E    | Taller Escuela                                                |
| TIC    | Tecnologías de la Información y Comunicación                  |
| UCA    | Unidades de Currículo Adaptado                                |
| UCE    | Unidad de Currículo Específico / Unidad de Currículo Especial |
| UECOE  | Unión de Cooperativas de Enseñanza                            |
| UGT    | Unión General de Trabajadores                                 |
| UNA    | Universidad de Navarra                                        |
| UNIAPA | Unión Iberoamericana de Asociaciones de Padres de Familia     |
| UPN    | Partido político: Unión del Pueblo Navarro                    |
| UPNA   | Universidad Pública de Navarra                                |
| USO    | Unión Sindical Obrera                                         |
| UT     | Unidad Técnica                                                |
| UTEM   | Unidad Técnica de Escuelas de Música                          |
| UUDD   | Unidades Didácticas                                           |



